

INFORME ANUAL

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



TOMO **DOS**
2013





Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Dr. Edgardo José Bistoletti

Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Dra. Analía Isabel Colombo

Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes

Dr. Luciano Agustín Leiva

Defensor del Pueblo Adjunto - Zona Norte

Compilación, redacción y coordinación editorial:

Dirección General de Prensa y Relaciones Institucionales

Corrección:

Coordinación de Secretaría Privada

Diagramación, diseño y fotografía:

Hernán Lucas Rodrigo

Informe Anual

Edición 2013 - Santa Fe, Argentina

Santa Fe

Eva Perón 2726, CP (S3000BVP)

Telefax: (0342) 457 3904 / 3374

prensa@defensorsan tafe.gov.ar

Rosario

Pje. Álvarez 1516, CP (S2000 AVB)

Telefax: (0341) 472 1112 / 1301

info@defensorsan tafe.gov.ar

www.defensor.santafe.gov.ar

INFORME ANUAL 2013

- TOMO DOS -

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.



INFORME PRENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES 2013

Política comunicacional y relaciones con la sociedad.

INTRODUCCIÓN

La de comunicar es una tarea que excede la mera publicación. En tanto esta última garantiza sólo un aspecto, si bien esencial, de cualquier dato o hecho al que se busca dar visibilidad, como es su socialización. Es decir, su inclusión en un universo más abarcativo de aquel en el que se generara. Empero, ello acaso ¿garantiza la transmisión de contenidos, la asimilación de los mismos y coadyuva a generar el efecto transformador que se buscaría?

Es que de eso se trata la comunicación institucional. Sin atenuante ninguno, además, lo es en el caso de las acciones emprendidas o las recomendaciones emanadas de la Defensoría del Pueblo. Un viejo apotegma afirmaba en otros tiempos que los jueces hablaban mediante sus sentencias. Entendidas estas no sólo como veredicto y dispositivo conclusivo de un proceso complejo, sino como bando conceptual de valoración de conductas privadas y de incidencia social.

Antes aún en el tiempo, los magistrados mandaban a emisarios a propalar a viva voz en las plazas sus sentencias. Una práctica a todas luces de la intención de aquellos de hacer trascender sus contenidos y con ello los efectos transformadores en las conductas, fuere por disuasión o presión.

Los magistrados tienen un marco ineludible: la ley, y su aplicación con ecuanimidad, decencia y ánimo constructivo, tanto como una obligada confianza en los efectos benéficos de esa aplicación. El alcance de esos efectos, ciertamente, se vería constreñido de modo tremendo para el caso en que la sentencia se redujera exclusivamente al conocimiento de sus involucrados. Es por eso, que la voz del juez que es la sentencia debe ser conocida. O, al menos, estar al alcance de quien quiera saber qué dijo el magistrado en tal o cual situación u ocasión.

A las leyes las redactan los señores legisladores. La ley se presume conocida, reza con la misma suficiencia enunciativa otro axioma de circulación fluida en foros diversos. ¿Cómo es que se conoce? Porque debe hacerse saber su contenido. Una obligación compartida entre los poderes legislativo y ejecutivo.

Un dispositivo conjunto obliga a ambos a sincronizar su accionar para que cada norma alcance el perfeccionamiento en su creación. Ninguna norma entra en vigencia si a su aprobación legislativa y promulgación por decreto no le sigue su publicación en el Boletín Oficial. Al menos desde lo formal la publicación de la ley queda asegurada y con ello la presunción de su conocimiento.

Los Ejecutivos, en cambio, han apelado también a prácticas semejantes sin solución de continuidad para cumplimentar otra exigencia que el tiempo ha ido dotando de mayor densidad: la publicidad de sus actos. Así llaman las reglamentaciones específicas a la intención de garantizar niveles de transparencia en el manejo de la administración de la cosa pública por parte de aquellos en quienes el soberano descansó esa tarea.

Dada su condición extra poder, al Defensor del Pueblo, no lo comprenden los casos que hemos enumerado. Nada obliga al Defensor del Pueblo a preocuparse porque su accionar gane el conocimiento de sectores cada vez más amplios de la sociedad en la que actúa. Debe entenderse esta carencia de imposición a toda ausencia de ésta en la normativa que rige sus competencias y obligaciones.

¿Es, acaso, un ocioso dispendio el que la Defensoría del Pueblo posea una Dirección destinada exclusivamente a plasmar la práctica de una estrategia de comunicación institucional?

Es menester señalar, y no a modo de digresión sino dato referencial de importancia, que en la actualidad estructuras como las que referimos es dable encontrar en todas y cada una de las Defensorías del Pueblo que existen en el mundo. Se podrá argumentar afirmando que hoy no existe empresa ninguna, pública o privada, que dotada de cierta pretensión de desarrollo no contemple una estructura de comunicación.

Que cabe al Defensor del Pueblo la obligación que alcanza a todos los funcionarios de dar publicidad a sus actos de gobierno. Pero, además, se diría, que coadyuva a la eficacia de la tarea encomendada al Defensor del Pueblo una necesaria mediatización de sus decisiones toda vez que, a veces, la fuerza de estas radica casi exclusivamente en ese hecho habida cuenta de su carencia de herramientas vinculantes para sus recomendaciones.

De allí que el área se dedique a la materia que le es propia comunicar y difundir todo lo que produce la Defensoría del Pueblo, interactuando de modo activo con medios de prensa, instituciones públicas y privadas, además de asesorar y asistir a cada área interna en la materia específica: se emiten gacetillas, se diseña y edita (a veces incluso se imprimen) materiales propios, se producen registro audiovisuales o fotográficos de las tareas, se emite un parte informativo interno diario que llega a cada empleado de la institución, entre otras tareas rutinarias.

Es menester señalar también que la página web oficial de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe y su sitio en Facebook, son administrados desde la Dirección de Prensa y RR.II. que también hace otro tanto con las web del ILO y el Facebook de la FOS.

El informe anual (como el presente) que debe elevar el Defensor del Pueblo a las Cámaras y al Ejecutivo cada inicio del año legislativo posee un tomo exclusivo para registrar la tarea de la Dirección de Prensa y RR.II. que, obvio es decirlo, es íntegramente elaborado en el área. Asimismo ambos tomos son diseñados, corregidos y editados para ser enviados a su impresión definitiva, por esta dirección. De este informe su reproducción en formato digital es también una responsabilidad excluyente a cargo de la Dirección de Prensa y RR.II. zona norte.

No obstante, hay tareas especiales encomendadas a la Dirección de Prensa y RR.II. por el Defensor del Pueblo -fuera del acompañamiento y asistencia que se le suele hacer, siempre que sea posible, a sus participaciones en los foros nacionales o internacionales que integra- que recaen de modo exclusivo.

Las acciones más relevantes organizadas por la Dirección de Prensa y RR.II. en 2013 fueron:

- 1)** II Plenario Anual 2013 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).
- 2)** Jornada académica del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO).
- 3)** Participación con un artículo propio en el libro “Defensorías y Ouvidurías...” editado por las universidades del Litoral y Paraíba (Brasil) cuya presentación se realizó en Santa Fe.
- 4)** Operativo conmemorativo del 160 aniversario de la Constitución Nacional de 1853 por el cual se gestionó y consiguió una copia facsimilar de su original para su exposición en Santa Fe.
- 5)** La edición y grabación de tres programas de televisión “Iberoamérica Habla” de la Red Com FIO con sendos reportajes al Defensor del Pueblo de Santa Fe que fueran emitidos por la televisión mexicana y el sistema de difusión televisiva en Internet de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, México.
- 6)** Se obtuvo la ratificación de la integración de la comisión coordinadora de la Red de Prensa y RR.II. de ADPRA.
- 7)** Se ratificó para el bienio 2014 - 2016 la titularidad de la Coordinación para el Cono Sur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) en la Red de Comunicación de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (ComFIO).
- 8)** Recayó nuevamente en el área, la Dirección de Comunicación del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO).
- 9)** Se participó activamente en la organización de la Asamblea Anual del ILO en México.
- 10)** Coorganización de la Cuarta edición de la Feria de Organizaciones Sociales (FOS).



II Plenario Anual 2013 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este informe que recoge la tarea desarrollada a lo largo de 2013, importa registrar como primer dato que esta unidad organizacional de la Defensoría del Pueblo tuvo, finalmente la adecuación que se esperaba y, aunque al filo período que se informa –lo que importa que se registra apenas hasta la decisión no así su funcionamiento que es lo que recogerá el informe 2014, seguramente- el organigrama posee ahora una estructura nominalmente análoga en las dos sedes de la institución: Santa Fe y Rosario.

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, posee una única política de prensa (a la que se refiere la introducción de este Tomo II del Informe 2013) dictada por quien ejerce la titularidad de la institución y ejecutada por dos directores de Prensa y Relaciones Institucionales. Uno por cada zona en la que, operativamente, se divide la tarea en el extendido territorio provincial.

Hay un director de Prensa y RR.II. para la zona Norte y, desde 2013, también recibe la misma denominación quien ejerce el cargo en la zona Sur. Cabe quizás dejar registrado en este punto que no se trata esta de incorporación ninguna toda vez que esa tarea ha venido siendo cubierta desde hace muchos años con responsable a cargo pero las funciones no recibieron –por motivos ajenos- ese nombre sino hasta el año que se informa.

Es por ello que en las líneas anteriores se hablara de adecuación y no de reformulación y cambio diferente. Se trata, no obstante, de haber alcanzado el encuadre orgánico definitivo en cuanto a la designación de las áreas de conducción. Resta que en 2014 ello se afiance no sólo con las medidas que requieran del reconocimiento de la Dirección en la zona sur sino con su inclusión, también definitiva, en el organigrama general de la institución.

Extensión y relaciones institucionales / Prensa y Comunicación

Las Direcciones de Prensa y RR.II. –tanto de las zonas Sur como Norte- tienen bajo su dependencia, cada una, dos subdirecciones. Ellas son la Subsecretaría de Extensión y Relaciones Institucionales, por un lado; y la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, por el otro.

Ambas confluyen en una interacción imposible de disociar: la prensa, en tanto tarea de comunicar y difundir y las relaciones institucionales, la materialización misma de eso que se difunde.

Es tarea del Defensor del Pueblo gestionar aquellas inquietudes que traen los ciudadanos y debe hacerlo frente a quienes tienen por función específicamente encomendada la de resolver esos problemas, subsanar falencias o enmendar yerros, si eso fuere lo que correspondiere en cada caso.

Cada caso requerirá interactuar con los actores directos, pero en no pocas oportunidades, con otros que coadyuvan de diferentes maneras al proceso de diligenciamiento de cada circunstancia. Así son enteramente lógicas y habituales las relaciones institucionales con pares, la sociedad civil organizada y todas aquellas áreas oficiales y paraoficiales que caen bajo su imperio de contralor.

Con el correr de los dos decenios que acumula la vida institucional de la Defensoría del Pueblo de

Santa Fe, fue necesario ir sumando tareas en un campo que ha ido adquiriendo cada vez mayor densidad: la docencia, la concientización, la exhortación social y toda aquella tarea de extensión que suma a la promoción, defensa y vigencia de los derechos fundamentales de la personas.

Es menester señalar que las respectivas estructuras –pese a que como decimos en el párrafo anterior- la tarea exige una labor cada vez más complejizada aún carecen de equipos completos de profesionales siendo el caso más notorio la vacante persistente en la subdirección de Extensión y RR.II. de la Zona Norte. Aunque no es la única área que todavía carece de personal (lo que motiva que las tareas propias deban recargarse en otras áreas y personas), si es la más importante.

Felizmente, ello no acontece con la Subdirección de Extensión y Relaciones Institucionales de la Zona Sur. Dos Subdirecciones de Prensa y Comunicación –una por la zona Sur y otra por la Norte- completan el organigrama funcional del área. No es necesario en éstas líneas definir su tarea desde lo conceptual ya se trata de cuestiones de estrategia comunicacional y o la difusión informativa.

Por ello es que a continuación ofrecemos un resumen de la tarea.

Gacetillas de prensa

La herramienta más habitual y tradicional de la comunicación institucional destinada a la difusión es la elaboración de gacetillas de prensa que los periodistas de la Defensoría del Pueblo elaboran casi a diario para dar a publicidad, ya sea en Internet o mediante otras vías pero, fundamentalmente, por su envío a los medios de prensa.

Se puede señalar, por ejemplo, que durante el año 2013 se superó ampliamente el centenar de comunicados de prensa emitidos.

Algunos títulos de éstos son:

07/02/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE SOBRE ERRORES EN LAS BOLETAS DE LA PATENTE SOBRE VEHÍCULOS

04/03/2013 UN MECANISMO ÁGIL Y EFICAZ DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PIDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A FIN DE REDUCIR LAS EXTENSAS COLAS EN EL BANCO DE SANTA FE

07/03/2013 “RESPETAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES EL ÚNICO MODO VERDADERO DE CELEBRAR A LA MUJER”, SOSTIENE EL DEFENSOR DEL PUEBLO, EDGARDO BISTOLETTI

13/03/2013 “LA ARGENTINA SUMA UNA NUEVA Y ENORME RESPONSABILIDAD A LOS OJOS DE LA HUMANIDAD CON LA ELECCIÓN DEL NUEVO PAPA, DIJO EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SANTA FE AL SALUDAR LA DESIGNACIÓN DEL CARDENAL BERGOGLIO COMO FRANCISCO

15/03/2013 EN EL DÍA MUNDIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A QUE USUARIOS Y CLIENTES RAZONEN ACERCA DEL PODER DE SU DEMANDA

15/03/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO, EDGARDO BISTOLETTI FUE DESIGNADO EN EL BU-REAU DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN (IIO)

19/03/2013 RÁPIDA RESPUESTA DEL BANCO DE SANTA FE A LA DEMANDA DE UNA MÁS ÁGIL Y EFICAZ ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EVITAR LAS LARGAS COLAS RECLAMADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

21/03/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LLAMÓ A VALORAR EL AGUA COMO BIEN AMBIENTAL, COLECTIVO Y SOCIAL

21/03/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA DEMOCRACIA

25/03/2013 POR PEDIDO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CLAUSURAN UNA CEREALERA QUE INCUMPLE NORMAS AMBIENTALES

27/03/2013 HOMENAJE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A LOS HÉROES DE MALVINAS

03/04/2013 EL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFINIÓ SUS EJES DE ACCIÓN DEL PRESENTE AÑO

08/04/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECIBE DONACIONES PARA LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES

09/04/2013 ALERTA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR PRESUNTOS COBROS INDEBIDOS SOBRE PASAJES Y PAQUETES TURÍSTICOS YA CANCELADOS

17/04/2013 RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO A CLIENTES DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE SOBRE EL CAMBIO DE “TARJETAS SUELDO”

30/04/2013 MENSAJE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO POR EL DÍA DEL TRABAJADOR

30/04/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO ELEVÓ A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS SU INFORME ANUAL: 35.743 EXPEDIENTES CON QUEJAS DE SANTAFESINOS SE SUSTANCIARON EN EL ORGANISMO EN EL AÑO 2012

05/05/2013 INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LA PEATONAL DE SANTA FE CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

06/05/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN POR LAS FUMIGACIONES EN ZONAS URBANAS DE ALVEAR

21/05/2013 LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SANTA FE SERÁ SEDE DEL 2º PLENARIO ANUAL 2013 ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -ADPRA-

27/05/2013 CERCA DE MEDIO CENTENAR DE DEFENSORES DEL PUEBLO DEL PAÍS RECLAMARON QUE LA TELEFONÍA MÓVIL SEA DECLARADO SERVICIO PÚBLICO

06/06/2013 EL DR. EDGARDO BISTOLETTI PONDERÓ LA LABOR DE LOS PERIODISTAS Y AGRADECIÓ LA PERMANENTE COLABORACIÓN QUE PRESTAN A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

11/06/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO EDGARDO BISTOLETTI RECIBIÓ EN EL SENADO PROVINCIAL LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL SEGUNDO PLENARIO ANUAL DE ADPRA

13/06/2013 COLORIDO MARCO TUVO LA INAUGURACIÓN DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL PROGRAMA “BOWLING, UNA EXPERIENCIA QUE RUEDA” DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, LA

PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

17/06/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO REPUDIÓ AMENAZAS AL MINISTRO DE SEGURIDAD, EL JUEZ VIENNA Y DEMÁS FUNCIONARIOS

02/07/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA FE SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA

03/07/2013 FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REUNIDOS EN UNA ACTIVA JORNADA DE CAPACITACIÓN

05/07/2013 EL COMITÉ DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REGIÓN CENTRO INCORPORÓ AL NUEVO DEFENSOR DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO

08/07/2013 DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REGIÓN CENTRO TOMAN MODELO CORDOBÉS PARA RELEVAR PRECIOS DE LA CANASTA ALIMENTARIA

09/07/2013 BISTOLETTI PRESIDÓ EN VILLA MARÍA UNA NUEVA REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REGIÓN CENTRO

06/08/2013 EXPLOSIÓN EN SALTA AL 2100: BISTOLETTI EXPRESÓ SU “MÁS PROFUNDO PESAR” Y PUSO LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CRISIS

07/08/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ACLARA QUE NO REALIZA EL TRÁMITE DE DNI

08/08/2013 ANTE GESTIONES CONJUNTAS DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE SANTA FE Y PARANÁ, ASEGURAN CUSTODIA POLICIAL PERMANENTE EN LA GARITA DE LA RUTA 168 FRENTE A LA CIUDAD UNIVERSITARIA

09/08/2013 HONDO PESAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE POR EL FALLECIMIENTO DE BEATRIZ ARZA, DEFENSORA DEL PUEBLO DE MAR DEL PLATA

12/08/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO JUSTIFICARÁ LA NO EMISIÓN DEL VOTO DE LAS PRIMARIAS DEL 11 DE AGOSTO

21/08/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARTICIPÓ EN EL CONCEJO DE ROSARIO DE UNA REUNIÓN INFORMATIVA CON EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR

23/08/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO RECOMENDÓ ANULAR LA UTILIZACIÓN DE UN RADAR EN LA LOCALIDAD DE SOLDINI

30/08/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARTICIPÓ EN CORONDA DEL ACTO POR LOS 183 AÑOS DEL PASE A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL SAN MARTÍN

30/08/2013 MÁS DE 1.400 PERSONAS YA JUSTIFICARON EL NO VOTO EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

03/09/2013 POR GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, VECINOS DE SAN JOSÉ DE LA ESQUINA Y AREQUITO RECIBIRÁN UNA BONIFICACIÓN DE LA EPE POR UN CORTE DE ENERGÍA.

03/09/2013 CAMBIO EN LA FECHA LÍMITE: EL NO VOTO SE PODRÁ JUSTIFICAR EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE

06/09/2013 TALLERES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO A CARGO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

09/09/2013 CON MARCADO INTERÉS FUE SEGUIDA LA CHARLA SOBRE “DERECHOS DEL CONSUMIDOR” OFRECIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN RECONQUISTA

11/09/2013 CONTINUARÁN MAÑANA LOS TALLERES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

11/09/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO EXHORTÓ A TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA A COLOCAR DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS EN SUS ESTABLECIMIENTOS

13/09/2013 EL PRÓXIMO VIERNES VENCE EL PLAZO PARA JUSTIFICAR EL NO VOTO EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

13/09/2013 LAS PROBLEMÁTICAS DE JOVENES Y ADOLESCENTES SERÁ EL EJE TEMÁTICO DEL XI CICLO DE CINE DEBATE QUE ORGANIZA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

19/09/2013 CON LA PROYECCIÓN DEL FILME “SUBMARINE” COMENZÓ EL XI CICLO DE CINE-DEBATE “PRIMAVERA JOVEN” QUE ORGANIZA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

20/09/2013 SE CONMEMORARÁ MAÑANA EL DÍA DEL “MEDIADOR PROVINCIAL”, RECUERDA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

23/09/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO PIDIÓ QUE SE AUTORICE A LOS CIEGOS A SER TESTIGOS DE MATRIMONIO

23/09/2013 LA PELÍCULA “PACO: LA PUNTA DEL ICEBERG” MARCARÁ LA CONTINUIDAD DEL CICLO DE CINE DEBATE “PRIMAVERA JOVEN”, ORGANIZADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

24/09/2013 LA MUESTRA GRÁFICA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE SE EXHIBE EN EL LICEO MILITAR GENERAL BELGRANO

24/09/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CELEBRA LA DECISIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE PERMITIR QUE LOS CIEGOS SEAN TESTIGOS DE CASAMIENTO

25/09/2013 MÁS DE 6.000 PERSONAS JUSTIFICARON EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LA NO EMISIÓN DEL VOTO EN LAS PASO

26/09/2013 JÓVENES Y ADOLESCENTES COLMARON EL AUDITORIO DE ATE SANTA FE PARA VER LA PELÍCULA “PACO, LA PUNTA DEL ICEBERG” EN EL CICLO DE CINE-DEBATE ORGANIZADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

27/09/2013 PROFESIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE CAPACITARON SOBRE TRATA DE PERSONAS A ALUMNOS DE UNA ESCUELA MEDIA PARA ADULTOS DE LA CIUDAD DE CORONDA

01/10/2013 POR UNANIMIDAD, BISTOLETTI FUE REELEGIDO POR SUS PARES PARA REPRESENTARLOS POR DOS AÑOS MAS EN LA F.I.O.

02/10/2013 CONCLUIRÁ HOY EL XIº CICLO DE CINE DEBATE QUE ORGANIZAN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ATE SANTA FE Y EL CINE CLUB SANTA FE

02/10/2013 SE REALIZÓ EN ROSARIO UNA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PARA DELEGACIONES DE LA ZONA SUR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

03/10/2013 NOTORIA RESPUESTA DE PÚBLICO TUVO LA XIª EDICIÓN DEL CICLO DE "CINE DEBATE "PRIMAVERA JOVEN" ORGANIZADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

04/10/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO REPUDIÓ EL ATAQUE VANDÁLICO AL TEMPLO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA METODISTA DE ROSARIO

08/10/2013 CONTINÚAN DESARROLLÁNDOSE LOS TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DICTADOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

13/10/2013 SOLIDARIDAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO HACIA EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y SU FAMILIA POR EL ATAQUE A BALAZOS CONTRA SU DOMICILIO PARTICULAR

24/10/2013 SE REALIZARÁ MAÑANA, MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE, LA CUARTA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES COORGANIZADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

31/10/2013 NOTORIO EXITO TUVO LA CUARTA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES COORGANIZADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

08/11/2013 COMIENZA EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LA JUSTIFICACIÓN DEL NO VOTO EN LAS GENERALES DEL 27 DE OCTUBRE

08/11/2013 NUEVAS AUTORIDADES PARA EL BIENIO 2013-2015 ELIGIÓ LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO), TRAS LA XVIII ASAMBLEA GENERAL EN SAN JUAN, PUERTO RICO: BISTOLETTI REELEGIDO REPRESENTANTE DE LOS ARGENTINOS.

12/11/2013 DESDE EL MARTES, JUSTIFICAN EL NO VOTO EN LAS ELECCIONES GENERALES EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

04/12/2013 BISTOLETTI, TITULAR DEL COMITÉ DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REGIÓN CENTRO, EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN POR LOS SAQUEOS EN CÓRDOBA Y MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD

05/12/2013 SE PODRÁ MANIFESTAR LA VOLUNTAD DE DONAR ÓRGANOS Y TEJIDOS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

06/12/2013 ÚLTIMA SEMANA PARA JUSTIFICAR EL NO VOTO EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

09/12/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO PONE A DISPOSICIÓN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA ENTIDAD PARA INTERVENIR EN EL CONFLICTO CON LOS UNIFORMADOS

11/12/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SANTA FE SE REFIRIÓ A LOS 30 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN LA ARGENTINA: "LA CONVIVENCIA REQUIERE CAUCES RACIONALES PARA LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL"

19/12/2013 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA

30/12/2013 EL DEFENSOR DEL PUEBLO, EDGARDO BISTOLETTI, PIDIÓ A CIANCIO ESTABLECER UN RESARCIMIENTO EXTRAORDINARIO POR LOS CORTES DE LUZ Y CAMBIAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

SEGUIMIENTO EN MEDIOS

No obstante, la cifra de gacetillas de prensa emitidas no refleja fielmente la tarea de comunicación de una institución como la Defensoría del Pueblo, que requiere una constante interacción con los medios de comunicación de toda la provincia de Santa Fe. No se trata sólo de generar contenidos (textos, imágenes y web), sino que incluye la respuesta ante consultas de los periodistas sobre cuestiones puntuales. Además hace necesario un seguimiento de temas surgidos en la agenda periodística que pueden ser de incumbencia para la institución y la resolución de problemas de los ciudadanos.

Esto obliga a realizar una continua auditoría de los medios de comunicación de la provincia y la región en procura de distinguir temáticas en las que la Defensoría del Pueblo tiene competencia para de esa manera tener una actitud proactiva ante la sociedad y solucionar problemas incluso antes de que éstos sean denunciados en la sede del organismo.

La labor en materia comunicacional involucra también la cobertura de las actividades y jornadas organizadas por cualquiera de las Direcciones de la Defensoría del Pueblo. Así, por ejemplo, durante el año 2013 se destacaron la firma del convenio con el Cudaio, las reuniones en el Concejo rosarino con empresas de telefonía celular y las Jornadas de Actualización de Delegaciones, desarrolladas en Rosario y Santa Fe. De cada una de estas actividades, llevadas a cabo a veces fuera de la Sede del organismo, se generaron comunicados de prensa, imágenes y videos, que fueron difundidos por distintos canales a los medios de comunicación de la ciudad y la provincia.

A ello hay que sumarle la cobertura de un aspecto institucional que comenzó a esbozarse en 2011 y es el posicionamiento de la Defensoría del Pueblo a nivel internacional. Para ello se realizó un seguimiento de los Congresos a los que el Defensor del Pueblo debió asistir en representación de la provincia.

APOYATURA A OTRAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN

Es condición indispensable para lograr una comunicación efectiva de las actividades mencionadas anteriormente que la oficina de Prensa mantenga una fuerte interrelación con el área de Relaciones Institucionales. Las actividades organizadas por esta última requieren no sólo la mediatización que se realiza desde Prensa, sino que también se encarga de cubrir los Congresos, Encuentros y Actos para generar los partes de prensa y las imágenes que se distribuyen a los medios de comunicación y a los periodistas. Al mismo tiempo, los agentes de esta área se encargan de recibir y acompañar a los periodistas que se acercan hasta las actividades de la Defensoría para realizar las notas y entrevistas, muchas de ellas en vivo.

No obstante, la interacción con Prensa y Comunicación es con la totalidad de las direcciones de la Defensoría del Pueblo, pues es ésta la única manera de abarcar todas las medidas y resoluciones adoptadas por la institución que deben ser comunicadas. Aunque esta comunicación no sólo apunta a

la población en general, sino que también tiene como destinatarios a los poderes del Estado, que son en definitiva ante quienes la Defensoría del Pueblo debe ejercer su “magisterio de la persuasión” y los que deben solucionar los problemas planteados en la institución.

REPORTE INTERNO DIARIO

La comunicación institucional interna resulta tan importante y fundamental como la externa, basada en la necesidad de mantener informado al personal sobre las actividades que desarrolla el Defensor del Pueblo como así también la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes y las distintas direcciones de la institución.

Bajo esa premisa la dirección de Prensa y Relaciones Institucionales ha instituido desde hace varios años la elaboración diaria de un reporte de medios, en el que se consignan informaciones del organismo, como asimismo actividades de otras Defensorías o temas que pudieran resultar de su interés.

Los sitios web de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia, portales de internet, diarios digitales, auditoría de medios, sitios institucionales de internet de Defensorías del país y organismos que las nuclean tanto a nivel nacional como internacional, alimentan el reporte que se despacha, vía correo electrónico, al personal del organismo y a las delegaciones de la provincia y que es elaborado por la subdirección de Prensa y Comunicación, de la zona Norte.

Dada la extensión de la provincia y las distancias existentes entre las sedes de Santa Fe y Rosario, y las delegaciones, la comunicación virtual adquiere particular relevancia. De allí que a través del “Reporte de prensa interno de la Defensoría” se busca salvar esa dificultad ya que el material que se incluye para el personal de las sedes de Santa Fe y Rosario es exactamente el mismo que reciben las delegaciones.

El modo en que se realiza el reporte privilegia las informaciones de la Defensoría de Santa Fe, la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, consignadas tanto en su propio sitio como la mención que hacen de ésta los medios de comunicación escritos, orales, televisivos y digitales; seguidos por noticias de otras defensorías y organismos como la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO).

Se incluyen también en el envío las auditorías de medios realizadas por las empresas Auditar S.R.L., de la ciudad de Santa Fe y APN, de la ciudad de Rosario, que transcriben las menciones que se hacen de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe y de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes en los medios electrónicos (radios AM, FM y televisión, sea por cable o abierta) y de las notas o reportajes al Defensor o a alguno de sus adjuntos o funcionarios de la institución.

Se contempla un diseño dinámico, de ágil lectura, con vínculo al link en donde se encuentra el material periodístico con el objetivo de que aquellos que estén interesados en recabar el texto completo del artículo puedan leerlo en su totalidad.

PUBLICACIONES - PRODUCCIONES GRÁFICAS

Durante el año 2013 se trabajó, en conjunto con el diario La Capital, en un proyecto de publicación de información de la Defensoría del Pueblo en un suplemento correspondiente a la localidad de Funes. Este suplemento representa una gran oportunidad, ya que como se sabe la ciudad de Funes ha tenido en los últimos años un gran crecimiento, merced a que muchas personas que vivían en Rosario lo eligieron como lugar de residencia. Fue así que a principios de este año comenzó a publicarse el suplemento, dentro del cual la Defensoría del Pueblo tiene espacio para la publicación de información propia, alcanzando una gran difusión.

La Subdirección de Prensa y Comunicación de Rosario también desarrolló durante 2013 una pieza gráfica de Fin de Año. La tarjeta de salutación fue concebida como una pieza comunicacional enmarcada dentro de una estrategia que también incluyó un video de animación, un video con el saludo del Defensor del Pueblo, Dr. Edgardo Bistoletti, y una canción institucional de la Defensoría, llamada “La Defensoría piensa en vos”. Estas piezas fueron difundidas en medios de comunicación de la ciudad de Rosario, Santa Fe y el interior provincial.

Algunas de las producciones gráficas imaginadas, diseñadas e, incluso a veces impresas, en la Dirección de Prensa y RR.II. se incorporan a continuación en este resumen a modo de ejemplo.



TARJETA DE SALUTACIÓN DIGITAL

“La Defensoría piensa en vos”

INFORME ANUAL

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe



TOMO 2
2012





INFORME ANUAL 2012, páginas interiores





INFORME ILO

Informe del Director de Relaciones Internacionales

Dr. Edgardo José Bistoletti



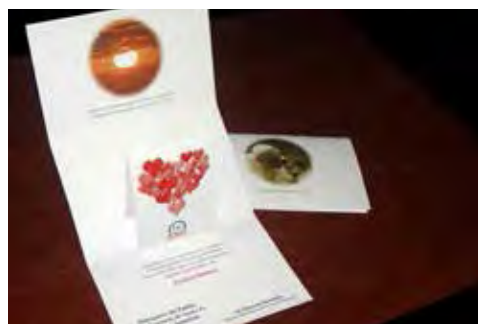


CERTIFICADO, XI Ciclo de Cine Debate

FOLLETO, Delegaciones de la Defensoría del Pueblo

CERTIFICADO, 1º Jornada de Encuentro y Capacitación de Delegados de la Defensoría del Pueblo Zona Norte

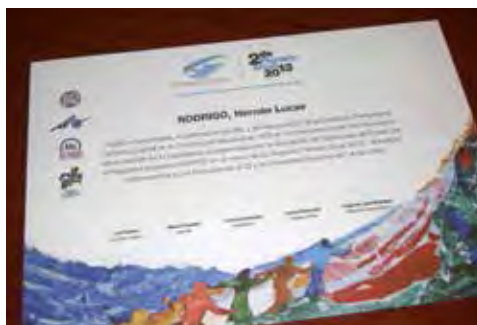
TARJETA DE SALUTACIÓN, Felices Fiestas





CARPETA Y CERTIFICADO

II Plenario Anual 2013 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina





2013 | FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES | SANTA FE



FUNDACIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES,
ASOCIACIONES CIVILES Y OTROS ORGANISMOS EXPONEN SU TRABAJO



IDENTIDAD GRÁFICA

4ª Feria de Organizaciones Sociales (FOS)



GUÍA DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES, páginas interiores y contratapa





BANNERS Y CERTIFICADO

4ª Feria de Organizaciones Sociales (FOS)



SITIO DE INTERNET Y LA INTRODUCCIÓN DE LAS REDES SOCIALES

Además de los medios tradicionales, la campaña de Fin de Año de la Defensoría del Pueblo también tuvo su difusión a través del sitio de Internet y las redes sociales de la Defensoría del Pueblo. Desde hace varios años, el portal www.defensorsantafe.gov.ar es una de las principales herramientas que utiliza la institución, no sólo la oficina de Prensa (aunque es ésta la que lo administra), para mantener un contacto fluido no sólo con los medios de comunicación de toda la provincia, sino también con los habitantes santafesinos, que hallan en el portal de Internet un lugar donde conocer qué hace y qué puede hacer la Defensoría del Pueblo para defender sus derechos, además de poder realizar quejas y consultas a través de internet.

Durante 2013 se introdujeron modificaciones al portal de internet. Se actualizó todo el software de base, mejorando el administrador y la respuesta del sitio ante los navegadores. También se introdujeron algunas mejoras estéticas y se creó la versión móvil del sitio. Esto quiere decir que ahora éste puede verse, de manera simple y rápida, en dispositivos como celulares y tablets. Esta decisión fue tomada puesto que numerosos estudios demuestran que los ciudadanos eligen cada vez más sus dispositivos móviles como puerta de acceso a internet. Además de todo esto, se agregó al sitio la posibilidad de insertar infografías, tanto estáticas como dinámicas, de manera de continuar con el aporte multimedial.

En base a los contenidos del portal www.defensorsantafe.gov.ar, en 2011 se dispuso la creación de cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y Twitter, consiguiendo un importante éxito, medido claramente en el crecimiento de la cantidad de seguidores y las repercusiones de las publicaciones que allí se realizan. En 2013 el número de seguidores, tanto en Facebook como Twitter continuó incrementándose. Y se tomó la decisión de crear el perfil de la Defensoría del Pueblo en Google+, la red social de Google. Con este fin se realizaron los trámites para validar los datos y la dirección de la institución, ya que esta red social es más celosa de los datos que se ingresan. La validación fue exitosa, posibilitando además que la Defensoría del Pueblo de Santa Fe ocupe ahora un lugar de privilegio en las búsquedas realizadas a través de Google.

La importancia de las redes sociales en la comunicación de instituciones (tanto públicas como privadas) es objeto de estudio por parte de gran cantidad de comunicadores. Aunque no existen posturas terminantes, ninguno de ellos pone en duda el potencial de estas plataformas, no sólo para la difusión, sino también para el posicionamiento. Es un ejemplo como a través de Facebook la Defensoría del Pueblo se ha insertado en un sector de la sociedad donde de hecho no era conocido su accionar, y por lo expresado por estas personas no tenían información de los objetivos y fundamentos de la institución.

Las cuentas de las redes sociales están íntimamente relacionadas con el sitio web. En primer lugar porque utilizando la plataforma de las redes, que dan la posibilidad a los internautas de adherir a lo publicado en el perfil de la Defensoría del Pueblo. Y, en segundo, porque en las redes sociales las actualizaciones están basadas en los artículos que se suben al sitio web. De esta manera, al acceder a los links compartidos, se produce un redireccionamiento hacia el sitio web.

Desde que se crearon los perfiles en las redes sociales, se explotó la comunicación a través de éstas y, luego de evaluar la experiencia de intercambio con los usuarios, se decidió agregar en cada artículo colocado en el sitio web de la Defensoría la posibilidad de comentar. Esto es debido a que se observó que muchas personas utilizaban el portal de Facebook para realizar comentarios y pedidos.

En el portal se colocan todos los Comunicados generados en la oficina de Prensa con las fotos correspondientes (que también son tomadas por los agentes del área), además de las noticias que son publicadas en los medios referidas a la institución y otros artículos que, si bien no se refieren explícitamente a la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, tienen relación con el quehacer del organismo. De esa manera, la población puede tomar real dimensión de la tarea que ocupa a la institución.

Las fotografías colocadas en el sitio de Internet de la Defensoría del Pueblo para acompañar los partes de prensa o para ilustrar las secciones del sitio son tomadas por los agentes del Área, que al mismo tiempo son los encargados de editarlas en caso de que sea necesario y adaptarlas al tamaño del portal. El portal de Internet de la Defensoría no sólo tiene fotografías, sino también videos, los cuales son elaborados y editados por los propios agentes de Prensa y Comunicación. Éstos son luego subidos al servidor y pasan a formar parte del espacio multimedia de la Defensoría del Pueblo. Además de este tipo de actualizaciones, que son cotidianas, el sitio de internet requiere de correcciones y modificaciones producto de la dinámica de funcionamiento de la institución.



Captura de pantalla página de facebook: www.facebook.com/defensoria.santafe

Home
 Contacta
 Webmail
 [Enviar Quejas](#)

[Institucional](#)
[Atención Ciudadana](#)
[Normativas](#)
[Prensa y RRII](#)

[Comunicados de Prensa](#)
[Noticias de la Defensoría](#)
[Noticias de Interés](#)
[Opinión](#)
[Convencios Institucionales](#)
[Actualidad en Imágenes](#)
[Publicaciones](#)
[Multimedia](#)

[Inicio](#)

Comenzaron los preparativos para que Rosario reciba a Defensores del Pueblo del mundo

27/09/2014 | Departamento de Prensa

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, se reunió en Buenos Aires recientemente con los embajadores en la Argentina de Nueva Zelanda y Austria, S.E. Hayden Earle Montgomery y S.E. Karin Protti respectivamente, en el marco de los preparativos para la reunión de la Junta Directiva del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), máxima institución a nivel mundial que agrupa a Defensores del Pueblo, cuyos representantes se encontrarán entre el lunes 27 y el miércoles 29 de octubre en Rosario. Este encuentro es la continuación de los que esta prestigiosa institución, consultora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos humanos, realizó en los últimos tres años en las ciudades de Wellington, Viena y Nueva York.

Bistoletti visitó a los diplomáticos en sus oficinas de Capital Federal y aprovechó la ocasión para ponerlos al tanto de los preparativos para el Congreso, al tiempo que les entregó documentación referente al programa de actividades y los invita a participar del acto de apertura y de la cena de gala. La decisión de reunirse con el embajador de Nueva Zelanda se sustenta en que es la Ombudsman de este país, Beverley Wakem, quien ocupa la Presidencia del IIO. En tanto que en Austria se encuentra la sede permanente del Instituto y Günther Krüder, Ombudsman de esta nación europea, es el Secretario General del organismo. El Defensor del Pueblo aprovechó ambas reuniones para conversar, además, sobre cuestiones de interés común vinculadas a la defensa de los derechos humanos y la protección de los intereses de los ciudadanos.

Rosario fue elegida por unanimidad y voto de aplauso como sede del encuentro del organismo global en la última reunión, llevada a cabo en Nueva York. La propuesta fue realizada por el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, quien ocupa el cargo de Rector de la Región Caribe y América Latina del IIO. Y es un claro reconocimiento a la tarea de posicionamiento a nivel internacional de la

[Áreas de Recurso](#)

- Asesoramiento en General
- Bien de Familia
- Competencia Nacional
- Educación
- Jubilaciones y Pensiones
- Medio Ambiente
- Salud y Discapacidad
- Seguridad Vial
- Vivienda

[Sedes y Delegaciones](#)

RESERVAS GRATUITAS DE DOCUMENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONAL AL ALBA DEL ROJO DEL QUINCE

Informes Anuales
 Resoluciones
 Publicaciones
 Enviar Quejas

Comunicados Recientes

01/09/2014

A 32 años del inicio de la Guerra de Malvinas

CONTENIDOS AUDIOVISUALES

El registro audiovisual de las actividades, jornadas y congresos de la Defensoría del Pueblo continuó durante el año 2013. Estos videos, capturados, editados y producidos en la oficina fueron utilizados para ser cargados en la página web, compartidos a través de las cuentas de redes sociales y enviados a los medios de comunicación. Esta experiencia permitió explotar otro canal de comunicación que resulta mucho más ameno y permite facilitar la labor a los trabajadores de prensa, lo que hace más efectiva la recepción de la información emanada desde la Defensoría del Pueblo.

IBEROAMÉRICA HABLA

Un proyecto emprendido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua y la Red de Comunicadores de la FIO-Red COMFIO por medio del canal de televisión por internet DHNET: “Iberoamérica Habla” gestiona la producción de programas de difusión y promoción de los acontecimientos y esfuerzos de las distintas dependencias defensoras de los Derechos Humanos en los países de habla hispana, y reconoce las acciones emprendidas por los organismos con el fin de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos universales.

Durante 2013, tres ediciones del programa fueron destinados al Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo Bistoletti. Para ellos, la Dirección de Prensa y RR.II. seleccionó y elaboró los contenidos, guionó la edición y grabó la entrevista que luego fue enviada a Chihuahua para su edición definitiva, tal cual como fueron emitidos.

Todas las emisiones de Iberoamérica Hablar se pueden ver por Internet en Facebook: <https://www.facebook.com/IberoamericaHablaDHNET>; en el portal: www.dhnet.org.mx.

LA DEFENSORÍA EN LOS BARRIOS DE SANTA FE

A diferencia de años anteriores la Defensoría del Pueblo de Santa Fe no concretó en el 2013 el programa “La Defensoría junto al vecino”, que busca acercar la estructura del organismo a los ciudadanos de la ciudad capital y del gran Santa Fe.

La mencionada interrupción no obedece a razones internas u operativas de la Dirección de Prensa y RR.II. sino a una decisión estratégica de oportunidad adoptada al más alto nivel. 2013 fue un año de intensa actividad electoral y la disputa territorial, propia a los procesos electivos, abarcó buen parte del calendario. Esa práctica partidaria, sana y comprensible, hubiera podido interferir con la presencia de la institución en los mismos barrios. Avenir la posibilidad, en la inteligencia de preservar la asepsia institucional que reclama la norma respecto de cualquier partidismo, estuvo en el trasfondo del paréntesis decidido.

La tarea encarada desde este programa –cuya reanudación para 2014 fuera ya decidida- consiste en visitas institucionales en distintos barrios de la ciudad capital y del gran Santa Fe, para tomar contacto con organizaciones barriales, no gubernamentales, escuelas, centros de salud y centros de atención familiar, imponiéndolos de la tarea que desarrolla el organismo e invitando a interactuar cuando se presentaran casos de nuestra incumbencia.

Así fue que profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito, de la dirección de Instrucción y del Centro Mediación “Pablo Benetti Aprosio” expusieron en estos encuentros la labor específica que desarrollan y ofrecieron ejemplos de casos que pudieran disparar la actuación de la Defensoría.

En años anteriores, la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales tuvo a su cargo la ejecución y coordinación del programa, que puede perfeccionarse anualmente gracias a un convenio que oportunamente suscribieron el Defensor del Pueblo de Santa Fe, Dr. Edgardo Bistoletti y el intendente de Santa Fe por el cual los lugares de atención se establecen en los ocho centros de distrito del municipio, de acuerdo con un programa previamente diseñado.

La difusión y publicidad de la presencia de la Defensoría en los barrios estuvo a cargo de la Dirección de Prensa y RR.II. zona norte que elaboró varios spots publicitarios, tantos como los destinados a dar a conocer lugares fijados, que fueran irradiados por las distintas emisoras en frecuencia modulada, especialmente aquellas existentes en las jurisdicciones en donde se iba a desarrollar.

En este esquema, los profesionales de las direcciones de Instrucción, de Mediación y del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito toman las quejas y/o asesoramientos según corresponda y le dan su tratamiento administrativo interno.

Además, se realiza un trabajo en red en los distintos distritos ya que conjuntamente con la atención en los centros municipales se realizan visitas a instituciones barriales que solicitan la presencia de la Defensoría, y en muchos casos surgen intervenciones a partir de las mencionadas visitas.

SEGUNDO PLENARIO 2013 DE ADPRA - JORNADA ACADÉMICA CONJUNTA CON ILO - PRESENTACIÓN LIBRO Y CÁTEDRA LIBRE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN LA UNL

Habiendo sido designada como sede la ciudad de Santa Fe para reunir el 2º Plenario Anual 2013 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina correspondió a la Defensoría del Pueblo provincial el rol de anfitriona e internamente la organización del evento que reunió a todos los defensores del país en la capital provincial fue encomendada a la Dirección de Prensa y RR.II.

Cerca de medio centenar de Defensores del Pueblo del país reclamaron, el 23 de mayo de 2013 desde Santa Fe, que la telefonía móvil sea declarado servicio público. La inclusión de ese tema en el plenario de ADPRA fue a instancias del defensor del Pueblo de Santa Fe, Dr. Edgardo Bistoletti, quien detalló la infinidad de quejas recibidas tanto en las casas de Santa Fe y Rosario como en la más de 30

delegaciones en otras tantas localidades de la provincia.

Durante el plenario se desarrolló un extenso temario que incluyó entre otros, el reclamo de accesibilidad para personas con discapacidad en el transporte público; la formulación de planes de contingencia y asistencia recíproca en situaciones de catástrofes, y el recurrente tema de las infracciones labradas a través del sistema de cinemómetros.

El defensor de Neuquén, Ricardo Riva, presentó el informe de la XVII reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos, en tanto la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires reseñó el programa de Observación Electoral de ese organismo. El plenario de Santa Fe sirvió, además, para constituir la Red de Mediadores de las Defensorías del Pueblo.

El día previo, 22 de mayo de 2013, coorganizadas por ADPRA, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), la Universidad Nacional del Litoral y la Legislatura santafesina, se realizaron actividades cuyo eje fue el 160 aniversario de la sanción de la Constitución de 1853.

Por la mañana, tuvo lugar en el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, presidida por el rector abogado Albor Cantard, el acto académico sobre la figura del Defensor del Pueblo. La ceremonia contó con la asistencia del vicegobernador de Santa Fe, Jorge Henn, y el presidente de la cámara de Diputados santafesina, Luis Rubeo.

En ese sentido, el ombudsman de la provincia de Corrientes, Miguel Alegre, relató su experiencia como constituyente en 1994 y reivindicó el espíritu de la reforma de aquel año. Álvaro Garcé, Comisionado Parlamentario para las cárceles de la República del Uruguay, y Rubens Pinto Lyra, docente de la Universidad de Paraíba, Brasil, abordaron la evolución de la figura de defensor del Pueblo en la región.

En esta jornada en el recinto del Consejo Superior de la UNL, el rector y el profesor Pinto Lyra presentaron el libro: "Defensoría del Pueblo. Ouvidoria en Iberoamérica. Nuevos conceptos y perspectivas". El mismo fue editado por el Instituto de Latinoamérica Ombudsman (ILO), el Centro Brasileiro de Estudos Sociais y Políticos, la Universidad Federal de Paraíba y la Universidad Nacional del Litoral.

"Como una propuesta más que ayude a incrementar el conocimiento en la materia, en esta oportunidad nuestra institución se complace en presentar este libro, donde aparecemos como coeditores junto a otras instituciones prestigiosas del espacio latinoamericano: el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, el Centro Brasileiro de Estudos Sociais y Políticos, y la Editora Universitaria de la Universidad Federal de Paraíba; y si además participa de él un profesional que se ha formado en nuestras aulas, entonces no podemos hacer otra cosa que sentir un profundo beneplácito por tal circunstancia. Como toda producción académica, este libro viene a cubrir una necesidad, proponiendo diferentes experiencias y miradas, sobre una figura de la ley que debemos tutelar y fortalecer diariamente, para hacer que la justicia sea una institución inquebrantable de nuestro sistema republicano, en pos de consolidar el respeto a las normas como deber ineludible de todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo. En esto va el futuro de nuestro país, un país que cotidianamente debe preocuparse por un rol estratégico: permitir y favorecer el «buen vivir» de su pueblo", dijo el rector al referir la publicación.



Acto académico sobre la figura del Defensor del Pueblo en Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral

La ocasión fue aprovechada por el rector de la UNL para anunciar la creación de la cátedra libre del Defensor del Pueblo en el ámbito de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esa casa de estudios superiores: *"(...) anuncio a los presentes que estaremos estudiando todos los antecedentes nacionales y latinoamericanos sobre la Cátedra Libre del Defensor del Pueblo, a fin de que sea implementada en nuestra Universidad, como ya ha sido implementada en las Universidades hermanas de La Plata y Avellaneda. Y, ¿por qué una Cátedra Libre? Porque sería un espacio abierto para el debate, las reflexiones, los estudios profundos y la difusión oportuna, que generen un mayor conocimiento de los alcances de esta figura jurídica en el seno de nuestra comunidad universitaria, del fuero local y regional, y de la comunidad en general"*.

Por la tarde, Defensores y colaboradores participaron de un emotivo acto en la Legislatura santafesina, en el que se recibió una réplica de la Constitución Nacional de 1853, para ser expuesta en forma permanente en dicho espacio legislativo; que contó con las presencias del vicegobernador, Jorge Henn y de la vicepresidente primera de la cámara de Diputados, diputada María Inés Bertero.

Las gestiones, motorizadas por el presidente del Club del Orden, Carlos Caballero Martín, fueron encaradas por la senadora nacional Roxana Latorre y por el presidente de la cámara de Diputados de la provincia, Luis Rubeo.

Estas actividades tuvieron cobertura en los medios de prensa y también merecieron una especial atención en tres números de la Revista Toda Santa Fe, cuyas notas se reproducen más abajo en este informe.



Réplica de la Constitución Nacional

COLOQUIO INTERNACIONAL Y ASAMBLEA DEL ILO

Durante los días 13 y 14 de noviembre de 2013 se realizaron en la sede de la Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana del distrito federal de México, el Coloquio Internacional con que la institución celebró su trigésimo aniversario, y que precediera a la Asamblea anual del Instituto Internacional del Ombudsman.

El 13, el coloquio internacional: “La Universidad y las instituciones defensoras de los derechos humanos” tuvo expositores de alto renombre y prestigio entre los que se contó la Defensora de de Niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Santa Fe, Analía Colombo.

El 14, fue la asamblea de ILO en la que el Defensor de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, como director de Asuntos Internacionales del instituto, brindó su informe; otro tanto aconteció con el director de Prensa y RR.II. zona norte, director de Comunicación del ILO y la doctora Colombo, quien fuera designada directora de Niñez.

El informe leído por Bistoletti en el marco de la asamblea estuvo impreso en un cuadernillo que se repartiera a los asistentes y que más abajo se reproduce en su totalidad.

Ambos eventos tienen en este informe un relevante lugar toda vez que desde la Dirección de Prensa y RR.II. de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, tanto de Rosario como desde Santa Fe, se trabajó en la organización, coordinación y realización de los mismos. Una trabajo que demandó un esfuerzo sostenido en los meses previos para asegurar tanto la presencia de las personalidades que asistieron de toda América Latina, el Caribe y Europa como otros detalles operativos del encuentro.

A continuación se reproduce el informe.



— ASAMBLEA GENERAL —
D E L
INSTITUTO LATINOAMERICANO
DEL OMBUDSMAN

INFORME DEL DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
Dr. EDGARDO JOSÉ BISTOLETTI



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DE MÉXICO**

— 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 —

www.ilo-defensordelpueblo.org

Informe del Director de Relaciones Internacionales.

DR. EDGARDO JOSÉ BISTOLETTI



BIENVENIDA - INTRODUCCIÓN.

Señores Honorables miembros de esta Asamblea General del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO).

Creo menester subrayar que el hecho de que sean este país y esta ciudad los que hoy cobija esta reunión no es un dato menor, no es azaroso ni mucho menos un detalle meramente protocolar. México y su pueblo, como hemos comprobado una vez más, no sólo son sinónimos de una amabilísima calidez sino que es en esta tierra donde encontramos los latinoamericanos uno de los antecedentes autóctonos tan importante como insoslayable: la Procuraduría de los Pobres.

Aquella inspirada ley de Ponciano Arriaga para San Luis de Potosí, de 1847, creó un órgano colegiado de tres integrantes, independiente del poder político, con el objeto de proteger a las personas más vulnerables de la sociedad, de los agravios, excesos, vejaciones y maltratos provenientes de cualquier autoridad.

El Procurador de los Pobres tenía la obligación de exigir a las autoridades competentes, que aquellos que estuviesen bajo su protección fueran atendidos en los términos de la equidad y del derecho vigente, tomando en cuenta su situación de desventaja.

Actuaba de oficio. ¡Vaya lo auspicioso de este antecedente que México nos legara en la inspiración de aquél preclaro Arriaga! “Una institución que debe ser considerada entre los antecedentes del Defensor del Pueblo”, dice el presidente del ILO en su obra Teoría y Práctica del Defensor del Pueblo.

Es pues, para los Defensores del Pueblo y todos quienes tienen por esta institución el aprecio que, seguramente, ha catalizado nuestras presencias hoy aquí, un privilegio que debemos disfrutar.

Permítaseme expresar en este informe un entusiasmo poco adecuado quizás a la formalidad de brindarlo ante Uds. pero enteramente auténtico al ánimo con el que hoy me presento a leerlo.



Estoy convencido de que el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo atraviesa un gran momento histórico.

¿Sueno atrevido adjetivando con tanta enjundia este momento? Pues aclaremos que así lo digo, no en desmedro de quienes cimentaron estas tres décadas que hoy cumplimos y bajo cuya conmemoración se reúne esta asamblea, sino como homenaje.

En todo caso, como espero poder transmitir de modo eficaz, hemos transcurrido un año altamente fructífero en materia de crecimiento y desarrollo internacional.

En la Asamblea de Valparaíso, en noviembre de 2012, abogamos por acelerar el crecimiento del ILO. Y nos aplicamos a la tarea. No sólo desde la Dirección de Relaciones Internacionales, sino desde todas

las Direcciones, sin excepción, bajo el inspirador ejemplo de la Presidencia.

“ ESTOY CONVENCIDO DE QUE EL ILO ATRAVIESA UN GRAN MOMENTO...

La mirada retrospectiva desde aquel Primer Coloquio sobre el Proyecto Ombudsman para América Latina reunido en junio de 1983 en Caracas cuando se creó el ILO, me impulsa a ese optimismo que acabo de declarar.

Ese coloquio reunido con el patrocinio de la presidencia de la República de Venezuela, la Fiscalía General de la República

Última reunión de la Junta Directiva del ILO realizada en Nueva York, los días 23 y 24 de septiembre.



INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN

de ese país, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas y la Fraternidad B'nai B'rith, se paró frente a un terreno árido en una América Latina sin defensores del pueblo. El primero aparecería dos años más tarde en Guatemala.

Que hoy todos los países de la región con la sola excepción de Brasil y Chile posean Defensorías del Pueblo habla a las claras de que la tarea fue exitosa. Si el ILO está casi a punto de lograr que en breve no haya en Latinoamérica país que no tenga su oficina de Ombudsman, ¿habrá agotado su misión?

Ya en Valparaíso nos quedó en claro a todos que la respuesta es un enfático no. El riquísimo caudal acumulado en estos 30 años nutre una masa crítica de experiencia, conocimientos, investigaciones e incipiente doctrina de la cual es depositaria el ILO y que ha decidido ponerla a disposición del mundo.

**QUE HOY TODOS LOS
PAÍSES DE LA REGIÓN [...] POSEAN DEFENSORÍAS
DEL PUEBLO HABLA A
LAS CLARAS DE QUE LA
TAREA FUE EXITOSA.**



**INSTITUTO INTERNACIONAL
DEL OMBUDSMAN – IIO.**

*Bienvenida a **Victoria Smid**, Observadora del IIO.*

Me complace enormemente informar que en 2013, en el año de nuestro trigésimo aniversario, hemos logrado abriarnos al mundo. Tanto es así que el Instituto Internacional del Ombudsman - IIO que nuclea a defensores del pueblo de todo el mundo acaba de aceptar incorporar al ILO, en un trabajo en común para lo cual firmaremos un memorándum de entendimiento.

Permítase, antes de continuar, expresar la más calurosa bienvenida, a Victoria Smid, quien nos honra con su presencia en esta Asamblea del ILO en calidad de observadora del IIO.

No sólo estos datos han coronado exitosamente las gestiones emprendidas. También anuncio con enorme satisfacción que el Instituto Internacional del Ombudsman analiza actualmente designar al presidente del ILO, doctor Carlos Constenla, como uno de sus asesores externos.

En esa tarea se encuentra empeñada la Sra. Lynette Stephenson, Ombudsman de Trinidad y Tobago, Presidente de la Región Caribe y América Latina del IIO. Tal como nos lo habíamos prometido en la Asamblea de Valparaíso propiciamos un acercamiento institucional entre el ILO y el IIO, con el objetivo de potenciar el



alcance de las defensorías del Pueblo de América Latina y el Caribe en el plano global.

Está programado que este acercamiento sea materializado mediante la suscripción de un memorándum de Entendimiento entre ambos organismos durante la próxima Reunión de la Junta Directiva del ILO a realizarse en octubre de 2014 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

En el ámbito del ILO, en febrero de 2013, fui elegido por mis pares regionales como Director de la región del Caribe y América Latina, y ello contribuyó en buena medida a que pudiéramos impulsar este entendimiento entre el ILO y el ILO que me complace anunciarles. Para ello hemos participado intensamente en el seno del ILO.

Entre el 3 y el 6 de abril último, lo hicimos en el Seminario Internacional y Taller de Capacitación conmemorando el 13° aniversario de la creación del Defensor del Pueblo Tailandés, organizado por esa institución en cooperación con ILO y la Asociación Defensor del Pueblo Asiático (AOA).

En la reunión de medio término de la Junta Directiva del ILO, organizada por la Secretaría General del ILO en Viena, los días 15 y 16 de abril de 2013 en la Oficina del Ombudsman de ese país, iniciamos la gestión de acercamiento entre el ILO y el ILO, y para se realizara en Argentina la

próxima reunión de la Junta Directiva a fin de darle un mayor protagonismo a la región en el ámbito del Instituto.



E. Bistoletti junto con la Presidente del ILO, D. Wakem.

Asistimos a la Presidente de la Región Caribe y América Latina del ILO, Sra. Lynette Stephenson, en la realización del Informe Regional que da cuenta de las actividades de los miembros del organismo en la región.

Finalmente, los días 23 y 24 septiembre últimos, participamos en la ciudad de Nueva York de la Junta Directiva del Instituto en la que se resolvió la realización de la próxima reunión anual del ILO en Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Esa reunión se hará los días 27 a 30 de octubre de 2014 y en su transcurso se suscribirá el memorándum de entendimiento entre el ILO y el ILO.



CARIBEAN OMBUDSMAN ASOCIATION (CAROA).

*Bienvenida a **Alba Majtin**, Defensora del Pueblo de Curazao y presidente del CAROA.*

Pletórico de satisfacción extendiendo la bienvenida a esta Asamblea a la Sra. presidente de la Caribbean Ombudsman Association (CAROA) y Defensora del Pueblo de Curazao, Alba Majtin. Con su Defensoría el ILO ya firmó un convenio y ahora esperamos formalizar uno con el CAROA.

La idea de trabajar con mayor cercanía entre el CAROA y la América Latina es algo que ambos, Majtin y yo hemos planteado hacia el seno del Instituto Internacional del Ombudsman donde ha sido recibida con positiva expectación y se nos ha alentado a avanzar ese camino en común.



FEDERACION NACIONAL DE PERSONEROS DE COLOMBIA (FENALPER).

*Bienvenida al **Dr. Andrés Santamaría Garrido**, presidente de FENALPER.*

Conforme a las instrucciones de la presidencia, la Dirección de Relaciones Internacionales del ILO llevó adelante un trabajo de acercamiento a la institución colombiana del Personero.

En abril de 2013, en mi carácter de direc-

tor de Relaciones Internacionales firmé, en nombre del ILO, un convenio marco de colaboración con el Personero de Bogotá, Dr. Ricardo María Cañón Prieto.

Colombia llama Personero a los Defensores del Pueblo comunales que existen en 1102 municipios de ese país. El gran desarrollo de la institución del Personero en Colombia podrá ser de una invaluable importancia para promover instituciones defensoras de derechos, independientes de la Administración en toda la región dado que, con excepción de la Argentina, esta figura no está debidamente difundida en el ámbito regional, a pesar de la su enorme importancia por su relación cercana e inmediata con la ciudadanía.

Dado que es intención del ILO incorporarlos a esta institución, hemos profundizado el vínculo institucional con el Personero Municipal de Santiago de Cali y presidente de la Federación Nacional de Personeros (Fenalper), Dr. Andrés Santamaría Garrido, con quién suscribiremos un convenio marco de colaboración en esta asamblea en ILO y Fenalper, del mismo tenor del que el ILO ya ha firmado con Cali.

COLOMBIA LLAMA PERSONERO A LOS DEFENSORES DEL PUEBLO COMUNALES QUE EXISTEN EN 1102 MUNICIPIOS DE ESE PAÍS.



**V. ASOCIACION DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADPRA).
FEDERACION IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO).**

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) hace escasos dos meses ha renovado autoridades. Un dato que merece destacarse para satisfacción de toda esta Asamblea es que sus máximas autoridades son destacados miembros del Instituto Latinoamericano del Ombudsman en Argentina.

El nuevo presidente de ADPRA es el Sr. Defensor del Pueblo del Partido de Avellaneda, Doctor Sebastián Vinagre, cuya presencia en esta Asamblea destacó.



III Plenario Anual 2013 de ADPRA, Avellaneda (Bs. As.), Argentina.

Vicepresidente de ADPRA, fue designado, el Defensor del Pueblo de la provincia de Jujuy, Víctor Galarza, también miembro del Instituto Latinoamericano del Ombudsman.

Convencido de que es un orgullo institucional más que personal y que, como tal un dato de interés para el ILO, es que también comunico a Uds. que en esa misma jornada de renovación de autoridades de ADPRA, la totalidad de mis pares, me han vuelto a honrar eligiéndome para que los represente en la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Vengo representando a los Defensores del Pueblo provinciales de mi país en la FIO desde 2011. En el periodo 2011-2013, que acaba de finalizar hace escasos días con la Asamblea reunida en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, desde donde vengo, terminó mi mandato como vicepresidente de FIO, integrando el Consejo Rector de la Federación.

Para el período 2013-2015, me acompañará en la representación Argentina ante la FIO, en su caso en nombre de los Defensores del Pueblo municipales de mi país, el Defensor del Pueblo de la ciudad de Posadas, Marcelo Vairo. Miembro del ILO, él también.

VI. CRONOLOGÍA

A continuación elevamos a esta Asamblea una sucinta enumeración cronológica de las principales actividades realizadas por el ILO en el transcurso de 2013 que ha contribuido a profundizar ya su visualización en el ámbito internacional, ya a consolidar sus vínculos con otros espacios en los que la institución del Defensor del Pueblo es objeto de su accionar; de la mayoría de las cuales podrán Uds. obtener más detalles en nuestra página web: **www.ilo-defensordelpueblo.org**

26/02/2013

Editorial italiana incluye un artículo del presidente del ILO en el libro: "Il Principio della Democrazia. Du Contrat Social".

La Editorial Jóvenes de Nápoles, publicó la obra que registra trabajos de varios autores y que estuvo dirigida por los profesores Giovanni Lobrano y Pietro Onida de la Universidad de Sassari.

08/03/2013

El ILO se pronunció públicamente en solidaridad con el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, entonces presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina e integrante del Directorio del ILO Argentina, Carlos Bonicatto, ante presiones que intentaran condicionar su labor.

22/03/2013

A 37 años del último golpe de estado en Argentina, el ILO ratificó su enfático respaldo al sistema democrático.

25/03/2013

El ILO avaló el pronunciamiento del Comisionado Nacional por los Derechos Humanos frente a crisis institucional en Honduras.

05/04/2013

El Doctor Román Duque Corredor, vicepresidente I del ILO, en su calidad de presidente de la Fundación Alberto Adriani, firmó el convenio de cooperación con la Universidad de Margarita, que permitirá promover estudios y eventos académicos en las áreas de historia, economía y petróleo.

08/04/2013

El ILO se reunió con el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile. Ante la reactivación de las actividades pro Defensoría del Pueblo en Chile, el Presidente y el Secretario General del ILO, mantuvieron un encuentro con la Directora del INDH, Lorena Fries y el consejero del mismo Instituto, Roberto Garretón.

08/04/2013

EL ILO comunica su respaldo a la creación de un Defensor en la Universidad Católica de Chile a autoridades de esa casa de estudios. Fue en ocasión de su última visita a Santiago de Chile, en la que el presidente del ILO, Carlos Constenla, fue invitado a participar del coloquio sos-



tenido en la casa central con decanos, profesores y alumnos, ante quienes expuso sobre el instituto.

08/04/2013

El ex Defensor del Pueblo Universitario de la Universidad Autónoma de México (Unam), Dr. Leoncio Lara Sáenz, integrante del ILO participó del Congreso "Ombudsman para la UC" organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en pos de la creación de la figura defensorial en esta universidad chilena.

11/04/2013

Vicepresidente del ILO al frente de la Asociación Venezolana de Arbitraje.

El jurisconsulto y catedrático Román J. Duque Corredor - vicepresidente del ILO- fue electo Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Venezolana de Arbitraje para el período 2013 – 2015.

12/04/2013

Satisfacción del ILO por el proceso en pos de la creación de un Ombudsperson o Defensor en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

13/04/2013

El Dr. Salvador Vega y León fue designado Vicepresidente II del ILO. De acuerdo a lo estipulado en la Asamblea celebrada el 29 de noviembre de 2012 en Valparaíso no se cubrió la Vicepresidencia II del ILO encomendándose a la Presidencia que hiciera una propuesta de alguno de los socios que no estuviese presente. Hechas las pertinentes consultas, el Dr. Vega y León, obtuvo el respaldo unánime de los socios.

20/05/2013

La Cátedra del Defensor del Pueblo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, presentó la disertación del profesor Rubens Pinto Lyra de la Universidad de Paraíba, Brasil, sobre "El Defensor del Pueblo en la perspectiva latinoamericana y el caso particular del Brasil".

23/05/2013

En la ciudad de Santa Fe, Argentina, el ILO y la Asociación de Defensores del Pueblo de Argentina (Adpra) coorganizaron una Jornada Académica auspiciada por la Universidad Nacional del Litoral y la Legislatura de ese Estado, sobre los 160 años de la primera Constitución del país, en cuyo marco disertó en representación del ILO, el defensor del Pueblo de Avellaneda, Dr. Sebastián Vinagre, en nombre del presidente, Carlos R. Costenla, cuya ausencia ese día se justificó en razones de salud.

También disertó otro integrante del ILO, el Dr. Alvaro Garcé, Comisionado Parlamentario de la República Oriental del Uruguay y profesor de la Universidad de la República. Esta actividad fue marco para otros dos hechos relevantes del ILO en la agenda este año que hoy estamos repasando.

Se anunció la creación de una nueva cátedra libre del Defensor del Pueblo. En este caso en la Universidad Nacional del Litoral, de Argentina, que se pondrá en marcha en el año lectivo 2014. Ese anuncio lo hizo el rector de la casa de

Altos Estudios, Albor Cantard, quien asimismo en otro momento de la jornada, el segundo hecho trascendente que les acabo de mencionar, junto al profesor brasileño miembro del ILO, Rubens Pinto Lyra, presentara el último libro coeditado por esa universidad, su par del estado de Paraíba, Brasil, el ILO y el Centro Brasileiro de Estudios Sociales y Políticos: "Defensoría del Pueblo. Ouvidoria en Iberoamérica. Nuevos conceptos y perspectivas".

17/06/2013

El ILO participó del VII Congreso del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) realizado en la Universidad Fernando Pessoa de Oporto, Portugal, se llevó a cabo entre los días 12 a 15 de junio donde disertó el presidente, Carlos R. Constenla.

05/07/2013

El vicepresidente II del ILO, Dr. Salvador Vega y León fue designado Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

11/09/2013

El Instituto Latinoamericano del Ombudsman - Defensor del Pueblo (ILO), participó en el Simposio Taller de Personas Expertas "El Derecho Humano a la Paz como nuevo Derecho Humano emergente" representado por su presidente, Carlos R. Constenla.

27/10/2013

Integrantes del ILO son el nuevo presidente y vicepresidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra). Se trata de Sebastián Vinagre (Defensor del Pueblo de Avellaneda) y Víctor Galarza (Defensor del Pueblo de la provincia de Jujuy), respectivamente.

Asimismo la asociación de Defensores del Pueblo de Argentina, encomendó en ese mismo plenario su representación internacional en otros dos miembros del ILO. En mi caso, como representante de todos los defensores provinciales de mi país, y en el defensor de la ciudad de Posadas, también integrante del ILO, Marcelo Vairo, por los municipales.

06/10/2013

El Consejo Directivo del ILO declaró públicamente su solidaridad para con el Defensor del Pueblo de Bolivia, Rolando Villena Vilelgas, ante reiteradas expresiones agresivas del gobierno del su país.

08/10/2013

A propuesta del ILO, con motivo de celebrarse en Asunción el 40 aniversario de la fundación de la Asociación Paraguaya de Romanistas, se celebró un seminario sobre la división de poderes y defensorías del pueblo en la que disertaron en representación de nuestra institución los doctores Manuel María Páez Monge y Carlos R. Constenla.



VII. DESPEDIDA.



Señores Honorables miembros de esta Asamblea General del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) he querido dejar para el final una doble coincidencia conmemorativa que considero el más apropiado epílogo a este informe: el trigésimo aniversario del ILO al que magistralmente se refiriera nuestro presidente que, en mi país, coincide con los 30 años que cumple la democracia.

No es Argentina el único país en el que en estos años la democracia cumple sus tres décadas o se acerca a ellas. Si hay institución indisolublemente asociada a la democracia es la del Defensor del Pueblo, por lo que señoras y señores somos protagonistas de un momento sumamente auspicioso que, bien podemos congratularnos, satisface las más ambiciosas de las aspiraciones del ILO.

Creo dejar de este modo justificado acabadamente el entusiasmo con el que, como dije al comienzo, vine hoy aquí a presentarles este informe.

Muchas gracias por su considerada atención.



Sede: Corrientes 880, 7° Piso (C1008AAG).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
www.ilo-defensordelpueblo.org

CUARTA EDICIÓN DE LA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES (FOS)

"Acá hay más corazón que el que a veces juntamos desde los Estados", dijo, emocionado, el gobernador de la provincia. Antonio Bonfatti, al recorrer, acompañado del Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, los stands de la Cuarta Feria de Organizaciones Sociales (FOS/4), privadas y públicas, que coorganizada por el periodista Gerardo Rojas, la Defensoría del Pueblo y el municipio capitalino - con auspicio de la Vicegobernación, LT9, Lotería de Santa Fe, Sindicato de Luz y Fuerza - se reuniera el 30 de octubre de 2013.

Más de 100 organizaciones sociales, públicas y privadas, dedicadas a las más variadas actividades de ayuda solidaria y gratuita, intervinieron en la cuarta edición de la FOS que una vez al año las reúne en un espacio en común con la finalidad de que sus actores se conozcan entre sí, den a conocer su tarea y exploren formas de complementación y esfuerzos en común que alivien y/o redunden en mayor eficacia de sus tareas específicas.

El acto inaugural presidido por Bistoletti, su adjunto para la zona norte, Luciano Leiva; Rojas, la directora artística de LT9, Laura Taboada de Raffa, el subsecretario de Acción Social municipal, Mariano Cejas y el director de Derechos Ciudadanos municipal, Franco Ponce de León, desbordó de emoción con la actuación del coro Huellas y una orquesta de cuerdas de chicos del programa S.O.S. Música.



Acto inaugural 4ta Feria de Organizaciones Sociales



El coro Huellas con la dirección de Rolando Cardozo participó del acto inaugural



La orquesta S.O.S. Música dirigida por la profesora Melisa Rodríguez

El coro Huellas está integrado por 60 niños de entre 6 y 12 años, alumnos de la mencionada escuela ubicada en Las Lomas, una barriada periférica, en la que está radicada la comunidad Toba, de la que descienden la mayoría de los integrantes. Bajo, la dirección del director Rolando Cardozo, los integrantes del coro interpretan un repertorio que también incluye canciones en su idioma originario. Su actuación en el acto de inauguración de la FOS/4 fue conmovedora.

Otro tanto aconteció con la orquesta de S.O.S Música, una iniciativa que promueve, desde la propuesta metodológica orquestal, el trabajo colaborativo, el despertar de vocaciones y el desarrollo cultural y social posibilitando la continuidad de estudios formales y no formales, para niños de escuelas de barrios populares.

En la actualidad más de 300 alumnos participan activa y cotidianamente conformando seis orquestas: Escuela Gálvez (ubicada en Cabaña Leiva), Escuela Falucho (Barranquitas), Escuela Malvinas Argentinas (Las Flores), Escuela Juan Manuel de Rosas (El Pozo), Parroquia Jesús Resucitado (Alto Verde) y Escuela Brigadier Estanislao López (Guadalupe Este).

La orquesta avanzada de S.O.S Música está integrada por los alumnos más avanzados que han demostrado su compromiso, responsabilidad y talento a lo largo de varios años con el proyecto. Esta agrupación es integrada actualmente por niños y adolescentes de las escuelas: Falucho, Gálvez, Malvinas y es dirigida por la profesora Melisa Rodríguez.

Es un encuentro pensado como espacio de visibilización del gran capital humano que tiene nuestra sociedad, y de articulación entre organizaciones sociales, empresas, estado y medios de comunicación. De esta manera, la Feria de Organizaciones Sociales (FOS) promueve el acercamiento directo de instituciones abocadas a distintas disciplinas (salud, derecho, educación, cultura, deportes, ciencia, tecnología, medioambiente, investigación, empleo, seguridad, comunicación, voluntariado, asistencia social, promoción humanitaria y cooperación para el desarrollo), con las necesidades e iniciativas de nuestra gente; generando, así, conocimiento de recursos válidos y confiables para una mejor calidad de vida, los cuales abarcan desde escuelas, instituciones, organizaciones, empresas o autoridades hasta el ciudadano común, pasando por periodistas, profesionales, e investigadores, y toda persona interesada en acercarse, o vinculada con las temáticas presentadas.

Al igual que en el 2012, la Feria se reunió en 2013 en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe, donde funcionó desde las 10 hasta las 18. Allí la visitó Bonfatti - quien durante más de dos horas recorrió cada uno de stands dialogando con los participantes - y el vicegobernador, Jorge Henn, quien se quedó hasta la tarde.

“Vengo a dar mi respaldo a tantas personas anónimas, en su gran mayoría, que todos los días van construyendo una sociedad mejor, con un gran espíritu de solidaridad, de respeto, de amor al otro, al semejante, desde distintos actos, distintas ópticas, distintas propuestas pero todas con participación, el involucramiento que nos hace pensar que tenemos la esperanza de lograr más convivencia y en paz”, dijo Bonfatti a la prensa desde el lugar.



El Gobernador de la provincia, junto al Defensor del Pueblo Dr. Bistoletti y autoridades en el acto inaugural



El Gobernador y el Defensor recorrieron los diferentes stands de esta 4ta Feria de Organizaciones Sociales.

El programa de la FOS/4 incluyó tres charlas y un acto cultural. La primera de la charla fu brindada por Patricio Huerga, coordinador general del complejo integral para personas con discapacidad Los Tiburones, quien habló de “Discapacidad, derechos humanos e inclusión”. Presentado por Gabriela Bruno, directora provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad, la charla resultó amena y llevadera extendiéndose de los 20 minutos previstos originalmente a casi una hora y media.



Gabriela Bruno y Patricio Huerga dieron comienzo al ciclo de charlas de la FOS

No menos entretenido resultó el homenaje al humorista santafesino desaparecido Bianfa, que hiciera, el joven Maximiliano Nedder, quien presentó un video animado en 3D de su autoría. El joven de 17 años, fue presentado por el célebre dibujante y caricaturista Raúl Viso, del Círculo de Dibujantes de la ciudad de Santa Fe. Ambos se refirieron a la eficacia del humor para transmitir derechos.

Finalmente, la Asociación de Enfermos de Psoriasis (AEPSO) presentó al doctor Enrique Carbó quien habló sobre esa afección con un gran marco de público. La teleconferencia con Buenos Aires prevista para hablara en directo, la presidenta de Aepso nacional, la periodista Silvia Fernández Barrio, no pudo realizarse pero ello en nada afectó que la charla de Carbó y el posterior intercambio con el público se extendiera más de lo pautado. La presentación de la charla estuvo a cargo de Aldo Sánchez, de Aepso Santa Fe.



Actuación del taller de Mimos del Centro Cultural “La Minga” de Laguna Paiva

Otro momento de singular emotividad fue el acto cultural a la tarde en la que el taller de Mimos del Centro Cultural La Minga de Laguna Paiva. Niños de entre 6 y 7 años hicieron las delicias de los presentes ataviados como mimos que interpretaron creativos relatos silenciosos. Personas discapacitadas del centro de Día Los Angeles y del ballet de Uncadei, bailaron folklore.



Baile folklórico a cargo de miembros del Centro de Día Los Ángeles

Participaron de la FOS/4: Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis (Aepso), Asociación de Cuidados Paliativos (Acupa), Cen.A.E.Le. Centro Apoyo al Enfermo de Leucemia, L.A.L.C.E.C. Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, Centro de Apoyo al Ostomizado, Fundaniños, A.L.C.O. Anónimos Luchadores Contra la Obesidad, (A.S.Di.) Asociación Santafesina de Diabéticos, Asociación del Niño Celíaco y su Familia (A.De.N.Ce.), ASaMi Asociación Santafesina de Miastenia Gravis, As.A.P.E.M. Asociación de Ayuda Mutua de Familiares de Pacientes con Trastornos de Esquizofrenia y Similares, C.I.Pr.E.S.S. Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida, T.T.T.A. Agrupación Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentinas; Santa Fe en Actividad; Asociación Aprendamos; I.N.A.D.I. Instituto Nacional de Lucha Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; Centro de Asistencia Judicial de la Provincia de Santa Fe; Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Fundación Nueva Identidad; Procuración Penitenciaria Nación (Delegación Litoral); Fundación Casa San Dimas; Dirección de Derechos Ciudadanos.

Asociación Santafesina de Deudores, Secretaría de Igualdad de Oportunidades de U.P.C.N., Asociación Conciencia, Chicos Viales, Lugar Barrial de Ajedrez, Foro de la Infancia, Asociación Conciencia Solidaria, Asociación Parque Federal, Grávida. Centro Asistencia a la Vida Naciente y a la Madre en Conflicto con su Embarazo, Servicio Sacerdotal de Urgencia, Grupo de Ayuda Mutua Renacer, Grupo Resurrección, Compartir para Sanar, Asociación Volver a Empezar, Grupo Serenidad de Alcohólicos Anónimos, Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, Centro de Día Nuestra Señora del Hogar, Hogar Santa Magdalena, Unipadis, Un Mundo Especial, Sociedad Pro Rehabilitación a la Persona con Discapacidad Sprai, Centro de Día R. F. de Peiroten, Centro de Día Los Angeles, Centro Ocupacional San José de Angel Gallardo, Asociación de Padres y Personas con Síndrome de Down, Asociación Santafesina Nueva Cultura, Mirame Bien, Complejo Integral Los Tiburones, Cilsa, Club de Leones de Santa Fe, Elementos Ortopédicos a préstamos, Fundación Atardecer, Alpi, Dirección de Promoción y Prevención de la Salud del Ministerio de Salud de la provincia, Dipaes, Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, Cudaio, JCI Santa Fe, Proyecto Jóvenes en Acción, Acdi, Asociación Civil Vida Estudiantil, Club de Madres y Abuelas del Barrio Belgrano, Sadop, Sindicato de Artes Gráficas, Colegio de Podólogos, Colegio de Farmacéuticos, Colegio de Psicopedagogos, Sivendia, Los del Camino, Secretaría de Desarrollo Social de Monte Vera.

Escuelas Talleres de Educación Manual, Escuela 324, Área de Cultura Infantil y Juvenil de Sauce Viejo, Caritas, Asociación Civil Santa Fe Nuestro Futuro, Emaús, Taller Manos Creativa, Grupo de Mujeres del Cordón Oeste, Asociación Revista La Búsqueda, Revista Comunidad de Santo Tomé, Asociación la Vida que Trasciende, Acción Solidaria Centro de Jubilados y Pensionados, Extensión Universitaria UTN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Organizacional de la UNL, FuCriBa, Rampa, Federación Santafesina de Entidades Mutualistas Brigadier Gral. López, Dirección de Trabajo y Empleo del Gobierno de la ciudad, Ipes, Sociedda Argentina de Escritores de Rosario, Centro Cultural y Social J.B. Alberdi, Coope-

rativa Intercultural Santa Fe, La Casa de Juan Diego, Asociación Iglesia Evangélica Filadelfia, Casa del Sur ,Agrupación de ex Soldados conscriptos de la Fuerza Aérea, Dignidad Animal, Todo por la Radio, Pagina Solidaria del Diario Uno, Agenda Social, Promoviendo Ciudadanía, Vamos Caminando, Cieme, Sociedad Santafesina Protectora de Animales.



INTERACTUACIÓN EN MEDIOS

A continuación enumeramos algunos de los medios gráficos con los que interactúa la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe.

Medios Provinciales

Diarios: “La Capital” (Rosario), “El Ciudadano y La Gente” (Rosario), “Rosario 12” (Rosario); “El Litoral” (Santa Fe), “Uno” (Santa Fe), “La Opinión” y “Castellanos” (Rafaela).

Publicaciones periódicas

“Sin mordaza”, “El Protagonista Web” y “El Santafesino”, de Santa Fe; “Cruz del Sur” y “30 noticias” (Rosario).

Radios AM

LT 9 Radio Brigadier Estanislao López, LT 10 Radio Universidad Nacional del Litoral y LRA 14 Radio Nacional; LT 2 Radio General San Martín, LT3 Radio Cerealista, LT 8 Radio Rosario, Libertad AM 1100 y LRA 5 Radio Nacional; LT 28 Radio Rafaela; LRI 371 Radio Amanecer, AM 1440 Radio General Obligado; LT 23 Radio Regional San Genaro; LT 29 Radio Venado Tuerto.

Portales Digitales de noticias

<http://www.derf.com.ar>

<http://www.lacapital.com.ar>

<http://www.castellanos.com.ar>

<http://www.laopinion-rafaela.com.ar>

<http://www.unosantafe.com.ar>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/index.html>

<http://www.elconsultorweb.com>

<http://www.esperanzadiaxdia.com.ar>

<http://www.info341.com.ar>

<http://www.lt10digital.com.ar>

<http://www.notiexpress.com.ar>

<http://www.notife.com.ar>

<http://www.agenciafe.com>

<http://www.ellitoral.com>

<http://www.datasantafeonline.com>

<http://www.rafaela.com>

<http://www.reconquista.com.ar>

<http://www.rosarionet.com.ar>

<http://www.sinmordaza.com.ar>

<http://www.rosario3.com>

<http://www.radioamanecer.com.ar>

<http://www.parlamentoweb.com.ar>

<http://www.elprotagonistaweb.com.ar>

<http://www.eltreboldigital.com.ar>

<http://www.comosomos.com.ar>

<http://www.redaccionrosario.com.ar>

<http://www.ojodeprensa.com.ar>

<http://www.airedesantafe.com.ar>

<http://www.oidmortalesradio.com.ar>

Canales por aire

Canal 13 Santa Fe de la Vera Cruz, Canal 3 y Canal 5 de Rosario, Canal 9 Litoral de Paraná y Santa Fe.

Canales por cable

Cable Visión y Cable y Diario de Santa Fe; Canal 4 Cable Hogar de Rosario; Somos Rosario (Cablevisión); Cable Video de Santo Tomé; Canal 2 de Laguna Paiva; Cablevisión El Trébol. Multicanal, Cablevideo de Santa Fe.

Radios en Frecuencia Modulada (FM)

El espectro radiofónico en frecuencia modulada ha tenido en los últimos años un explosivo crecimiento, lo que redundó en la población de gran parte del dial y su distribución a lo largo de toda la geografía santafesina.

De ese modo, la llegada a través de los envíos de prensa se realiza de un modo directo o indirecto, ya que en las localidades más alejadas de los grandes centros urbanos hay una interacción y retroalimentación entre los portales digitales, los periódicos y las radios en frecuencia modulada. Por esos mismos motivos es que consideramos innecesario realizar el listado de todas ellas.

Medios Nacionales

Diarios Ámbito Financiero, Clarín, La Nación, Página 12, Crítica de la Argentina, Todo Noticias señal de cable; Cadena 3, de Córdoba.

Agencia de noticias

Télam, Diarios y Noticias (DyN) y Noticias Argentinas.

COBERTURA ESPECIAL REVISTA TODA SANTA FE

Se trata de una publicación mensual privada de la ciudad de Santa Fe que prestó especial atención a la presencia de los Defensores del Pueblo del país que se concentraron en la capital provincial en mayo de 2013 (de lo que se informa más arriba).

Los materiales de la revista que a continuación se reproducen consisten en un reportaje al Defensor del Pueblo, Edgardo José Bistoletti, y coberturas de las reuniones.

OMBUDSMAN

Beverly Wakem (Presidenta del IIO), Nilda Arduin (miembro de la Junta - región Caribe y América Latina), Dr. Bistoletti, Diane Welborn (Vicepresidente Segunda del IIO).



TS - ¿Por qué al Defensor del Pueblo también lo llaman Ombudsman?

EB - Esa es la nominación original que obtiene en 1809 cuando la institución reaparece en occidente, en Suecia en 1809. Si bien se pueden rastrear antecedentes en China, en los Eforos griegos o en el Tribuno de la Plebe en el siglo V (AC) de la República Romana, su versión moderna es la sueca y su nombre es en ese idioma compuesto por dos vocablos: *ombuds* (comisionado) y *man* (ciudadano, en este caso). Sólo existirá en Suecia hasta 1919 que se crea en Finlandia y después de la Segunda Guerra Mundial se extiende por toda Europa y el mundo, pero llega a América Latina a partir de fin de la década del 80 coincidiendo con el proceso de recuperación democrática que se extendiera por todo el subcontinente, lo que le da un perfil especial.»

CRÉDITOS: MARCELO JORGE
FOTOS: FEDERICO HAIWABEDY
YSITIO: www.defensoriasantafe.gov.ar



EDGARDO BISTOLETTI

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, fue nombrado director en el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO). Se convirtió en el primer santafesino en integrar la mesa directiva del organismo que reúne a más de 2000 defensores del mundo entero.

Bistoletti, quien también es vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) en la que confluyen los defensores americanos más los españoles, portugueses y de Andorra, y, además, es director de Relaciones Internacionales del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), será este mes anfitrión de todos sus pares del país que se concentrarán en la capital santafesina los días 22 y 23 en el Segundo Plenario Anual 2013 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra). En medio de los preparativos, Bistoletti, dialogó con TODA Santa Fe.





En la foto del corte de cinta, si se puede habría que poner como pie de foto que se trata de la inauguración de la sede de la Defensoría en la ciudad de Santa Fe.

TS - ¿Cuál es ese perfil?

EB - Así como acá llega con el nombre Defensor del Pueblo que es el que le da la Constitución Española de 1978 que termina de definir el estado español luego de la dictadura franquista, en América Latina en la década del 80, empezando por Centroamérica, los países comienzan a restituir su institucionalidad avasallada por regímenes dictatoriales que habían violado los derechos fundamentales de sus ciudadanos sistemáticamente y cometido toda clase de crímenes por lo que los defensores del pueblo debieron colaborar en el proceso y convertirse en garantes del respeto y vigencia de los derechos humanos que se suma a sus otras competencias. Eso será recogido por los principios de París que definen a las instituciones, sea como se llamen, se consideran Defensorías del Pueblo.

TS - ¿Cuáles son esas otras competencias?

EB - Aquel antecedente sueco de principios del siglo XIX fue concebido como un mecanismo de perfeccionamiento de la monarquía parlamentaria

de ese país. Otro sistema de control hacia la administración pero no designado por la administración ni por el rey sino por los legisladores, es decir, los representantes del pueblo. Pero con una novedad que no era el control como tal, porque mecanismos tales ya existían en varias figuras, sino que el Ombudsman se convierte en el primer funcionario en controlar a un poder pero sin recibir órdenes siquiera del poder que lo creó. Su condición extrapoder -no pertenece a ninguno de los poderes: legislativo, judicial o ejecutivo- y su independencia de accionar, lo tornan muy novedoso.

TS - ¿Qué son los principios de París que citó?

EB - Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, redactados en la capital francesa por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993. »»»



Dr. Bistoletti con las integrantes de la Secretaría General del IIO (Victoria Schmid, Ulrike Grieshofer, Ursula Bachler, Karin Wagenbauer).

Informe in voce ante
comisión de defensoría
de diputados.



Dr. Bistoletti con Dame
Beverley A. Wakem,
Presidente del
Instituto Internacional
del Ombudsman y
Defensora del Pueblo de
Nueva Zelanda (New
Zealand Chief Ombudsman).



TS - ¿En todo el mundo un Defensor del Pueblo, Ombudsman, actúa del mismo modo?

EB - Al menos en teoría sí. Debe tener origen parlamentario, es decir nombrado por los legisladores, independencia de acción de los poderes, no tener identificación partidista en su gestión y atender las demandas de todo ciudadano siempre, sin que ello quiera decir que le da de antemano la razón al demandante. Este entramado internacional es sumamente relevante aunque muy difícil de visualizar por los ciudadanos.

TS - ¿Cuándo llegó a la Argentina?

EB - El proceso es interesante porque repite la matriz histórica. Primero surgió en las provincias a fines de los 80 y principio de los años 90 -en Santa Fe la ley se dicta en 1990- y recién en la reforma constitucional del 1994 se creó el Defensor nacional.

TS - ¿Cuénteme ese entramado internacional del que habló recién.

EB - En Argentina hay unos 40 Defensores del Pueblo -está el Defensor nacional, los hay provinciales y también municipales- están reunidos en una asociación Adpra; en América Latina hay centenares que se nuclean en una federación (FIC) y en el mundo hay miles en un instituto internacional (IIO) que a su vez, es un órgano consultivo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. De modo tal que una queja que un vecino de un barrio de la ciudad de Santa Fe nos trae a nosotros puede tener una respuesta -sea o no solución- en base a una experiencia similar ya vivida en alguna defensoría de nuestro país o de cualquier otro país del mundo porque estas instituciones, como así también el IIO que promueve la creación de Defensorías pero su estudio y generación de doctrina, trabajan en red.

TS - ¿Usted representa a la Argentina en todas esas instancias?

EB - Sí, y le mentaría si no siento orgullo por ello dado que es una responsabilidad que me han confiado mis pares. Pero me gustaría decir que

también en esos foros represento a la provincia. Recientemente el primer ministro de Tailandia donde se reuniera el IIO nos recibió y se interesó en Santa Fe por su capacidad productiva. Eso nos ha pasado en Viena y más recientemente aún en Perú y Colombia.

TS - ¿Tiene tiempo para atender a la provincia?

EB - No todo el que quisiera porque la Defensoría de Santa Fe tiene sede en la capital, en Rosario y 40 delegaciones en las que la demanda crece año a año. Acabo de enviar el 30 de abril último, el informe anual 2012 a la Legislatura en el que se registraron 35.743 expedientes. Es decir, que la cifra de personas que recurrió es superior porque hay muchas quejas que suelen ser colectivas. Se imagina que si no tuviera un equipo excepcional de colaboradores sería imposible sustanciarlas. La Defensoría del Pueblo de Santa Fe tiene profesionales para atender quejas de derecho administrativo, de consumidores, de salud, educación, violencias de todas clases, injusticias, y fallas en los sistemas públicos y paraestatales que están entre los más capacitados del mundo y lo digo con pleno conocimiento y convencimiento.

TS - ¿Este mes recibe a todos sus pares del país?

EB - Es el plenario de la asociación nacional. En ese marco hay previstas además actividades interesantes. Presentaremos un libro editado por el IIO conjuntamente con las Universidades de El Litoral y de Paraíba, Brasil, que compilaron los doctores Carlos Costenla, presidente del IIO y Rubens Pinto Lyra de Brasil. Será en la UNL. Haremos un homenaje a Costenla, al Defensor nacional, Anselmo Sella, y al presidente de ADPRA, Carlos Bonicatto. Y, si todo sale bien, podremos presentar una exposición propuesta por el Club de Orden a la que ADPRA respaldó y que venimos trabajando con el presidente de la Cámara de Diputados, Luis Rubco y la senadora nacional Roxana Latorre: traer a Santa Fe el texto original de la Constitución Argentina de 1853 este mes en el que, el día 1º, se cumplió 160 años de su sanción. «»





REPERCUSIONES PERIODÍSTICAS EN LOS MEDIOS.

Son los medios de prensa orales y escritos una herramienta que la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, como ya ha quedado dicho, considera esencial para el cumplimiento efectivo de su tarea y son definidos por nuestra Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales como “auxiliares” fundamentales de labor. En las páginas siguientes se incluyen ejemplos de repercusión de la tarea de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe tanto en medios orales como escritos.

Los integrantes de la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales consideran oportuno dejar plasmado aquí su amplio agradecimiento a los medios, directivos, periodistas de la provincia de Santa Fe cuya disposición y colaboración nunca conoció aún en la necesaria crítica, de escatimos ni egoísmos de ninguna clase permitiéndonos contar siempre con su invalorable auxilio.

Sin su colaboración, buena parte de cuanto hemos expresado en la presente publicación no hubiera sido posible.

REPERCUSIONES RADIALES.

La política de apertura y transparencia en el accionar de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe ha tenido un claro correlato en la difusión que el mismo realizan a diario los medios radiales de la provincia, como bien lo atestiguan los siguientes registros cuya desgrabación literal se incluye a continuación.

ENERO 2013

04/01/2013 - LT 2 (Rosario) - Radiopolis

08:10:00

COMUNICACIÓN CON PABLO QUIEN RECIBIÓ UNA MULTA QUE SUPUESTAMENTE HABÍA COMETIDO EN LA CIUDAD DE SANTA FE Y ÉL AFIRMA NO HABER ESTADO ALLÍ.

Pablo Montenegro: cómo fue eso, recibiste una multa de qué lugar y por qué supuesta falta.

Pablo: el 26 del 12 recibí de la ciudad de Santa Fe, lanza un plan de regularización de deudas y ahí me notifican de una infracción de un semáforo en rojo, con fecha 27-11-2011, lo irreal es que el dominio y mi vehículo jamás estuvo en la ciudad de Santa Fe, no viajamos, y bueno me dirigí a la **Defensoría del Pueblo** y lo más llamativo es que no estaba yo solo, había mucha gente con el mismo inconveniente, la persona que me atiende me informa de eso.

Pablo Montenegro: a partir de estas denuncias que hiciste en la **Defensoría del Pueblo** que se puede resolver ahora, digamos, cómo sigue el trámite, que te dijeron ahí en la **Defensoría del Pueblo**.

Pablo: me tuve que dirigir a los tribunales a hacer una denuncia penal, porque también podría existir la posibilidad de que existiera una chapa similar a la mía, pero bueno en tribunales me dicen lo mismo, el muchacho que estaba delante de mí le habían hecho una infracción por conducir sin casco en la ciudad de Santa Fe y tenía una moto que era imposible que fuera a Santa Fe, bueno todo esto lo que implica, porque errores viste hay, pero un día laboral me costó, porque Defensoría, tribunales y eso no tiene ningún resarcimiento, es más, yo ahora notifico a la Comuna y me quedo en espera, te da una bronca cuando, a ver, el dominio como referencia no tiene ninguna infracción, el auto es 2011, a la fecha no tiene ninguna infracción a nivel nacional.

Pablo Montenegro: claro, vos Pablo no pagaste ninguna...

Pablo: no, porque eran \$800.

Pablo Montenegro: claro, sí, sí, sí pero sí te llevó un día y muchos trámites por hacer y un gasto en tiempo y esfuerzos para hacer...

Pablo: sin duda, yo soy independiente y me pude tomar el tiempo, pero yo me imagino si, o sea, esto lo que me parece que es como se dice habitualmente, son multas caza bobos, si vos tenés un trabajo y no podes faltar, tenés que ir y pagar, no hay otra opción, porque si no cuando vos vendes el auto te encontrás con este inconveniente, hoy son \$800 pero cuando vos vendes el auto a 2 años y tiene interés y es un monto importantísimo, ahora lo que me llamó la atención es que es de la ciudad de Santa Fe, o sea, hablamos de una ciudad importante, la Capital de la Provincia, eso no es una multa con una cámara afuera de un pueblo cuando vos vas a la Costa.

Pablo Montenegro: qué decía el membrete de la multa que te llegó, de qué Organismo Oficial digamos.

Pablo: de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Pablo Montenegro: bien Pablo gracias.

Pablo: te agradezco muchísimo.

08:20:00

COMUNICACIÓN CON MARÍA EMILIA BIGLIERI - DIRECTORA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Pablo Montenegro: María Emilia, es así.

María Emilia Biglieri: eh bueno, yo soy la Directora de la **Defensoría del Pueblo**, y la Directora de Gestión e Instrucción, y bueno, estaba escuchando a Pablo y quería primero de todo decir que no está dentro de nuestra competencia las multas que se hacen en la Municipalidad de Santa Fe, nosotros somos un órgano de contralor a los actos provincial, por lo tanto está fuera de nuestra esfera, lo que no quiere decir que hemos hecho buenos oficios digamos para ver cuál es el problema, porque tal como usted lo dice, hemos recibido muchísimas quejas porque se ve que, la Municipalidad de Santa Fe ha entrado en un plano digamos de facilitación para, o sea, como si fuera una moratoria, por las deudas de multas, bueno, tal como estaba nos comunicamos ayer con el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe haciendo gestiones de, le vuelvo a repetir, de buenos oficios, dice que sí, que encontraron errores, que hay algunas, bueno algunas, en algunos casos las patentes están adulteradas, en otros casos hubo error de tomas y por ejemplo en el caso específico en el cual nosotros le preguntamos era una moto Gilera creo que se llama y después haya en la multa figura una Honda, evidentemente hay errores que traen como consecuencia esta multa, que tal como lo decía Pablo recién, insumen un montón de tiempo, de gastos, de cosas que realmente si no estuviese en Santa Fe son a parte de los trastornos, son caros, son tediosos y no tiene por qué ser.

Pablo Montenegro: bueno la recomendación para alguna persona que esté atravesando por la misma situación, cuál es digamos, ustedes no tienen competencia en este tipo de denuncias.

María Emilia Biglieri: bueno, puede, ojo, pueden venir a la **Defensoría del Pueblo**, nosotros los vamos a atender, como atendemos todas las consultas que nos vienen a hacer, le puedo pasar un teléfono del Tribunal de Faltas de la ciudad de Santa Fe, donde ayer se comprometieron ante nuestra gestión de informar y si existe un error en 72 horas solucionarlo.

Pablo Montenegro: ¿el teléfono cuál es?

María Emilia Biglieri: es 0342-4574140 o 43 interno 110.

Pablo Montenegro: perfecto, bueno ahí los que tengan algún problema se comunican y lo resuelven en esa repartición desde la Municipalidad de Santa Fe que pudo haber tenido errores y la recomendación también de no pagar si no corresponde.

María Emilia Biglieri: no por supuesto, eso está, es, pero evidentemente, que hagan esta previa gestión, si le dicen que sí, que estaba bien hay que ir al Tribunal, porque tal como dijo Pablo puede existir una doble chapa y entonces puede tener otros inconvenientes ante un accidente o algo así, entonces hay que prevenirlo con una denuncia.

Pablo Montenegro: bien María Emilia muchas gracias por esto minutos.

María Emilia Biglieri: no por favor a su disposición.

04/01/2013 - LT 10 - Al mediodía con Fabián**13:36:00**

[INFORME]

Luciana Trinchero: hay una suerte de polémica, hay una información que está recorriendo algunos portales de Internet donde se está hablando que hay preocupación porque se habla de algunos santafesinos, rosarinos en el caso de la información que se conoce que serían víctimas de supuestas multas truchas en la ciudad de Santa Fe. Aparentemente fue un error es lo que dice la información que consta también con el apoyo de una imagen de la foto multa, de una de las foto multas que son parte de un reclamo de varios rosarinos que están realizando que recibieron estos rosarinos la convocatoria a una moratoria para pagar que es la moratoria que se está difundiendo del municipio santafesino (...) con esta moratoria se enteraron de infracciones de tránsito que estaban registradas aquí en la ciudad de Santa Fe aunque estos rosarinos supuestamente dicen nunca haber aquí. Es el caso de una de las personas que hace la denuncia que se identifica como Pablo (...) que dice que en diciembre de 2012, es decir, hace días nada más recibió la carta donde se instaba a hacerse cargo de una multa de 800 pesos por atravesar un semáforo en noviembre de 2011, pero el muchacho aseguró no haber estado acá en la ciudad de Santa Fe y menos en ese momento. A raíz de esta situación esta persona se dirigió inmediatamente a la **Defensoría del Pueblo** para reclamar por este tema y se encontró con que había otras personas que estaban haciendo la misma denuncia, por el mismo tema, incluso hasta el caso de un motociclista que circulaba sin casco. Otro tema es que el reclamo que se realizaba a raíz de multas aquí en la ciudad de Santa Fe y no en una comuna en medio de una ruta como suele suceder y como ha ocurrido en muchísimos casos. Por este tema, por ocurrir aquí en la ciudad de Santa Fe la repartición provincial que sería la **Defensoría del Pueblo** dijo que tiene que remitirse a hacerse el reclamo directamente a la Municipalidad de Santa Fe y no puede intervenir la Defensoría (...)

04/01/2013 - Notiexpress**ERRORES ADMINISTRATIVOS - ATENTI: ROSARINOS VÍCTIMAS DE MULTAS TRUCHAS EN SANTA FE.**

Son varias las personas que recibieron sobre el fin del 2012 un reclamo por el pago de una presunta multa detectada en la ciudad capital de la provincia. Pero lo curioso es que los supuestos infractores aseguran no haber estado en ese lugar, por lo que se volcaron a realizar el reclamo ante la **Defensoría del Pueblo** y los Tribunales.

Aparentemente fue un error. Varios rosarinos recibieron la convocatoria a una moratoria por una presunta infracción de tránsito registrada en la ciudad de Santa Fe, aunque lo más raro es que estos nunca estuvieron en esa localidad.

Es el caso de Pablo, quien relató a Radio 2 que en diciembre de 2012 recibió la carta instándolo a hacerse cargo de la multa de 800 pesos por atravesar un semáforo en noviembre de 2011. Pero, el muchacho aseguró no haber estado en ese lugar, al menos en ese momento.

La víctima se dirigió inmediatamente a la **Defensoría del Pueblo** para reclamar por este tema, y ahí se encontró con otras personas que realizaban una denuncia por el mismo tema, por ejemplo, el caso de un motociclista que circulaba sin casco.

Otro dato curioso es que quien realizaba el reclamo era la ciudad de Santa Fe, y no una comuna en medio de una ruta como ocurre en muchísimos casos. Por esto, la repartición provincial no puede defender a los afectados, ya que todo sucede en un ámbito municipal. Ante esta situación, los denunciantes debieron dirigirse a los Tribunales provinciales para que todo quede en stand by, y ante la posibilidad de la existencia de patentes gemelas. “Esto demanda tiempo, y deja un precedente que puede traer inconvenientes a la hora de vender el vehículo”, aseguró Pablo.

En tanto, desde el Tribunal de Faltas de la ciudad capital reconocieron errores, en el caso de Pablo hubo un error en la lectura de la patente en la fotomulta. Además, encontraron diferencias entre la marca de los vehículos de las fotos con los registrados en el número de chapa. Por esto, quienes reciban este llamado a pagar la multa, recomiendan llamar al 0800 777 5000 o al 0342 4574130.

09/01/13 - LT 2 (Rosario) - Radiopolis

08:23:00

LLAMADO DE OYENTE.

Hola, buenos días. Necesitaría que me den por favor la dirección de la **Defensoría del Pueblo** de acá, de Rosario, porque no la puedo ubicar en la guía. Gracias.

10/01/2013 - La Capital

REINTEGRO PARA LOS DAMNIFICADOS.

La directora de Gestión de la **Defensoría del Pueblo**, María Emilia Biglieri, recordó que existe una “bonificación automática por demanda no abastecida” cuando los cortes de la EPE superan las 8 horas corridas o se registran al menos tres consecutivos de más de 3 horas de duración en un mismo bimestre.

El reintegro se realiza en la factura siguiente. En cambio, el resarcimiento económico por aparatos dañados en el transcurso de una interrupción del suministro es más complejo porque el reglamento de la empresa (cuestionado por un fallo judicial que la firma apeló y también por la **Defensoría del Pueblo**) la exime de responsabilidades ante perjuicios al cliente por cualquier falla en el servicio.

La bonificación automática quedó establecida en una resolución de abril de 2010, que literalmente dice: “Se aprueba la bonificación por energía no abastecida a los clientes de pequeñas demandas que sean alcanzados por interrupciones del servicio por lapsos de más de 8 horas corridas, o de 3 cortes que excedan las 3 horas de duración por bimestre, equivalente al doble de los kwh (kilovatios por hora) no suministrados por el corte, tomando como referencia el consumo del bimestre del cual se está facturando”.

En cambio, la cosa se complica cuando a un cliente se le quema un electrodoméstico por un corte del servicio, ya que el reglamento de la EPE, objetado por asociaciones de usuarios, la **Defensoría del Pueblo** y la Justicia por contradecir la ley nacional del consumidor, exime de culpas a la firma. Por eso,

en caso de que un artefacto se queme en un corte de luz, Biglieri sugirió concurrir a las oficinas de la EPE para llenar un formulario y encarar el trámite correspondiente. En caso de no obtener respuesta acercarse a la **Defensoría del Pueblo** (pasaje Álvarez 1516, hasta el 15 de febrero en el horario de verano de 8 a 14).

Sólo algunos casos de resarcimiento por rotura de aparatos llegaron hasta ahora a buen puerto, reconoció Biglieri, porque la EPE “aún tiene el reglamento a favor”.

10/01/2013 - La Capital

FALLAS TELEFÓNICAS LLEGAN A LA DEFENSORÍA DE CASILDA.

La falta de respuestas a los usuarios por el servicio movilizó al organismo a hacer un relevamiento de irregularidades técnicas.

La falta de respuestas a los reiterados reclamos de usuarios de Casilda por problemas en el servicio de telefonía fija movilizó a la delegación de la **Defensoría del Pueblo** de la provincia a realizar un relevamiento sobre distintas irregularidades técnicas que afectan la prestación. El organismo se tomó el trabajo de fotografiar el mal estado del cableado, entre otras falencias, a fin de visibilizar una situación que se agrava con el correr del tiempo al no surgir soluciones a las demandas planteadas.

La documentación ya fue presentada junto a múltiples quejas de vecinos a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para que actúe en consecuencia ya que es la entidad de regulación y aplicación de la legislación en materia de telecomunicaciones. Y también fue elevada al Concejo Municipal de Casilda en respuesta a un pedido formulado por el cuerpo legislativo en relación al cumplimiento de la normativa tendiente a evitar el riesgo eléctrico en los tendidos de cables de servicios públicos en Casilda.

La **Defensoría del Pueblo** elaboró un extenso y pormenorizado informe que interpreta al material fotográfico tomado en las redes de distribución de cables rígidos y secundarios y de dispersión, tanto en fachadas como en postes sobre línea de arbolado público. En ese contexto incorporó además reclamos, quejas y actuaciones vinculadas al tema, aunque preservando la identidad de los damnificados.

En la primera parte del trabajo se hace hincapié en el estado de los planteles telefónicos exteriores, donde se advierten múltiples anomalías como terminales deterioradas por su antigüedad y falta de mantenimiento o tratamiento inadecuado. Algunas están sueltas, colgando del frente de los inmuebles o tiradas sobre sus techos, se advierten conexiones obsoletas y equipos carentes de su correspondiente tapa, lo que “expone a la interconexión entre el par telefónico y la bajada del cliente a condiciones externas no recomendadas, como sol, lluvia o viento”, afirma el documento.

El relevamiento da cuenta además de empalmes de cables en mal estado que, según la delegación local de la **Defensoría del Pueblo** es lo que la empresa Telecom “generalmente tarda más en reparar, llegando en casos extremos a demorar meses el restablecimiento del servicio, como ocurrió con la residencia de ancianos Avelino Lottici, que pertenece al Pami y estuvo incomunicada durante tres meses”.

Asimismo se detectaron cables provenientes de los centros de manzana sin fijación, por lo que quedan “colgando en los patios de las viviendas y en muchos casos ocasionan incomodidades a los propietarios”. En ese sentido, el informe además consigna que “se tiene conocimiento de casos en donde los

misimos propietarios u obreros de la construcción averían sin intención los cables al intentar quitarlos de forma particular tras pedir reiteradamente el retiro del mismo de sus inmuebles". Y a modo de ejemplo se cita a comercios de la céntrica calle Buenos Aires al 2200 que "están incomunicados desde el 12 de noviembre a la fecha, sin servicio de internet, posnet ni alarma".

En el cableado se detectaron "bajadas en desuso" que forman una "maraña de cables", lo que provoca "contaminación visual debido a su desprolijidad y estado de abandono"; postes de apoyo y de ramales quebrados, deteriorados o podridos en sus bases.

Fuera de norma. Asimismo, el trabajo revela, entre otras tantas falencias, que "para llegar con las líneas hasta los domicilios es frecuente observar que ciertas bajadas se encuentran amarradas a postes de la red eléctrica de baja y media tensión así como también a ménsulas y herrajes que son propiedad de la empresa eléctrica, lo que es inapropiado por estar fuera de norma". También se pudo detectar que "hay gran cantidad de cables de bajada multipolares en contacto directo con las líneas de 220 voltios en donde en un número considerable de casos los conductores eléctricos carecen de vaina aislante, lo que reviste peligrosidad de riesgo eléctrico".

En la segunda y última parte del informe se denuncian inconvenientes con los que se encuentra el usuario al momento de realizar un pedido de reparación o demoras en la instalación de una línea. Tal es el caso de un vecino de Arequito que solicitó y pagó el servicio de instalación en mayo de 2011 pero aún sigue esperando pese a utilizar diversos canales de reclamo.

Oficinas comerciales. La delegación de la defensoría además apoya el viejo reclamo para que Telecom reabra las oficinas comerciales que cerró años atrás en Casilda al sostener que ello "disminuiría los tiempos de respuestas excesivamente prolongados y pasos burocráticos que genera el actual sistema de reclamos.

"El vecino demanda una cara visible de la empresa como alternativa, principalmente usuarios de edad avanzada a los cuales se le dificulta realizar el reclamo telefónico ya que al ingresar al sistema se lo hace mediante un menú con opciones numéricas y grabaciones" dijo el delegado casildense del organismo, Tomás Morales.

11/01/13 - Notife

CIANCIO PREPARA UN NUEVO AUMENTO CON TARIFA RECARGADA.

El ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de Santa Fe, Antonio Ciano, confirmó que estudian la actualización de la tarifa de la Empresa Provincial de la Energía, aunque no confirmó ni el porcentaje ni cuándo será la suba.

Ciano expresó que "la EPE no está ajena al incremento en el precio de los insumos, de las prestaciones de servicios y los salarios que se vive en todos los rubros". Al mismo tiempo, la concejala María Eugenia Schmuck cuestionó el sistema de resarcimiento que ofrece la empresa. "Es irrisorio. Hasta que no cambie, no sirve para reparar las complicaciones que los vecinos tienen al permanecer largas horas sin luz", señaló la edila de la UCR.

Sobre el inminente aumento de tarifa, Ciano señaló la necesidad de mantener el nivel de inversio-

nes. “En los últimos 5 años se incrementó un 30 por ciento el consumo energético en la provincia”, reflejó.

Ante ese panorama, los reiterados cortes de energía generan malestar. Por eso, Schmuck cuestionó el sistema automático de resarcimiento de la EPE, una resolución interna que dispone una bonificación a los usuarios que sufran cortes del servicio por lapsos de más de 8 horas corridas, o de 3 cortes que excedan las 3 horas de duración, “en ningún caso supera los 20 pesos diarios, es prácticamente una burla”. Schmuck aseguró que en la provincia de Buenos Aires se aplican sanciones a las empresas que devienen en bonificaciones de entre 150 y 450 pesos diarios de acuerdo a la magnitud del corte. “En Santa Fe, el monto bonificado no es ni siquiera testimonial”, graficó la edila radical, quien pidió avanzar con la sanción de otro marco regulatorio en la Legislatura Provincial.

“Otra vez lo mismo, igual que el año pasado, cuando comenzaron los cortes masivos en diciembre y enero, tanto la EPE como la **Defensoría del Pueblo** salieron a decir que era un sistema automático. Generaron muchísimas expectativas en la gente, se realizaron todas las presentaciones, y después le llegaron 14 pesos diarios de resarcimiento. En realidad es una vergüenza”, afirmó la edila radical.

Schmuck planteó que se trata de anuncios que en realidad lo que buscan es “contener el descontento, pero no solucionan el problema”. La concejala radical comparó lo que sucede en Buenos Aires, donde los clientes de las empresas reciben por un corte de 24 horas 150 pesos de bonificación, por 36 horas 350, y por 48, 450 pesos. “El resarcimiento es importante, en algunos casos alcanza al importe de toda una boleta”, abundó.

11/01/13 - Notife

FALLAS TELEFÓNICAS LLEGAN A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE CASILDA.

La falta de respuestas a los usuarios por el servicio movilizó al organismo a hacer un relevamiento de irregularidades técnicas.

La falta de respuestas a los reiterados reclamos de usuarios de Casilda por problemas en el servicio de telefonía fija movilizó a la delegación de la Defensoría del Pueblo de la provincia a realizar un relevamiento sobre distintas irregularidades técnicas que afectan la prestación. El organismo se tomó el trabajo de fotografiar el mal estado del cableado, entre otras falencias, a fin de visibilizar una situación que se agrava con el correr del tiempo al no surgir soluciones a las demandas planteadas.

La documentación ya fue presentada junto a múltiples quejas de vecinos a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para que actúe en consecuencia ya que es la entidad de regulación y aplicación de la legislación en materia de telecomunicaciones. Y también fue elevada al Concejo Municipal de Casilda en respuesta a un pedido formulado por el cuerpo legislativo en relación al cumplimiento de la normativa tendiente a evitar el riesgo eléctrico en los tendidos de cables de servicios públicos en Casilda.

La **Defensoría del Pueblo** elaboró un extenso y pormenorizado informe que interpreta al material fotográfico tomado en las redes de distribución de cables rígidos y secundarios y de dispersión, tanto en fachadas como en postes sobre línea de arbolado público. En ese contexto incorporó además reclamos, quejas y actuaciones vinculadas al tema, aunque preservando la identidad de los damnificados.

En la primera parte del trabajo se hace hincapié en el estado de los planteles telefónicos exteriores, donde se advierten múltiples anomalías como terminales deterioradas por su antigüedad y falta de mantenimiento o tratamiento inadecuado. Algunas están sueltas, colgando del frente de los inmuebles o tiradas sobre sus techos, se advierten conexiones obsoletas y equipos carentes de su correspondiente tapa, lo que “expone a la interconexión entre el par telefónico y la bajada del cliente a condiciones externas no recomendadas, como sol, lluvia o viento”, afirma el documento.

El relevamiento da cuenta además de empalmes de cables en mal estado que, según la delegación local de la **Defensoría del Pueblo** es lo que la empresa Telecom “generalmente tarda más en reparar, llegando en casos extremos a demorar meses el restablecimiento del servicio, como ocurrió con la residencia de ancianos Avelino Lottici, que pertenece al Pami y estuvo incomunicada durante tres meses”.

Asimismo se detectaron cables provenientes de los centros de manzana sin fijación, por lo que quedan “colgando en los patios de las viviendas y en muchos casos ocasionan incomodidades a los propietarios”. En ese sentido, el informe además consigna que “se tiene conocimiento de casos en donde los mismos propietarios u obreros de la construcción averían sin intención los cables al intentar quitarlos de forma particular tras pedir reiteradamente el retiro del mismo de sus inmuebles”. Y a modo de ejemplo se cita a comercios de la céntrica calle Buenos Aires al 2200 que “están incomunicados desde el 12 de noviembre a la fecha, sin servicio de internet, posnet ni alarma”. En el cableado se detectaron “bajadas en desuso” que forman una “maraña de cables”, lo que provoca “contaminación visual debido a su desprolijidad y estado de abandono”; postes de apoyo y de ramales quebrados, deteriorados o podridos en sus bases.

Fuera de norma. Asimismo, el trabajo revela, entre otras tantas falencias, que “para llegar con las líneas hasta los domicilios es frecuente observar que ciertas bajadas se encuentran amarradas a postes de la red eléctrica de baja y media tensión así como también a ménsulas y herrajes que son propiedad de la empresa eléctrica, lo que es inapropiado por estar fuera de norma”. También se pudo detectar que “hay gran cantidad de cables de bajada multipolares en contacto directo con las líneas de 220 voltios en donde en un número considerable de casos los conductores eléctricos carecen de vaina aislante, lo que reviste peligrosidad de riesgo eléctrico”.

En la segunda y última parte del informe se denuncian inconvenientes con los que se encuentra el usuario al momento de realizar un pedido de reparación o demoras en la instalación de una línea. Tal es el caso de un vecino de Arequito que solicitó y pagó el servicio de instalación en mayo de 2011 pero aún sigue esperando pese a utilizar diversos canales de reclamo.

Oficinas comerciales. La delegación de la **Defensoría del Pueblo** además apoya el viejo reclamo para que Telecom reabra las oficinas comerciales que cerró años atrás en Casilda al sostener que ello “disminuiría los tiempos de respuestas excesivamente prolongados y pasos burocráticos que genera el actual sistema de reclamos. “El vecino demanda una cara visible de la empresa como alternativa, principalmente usuarios de edad avanzada a los cuales se le dificulta realizar el reclamo telefónico ya que al ingresar al sistema se lo hace mediante un menú con opciones numéricas y grabaciones” dijo el delegado casildense del organismo, Tomás Morales.

14/01/2013 - Canal 13 - Noti 13

20:14:00

BILLETES FALSOS. CONSEJOS PARA NO CAER EN FRAUDE.

Eugenio Fernández: ante la existencia de billetes falsos todos podemos ser estafados; pero lamentablemente las principales víctimas son los adultos mayores. Abuelo, usted tiene que tomar algunas recomendaciones. A la hora de pagar una cuenta, de pagar un servicio, si alguien le dice que tiene un billete falso no haga entrega de todos los billetes que usted tiene en su poder, porque en un descuido le pueden cambiar sus billetes válidos por los truchos. Si al momento de cobrar sus haberes tiene algún tipo de duda puede solicitar justamente al cajero del banco que revise los billetes en la lámpara detectora. De todos modos si a usted le pasa puede hacer la denuncia en ANSES, en cualquier delegación del país, o hay una línea gratuita, que es el 130 opción 4 y que funciona de lunes a viernes a partir de las 14:00 y hasta las 20:00 horas. Por su parte la **Defensoría del Pueblo** también nos da algunas recomendaciones

[INFORME]

Voz en off: (Deficiencia de audio) y consumidores de la **Defensoría del Pueblo** recordaron que ante la duda de tener en poder un billete falso hay que recurrir a una entidad bancaria y descargar el mismo. También se recomienda que si se extraen billetes de cajeros automáticos, los mismos cuenten con cámaras de seguridad que registren la operación.

Liliana Campomanes - **Defensoría del Pueblo**: si dudo tengo que presentarme ante un cajero de banco, que el banco me va a recepcionar el billete, me va a hacer firmar un acta de recepción, voy a pedir una copia y esa excepción de ese billete; bueno, allí procederán a la denuncia correspondiente y se remite a banco Central. Porque tenemos que tener presente que recibí el billete, pero si lo hago circular estoy cometiendo un delito, por más que lo haya recibido de buena fe. El Código Penal dice "El que falsifica billetes tiene una penalidad de 3 a 15 años", y quien hace circular de buena fe un billete falso tiene una multa de 1.000 a 15.000 pesos. Entonces, lo primero que tengo que hacer es irme a la caja de cualquier banco oficial, a cualquier entidad bancaria, presentarme, y si tengo dudas pedir que me evalúen en billete. Por supuesto que si lo recibo de una persona conocida exigiré el cambio de tal moneda, o haré la denuncia policial correspondiente. Pero ante la menor duda hacer la denuncia. Si voy a un cajero automático lo que tengo que hacer es buscar cajeros automáticos que tengan cámaras de seguridad, porque no todos los cajeros en la Ciudad tienen cámara; la cámara está enfocada al billete; o sea, se ven las manos que toman el billete. Guardar el ticket; porque el año pasado tuvimos denuncias de billetes de \$100, con la figura de Roca, falsos. Bueno, ahora aparecen los nuevos billetes, que empezaron a circular a partir del mes de septiembre con la imagen de la señora Eva Perón. Entonces llama la atención, hemos tenido consultas; esos billetes que tienen un predominio de un color violeta, rosa, son totalmente... están habilitados para su circulación, el Banco Central ha emitido 20 millones a la fecha, y por tanto son de legal circulación

Periodista: Liliana, ¿En la **Defensoría del Pueblo** ustedes recepcionan seguido este tipo de denuncias?

Liliana Campomanes: mirá, no. este tipo de quejas no. lo que va la gente es a asesoramientos. Lo que sí, dada nuestra tarea y nuestra labor y comunicación con distintas defensorías del país, lo que adverti-

mos fue, el año pasado el **Defensor del Pueblo** de la Ciudad Autónoma había recibido 5 o 6 quejas que provenían de una misma entidad bancaria, donde los abuelos, principalmente la gente mayor denunciaba que el cajero, cajero humano, o cajero automático, le había entregado un billete de 100, de los billetes de Roca, falsos. Entonces lo que hizo el Defensor en ese momento fue emitir una recomendación y una apertura de investigación a esa entidad financiera, porque realmente eran muy coincidente las denuncias a una determinada entidad bancaria.

Periodista: ¿y aquí en Santa Fe?

Liliana Campomanes: no, aquí en Santa Fe no hemos recibido el año pasado ningún tipo de denuncia sobre entidad bancaria.

15/01/2013 - Canal 13 - Noti 13

13:24:00

BILLETES FALSOS. CONSEJOS PARA DENUNCIAR EL FRAUDE.

Emilio Jatón: la pregunta es qué haces si recibís un billete de esos, falsos, los haces circular o los entregas. Qué haces si vas a un comercio y entregas un billete de estos y te dice “señora, perdóneme, pero esto es falso. Sabes que si haces circular el dinero falso estas cometiendo un delito. Qué pasa si vas a un cajero y cuando sacas el dinero, a lo mejor ni lo tocas... y tenes un billete falso. Ha sucedido en otros lugares y ha actuado la justicia pero hay algunas cosas que hay que conocer, desde la **Defensoría del Pueblo** se dan recomendaciones si es que vos recibís un billete falso.

[INFORME]

Voz en off: (Deficiencia de audio) y consumidores de la **Defensoría del Pueblo** recordaron que ante la duda de tener en poder un billete falso hay que recurrir a una entidad bancaria y descargar el mismo. También se recomienda que si se extraen billetes de cajeros automáticos, los mismos cuenten con cámaras de seguridad que registren la operación.

Liliana Campomanes - **Defensoría del Pueblo**: si dudo tengo que presentarme ante un cajero de banco, que el banco me va a recepcionar el billete, me va a hacer firmar un acta de recepción, voy a pedir una copia y esa recepción de ese billete; bueno, allí procederán a la denuncia correspondiente y se remite a banco Central. Porque tenemos que tener presente que recibí el billete, pero si lo hago circular estoy cometiendo un delito, por más que lo haya recibido de buena fe. El Código Penal dice “El que falsifica billetes tiene una penalidad de 3 a 15 años”, y quien hace circular de buena fe un billete falso tiene una multa de 1.000 a 15.000 pesos. Entonces, lo primero que tengo que hacer es irme a la caja de cualquier banco oficial, a cualquier entidad bancaria, presentarme, y si tengo dudas pedir que me evalúen en billete. Por supuesto que si lo recibo de una persona conocida exigiré el cambio de tal moneda, o haré la denuncia policial correspondiente. Pero ante la menor duda hacer la denuncia.

Si voy a un cajero automático lo que tengo que hacer es buscar cajeros automáticos que tengan cámaras de seguridad, porque no todos los cajeros en la Ciudad tienen cámara; la cámara está enfocada al billete; o sea, se ven las manos que toman el billete. Guardar el ticket; porque el año pasado tuvimos

denuncias de billetes de \$100, con la figura de Roca, falsos. Bueno, ahora aparecen los nuevos billetes, que empezaron a circular a partir del mes de septiembre con la imagen de la señora Eva Perón. Entonces llama la atención, hemos tenido consultas; esos billetes que tienen un predominio de un color violeta, rosa, son totalmente... están habilitados para su circulación, el Banco Central ha emitido 20 millones a la fecha, y por tanto son de legal circulación.

Periodista: Liliana, ¿En la **Defensoría del Pueblo** ustedes reciben seguido este tipo de denuncias?

Liliana Campomanes: mirá, no. Este tipo de quejas no. Lo que va la gente es a asesoramientos. Lo que sí, dada nuestra tarea y nuestra labor y comunicación con distintas defensorías del país, lo que advertimos fue, el año pasado el **Defensor del Pueblo** de la Ciudad Autónoma había recibido 5 o 6 quejas que provenían de una misma entidad bancaria, donde los abuelos, principalmente la gente mayor denunciaba que el cajero, cajero humano, o cajero automático, le había entregado un billete de 100, de los billetes de Roca, falsos. Entonces lo que hizo el Defensor en ese momento fue emitir una recomendación y una apertura de investigación a esa entidad financiera, porque realmente eran muy coincidente las denuncias a una determinada entidad bancaria.

Periodista: ¿y aquí en Santa Fe?

Liliana Campomanes: no, aquí en Santa Fe no hemos recibido el año pasado ningún tipo de denuncia sobre entidad bancaria.

15/01/2013 - Radio Dos - Radiópolis

07:50:00

El periodista Guillermo Ghergo entrevistó telefónicamente a Andrea, vecina de Alvear, quien advierte por la fumigación con agroquímicos en zonas linderas a cascos urbanos.

Declaraciones de la vecina del barrio La Rana: Alvear está rodeada de soja. Es preocupante ver al mosquito fumigador, y la nube tóxica se ve, se le siente el olor. En la comuna nadie puede hacer nada. Están fumigando con Randap, y se nota lo que causa en las plantas, en los animales y en las personas. Muchas personas enfermas, con alergias. Los médicos nos dicen que es culpa del glifosato.

Por ordenanza comunal nos dicen que la distancia es de 50 metros. Yo medí y estamos a 30 metros, y nos fumigan. Este barrio se llamaba así por la cantidad de ranas. Ahora no quedó ni una rana. No hay nada. Se secaron los árboles frutales.

Estamos juntando firmas de todos los vecinos, y las vamos a llevar a la **Defensoría del Pueblo**, y a la Cámara de Diputados, porque nos dijeron que el tema se está tratando ahí.

16/01/2013 - El Ciudadano

LOS MULTAN SIN ESTAR ALLÍ.

En **Defensoría del Pueblo** reconocieron que hay cada vez más quejas de automovilistas que reciben boletas desde en lugares donde nunca estuvieron. “La tendencia creció mucho este mes”, apuntaron.

Claudio nunca viajó a la ciudad de Buenos Aires en auto porque, dice, el tráfico es complicado y no

conoce tanto las calles de la gran urbe. Sin embargo, hace pocos días le llegó una multa que notificaba una infracción pendiente –sin más precisiones– en Capital Federal. La boleta llegó a nombre de su esposa, quien se dirigió a la **Defensoría del Pueblo** a presentar la queja correspondiente y allí se encontró con que no era la única víctima de esta “falla” en los sistemas de registro. Desde la Defensoría confirmaron la historia y señalaron que en enero la cantidad de infracciones “inexistentes” creció de manera considerable.

La **Defensoría del Pueblo** siempre recibe distintos reclamos en relación con multas de tránsito: vienen de todas las provincias, de todos los tipos y siempre se busca alguna forma de asesorar y verificar la veracidad de la infracción. Sin embargo, señaló María Emilia Biglieri, directora de Gestión de la **Defensoría del Pueblo**, desde fines de diciembre, y con un considerable aumento en enero, llegan muchísimas multas “inexistentes” en las que no coincide infractor con infracción.

“La tendencia apareció a fines de diciembre pero creció mucho en enero de este año; estamos recibiendo muchos reclamos tanto en el mostrador como por correo electrónico. La mayoría de las multas provienen de la ciudad de Buenos Aires, aunque también tuvimos un caso en Santa Fe. Y si bien aún no se sabe por qué pasa esto, el error es verificable y se puede solucionar”, señaló Viglieri. En ese sentido, la directora explicó que están en contacto con la **Defensoría del Pueblo** de Buenos Aires para dar de baja las multas erróneas. Para agilizar trámites ya se tiene preparado un modelo de correo electrónico para mandar a las otras ciudades.

Radares en Santa Fe. Desde la semana pasada, y por algunos días más, dos radares móviles que controlan la velocidad están funcionando en la autopista Rosario-Santa Fe, pero por ahora sin cobrar las multas por infracciones. Mientras tanto, se realizan trabajos para la colocación de dos radares fijos, en la misma autopista. Se espera que a lo largo de 2013, en distintas rutas provinciales, lleguen a ubicarse ocho radares móviles y quince fijos. En los próximos días comenzarán a labrarse multas de parte de los agentes de la Agencia de Seguridad Vial santafesina pero juzgadas y aplicadas por municipios y comunas.

Con la firma de un convenio de cooperación y asistencia entre el gobierno provincial y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) los controles de velocidad máxima comenzaron a concretarse en las tres autopistas: Rosario-Santa Fe, Rosario-Córdoba y Rosario-Buenos Aires, y en las rutas que atraviesan todo el territorio santafesino. Por estas horas, dos radares móviles están funcionando y dos fijos se están instalando, cantidad que se incrementará a ocho móviles y quince fijos.

Por decisión política –tal como definió Mariano Cuvertino, director de la Agencia provincial de Seguridad Vial– aún no están notificándose las infracciones, ya que hay un período de “gracia” para que los automovilistas se interioricen sobre la presencia del control electrónico.

16/01/2013 - LT8 - El primero de la mañana

08:10:00

Ricardo Luque: Vamos a hablar con la directora de Gestión de la **Defensoría del Pueblo**, María Emilia Biglieri, por esto de que te llegan multas de lugares en donde nunca estuviste. Hola, María Emilia, ¿cómo estás?

María Emilia Biglieri: Hola, buen día.

Ricardo Luque: Antes que nada te quería decir muchas gracias por tenernos paciencia en una mañana muy complicada.

María Emilia Biglieri: No, la verdad es que la primera noticia me puso muy mal. Porque realmente convertir el deporte que tendría que ser una fiesta, en actos de violencia en una ciudad así como está, me puso mal. Es para reflexionar qué pasa con los seres humanos.

Ricardo Luque: Qué nos pasa a todos, porque es un ataque que te deja sin palabras, sin reflexión. Yo no lo puedo creer.

María Emilia Biglieri: No, no, es terrible, vos ves espectáculos y hay violencia en el espectáculo. Realmente están poniendo y engendrando la violencia en aspectos que tendrían que ser fiesta y distracción por trabajo. La verdad es que me puso muy mal. Pero eso fue una reflexión fuera de contexto.

Ricardo Luque: Vamos a lo nuestro. ¿Qué pasa? A mí me llega a mi casa una multa de un lugar en el que nunca fui con mi auto, ¿qué es lo que tengo que hacer? ¿Por qué pasa esto?

María Emilia Biglieri: En realidad esto está pasando en la ciudad autónoma de Buenos Aires y pasó en Santa Fe lo que tenemos noticias ahora, de manera más masiva, siempre en todas las provincia hay un lugar que dicen “yo no pasé” pero pudo haber sido un error circunstancial de que tomaron mal la patente, que no salió legible en la foto, bueno, eso puede ser que no fue. Pero en la ciudad de Buenos Aires y en Santa Fe, en la ciudad de Santa Fe se ha estado dando en este último tiempo muy seguido y muchos casos. Si bien tengo que recalcar que la **Defensoría del Pueblo** no es realmente competente para tratar estos temas porque son temas municipales y nosotros somos contralor de los órganos de la provincia de Santa Fe, no podemos hacer oídos sordos a los reclamos de la gente que nos viene a consultar y entonces consultamos con Buenos Aires y la **Defensoría del Pueblo** de la ciudad autónoma nos dio un mail para que nosotros le mandemos a ellos por correo electrónico a ellos y ellos ponen y trabajan para averiguar si es verdad o no esa multa. Se han dado muchísimos casos que después le han tenido que dar de baja porque no coincidía el auto con la patente, porque realmente no sé que ha pasado pero salió desde la ciudad autónoma de Buenos Aires con muchísimos errores. Así igual pasó en la municipalidad de Santa Fe, sobre todo con las motos donde no coincidía la patente con el modelo de la moto y allí nos han dado un teléfono para que nos comuniquemos con ellos, que la gente se comunique con ellos y si está mal hecho, en 72 horas le dan de baja.

Ricardo Luque: Perfecto. O sea que nosotros tenemos que ir a la **Defensoría del Pueblo** a hacer el reclamo y ustedes de alguna manera se ocupan de seguir este trámite.

María Emilia Biglieri: En realidad lo que hacemos es asesorar lo que tienen que hacer, o bien mandando un mail si es la ciudad de Buenos Aires o bien hablando por teléfono si es la municipalidad de Santa Fe. Si no quieren llegar hasta la Defensoría, pueden hacerlo por correo electrónico a través de **info@defensorsantafe.gov.ar**.

Ricardo Luque: Y la duda que me queda a mí, ¿son errores realmente o hay ahí algún vivo que recauda un poquito más con esto?

María Emilia Biglieri: Yo no sabría decirlo porque en realidad yo creo que en ambos casos fueron... porque son multas muy viejas, me parece que hubo como así como querer decir “sacamos todas estas deudas a ver si sacamos algo”, que ya no habían podido ser cobradas porque estaban mal tomadas, porque realmente los errores son muy gruesos. Por ejemplo nosotros hicimos un seguimiento de una moto que creo que era una Honda y después era una marca totalmente distinta, o sea que eran errores muy gruesos, no era de un número, autos que no se le parecen ni de cerca. Creo que hubo un error, estaban ahí archivadas y como algunos pagan, otros no, pero realmente puede ser, no sé si es una avivada pero si querer cobrar algo que estaba ahí bajo depósito.

Ricardo Luque: Perfecto. Gracias por esta comunicación.

María Emilia Biglieri: No, por favor, gracias a ustedes, hasta luego.

16/01/2013 - Canal 5 - TELEFE Noticias

20:20:00

Leonardo Farjat: ¿Le ha pasado alguna vez que el cajero automático en el que usted fue a retirar dinero le entregó billetes falsos? Las recomendaciones son variadas. Una de ellas es acercarse a la entidad bancaria en el horario en que trabajan los empleados. Nosotros estuvimos haciendo una recorrida, en particular, fuimos a la **Defensoría del Pueblo** para saber qué hacer si ocurre eso en algún momento.

[TAPE]

Cronista: Desde la Oficina de Usuarios y Consumidores de la **Defensoría del Pueblo** recordaron que ante la duda de tener en poder un billete falso hay que recurrir a una entidad bancaria y descargar el mismo. También se recomienda que si se extraen billetes de cajeros automáticos los mismos cuenten con cámaras de seguridad que registren la operación.

Testimonio No Identificado: Si dudo tengo que presentarme ante un cajero de banco, el banco decepcionará el billete, me hará firmar un acta de recepción con copia, allí procederán a la denuncia correspondiente y se remitirá a Banco Central. Porque tengo que tener presente que recibí el billete pero si lo hago circular estoy cometiendo un delito por más que lo haya recibido de buena fe. El Código Penal dice, el que falsifica billetes tiene una penalidad de 3 a 15 años y quien hace circular de buena fe un billete falso tiene una multa de 1000 a 15000 pesos. Entonces lo primero que tengo que hacer es irme a la caja de cualquier banco, presentarme y si tengo dudas pedir que me evalúen el billete. Si lo recibo de una persona conocida exigiré el cambio de tal moneda o haré la denuncia policial correspondiente. Pero ante la menor duda hacer la denuncia. Si voy a un cajero automático tengo que buscar cajeros que tengan cámaras de seguridad porque no todos los cajeros en la ciudad tienen cámaras, la cámara está enfocada al billete en donde se ven las manos que toman el billete. Guardar el ticket porque el año pasado tuvimos denuncias de billetes de 100 pesos con la figura de Roca falsos. Ahora aparecen los nuevos billetes que pasaron a circular en septiembre con la imagen de la señora Eva Perón, llama la atención hemos tenido consulta por esos billetes, esos billetes que tienen un color predominio violeta, rosa, están habilitados para su circulación, el Banco Central ha emitido 20 millones a la fecha y por lo tanto son de legal circulación.

Cronista: ¿En la **Defensoría del Pueblo** ustedes recepcionan seguido este tipo de denuncias?

Testimonio No Identificado: No, este tipo de quejas no. Lo que sí dada nuestra tarea, labor y comunicación con distintas **Defensorías del Pueblo** del país, advertimos el año pasado que el Defensor del Pueblo de la ciudad autónoma había recibido 5 o 6 quejas que provenían de una misma entidad bancaria donde los abuelos principalmente gente mayor denunciaban que el cajero, humano o automático, les había entregado un billete de 100 de los de Roca falso. Lo que hizo el Defensor en ese momento fue remitir una recomendación y una apertura de investigación a esa entidad financiera porque realmente eran muy coincidentes las denuncias a una entidad bancaria.

Cronista: ¿Y aquí en Santa Fe?

Testimonio No Identificado: No, aquí en Santa Fe no hemos recibido ningún tipo de denuncia sobre entidad bancaria.

16/01/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:43:00

COMUNICACIÓN CON MARÍA EMILIA BIGLIERI.

Federico Gianre: una de las informaciones que se dio a conocer en las últimas horas indica que son cada vez más los automovilistas que reciben multas de lugares donde jamás, donde nunca jamás estuvieron. De hecho nuestra propia ciudad no estuvo exenta de esto, hace algunos días muchos automovilistas rosarinos se quejaban y reclamaban porque habían recibido multas de la ciudad de Santa Fe cuando en realidad nunca habían estado aquí. Quien relevó esta situación es la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia por eso está en línea María Emilia Biglieri que es directora de Gestión de este organismo. Biglieri, Federico Gianre, es mi nombre de LT10 de Santa Fe la saludo ¿Cómo le va?

María Emilia Biglieri: hola, buenos días Federico. Un gusto.

Federico Gianre: bueno ustedes están recibiendo cada vez más quejas y reclamos por este motivo.

María Emilia Biglieri: así es tal como lo estabas diciendo primero empezamos con problemas de multas de gente que no había estado allí por parte de la ciudad de Santa Fe, de tu ciudad y ahora pasa lo mismo con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quiero dejar sentado de que la Defensoría no tiene competencia alguna con lo que hace una Municipalidad porque nosotros somos órganos de contralor de los organismos de la provincia de Santa Fe.

Federico Gianre: claro.

María Emilia Biglieri: pero atento a la cantidad de gente que se acercó para asesorarse bueno en su momento nos pusimos en contacto con el tribunal de Santa Fe quien nos dio un teléfono y un set para verificar o no la veracidad de esa multa y ahora la Provincia de Buenos Aires está pasando igual que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entonces nosotros nos pusimos en contacto primero con la Ciudad Autónoma y quien reconoció que había errores en cuanto a la patente y en cuanto a las multas que estaban haciendo y la **Defensoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** nos habilitó un mail para que se mande allí y ellos toman intervención verificando si la multa es correcta en su caso la tendrán que pagar o

si es incorrecta en 72 horas piden la baja.

Federico Gianre: la baja de la multa.

María Emilia Biglieri: exactamente.

Federico Gianre: eso paso en Bs. As. pero aquí en Santa Fe se estipuló algún mecanismo similar.

María Emilia Biglieri: no, ahí en Santa Fe nos dieron un teléfono que es el 0342 - 4574143 o sea 457-4143, interno 110 que de cómputo que ahí directamente tomaban intervención para ver qué es lo que había pasado.

Federico Gianre: ¿Qué tipo de multas son?

María Emilia Biglieri: son multas de velocidad, multas de estacionamiento, pero en realidad no coinciden por ejemplo en Santa Fe eran de motos la mayoría y bueno la marca de la moto no coincidía con la patente entonces directamente le daban de baja.

Federico Gianre: eso lo podían constatar a través de una fotografía que tenía la multa o les llegaba sin foto.

María Emilia Biglieri: no, no llegaba sin foto, pero por ejemplo llegaba para una moto Honda y no era una Honda.

Federico Gianre: era otra marca.

María Emilia Biglieri: exactamente.

Federico Gianre: tienen algún número estimativo de los reclamos que ustedes recibieron hasta el momento.

María Emilia Biglieri: bueno en este momento no hemos hecho la estadística pero le puedo decir que personalmente nos deben estar llegando cerca de 10 por días y aparte que tenemos habilitado el correo electrónico que es **info@defensorsantafe.gov.ar** y allí también más o menos el mismo número, así que es un número bastante considerable de quejas.

Federico Gianre: claro, claro a partir de cuándo las comenzaron a recibir ustedes.

María Emilia Biglieri: en enero, las de ustedes de Santa Fe en diciembre y aquí ahora se está acrecentando en el mes de enero.

Federico Gianre: en el mes de enero.

María Emilia Biglieri: exactamente.

Federico Gianre: en 2 meses entonces más o menos un promedio de 10 consultas por día.

María Emilia Biglieri: exactamente.

Federico Gianre: bueno le agradecemos mucho el contacto y en todo caso reiterémosle a la audiencia que es lo que puede hacer en estos casos, a donde tiene que concurrir, como puede solicitar ayuda y asesoramiento.

María Emilia Biglieri: bueno si quiere hacerlo electrónicamente le repito el correo electrónico es **info@defensorsantafe.gov.ar**.

Federico Gianre: María le agradezco, que pase buen día.

María Emilia Biglieri: a usted. Gracias.

16/01/2013 - LT 10 - Al mediodía con Fabián**12:01:00**

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** recibe un promedio de 10 denuncias diarias por cobros incorrectos de multas. En su mayoría se trata de multas por exceso de velocidad, estacionamiento indebido a conductores que nunca estuvieron en los lugares indicados.

16/01/2013 - LT 9 - A pura radio**11:01:00**

[BOLETÍN]

Que pasa con las multas. Según se supo aumentaron las consultas por multas inexistentes a automovilistas ante la **Defensoría del Pueblo**. Desde ese organismo informaron que durante enero se elevó el número de personas que visitaron la oficina para asesorarse y verificar la veracidad de las infracciones que provienen de lugares en donde nunca estuvieron. María Emilia Biglieri, directora de Gestión de la **Defensoría del Pueblo**, afirmó que desde fines de diciembre y con un considerable aumento en enero llegaron muchísimas multas inexistentes en las que no coincide infractor con infracción.

16/01/2013 - Aires de Santa Fe - Ahora Vengo**10:54:00****COMUNICACIÓN CON JULIO MUFARREGE.**

Manuel Viola: está en comunicación el Dr. Julio Mufarrege, Director de la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe, lo convocábamos porque estamos al tanto de lo que está ocurriendo con multas. Para citar algunos ejemplos, hace una semana nos enterábamos de gente oriunda de la ciudad de Rosario que había recibido multas de Santa Fe, del año 2012 y manifestaban no haber estado durante todo el año en Santa Fe. El otro día se presentaba en la radio una persona que le llegaba una multa de Buenos Aires, la cual el vehículo tenía su patente pero no era su vehículo, con lo cual llamaba mucho más la atención. Mufarrege buen día ¿Cómo le va?

Julio Mufarrege: ¿Qué tal Manuel? Buen día a todos tus oyentes. Respecto a la primer hipótesis que mencionas, la gente de Rosario que recibió multas de Santa Fe... la **Defensoría del Pueblo** de a través de la sede Rosario ya ha efectuado gestiones ante la propia Municipalidad local y según tengo entendido existe un compromiso de los funcionarios de la Municipalidad de Santa Fe de aclarar cada una de las situaciones en que la gente denuncia ni siquiera haber estado, probablemente se trate de un error. Así que ese tema... no hemos recibido más quejas al respecto, tampoco en Rosario, no tenemos noticia, estamos un poco a la expectativa de que se pueda repetir este tipo de quejas pero en principio son casos que estarían aclarados. Cualquier ciudadano que se domicilie fuera de la ciudad de Santa Fe recibiera una intimación y realmente no estuvo nunca en la ciudad de Santa Fe, por supuesto puede efectuar o pedir el asesoramiento o consulta en cualquier sede de la **Defensoría**, sea la de Rosario o sea la delegación del

interior. Con respecto al otro supuesto que mencionabas... efectivamente, estamos recibiendo muchas quejas de gente de Santa Fe y zonas aledañas que reciben una intimación genérica remitida por una dirección de tránsito de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, donde se le informa que en aquellos registros figura una determinada infracción, no se aclara cuál fue la infracción, la fecha, creo que hay que entrar en Internet para verificar ese dato y la gente manifiesta lisa y llanamente que nunca estuvo en Buenos Aires. Ni la persona a quien se dirige la intimación, ni tampoco otra persona al comando de su vehículo, porque en las intimaciones se detalla en nombre de la gente y el número de dominio del vehículo. De manera que nosotros lo que estamos haciendo es suministrarles elementos para que puedan efectuar un descargo, que inclusive hay dos maneras de hacerlo. Acá tenemos un formulario que se le entrega a la gente para que lo pueda remitir por correo y sino también, se puede hacer vía e-mail porque sabemos que en el propio gobierno de la ciudad de Buenos Aires o en la **Defensoría del Pueblo** de la ciudad de Buenos Aires, también se está recibiendo estos descargos para después agilizarlo en el ámbito propio. Entendemos que se trata de un error, hay mucha gente que está planteando este problema y reitero, lo que estamos haciendo es lo que corresponde a todas las defensorías, dar a la gente elementos para que puedan defenderse.

Manuel Viola: de alguna manera es usual este tipo de consultas o ha aumentado en esta época de vacaciones.

Julio Mufarrege: ha aumentado en esta época de vacaciones. Hemos tenido en lo que respecta a la ciudad de Buenos Aires, hemos tenido denuncias en el pasado de gente que argumentaba no haber estado y recibido este tipo de intimaciones, pero me llama la atención el número con que se repite en estas circunstancias, no sé si en otras provincias ocurre lo mismo.

Manuel Viola: uno entiende que sin pruebas tiene que pensar que es un error, pero llama la atención la cantidad de hechos en los que se repite.

Julio Mufarrege: sí, me llama mucho la atención. Por supuesto que el hecho... lógicamente es conveniente que la gente efectúe un descargo porque siempre está la posibilidad de que en el futuro a lo mejor, cuando vende su vehículo y tiene que instrumentar la transferencia, se puede encontrar con algún problema o tal vez la posibilidad de que se le inicie algún apremio judicial, que hasta ahora no lo hemos visto pero bueno, es muy conveniente para los derechos de la gente que en estas circunstancias proceda a defenderse y que se guarde una copia del descargo que manda. En definitiva es una molestia para la gente, sobre todo si tenemos presente que no estuvo en el lugar donde se le imputa la infracción. Pero bueno, no queda otra.

Manuel Viola: reiterar, aquellas personas que reciban una de estas multas, las cuales aparentemente son apócrifas, la manera de operar; tienen que efectuar un descargo, no pagar y asesorarse en la **Defensoría del Pueblo**.

Julio Mufarrege: en tanto y en cuanto la gente manifieste que no estuvo en la ciudad de Buenos Aires. Puede haber gente que sí estuvo, no puede generalizar el respecto. Pero en tanto y cuanto reciba una infracción y no estuvo y esa intimación no es procedente, bueno, estamos al servicio en la sede de **Defensoría del Pueblo**, en Eva Perón 2726 o también a través de nuestro e-mail.

Manuel Viola: repetimos los e-mails.

Julio Mufarrege: **prensa@defensorsantafe** y sino a través de la página, entras a la página Web del **Defensor del Pueblo** de la Provincia de Santa Fe, ahí tienen todos los datos.

Manuel Viola: Dr. Muchísimas gracias.

Julio Mufarrege: muchas gracias a ustedes.

11:45:00

COMUNICACIÓN CON ALBERTO AGUILAR.

Manuel Viola: estamos en comunicación telefónica con nosotros Alberto Aguilar, hoy hablamos con la gente de la **Defensoría del Pueblo** por las multas que han llegado, sobre todo con respecto a Buenos Aires, hoy la gente manifiesta que no han estado en esos lugares y reciben multas de tránsito. Alberto Aguilar recibió una multa con su número de patente pero no de su vehículo en Buenos Aires. Alberto buen mediodía ¿Cómo te va? Manuel Riola te saluda desde Aire de Santa Fe.

Alberto Aguilar: buenos días Manuel.

Manuel Viola: Alberto contanos un poco de la particularidad de la foto multa, que tenemos una copia aquí en la mesa, que recibiste en la cual es tu patente, pero no tu vehículo.

Alberto Aguilar: claro, los datos corresponden a todo mi vehículo, lo que pasa que en la foto, primero que nunca estuve en Buenos Aires, el auto jamás estuvo en Buenos Aires, segundo en la fotografía el auto es claro y yo tengo un auto negro. En tercer punto el auto de la fotografía tiene 4 puertas, el mío tiene dos, mi auto tiene alerón y este no lo tiene, pero inclusive lo más grave es que la chapa patente esta toda borroneada, no se ve nada, no se alcanza a definir qué número es, que letras tiene, eso lo recibí a mediados de noviembre, más o menos, estuve escuchando la nota que le hicieron al doctor Mufarrege, y yo pregunto, él dice de hacer un descargo, yo hice el descargo el día 5 de diciembre, porque asistí a la defensoría ahí en calle Catamarca y me derivaron con un teléfono a la defensoría en Buenos Aires, yo llamo hago el descargo vía mail, pero me mandan que sale rechazado porque dicen que infringen la ley de política de seguro por correo. Mandan a decir que tengo que enviar las fotos con más fidelidades, que se vea mejor, mando la fotografía y también la rechazan y al tiempito nomás recibo una notificación de infracciones pendientes firmada por el doctor Marcelo D'alessandro y con fecha, fijate que cosa notable ¿no?, el 16 de noviembre de 2012 están redactadas todas las notificaciones de infracciones pendientes, sobre todo en Paraná y algunas localidades de Entre Ríos, hay impresionante la cantidad de boletas en Paraná.

Yo sé que la **Defensoría del Pueblo** allí está actuando, no sé bien que es lo que están haciendo, pero yo pregunto ¿tengo que perder tiempo, tengo que hacer el descargo, me rebotan el descargo, mande la foto, la mande dos veces y no he tenido contestación? Cuando él dice del formulario que ellos tienen para llenar, yo cuando asistí a la defensoría no me dijeron nada del formulario, felizmente quien me está dando una mano en esto es la defensoría que está en calle Salta al 26 o al 28, no recuerdo bien, ellos se están ocupando ahí del tema.

Alberto Aguilar: Así que yo no sé qué hacer, a quién recurrir, cómo hacer porque si mando vía mail, mira Manuel lo que pasa, me mandan a decir de que eh tengo que estar en Buenos Aires en el horario de 8 a 18 en Carlos Pellegrini 211, primer piso, o sea, que yo no es mi auto, no estoy en Buenos Aires y me citan para que vaya a Buenos Aires. Ahora, yo pregunto, si yo quiero vender la unidad, cómo hago si me salta esta infracción, si no es mi vehículo.

Manuel Viola: Sí, una situación bastante particular y por lo que nos decís, bueno, eh al parecer eh... ¿cuándo hiciste vos la denuncia, cuándo manifestaste lo que te había ocurrido?

Alberto Aguilar: ¿El descargo?

Manuel Viola: No, que planteaste eh lo que tiene que ver con la **Defensoría del Pueblo**, el problema que tenías.

Alberto Aguilar: y fue más o menos los primeros días de enero.

Manuel Viola: Sí, evidentemente por lo que nos decías porque el aumento de las consultas se ha dado en enero, es decir, lo que tiene que ver con el asesoramiento y demás se debe al error de los últimos días por eso a lo mejor, quizá uno entiende que pudieron darte evidentemente la respuestas concretas pero es una locura que no habiendo estado en Buenos Aires, que no sea el auto, sí te citen para que vayas a hacer el descargo allá, realmente parece algo ilógico.

Alberto Aguilar: Es que realmente es ilógico, yo no entiendo por qué tengo que perder ese tiempo maravilloso y por qué tengo que pagar plata del bolsillo siendo que nosotros no somos culpables de nada, cuando el doctor se refiere a que posiblemente haya sido un error, el error puede ser con una fotomulta pero no con 70 fotomultas, me da esa sensación a mí ¿no?

Manuel Viola: Sí, lógicamente lo que manifestabas claramente Mufarregge es no pagar, hacer el descargo, veremos cómo podes hacer para hacer el descargo sin viajar y bueno, ojalá que aparezca el asesoramiento concreto por parte de la **Defensoría**.

Alberto Aguilar: Claro, Manuel, lo que pasa es que después él habló de un eh procedimiento judicial.

Manuel Viola: sí, es verdad.

Alberto Aguilar: y ante eso qué hacemos, qué hago yo, no sé, yo creo que aquí en Santa Fe tiene que ocuparse del tema, la **Defensoría del Pueblo** supongo que debe estar para eso y no es que no tienen jurisdicción porque aunque no la tengan pueden actuar de oficio o sea, que no entiendo por qué y cómo hacer. Hasta ahora estoy en veremos, yo hice mi descargo, mandé la foto pero recibí esta intimación ahora para presentarme en Buenos Aires, una cosa de locos.

Manuel Viola: Perfecto, Aguilar, queríamos tener uno de los testimonios por los cuales ha surgido toda esta inquietud también con respecto a las multas que están llegando que no serían correctas.

Te agradecemos mucho por estos minutos.

Alberto Aguilar: Bueno, Manuel, gracias.

16/01/2013 - LT 2 (Rosario) - A Diario

09:39:00

COMUNICACIÓN CON MARÍA EMILIA BIGLIERI.

Ciro Seisas: las multas que te llegan a casa y vos no decía, si yo no estuve ahí, cuándo me hicieron esta multa. Bueno, en la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe, reconocen que sobre todo en diciembre, cada vez más quejas de automovilistas reciben boletas desde lugares en donde no estuvieron, sin embargo, después la infracción en existente hay que pagarla, ¿o no? bueno, se lo vamos a preguntar a María Emilia Biglieri que es directora de Gestión de la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia de Santa Fe.

María Emilia, buen día, Ciro Seisas de Radio 2 la saluda.

María Emilia Biglieri: hola, buenos días, Ciro, un gusto.

Ciro Seisas: Bueno, igualmente, gracias por atendernos.

María Emilia Biglieri: No, por favor.

Ciro Seisas: ¿Qué tipo de reclamos están recibiendo, María Emilia?

María Emilia Biglieri: Bueno, en consonancia con el tema de referencia, reclamo recibimos un montón de casi todas las provincias pero en lo que hace a multas de gente que no ha estado, empezamos recibiendo multas de la ciudad de Santa Fe y ahora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quiero hacer hincapié en que nosotros no somos competentes como para tratar estos temas pero ante la cantidad de gente que venía a asesorarse alegando de que no habían estado, por ejemplo, nunca en Buenos Aires y habían recibido una multa, eh bueno nos pusimos en contacto con la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de la Ciudad digo de la provincia, no, de la Ciudad de Buenos Aires y bueno, efectivamente, comprobamos que no existía relación entre el infractor y la multa porque había errores en la patente y bueno, lo que hemos logrado es que se le puede mandar un mail a la a la Defensa del Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires, eh y allí identificando el acta de infracción, los documentos, ellos toman el tema para verificar si es o no eh verídico. Si está buen, bueno, la tendrá que pagar y sino, la dan de baja eh en 72 horas.

Ciro Seisas: Bien, o sea, que...

María Emilia Biglieri: en la ciudad de Santa, eh en la ciudad de Santa Fe por otro lado, también ha habido multas que no coincidían con la patente y el infractor y en ese caso, nos dieron directamente desde la Municipalidad un número de teléfono para que se puedan conectar.

Ciro Seisas: Bien, entonces, digamos queda bastante claro cómo deben hacerse.

María Emilia Biglieri: exactamente (superposición de voces) a la **Defensoría del Pueblo** en Pasaje Álvarez 1516 o me manden un mail a info@defensorsantafe.gov.ar y así le mando los datos bien o del Juzgado de Faltas de Santa Fe o de donde deben hacer el eh Consumidores de la Defensoría de la ciudad Autónoma.

Ciro Seisas: Bueno, menos mal que están en contacto con la **Defensoría del Pueblo** de Buenos Aires para dar de baja a estas multas erróneas porque hay mucha gente confundida.

María Emilia Biglieri: exactamente, exactamente. Bueno, es lo que lo que estamos tratando de hacer.

Ciro Seisas: Bien, María Emilia, muy amable. Gracias por estos minutos.

María Emilia Biglieri: No, por favor. Gracias a Uds.

16/01/2013 - LT 10 - Radio Portable

15:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** recibe un promedio de 10 denuncias diarias por cobros incorrectos de multas.

Así lo confirmó a LT10 su director de Gestión del Organismo, María Emilia Biglieri, quien explicó que en su mayoría se trata de multas por exceso de velocidad o estacionamiento indebido. Y señaló que las multas citan lugares donde los conductores no estuvieron.

[GRABACIÓN]

María Emilia Biglieri: personalmente nos deben estar llegando cerca de 10 por días y aparte que tenemos habilitado el correo electrónico que es **info@defensorsantafe.gov.ar** y allí también más o menos el mismo número, así que es un número bastante considerable de quejas.

16:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** recibe un promedio de 10 denuncias diarias por cobros incorrectos de multas. Así lo confirmó a LT10 su directora de Gestión del Organismo, María Emilia Biglieri, quien explicó que en su mayoría se trata de multas por exceso de velocidad o estacionamiento indebido.

16/01/2013 - Canal 13 - Noti 13

20:00:00

MULTAS INEXISTENTES. AUMENTAN LOS RECLAMOS DURANTE ENERO.

Se presenta el mismo informe emitido a las 13:36 horas, con declaraciones de Julio Mufarrege.

16/01/2013 - TV Cable & Diario - El tema del día

20:05:00

ADVERTENCIA DE LA DEFENSORÍA ANTE LA PRESENCIA DE BILLETES DE \$100 FALSOS.

Leonardo Botta: vamos a arrancar el programa con una advertencia que está realizando la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe. Recordemos que desde el año pasado comenzaron a emitirse los billetes de \$ 100, con la figura de Eva Perón, este cambio de lo que era la figura o la imagen de Roca generó algunas dudas en comerciantes, algunos que no lo tomaban, otros que lo tomaban con mucha precaución, y se conoció en las últimas semanas la posibilidad de que existan billetes falsos. Por eso la **Defensoría del Pueblo** está haciendo una campaña para advertir sobre esta situación, y esto nos explicaba hoy.

[INFORME]

Liliana Campomanes: hemos tomado los recaudos para dejar acá, en las puertas de la **Defensoría**,

los datos que tienen que tener en cuenta a la hora de recibir el billete, porque si recibo el billete sin controlarlo el problema va a ser absolutamente mío, porque no voy a obtener que alguien me lo cambie porque no es un billete de curso legal.

Periodista: por ejemplo, ¿Qué hay que tener en cuenta o cómo darse cuenta si un billete, digamos, que tiene la cara de Evita es falso o no?

Liliana Campomanes: sí, bueno, lo primero que hay que mirar es la tinta de variabilidad óptica, que es verde, que tiene como una especie de holograma, es muy fuerte; el segundo detalles es el hilo de seguridad que tiene, que es de metal, se ve al trasluz el rostro de Eva Perón; luego, debemos mirar la marca de agua que tiene el billete, con el rostro de Eva Perón. Esto es un detalle que tenemos, es un rombo para la identificación de las personas no videntes; y el segundo punto sería la balancita, que de un lado es de un determinado color y se complementa al reverso con otro color. Y lo más, lo más...o sea, al tacto, donde siempre - igual que la figura de los próceres- la forma del rostro del prócer, en este caso de Eva Perón, es de tipo rugoso. Esos son algunos detalles que digo tenemos que tener en cuenta, porque somos los primeros que tenemos que cuidarnos. Son de curso legal, aprobados por la resolución del Banco Central. En caso de duda, ¿qué pasa si recibo un billete?, me acerco a un cajero de banco; el cajero de banco me va a hacer llenar un formulario, de ese formulario me va a dar una copia y retienen el billete, e inician ellos un trámite interno en el Banco Central para determinar la validez o no. si es válido me devolverán el billete, los \$100; si no se retiene y se saca de circulación.

Periodista: ¿se pierde ese valor, digamos, al recibir un billete falso?

Liliana Campomanes: claro, porque no es dinero, no es dinero; entonces pierde...y evita la comisión de futuros delitos. Tampoco puede hacerlo circular, porque si soy denunciado merezco una pena, por más que sea portador de buena fe, tenedor de buena fe de ese billete, lo hago circular y puedo ser multado, de 1.000 a 15.000 pesos es la multa.

20:42:00

AUMENTARON LAS INTIMACIONES POR MULTAS INEXISTENTES.

Leonardo Botta: hace algunos días muchos vecinos de Esperanza, de Laguna Paiva, de Recreo y hasta de la propia Ciudad de Rosario recibieron multas erróneas, o inexistentes, por parte del municipio santafesino; hubo una explicación por parte de las autoridades, de que a lo mejor hubo algún inconveniente cuando se labró la infracción por parte del inspector, o también algunos cambios que realizan los infractores, como fraguar o modificar el número de dominio de los vehículos. Bueno, en este caso lo que ocurre ahora es con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que están llegando infracciones a santafesinos que nunca estuvieron en la Ciudad más importante que tiene nuestro país.

[INFORME]

Julio Mufarrege: mirá, puntualmente en estos días estamos recibiendo muchas quejas de personas que reciben intimaciones cursadas por el...digamos, el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la cual se encarga toda la cuestión de la imposición de multas, la Dirección de Tránsito; y toda la gente

que ha venido acá, la **Defensoría**, manifiesta que ni siquiera ha estado en Capital Federal. Por lo tanto, es algo que para nosotros no tiene explicación; y eso conlleva a la necesidad de brindarles elementos a los ciudadanos para que puedan formular su descargo. La verdad que es una cuestión que llama mucho la atención. Evidentemente debe tratarse de un error en los sistemas informáticos o electrónicos del registro de multas, porque te reitero, la gente está manifestando que ni siquiera estuvo en la Ciudad de Buenos Aires. De manera que aprovecho esta posibilidad que nos dan ustedes para avisarle a la gente que si recibe una intimación de esta índole y realmente no estuvo en la Ciudad de Buenos Aires, que se acerque acá, la Defensoría del Pueblo, donde vamos a brindarle el asesoramiento pertinente, o en su caso sea de manera personal o remitiéndole por mail un modelo de descargo.

Periodista: ¿Son multas de qué tipo, exceso de velocidad, mal estacionamiento?

Julio Mufarrege: concretamente en esta coyuntura se está recibiendo una citación genérica, donde se mencionan que existen los registros; digamos, labrada una multa que usted es el infractor, con la mención del dominio del automóvil. Así que la verdad es que ni siquiera sabemos cuál es la imputación en este momento. Pero si...digamos, hablando ya de otras jurisdicciones, de lo que se recibe, en realidad las dos causas más numerosas en lo cuantitativo de multas son o excesos de velocidad o gente que no lleva la luz baja en...

16/01/2013 - Canal 13 - Noti 13

13:36:00

MULTAS TRUCHAS. AUMENTAN LOS RECLAMOS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Emilio Jatón: la tendencia comenzó en diciembre y se acentuó muchísimo en este mes de enero. A muchos santafesinos le están llegando multas inexistentes. Porque los que la reciben saben que nunca fueron a Buenos Aires, casos particulares de gente que no va a Buenos Aires porque le molesta el tránsito, porque no conoce las calles, nunca fueron a Buenos Aires, le llegaron la multa. El hecho que llegue una multa tiene que ver con que muchas veces son inexistentes, algunos dicen que son errores, yo le pondría comilla a esos de "error", de hecho que son verificables las multas y desde la **Defensoría** están recibiendo muchísimas cuestiones de este tipo y saben cómo solucionarlo.

[INFORME]

Voz en off: muchos ciudadanos que nunca estuvieron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comenzaron a recibir multas por infracciones de tránsito de esa jurisdicción.

Julio Mufarrege: en estos días concretamente se están recibiendo muchas quejas, consultas de gente de acá, de Santa Fe y zona influencia, donde informan que reciben una intimación genérica de una dirección de seguridad vial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se le informa que en el registro figura una infracción a su nombre, en la intimación se detalla el nombre y el dominio del vehículo, y la gente manifiesta que nunca estuvo en la ciudad de Buenos Aires, lo cual es un problema que nos llama mucho la atención, entendemos que es un error informático o de los registros informáticos y lo que estamos haciendo desde **Defensoría del Pueblo** es suministrarle elementos para que la gente

pueda defenderse, concretamente para que pueda confeccionar un descargo elemental y hecho en base a cuál es el problema. Están argumentando que la infracción fue inexistente y la gente lo envía al ente sancionador, a esta dirección vial de la ciudad de Buenos Aires. Es necesario realizar esto, por más que sea una molestia para la gente, pero de esa manera puede evitar problemas en el futuro. Al menos resguardando una copia del descargo que se envía, si en el futuro pudiera iniciarse un apremio judicial o tal vez un informe a los registros de la propiedad automotor, que pudiera obstaculizar una transferencia o cualquier acto registral, al menos la gente ya cuenta documentalmente con este instrumento.

Periodista: ¿tiene idea de cuántas son aproximadamente?

Julio Mufarrege: me acaban de informar que en estos días más o menos 50. Pero además hay otras consultas que se hacen vía email y habría que ver si no existe gente que se domicilia en otras jurisdicciones que también puedan tener el mismo problema.

Periodista: lo importante es decirle a la gente que se acerque a la **Defensoría** ante esto.

Julio Mufarrege: en este supuesto sí, a la sede de Santa Fe o delegaciones del interior, y entiendo también que cualquier defensoría del pueblo del país debe proceder de la misma manera, darle a la gente elementos para que puedan defenderse. Se también que la **Defensoría** de la ciudad de Buenos Aires está tomando cartas en el asunto, que es quien tiene competencia directa en este tema.

Voz en off: lo que se recomienda a estas personas es concurrir a la **Defensoría del Pueblo** de nuestra ciudad para realizar el correspondiente descargo.

Julio Mufarrege: me gusta también enfatizar, porque lo vemos todos los años, que en la zona de la costa atlántica, la Provincia de Buenos Aires a través de una dirección de seguridad vial que depende creo de la Jefatura de Gabinete controla el tránsito mediante foto radar en las rutas interbalnearias, en la autopistas, y estas multas son legales. O sea, está autorizada la Provincia de Buenos Aires para sancionarla. De todas maneras, cuando la gente reciba una notificación también puede chequear en la página del INTI, por Internet, si el radar estaba homologado realmente. Pero en principio son multas que están legalmente sancionadas. En la Provincia de Córdoba tenemos conocimiento que la propia policía provincial tiene facultades para controlar el tránsito y que inclusive, en esta casuística se detiene al infractor y se le informa en el momento cuál es la infracción; que en realidad es lo que corresponde de acuerdo a la ley nacional de tránsito. Lo demás ya es difícil, cada caso puntual, estamos con toda la predisposición para asesorar a la gente al momento que reciba la cédula.

16/01/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:16:00

AUMENTARON LAS INTIMACIONES POR MULTAS INEXISTENTES.

Mariano Bravi: se han presentado en la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe casos relativamente extraños, porque son personas que no viajaron a Buenos Aires pero han recibido intimaciones por multas en esos lugares.

[INFORME]

Julio Mufarrege: mirá, puntualmente en estos días estamos recibiendo muchas quejas de personas que reciben intimaciones cursadas por el...digamos, el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la cual se encarga toda la cuestión de la imposición de multas, la Dirección de Tránsito; y toda la gente que ha venido acá, la Defensoría, manifiesta que ni siquiera ha estado en Capital Federal. Por lo tanto, es algo que para nosotros no tiene explicación; y eso conlleva a la necesidad de brindarles elementos a los ciudadanos para que puedan formular su descargo. La verdad que es una cuestión que llama mucho la atención. Evidentemente debe tratarse de un error en los sistemas informáticos o electrónicos del registro de multas, porque te reitero, la gente está manifestando que ni siquiera estuvo en la Ciudad de Buenos Aires. De manera que aprovecho esta posibilidad que nos dan ustedes para avisarle a la gente que si recibe una intimación de esta índole y realmente no estuvo en la Ciudad de Buenos Aires, que se acerque acá, a **Defensoría del Pueblo**, donde vamos a brindarle el asesoramiento pertinente, o en su caso sea de manera personal o remitiéndole por mail un modelo de descargo.

Periodista: ¿Son multas de qué tipo, exceso de velocidad, mal estacionamiento?

Julio Mufarrege: concretamente en esta coyuntura se está recibiendo una citación genérica, donde se mencionan que existen los registros; digamos, labrada una multa que usted es el infractor, con la mención del dominio del automóvil. Así que la verdad es que ni siquiera sabemos cuál es la imputación en este momento. Pero si...digamos, hablando ya de otras jurisdicciones, de lo que se recibe, en realidad las dos causas más...

17/01/2013 - Diario Rosario/12 - Sección: Ciudad

TRÁMITE PARA ANULAR MULTAS FORANEAS.

Infracciones irreales.

La **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe asesora a ciudadanos que reclaman por infracciones que aseguran no haber cometido: "Son muchísimos los errores que se encontraron", señaló la directora General de la entidad María Eugenia Biglieri.

Se trata de un creciente el número de reclamos por multas de tránsito equivocadas, en la ciudad de Santa Fe y en Capital Federal. La funcionaria dijo que suele haber casos en los que la foto no es clara, o se tomó mal la patente, pero los calificó como "errores circunstanciales".

"Lo que sucede en la ciudad de Santa Fe y en Capital Federal se ha registrado muy seguido en el último tiempo con muchas denuncias", planteó. Si bien la **Defensoría del Pueblo** no es competente porque es contralor de los organismos de la provincia de Santa Fe, igual ha tomado cartas en el asunto.

"No podemos hacer oídos sordos a los reclamos de la gente, así que consultamos a Buenos Aires, que nos dio un mail para corroborar si es verdad que estas multas son erróneas. En la Municipalidad de Santa Fe sucedió sobre todo con las motos: no coincidían los modelos de las motos con las patentes y nos han dado un mail para seguir el trámite y en 48 horas lo dan de baja", sostuvo.

El correo para asesoramiento es **info@defensorsantafe.gov.ar**.

17/01/2013 - Canal 9 - Arriba Santa Fe

08:24:00

MULTAS INEXISTENTES. INCREMENTO DE RECLAMOS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ileana Hotschewer: continuamos con más información. En este caso vamos a hablar de lo que son las multas, aquellos que reciben fotografías de multas inexistentes y hay muchísima preocupación porque desde el mes de diciembre se han intensificado la recepción de estas comunicaciones. En este sentido se puede recurrir a la **Defensoría del Pueblo**. Vamos a conocer más detalles sobre la manera en la que debemos manejarnos ante esta situación.

[INFORME]

Julio Mufarrege: estamos recibiendo una importante cantidad de ciudadanos que vienen a la **Defensoría del Pueblo** poniendo en nuestro conocimiento que reciben intimaciones de una dirección de tránsito dependiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se los citan por la existencia de multas registradas en esa jurisdicción. Y la gente manifiesta que nunca estuvo en la ciudad de Buenos Aires, por lo tanto, de acuerdo a esta manifestación de las personas, la multa sería inexistente. Y bueno, es unánime esta manifestación, de toda la gente que viene a **Defensoría**. De manera que lo que se está haciendo desde **Defensoría del Pueblo** es simplemente darle elementos a la gente para que plantee su descargo de acuerdo al fundamento que ellos mismos manifiestan. Y se están enviando estos descargos al ente que sancionó estas presuntas multas o a quien envió estas intimaciones, que es la Dirección de Tránsito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yo aconsejaría que se haga expedir un comprobante de cuál fue la fecha y causa de la infracción. Esa es la manera de tener certeza que lo que estas abonando es correcto. Pero te reitero, si una persona manifestando que no estuvo y que esa multa que se invoca no existe... no hay por qué abonarla. O sea, lo más correcto es defenderse para evitar problemas en el futuro. La sede nuestra recibe permanentemente estas quejas, estamos en Eva Perón 2726 en la ciudad de Santa Fe y sino puede efectuar su consulta a la página web de la **Defensoría del Pueblo**, entrando a la página oficial, puede encontrarse con todas las direcciones de email, donde puede hacer su consulta, inclusive recibir un modelo de descargo que es el que estamos elaborando para estos supuestos y de acuerdo a lo que la gente manifiesta.

17/01/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:04:00

CÓMO DETECTAR UN BILLETE FALSO DE EVITA.

Mariano Bravi: desde la **Defensoría del Pueblo** nos dan una especie de instructivo de cómo detectar cuando estos nuevos billetes de Evita son falsos o no.

[INFORME]

Liliana Campomanes: hemos tomado los recaudos para dejar acá, en las puertas de la **Defensoría**, los datos que tienen que tener en cuenta a la hora de recibir el billete, porque si recibo el billete sin controlarlo

el problema va a ser absolutamente mío, porque no voy a obtener que alguien me lo cambie porque no es un billete de curso legal.

Periodista: por ejemplo, ¿Qué hay que tener en cuenta o cómo darse cuenta si un billete, digamos, que tiene la cara de Evita es falso o no?

Liliana Campomanes: sí, bueno, lo primero que hay que mirar es la tinta de variabilidad óptica, que es verde, que tiene como una especie de holograma, es muy fuerte; el segundo detalles es el hilo de seguridad que tiene, que es de metal, se ve al trasluz el rostro de Eva Perón; luego, debemos mirar la marca de agua que tiene el billete, con el rostro de Eva Perón. Esto es un detalle que tenemos, es un rombo para la identificación de las personas no videntes; y el segundo punto sería la balancita, que de un lado es de un determinado color y se complementa al reverso con otro color. Y lo más, lo más...o sea, al tacto, donde siempre - igual que la figura de los próceres- la forma del rostro del prócer, en este caso de Eva Perón, es de tipo rugoso. Esos son algunos detalles que digo tenemos que tener en cuenta, porque somos los primeros que tenemos que cuidarnos. Son de curso legal, aprobados por la resolución del Banco Central. En caso de duda, ¿qué pasa si recibo un billete?, me acerco a un cajero de banco; el cajero de banco me va a hacer llenar un formulario, de ese formulario me va a dar una copia y retienen el billete, e inician ellos un trámite interno en el Banco Central para determinar la validez o no. si es válido me devolverán el billete, los \$100; si no se retiene y se saca de circulación.

Periodista: se pierde ese valor, digamos, al recibir un billete falso.

Liliana Campomanes: claro, porque no es dinero, no es dinero; entonces pierde...y evita la comisión de futuros delitos. Tampoco puede hacerlo circular, porque si soy denunciado merezco una pena, por más que sea portador de buena fe, tenedor de buena fe de ese billete, lo hago circular y puedo ser multado, de 1.000 a 15.000 pesos es la multa. O sea, estoy cometiendo también yo un delito si lo hago circular.

17/01/2013 - Canal 2 Santo Tomé - Reporte2

13:15:00

USUARIOS DE LA EPE OBJETARON EL RESARCIMIENTO EN LAS FACTURAS.

Maximiliano Espíndola: vamos a hablar de lo que han sido los padecimientos de los santafesinos durante el último mes de diciembre, particularmente con los cortes en el suministro de energía eléctrica; de hecho hasta hace algunas horas atrás había algunos inconvenientes en determinados lugares de la capital provincial, en el sur de la Provincia se han verificado también algunos inconvenientes con la prestación del servicio. La empresa ha distribuido las respectivas facturas, en algunos casos hay una especie de compensación, o resarcimiento, por los días en los que no se prestó el servicio; hay gente que, bueno, padeció solamente algunas horas, pero hay gente que tuvo hasta 3 o 4 jornadas sin el servicio energético en la Ciudad de Santa Fe, y que tuvo un descuento que va desde los 15 a los 20 pesos; lo cual han considerado absolutamente insuficiente. Han hecho una serie de reclamos ante las entidades de defensa del consumidor, quienes han - por supuesto- brindado asesoramiento. Y hay otra cuestión, la empresa Aguas Santafesinas también está intimidando a aquellas personas que adeudan algunas facturas, dando cuenta

que podría interrumpir el servicio. Al respecto a esto también se hacen algunas consideraciones.

[INFORME]

Laura Mayoraz - **Defensa del consumidor**: si hay interrupción de servicio, no todo el mundo, el monto que se le debe restituir es el mismo, porque el daño... en realidad ese monto que se restituye es por un daño causado por no prestación de un servicio público. No es lo mismo el que tuvo dos días de corte y no estuvo en su casa que el que tuvo dos días de corte y tenía un bebé, o tenía una persona electrodependiente, o soportar 50° de sensación térmica sin ventilador. Entonces, cada usuario debe reclamar con una simple nota a la Empresa Provincial de la Energía, en caso de la luz; o a Aguas, ASSA, en caso de agua, a fin de que se le descuente o se le retribuya por los daños ocasionados. Cada caso en particular. Puede haber que se haya fijado -en su momento la **Defensoría del Pueblo** lo hizo- una devolución como un reconocimiento de un daño, monto fijo para todos por igual; pero el que considera que ese monto no cubre el daño tiene que reclamar por la diferencia de ese monto que corresponde. Lo que sí, otro tema con respecto a las facturas, las facturas tienen que llegar por ley 15 días...10 días antes del vencimiento. Si no llega dentro de ese período, uno hace el reclamo y se la tienen que reenviar nuevamente a la factura con un vencimiento dentro de los 10 días siguientes, sin ningún tipo de recargo ni interés por mora, ni nada. La misma factura. El problema acá es que no tenemos todavía como usuarios...es decir, las empresas no respetan eso; y por otro lado nosotros no tenemos la costumbre... uno se olvida..."Ay, este mes me vencía la luz, no me acordé", me acordé al mes siguiente, "no me llegó la factura". Por eso tenemos que tomar conciencia y hacernos responsables como consumidores, y estar atentos para marcarles los pasos a las empresas prestadoras de servicios públicos para que cumplan con la ley. Eso se va a dar en la medida en que todos los usuarios... ¿no me llegan la factura?, llamo por teléfono y hago un reclamo telefónico, número de reclamo "no me llegó la factura". Después no me pueden intimar el pago, después no me puede cobrar interés por mora, después no me pueden intimar con el corte del servicio. Pero eso es una actividad que tenemos que hacer los usuarios. Y con respecto al agua en particular, porque está mandando aviso de corte por falta de pago de factura, el agua es un servicio que no se puede cortar, ¿por qué?, porque es un derecho humano el acceso al agua, es un elemento indispensable para la vida; por lo cual, no pueden producir el corte. ¿Qué se tiene que hacer?, la empresa da un cupo de agua por día al usuario que no paga; pero no le puede cortar el servicio.

17/01/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:42:00

RECOMENDACIONES PARA EVITAR MULTAS EN OTRAS JURISDICCIONES.

Leonardo Botta: ayer les contábamos de los santafesinos que reciben algunas infracciones que no cometieron, que son inexistentes y que provienen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La **Defensoría del Pueblo** está dando algún tipo de recomendación, si a algunos les llega a ocurrir esta situación, de recibir alguna multa inexistente.

[INFORME]

Julio Mufarrege: el problema lo reciben cuando ingresan de vacaciones y te encontrás con esta cédula. Es imposible sintetizar en una nota informarle a la gente cuáles son las comunas que están autorizadas y cuáles no; o sea, primero y principal hay que averiguar bien de dónde proviene la multa, ponemos a disposición la Defensoría para averiguar en cada caso en concreto si están autorizadas o no. como lineamiento general, en la Provincia de Córdoba por ejemplo la policía provincial está autorizada para labrar... para sancionar infracciones en las rutas, e inclusive tienen el procedimiento de detener e informar en el momento al ciudadano, que es el procedimiento correcto de acuerdo a la ley nacional de tránsito; en la Provincia de Buenos Aires, en la zona de la costa atlántica, cercana a Pinamar y Villa Gesell y demás localidades, también la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Seguridad Vial, que depende de la Jefatura de Gabinete - si no me equivoco- está autorizada para labrar infracciones por exceso de velocidad. Por lo tanto, el primero consejo que se le da a la gente es que cuando sale a la ruta con su vehículo recuerde que tiene que tener la luz baja siempre encendida, que tiene que respetar estrictamente los niveles máximos de velocidad permitida, y que revise todas las condiciones de seguridad de su vehículo. Si partimos de esa base vamos a minimizar el margen de error que puedan tener, o el margen de la posibilidad de que lo sancionen por una multa.

Periodista: ¿y si hay un control de exceso de velocidad deberían frenarlo y hacerle saber que cometió esa infracción en el lugar?

Julio Mufarrege: ese es el procedimiento establecido por la ley nacional de tránsito, pero no siempre los sistemas funcionan así, porque generalmente, por más que estén legalizados; bueno, te sancionan a través de una fotomulta y te enterás cuando regresas a tu casa por una notificación.

17/01/2013 - LT 10 - El Cuarto Poder

06:00:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** recibe un promedio de 10 denuncias diarias por cobros incorrectos de multas. Así lo confirmó a LT10 la directora de gestión del organismo María Emilia Biglieri quien explicó que en su mayoría se trata de multas por exceso de velocidad y estacionamiento indebido.

18/01/2013 - La Capital

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA INTERVIENE POR MULTAS TRUCHAS.

La mayoría de los casos reportados corresponden a actas por supuestas infracciones cometidas en jurisdicciones de la capital santafesina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El creciente número de denuncias por multas truchas al comenzar el verano por damnificados santafesinos obligó a la intervención de la **Defensoría del Pueblo** de la provincia. El organismo “no es competente para controlar este tipo de cuestiones, pero hemos tomado intervención ante la gran cantidad de denuncia que hemos recibido”, puso el tema sobre el tapete la directora general del Ombudsman santafesino, María Eugenia Biglieri.

La mayoría de los casos reportados corresponden a actas por supuestas infracciones cometidas por automovilistas en jurisdicciones de la capital santafesina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según consignó la funcionaria, en la **Defensoría** ocasionalmente se reciben este tipo de denuncias por infracciones erróneamente registradas, pero los casos se incrementaron notoriamente en las mencionadas ciudades durante los meses de diciembre y, fundamentalmente, en la primera quincena de enero.

18/01/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:50:00

[MÓVIL]

Milagros Argenti: estamos en la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe, tenemos a nuestro lado a Luciano Leiva, quien es el defensor adjunto para la zona norte, para consultarle acerca de los resarcimientos de la EPE a clientes que tienen inconvenientes o cortes prolongados de energía. ¿Cómo es este resarcimiento, como debe ser y como deben actuar los consumidores no en este sentido? Luciano bueno, buen día y en primer lugar como se hace, como calcula la EPE para resarcir digamos a un cliente que ha tenido un corte prolongado.

Luciano Leiva: bueno cuando hablamos de corte prolongado la EPE calcula que tiene que ser 8 horas corridas o 3 fracciones de 3 horas por lo menos no cierto, 3 cortes de 3 horas como para hacer, tener en cuenta el daño. Se hace una compensación automática en kilowatt equivalente al doble, ellos hacen un cálculo del doble de los kilowatt que no fueron suministrados en el corte, es decir, el doble de las horas en que estuvo cortada la energía y se toma como referencia el consumo del bimestre que se está facturando. De manera que este cálculo surge en las cifras que probablemente esté recibiendo la gente y sobre lo cual hemos recibido aunque públicamente no lo hemos recibido en forma directa hemos leído digamos en otros medios quejas sobre lo ínfimo que resulta esto frente a los problemas que resulta el corte prolongado como del que estamos hablando.

Milagros Argenti: claro. Esto surge de un cálculo se multiplica sobre los kilowatt y Fede lo que comentábamos ayer han surgido cifras irrisorias de resarcimiento para gente que ha sufrido el corte luego del último temporal por ejemplo un resarcimiento de entre 15 y 25 pesos por ejemplo por un día completo sin luz. ¿Esto puede ser Luciano?

Luciano Leiva: es probable y yo tendría que ponerme a hacer el cálculo en cada caso.

Nosotros hemos hecho un cálculo rápido y creemos que puede ser que esto sea así porque cuando uno divide lo que paga mensualmente por el número de días y calcula las horas y con esto que acabo yo de decir nos resulta razonable no el monto sino el cálculo de acuerdo a las condiciones dadas. Ahora si esto está bien o está mal es otro debate, es otra discusión y si el resarcimiento es probablemente otra discusión que probablemente se debería dar porque te explico la gente siente que ha perdido más de lo que se le está dando.

Milagros Argenti: ¿Qué pasa con los electrodomésticos Luciano?

Luciano Leiva: con los electrodomésticos hay también resarcimiento ya desde hace un tiempo hay

una reglamentación relativamente nueva y lo que vamos hacer, conversamos con Milagros Argenti, es darle a la gente algunos datos para que sepa cómo actuar.

En primer lugar decirles que cuando ellos crean que en función de algún costo, algún evento no programado, no programado por la EPE se haya dañado o destruido algún electrodoméstico la gente tiene que en el término de 10 días hábiles posteriores presentar por escrito si es posible el reclamo no cierto. Previamente si quiere puede comunicarse con la EPE porque ahí supuestamente lo tienen que asesorar respecto de cómo presentar el reclamo, desde ya tiene que presentar número de DNI, los datos personas, si es posible la factura de compra y quiero también comentarles que la EPE tiene desde hace un tiempo un registro a través del cual la gente puede inscribir los electrodomésticos que tiene en su casa y que esto le va a servir como comprobante el día que se haya dañado porque va a estar evidenciado que este comprobante estaba dentro de su patrimonio y de su casa. Espero que se entienda lo que acabo de decir. El presupuesto, la facturación y cualquier otro tipo de prueba documental fotos por ejemplo o actas, si hubiera un daño muy grande que se yo un acta notarial por ejemplo. Ese tipo de cosas, si saber que los reclamos se van admitir siempre y cuando hayan estado cubiertas todas las previsiones en relación a las medidas de seguridad que se exige en las viviendas, el tipo de enchufe por ejemplo que es lo que más uno conoce tiene que ser el adecuado porque sino seguramente no le van hacer el reconocimiento correspondiente.

Milagros Argenti: Luciano con esto cierro, le vuelvo al tema anterior que tiene que ver con los resarcimientos digamos en función de los kilowatt, pero que pasa con otras cosas que puede haber perdido la gente por caso le doy un ejemplo alguien que nos llamo a la radio me dijo yo tengo una cantina en Colastiné Sur, hace 5 días que no puedo vender nada y perdí todo, ¿qué pasa con los productos, con los alimentos, que pasa con esas cosas nadie las resarce?

Luciano Leiva: tiene que probar y por lo tanto se puede presentar ante la EPE para pedir el resarcimiento.

En cualquier caso nosotros de toda manera ofrecemos el asesoramiento correspondiente, nosotros tenemos competencia para todo lo que tiene que ver con el servicio de la EPE y otros servicios provinciales de manera que les recordamos que estamos en Eva Perón 2726, que tenemos una dirección de correo electrónico que es **queja@defensorsantafe.gov.ar** y que tenemos el número 4573374.

Bueno con todos estos datos ustedes pueden comunicarse si están en la ciudad de Santa Fe y si están en el interior nosotros tenemos en casi todas las cabeceras departamentales delegaciones a las cuales pueden acudir también.

18/01/2013 - LT 9 - A pura radio

09:49:00

COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA.

Carina Bolatti: vamos hablar otra vez del tema de las multas. Habíamos conversado con gente de distintas localidades, Recreo, Esperanza que recibían notificaciones de infracciones de tránsito cometidas en la ciudad de Santa Fe cuando ellos decían no haber estado en esta ciudad. Ahora sucede que santa-

fesinos de esta capital y rosarinos también están recibiendo notificaciones de infracciones cometidas en Buenos Aires cuando dicen no haber estado por allá, así que está interviniendo la **Defensoría del Pueblo**. Estamos en contacto con el defensor del Pueblo Adjunto de la Zona Norte, doctor Luciano Leiva, gracias por atendernos, buenos días

Luciano Leiva: buenos días, gracias a ustedes, como les va.

Carina Bolatti: bien, muy bien. Están teniendo muchas consultas por este tema doctor.

Luciano Leiva: y si tuvimos más de 50 aproximadamente, lo cual es mucho para sobre la ciudad de Buenos Aires, no, sobre multas supuestamente incorrectas de la ciudad de Buenos Aires.

Carina Bolatti: exactamente, ciudadanos santafesinos que dicen no haber estado en Buenos Aires.

Luciano Leiva: exactamente, exactamente, gente que no estaba en Buenos Aires en ese momento por lo tanto no tenía su coche en Buenos Aires y que le aparece una infracción que bueno aparentemente lo reconocen rápidamente, pero mientras tanto el vecino se siente incómodo y obviamente recurre en este caso a la Defensoría.

Carina Bolatti: que recomiendan ustedes que pasos seguir, que es lo que tiene que hacer alguien que le sucede esto.

Luciano Leiva: bueno si bien nosotros los asesoramos, les damos una nota tipo que hasta ahora la hemos estado enviando a la **Defensoría del Pueblo** de la ciudad de Buenos Aires, como ellos están recibiendo muchos, muchos de reclamos de este tipo nos dieron una dirección de correo electrónico que corresponde al áreas de faltas de ahí de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires que es riordelpais@buenosaires.gob.ar que sería la forma directa sin pasar por la **Defensoría del Pueblo** de la ciudad de Buenos Aires de dirigirnos, así que nosotros lo recibimos con todo gusto para que nosotros le entreguemos el, la nota tipo que hemos elaborado para hacer el descargo, para establecer la declaración correspondiente y para obviamente evitar el pago de la multa.

Carina Bolatti: claro, claro por supuesto. Esto tiene, obedece a algo, digo han tenido algún tipo de explicaciones de cómo surgen estas infracciones.

Luciano Leiva: no, no, la verdad que no lo sabemos, creemos que hay un error por supuesto, no va a pensar que hay una mala intención no cierto. Creemos que ha habido algún error, pero bueno es muy difícil de suponer porque no hemos tenido un contacto directo con la gente de la ciudad de Buenos Aires, eh, no sabemos bien a qué obedece.

Carina Bolatti: doctor Leiva había habido un momento a partir del cual se comenzaron a labrar y a llegar estas infracciones.

Luciano Leiva: si, pero esto es de las últimas semanas, eh, no es una cosa de mucho tiempo. Si hemos trabajado en otras épocas, ustedes lo sabrán también con faltas, multas de distintas rutas.

Carina Bolatti: si sobre todo lo que es con radares ¿no?

Luciano Leiva: exactamente, eso es más frecuente, el año pasado, el ante año se han recibido muchas, en ese sentido también de paso aprovechamos y decimos que tienen que, si ven que no han, no es correcta la multa pueden acercarse acá porque bueno hay muchas comunas o municipalidades que

ponen radares en sus rutas y algunos no están autorizados, de ahí vinieron algunas dificultades hace ya un par de años.

Carina Bolatti: lo recuerdo si, si.

Luciano Leiva: y nosotros hacemos las averiguaciones correspondientes para ver si efectivamente tienen la autorización de la Agencia Provincial de Seguridad Vial que es la que tiene que autorizar en este caso la Provincia de Santa Fe.

Carina Bolatti: exacto.

Luciano Leiva: porque también la autorización está dada para determinado tipo de infracciones, no para todas, que esto también es interesante saberlo no cierto.

Carina Bolatti: exactamente.

Luciano Leiva: entonces bueno también los vecinos de la ciudad o de la zona o de la Provincia mejor dicho que quieran acudir a la delegación nuestra que está acá en Eva Perón 2726 o bien a cualquiera de las delegaciones que habitualmente están en las cabeceras departamentales pueden hacerlo para recibir el asesoramiento correspondiente.

Carina Bolatti: correcto. Para terminar doctor Leiva han recibido algún tipo de reclamos sobre multas labradas por el Gobierno de la ciudad de Santa Fe emitidas hacia otras, a personas de otras localidades porque nosotros.

Luciano Leiva: si en Esperanza hubo un grupo de vecinos que se acercó a la **Defensoría del Pueblo**.

Carina Bolatti: claro.

Luciano Leiva: a la delegación nuestra que está casualmente ubicada en el municipio y ahí el municipio en forma directa tomo el reclamo y lo tramitaron ellos, lo están tramitando en forma directa con la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, así que en ese sentido nosotros fuimos un poco los que receptionamos, pero el trámite corrió básicamente a través de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esperanza

Carina Bolatti: exacto.

Luciano Leiva: en algunos casos habrá sido gente que no estuvo en Santa Fe, en otros casos habrá otros motivos, pero si fue en Esperanza un número importante de gente que se acercó.

Carina Bolatti: le agradecemos mucho el contacto Leiva, ha sido muy amable.

10:31:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** asesora sobre infracciones mal confeccionadas. El organismo recibió en lo que va del mes casi un centenar de consultas por multas de transito confeccionadas en Buenos Aires y que afectan a conductores que nunca estuvieron allí. Al respecto el defensor adjunto zona norte Luciano Leiva explicó que los damnificados deberán dirigirse al organismo donde podrán concretar una planilla tipo para formular su descargo. Consultado respecto de si conocía el origen de estas irregularidades Leiva dijo que el creía que se trataba simplemente de un error.

[GRABACIÓN]

Luciano Leiva: (...) creemos que hay un error por supuesto, no va a pensar que hay una mala intención no cierto. Creemos que ha habido algún error, pero bueno es muy difícil de suponer porque no hemos tenido un contacto directo con la gente de la ciudad de Buenos Aires, eh, no sabemos bien a que obedece.

“La tendencia apareció a fines de diciembre, pero creció mucho en enero de este año; estamos recibiendo muchos reclamos tanto en el mostrador como por correo electrónico. La mayoría de las multas provienen de la ciudad de Buenos Aires, aunque también tuvimos un caso en Santa Fe. Y si bien aún no se sabe por qué pasa esto, el error es verificable y se puede solucionar”, tranquilizó la funcionaria.

En algunos de los casos denunciados la foto no es clara o se registra mal la patente en las actas de infracción: “Nosotros no podemos hacer oídos sordos a los reclamos de la gente, de modo que (ante el creciente número de denuncias) consultamos a la **Defensoría del Pueblo** de Buenos Aires. Desde allí se nos suministró un mail y nosotros le mandamos a ellos (la información recabada de los denunciantes) para corroborar si es verdad que esto es así”. Biglieri consignó además que “se han dado muchísimos casos a los que le han tenido que dar de baja” las infracciones por no coincidir las patentes con los automóviles multados. “No sabemos qué ha pasado pero los errores han sido muchos en la ciudad de Buenos Aires”, detalló. Una situación similar se suscitó en la Municipalidad de Santa Fe, “sobre todo con las motos donde no coincidían los modelos con las patentes. También nos han dado un mail para seguir el trámite y en 48 horas lo dan de baja”, concluyó la directora de la **Defensoría del Pueblo**. Y también en Entre Ríos están llegando las quejas, sobre todo por presuntas infracciones en Buenos Aires.

18/01/2013 - LT 9 - Mediodías para Todos**12:01:00**

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** asesora sobre infracciones mal confeccionadas.

18/01/2013 - Canal 13 - Noti 13**13:40:00****EPE. RESARCIMIENTOS POR CORTES DE LUZ. CORRESPONDEN CUANDO NO SON PROGRAMADOS.**

Emilio Jatón: la Empresa Provincial de la Energía cuando un sistema de resarcimiento ante los cortes de energía pero qué pasó durante el mes de diciembre. Hubo lugares, casas, negocios, donde la energía estuvo cortada durante una semana. Esos resarcimientos hablan de cortes no mayores a 8 horas (sic) algunos que presentaron sus formularios recibieron un descuento ¿sabes de cuánto? De 15 a 20 pesos. Es por eso que ya ha tomado intervención la **Defensoría del Pueblo**.

[INFORME]

Voz en off: los prolongados cortes de energía que azotan a la ciudad de Santa Fe ha hecho que se precipiten los reclamos por resarcimiento económico hacia la Empresa Provincial de la Energía.

Luciano Leiva: es interesante que la gente sepa que la EPE cuenta con un registro donde cada usuario, cada cliente de la EPE, puede anotarlos sin haber tenido ningún hecho, puede anotar los electrodomésticos que tiene en su casa, como forma de probar eventualmente cuando tenga un hecho de daño... que ese electrodoméstico existía y lo tenía en su poder ¿se entiende? Luego aclarar que la EPE también exige que el daño se haya producido no habiendo... mejor dicho, habiendo tenido todos los recaudos que se piden, como por ejemplo las conexiones, enchufes en la reglamentación que se exige, porque si no no se le va a reconocer el daño causado y por lo tanto no se le va a establecer la indemnización correspondiente.

Voz en off: los usuarios que se ven afectados pueden concurrir a la **Defensoría del Pueblo** donde se les brindan asesoramiento.

Luciano Leiva: cuando la gente tenga algo que reclamar... que venga a la **Defensoría**, lo que no hemos estado recibiendo... últimamente, reclamos que me consultaron sobre los montos indemnizatorios. Porque sí he sabido que hay gente que entiende que los montos con los cuales los han indemnizado por cortes... los consideran muy magros, muy poco, en relación a los que ellos consideran que fue el daño causado o la molestia causada en todo caso.

Voz en off: Luciano Leiva, el Defensor Adjunto de la zona Norte, aclaro también que hay mecanismos que ya está pautado por la EPE y que realiza el cálculo de cuál es el monto de resarcimiento que recibirán los usuarios.

Luciano Leiva: se calcula en relación a la cantidad de horas y kilowatts no prestados, ese cálculo se hace en relación al bimestre que está transcurriendo en el consumidor correspondiente y eso kilowatts se multiplican por dos. Ese es el cálculo estimativo, por lo menos lo que la reglamentación establece ¿no es cierto? Por eso... si uno tiene una factura, digamos, y la divide por 30, que serían los días del mes y lo multiplica por dos... le va a dar lo que aproximadamente, suponiendo que fuera un día, puede llegar a resarcirle, hablando de 24 horas, la EPE.

Pero estamos hablando siempre de un cálculo que se hace en base a los kilowatts y a las horas en las que no se prestó el servicio.

18/01/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:52:00

RECOMENDACIONES PARA EVITAR MULTAS EN OTRAS JURISDICCIONES.

Mariano Bravi: la gente comienza a viajar, época de vacaciones, y también después, a la vuelta, vienen las sorpresas. Las multas por exceso de velocidad en rutas provinciales, a veces nacionales, cobradas por una comuna. ¿Cómo hay que comportarse ante la llegada de estas cartas que dicen que uno pasó rápido por un pueblo?, y también qué recomendaciones tener para transitar en estas rutas en las vacaciones.

Julio Mufarrege: el problema lo reciben cuando ingresan de vacaciones y te encontrás con esta cédula. Es imposible sintetizar en una nota informarle a la gente cuáles son las comunas que están

autorizadas y cuáles no; o sea, primero y principal hay que averiguar bien de dónde proviene la multa, ponemos a disposición la **Defensoría** para averiguar en cada caso en concreto si están autorizadas o no. como lineamiento general, en la Provincia de Córdoba por ejemplo la policía provincial está autorizada para labrar...para sancionar infracciones en las rutas, e inclusive tienen el procedimiento de detener e informar en el momento al ciudadano, que es el procedimiento correcto de acuerdo a la ley nacional de tránsito; en la Provincia de Buenos Aires, en la zona de la costa atlántica, cercana a Pinamar y Villa Gesell y demás localidades, también la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Seguridad Vial, que depende de la Jefatura de Gabinete - si no me equivoco- está autorizada para labrar infracciones por exceso de velocidad. Por lo tanto, el primero consejo que se le da a la gente es que cuando sale a la ruta con su vehículo recuerde que tiene que tener la luz baja siempre encendida, que tiene que respetar estrictamente los niveles máximos de velocidad permitida, y que revise todas las condiciones de seguridad de su vehículo.

Si partimos de esa base vamos a minimizar el margen de error que puedan tener, o el margen de la posibilidad de que lo sancionen por una multa.

Periodista: ¿y si hay un control de exceso de velocidad deberían frenarlo y hacerle saber que cometió esa infracción en el lugar?

Julio Mufarrege: ese es el procedimiento establecido por la ley nacional de tránsito, pero no siempre los sistemas funcionan así, porque generalmente, por más que estén legalizados; bueno, te sancionan a través de una fotomulta y te enterás cuando regresas a tu casa por una notificación.

18/01/2013 - Canal 13 - Noti 13

20:15:00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECLAMOS POR CORTES DE LUZ. GESTIÓN ANTE LA EPE POR CORTES NO PROGRAMADOS.

[Se presenta el mismo informe emitido a las 13:40 horas, con declaraciones de Luciano Leiva].

19/01/2013 - LT 9 - Punto de partida

12:01:00

[BOLETIN]

Recomiendan a los automovilistas que recibieron infracciones de tránsito en Buenos Aires acercarse a la **Defensoría del Pueblo**. Se trata de aquellos casos de automovilistas que recibieron multas por infracciones de tránsito en Buenos Aires cuando aseguran que no estuvieron allí. La **Defensoría del Pueblo** recibió un centenar de consultas por multas de tránsito elaboradas en Buenos Aires y que afecta a conductores que afirman no haber estado en esa ciudad.

El Defensor Adjunto para la zona norte, Luciano Leiva, informó que los damnificados se tienen que dirigir al organismo en esta capital donde podrán completar una planilla tipo para formular su descargo.

22/01/2013 - Somos Rosario - De Buena Fuente

ENTREVISTA DE JUAN CARLOS ALTARE A EDGARDO BISTOLETTI.

Juan Carlos Altare: Con vos siempre tenemos tantos temas que charlar, que cuando nos encontramos... sería para hacer 2 o 3 programas... me veo tentado, antes de empezar con los temas de la **Defensoría**, de preguntarte, porque vos, has sido juez, para colmo del área penal, o sea que el tema de la violencia lo conoces. Pero por otro lado has sido dirigente, o abogado de Rosario Central.

Edgardo Bistoletti: Sí. 18 años.

Juan Carlos Altare: Y te gusta mucho el fútbol. Te pido que me hagas una reflexión de esto.

Edgardo Bistoletti: Quiero decirle que este tema que nos afecta a todos y que nos avergüenza, hay que tomarlo de una vez en serio. Pero la forma de encararlo no sólo pasa por la prevención y la represión, sino que dentro de esa prevención invito, y digo una idea que se me ocurre, porque la tomé del escribano Vesco, y la tomé de Walter Catáneo, otro gran presidente. Ellos se reunían y tomaban café, y muchas veces supieron hacer antes de los clásicos una comida entre ambas comisiones directivas, e invitar a los capitanes y a algunos referentes del plantel. Eso daba una imagen de acercamiento, de amistad entre los planteles, para mostrar que es un simple partido de fútbol y no una guerra. Creo que llegó el momento de empezar a hacer nuevamente lo que hacían Vesco y Catáneo. Eran dos señores, muy inteligentes, y a este tema lo manejaban con una solvencia, ellos eran palabra santa. Recuerdo que el escribano Vesco iba a la tribuna, incluso a la cancha de NOB, y nadie le decía nada.

Juan Carlos Altare: Y Walter, un abogado penalista muy conocido.

Edgardo Bistoletti: Una persona excelente. Yo invito además de entrar a buscar la represión después de que se producen los hechos, entre otras cosas, ese acercamiento que debe haber, porque esto es vergonzoso para la ciudad. Nos priva de ver un espectáculo hermoso, cuando las cosas se hacen bien. Hoy en día se ha metido mucho la droga. Eso ha hecho que la cosa sea más difícil. Pero demos el ejemplo desde adentro de las comisiones directivas. No nos peleemos ni le echemos la culpa al otro.

Juan Carlos Altare: Yo te invité hace un tiempo, y tuviste que viajar, para repasar la actividad de la **Defensoría**, que veo se va expandiendo más, porque van tomando distintos temas, han hecho la parte de la **Defensoría del Niño**...

Edgardo Bistoletti: **Defensa del Consumidor**...

Juan Carlos Altare: Que es todo un tema... dame un ranking, ¿qué es lo que le preocupa al hombre de nuestra provincia, en qué temas va a pedir la tutela de la **Defensoría**?, donde la gente en general se siente muy bien atendida, por tus empleadas, contienen muchísimo a la gente, que a veces va con dolor.

Edgardo Bistoletti: en base a ese pedido traje algo escrito. En el año pasado en toda la provincia de Santa Fe se abrieron 31.176 expedientes. Eso significa que no son 31.176 personas. Hay expedientes que son colectivos. Hubo un aumento respecto a lo que fue el año anterior. Digamos que la mayor cantidad de expedientes fueron problemas entre particulares, que a veces se solucionan con la mediación.

Juan Carlos Altare: Recuerdo cómo mediaron en un problema entre la EPE y algunos vecinos, que hacía años no se resolvía.

Edgardo Bistoletti: Hemos mediado entre una persona que vive en Salta con sus hijos, y la otra persona se vino a Rosario. Gente muy pobre. Un convenio que hicimos con el Ministerio de Justicia de Salta hicimos una mediación online, y se llegó a un acuerdo por alimentos, régimen de visitas, tenencia de los chicos.

Juan Carlos Altare: Esto desinflama a la justicia.

Edgardo Bistoletti: Exacto. Pero quiero decir que este aumento de esas causas particulares se ve reflejada por el tema este de la violencia que está en la sociedad. La gente no tolera muchas cosas, incluso las cosas entre vecinos. Entonces acuden a la **Defensoría**. También tenemos reclamos de otras provincias como las famosas multas de tránsito.

Juan Carlos Altare: Recaudatorias en muchos casos.

Edgardo Bistoletti: Hay gente que no ha pisado Capital Federal, y les llegan multas de tránsito. De eso, en la **Defensoría del Pueblo**, encuentra cualquier cantidad de gente esperando ser atendida para hacer el descargo. En materia específica de la **Defensoría del Pueblo** que es contra los organismos del estado, todo el mundo, es vox populi, es contra el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos, por agua, medioambiente, por la EPE, transporte. Sobre todo en esta época de calor. Lo sabemos. Tenemos un tema que a nosotros nos afecta como a cualquier vecino que es el tema de la telefonía, sobre todo de los celulares. El tema de la empresa Personal. Nosotros tenemos una cantidad de teléfonos importante, y los tenemos en red. Para que las comunicaciones entre nuestra persona no sean cobradas. Pero el servicio que presta Personal en el exterior, que me tocó vivirlo cuando salí representando a la provincia o al país, es muy deficiente. Tan deficiente que directamente no lo tengo. Me encontré en el exterior con que... "vaya tranquilo que tiene el servicio"... no tengo ni teléfono ni Internet. Acá pasa algo curioso. En mi teléfono particular tengo el servicio. En este donde tenemos una cantidad importante de teléfonos, no lo tengo. Me quejé y los otros días le escribí a la gente de personal y les dije que todas las explicaciones que me dan no es más de lo mismo sino que es peor de lo mismo. En estos días estoy por hacer alguna resolución porque necesito que de una vez por todas, si salimos del país, tengamos la posibilidad de estar conectados. El Defensor del Pueblo es uno solo. Pasa algo en el exterior, me tienen que consultar, y no tengo forma de comunicarme.

Juan Carlos Altare: De Personal, estando en el exterior, me llegaban reportes del clima, que resulta me los estaban cobrando.

Edgardo Bistoletti: Con Personal me pasó un hecho curioso. Yo quería saber cómo estaba el clima en mi ciudad, y me salía el clima en Sidney. Estaba en otra parte del mundo.

Juan Carlos Altare: Enseguida volvemos.

Edgardo Bistoletti: Aprovechando que Bistoletti fue magistrado del área penal, lo que me pasó, me llegan estos mensajes, de un número 3300. Después me entero que me los cobran. Yo jamás di consentimiento. Fui a la CNC y no pude dejar sentada la denuncia, porque primero le tenía que mandar una carta documento a Personal... bue... pero quería preguntarte, esto en apariencia, no di el consentimiento, me mandan una información falsa, la tengo que pagar. Cuando llamo a la empresa me dicen

que es un proveedor y le damos de baja al servicio. ¿Cómo le dan de baja a algo que no pedí? Creo que es un tema complicado desde el punto de vista penal.

Juan Carlos Altare: Claro que es complicado. Nosotros se lo deberíamos mandar a la **Defensoría de la Nación**, que está trabajando muy bien. En estos días se está por implementar el registro No Llame, que lo venimos proponiendo desde hace un largo tiempo que por fin está por salir. Un hecho curioso. Nosotros nos levantamos temprano y hacemos alguna siestita. Y a las 3 de la tarde cuando uno se acuesta a dormir la siesta me llama una señorita... le estamos hablando de... si... de la empresa tal... señorita, los rosarinos, en algunos casos, tenemos la dicha que una hora de siesta podemos tener... no me moleste más por favor...

Edgardo Bistoletti: Y otro tema, te proponen cambios de planes, nuevas cosas. Y yo les digo, estoy interesado, mándemelo por escrito. No acepto propuestas verbales. Porque no puedo evaluar un contrato por teléfono. Nunca me lo mandan. De todas maneras la **Defensoría** recibe esas quejas.

Juan Carlos Altare: Sí. Quiero decirle, la **Defensoría del Pueblo** desde su creación ha ido creciendo y tiene un prestigio ganado en la sociedad muy grande. Nosotros hemos hecho alguna compulsa, y es una de las instituciones más creíbles.

Edgardo Bistoletti: Porque tiene buena respuesta.

Juan Carlos Altare: Buena respuesta. Y Tenemos además un prestigio no sólo a nivel local, a nivel nacional que somos ejemplo de las demás, y a nivel internacional. La Defensoría de Santa Fe es la vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombusman. Pertenece al Instituto internacional del Ombusman. Ejerce la dirección de Relaciones Internacionales del instituto Latinoamericano del Ombusman. Tenemos prestigio ganado en congresos internacionales, y eso no se debe perder. No es obra de quien en este momento está sino que es obra de todos los anteriores Defensores que de a poco han sumado ladrillo tras ladrillo para que en algunos casos, como la Dra. Haiton de Nolasco, haya destacado que la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe es un ejemplo de lo que debe ser.

Edgardo Bistoletti: Trabajan muy bien y la gente lo reconoce.

Juan Carlos Altare: **Defensa del Consumidor**, tena terrible, ley 24240, donde en Argentina algunos la imprimen en papel higiénico. Sobre todo algunos empresarios. Una pequeña reseña de lo que han hecho y que están haciendo.

Edgardo Bistoletti: Desde el año pasado creamos la Dirección de **Defensa del Consumidor**. Pusimos una abogada en Santa Fe que hizo un post grado de 2 años en Bs As de defensa del consumidor. No es una improvisada que hable y a veces venda un poco de humo. Sabe lo que dice, es la Dra. Campomanes. En este momento estamos en Rosario tratando de crear la misma división pero con un cargo más jerárquico, porque ahora hay una coordinadora, pero estamos tratando de hacerlo acá en Rosario. Es algo que cada día más ocupa la atención de la Defensoría.

Juan Carlos Altare: Es un área donde la gente está indefensa, porque desconoce.

Edgardo Bistoletti: Muy indefensa. Pasa cualquier cosa. Nosotros habíamos hecho un convenio con la Asociación Empresaria donde aquellos comercios adheridos si usted compraba una mercadería que

tenía un problema, si no se la devolvían, iban a una mediación y nosotros hacíamos de mediadores. Eso aún sigue vigente.

Juan Carlos Altare: Había un déficit en la legislación que es el poder de policía lo tiene el Ministerio de la Producción. Nosotros propusimos hace años, no nos escucharon, porque me fui a asesorar con el Colegio de Abogados, hice una propuesta para que el poder de policía pase a los municipios, porque sino está muy lejos. ¿Cómo están manejando ese tema?

Edgardo Bistoletti: Lamentablemente tenemos que manejarlo a nivel del Ministerio de la Producción. Pero yo también debo destacar que en muchos casos nos están dando soluciones. Como también debo destacar que muchas veces se le pega al Ministerio de Salud, en algunos casos con causas, pero nosotros tenemos problemas a veces de discapacidad, y en los problemas de discapacidad tenemos gente trabajando de mucho conocimiento, y hemos conseguido, de las obras sociales, que a veces necesitan 2 audífonos y les dan uno, o necesitan una prótesis y miran para el costado. En esos casos estamos teniendo resultados notables. Basta con preguntarle a alguien que haya ido a la **Defensoría** con ese problema, y se les ha solucionado.

Juan Carlos Altare: La **Defensoría del Niño**, que es un tema que nos resulta sensible a todos.

Edgardo Bistoletti: Está trabajando muy bien. La **Defensora del Niño** ha solucionado unos casos muy difíciles y dolorosos. Tenemos criaturas que hemos tenido que hacérselas sacar a los padres porque le pegaban. Tuvimos que internar en algún lugar contra la voluntad del papá que la quería retener, y hemos tenido que mandar gente, asistentes sociales... por ahí se juntaban y nos cerraban la ruta para que no las pudiéramos sacar de esa localidad. Estamos trabajando muy bien en el tema de trata de personas. Y quiero decir algo más. No quiero dejarlo escapar. Tenemos un convenio por el cual hemos puesto el buzón de la vida donde cualquier persona puede acercarse a los lugares donde están los buzones. En forma anónima puede dejar un sobre cerrado. Se abren junto con el intendente de la localidad, con el personal, y eso se le manda a la fiscalía federal.

Juan Carlos Altare: Para saber dónde están los buzones pueden llamar a la **Defensoría**...

Edgardo Bistoletti: Si, acá cerca tenemos uno en Funes que está dando muy buen resultado, y vamos a seguir abriendo esos buzones. Es algo que dio muchos resultados, y muchos de los procedimientos que por ahí se escuchan han salido de estas denuncias anónimas que nosotros las mandamos al tribunal federal.

Juan Carlos Altare: Muchas gracias por venir. Creo que mucha gente no conoce todos estos aspectos, pero es bueno, para que puedan recurrir, porque prestan un servicio muy importante a la comunidad. Se contiene a una parte de la población que en muchos casos está pasando por situaciones críticas. Muchas gracias.

Edgardo Bistoletti: Gracias y le digo a la gente que se acerque a la **Defensoría**. Todos los trámites son gratuitos. El que quiere hacer un bien de familia, el que quiere alguna mediación, una intervención contra algún órgano del Estado... que se acerquen a la **Defensoría del Pueblo** que van a ser atendidos y escuchados. Y si se puede, como en la mayoría de los casos, les vamos a solucionar el problema.

23/01/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:12:00

COMUNICACIÓN CON LILIANA CAMPOMANES.

Osvaldo Medina: saludamos a la doctora Liliana Campomanes a cargo del área de defensa del consumidor de la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe. Liliana buen día.

Liliana Campomanes: buenos días. ¿Cómo están ustedes?

Osvaldo Medina: muy bien, muy bien. Eh Liliana vemos que esto ocurre con bastante anticipación, ya empiezan a verse en negocios santafesinos lo que se denominan liquidaciones de temporada.

Liliana Campomanes: si eso es consecuencia frecuentemente, o sea después de las fiestas eh comienza haber pares de zapatos discontinuos, no están todos los talles y bueno con frecuencia se hacen estas liquidaciones de temporada. Santa Fe no tiene como la ciudad de Buenos Aires regulada la forma en que ejerce la liquidación. La ciudad de Buenos Aires lo tiene desde el año pasado y establece una fecha de inicio que es el 1 de febrero. Nosotros no.

Osvaldo Medina: ah, allí está regulado a partir de cuando tiene que ser las liquidaciones.

Liliana Campomanes: el 1 de febrero, claro si, si es una ley que salió en el 2011, se empezó a aplicar con algunas críticas por supuesto, pero está funcionando y empieza el primero de febrero al 30 de marzo y después del 8 de agosto al 29 de septiembre, son las liquidaciones de temporada.

Osvaldo Medina: bien.

Liliana Campomanes: pero nosotros independientemente de que no tengamos una ley siempre vamos a estar protegidos por la ley 24240 de defensa al consumidor, no cierto. Y estas son estrategias de venta para sacarse esos pares discontinuos de zapatos o algunos talles que quedaron. Pero bueno hay que tener en cuenta algunas cuestiones a la hora de ingresar al local, porque son tentadores los afiches de liquidación, generalmente las señoras somos las que, que nos tentamos en mirar estos grandes escaparates con "liquidamos por cambio de temporada o cierre de temporada". Entonces lo primero que tenemos que ver es que en la vidriera debe estar el producto indicado el precio anterior y el precio de oferta.

Osvaldo Medina: debe estar el precio anterior.

Liliana Campomanes: si, debe estar el precio anterior exactamente, lo que costaba antes y lo que cuesta ahora. Y luego al ingresar al local preguntar, o sea tenemos que tener en cuenta porque a lo mejor ese es un par discontinuo, es un número distinto, pero cuando yo voy a buscar mi número de zapato no está. Entonces bueno ahí está la estrategia del vendedor de querer darme otro producto no cierto. O encontrar una gran canasta con precio en liquidación y elijo justo una prenda que no tiene precio de liquidación, me lo probé, llego a la caja y me dicen no, este no está en liquidación y no corresponde, porque si estaba adentro de la caja es su responsabilidad controlarlo y es su responsabilidad y si usted hace una oferta como comerciante es responsable de la emisión de esa oferta.

Osvaldo Medina: muy bien.

Liliana Campomanes: y no mezclar, o sea poner en un lado lo que se va a liquidar y por otro aquellas

que son prendas de que no pasan de moda y que van a estar al precio de siempre.

Osvaldo Medina: eh.

Liliana Campomanes: también saber de que el producto que yo compro en liquidación tiene garantía.

Osvaldo Medina: tiene garantía.

Liliana Campomanes: tiene garantía, tiene la misma garantía de un producto que compro legal, es un producto nuevo el que adquiero, salvo que me diga o me indiquen que ese producto es de segunda selección. ¿Qué es un producto de segunda selección?, aquel que tiene alguna pequeña falla ante que yo lo, que me lo indiquen como son en algunos casos los outlet de alguna marcas que tienen porque realmente o tienen la, la terminación adecuada, pero si no tiene la terminación adecuada es de segunda selección y me lo tienen que decir, pero yo tengo que saber que ese producto que compre en liquidación tiene una garantía legal, puedo cambiarlo. Tengo que preguntar si quiero hacer un cambio hay más talles sobre eso o no, tengo que estar atentos a estas cuestiones que no, no es porque compro un producto más barato no tengo garantías.

Osvaldo Medina: está bien. Eh, entonces repasando un poco.

Liliana Campomanes: repasando, si como no.

Osvaldo Medina: primero precio anterior antes de la liquidación y el actual para que uno vea que en realidad hay una oferta o por lo menos una disminución.

Liliana Campomanes: una rebaja.

Osvaldo Medina: un rebaja exactamente.

Liliana Campomanes: una rebaja, porque a lo mejor dice rebaja al 50 %, pero ojo veo la tarjetita y, y no es el 50 %, es el 20.

Osvaldo Medina: tengo entendido que también eh... en Buenos Aires se había regulado este "liquidamos porque nos vamos" y uno veía que pasaban años en los negocios con el mismo cartel que decía liquidamos porque nos vamos y pasaba un año, y pasaba el otro, el otro, ¿eso también se ha regulado en Buenos Aires?

Liliana Campomanes: si esto se ha regulado en Buenos Aires y además se denuncian, yo invito a todos, o sea empecemos todos a ejercer, a, los consumidores a tener una actitud crítica a no dejarnos llevar por promesas demasiadas buenas porque en verdad aceptar solo lo que por el regalo que viene asociado por ejemplo en algunas cosas, a ser críticos y si, no volver a donde me atendieron mal, eh, a denunciar aquellos lugares que no están cumpliendo con la oferta porque me ha pasado a mí que voy a una casa de deportes que está en la peatonal, veo un bolso deportivo con un determinado precio, lo voy a pagar y me cobran el precio de lista. Hoy tenemos la tecnología del celular, ¿cómo pruebo esto?, algunos dirán voy a perder el tiempo, este, ¿cómo pruebo esto?, todos tenemos un celular con teléfono saquemos una foto al escaparate eh, saquemos una foto. En la **Defensoría** hemos recibido denuncias de jóvenes que han ido a tomar un liso y le cobrado un precio distinto a un precio de lista y me han tomado fotografía con el celular de la lista del producto y el ticket y con eso hemos podido accionar, que realmente cobren un precio justo. Por eso valga el ejemplo como para no desalentarnos a la hora de

tomar, de formular una denuncia. La **Defensoría del Pueblo** tiene su página web donde usted puede ingresar su denuncia y que son respondidas una por una y (deficiencia de audio) y remitidas a Comercio Interior cuando necesita un inspector.

Osvaldo Medina: perfecto.

Liliana Campomanes: y sino le damos los pasos a cómo debe proceder, tenemos el teléfono, también atendemos las llamadas telefónicamente. Ayer por ejemplo recibí una llamada de un señor muy ofuscado, muy ofendido porque un supermercado de la zona norte no le devolvía 10 centavos, cuando tienen toda su obligación de hacer.

Osvaldo Medina: del redondeo.

Liliana Campomanes: un redondeo, ya estamos perdiendo el hábito algunos comerciantes están sacando el cartel, pero sepamos todos que tenemos derecho a exigir el redondeo. Nuestros legisladores han conseguido ese tipo de norma, no la dejemos pasar.

Osvaldo Medina: claro, exactamente.

Liliana Campomanes: hagámoslo cumplir.

Osvaldo Medina: gracias Liliana.

Liliana Campomanes: y recuerdo lo de los pagos también con tarjeta ¿no?

Osvaldo Medina: sí, sí, lo repasamos.

Liliana Campomanes: bueno el pago con tarjeta de crédito y de débito no nos tienen que cobrar ningún interés.

Osvaldo Medina: el crédito, tarjeta de crédito en un sólo pago.

Liliana Campomanes: en un solo pago, salvo que haya alguna financiación especial, que también hemos atendido esta semana quejas de que las promociones que hacía la tarjeta durante la navidad de un beneficio del 20 % no se vieron reflejadas en los, en los, a la hora del pago del mes de enero no estaban reflejadas en el resumen, nos quejamos y se devuelve el 20 %.

Osvaldo Medina: está bien, gracias.

Liliana Campomanes: y la tarjeta de débito es con precio contado, no tiene por qué, no me tiene porque decir la cajera vaya a la caja, al cajero y venga y págame con efectivo eh...

Osvaldo Medina: ah.

Liliana Campomanes: bueno.

Osvaldo Medina: pero porque le dicen eso, porque si uno ve que dice.

Liliana Campomanes: no te quieren aceptar la tarjeta de débito como pago porque dicen que les cobra el banco a ellos un (superposición de voces).

Paola González: y además en general cuando hay liquidación es precio de contado efectivo

Germán Dellamónica: pero el débito es contado.

Paola González: bueno sí pero.

Liliana Campomanes: el débito es contado.

Paola González: ellos te hacen la diferencia a veces.

Liliana Campomanes: claro.

Osvaldo Medina: ¿y qué pasa en esos casos cuando?

Liliana Campomanes: el comercio me lo tiene que decir en la puerta antes que yo ingrese el precio, que las ofertas de liquidación son por pago efectivo entonces yo no entro, no pierdo tiempo.

Osvaldo Medina: está bien. Gracias Liliana.

Liliana Campomanes: no, por favor hasta luego.

23/01/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

11:36:00

[MÓVIL]

Milagros Argenti: tenemos a nuestro lado a Liliana Campomanes, ella es la Directora General de Defensa de Consumidores y Usuarios de la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe, para plantearles esta cuestión que decíamos hoy más temprano ¿no? es como preservar los datos de uno en Internet. Las personas se encuentran con que buscan quizás a modo incluso recreativo en el buscador y se encuentran con que todos sus datos están disponibles en la red para cualquier persona que quiera visitarlos, consultarlos. Liliana, bueno buen día y que, qué hacer con esto ¿Cómo resguardar todo esto?

Liliana Campomanes: bueno primero tenemos que hacer una distinción de aquellos datos que hacen a nuestra persona y aquellos que son realmente sensibles a nuestra persona porque pueden ser injuriosos y bueno hay posibilidades, hay alternativas. Tenemos de acuerdo a la ley 25326 que es de protección de datos personales las que nos habilitan a hacer una queja ante aquellas páginas que me está poniendo datos que no quiero que estén. Las mismas páginas que se refieren a Google o Yahoo prevén lo que se denomina la Web Hunter para efectuar una solicitud para que esa publicación cese, plazo máximo para que eso cese son 5 días. Vencido el plazo de 5 días sin respuestas de la página que me está informando, que sea Google, generalmente Yahoo, los buscadores puedo dirigirme a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. La **Defensoría** tiene los formularios, los modelos de nota para efectuar la solicitud o el pedido, estamos capacitados para instruirlos y ayudarlos a hacer esa baja de esos datos que no quieren que sean difundidos.

Milagros Argenti: así que la **Defensoría** se puede hacer cargo de este tipo de gestiones.

Liliana Campomanes: si, estamos, tenemos muy fluidez en el trabajo con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, incluso como la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales tiene a su vez la responsabilidad de llevar adelante el control de base de datos si no conocemos una dirección ella te la puede suministrar, pero previamente el reclamo es personal previo, es decir, yo tengo que dirigirme personalmente a quien está informando y emplazarlo plazo 5 días. Si no me contesta ahí si dirigir una nota a la Comisión Nacional de Protección de Datos Personales para que multe o actúe. Independientemente de esto cualquier persona afectada puede iniciar un recurso judicial (deficiencia de audio), puede ir a la Justicia Ordinaria. De lo que yo hablo y del trámite que hacemos acá es un trámite administrativo.

Milagros Argenti: Liliana otra cuestión y te pido absoluta brevedad. Manejan también casos de robo

de identidad y siendo ese el caso han visto crecer esta cuestión en el último año.

Liliana Campomanes: si en el último año fundamentalmente lo que hace a telefonía celular, compras de equipos y además compras de electrodomésticos.

Milagros Argenti: bien en lo que respecta al robo de identidad ustedes también se encargan desde acá, que tiene que hacer la gente.

Liliana Campomanes: lo que nosotros hacemos es cuando se roban la cartera, perdés el documento, hiciste el documento cuando tengas el nuevo DNI vení a la **Defensoría** llenamos un formulario y lo cargamos en un Registro Nacional que es de uso público y cualquier comercio ante de darte un crédito va a consultar si DNI es robado o no.

Milagros Argenti: para cerrar demos los datos de la **Defensoría** para que la gente pueda consultar.

Liliana Campomanes: Eva Perón 2726, estamos a pocos metros de la peatonal San Martín así que los esperamos, el teléfono es 4573374, 3377 o pueden ingresar a la página de la **Defensoría del Pueblo** y hacernos la consulta en la web.

Milagros Argenti: muchísimas gracias.

24/01/2013 - LT 2 (Rosario) - A Diario

09:15:00

INFORMACIÓN DE SERVICIO.

Ciro Seisas: bueno hay un consejo que está circulando, nos encargamos de el la semana pasada, mirar bien las multas de radar que llegan luego de las vacaciones, cuando tuvimos que viajar porque bueno hay, desde la **Defensoría del Pueblo** una advertencia que se reciben actas labradas con aparatos cinemómetros, que son los que reemplazan los radares, aparatos un poco más modernos, con multas que en realidad no están cumpliendo la normativa vigente y hay una forma muy fácil de chequearlo, uno se puede comunicar a la **Defensoría del Pueblo** que está en contacto con otras Defensorías de otras provincias y enseguida la multa o la foto multa que a veces te llega, vos no estuviste ahí y a lo mejor te puede llegar, bueno de esta forma con la **Defensoría del Pueblo**, te asesorás y ahí evitás tener que pagar algo que en realidad no te corresponde pagar.

25/01/2013 - Canal 9 - Arriba Santa Fe

07:22:00

SIN SERVICIOS EN LA COSTA. COMO PROCEDER ANTE LA FALTA DE INTERNET Y DE LA LÍNEA TELEFÓNICA.

Juan Ignacio Rodríguez: continuamos con más información en Arriba Santa Fe, en este caso para hablar de la tormenta de mediados de diciembre, hoy tempranito decíamos que ya estamos terminando enero, desde mediados de diciembre, en zonas de la costa santafesina todavía están sin servicio telefónico y también sin servicio de Internet. Han hecho los reclamos correspondientes a TELECOM y por ende al servicio de Arnet, que es el servicio de Internet, pero todavía no han tenido ninguna solución.

Vamos a escuchar la nota para tener más detalles

[INFORME]

Liliana Campomanes: he tomado noticia a través de los medios periodísticos, porque en verdad la **Defensoría** recibió 25 casos pero nada que ver con la problemática de la costa. Lo que veo es que la gente ha llamado directamente a pedir reparación al 114...o sea, una vez que vos haces la reclamación en los 114 tenes que aguardar tres días, la empresa tiene 3 días para ir a tu domicilio a reparártelo. Transcurrido los 3 días, el usuario lo que tiene que hacer es hacer la denuncia en la comisión nacional de comunicaciones, que está en Santa Fe, en la Delegación Santa Fe, Mendoza y Av. Alem, en el edificio de correo, es la autoridad de contralor. Si bien nosotros como **Defensoría** no tenemos un poder de policía, sí hacemos gestiones y asesoramientos. De hecho tenemos aceitados algunos contactos con la gente de TELECOM y Personal y Arnet, en procura de dar una inmediata respuesta al vecino, que por lo general son adultos mayores que dependen de esa telefonía fija. Entonces, lo que estamos haciendo es trasladando aquellas cuestiones que no tienen respuestas en la empresa al **Defensor del Pueblo de la Nación** para que las trate con la Sec. de Comunicaciones de la Nación. Ahora bien, hiciste el reclamo en el 114... pero si tenes servicio de Arnet también tenes que llamar al 112, porque Arnet es un servicio de un tercero a través de TELECOM. Por tanto, tener servicio de Arnet llamá porque la facturación va a venir como que vos tuviste servicio de telefonía y te van a cobrar Arnet. Entonces, llamaste al 114, tenes que llamar al 112 y hacer el reclamo por la facturación. Porque la factura cuestionada... tienen 15 días la empresa para responderte y en este tiempo, mientras la factura esté cuestionada podés dejar de pagarlo.

FEBRERO 2013

05/02/2013 - LT 2 (Rosario) - A Diario

09:45:00

COMUNICACIÓN CON HÉCTOR FRANZA.

El vecinalista creador del “Buzón de la vida” comentó que hace unos días han roto el buzón que estaba en la **Defensoría del Pueblo** (...)

07/02/13 - LT8 - Trascendental

13:20:00

Alejandro Grandinetti: Me gustaría compartir contigo una comunicación de la **Defensoría del Pueblo** que está advirtiéndote que algunas patentes vienen con algunos errores. Por ejemplo, te dice que vos tenés que pagar \$720 y cuando pasan por el código de barra aparece un importe mayor. A partir de la detección de estos reclamos desde la **Defensoría del Pueblo** están pidiendo que se abstengan de pagar la patente por lo menos por ahora. Está Emilia Biglieri con nosotros, quien es de la Defensoría del Pueblo. Emilia, cómo anda, Alejandro Grandinetti la saluda.

Ma. Emilia Biglieri: Hola, cómo estas.

Alejandro Grandinetti: Qué pasa con el tema este de las patentes.

Ma. Emilia Biglieri: La provincia implementó un sistema de beneficio, descuento a aquellos que hayan pagando en tiempo y forma la patente, un descuento del 5%. Ese descuento se ve plasmado en la boleta que le mandan al propietario del auto. Pero cuando van a pagarlo en la ventanilla no figura, en el código de barra no se lee ese descuento y entonces tendría que cobrar el cajero lo que corresponde. Por ejemplo un (no se entiende) que vino acá decía 202 la patente e iba allá y leía \$280. Averiguamos, nos comunicamos con el API y dijeron que efectivamente había una comunicación fallida entre lo que sería el sistema de lectores de código por parte de los agentes de cobro. Que se iba a solucionar antes del vencimiento de eso. De todas maneras nosotros probamos que si emitimos o sacamos la boleta por Internet allí figura el descuento y cuando va a al cajero también en el código de barra figura el descuento. Con lo cual sugerimos desde la **Defensoría** dos cosas. O bien que impriman la boleta vía Internet para hacer su pago o que esperen hasta antes del vencimiento para que API tenga tiempo de solucionar ese desperfecto.

Alejandro Grandinetti: Está hecha la aclaración. No apurarse o bien emitir el ticket por Internet.

Ma. Emilia Biglieri: Exactamente.

Alejandro Grandinetti: Va con ese ticket, abona y es exactamente igual. El problema está en el descuento que tendría que haber aparecido y no aparece.

Ma. Emilia Biglieri: El problema está en que ha habido una comunicación fallida a los agentes de cobro en cuanto a la lectura de los códigos de barra.

Alejandro Grandinetti: Emilia muchas gracias.

Ma. Emilia Biglieri: No, por favor, a tu disposición como siempre.

Alejandro Grandinetti: Emilia Biglieri, contando de esta dificultad para el pago de patentes.

07/02/2013 - LT3 - Cuando calienta el sol

14:20:00

Misael Moreno: Atención con lo que vamos a decir porque la **Defensoría del Pueblo** advierte sobre errores en la lectura de los códigos de barra de las boletas de la patente única del automotor que hacen que en el momento de ir a pagar que el escaneo sea mayor al que aparece detallado en el (no se entiende). En relación a esto y para aclarar de alguna manera el tema hablábamos con María Emilia Biglieri que es la Directora de Inspección y Gestión de la **Defensoría del Pueblo** quien explicaba cómo es este tema.

[TAPE]

Ma. Emilia Biglieri: Cuando verificamos que esto pasaba yo me comuniqué con el API y dijeron que podía ser un error de información hacia el banco en la lectura de los códigos y que lo iban a (no se entiende). Mientras tanto verificamos que si se saca en la boleta directamente desde la página de Internet el lector de los bancos lo hace correctamente. Tuvimos un caso que la factura decía \$208 y el cajero le salía \$280.

Entonces, ante esta situación se aconseja imprimir directamente la patente desde la página oficial

de la provincia hasta tanto la administración provincial subsane este inconveniente. Si alguien ya pagó lamentablemente va a tener que ir a hacer el reclamo a la API o a la **Defensoría del Pueblo**. Te imaginas hacer un trámite en la API va a ser bastante engorroso. Aquellos que no lo pagaron, directamente que saquen la patente de la página www.santafe.gov.ar.

08/02/2013 - LT 9 - A pura radio

09:23:00

COMUNICACIÓN CON MAXIMILIANO PULLARO.

Mario Galoppo: en línea esta el diputado provincial radical él, Maximiliano Pullaro, a propósito de un reclamo que también estamos teniendo aquí en la radio, la falta de aplicación por parte de algunas empresas del transporte de lo que es el boleto estudiantil, ¿no?, aquel que permite a los chicos viajar con cierto descuentos. (...) Bueno usted se ha hecho eco de este reclamo que por lo que sabemos ustedes lo advierten en el sur, usted es del sur, pero también está ocurriendo aquí en esta parte de la Provincia, diputado.

Maximiliano Pullaro: sí, hicimos un relevamiento en las dos terminales de ómnibus en Rosario y en Santa Fe, en Santa Fe se cumplía un poco más de lo que se cumplía en sur, pero en el sur era prácticamente nulo el cumplimiento, solamente 3 empresas y empresas que viajaban al norte, no las que tomaban el ramal sur, sur norte de la Provincia y este y oeste de la Provincia.

Mario Galoppo: bien, ¿Qué es lo que han detectado?

Maximiliano Pullaro: bueno que las empresas no cumplían con darle el medio a los chicos, eh, la realidad que era, que le exigían documentación que era imposible de cumplimentar en esta época porque le pedían certificado de alumno regular.

Mario Galoppo: claro.

Maximiliano Pullaro: cuando las facultades y las casas de altos estudios e institutos estaban cerrados, o están cerrados y bueno en este sentido hicimos un relevamiento, vimos esto y empezamos a informar y a denunciar a las diferentes empresas lo que estaban haciendo.

Hablamos con el Subsecretario de Transporte, el cual había intimado ya a las empresas para que lo cumplan, eh, y bueno vamos a acudir a la **Defensoría del Pueblo** para que les devuelvan el dinero a los chicos que le cobraron durante todo este tiempo de manera ilegal.

Mario Galoppo: Diputado que es lo que usted le aconseja a quien se toma con esta situación digamos, más allá de comentarnos esto en la radio, aquellas personas que nos envían sus mensajes, que graban sus mensajes, digo que es lo que tiene que hacer el usuario.

Maximiliano Pullaro: bueno en primer término saber que la resolución de la Subsecretaría de Transporte permite que con la documentación del año 2012 es ir con el carnet que otorgó la Provincia, los 53.400 carnet o el certificado de alumno regular del año 2012 pueden viajar pagando la mitad del boleto. A esa resolución la pueden sacar del, de mi Facebook, de mi página de Facebook que ahí la tenemos publica en un PDF para que la puedan imprimir y llevarla a las, a las diferentes empresas. Si así mismo

la empresa le cobra el boleto entero le aconsejamos que lo guarden porque vamos hacer un reclamo en la **Defensoría del Pueblo**.

Mario Galoppo: o sea no quedarse callado, no aceptar esta situación.

Maximiliano Pullaro: no, bajo ningún concepto porque la verdad que se pelea mucho para conseguir el descuento en distintas medias y largas en la Provincia de Santa Fe, esto apuntaba a una integración de la Provincia a igualar a los estudiantes que viven lejos de las casas de altos estudios con los estudiantes que viven cerca de las casas de altos estudios y en este sentido la Legislatura en el año 2010 sancionó esta ley que beneficia a todos los estudiantes universitarios y terciarios, por lo cual no se tienen que quedar callados, tienen que saber cuál es su derecho y no dejarse estafar por las empresas de transporte.

Carina Bolatti: Diputado, ¿eso implica eh o abarca, para mejor decir, a las empresas provinciales y las nacionales también? ¿Hay algún tipo de eh condiciones para que se palique el descuento en el boleto? Digo, porque por allí eh sucede que un estudiante a lo mejor no tiene que viajar a su lugar de estudio o desde su lugar de estudio a su ciudad de origen sino hacer otro tipo de viaje, ¿se puede aplicar el descuento, se debe aplicar?

Maximiliano Pullaro: Bueno, eh esto es para que se trasladen desde su pueblo a las casas de altos estudios, lo que marca la ley no en todos los casos sino en distancias nacionales sino en distancias o ramales provinciales.

Carina Bolatti: no, no le preguntaba esto porque muchas veces también lo que aducen desde las empresas es que se utiliza para otro tipo de viajes más allá de los que son estrictamente de estudios y bueno sucede esto de que hablan de que hay cupo y demás y es un poco esa la discusión que hay (superposición de voces).

Maximiliano Pullaro: claramente tiene marcado los destinos eh que uno transita habitualmente porque tiene que presentar su certificado de residencia y su domicilio legal.

Mario Galoppo: Diputado, Ud. ¿cree que es posible la devolución del dinero como Uds. van a reclamar?

Maximiliano Pullaro: Bueno, vamos a pelar fuertemente porque la verdad es que las empresas (deficiencia de audio) muchísimo dinero de los estudiantes y de los padres de estudiantes que juntan peso por peso para que se ellos puedan estudiar.

Sacando la cuenta rápidamente, un pasaje de Venado Tuerto a Rosario sale \$60 eh un estudiante generalmente viaja 4 veces eh en el mes eh u 8 veces ya que tiene eh 4 semanas el mes, estamos hablando aproximadamente de 8, 10 millones que se han quedado las empresas con dinero de los estudiantes con lo cual vamos a hacer ese reclamo. Y también pretendemos que las empresas eh sean multadas severamente de modo de ejemplo para que año a año no vuelvan a cometer esto.

Mario Galoppo: Bien, diputado, tengo un minuto para eh esta pregunta que seguramente va a ser complicada resumirla en ese tiempo antes de las noticias pero Ud. ha sido uno de los legisladores que ha denunciado en la Cámara de Diputados, valientemente yo diría, la proliferación de las bandas narcos en el sur de la provincia con cierta colaboración o por lo menos negligencia de la poli...de la justicia fede-

ral. Todavía está resonando la denuncia que se escuchó esta semana de Carlos Del Frade que involucra a marcos Escajadillo, quería preguntarle ¿Ud. tiene alguna defensa sobre el accionar de Escajadillo y qué es lo que piensa sobre esta última página que se ha escrito en esta historia?

Maximiliano Pullaro: Bueno, preocupación, la preocupación en todo sentido de la denuncia eh y de la gravedad de la de la denuncia. Ojalá que se puedan aportar las pruebas si esto es real eh porque bueno desde la política tenemos que trabajar con la ejemplaridad, esto sería gravísimo pero también sería gravísimo si es solamente una denuncia periodística que tome estado público y después se termina haciendo nada con lo cual ojalá que Carlos del Frade si tiene información, la pueda aportar a la justicia y que la justicia federal investigue a fondo esto, más al haber un funcionario político involucrado como lo están denunciando. De todos modos, Escajadillo ayer se presentó ante la justicia federal para ser indagado para que se puso a disposición como como lo debería hacer cualquier funcionario público.

Mario Galoppo: O sea, Ud. habla de un compás de espera en torno de esto.

Maximiliano Pullaro: Sí, por supuesto. Lo que es (deficiencia de audio) del Frente Progresista no va a cubrir bajo ningún concepto a ningún vínculo ni de un político ni a un policía con el narcotráfico. El gobernador Bonfatti le declaró la guerra al narcotráfico eh el año pasado y cuenta de eso son los 1300 procedimientos y las 1200 detenciones que hizo el Gobierno de la provincia.

Mario Galoppo: Bien, diputado muchas gracias por estos minutos.

Maximiliano Pullaro: No, es un gusto. Hasta luego.

09:38:00

COMUNICACIÓN CON MARIA EMILIA BIGLIERI.

Carina Bolatti: usted tiene auto, ¿paga la patente?, ¿ha sacado ya la boleta de patente, la ha logrado extraer de la página web, la imprimió?, bueno si usted ha hecho todo eso y se encontró con la sorpresa de que su boleta de patente este año es más cara que el año pasado, ¿usted dice como puede ser si este vehículo tiene un año más, se supone que vale un poco menos que el año pasado y tengo que pagar más de lo que estaba pagando en cada cuota de patente?, bueno esto seguramente que vamos hablar ahora le va a interesar. Está interviniendo ya la **Defensoría del Pueblo** a propósito de algunos errores supuestamente que surgieron en las liquidaciones, vamos a ver si esto es exactamente así como lo estoy diciendo. Estamos en contacto con la directora de Gestión de la **Defensoría del Pueblo**, María Emilia Biglieri. ¿Es correcto esto María Emilia?

María Emilia Biglieri: no.

Carina Bolatti: aclarando.

María Emilia Biglieri: el problema, aclarando, aclarando. El problema es distinto, pasa así, en la boletas que vinieron impresas por parte de la API tiene hecho el descuento del 5 % a los buenos pagadores que había prometido, o sea que en el texto figura, cuando usted va al banco a pagarlo el código de barras está mal entonces sale el monto sin el descuento... nosotros nos comunicamos con la API y nos dijeron que iban a solucionar ese error antes del vencimiento. Es por eso que nosotros decimos o bien que

esperen hasta el día antes del vencimiento para ir a pagar o sino que emitan la boleta por la pagina web que ahí no tienen ningún problema, está bien el código de barras y está bien impreso.

Carina Bolatti: perfecto. O sea que yo por ejemplo no me voy a librar de tener que pagar con un poco de aumento mi patente.

María Emilia Biglieri: y a lo mejor alguna re categorización por otra cosa, porque normalmente no, no ha venido, debe haber venido alguna re categorización.

Carina Bolatti: seguramente algo tiene que haber pasado.

María Emilia Biglieri: en tu caso si.

Carina Bolatti: María Emilia hay alguna otra gestión que puede hacer la gente o solamente esperar ese plazo para aquellos que...

María Emilia Biglieri: o esperar o sacar la boleta por Internet y pagar.

Carina Bolatti: aja, esto de la llegada de las boletas a los domicilios me parece que ya va perdiendo un poco de vigencia y no se porque me imagino que próximamente ya todo se va a tener que extraer de la web ¿no? O todavía...

María Emilia Biglieri: y no, no, ojala que fuera así porque significaría que todo el mundo tiene acceso a internet, lo sabe manejar y todo, pero no es la realidad.

Carina Bolatti: claro, claro eso es cierto, si, si.

María Emilia Biglieri: entonces tiene que realmente para algunos realmente es hasta molesto recibirlo y es mejor la página web, pero para muchos no saben manejarse.

Carina Bolatti: claro, digo por esto de los plazos, de los términos, de que efectivamente lleguen a donde tienen que llegar porque muchas veces también las personas que lo reparten por una cuestión de practicidad la tiran de un vecino, a veces no llegan y a veces también tienen sus desmoles ¿no?

María Emilia Biglieri: exactamente, exactamente lo que ha crecido la población este método era, es antiquísimo, pero bueno todo el mundo no tiene una, no sabe manejar Internet.

Carina Bolatti: no, no por supuesto ni tiene acceso además a una máquina.

María Emilia Biglieri: digamos que...

Carina Bolatti: o una impresora ¿no?

María Emilia Biglieri: claro, lo que lo manejan muy bien son los, los chiquitos y los jovencitos.

Carina Bolatti: básicamente, fundamentalmente. Bueno María Emilia aclarado entonces el tema, es para aquellos que han recibido las boletas de patentes en su domicilio impresas donde el código de barra no coincide con el monto, con el descuento para el buen pagador digamos.

María Emilia Biglieri: exacto.

Carina Bolatti: bárbaro, genial, hecha la aclaración le agradecemos mucho por el contacto, es usted muy amable.

María Emilia Biglieri: no, por favor a ustedes por comunicarse.

08/02/2013 - Radio UNO - El Despertador**06:34:00****LECTURA DE LOS TÍTULOS DE WWW.AGENCIAFE.COM.**

Nora Ceresa: en la Provincia de Santa Fe. Advierten sobre errores en las boletas de la Patente Automotor. La **Defensoría del Pueblo** pidió a los ciudadanos que vuelvan a imprimirlas porque algunas papeletas tienen errores. Se quieren cobrar mayores montos.

08/02/2013 - LT3 - Servicio Informativo**07:02:00**

Locutor: La **Defensoría del Pueblo** admite errores en el patente automotor. El monto que arroja el escaneo es mayor al que aparece detallado en el aforo, aconsejan obtener las boletas a través de la web de la provincia.

El sistema de escaneo tiene aplicado el 5% de descuento para quienes no posean deudas.

08/02/2013 - LT 9 - A pura radio**11:01:00**

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** advierte sobre errores en la boleta de la patente automotor de vehículos. Indica que se han detectado errores en la lectura en los códigos de barra de las boletas que hacen que el monto que arroja el escaneo sea mayor al que aparece detallado en el aforo. Es por ello que aconseja que hasta tanto la API subsane este inconveniente los ciudadanos obtengan las boleras ingresando a través del portal de la Provincia de Santa Fe, www.santafe.gov.ar en el apartado trámites. La **Defensoría del Pueblo** comenzó a intervenir en este caso luego de recibir numerosas quejas. Desde API se detectó que esta diferencia se debe a que para calcular el monto impreso se le aplicó un descuento del 5 % que dispone la ley provincial 13.319 para aquellos contribuyentes con buena conducta fiscal entre los períodos 2008-2012. En tanto que la suma determinada por el sistema de cobro a través del escaneo del código de barras no tiene imputado este beneficio. Desde el organismo recaudador señalaron que se trata de un error de comunicación con los agentes de cobro y se comprometieron a subsanar el problema.

08/02/2013 - LT 9 - La Trastienda**14:03:00**

[BOLETÍN]

Reiteradas quejas de los contribuyentes por errores de cálculo en las boletas de la patente sobre vehículos. Desde la Administración Provincial de Impuestos, API, comunicaron que la diferencia es como consecuencia de un mal cálculo del 5% para aquellos que mantuvieron una buena conducta fiscal entre los períodos 2008-2012. María Emilia Biglieri de la **Defensoría del Pueblo** dijo por LT 9 que empezó a intervenir en los casos ante los innumerables reclamos.

[GRABACIÓN]

María Emilia Biglieri: (...) nosotros nos comunicamos con la API y nos dijeron que iban a solucionar ese error antes del vencimiento. Es por eso que nosotros decimos o bien que esperen hasta el día antes del vencimiento para ir a pagar o sino que emitan la boleta por la pagina web que ahí no tienen ningún problema, está bien el código de barras y está bien impreso.

11/02/2013 - LT 9 - A pura radio

10:41:00

COMUNICACIÓN HENRY MARCIONI.

Mario Galoppo: comentábamos la situación del Club Náutico El Quilla y está situación en el Predio al que debía abandonarse, si es que no hay solución a este conflicto el predio donde practican unos 500 chicos deportes, predio que se alquilaba por parte de El Quilla y quien está manejando este Predio que es la Cooperadora del Colegio Nacional, el Director del Colegio Nacional ha resuelto sacárselo al Quilla dejando esta preocupación allí, 500 chicos aproximadamente cumplen diariamente las actividades deportivas. Está Henry Marcioni que pertenece a la comisión directiva del Quilla. Bueno hay algún acercamiento Henry, se sabe algo o la situación es la misma.

Henry Marcioni: no, hasta el momento no. tenemos el miércoles a las 11 de la mañana una reunión con el **Defensor del Pueblo** para tratar este tema, esta es una de las líneas que estamos llevando a cabo para tratar de llegar a un acuerdo con esta gente. Por otro lado se han presentado notas y carpetas reclamando en el Ministerio de Educación, que es la (deficiencia de audio) a la Gobernación de la Provincia también.

Mario Galoppo: Henry y el miércoles en la **Defensoría del Pueblo** van a buscar también algún apoyo, alguna respuesta o por lo menos el Defensor que en este caso creo que es Luciano Leiva los atiende, se interese por esta cuestión.

Henry Marcioni: si, si, ya mostró su preocupación, se le ha presentado toda la documental, todo lo que necesitaba para informarlo, para interiorizarlo. Dijo que va a tomar cartas en el asunto, supongo que también citará a gente de, no sé si el miércoles, o cuando él lo disponga, citará gente de la Cooperadora Escolar o al rector del Colegio.

13/02/2013 - LT 10 - Todo Pasa

18:22:00

COMUNICACIÓN LUCIANO LEIVA.

José Curiotto: otra noticia relacionada con la revisión técnica vehicular, porque parece que algunos de los que funcionan o funcionaban en la Provincia no estaban siendo habilitados, no habían sido habilitados oficialmente, yo tengo un taller y de repente le digo a la gente vení que yo te doy el certificado oficial de que este auto puede circular y en realidad no. Actúo la **Defensoría del Pueblo** en este sentido por eso nos comunicamos con Luciano Leiva es el defensor adjunto zona norte. ¿Leiva como le va?

Luciano Leiva: ¿Cómo les va? Mucho gusto

José Curiotto: cuéntenos que es lo que ha pasado.

Luciano Leiva: bueno, lo que paso que hace unos meses recibimos una denuncia de el funcionamiento de dos talleres de revisión técnica vehicular en Ceres, departamento San Cristóbal, y en Las Parejas y en ambos lugares no estaban habilitados por la agencia Provincial de seguridad vial que es la que, por ley, está autorizada a llevar adelante o poner, digamos, todas las delegaciones en el interior de la Provincia que realicen esta tarea, por lo cual la **Defensoría** se puso se trabajar ante cualquier denuncia como lo que se formulo y en función del trabajo que se llevo adelante se comprobó que efectivamente no había la debida autorización y bueno se cómo se comunico a la Agencia Provincial. La Agencia Provincial intimo, no hubo respuestas positivas por parte de los talleres y finalmente hubo una resolución por parte del defensor titular el doctor Bistoletti que termino recomendando el cierre por un lado y la respuesta a todos los ciudadanos que en alguna medida importante se ven vulnerados en sus derechos, porque se imagina que un ciudadano inadvertido de que esto no está debidamente autorizado, va realiza la revisión técnica y paga los correspondiente y resulta que después no tiene el valor que debería tener la oblea o la certificación que se le entrega.

José Curiotto: sí, sí, además hay que agregarle un problema de seguridad, porque nada garantiza que los controles sean realmente eficientes, que cumplan con los estándares que establece la Dirección de Seguridad Vial.

Luciano Leiva: claro, porque se supone que es la Agencia Provincial de Seguridad Vial la que tiene que realizar esos controles y establecer las autorizaciones y demás cuestiones que (superposición de voces).

José Curiotto: ahora, los propietarios de estos talleres, un buen día, le empezaron a decir a sus clientes “vení, que yo te hago la revisión”, y ¿qué les daban, les daban...?

Luciano Leiva: ellos dicen tener autorización municipal, ¿no? Ahí viene, un poco, el conflicto, y ahí se ha planteado un conflicto, digamos, interjurisdiccional, digámoslo así, y, bueno, pero está claro que la ley provincial que, en su momento, adhirió a la Ley Nacional de Tránsito y que establece claramente que la Agencia Provincial de Seguridad Vial es la que puede constituir delegaciones en el interior de la provincia y que estas delegaciones dependen en forma directa, lo dice el Art. 9 de la ley, en forma directa, de esta autoridad provincial, ¿no es cierto?, que es la autoridad, por otro lado, de aplicación de la ley.

José Curiotto: Leiva, yo no sé si tiene injerencia la **Defensoría** o si puede actuar en esto, si le corresponde hacerlo, pero, realmente, hay pocos talleres. Entonces, en una ciudad o en un área metropolitana de más de 500 mil habitantes, tener solo la posibilidad de acudir a dos talleres, primero, es un negocio redondo para los propietarios y, segundo, es un dolor de cabeza para los automovilistas que deben hacer, sobre todo, en algunas épocas del año, largas colas, esperar mucho tiempo, perder mucho tiempo para que sus autos sean revisados. ¿De quién depende, por qué no se habilitan más talleres?

Luciano Leiva: mire, no sé por qué no se habilitan más talleres, la verdad que es un pregunta que no le puedo responder, pero sí le puedo decir, contestando la primera parte de su pregunta, que sí podríamos abocarnos, dado que esta es una cuestión provincial, como lo acabo de aclarar en la primera

parte del reportaje, al ser una cuestión provincial, la **Defensoría** tiene competencia para actuar, para recomendar, para dialogar y para solicitarle al Ejecutivo, en lo que de él dependa, digamos, la posibilidad de incrementar, digamos, de acuerdo a su inquietud, el número de talleres.

José Curiotto: sí, sí, sobre todo pensando (superposición de voces).

Luciano Leiva: en este preciso momento estoy tomando nota de su solicitud como ciudadano...

José Curiotto) no es para tanto (risas).

Luciano Leiva: bueno, no, pero yo tengo la obligación de hacerlo porque no te olvides que nosotros también actuamos de oficio, incluso. Si nosotros vemos que el reclamo de algún ciudadano es legítimo y tiene asidero, nosotros podemos actuar de manera tal de lograr que se subsanen las dificultades que puedan surgir de la actuación del Gobierno o del Estado provincial, de manera que hágase cargo de... (risas).

José Curiotto: bueno, estamos haciendo una lista de más ideas, después se las pasamos (risas).

Luciano Leiva: bueno, bueno, pero lo digo en serio a esto (superposición de voces) son las cuestiones sobre las cuales nosotros podemos trabajar porque muchas veces se nos plantean cuestiones que son del orden nacional o del orden municipal sobre las cuales, a veces, actuamos, igualmente, pero no tenemos la competencia original que nos reserva la ley de **Defensoría del Pueblo**, ¿no?

José Curiotto: seguro. Bueno, Leiva, le agradezco mucho.

Luciano Leiva: no, al contrario (superposición de voces) gracias por la inquietud manifestada recién.

José Curiotto: si después aparecen más talleres, bueno, ya sabremos a quién agradeceré, a Ud. que ha tomado nota (superposición de voces) Un abrazo grande.

Luciano Leiva: hasta luego.

13/02/2013 - LT 9 - La Trastienda

15:38:00

COMUNICACIÓN CON MARIANO VODANOVICH.

Noelia Yossen: tenemos una comunicación telefónica. Uno de los temas que ha trascendido en los últimos días es la denuncia por parte de la **Defensoría del Pueblo** acerca de talleres de revisión técnica vehicular que están trabajando en forma irregular. Por eso estamos en comunicación con Mariano Vodanovich que es asesor del Gabinete del **Defensor del Pueblo**. Bueno Mariano, bienvenido a la trastienda y queremos consultarte acerca de eso ¿Cuáles son los talleres de revisión técnica vehicular que están funcionando de manera irregular?

Mariano Vodanovich: bueno, muy buenas tardes para ustedes y para todos los oyentes. Efectivamente el año pasado recibimos la denuncia de un ciudadano en la cual nos manifestaba que en la ciudad de Pérez y Las Parejas existían talleres que realizaban revisiones técnicas vehiculares sin contar con la habilitación correspondiente. La **Defensoría del Pueblo** como primera medida toma la queja y envía un oficio a la autoridad de contralor de aplicación de la Provincia que es la Agencia de Seguridad Vial explicando que de alguna manera ella puedan detallar y decir que conocen al respecto. En el mes de diciembre nos contesta el oficio la Agencia (deficiencia de audio) había actuaciones iniciadas ante este

organismo por irregularidades en talleres existentes en Las Parejas y en Ceres. Entonces la **Defensoría del Pueblo** se vio obligada a dictar esta resolución de los últimos días donde se recomienda a la Agencia que tome todas las medidas a su alcance para terminar con este tipo de revisiones.

Noelia Yossen: Mariano me pregunto cuáles son esas irregularidades porque digamos tenemos únicamente la falta de habilitación o hay otro tipo de cosas también.

Mariano Vodanovich: no, no la principal y la que es determinante de toda la irregularidad del proceso de verificación es que no cuenta con la autorización de la Agencia Provincial de Seguridad Vial. Nosotros en Santa Fe toda la mayoría del tránsito nos regimos por la ley 13.133 donde en uno de sus artículos habla de la competencia de la Agencia Provincial de Seguridad Vial y dice específicamente y expresa que la autoridad de aplicación del sistema provincial de revisión técnica obligatoria va a ser la Agencia Provincial de Seguridad Vial y no otro, no pudiendo delegarse tal facultad a ningún municipio ni comuna. O sea, la Agencia es la que habilita el funcionamiento del taller y que además lo provee de las obleas por ejemplo.

Noelia Yossen: si.

Mariano Vodanovich: que es la documentación que va en el vehículo para de alguna manera se constate que ha pasado por un taller de verificación técnica.

Noelia Yossen: es decir que si uno va hacer la verificación técnica a Ceres o a Las Parejas y te dan una oblea a lo mejor no tiene validez o si tiene validez, pero no está habilitado.

Mariano Vodanovich: no, no en principio para la Provincia no tiene validez.

Noelia Yossen: claro.

Mariano Vodanovich: porque no está, o sea, no se encuentra en el marco legal establecido para poder funcionar. Acá hay algo que no podemos pasar por alto hay muchísima gente que va a estos talleres paga un dinero importante porque sabemos que las verificaciones son onerosas y que como usted bien dice tal vez no cuenta con el amparo legal porque tal habilitación otorgada no es la requerida por la ley.

Noelia Yossen: claro. No se sabe si otorgan en estos momentos una oblea, a lo mejor tienen el stock de antes cuando estaban habilitados se puede decir o se falsifican. ¿Eso no está comprobado?

Mariano Vodanovich: no, no eso no tenemos la certeza de poder afirmar si las obleas eran existentes con anterioridad o si son falsificadas. Ante esta duda por eso lo que decidió también el **Defensor del Pueblo** es por un lado como dijimos recomendar a la Agencia que tome todas las medidas administrativas que estén a su alcance para verificar que existe, para terminar en realidad con la irregularidad comprobada por ellos mismos. Y por otro el **Defensor del Pueblo** lo que hace es remite copia de todos los antecedentes al fiscal competente en la jurisdicción para que investigue la posible existencia de un delito de acción pública.

Noelia Yossen: ¿por qué no están habilitados? (superposición de voces) no están habilitados, no pueden funcionar, eso es en concreto lo que sucede.

Mariano Vodanovich: la Agencia Provincial de Seguridad Vial fue clara cuando contestó el oficio a la **Defensoría del Pueblo** tales talleres no pueden funcionar como tal porque no están habilitados por

ellos mismos.

Noelia Yossen: recordemos entonces Mariano donde no tiene que ir la gente a hacer este trámite de revisión técnica vehicular al menos por estos momentos porque no están habilitados estos lugares.

Mariano Vodanovich: bueno específicamente son los talleres de revisión técnica vehicular de la ciudad de Ceres y de la localidad de Las Parejas.

Noelia Yossen: bueno.

Mariano Vodanovich: esos talleres no cuentan con la habilitación de la Agencia Provincial, incluso le digo más se pudo constatar que en el listado existente de la Agencia Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte donde figuran todos los talleres a nivel nacional estos dos talleres tampoco figuran.

Noelia Yossen: bien.

Mariano Vodanovich: así que a nivel nacional menos aún cuentan con habilitación.

Noelia Yossen: bueno le agradecemos mucho Mariano por la comunicación y en cualquier momento estamos en contacto por este u otras temas. Muchas gracias.

Mariano Vodanovich: muchas gracias y que tenga buenas tardes.

14/02/2013 - Arriba Santa Fe

08:22:00

RECLAMO A LA EPE. VECINOS DE LA COSTA MARCHARÁN POR REITERADOS CORTES DE LUZ.

Ileana Hotschewer: nos visita Claudio Ainbinder, bienvenido, gracias.

Claudio Ainbinder: buenos días.

Juan Ignacio Rodríguez: este problema que data, como hablábamos fuera de cámara, de mucho tiempo atrás, esta falta de infraestructura en cuanto a la energía eléctrica.

Claudio Ainbinder: sí, efectivamente, la costa en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial y merece una atención diferente del Gobierno santafesino, necesitamos obras de infraestructura, concretamente cada vez que llueve, cada vez que hay un poco de viento se nos corta la luz, a los vecinos se les queman todos los electrodomésticos, con los problemas que esto implica, cuando se no corta la luz inmediatamente nos quedamos sin el servicio de agua, porque el agua la extraemos por bombas y efectivamente nosotros el 7 de enero, desde la vecinal, y con el encuentro por el desarrollo de la costa, con los presidentes comunales y otras instituciones que conforman el espacio, hicimos una presentación ante la Dirección de Comercio Interior y **Defensoría del Pueblo**, ya que la Dirección de Comercio Interior es la autoridad de aplicación en la Provincia, de la ley nacional de los derechos de defensa del consumidor. La ley 24240 establece cuando habla del daño, dice que el daño al usuario o al consumidor debe ser resarcido y lo entiende y lo define como todo menoscabo susceptible de apreciación pecuniaria, que se produce en los bienes o en las personas.

Ileana Hotschewer: lo escuchaba al titular de la EPE hablar el día después de este corte tan prolongado que tuvieron el día domingo. Y aducía que ya está previsto, según las ordenanzas correspondien-

tes, la reglamentación correspondiente, el hecho de resarcir a aquellos propietarios que sufren la falta de suministro de energía eléctrica pero por un lapso mayor a 8 horas. De esta manera, automáticamente se devuelve por dos el valor de la hora por la cual ustedes estuvieron sin energía.

Pero también está la voz de los ciudadanos de la costa que dicen “no, a nosotros eso nunca nos pasó”. ¿Qué pueden decir sobre esto?

Claudio Ainbinder: no, que llegaron las facturas de luz, las facturas que pagamos efectivamente ahora en estos días de febrero sin ningún descuento, por eso le solicitamos a la **Defensoría del Pueblo** que se abra un registro de damnificados, nosotros creemos que eso es poco, en el sentido que... además que nunca llega, es poco. Acá tenemos casos de vecinos que estuvimos 5 días sin luz, el otro día en la asamblea que realizamos en el club policial se presentaron dos vecinas que dijeron haber estado dos semanas sin luz, con los problemas que esto trae acarreado, y la verdad que lo dice Cantalejo ofende nuestra inteligencia, acá lo que hay que hacer es llevar obras de infraestructura, tanto en energía eléctrica como en materia educativa, como en materia de la ruta 1, la ruta 1 hace 5 años que la estamos esperando, fue anunciada un montón de veces. En el año 2011, en plena campaña electoral anunciaron una obra por 170 millones de pesos, terminó la campaña electoral, el entonces candidato Bonfatti ganó las elecciones, Binner después de 170 millones la bajaron a 100 millones de pesos y todavía no arranca la obra, con el agravante de que Bertero... el administrador de Vialidad, en el mes de enero dijo que en febrero comenzaba con las obras, tampoco comienzan las obras. Con lo cual, nosotros la verdad que estamos cansados de la promesa de estos funcionarios que después no se cumple. Se anuncian en los medios, se dicen que se va a hacer y después no se hace nada.

Juan Ignacio Rodríguez: hace unos minutos decíamos de lo que ha crecido el sector, vos nos dabas incluso una cifra de lo que es Colastiné, hasta el Km. 20 y también haciendo alusión a lo que cada uno tienen en sus hogares, me gustaría que por ahí lo puedas compartir.

Claudio Ainbinder: sí, efectivamente, nosotros tenemos información de gente de la misma Empresa Provincial de la Energía, de que desde el Km. 0 al Km. 20 hay aproximadamente más de 12 mil clientes, con lo cual lo que el estado tiene que hacer es llevar energía, nosotros desde hace años que venimos diciendo con la vecinal... de que en la ruta 1 necesitamos la estación transformadora de 132 kilowatts, entonces... escucharlo a Cantalejo por estos días decir que tienen 7 terrenos en estudio... para nosotros es una ofensa a la inteligencia de los vecinos de la costa, que “recién tienen los terrenos en estudio”, cuando ellos tienen la cifra que nosotros tenemos, cuando sabemos que en cada hogar hay por lo menos una aire o dos aire acondicionados, y hay que llevar infraestructura. Porque usted tiene que pensar y yo se lo decía, en una familia con dos, con 3, con 4 chiquitos, que no tienen a lo mejor un automóvil, que tienen que trasladarse en colectivo, que no tienen una pileta de natación y al día siguiente se quedan sin agua... por eso también le pedimos en este expediente, que ya hay un expediente formado en **Defensoría del Pueblo**, que la Municipalidad elabore un plan de contingencia para, por ejemplo, a las 20 horas que está cortada la luz, a las 24 horas que no hay luz, coordine con el Gobierno de la Provincia, que coordine con Aguas Santafesinas, para llevar un camión o dos camiones con agua potable. Enton-

ces, al día siguiente usted anuncia por los medios, por ejemplo, que a las 10 de la mañana va a haber un camión con agua en el dispensario, en el Km. 0, va a haber otro camión con agua en el Km. 2, en el Centro Comercial y otro en la escuela Roca, por ejemplo.

Ileana Hotschewer: la verdad que las políticas de estado deben ir siempre delante de los problemas y no atrás como sería en este caos pero bueno, ojala que haya una metodología para subsanar, por lo menos para que estén un poco mejor, hasta que se resuelvan estos problemas porque sabemos que la resolución definitiva de problema lleva mucho tiempo y en lo inmediato necesita asistencia por parte de estado. Así que bueno, nosotros los vamos a acompañar en lo que es este reclamo.

Juan Ignacio Rodríguez: van a estar realizando la marcha en el día de hoy.

Ileana Hotschewer: en el día de hoy ustedes van a estar marchando frente a las oficinas de la Casa central de la Empresa Provincial de la Energía.

Claudio Ainbinder: sí, arrancamos a las 10:30 de la mañana en Rincón, en la EPE de Rincón, para venirnos hasta la EPE de Bv. Gálvez, entregar un petitorio y los funcionarios provinciales están invitados para el lunes que viene, a las 20 hs. en el club Policial, a una asamblea para informar a los vecinos acerca de las medidas de tomar.

Ileana Hotschewer: bueno, ojala que por lo menos de a poquito se vaya solucionando este inconveniente porque afecta a muchísimos vecinos del lugar y bueno, es una pena que esto suceda. Gracias por acompañarnos.

Claudio Ainbinder: no, por favor, muchas gracias a ustedes por escucharnos y prestarnos el espacio para poder comunicarnos con los vecinos. Muchas gracias.

Juan Ignacio Rodríguez: que tenga buen día.

Claudio Ainbinder: igualmente.

14/02/2013 - Noti 13 - Canal 13

13:05:00

CORTES DE LUZ. CARAVANA Y PROTESTA DE VECINOS DE LA RUTA 1.

María Luengo: vamos a comenzar el desarrollo informativo contándoles lo que pasó esta mañana, cerca de las 11:00; los vecinos de la costa ya cansados, hartos de reclamar lo mismo, tener un servicio eléctrico como la gente, sostenido, como pasa en la mayoría de los puntos de la Ciudad; lo que hicieron fue manifestarse. Esto forma parte de un plan de lucha, que se evaluó y se decidió hace aproximadamente una semana. El “broche de oro”, si se quiere, fue éste, fue la caravana, que partió desde la sede de la EPE en Rincón, rumbo a las oficinas que tiene la empresa aquí, en Boulevard Pellegrini al 2600. Vemos a los autos, que fueron escoltados algunos por la policía, pero en forma muy pacífica, sin ningún tipo de incidentes. Estos son vecinos y comerciantes de la costa ya cansados, hartos de quedarse sin luz. Aseguran vivir en una emergencia permanente, podríamos decir. Sólo reclaman un sistema eléctrico confiable; y además, seguro para toda la zona. Este plan de lucha que - como les decíamos- se inició con volanteadas, siguió hoy con la caravana. En la sede de la empresa lo que hicieron ellos,

apenas llegaron, fue entregar un escrito, un petitorio; que ya lo vienen evaluando y redactando desde hace bastante tiempo, en donde plantean los problemas que padecen desde hace muchos meses. Una situación...a ver, de la que hemos hablado en varias oportunidades aquí, una situación ampliamente conocida por todos, incluidos los funcionarios también. Para el último párrafo de ese petitorio ya quedó formalizada la invitación a una reunión prevista para este lunes. Ese es el momento exacto en el que llegaban, arribaban a las oficinas de la EPE, sobre Boulevard al 2600. En esta ocasión la gente lo que pretende es diagramar un diagnóstico lo más certero, lo más (deficiencia de audio) posible de todas las falencias para tratar de encontrar soluciones a corto, a mediano y a largo plazo. Los residentes de La Guardia, de Colastiné Norte, de Rincón, de Arroyo Leyes, inclusive de Santa Rosa de Calchines, y algunos de sus representantes, hoy lo que denunciaron es que el Gobierno los margina por el servicio que les brinda en todo el corredor. El corte de luz, además de los inconvenientes lógicos que trae implica la falta de agua potable; este combo de problemas que se completa con las pérdidas económicas; por ejemplo, de negocios, o la rotura de algunos electrodomésticos, que soportan interrupciones y encendidos intermitentes, ¿Cómo no va a crecer el malestar a lo largo de toda la Ruta 1?, las explicaciones ya no conforman a la gente, que lo que quieren son gestiones, lo que quieren son acciones concretas, obras para mejorar la calidad de vida. No quieren decir una vez más que “lo normal es el corte de luz”. Es tiempo de soluciones, aseguran los vecinos de la costa; por eso invitaron a los funcionarios a la próxima reunión en lunes 18 en el Club Policial de Villa California. Bueno, lo que vamos a escuchar ahora forma parte de los testimonios, de lo que la gente viene sosteniendo y soportando desde hace mucho tiempo. Sólo para recordar uno de los datos más sobresalientes en menos de dos días, el último fin de semana, entre el viernes y el domingo hubo 14 horas sin suministro. Una situación muy difícil de soportar en verano, pero en invierno también, para los que son residentes, para los comerciantes, y por qué no para aquellas emprendedores turísticos

[INFORME]

Antonio Yapur: es una bronca organizada, porque nosotros la venimos trabajando desde, prácticamente desde hace 8 años desde la Coordinadora de la costa. Siempre nos han respondido con evasivas. Esta vez, en la última asamblea, la del jueves de la semana pasada, hemos decidido no bajar la lucha, el estado de alerta, hasta que la EPE no nos dé una respuesta con fecha concreta sobre el plan de emergencia para la zona de la costa, sobre el plan a mediano y largo alcance en la costa. No podemos, no se puede más soportar la presión; digamos, no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista psicológico; no podemos salir de nuestras casas sin antes desconectar absolutamente todos los aparatos eléctricos. Eso es, digamos, un desgaste desde el punto de vista psíquico que la verdad es que ya se hace insoportable.

Periodista: ¿le llamó la atención que una vez anunciado esto que están ustedes realizando, el titular de la EPE salió a anunciar por un medio que hay un supuesto plan para construir una estación transformadora?

Antonio Yapur: no, no me llamó la atención, no nos llamó la atención, porque hace 8 años que cada vez que producimos una movilización nos contestan con vaguedades. Ahora no queremos vaguedades.

Está bien lo que dice, aceptamos lo que dice, veremos si eso está más o menos adecuado al plan, que vayan y lo digan el lunes; pero no vamos a bajar la guardia hasta que no veamos los logros que nosotros reclamamos. Es así, y de ahí no nos vamos a mover, ¿eh? Con respeto lo estamos diciendo, no lo estamos diciendo en forma agresiva ni mucho menos, con respeto. Queremos que vayan. Nosotros los vamos a respetar y vamos a escuchar cuál es la propuesta que ellos tienen para nosotros.

Periodista: están con un petitorio en la mano.

Ciudadano 2: sí, nosotros... en realidad esto ya es un expediente, tenemos número de expediente en fecha 7 de enero del corriente año. Hicimos un pedido ante **Defensoría del Pueblo** y la Dirección de Comercio Interior de la Provincia para que se indemnice a los vecinos afectados por los cortes. La Dirección de Comercio Interior en la Provincia de Santa Fe es la autoridad de aplicación de la Ley 24.240, que es la Ley de defensa del consumidor. Entendemos que la EPE debe resarcir a los vecinos y a los comerciantes que fuimos terriblemente afectados con los cortes de diciembre, durante todo el mes de diciembre, durante todo el mes de enero; tenemos cortes de 8 horas, de 5 días, el otro día en la asamblea hubo vecinos que manifestaron haber estado dos semanas con los cortes de luz en la costa; cuando se nos corta la luz nos quedamos sin agua, con los consecuentes problemas de salud que esto significa; y también le pedimos a la Municipalidad de Santa Fe un programa, un plan de contingencia, para que cada vez que se producen estos cortes, a las 24 horas tienen que estar con un camión con agua potable para los vecinos de la costa.

Ciudadano 3: le venimos a decir al señor Cantalejo que está totalmente equivocado. Dice que en este momento se va a poner a buscar un terreno para la estación transformadora; que una vez que lo encuentre, después de 6 años que estuvo al frente de la EPE, una vez que encuentre ese terreno le va a llevar dos años poner la estación transformadora. Creemos que es herir la inteligencia de los vecinos de la costa. La costa, que es la vedette del turismo de la zona de Santa Fe, que este fin de semana tuvo toda su capacidad hotelera a full, todos sus comercios funcionando a pleno, fue damnificada por cortes salvajes durante este fin de semana. El Gobierno de la Provincia se tiene que poner en serio a trabajar para solucionar estos problemas. El comercio de la costa no aguanta más. Los vecinos no aguantan más. Señor Cantalejo, de una vez por todas solucione los problemas de la costa.

María Luengo: más claro echarle agua, o prender la luz directamente, ¿no? en realidad las últimas versiones, muy escuetas, muy breves si se quiere, oficiales, indican justamente eso, la empresa va a buscar a partir de ahora un predio, lo tiene que expropiar a ese terreno para tratar de instalar una planta transformadora, con una inversión cercana a los 40 millones de pesos y un plazo de ejecución que no sería menor a los dos años. Repetimos, todas versiones extraoficiales, porque nosotros...no solamente hoy sino desde la semana pasada, y en varias oportunidades, hemos buscado la palabra oficial de los funcionarios, de los responsables de la Empresa Provincial de la Energía; pero no hemos dado con ellos. Justamente para eso, ¿no?, para contarles. Al decir del testimonio de los propios vecinos y comerciantes de toda la zona costera de lo que les pasa y para tratar de acercar las partes y encontrar al menos el principio de solución, pero una vez más nos fue imposible.

14/02/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:53:00

MARCHA DE VECINOS DE LA COSTA A LA EPE POR LOS CORTES DE LUZ.

Néstor Picard: los vecinos de la costa están cansados de los cortes de luz, una situación que periódicamente se repite. Hoy cumplieron con lo que habían anticipado, llegaron hasta la Ciudad de Santa Fe.

Mariano Bravi: hicieron una marcha y se frenaron frente a lo que es la delegación de la EPE, en calle Boulevard Gálvez, para manifestarse y en busca de respuestas, porque el fin de semana estuvieron varios días, entre 5 y 6 horas, sin luz.

[INFORME]

Ciudadano: nosotros el día 7 de enero del corriente año presentamos un petitorio ante la Dirección de Comercio Interior y ante la **Defensoría del Pueblo** a fin de que se proceda a la reparación de los vecinos que hemos sufrido los cortes de luz, por 5 días, por 6 días, permanentemente cortes, alta y baja tensión que nos queman los electrodomésticos; y fuimos a la Dirección de Comercio Interior porque entendemos que es la autoridad de aplicación de la ley nacional de defensa del consumidor, la 24.240, que establece que el daño hay que repararlo; ya sea que se produzca en los bienes o en las personas. Cuando un consumidor tiene daños en sus bienes o personas el Estado lo debe reparar.

Periodista: ¿han tenido respuestas?

Ciudadano: hasta ahora tenemos el número de expediente, que se abrió un expediente en la **Defensoría del Pueblo**, porque la Dirección de Comercio Interior nos dijo que firmó con convenio con la **Defensoría**. Nosotros ya tenemos un petitorio firmado por más de 120 personas, y el miércoles convocamos a los vecinos de la costa en la sede de la vecinal, calle Los Eucaliptus 5325, frente al portón de UPCN, por calle Los Eucaliptus, a las 18:00 horas vamos a tener abierta la vecinal para que la gente que todavía no firmó el petitorio lo firme y pueda ser agregada al expediente.

Periodista: consultarle como comerciante de la zona, ¿qué es lo que están viviendo?, cuénteles a la gente qué es lo que viven ustedes, como gente que tienen un emprendimiento comercial.

Comerciante: mucha tristeza, mucha tristeza fundamentalmente, porque uno es emprendedor, apuesta al lugar que quiere, a la zona de la costa; hemos comenzado con un proyecto de cabañas en Arroyo Leyes hace 5 años. Este fin de semana hemos tenido turistas de San Juan, de Buenos Aires, de Rosario; y lamentablemente la gente nos ha dicho, realmente, “en estas condiciones no venimos nunca más”.

Periodista: ¿Cuántas veces se le cortó la luz, por ejemplo, en un día?

Comerciante: se cortó el viernes 6 horas, después el domingo se cortó a las 11:00 de la mañana, hasta aproximadamente las seis y media, en algunos casos nueve de la noche; y la gente se va indignada, porque nosotros allá no tenemos servicios; o sea que se corta la luz, tras cartón, significa que también nos quedamos sin agua; y vienen con chicos, vienen con bebés, se hacen mil kilómetros, no tienen el aire acondicionado, no tienen luz, no tienen piletta, no tienen agua, y se van con el peor de los conceptos. Entonces, cuando el Gobierno nos dice a los emprendedores “Apuesten a la costa”, que “el

turismo es lo que nos representa, es lo que genera fuente de trabajo”; y nosotros apostamos, poniendo en juego nuestros bienes, todo lo que sea, lo hacemos a pulmón diariamente, y nos encontramos con esto ¿cuál es la respuesta?

Comerciante 2: tengo un humilde comedor, ...(deficiencia de audio).

Periodista: ¿cómo la está pasando con esto?

Comerciante 2: nada, en los momentos más tristes de mi vida (deficiencia de audio) y es escalofriante, porque vos tenés medianamente dos ventiladores para brindarle un servicio a la gente que viene a comer un pescado, que no lo come todos los días, y se ven con lo del domingo, un corte, como dijo él, de tal hora a tal hora. Y ¿cómo haces?, vos tratás de brindarle lo mejor, pero....la gente lo entiende, pero no... estás pagando un servicio. ¿Me explico? Entonces, esto es vergonzoso.

Antonio Yapur: esto que dijo Cantalejo, nosotros lo venimos escuchando desde hace 8 años, que cada dirigente de la EPE cuando nosotros salimos a hacer una protesta nos dicen que van a hacer “tal” cosa; y después nos dejan como estamos. Entonces, medio como que nosotros no vamos a bajar la guardia hasta que no veamos, no empecemos a ver que un proyecto se está realizando y concretando en la zona de la costa.

Periodista: ¿Qué puede pasar si en la próxima reunión no se hacen presentes funcionarios de la EPE?

Antonio Yapur: no te lo puedo decir. ¿Sabes por qué no te lo puedo decir?, porque para nosotros la asamblea es soberana, y la asamblea tiene...va a decidir cuáles son las acciones, así como la asamblea decidió la volanteada, el apagón del martes pasado, que fue recontra exitoso, y hoy la marcha ésta, así como la asamblea decidió eso, la asamblea va a seguir decidiendo las acciones que vamos a seguir.

Pte. Comuna San José del Rincón: acompañar también el petitorio que se está haciendo para que se construya definitivamente... ó mejor dicho, que empiecen a hacer las conclusiones que se habían dado el año pasado; es decir, empezar a construir la planta transformadora, mientras tanto hacer una línea alternativa, mientras dure la obra; tener en la zona de la costa una delegación para que no se dilate, que no sea tan burocrático el reclamo, que haya una atención más directa; y también que se empiece a trabajar seriamente con el cambio del cableado convencional por un pre ensamblado.

14/02/2013 - Canal 2 Santo Tomé - Reporte2

13:15:00

RECLAMO ANTE LA EPE. VECINOS DE LA COSTA SE MOVILIZARON POR LOS CORTES DE LUZ.

Andrea Scándolo: los vecinos de la zona de la costa resolvieron movilizarse esta mañana hacia la sede de las oficinas comerciales de la Empresa Provincial de la Energía para reclamar así a las autoridades soluciones concretas. Vienen padeciendo desde hace mucho tiempo permanentes interrupciones en el suministro eléctrico; agudizada la situación sobre todo en el verano, cuando sube la demanda simultánea de la energía; y, concretamente, las tormentas o cualquier viento los deja sin luz, a veces por varios días. Así lo manifestaron. Reiteramos, esta mañana frente a las oficinas de la empresa.

[INFORME]

Ciudadano 1: hicimos un pedido ante **Defensoría del Pueblo** y la Dirección de Comercio Interior de la Provincia para que se indemnice a los vecinos afectados por los cortes. La Dirección de Comercio Interior en la Provincia de Santa Fe es la autoridad de aplicación de la Ley 24.240, que es la Ley de defensa del consumidor. Entendemos que la EPE debe resarcir a los vecinos y a los comerciantes que fuimos terriblemente afectados con los cortes de diciembre, durante todo el mes de diciembre, durante todo el mes de enero; tenemos cortes de luz de 8 horas, de 5 días, el otro día en la asamblea hubo vecinos que manifestaron haber estado dos semanas con los cortes de luz en la costa; cuando se nos corta la luz nos quedamos sin agua, con los consecuentes problemas de salud que esto significa; y también le pedimos a la Municipalidad de Santa Fe un programa, un plan de contingencia, para que cada vez que se producen estos cortes, a las 24 horas tienen que estar con un camión con agua potable para los vecinos de la costa.

Ciudadano 2: le venimos a decir al señor Cantalejo que está totalmente equivocado. Dice que en este momento se va a poner a buscar un terreno para la estación transformadora; que una vez que lo encuentre, después de 6 años que estuvo al frente de la EPE, una vez que encuentre ese terreno le va a llevar dos años poner la estación transformadora. Creemos que es herir la inteligencia de los vecinos de la costa. La costa, que es la vedette del turismo de la zona de Santa Fe, que este fin de semana tuvo toda su capacidad hotelera a full, todos sus comercios funcionando a pleno, fue damnificada por cortes salvajes durante este fin de semana.

Ciudadano 3: yo soy emprendedor, tengo un complejo de cabañas pequeño en Arroyo Leyes, 5 cabañas, empecé hace 5 años, con mucho, mucho esfuerzo; he logrado un buen funcionamiento, viene gente de muchos lugares del país; y lamentablemente este fin de semana, bueno, por la incomodidad que ellos sienten, uno se siente muy mal de recibirlos, hemos llegado al tema de decirte “A Santa Fe no vuelvo nunca más”. Entonces, uno por ahí, que podría haber invertido en otras provincias, armado complejos en otras provincias, en otros lugares, siente como que el Estado no acompaña al emprendedor. Nosotros hacemos, generamos trabajo, puestos de trabajo, acercamos a la gente al lugar que amamos, que es la costa santafesina; y nos encontramos con realidades; hay gente que entiende que la culpa no es nuestra, pero hay gente que no.

Ciudadana 4: bueno, lo de la luz ya realmente es caótico. Estamos, no por tormentas, por viento, sino que cortan la luz; y lo más grave es que también quedamos sin agua. La semana pasada estuvimos 13 horas sin luz, y todas las semanas. Y además, lo que te hace mal es ver la indiferencia de la gente, de las autoridades de la EPE; sabemos que todo lo que es el corredor de la costa cada vez está más habitada...

Ciudadano 5: tuvimos cortes, 6, 7 cortes diarios. Por otro lado, los cortes a la mañana, por ejemplo, 2 o 3 cortes a la mañana eran normales en la zona. Así que decidimos hacer una asamblea, decidimos venir acá a entregar un petitorio en caravana; y el lunes hay una asamblea en el Club Policial, en Villa California, para ver si va algún dirigente de la EPE.

13:40:00

MEDIO BOLETO ESTUDIANTIL. DENUNCIAN INCUMPLIMIENTO DE LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS.

Andrea Scándolo: hay un legislador de la UCR que ha denunciado el incumplimiento de las empresas o de las mayorías de las empresas de transporte de pasajeros al denominado medio boleto estudiantil. Dicen que muchas de las empresas incumplen porque, en realidad, las multas son tan bajas por el incumplimiento que con cinco o seis pasajes se pagan, entonces, bueno, ha hecho una presentación ante la **Defensoría del Pueblo** y también ha hecho pública esta cuestión.

[INFORME]

Maximiliano Pullaro: a través de los reclamos que nos hacían los estudiantes, fundamentalmente a través de redes sociales, vimos que las empresas del sur de la provincia de Santa Fe, mayoritariamente, y algunas del norte, del centro norte, no estaban cumpliendo con la ley, que dice que todos los estudiantes universitarios y terciarios, presentando la documentación tienen acceso a pagar la mitad boleto, en función de un criterio de integración de la provincia para acercar las posibilidades que tienen los chicos que vienen lejos de las casas de altos estudios con quienes viven cerca de las casas de altos estudios. Lamentablemente, la mayoría de las empresas del sur y algunas del centro norte no cumplían con esta ley y le pedían documentación a los chicos imposible de cumplimentar, como por ejemplo la credencial 2013 y el certificado de alumno regular, con todas las facultades cerradas, cuando desde la Subsecretaría de Transporte se les había informado que la credencial 2012 tenía vigencia hasta el 30 de abril de 2013. Nosotros consideramos que esto fue una avivada de las empresas de transporte, para ganar un montón de dinero, en función de esos medios boletos que no les cobraron a los alumnos de toda la provincia, y quedarse con un remanente importante de ganancias. Recordemos que la provincia de Santa Fe, el gobierno entregó 53.400 credenciales.

Periodista: ¿Qué es lo que se ha hecho o qué acciones se pueden llevar adelante para revertir esta situación?

Maximiliano Pullaro: bueno, en principio, lo que hicimos fue informar, a través de las redes sociales, en mi perfil de Facebook publicamos la resolución y la reglamentación de la Subsecretaría de Transporte, para que los chicos la hagan valer ante las empresas de transporte, en segundo término nos comunicamos con Gustavo Peirano, Gustavo ya había informado, previamente, intimado y sancionado a algunas empresas que no estaban cumplimentando esto. También, vemos que, lamentablemente, la multa que pagan es muy pequeña en función del perjuicio que provocan a la cantidad de estudiantes, porque la multa máxima es de 170 pesos, es decir, con cinco o seis pasajes, pagando la multa, con cinco o seis pasajes...después tienen colectivos llenos de estudiantes para recuperar y ganar muchísimo dinero. Eso lo vamos a intentar corregir en este año legislativo. Y, en tercer término, les pedimos a todos los estudiantes que guarden sus boletos, porque vamos a hacer un reclamo ante la **Defensoría del Pueblo**, para ver la posibilidad de que les devuelvan el dinero.

15/02/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:11:00

COMUNICACIÓN CON CLAUDIO AIBINDER.

Oswaldo Medina: ayer fue, por lo menos para la gente de la Costa la movilización protagonizaron reclamando por el servicio que brinda la Empresa Provincial de la Energía, hablamos de la Costa santafesina, vecinos que viven a lo largo del corredor de la Ruta Provincial 1 por lo menos hasta Santa Rosa de Calchines. Estuvieron quejándose por el servicio y además porque en las facturas que están recibiendo no se advierte el descuento que deberían haber tenido como consecuencia de los prolongados cortes que han sufrido en este verano. Uno de los voceros de los movilizados es el Doctor Claudio Aibinder, Claudio ¿Cómo le va? Buen día.

Claudio Aibinder: buen día Oswaldo ¿Cómo le va?

Oswaldo Medina: ¿es así?

Claudio Aibinder: es así efectivamente nosotros acá en la costa ya estamos cansados de los cortes de luz. No solamente de los cortes de luz también que son muy prolongados, sopla un poco de viento, está nublado, hay un indicio de una pequeña tormenta y ya se nos corta la luz por 8 horas, 15 horas y hasta 20 horas también. Pasó en diciembre que estuvimos 5 días sin luz, el otro día en la asamblea hubo 2 vecinas que se acercaron, que participaron de la asamblea, una de ellas llorando contó que estuvo 2 semanas sin luz con el agravante que tenemos acá en la Costa de que cuando se nos corta la luz automáticamente nos quedamos sin agua.

Oswaldo Medina: claro

Claudio Aibinder: una familia que después de un día, dos, tres, etc. se queda sin agua, estamos permanentemente corriendo atrás de los electrodomésticos enchufando, desenchufando que no se nos corte, que no se nos queme porque además, además de los cortes otro problema grave que tenemos en la costa son los altibajos que tiene el servicio. Entonces cuando se le corta la luz, cuando viene la luz tiene que estar esperando un rato que se estabilice porque a veces viene muy fuerte o a veces viene muy bajo y te queman los electrodomésticos. En este sentido nosotros desde la vecinal Colastiné Norte ya en fecha 7 del corriente año habíamos hecho presentaciones en la Dirección de Comercio Interior y en la **Defensoría del Pueblo**.

Oswaldo Medina: concretamente que reclamaban.

Claudio Aibinder: concretamente entendiendo que la Dirección de Comercio interior que es la autoridad e aplicación en la Provincia de la Ley 24.240 que es la ley de defensa del consumidor que manda directamente a reparar el daño cuando define el daño en sus artículos 40, 40 bis dice que cuando el daño al consumidor resulta del vicio de la cosa o de la prestación del servicio, en este caso de la prestación del servicio deben responder el productor, fabricante o vendedor y también habla del distribuidor o proveedor, en este caso es la EPE.

Oswaldo Medina: aja.

Claudio Aibinder: y define el daño directo como todo perjuicio o menos cabo en los bienes o en

las personas que sea susceptible a (deficiencia de audio) pecuniarios. Entonces estamos hablando de electrodomésticos rotos, estamos hablando de 20, 40, 50 horas sin luz, los comerciantes que tienen que tirar los productos de heladera, etc., etc.

Oswaldo Medina: hasta ahora que respuesta han tenido.

Claudio Aibinder: en la Dirección de Comercio Interior en su momento no nos querían recibir la nota porque nos decían que tenían un convenio firmado con la **Defensoría del Pueblo**, así que bueno después nos terminaron recibiendo la nota, pero no se ha formado expediente. Si se formó un expediente en la **Defensoría del Pueblo**, bueno estamos a la espera de que nos llamen a alguna reunión, para ver que medida vamos a tomar, nosotros nos volvimos a reunir con los presidentes comunales de la costa, de Arroyo Leyes, de Santa Rosa de Calchines para ver cuáles son los pasos a seguir en los próximos días. En este sentido el día miércoles 20, el feriado que viene, el miércoles a las 6 de la tarde invitamos a toda la comunidad de la costa a, para que aquellos que no hayan firmado todavía el petitorio lo firmen porque justamente una de las cosas que le hemos solicitado a la **Defensoría del Pueblo** es que se abra un registro de damnificados porque efectivamente hace una semana, hace 10 días a casi todos nos llegó la factura de la luz y sin ningún descuento. Así que invitamos a la comunidad en calle Los Eucaliptos...

Oswaldo Medina: esto es el miércoles 20.

Claudio Aibinder: el miércoles 20 a las 6 de la tarde vamos a estar los integrantes de la vecinal, en mi caso voy a estar asesorando a los comerciantes, vamos a brindar un asesoramiento jurídico gratuito para aquellos quienes se quieran acercar, quieran firmar el petitorio para poder ser agregados al expediente ya que en su momento, el 7 de enero habíamos pedido que se abra un registro de unificados y bueno en una próxima nota, en ese momento había gente de vacaciones, no había mucha gente en Santa Fe, presentamos el expediente con 50 firmas, 60 firmas, ahora tenemos más de 200. El lunes va haber otra asamblea en el Club Policial, seguramente la gente se va acercar y va a seguir firmando el petitorio quienes todavía no lo hayan firmado y además el miércoles también lo dejamos abierto para que la gente se acerque, firme, venga a charlar con nosotros, se asesore y la semana que viene vamos a estar pidiendo que se agrande este registro, que se abra un registro nuevo para ver si podemos hacer gestiones para que en la próxima factura efectivamente lleguen los descuentos.

Oswaldo Medina: uno probablemente no tome conciencia de, de la magnitud que estamos hablando, realmente personalmente quedo sorprendido de cómo ha crecido demográficamente la zona y más en estos tiempos de verano.

Claudio Aibinder: exactamente Oswaldo la Costa ha tenido un crecimiento exponencial los últimos años y entonces el Estado debe acompañar con infraestructura pública, con obras públicas, debe acompañar este crecimiento exponencial que hemos tenido, no se puede pensar más en ese barrio de 200 familias, de 400, de 500 familias. Hoy estamos hablando desde el kilómetro 0 al kilómetro 20 la EPE cuenta con más de 200 clientes, sabemos que por lo menos en casi todas las viviendas, no me arriesgo a decir todas, hay por lo menos un aire acondicionado y esto es demanda. Entonces la energía eléctrica es un combustible y nos tienen que proveer, si usted a su auto no le pone nafta el auto no anda y acá

pasa algo parecido cuando viene la demanda somos aproximadamente más de 40 mil, 50 mil habitantes. En verano se duplica o casi se triplica esta población entonces el Estado tiene que responder con obras para poder acompañar estas demandas. Mire ayer hablaba un cabañero que nos acompañó en la movilización, tenía gente de San Juan, tenía gente de Buenos Aires que vinieron a pasar el fin de semana a sus cabañas, el domingo, el viernes se le corto la luz a la noche 6, 7 horas, el domingo al mediodía se le cortó la luz de nuevo, estuvo 6, 7 horas de nuevo sin luz. ¿Que le puede decir, que le podemos decir a los turistas cuando inclusive estamos planteando que la Costa tiene un potencial turístico importantísimo y estamos tratando de promocionarla? El Centro Comercial también, tenemos un centro comercial enorme y bueno esto tiene que ser acompañado con obras públicas, tiene que ser acompañado con respuestas concretas. Nosotros hace tiempo que venimos solicitando la estación transformadora de 132 kilowatt para poder satisfacer esta demanda.

Oswaldo Medina: bueno Claudio esperemos que tengan noticias, insistimos entonces en la convocatoria para el próximo miércoles.

Claudio Aibinder: el miércoles a las 18 horas en la vecinal Colastiné Norte y el lunes en el Club Policial a las 20 horas y ahí van a venir los funcionarios de la EPE a hacer las propuestas y a dar las explicaciones del caso, le aclaro que ayer no nos recibió ningún funcionario, nos recibió gente de, empleados administrativos digamos a los que se les pudo dejar la nota, con una fuerte custodia policial, con más de 15 policías en la puerta, hubo gente.

Oswaldo Medina: ustedes iban con intenciones de copar ahí

Claudio Aibinder: no, no para nada simplemente dejar un petitorio, el petitorio se pudo dejar, pero bueno no estuvo Cantalejo, pero tampoco hubo un funcionario de alto nivel que nos reciba y la verdad que después de 5 años de gestión que Cantalejo salga por estos días a decir que tienen un terreno en estudio para la estación transformadora a veces ofende la inteligencia de los vecinos de la Costa y nosotros tenemos paciencia y los esperamos, pero la verdad que esto ya no da para más.

Oswaldo Medina: le dejo un saludo y que tenga buen día.

Claudio Aibinder: gracias Oswaldo.

16/02/2013 - LT 9 - Punto de partida

11:01:00

[BOLETÍN]

La diputada Marcela Aeberhard pidió a la **Defensoría del Pueblo** que medie en el conflicto que afecta al Club El Quillá. Junto a otros referentes del partido 100% Santafesino recibieron a dirigentes del club. Los representantes de la institución le plantearon la situación por la que están atravesando en relación a los terrenos para la práctica de fútbol y rugby. Según explicó el titular de la entidad, Enrique Serrao, se trata de un predio perteneciente al Colegio Nacional Simón de Iriondo alquilado desde hace por el Club, pero que fue arrendado prácticamente sin aviso a un grupo de particulares. Como consecuencia directa más de 500 chicos que practicaban deportes no podrán más hacerlo desde el mes de marzo.

18/02/2013 - Sol Sport - Una mañana de locos

11:05:00

MENSAJES DE LOS OYENTES.

Emilce Vaglianti: Buen día Colussi. Me llamo Silvia Mansilla, deja su número de DNI, dice que vive en calle Gorriti al 58. No sabe a quién pedir ayuda, hace ya 5 años que hice los trámites para la pensión por discapacidad, 2 años que se la otorgaron pero no cobra y se olvidaron de ponerme a mí como tutora, mi hija tiene 100% de discapacidad.

Alejandro Colussi: **Defensoría del Pueblo**, es decir, nosotros no le podemos ayudar más allá de darle este consejo, **Defensoría del Pueblo** se lo soluciona en minutos nada más.

18/02/2013 - LT 10 - Todo Pasa

18:27:00

COMUNICACIÓN CON CLAUDIO AINBINDER.

José Curiotto: estamos en comunicación con el doctor Claudio Ainbinder, es vecino, integra la coordinadora de la costa y está trabajando en este sentido ¿doctor Ainbinder como le va?

Claudio Ainbinder: que tal ¿Cómo le va Curiotto? muy buenas tardes.

José Curiotto: tenemos entendido que están abriendo o reabriendo una suerte de posibilidad para que los vecinos que han sufrido los cortes reclamen algún tipo de beneficios, de ventaja, de contraprestación por parte de la EPE.

Claudio Ainbinder: exactamente, nosotros en fecha 7 de enero del corriente año presentamos una nota en la dirección de Comercio Interior y a la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia, en la Dirección de Comercio Interior entendiendo que es la autoridad de aplicación Provincial de la ley nacional 24240 que es la ley de defensa de derechos del consumidor, básicamente aplicando los artículos referidos a los daños ocasionados. En la ley dice que cuando el daño al consumidor resulta de la costa o de la prestación deben responder el fabricante, el distribuidor o proveedor, en este caso es la Empresa Provincial de la Energía y la ley entiende como el daño, que es aquel daño susceptible y de apreciación pecuniaria y esto o perjuicio o menoscabo en el consumidor o usuario, en este caso hablamos del consumidores y usuarios que tuvimos más de 5 días sin luz. El otro día en la asamblea hubo una señora llorando, que nos contaba que estuvo 2 semanas sin luz y bueno todos sabemos los daños, el mal estar que esto ocasiona, en la costa cuando se nos corta la luz automáticamente con quedamos sin agua, así que bueno en este sentido también le solicitamos a la **Defensoría del Pueblo** que interceda ante la Municipalidad de Santa Fe para que elaboren un plan de contingencia en la costa los días, la próxima vez que ocurra algo por el estilo o algo parecido.

José Curiotto: en este caso se va abrir una suerte de listado de gente que está dispuesta a reclamar algún resarcimiento ante la EPE.

Claudio Ainbinder: nosotros presentamos en la **Defensoría del Pueblo** un listado con aproximadamente 50, 60 perjudicados, usuarios perjudicados, en estos días de asamblea y movilizaciones estamos

agregando otros vecinos que no alcanzaron a firmar en ese momento porque no estaban en la ciudad o no se habían enterado, estuvieron firmando petitorio y esta noche también vamos a ir a la asamblea con este petitorio para que los vecinos que no lo firmaron, todavía lo hagan y el miércoles que viene hacemos una convocatoria el feriado a la sede de la vecinal esto es calle Los Eucaliptos al 5325 frente al portón de UPCN para que la gente si no conoce se ubique a la 6 de la tarde vamos a estar esperándolos a los vecinos que todavía no pudieron firmar y aquellos comerciantes y vecinos en general que se quieran asesorar vamos a estar dando un asesoramiento jurídico gratuito y los vamos a estar anotando para poder agregarlos al expediente. En la **Defensoría del Pueblo** ya se dio un expediente, tenemos una actuación administrativa iniciada y vamos solicitar a través de otra nota que se agregue a quienes todavía no pudieron firmar.

José Curiotto: esto el miércoles entonces a las 6 de la tarde.

Claudio Ainbinder: miércoles 6 de la tarde en la vecinal.

José Curiotto: Ainbinder muchísimas gracias.

Claudio Ainbinder: gracias, hasta luego.

22/02/2013 - LT 9 - Música y Noticias

18:15:00

COMUNICACIÓN CON LIONEL DVORETZ.

Noelia Yossen: esto sucedió en Rosario, la Justicia embarga el sueldo de una madre que impedía que su hijo vea a su padre (...). La resolución la adoptó el Tribunal de Familia n° 5 de Rosario, el cual resolvió embargar el sueldo de la madre por no haber respetado el régimen de visita que se había acordado (...). Estamos en comunicación con Lionel Dvoretz, que es el abogado del padre (...) ¿nos puede profundizar cómo es este caso que estábamos mencionando?

Lionel Dvoretz: bueno, es un caso que se da en el ámbito del Tribunal de Familia de Rosario (...).

El papá se encuentra con bastante impedimento por parte de la madre para poder ver a su hijo, que era muy pequeño, en ese entonces, con lo cual, luego de unos meses de intentar dialogar (...) sin lograrlo, recurre a la vía judicial, inicia un expediente de régimen de visita, la madre no asiste, no concurre a las citaciones, queda en rebeldía, se la cita a audiencias, tanto el juez como los abogados (...) y no asiste, hasta que, bueno, concurre a una última oportunidad que se le brinda desde el Tribunal, si no, se fijaba un régimen de visita desde el Tribunal, sin consultar a las partes, en mayo de 2012, citada por la **Defensora del Menor** (...).

Se frustran encuentros tras encuentros (...) en una primera instancia el juez considera que los incumplimientos están constatados por los informes del asistente social y se le fija entonces una multa de \$280 pesos por cada vez que incumplía. Además, también, a pedido nuestro, se le bloquea la cuenta de alimentos (...). La madre, pese a esto continua con su postura intransigente de no llevar a la criatura a las visitas, con lo cual el juez cita a las partes a una audiencia, bueno, en esta audiencia el juez le explica a la madre que, si no depone esa actitud el monto de la multa podría ser, incluso, mayor, y se podría llegar

al cambio de tenencia. La señora, que asiste con un nuevo patrocinio (...) da comienzo, con el régimen de adecuada comunicación, el juez con ese compromiso libera los fondos que estaban depositados de cuota de alimentos y le ofrece a la madre un plan de pagos, para que pague el monto de la multa. A su vez, el papá, que era el beneficiario de esa multa ofrece que ese dinero, que se iba a depositar a su favor, iba a ser gastado solo y exclusivamente en beneficio del hijo de ambos, con el consentimiento y la supervisión del juez (...). Hace seis meses que está con las visitas en el Tribunal (...). A su vez, hay incumplimientos posteriores, porque sigue vigente la multa por los incumplimientos, ya que se está por aprobar, en cualquier momento, otra planilla (...).

Se ha pedido una ampliación del régimen de visita, el régimen de visita se ha ido modificando en los horarios, porque la madre nunca los cumplía, siempre iba...cuando lo cumplía, cumplía tarde, llegaba veinte minutos tarde, media hora tarde, así que el Tribunal lo iba corriendo, para acomodarlo a las posibilidades, supuestas, de la progenitora, hasta, incluso, abarcar un horario extrajudicial.

Ya desde noviembre, diciembre del año pasado que está aconsejado, dictaminado, que la visita se tiene que ir del Tribunal, lo que pasa es que, bueno, todo el mundo tiene miedo de que fuera del Tribunal no se cumpla, directamente, la madre no haga entrega. De última, el papá, en el Tribunal, sabe que los incumplimientos, por lo menos, son controlados. Pero, por eso, ya en esta instancia donde la madre incumple absolutamente todo y no se puede confiar en ningún criterio que ella pueda utilizar, porque no vela por el interés superior de su hijo, porque el nene se lleva muy bien con su papá (...).

Noelia Yossen: Doctor, muchas gracias por este contacto.

Lionel Dvoretz: a ustedes.

MARZO 2013

05/03/2013 - LT 9 - A pura radio

09:31:00

[BOLETÍN]

Solicitan que se instrumente un mecanismo ágil y eficaz en la atención al público en las sucursales del Nuevo Banco de Santa Fe. La **Defensoría del Pueblo** constató que las demoras en la atención al público en las distintas agencias pueden exceder largamente las dos horas. También se comprobó que las sillas que exige la legislación vigente son escasas o no existen. Representantes de la **Defensoría** mantuvieron una reunión con directivos de la entidad quienes reconocieron la falta de comodidad para el cliente y los tiempos de espera. Se solicitó también la urgencia en la apertura de más cajas para atención al público, lo cual descongestionaría las largas colas y contar con más personal para poder suplir las necesidades urgentes.

05-03-13 - LT8 - La Barra de Casal

12:43:00

ENTREVISTA DE MARCELO CASAL A EDGARDO BISTOLETTI, DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Marcelo Casal: Ha trascendido este fin de semana que Bistoletti ocupa un nuevo cargo a nivel internacional. Dr. Bistoletti, ¿cómo le va? Buen mediodía, Marcelo Casal lo saluda.

Edgardo Bistoletti: Buen mediodía Dr.

Marcelo Casal: Bueno, es como dice la información, ¿ocupa un nuevo cargo a nivel internacional?

Edgardo Bistoletti: Sí, el **Instituto Internacional del Ombudsman**, que es el máximo organismo que tenemos los defensores del pueblo, me ha designado como Director de la Región Caribe y América Latina de esa institución. Es un orgullo personal pero es un orgullo para todas las defensorías del pueblo de la Argentina, especialmente para la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, particularmente, que uno de sus funcionarios ocupe un lugar en una institución que se encarga de la defensa de los derechos humanos y que tiene 153 Naciones a su cargo. Esto no es un trabajo mío solamente, es el trabajo de todo el personal en la **Defensoría** y este reconocimiento se da porque la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe, es una de las primeras, tiene 22 años de actividad, tiene un consenso dentro de la sociedad muy positivo y tiene un consenso, a nivel nacional e internacional, mucho prestigio, y ese prestigio ganado nos ha llevado a que, en este momento, Santa Fe, a nivel mundial, siendo una **Defensoría Provincial**, que este considerada a nivel mundial equiparada a cualquiera de los países que integran esta institución, e incluso por arriba de muchos de estos...

Marcelo Casal: Ahora Dr., ¿por qué usted dice una Defensoría Provincial? ¿La mayoría de las Defensorías del Pueblo que están en estos organismos son Defensorías Nacionales?

Edgardo Bistoletti: Sí, casi todas. La única Defensoría que tiene la membresía es la **Defensoría de la Provincia de Santa Fe**. Así que calcule usted el prestigio que es para nosotros y para los santafesinos significa este tipo de asignaciones y reconocimientos de este organismo, que tiene sede en Austria nos hace a toda la Provincia.

Marcelo Casal: ¿Cuándo usted comienza a hacer cargo en este organismo internacional?

Edgardo Bistoletti: Miré, ya me han llegado la aceptación del nombramiento, ya me han aceptado, me han felicitado, he recibido la comunicación del Secretario General de IOI, Pepe (no se entiende), es el Ombudsman de Austria. Ya me han invitado a participar de algún evento internacional y tengo que estar en dos o tres lugares, dentro de ellos, la primera reunión que iba a asistir el conductor directivo, va a ser una reunión que se va a hacer el próximo viernes.

Marcelo Casal: Dr. lo felicitamos desde acá y esto es para los santafesinos un logro muy importante. Gracias por habernos atendido.

Edgardo Bistoletti: Gracias, muy amables ustedes.

05/03/2013 - LT 10 - Radio portable

16:29:00

INFORMACIÓN DE SAN JAVIER.

René Quintana: quizás lo más destacado es un contacto que tuvimos esta mañana con el doctor Luciano Leiva que es el defensor adjunto de la **Defensoría del Pueblo** digo corresponde a la zona norte porque hay, hay una problemática que se repite hace muchos meses y yo diría años, pero o sea se ha acrecentado en los últimos meses y tiene que ver con la situación complicada que es ir al Banco de Santa Fe a hacer un trámite, porque como monopoliza el pago a todos los empleados públicos, porque monopoliza el movimiento de la Provincia en todo tipo de operaciones y porque si a eso le sumas las asignaciones familiares, las pensiones, todo tipo de movimiento todo termina en el Banco de Santa Fe. San Javier no es la excepción, yo se que la **Defensoría del Pueblo** ha hecho un planteo a nivel provincial, pero aquí ha sido un hecho que ha generado situaciones de enojo, de reclamo de la gente, de algún tipo de expresiones hasta públicas a través de los medios y acá se ha tomado con beneplácito justamente que la **Defensoría del Pueblo** se haya entrevistado, bueno aquí no tienen nada que ver los empleados, acá en todo caso lo que falta son empleados, más cajas para atención al público, más cajeros automáticos y en todo caso más agilidad especialmente en la recarga de los cajeros automáticos. Pero yo te aseguro que aquí en San Javier ir después del 3 o el 4 cuando ya empiezan a cobrar los sueldos hasta el 27 del mes es prácticamente una odisea porque tenes que ir a perder por lo menos con suerte entre de dos a tres horas. Sumando a que hay que colocar un determinado números de sillas que seguramente en general no lo debe haber, y si a eso le agregas la situación de los cajeros electrónicos. Entonces digo hoy hablamos con el doctor Luciano Leiva, la gente recibió con beneplácito esta gestión y lógicamente es un tema que trae mucha, aunque parezca una cuestión menor, pero trae mucha, mucha preocupación en San Javier.

Carlos Morzán: muy bien, René tenemos las noticias, ¿no?, pero voy a, voy a comentar esto porque sucede en Santa Fe relacionado al tema, eh, el Banco de Santa Fe está abriendo nuevas bocas de expendió a través del sistema Santa Fe Servicios, ¿Qué sucede?, esto funciona en supermercados, en kioscos.

René Quintana: aquí también.

Carlos Morzán: en locales, entonces cada, cada uno tiene su horario de atención y lo van restringiendo cada vez más, hay un kiosco aquí muy cerca que comenzó haciendo horario corrido y hoy te atiende de 11 a 12 y de 17 a 18, entonces tampoco digamos... es una cuestión de ampliar digamos el tema de las bocas de cobro de impuestos, pero teniendo un horario tan, tan poco eh cómodo para la gente ¿no?

René Quintana: claro, viene a paliar un poco la situación, es como los empleados administrativos nuevos, cuando están contratados son una máquina y cuando pasan a la planta permanente le pasa lo de los cajeros de Santa Fe Servicios, empiezan a achicar los horarios de trabajo. Pero aquí también digamos hay un par de bocas de expendió de lugares donde se cobra inclusive y que tienen horarios un poquito más amplios, es un paliativo pero no termina de (superposición de voces) las necesidades de un banco ¿no?

06/03/2013 - Somos Rosario - Mañana Express**07:25:00**

Bertone, Paredes comentan una nota a Luciano Leiva, **Defensoría del Pueblo**.

Oscar Bertone: Iniciativa que llama la atención porque es en el Banco provincial porque no es del Estado y por qué no en los otros bancos. Las colas de los bancos son un oprobio y me dicen que están la banca electrónica, efectivamente no es para todos.

Paredes: Porque es el que más quejas ha recibido, donde más espera la gente, no sé en Rosario, en Santa Fe siempre hay gente el que más gente tiene y de ahí surge esta iniciativa porque mucha gente se acercó a la defensoría y radicó esta denuncia con respecto a esperas que superan los 30 minutos, 40 minutos esperando en el banco para realizar algún trámite. De allí que surgió esto que ha tenido que ver con una reunión con la gente de la **Defensoría del Pueblo** y del Banco Provincia para tratar de bajar el tiempo de espera que la gente tiene cada vez que realiza el trámite.

[TAPE]

Luciano Leiva: Tomamos cuenta de una serie de reclamos que la gente formal o informalmente presentaba sobre esta situación y comprobamos en forma personal que a veces las colas de personas llegan a más de dos horas y lo cual es un despropósito porque para alguna gente se hace físicamente imposible, para otros entre traslados y demás es perder media mañana. Enviamos una nota al Bco. de Sta. Fe, la semana pasada tuvimos reuniones con funcionarios que vinieron de Rosario y planteamos seriamente el problema porque me parece que estamos en condiciones de tomar medidas, eso le requerimos, para que la gente tenga que esperar lo razonable y porque en buena medida porque hay un público cautivo, clientes que por ser el Bco. de Sta. Fe el agente financiero del Estado están en la planta de personal y tienen que ser necesariamente clientes del banco.

Cronista: ¿En ese sentido qué va a estar haciendo el Bco. de Santa Fe?

Luciano Leiva: Pedimos en principio que se disminuya el tiempo, no solo que la espera sea más cómoda que eso también, pero que disminuya sensiblemente el tiempo de espera porque más de una es muchísimo, debería ser mucho menos. Igualmente hay normas del Bco. Central que tienen que ver con que lo que haya que esperar se haga de forma cómoda, poner sillas, otorgar números de espera para que la gente en ese tiempo pueda realizar algún trámite si fuera necesario y eso nos prometieron los funcionarios que vinieron. Por otro lado, debo destacar que reaccionaron con mucha amabilidad y prestancia al requerimiento y prometieron que lanzarían programas y pilotos en los próximos días y semanas en algunas sucursales de Rosario y luego provincia para ver si podían llegar a este requerimiento que hacemos desde la **Defensoría del Pueblo**.

06/03/2013 - Radio 2 - Radiopolis**08:47:00**

Roberto Caferra entrevista a Mariano Vodanovich, asesor de gabinete de la Secretaria del **Defensor del Pueblo**.

Roberto Caferri: Buen día. Reclamaron a las entidades bancarias que terminen con largas colas de espera, es algo simbólico pero que se repite, ¿Quiénes solicitan esto y de qué manera puede la defensoría defenderlos?

Mariano Vodanovich: Efectivamente que la **Defensoría del Pueblo** recibió esa inquietud que en algunas fechas del mes había que hacer largas colas para realizar un simple trámite en las cajas principalmente del Nuevo Banco de Sta. Fe. Sabemos que esta entidad es el agente financiero de la provincia y tiene por lo tanto una clientela cautiva que son empleados provinciales, municipales y aquellos que cobran jubilaciones o pensiones establecidas. Decidimos por indicación del Dr. Bistoletti convocar a las autoridades del banco y manifestarles la inquietud de la gente y fue una reunión con éxito ocurrida la semana pasada.

Roberto Caferri: ¿Cuáles fueron los resultados?

Mariano Vodanovich: Nos reconocieron que si bien tomaron medidas con el correr del tiempo como Sta. Fe Servicios para descentralizar el pago de servicios o homebanking, todavía deben ajustar detalles para que en épocas del mes reconozcan que se forman grandes cantidades de personas y generan demoras injustificadas. Pero lo importante es que el banco lo reconoció y se comprometió ante la **Defensoría del Pueblo** a realizar y tomar todas las medidas necesarias para que esto se vaya paleando con el tiempo.

Roberto Caferri: ¿Seguirán el tema para ver si se agregan más cajeros o algunos días en particular?

Mariano Vodanovich: Efectivamente la **Defensoría del Pueblo** seguirá monitoreando e incluso quedó pendiente una respuesta del banco con un plan, serie de medidas para que esto no suceda más. La Defensoría lo que pide y que está fácilmente al alcance del banco es agregar personal, recursos humanos, habilitar más cajeros en aquellos días donde hay más colas. Las personas más damnificadas son adultos mayores, largas colas a veces fuera del banco con las inclemencias climáticas y nos preocupamos por ese grupo de gente básicamente.

Roberto Caferri: ¿Se reunirán con otros bancos?

Mariano Vodanovich: La idea es que esto del Banco Sta. Fe tenga respuesta no solo lo haremos extensiva a las entidades de la ciudad y provincia sino a empresas que prestan servicios públicos como Telecom que también la persona concurre a realizar un trámite y debe tolerar colas desmedidas por algo que debería ser sencillo y un derecho.

Roberto Caferri: ¿Lugares públicos también, trámite en municipalidad o en la misma **Defensoría del Pueblo**?

Mariano Vodanovich: Sí, en la **Defensoría** siempre estamos trabajando y pendientes de que no haya demoras, siempre hay sillas y no hay demoras desmedidas en defensoría. En municipalidad, Defensoría es orden de control a nivel provincial, no tenemos competencia y si se podría hacer una gestión de buenos oficios al respecto.

Roberto Caferri: Sí, se puede ingresar a un banco imagino que allí también.

Mariano Vodanovich: Sí, en el caso del Bco. Sta. Fe es porque es el agente financiero de la provincia

y entendemos que la defensoría tiene competencia hacia el banco. Pero no, sin prejuicios de las competencias estamos trabajando para que se respete esto en todos los lugares públicos, usuarios públicos que deben asistir y es un derecho nada extraordinario.

Roberto Caferri: Gracias.

Mariano Vodanovich: A ustedes.

06/03/2013 - Santa Fe Directo

08:27:00

MULTAS Y RADARES.

Coni Cherep: un tema que tiene realmente preocupados a muchos santafesinos, que es que les están llegando multas de diversas provincias por exceso de velocidad, multas de radares. No están homologadas, no hay lo que se llama acuerdos entre provincias; y además está sospechada la organización de un conjunto de estudios jurídicos que estarían detrás de un negocio recaudatorio. Desde la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe hacen algunas advertencias, dan algunos consejos y nos cuentan cómo actuar frente a las multas que empiezan a llegar a los domicilios de los santafesinos.

[INFORME]

Luciano Leiva: este verano particularmente hemos recibido muchas multas erróneas de la Ciudad de Buenos Aires, de la Capital Federal; en la mayor parte de los casos por problemas que tienen que ver directamente con que la persona nunca había estado en la Ciudad, de manera que era un error muy grueso, que no sabemos bien a qué obedece, a pesar de que hemos pedido un informe a la Ciudad de Buenos Aires, pidiendo detalles sobre cuáles son las causas de esas infracciones erróneas; y además, sabiendo, o pidiendo conocimiento sobre cuál es la suerte que corría el descargo que hacíamos, o que hacía - mejor dicho- el supuesto infractor, asesorado en algunos casos por nosotros.

Periodista: ¿Qué sucede en las rutas de la Provincia con los municipios y comunas?

Luciano Leiva: bueno, hace ya varios años que la **Defensoría del Pueblo** atiende quejas de una cantidad de personas que tienen infracciones, o multas labradas, en rutas. Ahí lo que nosotros le informamos a la gente es lo siguiente, cuando hay radares en municipios o en comunas, lo que hay que, digamos, ver, es si hay autorización de ese tipo de municipios y comunas para labrar actas de infracción por las multas, o por los temas que se les han labrado. En el caso de la Provincia de Santa Fe, por ejemplo, tiene que actuar la Agencia Provincial de Seguridad Vial, que es la que autoriza expresamente a municipios y comunas, y establece qué tipo de infracciones pueden colocar esos municipios y comunas, por un lado. Y por otro lado, cuando hay otras provincias; bueno, nosotros nos comunicamos a través de las Defensorías correspondientes para, bueno, atender los casos que se presentan.

Periodista: ¿ha crecido mucho el porcentaje con respecto al año anterior?

Luciano Leiva: son de distinta índole. En años anteriores hemos tenido más sobre rutas; y este año ha predominado el problema que le comentaba, sobre la Ciudad de Buenos Aires.

Coni Cherep: bueno, vos sabés que justo le decía a Luci, por eso me demoré (sic).

Luciana Trinchieri: ahí tenemos una multa.

Coni Cherep: este es el típico caso de la Ciudad de Buenos Aires, tapo la patente y tapo el nombre de la perjudicada, o l perjudicado; que nos llegó bajo protesta, “Che, mirá lo que está pasando”. Un poco Luciana estuvo trabajando en el tema. ¿Qué se hace frente a esto?, lo escuchábamos a Leiva. Pero de verdad que ... (superposición de voces).

Luciana Trinchieri: en la **Defensoría del Pueblo** brindan muy buen asesoramiento al respecto. Primero, el tema multas es un tema muy delicado, porque incluso depende mucho las jurisdicciones, los convenios y las autorizaciones que brinden cada uno de los gobiernos provinciales con respecto al control de las multas. El caso de Buenos Aires; bueno, primero que nada, la **Defensoría del Pueblo** cuenta con un equipo de abogados que asesoran según sea la multa, si está bien o no, si está homologada. Los montos son... ¿De cuánto es esa?

Coni Cherep: siderales. Esto es de algo así como 1600 pesos.

Luciana Trinchieri: lo que hay que ver es si las cámaras con las que fueron tomadas, si están homologadas por el órgano competente, que es un instituto a nivel nacional, que es el encargado de calibrar las máquinas y de brindar las autorizaciones; y sobre todo también a veces hasta... ¿esto es por exceso de velocidad?

Coni Cherep: el máximo era 80 y lo detectan a 86,62.

Luciana Trinchieri: bueno, hay un margen de error de los cinemómetros, que es de más-menos 5. Pero hay algunas cuestiones que se pueden revisar y se pueden gestionar. En el caso de Ciudad de Buenos Aires hay muchísimos reclamos, que la **Defensoría del Pueblo** recién explicaba cómo se canalizaba. Es muy diferente el caso de Misiones y Corrientes, donde no están autorizadas, municipalidades y comunas muy chiquititas, a cobrar o a realizar este tipo de infracciones, que generalmente tienen un mínimo de 1700 hasta 4000 y 5000 pesos. Incluso se cobran infracciones dentro del margen de error de los que es el cinemómetro; por eso ¿qué es importante?, antes este tipo de infracciones asesorarse. Incluso hay una colaboración, como lo explicaba Luciano Leiva, con la **Defensoría del Pueblo** de Corrientes, de Misiones, de Buenos Aires; entonces, se pueden pasar información, o incluso esos casos son derivados a la **Defensoría del Pueblo** de otra Provincia (superposición de voces). Pero hay que tener mucho, mucho cuidado, porque hay muchas irregularidades; y lamentablemente incluso en Misiones y Corrientes, en algunas comunas se sacaron por un tiempo los radares a raíz de las irregularidades que se habían detectado.

08:33:00

ACUERDO CON EL NUEVO BANCO DE SANTA FE (NBSF).

Luciana Trinchieri: vamos ahora a otra nota de Luciano Leiva relacionada con el Nuevo Banco de Santa Fe, y un pedido para acortar las colas en los bancos.

[INFORME]

Luciano Leiva: nosotros lo que hemos hecho es un reclamo al Banco, a través de los funcionarios,

que nos visitaron hace poco, a raíz de una nota que nosotros les enviamos oportunamente. Reclamo que tiene que ver con las largas colas; y, por lo tanto, el largo tiempo de espera que muchos usuarios y clientes del banco hacen para hacer algún trámite a veces muy sencillo. Sobre todo en las cajas, ¿no?, en las cajas de atención personal. Bueno, hay algunas sucursales en la Ciudad de Santa Fe que hemos comprobado esperas de más de dos horas, por ejemplo; que por supuesto es mucho tiempo. Pero bueno, ya que exceda la media hora me parece excesivo. De manera tal que como representantes y defensores de los derechos de la gente, y como se trata de un banco que por otro lado es el agente financiero de la Provincia, ¿eh?, del Estado provincial, nos hemos dirigido a ellos; que, bueno, atentamente han respondido. Y les hemos dicho que nos parece lógico que la gente espere mucho menos tiempo; y, por lo tanto, le solicitamos al banco que implemente las medidas correspondientes para que lo haga.

La gente del banco nos ha atendido muy cordialmente, nos ha dicho que están trabajando ya sobre algunos programas para, por un lado hacer más sencilla o más cómoda la espera, tales como poner sillas, colocar números. Pero bueno, nosotros además de eso, que es por otro lado una exigencia del Banco Central, ¿eh?; el Banco Central hoy está pidiéndole a los bancos que trabajen sobre una espera más cómoda y sobre una atención más digna para la gente que concurre, ¿no?, no solamente al Banco de Santa Fe sino a otros bancos también. Nosotros lo que insistimos es en que se acorte el tiempo de espera.

06/03/2013 - Canal 5 - Telefe Noticias 1º Edición

12:49:00

INFORME PRESENTADO POR GABRIELA PERALTA.

Gabriela Peralta: El ojo esta puesto sobre el Banco de Santa Fe, pero la realidad indica que cuando uno va a un banco, tiene que esperar dos horas, cualquiera sea la entidad, y que muchas veces, se encuentran con que no hay sillas suficientes o que no hay cajeros suficientes para atender a la gran cantidad de gente que llega, por ejemplo, en días de pago. Es por eso que la **Defensoría del Pueblo** citó a las autoridades del Banco de Santa Fe, particularmente, pero también reclamó que todas las entidades escuchen el reclamo de los clientes, que coloquen las sillas necesarias, que no se extienda la espera y además, que tomen en cuenta que es necesario tener más cantidad de empleados.

[TAPE]

Luciano Leiva: Nosotros, lo que hemos, es un reclamo al banco, a través de los funcionarios que nos visitaron hace poco y a raíz de una nota que nosotros le enviamos oportunamente. Reclamo que tiene que ver las largas colas, y por lo tanto, el largo tiempo de espera que muchos usuarios y clientes del Banco hacen para hacer algún trámite, a veces, muy sencillo. Sobre todo en las cajas de atención personal... hay algunas sucursales en la ciudad de Santa Fe, que hemos comprobado esperas de más de dos horas por ejemplo, que por supuesto, es mucho tiempo pero ya que exceda la media hora, me parece excesivo. De manera tal, que como representante y defensor de los derechos de la gente, y como se trata de un Banco que, por otro lado, es el agente financiero del Estado provincial, nos hemos dirigido a ellos que, atentamente, han respondido y les hemos dicho que nos parece lógico que la gente

espere mucho menos tiempo, y que por lo tanto, le solicitamos al banco que implemente las medidas correspondientes para que lo haga. La gente del Banco nos ha atendido muy cordialmente, nos han dicho que están trabajando ya sobre algunos programas para, por un lado, hacer más sencilla o más cómoda la espera, tales como poner sillas o colocar números, pero bueno, nosotros además de eso, que es, por otro lado, una exigencia del Banco Central. El Banco Central hoy está pidiéndole a los bancos que trabaje sobre una espera más cómoda y sobre una atención más digna para la gente que concurre. No solamente al Banco de Santa Fe, sino a otros Bancos también. Nosotros lo que insistimos es que se acorte el tiempo de espera.

06/03/2013 - Canal 13 - Noti 13

13:50:00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL BANCO DE SANTA FE.

Emilio Jatón: las quejas nacieron de los propios usuarios. Basta hacer este ejercicio, pasar por el Banco de Santa Fe un día de pago, está repleto el hall central de personas esperando. Algunos esperan para cobrar o hacer sus operaciones más de dos o tres horas. A partir de allí la propia **Defensoría del Pueblo** tomó intervención, pidió algún tipo de reunión con los gerentes. Faltan silla, falta apertura de cajeros. De eso se habló en la reunión.

[INFORME]

Luciano Leiva: nosotros lo que hemos hecho es un reclamo, digamos, al Banco, a través de los funcionarios, que nos visitaron hace poco, y a raíz de una nota que nosotros les enviamos oportunamente. Reclamo que tiene que ver con las largas colas; y, por lo tanto, el largo tiempo de espera que muchos usuarios y clientes del banco hacen para hacer algún trámite, a veces muy sencillo; sobre todo en las cajas, ¿no?, en las cajas de atención personal. Bueno, hay algunas sucursales en la Ciudad de Santa Fe que hemos comprobado esperas de más de dos horas, por ejemplo; que por supuesto es mucho tiempo. Pero bueno, ya que sea...que exceda la media hora me parece excesivo. De manera tal que como representantes y defensores de los derechos de la gente, y como se trata de un banco que por otro lado es el agente financiero de la Provincia, ¿eh?, del Estado provincial, nos hemos dirigido a ellos; que, bueno, atentamente han respondido. Y les hemos dicho que nos parece que es lógico que la gente espere mucho menos tiempo; y, por lo tanto, le solicitamos al banco que implemente las medidas correspondientes para que lo haga. La gente del banco nos ha atendido muy cordialmente, nos ha dicho que están trabajando ya sobre algunos programas para, por un lado hacer más sencilla, o más cómoda la espera, tales como poner sillas, colocar números. Pero bueno, nosotros además de eso, que es por otro lado una exigencia del Banco Central, ¿eh?, el Banco central hoy está pidiéndole a los bancos que trabajen sobre una espera más cómoda y sobre una atención más digna para la gente que concurre, ¿no?, no solamente al Banco de Santa Fe sino a otros bancos también. Nosotros lo que insistimos es en que se acorte el tiempo de espera.

06/03/2013 - LT 9 - Página 9

17:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** advierte sobre multas por infracciones de tránsito no cometidas. Desde la Defensoría de nuestra ciudad informaron que durante este verano han recibido muchas quejas vinculadas con las multas por infracciones de tránsito no cometidas. Las mismas proceden en su mayoría de la ciudad de Buenos Aires. El defensor (sic) del Pueblo, Luciano Leiva, informó que durante los meses de enero y febrero en la dependencia se han recepcionado una importante cantidad de denuncias por las multas por infracciones de tránsito no cometidas sobre todo en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Leiva aclaró que cuando hay radares en municipios y comunas lo que hay que ver si existe la autorización de la Agencia de Seguridad Vial que es la establece que tipo de multa se pueden labrar y en el caso de que esas multas hayan sido labradas en otras provincias estamos en contacto con otras defensorías para asesorar a las personas, dijo el funcionario.

06/03/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:40:00

ENTREVISTA A LUCIANO LEIVA.

Ma. José Ramón: nos acompaña el Defensor Adjunto de la **Defensoría del Pueblo**, Luciano Leiva, ¿cómo le va?

Luciano Leiva: qué tal, ¿cómo estás?

Ma. José Ramón: el tema es más que importante, teniendo en cuenta que el tiempo de cada uno de los santafesinos es por demás de valioso. El tema es, ¿se sufre, este tema de las colas interminables en los bancos, de las esperas para hacer un trámite de varias horas, solamente, en el Banco de Santa Fe, o en otras instituciones bancarias también pasa?

Luciano Leiva: no, no, la verdad, y a fuerza de ser justos, tenemos que decir que se da en varias instituciones, por lo menos en lo que uno ve, a simple vista. Lo que ocurre es que en nuestro caso el Banco de Santa Fe es el agente financiero del Estado provincial y como nosotros somos un órgano de contralor del Estado provincial, particularmente, nosotros tenemos que poner el acento, un poquito, en este banco, que, además, tiene, por ser agente financiero del gobierno provincial, una cantidad de públicos o de clientes cautivos, entre comillas, porque obviamente la gente que tiene su cuenta sueldo y demás, va al Banco de Santa Fe.

Ma. José Ramón: estamos hablando de todos los empleados públicos y todos los jubilados del sector provincial.

Luciano Leiva: exactamente, y de las empresas, algunas empresas del Estado, en fin...lo que hace que haya un público muy grande que el banco tenga que atender y que, por lo tanto, nosotros tengamos que, de alguna manera, salir en defensa - como corresponde a la **Defensoría del Pueblo** - de quienes son usuarios o clientes del banco.

Ma. José Ramón: ¿Qué tipo de denuncia les ha llegado a Uds.?

Luciano Leiva: nosotros tenemos la queja y el reclamo en relación al tiempo de espera que hay, sobre todo, en los cajeros atendidos personalmente, no en el cajero automático. A veces lo hemos comprobado personalmente, el tiempo de espera excede, largamente, las dos horas, en sucursales de la ciudad de Santa Fe, pero, también, en el interior. Nosotros hemos recibido llamados de ciudades como San Javier, de Villa Gdor. Gálvez y otras donde nos dicen que las colas son larguísimas y que, a veces, me decían el otro día, casualmente, desde San Javier, la gente tiene que perderse, casi, media mañana entre una cosa y otra y eso me parece que no es justo, porque, por un lado, hay muchos hombres y mujeres de la tercera edad, que no están en condiciones, en muchos casos, de hacer esperas tan largas; y, en segundo lugar, porque lo mismo para un comerciante, para un empresario, para cualquiera, entonces, bueno, decidimos, un poquito, tomar cartas en el asunto para ver si podíamos accionar...

Ma. José Ramón: aquí llaman muchos jubilados, cuando llueve, cuando hace mucho frío, pidiendo eso, que los bancos se actualicen, dejen pasar, disminuyan las colas. Esta es una preocupación que tienen muchos jubilados y por eso nos parecía importante abordarlo hoy. El otro tema, que nos gustaría consultarlo, es cómo fue evolucionando este tema de las denuncias que llegaron por multas cobradas en provincia de Buenos Aires que, realmente, no existieron, porque la gente, o no viajó, o no estaba.

Luciano Leiva: no, fueron multas absolutamente erróneas, algunos dicen multas truchas, en realidad, fueron en la ciudad de Buenos Aires, durante el mes de enero y febrero, los meses de enero y febrero básicamente, recibimos muchas, muchas denuncias y asesoramiento tuvimos que dar sobre una cantidad de multas que se cobraban en Buenos Aires, esto ocurrió en Santa Fe y en muchos lugares del país, y, por supuesto, de la provincia, bueno, lo que nosotros hicimos fue concurrir, en primer lugar, a la **Defensoría** de la ciudad de Buenos Aires, que, en algún momento, nos dijeron “estamos colapsados porque estamos recibiendo muchas demandas de estos temas, y, después, directamente, al área correspondiente de la municipalidad, ¿no?, porque nos pidieron, en la misma **Defensoría**, que lo hiciéramos en forma directa con la municipalidad de Buenos Aires. Ahí, lo que le decimos a la gente en materia de asesoramiento, cualquiera que reciba, porque todavía algunas están recibiendo, que pueda concurrir a la **Defensoría del Pueblo**, que estamos ahí en Eva Perón 2726, siempre es bueno recordarlo, y nosotros lo que hacemos es asesóralos, entregarles un formulario para que la gente llene y mande, como descargo. Porque vale la pena decir que es bueno hacer el descargo, porque, si no, las multas quedan y, cuando uno va a hacer algún trámite posteriormente, de transferencia o cualquier otro, se encuentra con el obstáculo de tener estas multas que uno sabe que no fueron ciertas pero que, de todas maneras, hay que destrabarlas y quitarlas de la historia, digamos, del automóvil.

Ma. José Ramón: y si alguien pagó, ¿puede recuperar el dinero? Pregunto, porque, a lo mejor, alguien dijo “bueno, yo por las dudas la pago, pero...”

Luciano Leiva: la verdad que es una pregunta que yo supongo que sí, que debería poder recuperarlo, esperemos que la gente no haya pagado. No hemos tenido el caso de gente que nos haya dicho “pagamos”, sino que, en general, la gente va diciendo “nunca estuve en Buenos Aires” o “no estuve en

Buenos Aires en esos días y me llega una multa”. Ahí, bueno, ya le digo, lo que tienen que hacer es ir a la **Defensoría del Pueblo**. También tenemos un correo electrónico que es info@defensorsantafe.gov.ar, que, bueno, sin trasladarse a la **Defensoría**, por mail pueden recibir todo el asesoramiento.

Ma. José Ramón: gracias por venir, Luciano.

Luciano Leiva: no, al contrario, gracias a Uds.

06/03/2013 - LT 10 - Registro de Radio

22:33:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI, DEFENSOR DEL PUEBLO. LA FIGURA DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD.

Sergio Gigliotti: preguntarle fundamentalmente desde la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia como están viendo esto que está sucediendo en los últimos días donde la mujer parece haberse convertido en el protagonista de cierta publicidad agresiva, no.

Edgardo Bistoletti: exactamente lo estamos viendo con muchísima preocupación, mire, nosotros hemos largado un comunicado donde queremos resaltar la igualdad de posibilidades entre el hombre y la mujer, que es la única forma donde se comienza el efectivo derecho de los, el ejercicio de los derechos fundamentales, la mujer ha sido discriminada históricamente, en el trabajo, se le paga menos, se le hace cumplir más horas, se dan una serie de inconvenientes incluso acá en el Banco Nación usted debe recordar, no tomaban mujeres en una época, hace muy poco que empezó a tener entidad la mujer, además se la está discriminando en el sentido de que se la está utilizando en publicidades engañosas, publicidades provocativas, que lo único que hacen es denigrar la condición de mujer, lo que quiero decir que es un tipo de publicidad llamativas, es una publicidad que lleva simplemente a degradar lo que es la mujer en sí, nosotros, en la **Defensoría del Pueblo** venimos luchando contra todo eso, y fíjese usted que son gratas coincidencias, que si usted mira el personal de (deficiencia de audio), nosotros tenemos aquí en Santa Fe (deficiencia de audio) es decir que estamos tratando de ver de incrementar la tarea de la mujer, pero no como una obligación en mención a aquella famosa trilogía, el famoso dicho ese que de cada tres uno tiene que ser mujer, yo entiendo que tiene que ser mujer, no solo cada tres, puede ser las tres también como puede ser el hombre también, tres, yo lo que intento acá es de ver, de hacer un llamado de atención, respetar a la mujer, respetar a la mujer es respetar por empezar a nuestras madres, todos tenemos una madre, a veces no sabe quién es el padre pero la madre sí se sabe, y ella es la que nos lleva en su seno por 9 meses, y la que está, da la vida propiamente por sus hijos.

Sergio Gigliotti: ahí entra a jugar la familia también en esto de cuidar valores, no.

Edgardo Bistoletti: por supuesto que sí, usted sabe bien que en una familia, el que tiene la dicha, el que tiene la suerte de haber tenido una familia sabe que la madre es, no solo la madre de los chicos, sino es la compañera, es la que cuida la casa, es la que nos hace desde chiquititos hacer las tareas escolares, nos plancha la ropa, es decir, la madre, yo una vez cuando hace poco tiempo tuvimos un acto también en la misma fecha, cuando recordé a mi madre se me cayeron las lágrimas, y empecé a llorar

delante del auditorio, me emocioné muchísimo y me sigo emocionando muchísimo en esto, porque recordar a mi madres recordar toda la humanidad, y recordar a mi madre es recordar lo más sagrado que nosotros tenemos, por eso quiero que se respete esta tarea de mujer, quiero que se respete a la mujer íntegramente, quiero que la mujer tenga exactamente todos los mismos derechos que los de un hombre, y no que por eso (deficiencia de audio), no, no, no, todo lo contrario, tiene que tener los mismos derechos y yo saludo y felicito a todas las mujeres de la provincia de Santa Fe, a todas las mujeres del país, y a todas las mujeres del mundo porque son las que nos han traído al mundo, y son las que nos cuidan y nos protegen para que nosotros podamos seguir...(deficiencia de audio).

Sergio Gigliotti: Bistoletti cómo ve el tema de la violencia doméstica no, porque parece que aumenta cada día, y la pregunta es, aumenta cada día o se da a conocer más cada día.

Edgardo Bistoletti: yo creo que se da a conocer más cada día, afortunadamente, no es que aumenta cada día, esto existió desde siempre, donde la mujer es la golpeada, donde la mujer es relegada a un plano secundario, donde no podía participar de nada, ni de las elecciones, pero afortunadamente la sociedad ha entendido que eso no puede ser y que por supuesto, en este momento se está dando a publicidad, que se están denunciando, se están denunciando dentro de las mismas mujeres se está denunciando, y por la gente que ve y trata de que estas mujeres no sean el (deficiencia de audio) dentro de una sociedad absolutamente machista.

Sergio Gigliotti: bueno, no me queda más que agradecerle por su tiempo, Bistoletti ha sido muy generosos con nosotros, que termine bien la noche.

Edgardo Bistoletti: le agradezco a usted, y también que desde la **Defensoría del Pueblo** hemos luchado tanto y vamos a seguir luchando que por ejemplo, de los 8 directores que tenemos en estos momentos, 5 son mujeres.

Sergio Gigliotti: 5 directores mujeres, y me quedo con eso que usted decía el tema del cupo, desgraciadamente en política el tema del cupo es para callar conciencias muchas veces no, de decir, bueno entran dos varones y una mujer y fíjese que esto se ha visto en discusiones en los últimos días con la renuncia de una diputada a una banca para ver si correspondía que entre un varón, una mujer, y todas estas cosas, no por la capacidad sino por el hecho de un sexo.

Edgardo Bistoletti: porque tenemos todavía resabios de una sociedad gobernada por los hombres, yo soy hombre y (deficiencia de audio) gracias a dios, pero todavía tenemos serios resabios de aquella sociedad machista, porque algún día, en una sociedad igualitaria las mujeres tienen los mismos derechos, no uno de tres, sino los tres de tres como pueden tener los hombres tres y tres también, alguna vez no va a haber necesidad de que se respete la tarea de la mujer, o el ingreso de la mujer se respete por la fuerza, sino por la capacidad que demuestre cada vez.

Sergio Gigliotti: ojala no esté muy lejos ese momento.

Edgardo Bistoletti: no al contrario.

Sergio Gigliotti: ahora sí, le agradezco mucho su tiempo, que termine bien la noche.

Edgardo Bistoletti: hasta luego.

07/03/2013 - Arriba Santa Fe

07:49:00

LARGAS COLAS EN BANCOS. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE UN MECANISMO MÁS ÁGIL.

Juan Ignacio Rodríguez: continuamos con más información, en este caso para hablar de un mecanismo ágil y eficaz de atención al público que intentan desde la **Defensoría del Pueblo** tener a fin de reducir las largas y extensas colas que hay generalmente en los bancos de aquí, de nuestra Ciudad. Algo por lo cual siempre se reclama, lo reclaman precisamente los usuarios; y desde los bancos, desde las entidades financieras tratan de solucionarlo, pero no es para nada sencillo. Se trata de una situación que se recrea prácticamente a diario; por eso la **Defensoría** solicitó la manera urgente de apertura de más cajas en la línea de caja de cada uno de los bancos (sic). Vamos a escucharlo a Luciano Leiva, que tiene más detalles de esta información .

[INFORME]

Luciano Leiva: la situación que hay en Santa Fe, y en otras localidades del interior, incluido Rosario, es que la gente en los bancos hace colas my largas; que obviamente la gente no sabe adónde acudir a veces para reclamar sobre estas situaciones. Y bueno, en algunos casos han acudido a la **Defensoría**, en otros casos nosotros mismos hemos comprobado personalmente el largo tiempo de espera, que a veces supera las dos horas; lo cual es muchísimo. Nos han llamado de localidades del interior; y bueno, nos dicen que a veces hay comerciantes que tienen que pasarse casi media mañana haciendo trámites porque no tienen tiempo de espera razonable. Entonces lo que hemos decidido es; por un lado, el año pasado ya a fines de año enviamos una nota al banco...a un banco y a una entidad financiera, pidiendo particularmente que tome medidas concretas; y, por otro lado, hemos tenido reuniones con funcionarios de bancos para trabajar sobre las medidas que se puedan tomar. Por un lado, nos han prometido tomar medidas en el sentido de achicar el tiempo de espera; por otro lado, también algunos programas para mejorar ese tiempo de espera, en el caso que pueda prolongarse un poco, tal como tener sillas para esperar, o tener números que permitan a la gente saber más o menos el tiempo que puede esperar y poder realizar otros trámites mientras tanto, porque el estar en una cola supone también estar atrapado hasta tanto no se termine el tiempo de espera. Entonces, debo decir que hay normas del Banco Central que son más o menos recientes, que por otro lado obligan a los bancos a tomar esos recaudos, de manera que la gente tenga un trato digno en el lugar en el que tiene que hacer el trámite.

07/03/2013 - Cablevisión - Somos Noticias

13:19:00

EN RUTAS.

Manuel Rodríguez: hizo una presentación la **Defensoría del Pueblo** para ver de qué se tratae investigar el tema.

[INFORME]

Luciano Leiva: durante el verano, particularmente enero y febrero, recibimos muchas, todavía recibimos algunas pero fue en ese momento el pico, muchas multas erróneas, porque la gente, en su mayoría, decía que no había estado en esos días en Buenos Aires, en Capital Federal, y, sin embargo, le llegaban multas por distintos tipos de infracciones a sus domicilios. Bueno, lo que nosotros les decimos a la gente es que por más que sean erróneas haga el trámite de descargo porque eso, a veces, luego invalida la posibilidad de hacer un trámite posterior, como por ejemplo la transferencia, o cosas por el estilo. En tal sentido, la gente que viene a la **Defensoría del Pueblo** recibe un asesoramiento, nosotros le damos un formulario de descargo que ellos mandan a la ciudad de Buenos Aires, y, para ello, bueno, nosotros los asesoramos, también nos hemos comunicado con la Defensoría de la ciudad de Buenos Aires, que estaban abarrotados de todo el país de problemas de este tipo y, bueno, les digo, esto no es solamente en la ciudad de Santa Fe, se repitió en distintas localidades de la provincia, de manera que, les decimos, si quieren venir a la **Defensoría**, estamos en Eva Perón 2726; si no, pueden dirigirse a info@defensorsantafe.gov.ar y ahí van a recibir el asesoramiento que nosotros estamos dando en el tema.

13/03/2013 - Canal 5 - Bien Temprano

08:47:00

Susana Rueda: La Secretaría del Menor está cumpliendo un año, y hoy va a presentar un informe respecto a todos los casos trabajados. Se ha incrementado muchísimo la atención y la contención a los menores, sobre todo se trabaja sobre la violencia contra los menores en la región.

[TAPE]

Analía Colombo: Nosotros somos un gran articulador, un gran facilitador entre el joven o el niño que viene a hacer la queja, o sus representantes, porque han venido jóvenes a plantear sus temas, y los distintos organismos del Estado. Esa facilitación se hace a través de intervenciones formales y no formales. Las intervenciones formales son las que la ley nos impone, pero también tratamos de crear redes y que la gente sea contenida en los lugares donde va y acompañarlos hasta la resolución del caso, incluso no solamente con quienes son nuestros controlados, sino también con otros actores del sistema, privados, ONG's, y hasta el mismo poder judicial con el que efectuamos una interesante tarea de articulación con la autoridad de aplicación.

Cronista: Las denuncias de vulneración de los derechos de los niños son muchas sin embargo la violencia contra los menores ocupa un preocupante primer lugar. Desde la **Defensoría del Pueblo** articulan con otros organismos para prevenir estas situaciones.

Analía Colombo: el informe va a estar compuesto de los casos recibidos, sobre todo, la problemática mayormente recibida que es el tema de la vulneración del derecho a la integridad, y la violencia en todas sus manifestaciones, motivos por el cual más del 70% de los casos tiene relación con esa problemática. La **Defensoría** va a trabajar en promoción y monitoreo de derechos en el 2013 sobre el tema violencia en todas sus manifestaciones.

13/03/2013 - LT8 - Todos en la ocho**09:44:00**

Beatriz Priotti: La **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** cumple un año de trabajo y en este sentido un año de atención de casos que en verdad cuando uno lo expone en números y en situaciones puntuales cobran una magnitud totalmente diferente. Lo que han detectado en un año de trabajo como vulneración principal derechos es el derecho a la integridad psíquica y física fundamentalmente proveniente del entorno familiar de los niños. Hablábamos con Analía Colombo.

[TAPE]

Analía Colombo: La **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** atendió 260 casos aproximadamente. 160 se registran en la ciudad de Rosario y 100 en la ciudad de Santa Fe y alrededores. De todos esos casos la vulneración del derecho que hemos observado mayormente es el derecho a la integridad del los niños y los jóvenes, la integridad física, la integridad psíquica y obviamente la causa o la motivación de esa vulneración es la violencia en todas sus formas.

Periodista: ¿Violencia ejercida por quién?

Analía Colombo: En general la violencia, en la mayoría de los casos es intrafamiliar, del hogar de los niños o de sus alrededores. También visualizamos otros tipos de violencia como la violencia institucional.

Periodista: ¿Hay una predominancia sobre las niñas?

Analía Colombo: Sí, las cuestiones de género pesan en este caso, son cuestiones transversales pero que atraviesan la problemática y hay mayor vulneración, sobre todo a la integridad sexual respecto de las niñas.

Beatriz Priotti: Es llamativo lo de los números, 160 casos. La violencia institucional a la que hacía referencia tiene mucho que ver con la escuela misma, es decir el principal problema está en la casa y le sigue la escuela y finalmente algunos otros ámbitos como puede ser el tema de (no se entiende) pública. Pero la violencia como principal problema. No el hambre, no el acceso a la salud, no el derecho a la identidad sino directamente la vulneración en esto que es un derecho a la integridad.

(Idéntico testimonio se emitió en el programa A Diario, Radio Dos a través del móvil de Pablo Procopio).

13/03/2013 - LT3 - La Barra de Casal**12:50:00****ENTREVISTA DE MARCELO CASAL A GERMÁN MASTROCOLA.**

El legislador provincial del PRO denuncia que en el presupuesto 2013 se destina a copa de leche y a comedores escolares el mismo monto que en el 2012.

En el presupuesto está contemplada la partida a comedores y copa de leche. Lo que no está contemplado es el reajuste por inflación. En el presupuesto se ve que la misma partida que se estipuló para el 2012 es la misma para el 2013. No hay ningún reajuste y se manejan con valores del año pasado.

Lo que planteamos es dar a conocer estas cosas; decimos qué tipo de dietas le dan a los chicos en los comedores. La ración está fijada en 3,25\$. LA misma fue actualizada por ley, pero no fue actualizada

en el presupuesto. En el presupuesto seguimos manejando las mismas partidas del 2012. Va a llegar un momento que, por ley se ajusta, pero en los números y en los hechos reales, no.

Esto crea incertidumbre en los comedores, y ellos mismos están llevando adelante un reclamo. Este jueves van a venir a la comisión de Promoción Comunitaria para me den toda la documentación que ellos tienen, porque es una cosa en la que tenemos que poner el ojo. Distintos diputados nos hemos puesto al frente del tema, y estamos elaborando una nota para llevarla a la **Defensora de Niños** para que haga una auditoría para que nos digan si estamos en un precio, que para nosotros es irrisorio, sino para que se sepa qué tipo de comida le dan a los chicos.

El responsable primario de esto es la provincia. La Nación manda una partida de ayuda, y la provincia con esa ayuda llega a estos números, a 1,25 la copa de leche, y a 3,25 la ración. También se dice que Nación había retirado esa partida. Nosotros eso no lo sabemos. Nosotros nos focalizamos en lo que tiene que cumplir la provincia.

13/03/2013 - LT 2 (Rosario) - A Diario

10:46:00

MÓVIL.

Pablo Procopio: a un año de su creación, la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** que depende de la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia de Santa Fe, ya ha atendido 260 casos, números recientes que nos acaban de brindar, 160 corresponden a Rosario, la mayoría por problemáticas relacionadas con la violencia y en este sentido la vulneración del derecho de integridad psíquica y física de los chicos.

[GRABACIÓN]

Analía Colombo: 160 con registro en la ciudad Rosario y 100 en la ciudad de Santa Fe y alrededores. De todos estos casos la vulneración del derecho que hemos observado eh mayormente es el derecho a la integridad de los niños y los jóvenes, la integridad física, la integridad psíquica y obviamente la causa, la motivación de esa vulneración es la violencia en todas sus formas.

Periodista: Violencia ¿ejercida por qué o quién?

Analía Colombo: en general, la violencia, en la mayoría de los casos, no digo en total pero en la mayoría es intrafamiliar, este del hogar del niño o de sus alrededores. Y también visualizamos otros tipos de violencia como la violencia institucional.

Pablo Procopio: hasta aquí la palabra de Analía Colombo, es la defensora de niñas, niños y adolescentes, entidad que ya a partir de hoy fue presentada oficialmente, tiene nueva sede ubicada en Italia 321.

13/03/2013 - Somos Noticias - Somos Rosario

13:33:00

Osvaldo Noval: La **Defensoría de Menores** cumplió un año, un trabajo intensivo que tiene que ver con la defensa de los niños, niñas y adolescentes, tanto en violencia intrafamiliar como institucional.

[TAPE]

Cronista: La **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** cumplió un año. La Ombudsman la abogada Analía Colombo que presento esta mañana el trabajo y las intervenciones que se hicieron en la provincia, tanto en infancia como en juventud.

Analía Colombo: Un ombudsman es aquel funcionario que recibe las quejas de los ciudadanos en este caso con competencias específicas en materia de niñez y adolescencia, quejas de los ciudadanos frente a cualquier acto, omisión o mala actuación por parte de la administración pública central. En el caso puntual el poder ejecutivo estamos expresamente de controlar al legislativo y al judicial.

Cronista: Este año el objetivo propuesto es continuar el monitoreo en los diferentes casos que llegan a la **Defensoría** y realizar un muestreo de niñez para concretar el observatorio.

Analía Colombo: Santa Fe es una provincia vanguardista en este sentido, desde el año 2009 2010 que se encuentra puesto en marcha el sistema de promoción integral con la ley 12967, y ya está creada este defensoría específica que tiene dos grandes áreas. El área de atención integral que recibe la queja, ya sea pedido de parte o de oficio, estas quejas sumaron 260 durante el 2012. Continuando los casos hasta su resolución, hacemos seguimiento, hacemos tareas de monitoreo del sistema provincial de infancias... el sistema de justicia penal juvenil, los lugares de encierro de jóvenes y también tenemos un área fuerte de promoción de derechos y monitoreo con la novedad que a partir de Marzo de 2013 tenemos junto a UNICEF Argentina el observatorio provincial de los derechos de niños y adolescentes de Santa Fe. Es el único observatorio en la provincia que reúne todos los datos estadísticos.

Cronista: La **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** funciona en calle Italia 321, y tiene como objetivo ser un facilitador y habilitador de problemática ligadas a la infancia.

Analía Colombo: Pero a lo que apostamos es a que todos los niños y jóvenes, sus referentes y sus adultos reconozcan que tienen derechos que son todos los derechos iguales para todos los niños aun cuando están en situación de ensueño y que puedan gozar plenamente de ellos y en libertad.

13/03/2013 - LT8 - El Informador

14:11:00

ENTREVISTA DE ALEJANDRO GRANDINETTI A FEDERICO ANGELINI.

Declaraciones del legislador provincial en torno al presupuesto provincial 2013.

“Estamos preocupados porque el presupuesto que envió el Ejecutivo hace un fuerte recorte en la obra pública. El Ministerio de Obras Públicas y vivienda tiene un recorte del 15%. El Ministerio de Aguas tiene un recorte de un 14%, que es lo que hoy vemos, que vamos a tener problemas en la EPE, en el agua, para mantener rutas y ejecución de nuevas rutas. Y lo que nos sorprende es que, en otro ministerio, como el de Gobierno o la **Defensoría del Pueblo**, o lugares donde hay campañas publicitarias, hay incrementos de un 30%. El presupuesto está destinado a la campaña electoral, y no a las necesidades de los santafesinos. El presupuesto es una herramienta de gobernabilidad, de cómo el gobierno quieren gobernar la provincia. No estamos de acuerdo, pero no le vamos a quitar esa herramienta al Ejecutivo.”

14/03/2013 - Fisherton CNN - Con Sentido Común

07:48:00

Eric Tropper: Vamos a hablar de lo que es la inauguración del nuevo edificio de la **Defensoría de niños, niñas y adolescentes**.

Este departamento que funciona dentro de la **Defensoría del Pueblo** se inauguró en calle Italia 321. Allí dialogamos con su directora que es Analía Colombo. Allí pueden por un lado ir los mismos niños, niñas y adolescentes o sus responsables a hacer denuncias cuando se vulneren los derechos de la integridad física y psíquica de ellos. Vamos a escuchar la palabra de Analía Colombo y nos daba detalles de cómo ha funcionado. Damos un adelanto de los 260 casos que se atendieron en la provincia en el año 2012. 160 fueron en la ciudad de Rosario y 100 en la ciudad de Santa Fe.

[TAPE]

Analía Colombo: Nosotros intentamos que la gente conozca el espacio, que tenga un lugar de referencia porque la **Defensoría del Pueblo** es garante de los derechos del niño, la defensoría del niño y si tratar de prevenir y que haya menos casos. Porque la mayor parte de la violencia es violencia intrafamiliar, violencia psíquica y violencia física. La que más ocurre es la violencia física. Dentro del núcleo familiar y dentro de los alrededores. Y también obviamente esto está trasladado a las escuelas. El problema del bullying de los jóvenes en las escuelas donde ellos mismos son violentos con sus pares deviene de esta mirada y de esta crianza que tienen en sus hogares.

Periodista: (no se entiende la pregunta).

Analía Colombo: No podemos decir que tiene relación con la clase social pero no podemos desconocer que los problemas sociales fuertes que hay en nuestro país y en nuestra provincia obviamente se trasladan a los niños y jóvenes.

Periodista: 260 casos el año pasado en Rosario y Santa Fe. En los pueblos, en las ciudades menores también está presente la defensoría.

Analía Colombo: La **Defensoría** está presente, de hecho mañana vamos a visitar Firmat y Venado Tuerto y la semana que viene tenemos pendiente una visita más formal a Reconquista y Rafaela. De todos modos hemos recorrido toda la provincia. El lema nuestro es, donde estés la ... (no se entiende) te escucha.

Eric Tropper: Allí estaba la palabra de Analía Colombo que es la directora de la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** que funciona dentro de la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe. Mencionaba ella casos de bullying, violencia escolar, barrial, intrafamiliar en su mayoría. Pero también la intención de la **Defensoría** de difundir que hay un espacio para denunciar la violencia de los derechos a la integridad de los niños, para que no solo se de cómo hasta ahora en la ciudad de Santa Fe y Rosario sino también en otros departamentos. Esa es la intención para este año, ampliando también los recursos de la **Defensoría**.

15/03/2013 - LT 9 - A pura radio

11:17:00

COMUNICACIÓN CON MARCELA CALCATERRA.

Carina Bolatti: el diario La Capital de hoy hace referencia a una información que tiene que ver con que la justicia ordenó a una empresa de medicina prepaga que cubra un tratamiento oncológico. Por razones de costos esta entidad privada no le reconocía el tratamiento a una afiliada sufría leucemia y que, a quien se le proponía un medicamento genérico, se le otorgaba un medicamento genérico, pero el fallo establece que debe seguir las indicaciones precisas de los médicos que estaban recetando un medicamento preciso. Esto es un caso en miles, en cientos de casos que podríamos dar por ejemplo, yo podría dar testimonio de uno, pero la idea es decirle y dejarle claro a la gente de que hay que reclamar, de que tenemos derechos como ciudadanos, como consumidores y de que hay que reclamar porque hay vías que nos hayan un poco el camino. Uno trata de no llegar a la vía judicial muchas veces, pero en otras es necesario.

Mario Galoppo: efectivamente y reclamar no solamente por este caso similar, sino reclamar, e informarse y saber a que uno tiene derecho y es por eso que hemos convocado a Marcela Calcaterra que es director de consultoría técnica en materia de salud, medio ambiente, discapacidad sobre algunas de las temáticas que aborda y que pertenece a la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe.

Carina Bolatti: bueno Marcela en el día de los derechos del consumidor buen día.

Marcela Calcaterra: hola, buen día ¿Qué tal?

Carina Bolatti: bien, bien, muy bien. Tomamos este, este hecho en particular, este caso en particular como disparador ¿no?, pero hay muchísimos que se dan y que ustedes resuelven habitualmente allí como reclamo.

Marcela Calcaterra: sí, en realidad es un tema bastante común, lamentablemente que plantea la gente que ha contratado una prepaga o una mutual que brinda servicios de salud y que en el momento que contraen una enfermedad de este tipo oncológica o a veces inclusive otro tipo de enfermedades complejas se encuentran con que la prepaga les exige co seguros, pagos de co seguros que son muy altos porque no son sumas pequeñas, sino a veces implica hasta la mitad o un porcentaje alto del costo de la medicación y en algunos casos hasta lo han derivado a hospitales públicos para su tratamiento.

Carina Bolatti: cosa que además es una estafa al Estado.

Marcela Calcaterra: totalmente, por eso creemos que es importante que la gente sepa que pese a que haya firmado contrato en su momento en el cual en la cláusula chica dice no cierto que la persona se va hacer cargo del pago de co seguro o que la empresa no se hace cargo del tema oncológico, esas cláusulas son nulas. En realidad hay que exigir igualmente el cumplimiento de lo que es el programa médico obligatorio porque desde que se sancionaron las leyes, primero la 24754 y luego la del año 2011, la 26682 queda en claro que las empresas de medicina prepaga, incluso las mutuales que prestan servicio de salud deben digamos prestar los mismos, digamos las mismas prestaciones que las obras sociales.

Carina Bolatti: están equiparadas hoy las empresas de medicina prepaga están equiparadas en

cuanto a la obligación de prestación de servicios con cualquier obra social.

Marcela Calcaterra: totalmente, o sea programa médico obligatorio que implica justamente el plan materno infantil, plan oncológico que es el 100 % de cobertura de la medicación que por eso es importante que sepan que tienen derecho a reclamar el 100 % de la medicación, no porcentajes.

Carina Bolatti: Marcela y que se le recomienda a la gente a quien se le plantea una duda, cuando va para recibir una autorización de alguna práctica médica o de algún medicamento específico le obtienen o la negativa o una positiva parcial digamos, ¿Qué le recomiendan ustedes, que vayan a la **Defensoría del Pueblo**?

Marcela Calcaterra: es recomendable que la persona presente siempre cuando tiene una negativa verbal una nota en carácter urgente por escrito pidiendo que se le reconozca y en su caso se informen los motivos por los cuales no se le reconoce, porque es una especie de reclamo previo que es necesario documentarlo. Pero incluso en algunos casos nosotros también hay gente que por ahí no sabe como redactarlo, nosotros lo asesoramos, le hemos entregado muchas veces algún modelo de nota, en eso no hay problema de acompañarlo. Se espera el plazo mínimo no cierto que por lo menos de 48 horas o 24 de acuerdo a la urgencia del tema. Y bueno en el caso de una negativa nosotros intervenimos como **Defensoría** pero en gestión oficiosa porque esa, digamos el tema de la prepaga y de las obras sociales tienen un organismo de control que está en Buenos Aires que es la Superintendencia de Servicio de Salud. La Superintendencia funciona principalmente a nivel de Buenos Aires y a la gente le es digamos bastante gravoso lograr a veces una respuesta rápida de parte de ellos.

15/03/2013 - LT 10 - Radio portable

16:01:00

[BOLETÍN]

Edgardo Bistoletti fue designado en el bureau del Instituto Internacional del Ombudsman. El **Defensor del Pueblo de Santa Fe** fue elegido como director de la región Caribe y América Latina del único organismo global para la cooperación de los defensores del pueblo.

15/03/2013 - LT 10 - Todo Pasa

18:01:00

[BOLETÍN]

Edgardo Bistoletti fue designado en el bureau del Instituto Internacional del Ombudsman. El **Defensor del Pueblo de Santa Fe** fue elegido como director de la región Caribe y América Latina del único organismo global para la cooperación de los defensores del pueblo. Así Bistoletti ocupará la dirección de una de las 6 regiones en la que se divide la junta de directores de la organización, representa un gran orgullo personal, un reconocimiento a la trayectoria de la **Defensoría del Pueblo** y a la Provincia de Santa Fe, considero.

18/03/2013 - Cable & Diario - C&D noticias**13:56:00****TÍTULOS.**

Voz en off: El **Defensor del Pueblo** Edgardo Bistoletti fue designado como Director de la Región Caribe y América Latina del Instituto Internacional del Ombudsman.

19/03/2013 - LT 10 - Radio portable**15:55:00****CONTACTO CON CORRESPONSAL DE SAN JAVIER.**

René Quintana: Brevemente te digo que con mucho beneplácito recibió el **Defensor del Pueblo** de la Provincia, el Doctor Edgardo José Bistoletti, (deficiencia de audio) sobre la problemática y las situaciones muchas veces enojosas que se generan por las interminables colas, por las demoras también muy extensas y por las dificultades que tiene el público en Santa Fe capital y en toda la Provincia y concretamente en San Javier es uno de los lugares emblemáticos de estos problemas. Hubo reclamos desde la **Defensoría de Pueblo** y ahora ha habido una muy buenas respuesta, se van adoptar un montón de determinaciones importantes con el fin justamente de optimizar la atención al público desde el Nuevo Banco de Santa Fe. Lo concreto es que hay satisfacción a través de lo que ha expresado el Doctor Edgardo José Bistoletti porque rápidamente desde los directivos del Banco de Santa Fe le brindaron las respuestas y tomaron los recaudos al respecto.

19/03/2013 - LT 9 - Música a la carta**15:03:00**

[BOLETÍN]

El Nuevo Banco de Santa Fe se comprometió a aplicar medidas para reducir las colas de espera en sus cajas. El **Defensor del Pueblo de la Provincia**, Edgardo Bistoletti, dio detalles de las propuestas de la entidad financiera luego de las quejas de los clientes. Desde este mes se aplicará un sistema automático para el otorgamiento de turno y la asignación de puestos de caja en las entidades locales. Sobre los beneficiarios de la ley 5110 el Nuevo Banco de Santa Fe confirmó que se avanza en un convenio con la Caja de Pensiones para lograr la bancarización del pago.

19/03/2013 - LT 9 - El Quinto Elemento**18:01:00**

[BOLETÍN]

El Nuevo Banco de Santa Fe se comprometió a aplicar medidas para reducir las colas de espera en sus cajas. El **Defensor del Pueblo de la Provincia**, Edgardo Bistoletti, dio detalles de las propuestas de la entidad financiera luego de las quejas de los clientes. Desde este mes se aplicará un sistema automático para el otorgamiento de turno y la asignación de puestos de caja en las entidades locales.

Sobre los Beneficiarios de la ley 5110 el Nuevo Banco de Santa Fe confirmó que se avanza en un convenio con la Caja de Pensiones para lograr la bancarización del pago.

19/03/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:18:00

IMPLEMENTAN MEJORAS PARA REDUCIR ESPERAS EN EL BANCO SANTA FE.

Ma. José Ramón: finalmente, empiezan a aparecer las respuestas, después de algunos días de reuniones intensas, y esto nos comentaba Luciano Leiva, el **Defensor Adjunto**.

[INFORME]

Luciano Leiva: hemos visto con beneplácito que, bueno, el banco se ha preocupado y ha agilizado un programa que tenía de atención al público, así nos han manifestado ellos, y por lo tanto vinieron hace unos días a traernos personalmente una respuesta por escrito en la que se plantea un programa de actividades, como decía, que tiene que ver con agilizar la atención al público, a través de, por ejemplo, la asignación automática de turnos, y también de puestos de caja. Ellos dicen que de esa manera, automáticamente, asignando esto, van a agilizar la atención, que eso disminuiría el tiempo de espera. También van a colocar asientos para la gente que tiene que esperar un tiempo determinado, lo cual por supuesto a nosotros nos ayuda mucho, porque nosotros hemos trabajado mucho pensando en adultos mayores, también nos han consignado, en esa nota de respuesta, que van a trabajar en la colocación de mayores, mayor número de cajeros personales, sobre todo en los días en que tienen mayor concentración de gente, que son los días de pago, ¿no es cierto?, que son los días del mes que todos sabemos que hay más gente en los bancos. Y que, bueno, algunas de estas cuestiones van a ser, en forma inmediata, puestas en acción, por ejemplo, en la sede central del banco, aquí en Santa Fe, y en el anexo, que está en 25 de Mayo y Mendoza, lo van a hacer ahora, en los próximos días de marzo y que, por ejemplo, una asignación inteligente de turnos, un sistema también automatizado, lo van a probar primero en algunas sucursales y después lo van a aplicar, supongo que en el mes de abril, ya, en el resto de las sucursales que ellos crean necesarias.

Periodista: ¿Qué pasa con los beneficiarios de la ley 5110, que también hay, muchas veces, hacen demasiada cola, que hasta dan vuelta a la manzana; hay alguna operativa, algún avance que el banco le ha comentado?

Luciano Leiva: sí, nos ha comunicado, concretamente, que van a ultimar los detalles para bancarizar el pago de esos beneficios, esto es, en buen romance, que seguramente van a otorgarles tarjetas y la posibilidad del cobro a través de cajeros automáticos.

Periodista: que no es necesario que vayan por ventanilla, que eso...se acumulaba mucha gente.

Luciano Leiva: exactamente. Eso, por supuesto, suponemos nosotros, que va a aliviar mucho las colas y la cantidad de gente que pueda estar esperando en los bancos de, bueno, las sucursales del Banco de Santa Fe.

19/03/2013 - Canal 13 - Noti 13

20:48:00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Gisela Vallone: el reclamo se multiplicaba entre los clientes del Nuevo Banco Santa Fe por las largas esperas y colas, en especial cuando se trataba de adultos mayores. La preocupación llegó a manos de la **Defensoría del Pueblo**, que, gestiones mediante, obtuvo el compromiso de la entidad bancaria para agilizar la atención al público en el corto plazo.

[INFORME]

Voz en off: ante una inquietud de la **Defensoría del Pueblo**, las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe se comprometieron a brindar una mejor atención a los jubilados y pensionados, no solamente para evitar las largas colas que tienen que hacer sino también para brindar mayores comodidades en la institución financiera.

Luciano Leiva: el banco nos dice que van a implementar un sistema de turnos automático, un sistema de turnos donde van a ir poniendo el número y la caja a la cual se deben dirigir, ese sistema, debo decir, que ya se explica en otros bancos. Agregaría, simplemente, que hay una preocupación, también, por la cobertura de puestos en lo que son las cajas, para evitar las largas colas, el tiempo de espera que es, básicamente, nuestra preocupación. Entonces, habría dos cuestiones que va a encarar el banco, por un lado, reducir el tiempo de espera; y, por el otro lado, que ese tiempo de espera, más reducido, también sea en buenas condiciones, o sentados, aquellos que tienen que estar sentados, o con algún número de espera que permita que esa persona sepa, más o menos, el tiempo que va a esperar.

Liliana Campomanes: a partir del mes de abril comienza a aplicarse una circular que es la circular A-5358 del Banco Central, que dispuso la gerencia principal de Defensa de Usuarios del Servicio Financiero, que de alguna manera es una normativa regulatoria para la actividad bancaria. Refuerza los derechos de los consumidores y la defensa, de allí que el trabajo de la **Defensoría** continuará, continuará no solamente en lo que hace al Banco Provincia, con el cual nos relacionamos, que nos une una relación porque es la entidad financiera de la provincia, sino también con las entidades privadas, porque esta circular, la 53...la circular A, la comunicación A-5358, habilita, de alguna manera, a este organismo, **Defensoría del Pueblo**, a dirigirnos al Banco Central, ante alguna observación que veamos, de incumplimiento de los, del derecho que tienen los consumidores.

19/03/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

09:48:00

MÓVIL.

Verónica Ensinas: en la **Defensoría del Pueblo** en estos momentos se está dando entrecomillas una rápida respuesta que ha recibido del Banco de Santa Fe la demanda de una más ágil y eficaz atención al público. Lo escuchamos al Defensor del Pueblo de la Provincia, el Doctor Edgardo Bistoletti.

Edgardo Bistoletti: Santa Fe una respuesta por escrito a una inquietud que nosotros tenemos, que

hemos mandado un oficio, que nos hemos reunido con la gente del Banco de Santa Fe y ellos nos dicen que a partir de ahora de este mes de marzo y va a continuar en abril van a implementar una serie de medidas que van a tratar de simplificar las largas colas y sobre todo van a tratar de que la espera de la gente, la gente mayor o la gente que tenga hijos, que tenga criaturas estén sentadas. Para eso van a tener una banca electrónica en donde van a ir digamos implementando turnos y esos turnos van a ir como hacen algunos bancos lo están aplicando ya van a dar un número de turnos y cuando le toque el momento van a decir caja 3, caja 4. Bueno y a su vez están implementando, ultimando detalles con la Caja de Pensiones Sociales de la Provincia de Santa Fe para lograr la bancarización del pago de la Ley de los beneficios de la Ley 5110. Eso es también de suma importancia porque va a facilitar muchísimo, hay muchísima gente que está dentro de esta ley 5110.

Verónica Ensinas: hasta ahí lo escuchamos entonces al Doctor Edgardo Bistoletti, defensor del Pueblo de la ciudad de Santa Fe.

19/03/2013 - LT 9 - A pura radio

09:45:00

MÓVIL.

Leonardo Botta: nos encontramos aquí en la sede de la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia de Santa Fe porque tanto su titular, estamos hablando del doctor Bistoletti, como también Luciano Leiva y Liliana Campomanes que integran este organismo están dando detalles de este acuerdo o la propuesta mejor dicho que elevo el Nuevo Banco de Santa Fe para evitar las largas colas y evitar las demoras muchas veces de los jubilados, o los pensionados de la 5110 que los días de cobro muchas veces hacen cola a la intemperie e inclusive durante varias horas para poder percibir su beneficio. Esta haciendo declaraciones Bistoletti, vamos a escucharlo contando algunos detalles.

Edgardo Bistoletti: ... crear el sistema digamos de asignación de turnos inteligentes, que lo van a comenzar a aplicar ahora en el mes de abril que todavía no conocemos como es, porque está en estudios, pero no dudamos que todo ello va a tender al mejoramiento de la atención, al mejoramiento de la espera de la gente que tenga que ir al Banco y no tenga que padecer esas colas a veces de dos, de tres horas sobre todo en aquellos días. Yo veo muchos viejitos y lo he vivido en carne propia cuando iba a cobrarle la jubilación de mi padre los días de lluvias, los días de frío a veces viejitos que tienen que estar haciendo la, la cola afuera del Banco porque y es la necesidad realmente porque las jubilaciones o las pensiones son tan escasas que no les alcanza para vivir y están desesperados esperando que llegue su día. Bueno todo esto nos alegra muchísimo en esta semana de defensa del consumidor, todo esto nos da fuerza como para seguir trabajando en beneficio de la población.

Periodista: ¿en qué tiempo entonces se implementarían estas nuevas medidas?

Edgardo Bistoletti: mire a partir de ahora, de este mes de marzo ya se están implementando algunas y durante el mes de abril, lo tenemos escrito por el Banco que van a tratar de crear este nuevo sistema inteligente, yo creo que dentro de un mes a lo sumo vamos a empezar a ver los beneficios.

Periodista: solamente esto se daba en el Nuevo Banco de Santa Fe o también tienen denuncias de otras entidades crediticias de la ciudad o de la provincia.

Edgardo Bistoletti: no tanto de la ciudad o de la Provincia, tenemos también alguna queja en el Banco Nación, este, hay algunas entidades que lo, que lo han intentado solucionar y que en cierta forma lo han solucionado bastante, eh, nosotros tenemos competencia dentro de lo que somos la **Defensoría del Pueblo** de la Provincia de Santa Fe y nos preocupamos porque el Banco de Santa Fe es el agente financiero de la Provincia, así que todos los empleados más o menos tratan de, de, en fin de... de cómo le podría decir, los empleados de la función pública o los jubilados de la provincia de Santa Fe son los que cobran aquí y son la enorme mayoría. Pero también existen otros bancos, es la preocupación, y ya le digo en el Banco Nación también tenemos que eso ya sería competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.

Leonardo Botta: muchas gracias. Era la palabra de Edgardo Bistoletti.

19/03/2013 - Aire de Santa Fe - Ahora Vengo

09:53:00

MÓVIL.

Andrea Viñuela: una información importante y satisfactoria en reclamos para quienes presentaron en la **Defensoría del Pueblo** a reclamar (...) por las largas colas que se producían en el Banco de Santa Fe. Tuvo una rápida respuesta por parte de la entidad bancaria la demanda de una más ágil y eficaz atención al público para evitar largas colas puntualmente en lo que refiere también a personas mayores que no pueden estar tanto tiempo paradas aguardando en un Banco. Tenemos para compartir la palabra del Doctor Edgardo José Bistoletti, él es el **Defensor del Pueblo de la Provincia**, quien en conferencia de prensa bueno con gran satisfacción anunciaba el acuerdo al que se ha llegado con el Banco de Santa Fe. Vamos a escuchar lo que nos decía.

[GRABACIÓN]

Edgardo Bistoletti:... quejas que nosotros, más que una queja hemos realizado algunos oficios ante el Banco Provincial de Santa Fe de una situación que aquejaba a todos los, al Banco, pero sobre todo a las personas mayores, a los jubilados. Eso motivo que se hiciera un expediente, ese expediente eh se, de algún oficio, ese oficio fue recibido por el Banco. Envío gente del Banco de Santa Fe aquí, estuvimos reunidos y ahora nos han contestado y nos dan una serie de soluciones que se van a comenzar a aplicar a partir de este mes y en los meses subsiguientes de ir mejorando el sistema de atención para que las personas mayores de edad sobre todo no tengan que hacer esas colas infernales que (deficiencia de audio) personas que por razones de edad a veces tienen padecimientos físicos que les causan muchísimos problemas. El Banco nos ha contestado, el Banco nos dice que va a implementar un sistema de turnos automáticos, un sistema de turnos donde va a ir poniendo el número, la caja a la cual se deben dirigir. Ese sistema debo decir que ya está se aplica en otros bancos (deficiencia de audio) en otro banco que ya lo tenían solucionado. Además están haciendo pruebas que van a comenzar en el mes de abril, una prueba piloto que todavía no se sabe, con algunas sucursales, va a ser una sucursal tipo para dar

un sistema inteligente de turnos que todavía no sabemos cómo va a ser, pero en fin lo que queremos transmitirles es que el Banco de Santa Fe ha respondido a la inquietud que nosotros le planteábamos que eso redunde en un beneficio a todos los que deben concurrir, sobre todo como decía anteriormente a las personas mayores de edad.

19/03/2013 - Sol Sport - 180 Grados

12:05:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** pide un mecanismo ágil de atención al público para reducir las extensas colas en el banco. La **Defensoría** constató las quejas en las sucursales mientras que el tiempo de espera pueda exceder las dos horas, ante ello el defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, trasladó la preocupación a los funcionarios del Banco Santa Fe.

Por Sol Sport 91.5, Bistoletti habló de la reunión en la que repasaron las medidas de seguridad y las alternativas de atención.

[GRABACIÓN]

Edgardo Bistoletti: ellos se han comprometido a partir de ahora y durante todo el mes de abril a implementar sistemas que faciliten y agilicen que la gente sea atendida en los cajeros, así la asignación de turnos inteligentes, eh la (deficiencia de audio) a lo mejor de asientos para que muchas de esas personas que por razones de edad o por otro tipo, no puedan eh estar mucho tiempo de pie, bueno se verán favorecidas, tengan una espera muchas más placentera.

19/03/2013 - LT 9 - La Trastienda

12:26:00

TÍTULOS LOCALES.

Oscar Fruttero: La **Defensoría del Pueblo** acordó con el Nuevo Banco de Santa Fe medidas para reducir las colas de espera de sus cajas.

12:11:00

COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA.

Coni Cherep: Hay una ley que prohíbe que las personas mayores sean atendidas o en todo caso, tengan la obligación de hacer largas colas a la intemperie, eh eso pasa habitualmente con los bancos sobre todo con nuestros viejos cuando van a eh cobrar su jubilación, uno los ve con mucho calor bajo el sol haciendo cola y uno los ve, también, con mucho frío haciendo cola a primera hora de la mañana en invierno. Eh, cómo se corta y se corta con decisiones políticas, quién tiene eh la posibilidad de hacerla eh bueno los organismos del Estado, quién se encargó de generarlo, de gestarlo en Santa Fe al menos en lo que tiene que ver con los jubilados que dependen de la provincia y que lo cobran en el Banco provincial de Santa Fe, la **Defensoría del Pueblo** y quiénes es el defensor del Pueblo adjunto por el norte,

es Luciano Leiva que está en línea. Luciano, ¿cómo estás?

Luciano Leiva: ¿Qué tal, Coni? Mucho gusto, ¿cómo están Uds.?

Coni Cherep: Bien, muy bien, muy bien y contento por esta propuesta de la **Defensoría del Pueblo** que recibió una respuesta del Banco de Santa Fe, contanos.

Luciano Leiva: sí, vos sabes que desde el año pasado veníamos trabajando en este tema, tuvimos un par de reuniones con ellos, después eh buenos dimos a conocer nuestra inquietud públicamente y ahora con fecha 7 de marzo, nos llegó una comunicación traída por ellos personalmente a través de otra reunión que tuvimos hace unos días donde, bueno, nos expresan una cantidad de cosas que medidas que van a tomar para, por un lado, agilizar la atención al público que es lo que nosotros pedimos, que la gente no tenga que esperar hora, hora y media en el caso de algún caso como me tocó a mí en una oportunidad, más de dos horas y, por otro lado, que la eh que la espera también sea más cómoda y que si alguien tiene que esperar se lo hace sentado, le de un turno para que eventualmente pueda hacer alguna otra cosa mientras tanto si demora un poquito. Pero bueno, ese tipo de cosas que eh que deberían este haberse hecho, bueno, se van a hacer ahora y tuvieron una respuesta positiva porque, en realidad, lo que nos habían dicho que ellos también estaban preocupados pero este vos sabes que en esto hay que la **Defensoría** tiene que actuar y así lo hicimos.

Coni Cherep: Eh, o sea, que a partir de ahora ¿qué? Digamos en términos prácticos ¿qué?

Luciano Leiva: Ellos lo que dicen, te cuento más más en detalle, que van a instalar un sistema automático para el otorgamiento de turnos y la asignación de puestos de cajas, dice textualmente “medida que permitirá agilizar la atención y componer mayor cantidad de posiciones, posiciones son cajeros concretamente, para que el público aguarde sentado la oportunidad de su atención”. Eh, dice que van a tener un sistema de asignación de turnos inteligente, eh y que van a tomar medidas en los días de mayor congestión para también tener eh una cantidad de cajeros, o sea, de cajeros con eh de carne y hueso digo yo, no cajeros automáticos este para evitar la espera. Lo que nos dicen es que van a estar aplicando eh en forma piloto digamos, como experiencia piloto en algunos eh sucursales de Rosario en los próximos días que en abril, se estaría eh extendiendo esto a las sucursales adonde tiene problemas, la verdad que son muchas porque no es solamente algunas sucursales de Santa Fe, a nosotros después nos van a eh que se yo lugares como San Javier, Reconquista, Villa Gobernador Gálvez donde tienen el mismo tipo de problemas que tenemos nosotros acá en algunas sucursales de la ciudad que bueno, vos lo habrás visto, ahí por ejemplo la de Mendoza y 25 este son unas colas infernales.

Coni Cherep: y la que es también este es un, es tremendo cuando uno pasa, es la sucursal de eh avenida Freyre casi Tucumán, ahí también hay cola.

Luciano Leiva: Claro, por eso. Yo nosotros en las reuniones le planteamos, incluso mandamos nota y todo, que el problema estaba extendido en y generalizado en la mayor parte de las sucursales y que bueno era una cuestión de invertir en mayor cantidad de personal, que había que atenderla a la gente porque hay... a ver, eh los reclamamos que se hacen a veces son que los jubilados van muy temprano, antes de que abran porque tiene esa costumbre o que hay mucha gente que no maneja los cajeros

automáticos que eso descongestionaría mucho, bueno, pero en cualquier caso, si la gente va al banco este tiene que haber gente, este personal que lo atienda en el cajero o bien que lo guíe para hacer un trámite en forma automática en un cajero pero no se puede quedar uno tranquilo con la idea de que la gente no aprendió a manejar el cajero, ¿no es cierto?

Coni Cherep: Y además, es muy (superposición de voces) ¿sí?

Luciano Leiva: No, no, lo que decía este nosotros eh el Banco de Santa Fe es el agente financiero del Gobierno y tiene un público cautivo, por otro lado, es muy grande entonces este la obligación de asistir a la gente viene también por ese lado, no es un banco privado al cual no podemos no ir de acuerdo a ... (superposición de voces).

Coni Cherep: son cautivos, son cautivos.

Luciano Leiva: Claro, exacto, entonces ahí es donde la **Defensoría** tiene más obligación porque por ahí me preguntaban en otra oportunidad si eso no se extendía a otros bancos y es cierto, hay otros bancos que tienen el mismo sistema.

Coni Cherep: Banco Nación en el caso de los jubilados nacionales pero después, las empresas privadas eh digamos los jubilados eh privados que son los menos, pueden tener con otros este bancos pero son excepcionales, con una en realidad, con una minoría.

Luciano Leiva: Exacto, y nosotros somos un órgano de control específicamente del Ejecutivo provincia, de manera que tenemos frente al banco de de la provincia, o el Banco de Santa Fe, como se llama desde unos años, este otro tipo de obligación.

Coni Cherep: Bueno, Luciano, eh primero felicitaciones por este eh por esta idea, por esta gestión, me parece que estas son las cosas que finalmente este terminan dándole razón de existencia y la empiezan a dar confianza a la gente sobre algunas instituciones, en el caso de la **Defensoría del Pueblo**, pero no quiero dejarte pasar sin incomodarte.

Luciano Leiva: Decime.

Coni Cherep: ¿Vos sos católico, ¿no?

Luciano Leiva: Mmm, yo soy...

Coni Cherep: venís de una familia católica.

Luciano Leiva: Yo soy de familia católica, eso sí.

Coni Cherep: Bien, eh y...

Luciano Leiva: pero te voy a (superposición de voces) no soy religioso.

Coni Cherep: No, bueno ok, eso está claro. Pero de todos modos sos kirchnerista y me imagino que estás asistiendo a este debate que hubo sobre el Bergoglio, no, pero además (superposición de voces).

Luciano Leiva: te cuento que lo conocí a Bergoglio en una época de mi vida en la que yo trabajaba en el Colegio de la Inmaculada, yo lo conocí personalmente, lo traté como profesor cuando él era el superior de los jesuitas en la Argentina.

Coni Cherep: Pero vos sos muy joven para haber tenido este no es los tiempos en los que él era este maestrillo, no, después.

Luciano Leiva: No, no, no, después. Cuando él era maestrillo, yo sí efectivamente era muy chico, eh unos años después siendo él muy joven todavía, tenía 40, 41 años y yo 26, 27 aproximadamente, eh yo era docente y él era el superior de la orden y venía al Colegio de la Inmaculada este a hacer la visita que hacen ellos habitualmente como este superior y tenía permanentemente charlas con los docentes. Bueno, en esa época, lo conocí bastante, eh conversado con él en forma personal este así que bueno tengo esa experiencia con el Papa.

Coni Cherep: Bueno, y la pregunta porque ayer hubo un ruido raro digamos, vos sos kirchnerista eh y hay una y hubo un ruido raro entre algún sector, el de Carta Abierta más allá de los cuestionamientos al pasado de Bergoglio, que es otro tema que tiene que tiene que ver con estas cuestiones vinculadas a la justicia que, vamos a ser totalmente francos, no hay ninguna certeza más que las sospechas eh emitidas por Bergoglio y versiones. Digo, más allá de eso, que es otra discusión, que si fuera cierto sería muy grave y si no sería cierto sería muy grave también que se haya publicado, más allá de eso, digo, ayer hubo una discusión desde el punto de vista ideológico entre Carta Abierta y los este y Moreno y compañía que salieron a empapelar Buenos Aires. Vos, como kirchnerista, ¿cómo te llevas con la idea del Para este argentino y el Papa Bergoglio?

Luciano Leiva: Yo te aclaro primero que, por las dudas para que no haya problemas, que yo no tengo en este momento, por una cuestión legal esta militancia política, este porque tengo alguna incompatibilidad ... (superposición de voces).

Coni Cherep: sí, sí, tenes un cargo ecuménico.

Luciano Leiva: no me obstaculiza opinar. No, yo creo que digamos eh el hecho de que él haya pasado a ser Papa eh me parece que cambia un poco tanto para él como para el Gobierno, esta la relación, con la figura de Bergoglio. Bergoglio es un hombre este que lo que todo el mundo dice es que tiene una postura bastante ortodoxa en materia dogmática, de lo que sería la doctrina católica pero por otro lado, tiene un costado que lo está manifestando desde hace unos días este muy vinculado a lo social, digamos, ¿no? muy con una sensibilidad o con una preocupación por lo social que parece importante y, por otro lado, este también ha manifestado, según lo dijo la Presidenta ayer, algunas eh preocupación y una eh un deseo de un proyecto de unidad de Latinoamérica, particularmente de Sudamérica, lo cual abre una expectativa, me parece, muy interesante respecto de este su eh papado. Eh, la ortodoxia doctrinal es una cosa que bueno, que lo tendrán que evaluar los católicos practicantes (superposición de voces) en este momento una (superposición de voces).

Coni Cherep: Sí, sí, no es de nuestra incumbencia.

Luciano Leiva: Claro, en todo lo otro, me parece que se abre una expectativa muy interesante y me parece que está abierto también todo el tema de este un nuevo dialogo que pareciera que se pudiera dar con mayores niveles de apertura para para que este la relación política este en la Argentina y sobre todo entre la Iglesia y el Estado pueda ser este mejor.

Coni Cherep: Me quedé sin tiempo...

Luciano Leiva: ¿Se entendió lo que te dije?

Coni Cherep: Perfectamente, perfectamente. Además, no rompiste con tu con tu cargo ecuménico ... (deficiencia de audio).

Luciano Leiva: No, pero sinceramente lo pienso así, digamos, este eh ojala digamos podamos ver eh una un nuevo momento, un nuevo escenario que entra (deficiencia de audio) me dio mucha esperanza eh la foto de ayer, por decirlo de alguna manera, de Cristina con él, y lo que un poco surge de ahí genera esperanzas de este un escenario (superposición de voces) ¿no te parece?

Coni Cherep: lo comparto plenamente, gracias por el contacto, Luciano y felicitaciones por este logro de la **Defensoría** con el banco de Santa Fe que va a ser bueno a nuestros viejos y para nuestra gente en general.

Luciano Leiva: Bueno, un abrazo grande. Muchas gracias.

19/03/2013 - Sol Sport - Una mañana de locos

10:26:00

MÓVIL.

Nadia Luna: esta vez tengo una buena noticia que tiene que ver con eh las quejas que obviamente realizaron los usuarios, los vecinos, los ciudadanos de Santa Fe en cuanto a las largas colas que tiene que hacer en el Nuevo Banco de Santa Fe (...) eh justamente eh el dato interesante es que obviamente hizo una especie de mediación, la gente de la **Defensoría del Pueblo**, y rápidamente encontró respuestas por parte de la gente del Nuevo Banco de Santa Fe.

Vamos a escuchar al defensor del Pueblo, el doctor Edgardo Bistoletti.

[GRABACIÓN]

Edgardo Bistoletti: pero en la medida en que nosotros podamos tomar eh tomar cartas en el asunto. Todo esto comenzó con una gestión del defensor del pueblo Adjunto de la zona Norte, el doctor Leiva este comenzó junto con la directora del área, que es la doctora Liliana Campomanes, eh nosotros mandamos una notificación al Banco, el Banco vino aquí, el Banco se entrevistó con nosotros y ahora nos han dado una respuesta y esta respuesta eh nos da esperanzas y las esperanzas están dadas en que ellos se han comprometido a partir de ahora y durante todo el mes de abril a implementar sistemas que faciliten y agilicen que la gente sea atendida en los cajeros, así la asignación de turnos inteligentes, eh la (deficiencia de audio) a lo mejor de asientos para que muchas de esas personas que por razones de edad o por otro tipo, no puedan eh estar mucho tiempo de pie, bueno se verán favorecidas, tengan una espera muchas más placentera. Todas estas medidas que va a implementar el Banco de Santa Fe que queremos verlas en funcionamiento, yo no sé si solucionarán del todo el problema pero creo que evidentemente eh se va a encaminar y eso nos pone contentos porque en la condición de la **Defensoría del Pueblo** no solo es el contralor del eh del órgano Ejecutivo sino también es el beneficio de digamos y la protección de todos los derechos de la de la gente, entre ellos, los derechos llamados ahora (deficiencia de audio) se encuentra una mejor atención, una mejor (deficiencia de audio) así que estamos muy satisfechos, estamos muy contentos y yo les agradezco que hayan venido este día muy especial eh donde

la noticia mundial es otra pero esto no deja de ser una noticia menor porque nos vamos a beneficiar eh los 4 millones casi de santafesinos.

Nadia Luna: parte entonces de lo que nos decía Edgardo Bistoletti que además hacía un análisis y nos explicaba y nos decía muchas veces sobre todo a los jubilados no puede, no se puede pedir que vaya otro día o en realidad, eh van y no tienen lugar para estar, para sentarse cuando en realidad, necesitan el dinero quizás esa misma noche para hasta para comer entonces es muy importante esta situación.

Alejandro Colussi: un Bistoletti que fue designado a nivel nacional también como uno de los sí, recibí un parte este de Bistoletti, de una especie de **Defensoría del Pueblo** a nivel nacional también como director eh en las últimas horas (...).

Nadia Luna: hay un gran problema que me lo han planteado todas aquellas personas que tiene algún tipo de discapacidad y que se encuentran con situaciones bastante complejas tanto en bancos como en cajeros. Hay una resolución, que recién me mostraban en la **Defensoría del Pueblo**, que va a salir dentro de unos meses o que se va aplicar dentro de unos meses, con lo cual en la **Defensoría** están muy atentos para que eso por supuesto se cumpla y de manera inmediata porque es una resolución del Banco Central (...).

20/03/2013 - Cadena EME - Primera Página

07:15:00

CONTACTO CON RECONQUISTA. PRESENTACIÓN EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA DEFENSORÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Hernán Agustini: hoy en Reconquista en la Casa del Bicentenario, a partir de las 10 horas, se presentará la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes** de la Provincia de Santa Fe y contará con la presencia de la Defensora Analía Colombo, según anticipaban desde la **Defensoría del Pueblo de Reconquista**.

20/03/2013 - Arriba Santa Fe

08:18:00

NO MAS FILAS. NUEVO SISTEMA DE TURNOS AUTOMÁTICOS EN BANCO DE SANTA FE.

Juan Ignacio Rodríguez: las largas colas que hay que hacer en muchos de los bancos en nuestra ciudad. Es por eso que desde **Defensoría del Pueblo** se han comunicado con quienes comandan las entidades financieras precisamente para tratar de llegar a una solución.

[INFORME]

Edgardo Bistoletti: hemos tramitado de buenos oficios ante el Banco provincial de Santa Fe (sic) una situación que aquejaba a todos los que iban al banco pero sobre todo a las personas mayores, a los jubilados. Eso motivó que acá se iniciara un expediente, ese expediente... se largó un oficio, ese oficio fue recibido por el banco, vino gente del banco Santa Fe aquí, estuvimos reunidos y ahora nos han

contestado y nos dan una serie de soluciones que van a comenzar a aplicar a partir de este mes y en los meses subsiguientes, de ir mejorando ese tipo de atención para que las personas mayores de edad, sobre todo, no tengan que hacer esas colas infernales, que a veces debían hacer, personas que por razones de edad a veces tienen padecimientos físicos que les causa muchísimos problemas. El Banco nos ha contestado, el banco nos dice de que van a implementar un sistema de turnos automáticos, un sistema de turnos donde van a ir poniendo el número y la caja a la cual se deben dirigir. Ese sistema, debido decir, que ya se aplica en otros bancos. A mí me ha tocado cuando cobraba la jubilación de mi padre, también hacer esas colas pero en otro banco que ya lo tenía solucionado. Además están haciendo pruebas que van a comenzar en el mes de abril, una prueba piloto, todavía no se sabe... con algunas sucursales, va a ser una sucursal tipo para dar un sistema inteligente de turnos que todavía no sabemos cómo va a ser. Pero en fin, lo que queremos transmitirles es que el Banco de Santa Fe ha respondido a la inquietud que nosotros le planteábamos y eso redundará en un beneficio a todos los que deben concurrir, sobre todo, como decía anteriormente, a personas mayores de edad.

20/03/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:54:00

SE IMPLEMENTAN MEJORAS PARA REDUCIR ESPERAS EN EL BANCO SANTA FE.

Mariano Bravi: ha llegado alguna solución, para los jubilados que tienen que esperar tanto.

[INFORME]

Luciano Leiva: hemos visto con beneplácito que, bueno, el banco se ha preocupado y ha agilizado un programa que tenía de atención al público, así nos han manifestado ellos, y por lo tanto vinieron hace unos días a traernos personalmente una respuesta por escrito en la que se plantea un programa de actividades, como decía, que tiene que ver con agilizar la atención al público, a través de, por ejemplo, la asignación automática de turnos, y también de puestos de caja. Ellos dicen que de esa manera, automáticamente, asignando esto, van a agilizar la atención, que eso disminuiría el tiempo de espera. También van a colocar asientos para la gente que tiene que esperar un tiempo determinado, lo cual por supuesto a nosotros nos ayuda mucho, porque nosotros hemos trabajado mucho pensando en adultos mayores, también nos han consignado, en esa nota de respuesta, que van a trabajar en la colocación de mayores, mayor número de cajeros personales, sobre todo en los días en que tienen mayor concentración de gente, que son los días de pago, ¿no es cierto?, que son los días del mes que todos sabemos que hay más gente en los bancos.

20/03/2013 - Canal 2 Santo Tomé - Reporte2

13:27:00

MENORES QUE DELINQUEN.

Maximiliano Spíndola: trabajo para los psicólogos, para los psicopedagogos analizar esta cuestión.

[INFORME]

Laura Manzi - CAV: no puede menos, en primer lugar, genera emocionalmente un sentimiento de cierto estupor y de profunda tristeza porque esto implica una reflexión en la que tenemos que ponernos, en primer lugar, los adultos. Que haya niños que tomen este tipo de...adopten este tipo de conductas nos interpela a los adultos.

El ser humano es un ser que no crece ni se desarrolla sin un contexto de otros que lo contengan, que satisfagan sus necesidades, que respeten sus derechos, no solamente desde lo afectivo sino también que le puedan poner una contención que implica límites y que implican referenciar las conductas que hacen daño a otros de las conductas deseables y provechosas para las buenas relaciones entre las personas. Acá algo está faltando, algo ha fallado en el proceso de socialización de esos niños, no solo en el proceso de socialización, yo diría en la construcción de su subjetividad. Ninguno de nosotros estaría desempeñando la actividad que desempeña si no hubiera habido otro que, en algún momento de la vida, lo contuvieron. Bueno, desgraciadamente, parece que hay muchos chicos que no están teniendo esa posibilidad de desarrollo saludable. Bueno, esto requiere, no castigo, por supuesto, porque nadie puede tener responsabilidad si antes no tenido opciones que le permitieran ser otra cosa o hacer otras cosas. Pero, bueno, es urgentísimo, entonces.

Desgraciadamente, a veces se llega tarde, se llega tarde. Eso nos lo demuestran las cárceles, que también son el fracaso social.

21/03/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:37:00

PEDIDO DE INFORMES POR MENORES EN GUARDA.

Néstor Picard: hablamos con Alejandra Obeid, la diputada, esta mañana, porque está haciendo un pedido de informe, en realidad son dos pedidos de informe, quiere saber qué está pasando con los menores en guarda en la provincia de Santa Fe, cuánto tiempo están, cuántos son (...)

[INFORME]

Alejandra Obeid: son dos pedidos de informe que estamos ingresando hoy en la sesión de hoy y en sí están dirigidos uno al Poder Ejecutivo y otro a lo que sería la **Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes**, dependiente de la **Defensoría del Pueblo**. En sí, hubo un caso en nuestra ciudad de Santa Fe, que es conocido por todos, que fue el caso de María Julia (...) Ese caso lo que trae...trae a la luz, por propias declaraciones del Secretario de la Niñez, de Cristian Allende, que hay unos cincuenta o sesenta casos, aproximadamente, en nuestra ciudad. Entonces, lo que queremos saber es cuáles son esos casos y qué es lo que la provincia piensa hacer respecto de ellos.

Periodista: ¿Se sabe el tiempo que pueden haber estado estos cincuenta o sesenta casos de niños, que están en familias pre adoptivas, o bajo guarda, sin ninguna definición?

Alejandra Obeid: bueno, justamente, eso es lo que motiva el pedido de informe, entre otras cuestiones. Porque lo que plantea el Secretario es que son casos similares, entonces puede llegar a ser que estén hace 18 meses, como lo establece la ley, puede llegar a ser treinta meses, como en el caso de

Ma. Julia, o puede haber casos que sea desde hace años que están en esa situación. Entonces, creo que hubo una incompetencia y una falta muy grande por parte de las autoridades de la provincia, por parte de la Sra. Colombo, la Defensora de los Niños, y eso es una cuestión que la propia provincia y la propia Defensora tienen que responder qué hicieron, en el caso concreto de Ma. Julia, con respecto al tema. Y, por otro lado, que es lo más preocupante, todavía, qué es lo que van a hacer con estos cincuenta, sesenta casos que todavía hay en toda la provincia y cómo es que van a actuar.

22/03/2013 - LT 9 - El Quinto Elemento

18:39:00

NOTA ALEJANDRA OBEID.

Pepe Prestigiovanni: vamos a escuchar la nota, con Alejandra Obeid.

[GRABACIÓN]

Periodista: Diputada Obeid, bueno, preocupación sobre la situación de los niños que hoy están en hogares.

Alejandra Obeid: sí, hemos ingresado y se aprobaron para pasar al orden del día, dos pedidos de informe, uno dirigido al Poder Ejecutivo y el otro específicamente a la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** de la provincia de Santa Fe porque, bueno, es de público conocimiento el caso de la niña Ma. Julia (...) Este caso, digo, es el que trae a la luz que hay entre sesenta y setenta casos en nuestra provincia de Santa Fe, que son similares, y que aun están sin resolver. Entonces, estos dos pedidos de informe, lo que apuntan es, por un lado, saber bien cuál fue el accionar de la provincia de Santa Fe, de las autoridades, respecto al caso de Ma. Julia, y, por otro lado, cuántos son estos casos, que, según el Secretario de la Niñez, son entre...no sabemos si cincuenta, sesenta, setenta, y qué es lo que se piensa hacer para poder resolverlos y que no tenga que pasar ni otra familia, ni otro menor, ni ningún chico en esta provincia una situación tan dolorosa y tan tortuosa como la que tuvo que pasar Ma. Julia (...).

Alejandra Obeid: Uds. piensen que, si para resolver los otros sesenta, setenta casos, tenemos que contar con la prensa y tenemos que contar con el apoyo de la ciudadanía, los vamos a tener que terminar resolviendo sin la objetividad necesaria para la gravedad que tienen estos casos. Hay casos que rozan con el delito, me animaría a decir. Y hay funcionarios que están implicados en estos temas que tienen que responder y que tienen que hacer las cosas como la ley manda, cosa que no se hizo ni en el caso de Ma. Julia ni en estos sesenta, setenta casos que están sin resolver. Por eso digo que hay cuestiones que rozan con el delito, por eso motiva estas cuestiones los dos pedidos de informe y esperamos que se tomen de manera seria y, por supuesto, se respondan.

Periodista: la política sobre la niñez abordada desde la provincia ¿qué opinión le merece?

Alejandra Obeid: a mí me parece que hay cuestiones que están muy dejadas de lado. Una de ellas es esta y otra la que se manifiesta todos los días en la calle y cómo vivimos. Ustedes piensen que un niño de diez años le dio un culatazo a una mujer de 64 años. Digo, me parece que esas son las cosas que hacen visibilizar una cuestión que es que los niños y las niñas están desamparados, no tienen una oferta

por parte del Estado, una oferta de contención, una oferta de trabajo, una oferta de capacitación, de poder estar en su escuela aprendiendo, bien alimentados, antes que estar en estas situaciones de calle y de violencia. Y la verdad que es un tema que preocupa porque a medida que va pasando el tiempo son generaciones que se van perdiendo.

Periodista: muchas gracias.

Alejandra Obeid: de nada, gracias a ustedes.

23-03-13 - Canal 5 - El País del Litoral

13:01:00

Marcelo Casal: Estuvimos con el Dr. Bistoletti, **Defensor del Pueblo** de la provincia de Santa Fe porque hace unos años que hay una gran preocupación por parte de los vecinos del cordón industrial sobre las plantas cerealeras. Además de la contaminación traen otros problemas.

Bistoletti ha hecho una resolución y si no me equivoco, hasta ha pedido la clausura.

[TAPE]

Edgardo Bistoletti: La cerealera está ubicada específicamente en la localidad de Ricardone, es una cerealera que nosotros venimos controlando desde hace un tiempo, han incumplido todo. Hasta ahora ha habido unas cuantas inspecciones y de las inspecciones se han propuesto planes que no fueron aceptados por la Secretaría de Medioambiente. Y bueno, a raíz de denuncias que tenemos en la **Defensoría del Pueblo**, hemos pedido que se realice una nueva inspección con gente de la secretaría de medioambiente peor también quisimos nosotros que un ingeniero especializado en el tema fuera de aquí de la **Defensoría del Pueblo**. Yo le voy a decir lo que encontraron más o menos. Encontraron roedores muertos en varios lugares, encontraron que las playas de camiones no tiene el famoso (no se entiende), encontraron que la fumigación con fitosanitarios está conectado a la carga de camiones y que eso hace que el polvillo se escape. Encontraron que una de las secadoras no posee un sistema de recolección de polvo, no se acredita que hagan limpieza de residuos sólidos, control de roedores, calidad del aire. Tienen presencia de envases vacíos de agroquímicos. La intención de esta **Defensoría** es tratar de que la cerealera cumpla, que siga funcionando, que genere puestos de trabajo pero que los vecinos también puedan vivir sanamente, sin ruido, sin polvillo, sin que ese polvillo contenga agrotóxicos. Lo que queremos es que cumplan con la ley como deben hacerlo y por supuesto que sigan generando puestos de trabajo.

28/03/2013 - Cablevisión - ATP

ENTREVISTA A MARIANO VODANOVICH.

Sergio Ferreyra: estamos muy atentos a la respuesta que podría recibir y que recibió, de hecho, la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, respecto de un planteo que había hecho al Banco de Santa Fe, por ser agente financiero de la provincia y tenía que ver con la cantidad de tiempo de espera que había en sus distintas sucursales, de acuerdo a las actividades que se llevaban allí adentro y, obviamente,

implicado directamente el grado de atención. Había cierto malestar de los usuarios y clientes del Banco de Santa Fe y en este sentido la **Defensoría** se hizo eco y pidió la intervención del banco para ver qué se podía llegar a hacer en este sentido, la atención. Nos acompaña Mariano Vodanovich, quien es el representante, justamente, de la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, en Zona Norte, para tratar de clarificar y decirnos qué respuestas obtuvieron. Mariano, cómo va, buenas tardes...

Mariano Vodanovich: (deficiencia de audio).

Sergio Ferreyra: por favor. Hubo respuestas, de parte del banco...

Mariano Vodanovich: (deficiencia de audio) te cuento, más o menos, cómo empezó todo. Nosotros habíamos percibido el malestar de las personas acá, en Santa Fe, los clientes del Banco de Santa Fe, por las demoras que sufrían cuando querían concurrir a alguna sucursal o a casa central, a hacer un trámite, principalmente largas colas y se le iban tal vez hasta dos horas, manifestaron, de tiempo de espera. Preocupados por tal situación y principalmente porque los afectados a veces son los abuelos, adultos mayores, los que tienen que soportar esas colas, esa espera, parados, el **Defensor** dispuso que se envíe, de oficio, una nota a la autoridad del Nuevo Banco de Santa Fe y fue así que en muy poco tiempo el Nuevo Banco de Santa Fe se puso a disposición de la **Defensoría** y ofreció reunirse y dar las explicaciones que ellos creían que existían en esta problemática.

El banco, en una primera reunión manifestó, verbalmente, que ellos eran consientes que en determinada época del mes, principalmente cuando había cobro de sueldos o algún otro vencimiento de impuestos, se generaban grandes colas y que en esto estaban trabajando para que se pueda paliar de alguna manera. Ellos nos decían, por ejemplo, que ya algunas medidas habrían tomado, como es Santa Fe Servicios, que la apertura de bocas de caja en comercios, farmacias, por ejemplo, y también el tema del desarrollo que ha tenido home banking, nosotros le explicamos que hay un grupo de personas que no accede y que sigue asistiendo a ser atendidos, prefieren el trato personalizado del cajero. Entonces el banco quedó en que nos iba a dar un plan, una respuesta por escrito y a fines de la semana pasada el Gerente de Asuntos Legales se presentó en la **Defensoría del Pueblo** y efectivamente nos trajo una propuesta por escrito, que la saludamos con mucho beneplácito porque acusaron recibo de nuestro planteo y en realidad el planteo de la comunidad, que son clientes del banco.

Básicamente lo que dice el banco, las medidas a tomar, son las siguientes... una que ya se está aplicando en la sucursal de Rafaela, es otorgar números a las personas y además ponerle a disposición asientos, butacas, para que no puedan esperar parados. Eso permite de alguna manera que la gente pueda, si tiene que hacer un trámite corto cerca y especulando con el número y poder ganar tiempo. Es una medida, vamos a decir, primaria.

En segundo lugar el banco lo que dice que está estudiando, eso de los números lo va a empezar a aplicar en Casa Central y en el anexo, en el Banco de Santa Fe, ahora en marzo, en estos días.

Después está analizando un sistema de turnos inteligentes, de manera tal que a la persona se le asigna un número con una letra y por un sistema de computación se le va canalizando en aquellas

cajas que hay menos flujos de personas y así se regulariza todo el tema de atención al público. Nos dijeron que se va a hacer una prueba piloto ahora próximamente en abril y después, si funciona, como ellos esperan, se va a aplicar en todas las sucursales. Un tercer elemento que puede también ayudar a la descongestión es bancarizar a todo el tema de las pensiones no contributivas, la ley 5110, porque eso hoy a la fecha tienen que cobrarla inexorablemente por caja. Y entonces están estudiando la posibilidad, se comprometieron a hacerlo, de abrirle una cuenta sueldo y dotarlo de una tarjeta de débito de manera que pueda retirar su dinero por cualquier cajero automático.

Sergio Ferreyra: ¿y cuando lo necesita?

Mariano Vodanovich: en cualquier hora, sin necesidad de hacer cola, todos conocemos los beneficios. Y lo fundamental, que nosotros es lo que le insistimos mucho, hicimos hincapié, que ellos también nos reconocieron y que lo van a aplicar, es el tema de mayor recursos humanos y la apertura de cajas. Eso es fundamental, porque a todos nos ha pasado de ir a un banco.

Sergio Ferreyra: y esperar.

Mariano Vodanovich: esperar y aparte ver que existen las cajas pero no están los cajeros. Entonces, bueno, eso será por una cuestión de costos de cada entidad financiera pero entendemos que para el banco no representa tanto. Y ellos lo reconocieron y también dijeron que lo van a hacer.

Sergio Ferreyra: en este caso estamos hablando solamente de Banco de Santa Fe, como agente financiero de la Provincia. ¿Se cree que esto puede llegar a extenderse a otras entidades bancarias?

Mariano Vodanovich: nosotros focalizamos el Banco de Santa Fe porque, primero que tiene una clientela cautiva, que son todos los empleados públicos y acá en la ciudad de Santa Fe representa una gran cantidad. Entonces por eso y también por ley, el agente financiero, entendemos que tenemos competencia hacia el banco.

Con respecto a los demás bancos o puede ser empresas que prestan servicios públicos, que el consumidor sufre las mismas demoras al hacer un trámite, se está estudiando en la **Defensoría**, el área de la **Dirección de Defensa al Consumidor**, si se puede hacer alguna propuesta también, esta vez sin competencia directa pero entendemos que hay buenos oficios, se puede charlar y ver si se puede aplicar alguna medida de esta.

Sergio Ferreyra: bueno, no solo llamativa el nivel de rápida respuesta afortunadamente, sino también reconfortante el hecho de que se haya escuchado por parte del banco el reclamo.

Mariano Vodanovich: nosotros estamos muy conformes con las autoridades del Banco porque la verdad se pusieron a disposición desde el primer momento y hasta ahora nos demostraron toda la predisposición.

Sergio Ferreyra: Dr. Vodanovich, muchísimas gracias.

Mariano Vodanovich: muchas gracias a ustedes.

ABRIL 2013

03/04/2013 - Diario El Ciudadano

HAY UNAS 100 QUEJAS SEMANALES POR EL SERVICIO DE TELECOM.

Sólo en la Oficina Municipal del Consumidor reciben 20 reproches diarios por deficiente prestación de la empresa telefónica.

La Oficina Municipal del Consumidor fue contundente con el dato: recibe unos 20 reclamos diarios por deficiencia en la prestación de telefonía fija en la ciudad, un promedio de 100 quejas a la semana. Entre las más reiteradas contra Telecom sobresale lo que tiene que ver con retrasos, ya sea de hasta ocho meses para reparar un desperfecto o de hasta dos años para instalar una línea nueva: casi como en la época de Entel.

“Sabemos que no existe una inversión determinada de parte de la empresa y, además, hay una ordenanza que frena la construcción de nuevas redes con cabina de cemento, por lo cual es imposible, en muchos sectores de la ciudad, tener líneas nuevas”, explicó Lina Morán, del organismo dependiente del Concejo Municipal que funciona en Alem al 1000. “Quienes pidieron el servicio deberán esperar a que se dé de baja una línea por falta de pago o por mudanza”, completó.

Los datos registrados en la Oficina Municipal del Consumidor sobre quejas contra el servicio de Telecom son elocuentes: cada semana se acumulan alrededor de 100 reclamos de diversa índole, lo que puede leerse también como unas 20 solicitudes diarias durante las cuatro horas que funciona la dependencia.

Por su parte, desde la **Defensoría del Pueblo** registran un promedio de cinco denuncias diarias, en general por instalación de una nueva línea (donde coinciden con el atraso de dos años) y por reparaciones de las ya existentes.

Asimismo, María Emilia Biglieri, directora de la defensoría, explicó a este diario que aquellos usuarios que tengan un reclamo elevan primero la queja a la CNC (que tiene sede en el Correo Argentino de Buenos Aires y Córdoba) y, con ese número de trámite, la **Defensoría del Pueblo** puede actuar a nivel nacional.

No hay voz en el teléfono. Entre los casos registrados por El Ciudadano están los del barrio Los Olmos, más conocido como Banco Hipotecario. Adriana vive en Magallanes al 3800 y pidió el servicio hace dos años. “Mis hijas están creciendo y una de ellas ya cursa la secundaria. Fue por eso que después de ahorrar compramos la computadora para que trabaje con internet. Pedimos la línea hace dos años y recién en febrero de este año nos llegó la boleta que tenemos que pagar para que nos activen el servicio. Igual, todavía no hubo novedades. Y pensar que cuando pedimos la alta nos dijeron que tardarían diez días hábiles...”, contó.

Dijo la mujer, sobre lo que pudo averiguar a lo largo de dos interminables años de espera: “Los Olmos tiene las mismas cajas de teléfono que tenía hace 20 años, y hoy el barrio triplicó su cantidad de habitantes; es obvio que el sistema no da abasto, pero hace dos años pedí mi teléfono y sigo esperando”.

Adriana conoce el caso de un compañero de su trabajo, que recientemente pidió un traslado de línea por mudanza: “Vivía en Santa Fe y Lagos y se fue a Córdoba y Rodríguez; pidió trasladar la línea y desde Telecom le dijeron que están con demoras y deberá esperar entre 6 y 8 meses”.

Andrea vive en Pellegrini al 500 y hace un mes y medio que pidió una línea a Telecom. “Me dijeron que en 20 días corridos me instalaban todo, pero ya llevo casi dos meses”, apuntó.

Casos así se multiplican, como el de Raúl, quien no puede usar el teléfono por un desperfecto técnico. Hizo el reclamo y le aseguraron que “en 15 días volvería a tener el servicio”. Ya pasaron dos meses y medio desde aquella promesa.

¿Qué dice Telecom? Desde la empresa de telefonía no reconocieron explícitamente que existan demoras para reparar o instalar líneas, tal como lo consignan las denuncias que se apilan en la Oficina Municipal del Consumidor. Además, sostuvieron que se ocupan de dar respuesta a cada caso en particular y no pudieron dimensionar la cantidad de reclamos recibidos.

03/04/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:37:00

LAS MUJERES QUEMADAS NO HABÍAN DENUNCIADO MALTRATO.

Néstor Picard: la Comisaría de la Mujer es el ámbito creado dentro de la fuerza policial para atender este tipo de situaciones.

Mariano Bravi: funciona en Zavalla y Tucumán. Y esta mañana estuvimos charlando con quien está frente a esta oficina especial, para atender casos de violencia familiar, de mujeres golpeadas. Estuvimos esta mañana también para conocer en realidad qué es lo que está pasando en Santa Fe y cuál es el cuadro de situación. Nos decían que, como mínimo, por día dos mujeres van a denunciar golpes en ese lugar.

[INFORME]

Analía Noval - Comisaría de la Mujer: nosotros acá atendemos las 24 horas del día.

Este centro se llama “Centro de Orientación a la Víctima de violencia familiar y sexual”; en su mayoría somos todas mujeres. Yo siempre digo que la persona que se acerca a denunciar ha hecho un paso sumamente importante; de venir muchos años siendo sometida, de violencia, a animarse a denunciar... es importante para ella. Acá se le brinda la contención que necesita. Se le da su tiempo para que ella hable, para que ella explique qué fue lo que pasó; y nosotros ahí ver qué tipo de delitos estamos hablando. Le tomamos la denuncia, le damos conocimiento al juzgado; si hay que trasladar al médico policial la trasladamos para que le constate las lesiones; y si la persona necesita una contención psicológica, hablamos con la **Defensoría del Pueblo**, pautamos una fecha para que ella tenga su entrevista psicológica; y en muchas de las oportunidades nos hemos encontrado con chicas, o señoras, que han venido con lo puesto y han salido del conflicto para evitar un mal mayor, con sus hijos, y le hemos hablado al área de Mujer, con Mercedes Martorell, y ellos nos dan refugio, para la señora y para sus hijos.

Periodista: en estos tres casos son mujeres relativamente jóvenes, ¿Esa es una constante? ¿Son mujeres jóvenes, sometidas o golpeadas?

Analia Noval: sí, estamos hablando de un promedio entre los 20 y 30 años, 31, 32. Sí, siempre pasa lo mismo, ellas dicen que están enamoradas, que hablan y que él dice que no lo va a volver a hacer más, que va a cambiar; pero después se dan cuenta que no. es un círculo vicioso, que siempre terminan en lo mismo. “Yo lo perdono”, “Él me dijo que me levantó la mano pero que no va a volver a hacerlo más”, y otra vez, pasa el tiempo y otra vez vuelven a ser víctimas de violencia. Y con relación a las personas de más edad, ya vienen totalmente decididas. Estamos hablando de hace años que vienen siendo víctimas de violencia, y dijeron “Basta, hasta acá llegué. Quiero que me tomen la denuncia, quiero que lo saquen de mi casa, y quiero hacer una medida de distancia”. Nosotros les explicamos que hay formas de ayudarlas, con una medida (deficiencia de audio) que la dictamina un juez; por eso le digo, una medida de distancia o una exclusión del hogar.

05/04/2013 - LT8 - El Informador

14:12:00

Alejandro Grandinetti: La **Defensoría del Pueblo** está recepcionando alimentos, ropa, para llevar a Capital Federal y a La Plata. Llevarlo a Pasaje Álvarez, o comunicarse al 4721112/3.

08/04/2013 - LT 2 - Radiopolis

08:22:00

COMUNICACIÓN CON LAURA MANZI DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Roberto Caferri: Bueno, contaba recién Ivana Fux desde Santa Fe, una mujer falleció después de las consecuencias que le trajo eh bueno un incidente doméstico donde termina siendo rociada con alcohol prendida fuego por su propia pareja y bueno falleció al no resistir la situación (...) estamos en línea con la psicóloga Laura Manzi, ¿cómo le va, doctora? Buen día.

Laura Manzi: ¿Qué tal? Buenos días.

Roberto Caferri: Ud. es coordinadora del área de psicología del Centro de Atención a Víctimas de Santa Fe de la **Defensoría del Pueblo**.

Laura Manzi: Sí.

Roberto Caferri: Nosotros en algún momento el fino relato, el contundente relato de nuestra compañera Ivana Fux hablaba de problemas de pareja que habían desencadenado en estas situaciones trágicas y uno se preguntaba un poco informalmente en aquel relato, qué problemas puede haber en una pareja para que se termine elucubrando un final como el que sucede (...) para que esto se termine como se terminó no es una reacción, son varias reacciones encadenadas (...)¿Qué tiene que pasar en una pareja para que esto termine como terminó?

Laura Manzi: Bueno, eh más allá de lo haya sucedido en esa circunstancia puntual, seguramente también debe haber habido en esa eh en otras relaciones eh de que llegan al mismo fin, antecedentes eh de violencia, antecedentes de violencia que pueden ser de tipo psicológicas y verbal a violencia física.

Esta situación de de mujeres quemadas que se vio en estos pocos días en Santa Fe, tres casos, en realidad viene siendo considerada una de las violencias de género más este violenta, valga la redundancia, más extrema en relación con la mujer, es decir, esto eh está partiendo de una situación en la que eh lo otro, la otra por su pareja es considerada de su propiedad eh que cuando no realiza las conductas esperadas por él eh merece un castigo, una reprobación, una apropiación de la voluntad de la mujer para este terminar en estas cuestiones de la quema o eh otros tipos de (superposición de voces).

Roberto Caferri: ¿Sabe el agresor que con esto que está haciendo está intentando matarla en ese momento? Porque prender fuego, digamos tirarle alcohol y encender ese alcohol en el cuerpo de una persona es una si no sucede digamos el desenlace que hoy contamos, es una tentativa clara de homicidio, ¿no?

Laura Manzi: Claro, y así...(deficiencia de audio) se constituye en un infanticidio, eh perdón, en un femicidio, que también han sido motivos de reconocimiento en los últimos tiempos y bueno, que el año pasado incluso eh yo considero esa palabra, verdad, ese concepto un agravante en las situaciones de violencia. Este bueno si la persona que quema en la gran mayoría de los casos, un violento, tiene una serie de características (deficiencia de audio) por ejemplo, de atribuirse el derecho de disponer de la otra persona.

Roberto Caferri: El hombre que agrede a las mujeres de esta manera, ¿es un hombre violento en toda su vida o es violento con los débiles? O es violento con (superposición de voces).

Laura Manzi: muchas veces en muchas situaciones eh ya lo hemos planteado en otras situaciones de violencia de género, se manifiesta eh fundamentalmente hacia la mujer, la pareja mujer como una demostración más de fuerza y de poder, atroz porque no puede dejar de generar este un impacto social muy fuerte este tema de quemar porque, a ver, no es solamente golpear, ni siquiera es solamente matar porque eh la persona que es quemada es como que desapareciera, se la elimina, eh si no interviene nadie es como que desaparecería, su cuerpo llevado al extremo (superposición de voces).

Roberto Caferri: Y esto, contar estas historias doctora, porque es algo que discutíamos en producción, contarlas estas historias, anunciar que ocurrió un episodio de esta manera, que termina en este desenlace, ¿es contagioso digamos, se genera un contagio dramático de decir eh hay gente que se tiente a hacer lo mismo al momento de conflicto porque esto se hace?

Laura Manzi: Eh, no solamente en estas situaciones sino con los hechos conflictivos en general, que adquieren una dimensión pública importante y sobre todo eh cuando los protagonistas tienen cierta popularidad, cierto reconocimiento social como... un caso paradigmático en este sentido fue eh el caso de la muerte de Wanda Tadei. Eh, pareciera digamos, que podría existir una especie de no se si contagio, imitación porque eh muchas de las mujeres empezaron a recibir por parte de sus mal tratadores eh amenazas del tipo te va a pasar lo mismo que Wanda, por supuesto todos no lo llevaron a cabo y tampoco va a ser cualquier persona ni la que va a amenazar ni la que va a quemar (superposición de voces) tampoco es una cuestión de que lo veo en la televisión y lo hago, hay predisposiciones en la personalidad de quienes ejecutan estas acciones y toda una situación previa, es como que se visibilizó en estos eh últimos años esta situación que también se visibiliza porque en otro momento quizás hu-

biera pasado como un accidente y hoy ya también se investiga, se mira, se analiza un antecedente que pueden llevar a confirmar que no fue un simple accidente.

Guillermo Ghergo: Doctora, buen día y brevemente quería preguntarle. Ud. dice que puede hacer (deficiencia de audio) incendio que prende fuego a otra persona, eh ¿qué funcionó mal allí o por qué una persona puede llegar a esa situación violenta? Un antecedente familiar, una familia disfuncional.

Laura Manzi: Sí, antecedentes de familia disfuncional, algunas características (deficiencia de audio) eh este una influencia muy fuerte de la cultura patriarcal que sigue este atribuyendo al hombre el derecho de disponer de las mujeres, por supuesto, en una dimensión eh este mucho más marcada que en la mayoría del término medio de los hombres. Este en algún punto, los violentos, los golpeadores, los que incendian se atribuyen el derecho de evaluar la conducta de sus parejas y cuando esa conducta no corresponde a los estándares que ellos están esperando, como por ejemplo, este que no se quiera separar o que este hay salido con amigas, eh se coloca en un lugar como de juez en el sentido de que esa conducta es considerada inapropiada y que merece un castigo, también el fuego en la historia de la humanidad, ha eh tenido un, una doble significación eh de implicar castigo, recordemos en la época de la...(superposición de voces).

Roberto Caferri: de la persecución.

Laura Manzi: persecución sobre todo a las mujeres, y también como de purificación, es decir, como un castigo merecido que eh este la otra merece y que eso de alguna manera limpiaría sus pecados y sus malas acciones (superposición de voces) por supuesto, estamos hablando de una cuestión extrema, de una mente que no funciona con los estándares este de sentido de la realidad (superposición de voces).

Roberto Caferri: Igualmente no exculpa, digamos, su locura no exculpa digamos la acción criminal.

Laura Manzi: No, no, bueno eso cada caso tendrá que ser este evaluado en este por peritaje, verdad, pero en general como les estoy diciendo ya hay antecedentes donde esa manera de mirar las cosas es, y las relaciones con los otros, es así, es considerada adecuada.

Roberto Caferri: Doctora, ha sido muy atenta al atendernos. Un beso grande, hasta luego.

Laura Manzi: Bueno, muchas gracias. Hasta luego.

08/04/2013 - Cablevisión - Somos Noticias

13:46:00

RECLAMO BARRIAL. PIDEN QUE SAQUEN ÁRBOLES EN DOMICILIO PARTICULAR.

Techi Piaggio: algunas vecinas están reclamando para que saquen árboles que realmente están generando serios inconvenientes en sus viviendas.

[INFORME]

Susana Sosa - vecina B° Yapeyú: no solamente en mi casa sino en todo el sector de la avenida. Ya hice reclamos, me dirigí a la **Defensoría del Pueblo**, llame a "línea directa" en donde supuestamente atiende el señor Intendente. Me atendió el señor Canacini (sic), que se comprometió a venir. Desde e 16 de noviembre que estoy haciendo estos trámites y nadie me contesta nada hasta la fecha.

Periodista: y el problema se sigue agravando.

Susana Sosa: se sigue agravando porque el tapial está totalmente despegado. Un viento fuerte y me lo timba. El pozo negro se está desmoronando, el piso del patio está todo destruido, la casa se está partiendo por dentro.

Periodista: ¿las raíces de los árboles provocan esto?

Susana Sosa: de los dos árboles que están en la avenida (...). Fui a Espacios Verdes, se comprometió el Ing. Canacini (sic) a ver a ver, no vino; fui de nuevo; una empelada me dijo que los saque yo por mi propia cuenta. Yo no puedo hacer eso porque son unos árboles inmensos. O sea, acá nadie hace nada. Esta casa está al día, se pagan los impuestos, pagamos todo, pero no tenemos ninguna repuesta del Gobierno, de la intendencia (...).

09/04/2013 - LT 10 - Al mediodía con Fabián

12:40:00

COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA.

Luciana Trinchieri: vamos a detallar un poquito más lo que contábamos al comienzo del programa que en realidad está relacionada con una advertencia que realiza la gente de la **Defensoría del Pueblo** y que incluso tenemos algunos conocidos que lamentablemente han tenido que hacer frente a esta situación de poder ahorrar algún dinero, de poder realizar un viaje al exterior que fue cancelado hace tiempo y que ahora les quieren cobrar un incremento, una tasa del 20% que es lo que está cobrando el Gobierno para viajes al exterior y compra de pasajes. Pero le vamos a preguntar a Luciano Leiva que es **Defensor del Pueblo Adjunto** para la zona norte, precisamente más precisiones sobre este tema. Luciano, buen mediodía, Fabián y Luciana te están saludando.

Luciano Leiva: ¿Qué tal? ¿Cómo les va? muchas gracias igualmente.

Luciana Trinchieri: bueno la cuestión es una serie de advertencias que están haciendo ustedes sobre el tema del 20% que se intentaría cobrar por parte de alguna, alguna agencia a raíz de las denuncias que han recibido ¿es así Luciano?

Luciano Leiva: hubo gente que se acercó a la **Defensoría del Pueblo** sobre todo en la ciudad de Rosario planteando estas quejas digamos como nosotros la llamamos por exactamente lo que vos planteaste casos en los que el pago del paquete turístico o de lo que fuera pasajes y demás se había hecho previo a la vigencia de esta normativa de la AFIP y con posterioridad las agencias respectivas intentaron cobrarle 20% que no corresponde en la medida en que la cancelación digamos había sido hecho con anterioridad a la vigencia de la norma. La norma no se aplica retroactivamente sino que si que se aplica a partir de esa fecha no cierto.

Luciana Trinchieri: aja.

Luciano Leiva: ¿se entiende?

Luciana Trinchieri: sí, perfecto. O sea que tiene que cobrarse a partir de que se publicó el decreto, no se puede cobrar para atrás.

Luciano Leiva: exactamente en realidad es a partir del 18 de marzo y todos los pagos hechos anteriormente deberían haber sido cancelados sin el adicional que se cobra ahora a partir de esta norma por lo cual no corresponde que se agregue. Si la agencia no hizo la respectiva cancelación es un problema de la agencia, pero se supone que el cliente ha hecho la cancelación, el pago correspondiente y por lo tanto no debería exigírsele el pago adicional de esta norma ¿no?

Luciana Trinchieri: bueno aquí hay una persona allegada al programa que nos comentaba que el hermano va a realizar un viaje al exterior y, a Brasil puntualmente, un viaje que cancelo en el mes de diciembre y que ahora se le quiere cobrar un 20%. No corresponde.

Luciano Leiva: no, de ninguna manera, de ninguna manera. En ese sentido ustedes recuerden que lo que regía para antes del 18 de marzo era un adicional de, por consumo con tarjeta de crédito en el exterior que era de 15%, ahora a eso se le agregado esto otro que hemos dicho que son las contrataciones que se hacen o todos los paquetes turísticos, cualquier servicio turístico que se compra. En ese caso los adicionales del 20% rigen a partir del 18 de marzo. Con lo cual en el caso que usted me está consultando no debería tener que pagar ese adicional.

Luciana Trinchieri: está y como tiene que hacer la gente que se encuentra ante este típico de situaciones que tipo de denuncias si se puede llamar así.

Luciano Leiva: bueno por un lado si quieren ser asesorados nosotros tenemos nuestra dirección de **Defensa del Consumidor** que está a cargo de la Doctora Campomanes y de un grupo de abogadas que la acompañan, pueden venir a la **Defensoría del Pueblo** acá en Eva Perón 2726 que la gente sabe bueno o bien le voy a dar un teléfono que es el 4573377 que para que puedan comunicarse, hacer alguna consulta. Nosotros los asesoramos, los atendemos y en cualquier caso si fuera necesario trasladamos esto por tratarse de la AFIP a la **Defensoría del Pueblo de la Nación**, pero si es posible resolver el tema en forma directa con la agencia se resuelve de esa manera no cierto.

Luciana Trinchieri: aja y le pregunto la última que preguntan aquí y está relacionado.

Luciano Leiva: si, como no.

Luciana Trinchieri: ¿son agencias de turismo de acá de la ciudad de Santa Fe, de la región?

Luciano Leiva: no, lo que hemos recibido hasta ahora son consultas en Rosario y a partir de esta situación lo que hemos decidido a través de este comunicado de prensa es advertir a quienes están en situaciones similares para que no se vean vulnerados en sus derechos no cierto.

Luciana Trinchieri: perfecto, perfecto. Cualquier duda la gente de la **Defensoría del Pueblo** está para asesorar y preguntar antes de realizar cualquier pago.

Luciano Leiva: claro, claro para en realidad no tener que pagar de más. Esa sería la advertencia que les hacemos para que en realidad se cumpla lo que está establecido en el derecho digamos, ni más ni menos.

Luciana Trinchieri: Luciano muchísimas gracias.

Luciano Leiva: no, gracias a ustedes Luciana, mucho gusto.

09/04/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias**13:20:00****TITULARES: DEFENSORÍA DEL PUEBLO.**

Néstor Picard: advierten, desde la **Defensoría del Pueblo**, sobre la intención de algunas agencias de turismo, de cobrar una percepción del 20% para pasajes y paquetes turísticos adquiridos y cancelados con anterioridad a la vigencia de la RG 3450/13 de la AFIP.

09/04/2013 - LT 2 (Rosario) - La Primera de la Tarde**15:17:00****MÓVIL.**

Gustavo Poles: bueno, nos encontramos en barrio Sarmiento, en calle José Hernández esquina Artigas, José Hernández al 700, muy próximo a uno de los portales a uno de los shopping's de la ciudad, también muy próximo al parque Alem, bueno, una zona eh muy bonita de la ciudad.

Pero este rango eh de bonito y de una zona privilegiada en la ciudad eh queda manchado por la problemática que tienen los vecinos del lugar que, según manifiestan ellos, hace 2 años es un serio problema en el sistema de cloacas, es insoportable, Sergio, el olor que hay en este lugar, es precisamente una rotura que hay...(deficiencia de audio) el paso de los vehículos en el lugar salpica hacia ambos lados de la calle eh y deje todas las (deficiencia de audio) de materia fecal, de aguas servidas eh y además imposible de vivir para los vecinos con este olor. A mi lado una de las vecinas, Adriana. Bueno, ¿dos años?

Adriana: Dos años que estamos con este problema, eh venimos haciendo reclamos hace muchísimo, el último fue en la **Defensoría del Pueblo**, pero no tenemos respuesta. Esta no es la primer nota que hacemos, eh ya algunos vecinos les está saliendo en la bañera, a mi vecino le sale que tiene un bebé de meses, le está saliendo por la vereda esto, hay una casa que sale le 24 horas también papel higiénico, materia fecal y lo que se puedan imaginar.

Gustavo Poles: y ates los reclamos que le dicen del Enress.

Adriana: en Aguas Provinciales, hemos hechos muchos reclamos acá en Aguas en la calle Alcareda, bueno ellos directamente dicen que ya no saben qué hacer, entonces nos envían al Enress, al ente regulador que controla supuestamente todos esos servicios públicos, justamente debería controlar a Aguas Provinciales en la que se pagan altísimos impuestos y vamos a pagar muchos más cuando hay una decidía total, entonces estamos realmente artos, de ser usados así por todos los gobernantes, porque son los responsables de todo esto.

Gustavo Poles: calle Hernández es una calle de comunicación muy importante en esta zona, está pegada al arroyo Ludueña, comunica 3 guarderías náuticas.

Vecina: una línea de transporte el 153 y una vía muy común para los turistas...(deficiencia de audio).

09/04/2013 - Canal 5 - Telefe Noticias

20:26:00

ALERTA DE LA DEFENSORÍA POR LA COMPRA PAQUETES TURISTICOS.

Cristian Lavallen: Atención a todas aquellas personas que hayan comprado un paquete turísticos o un viaje al exterior porque si bien la AFIP ha resuelto aplicar un 20% de incremento sobre lo costos reales en concepto de adelanto de impuestos a las ganancias, todas aquellas personas que haya comprado el paquete turístico o el pasaje al exterior antes de que se dicte y se apruebe esta resolución, no deberán pagar ese 20%.

Sobre este tema está alertando la **Defensoría del Pueblo**.

[TAPE]

Cronista: Algunas agencias de turismo pretenden cobrar un monto adicional a paquetes turísticos y pasajes cancelados antes de la vigencia de la resolución que fija un extra del 20%.

Guillermo Frisco: No corresponde dicho pago ya que si se realizó la cancelación con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma no le es aplicable a aquellos sujetos que ya hayan realizado el pago.

Cronista: Las quejas y denuncias recibidas en el organismo provincial fueron derivadas a la **Defensoría del Pueblo** de la Nación.

Analia Falistoco: Nosotros hacemos el asesoramiento jurídico, algunos de los casos no llegan a derivarse a la delegación de la nación ya que sí corresponde la aplicación del 20% pero que nadie se quede con la duda, que se acerque a la **Defensoría del Pueblo** y a partir de ahí verán si corresponde o no corresponde.

Cronista: Quienes tengan alguna duda pueden efectuar las consultas correspondientes en las oficinas de la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe en el Pje. Álvarez al 1500.

09/04/2013 - Somos Santa Fe - Somos noticias

20:49:00

RECLAMO BARRIAL.

Carlos Mehaudy: una vecina del barrio Villa Yapeyú para requerirnos que atendemos su reclamo. Dice que hace bastante tiempo viene intercediendo ante las autoridades pero no logra ninguna respuesta para que se quiten dos árboles de tamaño considerable que están afectando seriamente, en forma edilicia, a la vivienda que habita. Veamos la magnitud del problema.

[INFORME]

Susana Sosa, propietaria: no solamente mi casa sino en todo el sector de la avenida, ya hice el reclamo, me dirigí a la **Defensoría del Pueblo**, llamé a línea directa donde supuestamente atiende el Sr. Intendente (...) desde el 16 de noviembre que estoy haciendo estos trámites, nadie me contesta nada, hasta la fecha (...). El tapial se está despegando, un viento fuerte me lo tumba; el pozo negro se está desmoronando; el piso del patio está todo destruido, la casa se está partiendo por dentro (...).

Vecina: todos estos cables que están acá, están agarrados de un alambre que está bien tirante, hay

un cablecito bien finito que tiene a todos los demás tirantes, o sea que en la próxima tormenta el viento fuerte corta todo, se caen todos los cables, el palo puede hacer un desastre (...).

09/04/2013 - Diario El Litoral Online

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ALERTA SOBRE PASAJES AL EXTERIOR.

El organismo asegura que algunas agencias de turismo pretendieron cobrar un aumento adicional a los paquetes turísticos previos a la vigencia de la resolución 3450/13 de la Afip.

“Algunas agencias de turismo pretenden cobrar un monto adicional a los paquetes turísticos y pasajes cancelados con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13 de la AFIP, que fija en un 20% la percepción establecida para estos casos” comentaron desde el área de **Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.**

De las consultas y quejas recibidas por esa entidad, pudieron determinar que los clientes no habían recibido las facturas correspondientes y en su lugar se les habían entregado sólo recibos.

Según indican desde la **Defensoría del Pueblo**, la pretensión de las agencias de querer cobrar el 20% de referencia sobre operaciones cerradas y abonadas, podría constituir un procedimiento indebido aprovechando el estado de confusión reinante y la poca información con la que cuentan tanto clientes como agenceros.

Precisan que el área de **Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo** tomó contacto con las empresas denunciadas advirtiéndoles de la posibilidad de incurrir en el cobro indebido de dichos montos, a la vez que derivó las quejas a la **Defensoría del Pueblo** de la Nación, dado que el organismo de aplicación de la percepción es la Administración Federal de Ingresos Públicos. Adicionalmente recomiendan a quienes han adquirido pasajes o paquetes turísticos al exterior “revisar la modalidad contratada y si el pago se produjo con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13 de la AFIP”.

Dicha normativa, publicada el 15 de marzo del corriente año, alcanza con el 20% a los pasajes y paquetes turísticos adquiridos con destinos al exterior y eleva del 15% al 20% las compras efectuadas en el exterior con tarjetas de crédito y/o débito.

09/04/2013 - LT10 Digital - Portada

ADVIERTEN SOBRE COBROS INDEBIDOS EN PASAJES AL EXTERIOR Y PAQUETES TURÍSTICOS.

La alerta fue efectuada por la **Defensoría del Pueblo** ante presentaciones de vecinos. Es por el intento de firmas de aplicar la resolución de AFIP que gravó con un 20% los paquetes a contratos ya cerrados y abonados. Cómo se debe proceder.

“Algunas agencias de turismo pretenden cobrar un monto adicional a los paquetes turísticos y pasajes cancelados con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13 de la AFIP, que fija en un 20% la percepción establecida para estos casos” comentaron desde el área de **Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.**

De las consultas y quejas recibidas se pudo determinar que los clientes no habían recibido las facturas correspondientes y en su lugar se les habían entregado sólo recibos.

10/04/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:49:00

COMUNICACIÓN CON LILIANA CAMPOMANES.

Osvaldo Medina: vamos a saludar a la doctora Liliana Campomanes del área de defensa del consumidor de la **Defensoría del Pueblo**, ayer el organismo emitió un comunicado advirtiendo sobre la intención o pretensión de algunas agencias de turismo de cobrar el 20% que se paga para la compra de pasajes o paquetes al exterior a paquetes ya comprados con anterioridad al dictado de esa resolución.

Liliana, buen día

Liliana Campomanes: si, es así. Eh, hay... aduciendo algunas cuestiones de dudas respecto a la aplicación de la resolución 3450 de la AFIP muchos agencieros tratan de aplicar esta norma que implica la percepción de un 20% más sobre lo que es paquete turístico o un pasaje aéreo, terrestre o por mar, o sea todo lo que implica salida al exterior. De todas formas tiene que quedar claro que las normas siempre rigen a futuro, o sea que esta norma que se empieza a aplicar después de su publicación en el boletín oficial el 18 de marzo si la persona pagó, canceló, esa sería la palabra, canceló la operatoria antes del 18 de marzo no existen razones para soportar esta percepción del 20%. Aquellos que contraten a partir del 18 de marzo en adelante si van a tener que abonar este 20% de percepción que la misma norma dice será computable. Será computable en lo que es, se interpreta como una, un adelanto de impuestos es lo que es impuesto a la ganancia, bienes personales e incluso aquellas personas que no tributan de esa forma tienen la posibilidad ingresando a la página de la AFIP de solicitar la devolución de esos valores.

Osvaldo Medina: ¿podríamos ir Liliana?

Liliana Campomanes: si.

Osvaldo Medina: a casos prácticos, concretos como para que la gente se ubique.

Liliana Campomanes: bueno caso puntual de personas que pagaron el pasaje en diciembre, sobre fin de año o que vienen pagándolo en cuotas y que bueno ya cancelaron, ahora si yo estoy pagando en cuotas y todavía no termine de cancelar en pesos no cierto se me aplica el 20%.

Si estoy pagando con tarjeta de crédito también se me aplica el 20%, y aquellos que viajaron al exterior e hicieron compras en febrero o aún a lo mejor un poquito más para atrás, pero que el banco o su tarjeta, no llego su resumen de tarjeta de crédito también se aplica el 20% porque se tiene en cuenta la fecha del efectivo pago.

Osvaldo Medina: bien, a ver yo compre con tarjeta de crédito, pero me financia la tarjeta en 12 cuotas un viaje al exterior con todo incluido en el mes de febrero.

Liliana Campomanes: bueno el agente que opera como retención sería la entidad financiera emisora de esta tarjeta.

Osvaldo Medina: aja, bien. Yo no estoy, no pago ganancias.

Liliana Campomanes: si.

Osvaldo Medina: y me cobran el 20 % porque compro hoy un paquete cash, contado.

Liliana Campomanes: eh... si usted compra hoy una, un paquete al contado, cash debe pagar el 20 % y lo deduce.

Osvaldo Medina: está bien, pero yo no...(superposición de voces) ganancias.

Liliana Campomanes: no, la misma resolución o sea se aplica una, la resolución, otra resolución que permite ingresar, generarse una clave fiscal en la página de la... AFIP. Existe la posibilidad para que en los casos que no sufran, de aquellos no sufran la percepción o sea no deben ni inscribirse ni en ganancias ni en bienes personales, la misma norma lo establece la devolución de esos valores respectivos, para eso son, o sea es alguna, no quiero utilizar términos para confundir a la gente, existen unos códigos utilizados dentro de la misma página que lo llevan a la, a la, al poder deducir, obtener de alguna manera.

Osvaldo Medina: el reintegro.

Liliana Campomanes: el reintegro. Muchos dicen esto no lo vamos a cobrar, bueno no lo sabemos porque esto es nuevo. Y la misma norma dice en sus considerandos que es una política que la adopta de alguna manera como una estrategia en sus materias fiscales cambiarias porque había, valga la redundancia, una expresión que utiliza verdaderos fugaductos de la moneda extranjera a través de estas maniobras en lo que era la compra de paquetes, o sea los mayoristas que compraban paquetes turísticos en cantidad, decían que compraban y no compraban, sino que el dinero iba para otro lado. Es más existe el caso de que cuando sale esta norma quiebra un mayorista que es IveroJet, hay muchas agencias locales que contrataban con IveroJet, tenían que brindar asesoramiento a personas que con una agencia no de esta Provincia, sino de otra tenían paquetes con IveroJet, el agenciero de alguna manera con la intención de preservar o su imagen como tal tiene que verse obligado a salir a la busca de otra contratación, porque IveroJet quebró.

Osvaldo Medina: ¿por esta norma?

Liliana Campomanes: por esta norma, exactamente así lo expresa en los considerandos de la resolución de la AFIP, es así. Hay, al menos es lo que dice la AFIP, o sea las razones que lo llevaron a esta medida. Si uno lo analiza a esta normativa en forma textual como se expresa habría una especie de percepción y una especie de devolución o en términos contables es computable, es una devolución que implica que la AFIP cumpla con las funciones que tiene de contralor en esta política de control sobre la materia cambiaría ¿no?

Osvaldo Medina: bien.

Liliana Campomanes: me perciben, pero me van ha, se me toma como un adelanto de impuesto y si soy un jubilado que tributo ganancias, hago mi primer viaje con muchas expectativas y bueno puedo el año próximo poder recuperar ese 20%.

Osvaldo Medina: bien.

Liliana Campomanes: son políticas que bueno que están impuestas y que la **Defensoría del Pueblo** no tiene competencia sobre ello, pero no obstante no podemos desconocer que somos un organis-

mo oficial y como tal si un organismo oficial nacional adopta esta, esta resolución de contralor tampoco podemos permitir de que se violen estas normas, que traten, que estas maniobras no cierto, que la misma resolución expresa por que toma esta media. Entonces como organismo oficial si bien no tenemos competencia somos un organismo oficial y tenemos un organismo nacional, no debemos perder de vista... Nosotros tenemos en muchos casos de, de denuncias y quejas en la ciudad de Rosario, en la misma oficina de la **Defensoría del Pueblo** Rosario está delegación de la Defensoría de la Nación con la cual me puse en contacto y acordamos recepcionar aquellas quejas que veamos que se apartan de esta normativa para que el **Defensor del Pueblo** las canalice con la AFIP directamente.

Oswaldo Medina: o sea.

Liliana Campomanes: esto es un tema un tanto que muy finito que no corresponde ni a nosotros como **Defensoría** determinar, no... tiene razón, quien tiene la razón, quien tiene que dar la... decir esto es legal o no, la interpretación correcta es la AFIP.

Oswaldo Medina: perfecto Liliana, eh, lo cierto es que aquellos que han contratado paquetes turísticos a la fecha que hay que tener presente es el 18 de marzo del presente año.

Liliana Campomanes: si.

Oswaldo Medina: si se canceló en su totalidad antes no corresponde.

Liliana Campomanes: no corresponde.

Oswaldo Medina: bien.

Liliana Campomanes: y sino recepcionamos la queja y la remitimos al **Defensor del Pueblo** de la Nación para que sea la AFIP la que determine si corresponde o no.

Oswaldo Medina: gracias Liliana.

Liliana Campomanes: bueno muy bien, buen día.

10/04/2013 - Radio Nacional - Diario Nacional

08:40:00

COMUNICACIÓN CON LILIANA CAMPOMANES- ÁREA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Hernán Vergara: bueno, la **Defensoría del Pueblo** ha alertado a la población sobre la aplicación de una resolución del AFIP con un gravamen del 20% a los paquetes de contratos turísticos que ya han sido cerrados, pactados y abonados, cómo es el tema.

Liliana Campomanes: bueno sí, se presentó el caso de vecinos que viajaron, que contrataron con mucho esfuerzo, en el caso de un matrimonio de jubilados, cancelaron, yo hablaría, la palabra correcta sería cancelaron su paquete turístico, sus pasajes y sus viajes, su pasaje y el paquete turístico, que implica paquete turístico, traslado, hotelorías, excursiones, con mucho esfuerzo cancelan esto, en diciembre del año pasado, están a punto de viajar ahora en mayo de este, el próximo mes, se comunica, o sea el agenciero le mandó una nota diciéndole, bueno en este caso el agenciero contrató con el mayorista Iberoyet, anunciándole que Iberoyet había quebrado, entonces la angustia, la desesperación de estas

personas, que por primera vez iban a tener esta posibilidad de realizar su sueño comienzan las angustias y el nerviosismo propio no es cierto de esta cuestión, entonces es sabido que por Ley de Defensa al Consumidor el agenciero no puede decir, yo no soy responsable, el responsable, usted me dio el dinero yo le pague al mayorista, bueno en materia de defensa del consumidor somos, son desde el agenciero hasta el último responsable, hasta el último eslabón son todos responsables en la cadena de obligación, y a la señora hay que encontrarle una solución; y quiero hablar un poquito de la norma no es cierto, que es la resolución 3450, la norma es clara, si uno analiza los considerandos comprende, porque o sea, si el Gobierno toma una decisión de la política de control de la política cambiaria, la misma resolución de la AFIP dice que detectó verdaderos fugaductos de moneda extranjera canalizada a través de las tasas de monedas, de compras de divisas al exterior y las agencias de viajes, las agencias de viajes que decían que compraban pasajes, en cantidad pero en realidad compraban los dólares no es cierto, es así que la misma resolución dice a partir de que la AFIP dispone esto, que es la Agencia de Viajes Ecuador- Argentina SRL cuyo nombre de fantasía era Iberoyet quiebra, entonces...

Hernán Vergara: claro deja sin alternativas a la gente que ya había contratado los viajes.

Liliana Campomanes: estas personas pagaron, el agenciero a lo mejor entregó el dinero al mayorista, ahora adónde fue ese dinero.

Hernán Vergara: claro la gran pregunta.

Liliana Campomanes: la gran pregunta.

Silvina Cian: hay muchas denuncias.

Liliana Campomanes: en Santa Fe no, la gran mayoría está en la ciudad de Rosario, o sea, desde que empezó a regir esta norma, el 18 de marzo empezamos a recibir las consultas y el asesoramiento, entonces empezamos a advertir esta irregularidad, lo que hicimos es hablar con los agencieros, tomar contacto y entender lo que es la problemática, y la norma es clara, no digan esto es confuso, la norma es clara y la normativa rige, no rige para atrás, si la operatoria está cancelada, está cancelada y tengo el recibo de cancelación está concluida la operatoria, entonces no debo pagar el 20%, también tengamos en cuenta que esto es una política de control, todos los que contraten a partir del 18 es una, no es un impuesto sino que es una percepción del 20% que le va a cobrar el agenciero para lo cual todos deben exigir un recibo detallado, que se detalle ese porcentaje que se está cobrando y para aquellos que están obligados a, porque se toma ese 20% como un adelanto del impuesto a las ganancias o a los bienes personales, para que esas personas la puedan computar en estos tributos, qué pasa si yo no tributo, soy un jubilado que no pago bienes personales, o sea, impuesto a las ganancias, la misma norma en el artículo 9 establece que es posible la devolución por aplicación de una resolución que es la 3420, cuando uno ingresa deba ingresar a la página del AFIP y leerá los pasos a seguir para la devolución.

Hernán Vergara: Liliana a qué teléfono y de qué manera se pueden hacer consultas a la **Defensa del Consumidor ahí en la Defensoría del Pueblo** como para dar un mayor asesoramiento a la gente.

Liliana Campomanes: bueno, se puede acercarse a calle Eva Perón 2726, también pueden llamar a los teléfonos 4573374 o 3377 pueden ingresar del defensorsantafe.gob.ar y por internet hacer la consulta,

las consultas las contesto yo personalmente.

Silvina Cian: bueno Liliana, te agradecemos el contacto.

Liliana Campomanes: lo que hacemos es controlar el tema y verificar y si encontramos alguna irregularidad como somos organismo oficial y esta es una medida nacional, una política de control tenemos que comunicarlo a la AFIP.

Hernán Vergara: gracias una vez más.

10/04/2013 - Radio Nacional - Entre el ruido

09:00:00

[BOLETÍN]

Advertencia de la **Defensoría del Pueblo** sobre ventas de pasajes y paquetes turísticos.

La entidad alertó a la población sobre el intento de firmas de aplicar la resolución de AFIP que gravó con un 20% a los paquetes con contratos ya cerrados y abonados. La advertencia se realizó luego recibir consultas y quejas de clientes que habían sufrido el cobro indebido de ese porcentaje sin la factura correspondiente. A partir de esto el **Área de Defensa del Consumidor de la Defensoría** trasladó las inquietudes a la Administración Federal de Impuesto para que se concreten las medidas correspondientes.

10/04/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:45:00

ADVERTENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR RECARGO DEL 20% EN PAQUETES TURÍSTICOS.

Néstor Picard: la **Defensoría del Pueblo** ha tomado intervención a partir de una resolución que adoptó la AFIP, y que tiene que ver con los pasajes aéreos y los paquetes turísticos hacia el exterior.

Mariano Bravi: agencias de turismo que ya habían cerrado con sus clientes determinados viajes y les querían aplicar de manera casi retroactiva este 20% de aumento. Eso, según la **Defensoría del Pueblo**, no se puede hacer. Esta es la aclaración que están realizando.

[INFORME]

Liliana Campomanes: la norma rige a futuro, ¿Qué pasa con aquellos que pagaron con anterioridad?, aquél que pagó con anterioridad no estaría incluido dentro de esta normativa, de este 20% que tienen que abonar. Si bien este 20%, esta percepción, a posteriori es computable para el año que viene en lo que hace a la materia impositiva; se entiende como un adelanto del Impuesto a las Ganancias, o a los bienes personales. No obstante ello, hemos recibido - principalmente en la Ciudad de Rosario- cuestionamientos, porque las personas habían abonado pero no tenían el recibo de pago, y también se dio el caso de una empresa que quebró a partir de esta medida, el agenciero está obligando en este momento, diciendo que existe poca claridad en la normativa; lo cual entendemos que no es tan así, no es así, porque la normativa es clara, las normas rigen a futuro. Si pagó en febrero, o pagó el año pasado, y está por viajar en abril o mayo no tiene por qué pagar el 20%. No obstante, hay personas que ante

la expectativa de realizar ese viaje, apremiados por la situación, lo pagan. Con lo cual, recomendamos la expedición del recibo correspondiente con el detalle de ese cobro. A posteriori, cuando regrese, si quiere hacer la denuncia, no hay ningún problema; lo que nosotros estamos viendo, aquellas cuestiones que son irregulares nos hemos contactado con - en delegación Rosario- con el **Defensor del Pueblo de la Nación**, porque no es competencia de la Provincia, y estamos llevando aquellas cuestiones que consideramos irregulares a la ley, las denunciamos ante la AFIP. En Santa Fe solamente se acercó una sola señora, que se acercó a consultar, Ciudad de Santa Fe no; y un caso en la Ciudad de Rafaela. Pero los numerosos casos se están viendo en la Ciudad de Rosario.

Periodista: ¿la responsabilidad, es por parte de la agencia de turismo o por parte de AFIP?

Liliana Campomanes: bueno, mirá; si yo me atengo a lo que es la Ley de defensa del consumidor, el obligado principal es el agenciero, en la cadena de ser responsables; el agenciero, el mayorista. O sea, si me atengo a la Ley de defensa del consumidor. Pero también si la AFIP larga una medida que es para prevenir cuestiones de tipo fraudulentas, y si yo observo esto tengo que denunciarlo como organismo oficial, que es la **Defensoría del Pueblo**, tiene que denunciarlo a la Nación.

10/04/2013 - Canal 13 - Santa Fe Directo

09:10:00

COBROS POLÉMICOS.

Luciana Trinchieri: la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe emitió una suerte de comunicado advirtiéndole a la ciudadanía en general sobre presuntos cobros indebidos del 20 por ciento de impuesto que en estos momentos se está imputando a los viajes que se compren al exterior o a los pasajes aéreos que se compren para viajar a otros países. Las denuncias fueron recibidas en la **Defensoría del Pueblo** de la ciudad de Rosario pero pone de manifiesta en primer lugar, algunos abusos por parte de algunas agencias de turismo, pero por otro lado también todavía el desconocimiento y la incertidumbre que genera el cobro de este nuevo impuesto.

[INFORME]

Luciano Leiva: acá hay una normativa de la AFIP que se aplica a partir del 18 de marzo y quienes han cancelado, han pagado los servicios antes de esa fecha no deberían pagar el 20 por ciento que se estableció como adicional en esta nueva normativa. Como hemos recibido algunas quejas y algunas consultas, sobre todo en la sede de Rosario, de la **Defensoría del Pueblo**, lo que estamos haciendo es advertir sobre la posibilidad de que se les cobre a quienes ya cancelaron antes de esa fecha, una cosa que no debería cobrarse.

Periodista: ¿han recibido muchas denuncias?

Liliana Campomanes: sí, fundamentalmente en Rosario, aquí en Santa Fe solamente se presentó una persona pero estamos brindando asesoramiento respecto a la normativa en sí, porque digamos, las normas rigen a futuro, esta norma se implementó el 18 de marzo, con lo cual quien ya pagó en enero o febrero o el año pasado, no tiene por qué pagar este adicional. Por eso los invitamos a venir, a

asesorarse, de alguna manera denunciemos a aquellos agencieros que no están respetando la norma, aduciendo problemas o confusión en el tema. No existe tal confusión, la norma es clara, pero como no somos autoridad de aplicación de esta norma, quien tiene la última palabra es la AFIP. Por tanto, ya hablamos con la **Defensoría del Pueblo de la Nación**, acordamos en Rosario todos los casos derivarlos al **Defensor de Pueblo de la Nación** para que lo maneje con la AFIP directamente.

11/04/2013 - Diario La Capital

ALERTA POR COBROS INDEBIDOS SOBRE PASAJES.

“Algunas agencias de turismo pretenden cobrar un monto adicional a los paquetes turísticos y pasajes cancelados con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13 de la Afip, que fija en un 20 por ciento la percepción establecida para estos casos” comentaron desde el área de **Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe**.

De las consultas y quejas recibidas se pudo determinar que los clientes no habían recibido las facturas correspondientes y en su lugar se les habían entregado solamente unos recibos.

Procedimiento indebido. La pretensión de las agencias de querer cobrar el 20 por ciento de referencia, sobre operaciones cerradas y abonadas, podría constituir un procedimiento indebido aprovechando el estado de confusión reinante y la poca información con la que cuentan tanto clientes como agencieros.

Atento a ello, el área de **Defensa del Consumidor de la Defensoría** tomó contacto con las empresas denunciadas, advirtiéndoles de la posibilidad de incurrir en el cobro indebido de dichos montos, a la vez que derivó las quejas a la **Defensoría del Pueblo de la Nación**, dado que el organismo de aplicación de la percepción es la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Recomendaciones. Asimismo la **Defensoría** realizó una serie de advertencias y recomendó a quienes han adquirido pasajes o paquetes turísticos al exterior que revisen exhaustivamente la modalidad contratada y si el pago se produjo con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13 fijada por la Afip.

Cabe recordar que la mencionada normativa, publicada el 15 de marzo del corriente año, alcanza con el 20 por ciento a los pasajes y paquetes turísticos adquiridos con destinos al exterior y eleva del 15 por ciento al 20 por ciento las compras efectuadas en el exterior con tarjetas de crédito y/o débito.

Cabe recordar que la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe** realiza asesoramiento en general sobre distintos temas de interés ciudadano. El organismo recibe y trata diversos reclamos, quejas y consultas y los profesionales están capacitados para orientar y dar asesoramiento letrado en cuestiones que no se hallan dentro del ámbito de acción de la institución.

18/04/2013 - LT 10 - El Cuarto Poder

08:02:00

[BOLETÍN]

De interés para clientes del Nuevo Banco de Santa Fe a los que les cambiaron su tarjeta sueldo. La **Defensoría del Pueblo** informó que el cambio de la tarjeta no implica que deban adquirir servicios

adicionales. A raíz de numerosas quejas la entidad recomendó a los clientes del Nuevo Banco de Santa Fe que controlen toda la documentación que firman. Las denuncias fueron realizadas por clientes del banco a quienes se les ofreció de manera no explícita un paquete de servicios adicionales que tienen un costo mensual de 75 pesos más IVA. Además la **Defensoría del Pueblo** remarco que el rechazo del paquete adicional de servicios no altera la gratuidad de la cuenta sueldo y tampoco genera perjuicios para clientes del banco.

08:32:00

[BOLETÍN]

De interés para clientes del Nuevo Banco de Santa Fe a los que les cambiaron su tarjeta sueldo. La **Defensoría del Pueblo** informó que el cambio de la tarjeta no implica que deban adquirir servicios adicionales. A raíz de numerosas quejas la entidad recomendó a los clientes del Nuevo Banco de Santa Fe que controlen toda la documentación que firman. Las denuncias fueron realizadas por clientes del banco a quienes se les ofreció de manera no explícita un paquete de servicios adicionales que tienen un costo mensual de 75 pesos más IVA. Además la **Defensoría del Pueblo** remarco que el rechazo del paquete adicional de servicios no altera la gratuidad de la cuenta sueldo y tampoco genera perjuicios para clientesdel banco.

18/04/2013 - Radio Nacional - Entre el ruido

09:30:00

[BOLETÍN]

Recomendación al cliente del Nuevo Banco de Santa Fe sobre el cambio de tarjetas sueldo. La **Defensoría del Pueblo de la Provincia** informó que recibió numerosas quejas de los clientes que perciben sus haberes a través de las denominadas cuentas sueldo del Nuevo Banco de Santa Fe, el Organismo aclaró que de ninguna manera es obligatorio aceptar el paquete adicional de servicios que ofrece la Empresa a cargo de la nueva tarjeta de débito.

18/04/2013 - LT 10 - Al mediodía con Fabián

12:01:00

[BOLETÍN]

De interés para clientes del Nuevo Banco de Santa Fe a los que les cambiaron su tarjeta sueldo. La **Defensoría del Pueblo** informó que el cambio de la tarjeta no implica que deban adquirir servicios adicionales. A raíz de numerosas quejas la entidad recomendó a los clientes del Nuevo Banco de Santa Fe que controlen toda la documentación que firman.

18/04/2013 - LT 10 - Radio portable

15:31:00

[BOLETÍN]

De interés para clientes del Nuevo Banco de Santa Fe a los que les cambiaron su tarjeta sueldo. La **Defensoría del Pueblo** informó que el cambio de la tarjeta no implica que deban adquirir servicios adicionales. A raíz de numerosas quejas la entidad recomendó a los clientes del Nuevo Banco de Santa Fe que controlen toda la documentación que firman. Las denuncias fueron realizadas por clientes del banco a quienes se les ofreció de manera no explícita un paquete de servicios adicionales que tienen un costo mensual de 75 pesos más IVA. Además la **Defensoría del Pueblo** remarcó que el rechazo del paquete adicional de servicios no altera la gratuidad de la cuenta sueldo y tampoco genera perjuicios para clientes del banco.

22/04/2013 - Canal 9 Litoral - Arriba Santa Fe

08:44:00

INFORMACIÓN PREVISIONAL A CARGO DEL DR. EDUARDO CÓCERES.

Dr. Eduardo Cóceres: Y el otro temita, que engancha, es un tema que nosotros lo venimos recibiendo por email, atención con esto, atención. El Banco de Santa Fe parece que ha cambiado la tarjeta para el cobro de las jubilaciones. Entonces se está poniendo, principalmente atento a la cantidad de denuncias que ha recibido la **Defensoría del Pueblo**, se ha puesto el énfasis en decirle a la gente "atención a esto", porque se está ofreciendo una nueva tarjeta que parece que trae otro tipo de beneficios, pero la cuenta es la cuenta salario, la cuenta es obligatoriamente gratis, pero le ofrecen una opción y la tarjeta estaría costando 75 pesos por mes más IVA y se lo cobran a partir del tercer mes.

Yo no tengo ninguna duda de que a toda la gente no se le da la información de éste descuento que va a tener si aceptan ese servicio complementario, porque sabemos que vienen los formularios, la letra chica, el jubilado no va a estar leyendo todo y firma. Y después, el primer mes no ocurre nada, el segundo mes no ocurre nada y el tercer mes se encuentra con un descuento de 75 pesos más IVA.

La **Defensoría del Pueblo** le está pidiendo a la gente que tenga cuidado en lo que firme y que pida la indicación correspondiente de cómo es su beneficio. Yo iría más lejos, la **Defensoría del Pueblo** prohíba que se incorpore en la cuenta salario este servicio adicional. De manera tal que aquel que aun no sepa leer o escribir... tenga la seguridad de que la cuenta salario es cero, como debe ser. No debe ir por ningún tipo de formulario, un indicativo que permita hacer ese tipo de descuento, porque no estamos hablando ya ni de 3 pesos, ni de 5 pesos. Son 75 pesos más IVA en un haber jubilatorio que a mucha gente, a la mayoría de la gente, le va a doler muchísimo pagar. Atención a esto, muy bien la **Defensoría del Pueblo** pero avance un poquito más, la cuenta salario es gratis, el que quiere tener otra cuenta paga, con otro tipo de beneficio, lo hace, pero la cuenta salario es gratis para los jubilados.

23/04/2013 - Diario La Capital**CONTENIDOS OBLIGATORIOS EN LA CURRICULA ESCOLAR.**

La diputada provincial justicialista Marcela Aeberhard sumó una iniciativa para crear un “programa de provincial de erradicación, prevención y asistencia de adicciones” con la misión de diseñar políticas para enfrentar esta problemática. Entre otras líneas de acción, la iniciativa propone la incorporación en forma obligatoria en la currícula escolar de contenidos tendientes a prevenir el consumo de sustancias.

El programa se articulará mediante un consejo asesor (integrado por expertos con trayectoria y experiencia en la materia, organizaciones no gubernamentales, universidades, asociaciones sin fines de lucro, colegios profesionales, gremios docentes, centros de estudiantes, **Defensoría del Pueblo** y Poder Judicial) y una mesa ejecutiva de la cual participarán funcionarios de los ministerios de Gobierno, Salud, Educación y Seguridad y referentes de los frentes o partidos políticos con representación parlamentaria.

Entre otras funciones, esos organismos deberán asesorar técnicamente en el diseño de las políticas de Estado y desarrollar campañas continuas de prevención. Además, podrán celebrar convenios con entidades deportivas y recreativas para implementar programas destinados a la práctica de deportes y actividades recreativas, artísticas y culturales, y con obras sociales y prepagas con el fin de garantizar el acceso a centros de tratamiento y rehabilitación.

24/04/2013 - LT 9 - Entre mate y mate**15:58:00****INFORMACIÓN.**

Raúl Rivas: el Nuevo Banco de Santa Fe cumplió con lo que le había solicitado la **Defensoría del Pueblo** y colocó bancos para no sufrir lo que sufrimos los que vamos periódicamente al banco, las colas parados que a veces duraban una hora, una hora y media (superposición de voces). Claro. Ahora colocaron todas líneas en todas las sucursales, vas al banco, llegas, sacás un número, te podés ir y hacer algún trámite si querés, si no, te quedás sentado en la puerta. Me pareció una buena noticia.

26/04/2013 - Radio 2 - La Primera de la Tarde**14:59:00**

Ariel Borderil: La gente de Funes City que tienen problemas con la escrituración, han instalado una carpa en la puerta del municipio de Funes reclamando una solución a este problema.

Dialogamos con Marcos, y esto es lo que nos decía.

[TAPE]

Marcos: hay desesperación, hace años que venimos con una lucha constante contra el municipio, contra la burocracia, y la desesperación es porque somos 76 familias a punto de perder los créditos Procrear. El problema es que estamos presos entre una riña política entre el Ejecutivo y el Concejo de la ciudad, hay una fractura en el bloque, y nosotros en el medio, y ambos bandos se pelean por ver quién tiene la potestad de establecer en qué lugar se implementa el aporte que debe hacer nuestro desarrolla-

dor en concepto de reserva fiscal. Yo compré en el 2009. Los problemas comenzaron en el 2010 cuando Tomei, en oposición al anterior intendente, le pide al **Defensor del Pueblo** que pase a categoría 2 la ley 11.717 de medioambiente a todos los loteos de la provincia. Como la gente sabe, todos los loteos quedaron a merced de la oficina de Medioambiente que maneja Mackler.

Ariel Borderil: Escuchabas al vecino con este tema. La carpa se queda todo el fin de semana, y la semana que viene es posible que vuelvan.

30/04/2013 - LT 10 - Radio portable

16:52:00

INFORMACIÓN.

Carlos Morzán: El **Defensor del Pueblo** elevó a las Cámaras Legislativas su informe anual 35.743 expedientes con quejas de santafesinos se sustanciaron en el organismo en el año 2012, lo decía el doctor Bistoletti cumplió este martes con el imperativo legal establecido por los artículos 70, concordantes de la ley de creación de la **Defensoría del Pueblo** remitiendo a las autoridades de Senado y Diputados, siendo informes de dos tomos cada uno de alrededor de 500 páginas aproximadamente además de una copia Íntegra en soporte DVD para entregar, individualmente a los Diputados y Senadores, contiene el informe 2012 la novedad de una segunda parte en la que se resumen la tarea desarrollada durante el pedio referido por la **Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes** que integra la **Defensoría del Pueblo**, iguálemelo dado el carácter público de lo que el defensor del pueblo informa anualmente a las Cámaras, el mismo se encuentra publicado en el sitio www.defensorsantafe.gov.ar de modo íntegro a disposición de quien quiera consultar.

MAYO 2013

03/05/2013 - Notife

PRESENTAN OBSERVATORIO DE DERECHO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

El martes 7 de mayo a las 17.30 la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe**, a cargo de Analía Colombo, y Unicef Argentina presentarán públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial.

La actividad se llevará a cabo en El Patio, espacio socioeducativo que el Ministerio de Educación lleva adelante en dependencias de la escuela N°508 en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe.

El observatorio nace de un acuerdo marco firmado con Unicef el 1 de marzo y funciona desde ese momento en el territorio provincial.

Su objetivo principal es monitorear el estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y brindar información clave al conjunto de actores del Sistema de Promoción y Protección de los Dere-

chos de infancia y adolescencia de la provincia de Santa Fe a través de un sistema de compilación de indicadores, mejorando sus capacidades de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de infancias y juventudes.

La **Defensoría del Pueblo** es el organismo estatal de garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Santa Fe. Y la doctora Analía Colombo es la primera ombudsman con competencia en niñez y adolescencia de todo el país.

Trabaja en el ámbito de la **Defensoría del Pueblo** velando por la protección y promoción integral de los derechos consagrados en la Ley Provincial N° 12.967, en línea con el nuevo paradigma que impulsa la legislación nacional e internacional en la materia.

04/05/2013 - Diario La Capital

PROHIBEN AL FERROCARRIL FUMIGAR EN ZONAS URBANAS.

La medida se adoptó por recomendación de la **Defensoría del Pueblo de la Nación**, en respeto de la biodiversidad y de la salud de los vecinos que viven en zonas cercanas a las vías.

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte dispuso que las concesionarias y las unidades operativas de ferrocarriles suspendan la aplicación de herbicidas para el control de la vegetación en las vías, dentro de áreas urbanas.

“La aplicación de herbicidas en los corredores vegetados que acompañan la traza de los ferrocarriles afecta la biodiversidad representada por las reservas de especies animales y vegetales que se refugian en ellas”, explicó la **Defensoría**.

Asimismo, consideró que esa sustancia “expone a los vecinos a sus posibles efectos perjudiciales, incluyendo la población de hospitales y de escuelas cercanas”.

La **Defensoría** señaló que “las sustancias utilizadas en las formulaciones agroquímicas no son inocuas, pueden ser altamente perjudiciales y producir efectos tóxicos crónicos y agudos en la salud de los seres humanos, en los animales y en toda la biodiversidad”.

En este sentido, precisó que los productos “exponen a riesgos de disfunciones endócrinas, daño celular y daño al material genético en dosis que están entre 500 y 4000 veces por debajo de lo que se aplica normalmente para el control de malezas”.

La **Defensoría del Pueblo** elevó la recomendación luego de recibir “múltiples reclamos de vecinos y vecinas que habitan en las zonas circundantes a los Ferrocarriles San Martín, Mitre, General Roca y Belgrano Sur y Norte” por el uso de herbicidas. Pero también por reclamos del interior, “como es el caso de vecinos de la provincia de Santa Fe que denunciaron la fumigación con sustancias tóxicas desde vagones pertenecientes a la empresa Nuevo Central Argentino”.

A partir de estos las empresas deberán utilizar medios alternativos para controlar la vegetación en zonas urbanas.

04-05-2013 - LT3 - La Barra de Casal

13.23:00

RUBEO PROPONE MODIFICAR LEY DE DEFENSORÍA.

Marcelo Casal: Buen mediodía. ¿Se fue satisfecho ayer tras el discurso del Gobernador o a medias?

Luis Rubeo: A medias porque el Gobernador hizo un racconto importante de todo lo realizado durante su gestión pero más con descripciones políticas que con hechos concretos y específicos. Y a medias, le digo, porque cuando enunció la parte de obras como en caso de la construcción de más de 60 centros de salud hacer una mención explícita que esto se construye con dinero del Fondo Federal Solidario -mal llamado Fondo Sojero- que son aportes nacionales. Después algún tipo de parte de reconocimiento de parte del señor Gobernador en algunas menciones a la reforma tributaria y fundamentalmente a la incorporación de elementos y al personal de la ley de seguridad, proyectos quien salieron de la legislatura, tanto en el tema tributario la Legislatura tuvo mucho que ver que le garantizó a este Gobierno los recursos para poder funcionar. Nosotros fuimos los que decretamos la ley de emergencia en seguridad que a pesar de ser vetada parcialmente constituyó una herramienta importante para que el Gobierno trate de avanzar en este problema de la inseguridad que crece notoriamente. En parte creo que es un reconocimiento a lo que viene sucediendo en la Legislatura.

Marcelo Casal: Bonfatti, habló de la reforma de la constitución provincial. Es un tema que hace 15 años se habla y nunca pasó nada, ¿cree que hay voluntad política para comenzar a hablar este tema?

Luis Rubeo: Para que haya voluntad política el Gobernador debe hacer lo que ya le dijimos: conversar con las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria porque este es un tema que seguramente los partidos se expresarán y acorde a la posición que sostenga la mayoría de los representantes de cada partido. Si no se lleva a cabo esta consulta será muy difícil, en mi caso, avanzar en ningún posicionamiento personal si antes no se debate dentro del PJ, FPV y luego acataré lo que resuelva mi bloque. Por eso digo que veo difícil que se pueda implementar en este año cuando estará todo teñido por la cuestión electoral.

Marcelo Casal: Bonfatti dijo que se hablará después de octubre, elecciones.

Luis Rubeo: Por eso digo que puede ser un mecanismo acertado pero en 2013 esto no sucederá pero sí avanzar en cuestión muy reclamadas por el propio oficialismo como la autonomía que nosotros podríamos hacerlo por ley y avanzar en dar autonomía a municipios de primera categoría como Rosario y Sta. Fe. También podríamos modificar la función de la **Defensoría del Pueblo** y presentar su posibilidad como mecanismo de control, podríamos –ya planteado en las cámaras por legisladores en los que me encuentro- sancionar por ley un Concejo de la Magistratura que sea una herramienta más fidedigna en el análisis de los pliegos de los funcionarios que se envíen para el Poder Judicial. Mientras tanto se podría lograr avanzar porque en concreto yo vengo escuchando estos anuncios desde la asunción del gobernador Binner pero nunca llegó un mensaje a las cámaras planteando la necesidad de la reforma.

Marcelo Casal: Ahora Rubeo para ser sincero con usted tengo que ser sincero, yo también lo vengo escuchando desde la época del gobernaba peronismo y que quería reformar la Constitución y el socia-

lismo se oponía. Ahora que la balanza esta inclinada para el otro lado, los que se oponen son los del peronismo y el socialismo pide avanzar. ¿Por qué hay tanto miedo cuando nos está en el poder ejecutivo de tratar el tema de la Reforma de la Constitución?

Luis Rubeo: Yo creo que el socialismo hizo un uso en su momento notorio por decir que no, que no estaba en el centro de las actividades de los gobiernos en modificar la Constitución y ahora que son gobierno vuelve a insistir. No han enviado ningún mensaje, yo no me niego a la discusión. Creo que nosotros podríamos hacerlo con absoluta tranquilidad sobre la base de poner reglas claras de qué es lo que queremos modificar. Yo no suscribo lo que dicen muchos que nuestra Constitución es una Constitución vetusta y que habría que actualizar, al contrario. El año pasado nosotros decretamos en la legislatura el 50 aniversario de la modificación de la Constitución de Santa Fe y tuvimos la presencia de varios constituyentes que la reformaron desde aquella época y la verdad que uno encuentra elementos y determinada cantidad de cuestiones en la Constitución de la provincia que son de avanzada. En aquella época poner el derecho a réplica por ejemplo que ni siquiera fue modificado en la Constitución Nacional del 94 y Santa Fe ya lo tenía. O sea, yo no suscribo que la constitución hay que modificarla porque es vieja, habrá que modificar a lo mejor situaciones que tiene que ver con la parte instrumental, como se corrigen algunos mandatos y la reelección del gobernador, inclusive habría que analizar la geografía política de los departamentos de la provincia, porque se encuentra con departamentos que tienen... por ejemplo San Lorenzo, si esta en Villa Mugueta y tiene que ir a la cabecera del departamento tiene que atravesar todo. Me parece que es un análisis mucho más profundo que no se puede hacer de un día para el otro, tiene que llevar un tiempo y acordarse puntualmente cuales son los temas que se quieren modificar.

Marcelo Casal: Gracias por habernos atendido, ¿está medio agrandado que lo eligieron presidente de la cámara de nuevo?

Luis Rubeo: No, agrandado no estoy pero si estoy contento...seria un mentiroso si no se lo dijera. Me siento orgulloso que la mayoría de mis pares me hayan dado la posibilidad de poder presidir... una cosa que para mí es sumamente importante que es la cámara de diputados. Yo soy una persona que gozo con mi trabajo, me gusta muchísimo mi trabajo.

Marcelo Casal: Rubeo, gracias por atendernos.

05/05/2013 - Diario La Capital

UNA FOTO EXACTA SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La provincia trabaja con una nueva herramienta que obtendrá evidencias sobre la juventud y la niñez. Buscan diseñar políticas efectivas.

La provincia de Santa Fe trabaja para capturar en 2013 una foto que refleje el estado de la infancia y la juventud en las distintas poblaciones y departamentos. A partir de un convenio firmado entre Unicef y la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes**, a cargo de Analía Colombo, desde marzo funciona el Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia.

En palabras de Colombo se trata de “una herramienta que brindará datos precisos y evidencias que permitan diseñar políticas públicas efectivas para responder a las problemáticas que atraviesan las niñas, niños y jóvenes santafesinos: desde embarazo adolescente, hasta problemas de consumo de drogas, entre otras”.

El observatorio nace de un acuerdo marco firmado con Unicef el 1º de marzo pasado y funciona desde ese momento en el territorio provincial. Su objetivo principal es monitorear el estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para poder brindar información clave al conjunto de actores del sistema de promoción y protección de los derechos de infancia y adolescencia.

Lo novedoso de esta iniciativa es que la información de fuentes oficiales como censos, estadísticas y datos generados por los ministerios, será procesada, relevada y traducida desde el enfoque de los derechos de las niñas y niños. Además, podrá ser consultada a través de una sola plataforma web a la que podrán recurrir todos los interesados, desde investigadores a actores políticos.

Datos. A través de una misma plataforma (que ya es utilizada por observatorios de otras provincias) se podrá acceder a la información buscada según líneas de temporalidad, localidad y departamentos para la ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de infancias y juventudes.

Se trabajará con indicadores sobre calidad de vida, para abordar los problemas de niños y jóvenes basados en evidencia, como índices de embarazo adolescente, deserción escolar, adicciones, maltrato infantil, entre muchos otros. “Lo importante es que se van a desagregar los datos que aporten los ministerios de Salud, Educación y Seguridad a partir de una perspectiva de niñez y adolescencia y también se va a trabajar con indicadores propios, como género o pueblos originarios”, expresó la funcionaria y agregó: “Entre otros indicadores, se medirá cuál es la inversión social en niñez y adolescencia”.

06/05/2013 - Canal 13 - Noti 13

13:43:00

CONTRA EL MALTRATO INFANTIL. CAMPAÑA DE LA DEFENSORÍA Y DIBUJANTES SANTAFESINOS.

María Luengo: desde hace unos años la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe** cuenta con un Centro de Asistencia a la Víctima. Cuando los titulares de esa área fueron cotejando algunos números, allí se encendió la voz de alerta; o, en todo caso, la luz amarilla. Fíjense ustedes, respecto del maltrato contra los chicos y del abuso sexual infantil, en el año 2011 ellos decepcionaron 121 denuncias, que crecieron en el 2012. y llegaron a 152. A razón, aproximadamente, de 15 denuncias por mes. Muchas de ellas, a las denuncias, las hacen en forma anónima; otras, con nombre y apellido, los docentes de esos chicos, los familiares, los vecinos, los amigos de cada uno de los núcleos familiares en donde pasan semejantes tragedias. Ahora el organismo local inició una campaña contra el maltrato infantil, y en el mensaje se recurre al drama, la ironía, y fundamentalmente el humor.

[INFORME]

Defensoría del Pueblo y el Círculo de Dibujantes Santafesinos trabajaron juntos la campaña contra

maltrato infantil. Lo hicieron desde la peatonal; y prometen recorrer otros lugares, incluso el interior provincial, a fin de concientizar sobre esta problemática que preocupa.

Norma Castro: iniciamos acá, en la peatonal, que es un lugar donde hay mucha gente joven, que es la que nos interesa también; pero, también está destinado a todo público: niños, adolescentes y adultos. Es una muerta itinerante que, bueno, que pretende recorrer, en principio, distintos lugares de la Ciudad; pero también llegar al interior de la Provincia.

Periodista: esto es una realidad que realmente es muy preocupante, los casos de maltrato infantil que se dan han crecido día a día.

Norma Castro: sí, mirá, yo no te podría decir si es que han crecido o antes han permanecido más ocultos; porque ahora es como que hay, desde los medios como ustedes, o desde distintos organismos, un poco ha salido más a la luz.

Antes estaba más naturalizado, más oculto, más silenciado. Es como que ahora se acerca más la gente, a denunciar o a... por lo menos a presentar su problema y a pedir ayuda, ¿no?, generalmente los adultos, algún familiar de los chicos, o desde alguna institución, las instituciones llaman; y a veces también - que esto es importante que la gente lo conozca- nosotros también recibimos llamados en forma telefónica anónima; o viene gente y pide que hagamos reserva de identidad, entonces también lo hacemos; porque a veces es un mismo familiar el que hace la presentación; y bueno, tratamos de mantener la reserva para no agudizar el conflicto.

Integrante del Círculo de Dibujantes Santafesinos: nosotros, desde las diferentes ópticas de la amplitud, digamos, desde las diferentes ópticas que tienen los integrantes del Círculo; bueno, algunos lo tratan un poco con ironía; otros con humor, otros con un poco más de dramatismo; pero, lo importante es que el mensaje llegue, que el mensaje se entienda; y bueno, y el dibujo por ahí es un lenguaje bastante directo como para comunicar y poner en tema este problema tan grave.

07/05/2013 - LT3 - La Barra de Casal

12:15:00

DENUNCIAN FUMIGACIONES EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Marcelo Casal: Nos enteramos a través de la **Defensoría del Pueblo** que en Alvear el tema de la fumigación que afecta, si no se hace como es debido, la salud de las personas, y no se respetan las condiciones necesarias para fumigar. Quien comenzó denunciando es una vecina, Andrea Druetta. Usted denuncia esto ante la **Defensoría del Pueblo**...

Andrea Druetta: Nosotros juntamos firmas y las llevamos a la **Defensoría** debido a que han muerto muchos animales y todos los vecinos presentábamos los mismos síntomas de enfermedad. Allí nos asesoraron muy bien. Quisimos hablar con el Dr. Bistoletti, que estaba ocupado, y nos atendió el Dr. Fernando Daniluk quien nos ofreció todo lo que podía. Hablamos con un ingeniero agrónomo y nos dieron todas las leyes vigentes en la provincia en cuanto a los metros para fumigar, y las inspecciones que debe haber para que no sea perjudicial.

Marcelo Casal: Con esta resolución de la **Defensoría del Pueblo**, ¿van a ir a hablar con el presidente de la comuna?

Andrea Druetta: Bueno... fuimos con toda la información que nos dieron, y además estaba presente la médica toxicóloga que es la que atiende el dispensario del pueblo a quien le planteamos y le dijimos que si no se daba cuenta que toda la gente iba al dispensario con los mismos síntomas. Ella nos dijo que no había... nos negaron todo... incluso tenemos persecuciones, la gente está amenazada, los que hablen de las fumigaciones las van a echar del trabajo de la comuna. Con la ONG Paren de Fumigar hicimos un amparo para pedir la restitución del ambiente y por la salud de las personas para modificar los metros que hay entre las casas y las fumigaciones. Hay lugares donde la distancia es cero. Hay una plaza donde hay que pisar la soja para usar el tobogán.

La **Defensoría del Pueblo** nos comunicó de esta resolución en la cual el Dr. Bistoletti constató serias irregularidades, que no hay control, y que se fumiga con cualquier cosa. Una de las damnificadas se hizo un análisis, y le dio que tienen veneno en sangre, un plaguicida prohibido en el mundo, que se llama HCH, o Lindano. Cuando lo buscamos nos dio que está prohibido en el mundo, lo que no quita que también podamos tener en sangre glifosato, que es el veneno que más se usa en la soja.

Marcelo Casal: Después de esa resolución que emitió el Defensor del Pueblo, ¿volvieron a la Comuna?

Andrea Druetta: Ayer hubo una reunión de productores en el pueblo, pero no dejaron entrar a nadie que no sea productor. No sabemos qué resolvieron. Cuando le pregunté al intendente, a él le sorprendió que yo fuera tan ignorante en pensar que él no iba a hacer nada... me trató de loca... la médica toxicóloga, se llama Dora Praga, dice que no pasa nada, que está todo bien, y la gente se sigue enfermando. Hay una persona que tiene 3 hijos enfermos, y el médico le dijo que es por la fumigación. No tenemos apoyo de nadie. Yo estuve esta mañana en la **Defensoría**... tan agradecidas estamos, todos los vecinos, con el Dr. Daniluk, con el Dr. Bistoletti, a todos, y para que esto sirva de precedentes a otras localidades que están igual o peor que nosotros.

Marcelo Casal: ¿Creen que con esta resolución la cosa va a cambiar?

Andrea Druetta: Espero que sí.

07/05/2013 - Canal 5 - Bien Temprano

07:48:00

MUESTRA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Susana Rueda: Campaña contra el maltrato infantil, Gisela, contanos.

Gisela Vallone: La están realizando la **Defensoría del Pueblo** junto al Círculo de Dibujantes Santa-fesinos. Se presentó en sociedad en la ciudad de Santa Fe pero la idea es que recorra la provincia con un mensaje claro y contundente.

[TAPE]

Norma Castro: Iniciamos acá en la peatonal que es un lugar donde hay mucha gente joven que es la que nos interesa también, pero también está destinado a todo público: niños, adolescentes y adultos.

Es una muestra itinerante que pretende recorrer en principio distintos lugares de la ciudad pero también llegar al interior de la provincia.

Periodista: Esto es una realidad que realmente es muy preocupante, los casos de maltrato infantil que se dan han crecido día a día.

Norma Castro: Sí, yo no te podría decir si es que han crecido o han permanecido más ocultos porque ahora es como que hay... desde los medios como ustedes o distintos organismos un poco ha salido más a la luz, antes estaba más naturalizado, más oculto, más silenciado. Nosotros también recibimos llamados en forma telefónica anónima o viene gente y pide que hagamos reserva de identidad, entonces también lo hacemos porque a veces es un mismo familiar el que hace la presentación y tratamos de mantener la reserva para no agudizar el conflicto.

Testimonio no identificado: Nosotros desde las diferentes ópticas de la amplitud, de las diferentes ópticas que tienen los diferentes integrantes del círculo, algunos lo tratan un poco con ironía, otros con humor, otros con un poco más de dramatismo, pero lo importante es que el mensaje llegue, que el mensaje se entienda y el dibujo por ahí es un lenguaje bastante directo como para comunicar y poner en tema este problema tan grave.

07/05/2013 - Diario El Ciudadano

LA DEFENSORÍA ADVIERTE SOBRE FUMIGACIONES SIN CONTROL EN ALVEAR.

La **Defensoría del Pueblo de Santa Fe** advirtió que no se controlan las fumigaciones que se realizan en inmediaciones del casco urbano y zonas sensibles de la localidad de Alvear, “no cumpliéndose incluso con el escaso margen de 50 metros de exclusión dispuesto por la normativa municipal recientemente sancionada”.

La **Defensoría** emitió esta resolución después de recibir a fines del año pasado denuncias de vecinos de Alvear por la utilización ilegal de agroquímicos. Durante las actuaciones que encargó el defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti se comprobaron irregularidades: no hay control de las aplicaciones de herbicidas y tampoco se respeta el área de exclusión de 50 metros de la línea de edificación.

Por esta razón, Bistoletti recomendó al Ministerio de la Producción de Santa Fe que “adopte con carácter de urgente todas las medidas necesarias a los fines de garantizar la efectiva realización de la fiscalización estatal y los debidos controles, que son indelegables, previstos en la ley 11.273 (de fitosanitarios) y su decreto reglamentario”.

La intervención de la **Defensoría del Pueblo** en este caso puntual comenzó en febrero pasado cuando, encabezado por una docente de la localidad, un grupo de vecinos de Alvear visitó la sede Rosario de la Defensoría para hacer una presentación por fumigaciones en zonas próximas al casco urbano.

De esta manera, se sumaron a ciudadanos de otras localidades santafesinas, que ya habían denunciado con anterioridad que el uso de ese tipo de sustancias para el cultivo está asociado directamente con problemas de salud.

Los vecinos apuntaron directamente a un principio activo utilizado en el cultivo de la soja transgénica:

el glifosato. Bistoletti reseñó que se pidieron informes a la Comuna de Alvear, a la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud y a la Dirección General de Política Agropecuaria.

Esta última fue la única que contestó los requerimientos. En una nota enviada el 3 de abril último reconoció que había “recibido una denuncia específica de algunos vecinos de la localidad de Alvear, donde se manifiesta que en campos circundantes al casco urbano se realizan aplicaciones de productos fitosanitarios mediante equipos terrestres”.

El informe también precisa que personal de la Subdirección de Agricultura y Sanidad Vegetal pudo constatar, con una visita a la comuna de Alvear, que “no se alcanza a fiscalizar el total” de las aplicaciones de agroquímicos “por falta de recursos humanos y en algunos casos no se cumple con la franja de amortiguación de 50 metros establecida en el artículo 3° de la ordenanza comunal N°135/2012”, una norma aprobada el año pasado por el Concejo de Alvear que regula el uso de los agroquímicos. También se dejó en claro que “no existe al día de la fecha convenio con la comuna de Alvear respecto de la implementación de un registro y matriculación de equipos aplicadores de productos fitosanitarios terrestres”.

El defensor del Pueblo también expresó que, “de todos los expedientes analizados, surge la coincidencia entre ambientalistas, funcionarios públicos, especialistas, productores y vecinos en que faltan controles y que, si se realizaran correcta y periódicamente los mismos, no se generarían los impactos negativos al ambiente y a la salud de la población que se denuncian”.

La resolución fue notificada a los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores de Santa Fe, al ministro de la Producción, al director de Política Agropecuaria, a la subdirectora de Sanidad Vegetal y al presidente comunal de Alvear.

08/05/2013 - Canal 5 - Bien Temprano

07:30:00

OBSERVATORIO INFANTIL.

Susana Rueda: Gisela está justamente con una nota relacionada con esto, con la presentación del observatorio de niños y adolescentes.

Gisella Vallone: Una iniciativa que la provincia encara junto a Unicef, el organismo internacional tiene convenios con nueve provincias Argentinas respecto a este tema, pero es la primera vez que lo hace con una **Defensoría**, por eso hay mucha expectativa. Este observatorio pretende justamente determinar dónde los derechos de los niños y adolescentes en Santa Fe están siendo vulnerados.

[TAPE]

Analia Colombo: La idea es tener un mapa de la situación de la infancia y la juventud en la provincia de Santa Fe. Obviamente con perspectivas de derechos y poder construir a través de estos indicadores herramientas útiles para todos los actores del sistema. No tenemos todavía una base de datos, estábamos explicando recientemente en el taller que justamente es con los distintos actores y agencias del estado como para que aporten sus datos, que vamos a tener el módulo uno, el primer módulo de información aproximadamente en el mes de agosto. Lo que estamos haciendo ahora es la tarea de

difusión de la herramienta para que los distintos ministerios aporten a la base de datos lo que tenga cada uno, información que se encuentra en este momento desagregada en toda la provincia y lo que va a hacer este observatorio es concentrarla. Ya hemos hecho presentaciones en los distintos nodos de la provincia y vamos a trabajar con todas las agencias del estado de la provincia.

Sebastián Waingrass: Uno de los temas que está trabajando la **Defensoría** es todo el tema vinculado a violencia y nos parece un tema importante que la **Defensoría** pueda tomarlo y pueda hacer un análisis un poco más a fondo y generar recomendaciones que apunten al cambio, apunten a mejorar los derechos de los chicos. Tener datos es un motor positivo de cambios, tener datos te permite no solo mejorar políticas sino también movilizar a muchos actores. Porque cuando vos tenés la información, la mostrás la transparentás, en alguna medida también movilizas a gente que tiene posibilidades de cambio. Ninguno de estos temas son fáciles de cambiar desde un solo lugar, necesitan una mirada muy intersectorial. Y bueno, a partir de eso esto se trabaja.

Gisella Vallone: Y participando de esta presentación que se realizó ayer por la tarde estuvo Julián Weich, lo veíamos en imágenes, embajador de buena voluntad de Unicef en la Argentina.

Susana Rueda: Es importante en estos casos cuando hablamos niños y adolescentes y hablamos de situaciones de vulnerabilidad de riesgo, actuar rápido porque mirá lo que pasó con Florencia, la abusaron cuando tenía ocho años, ni la policía, ni el estado, ni la asistencia social nada pudieron hacer para que Florencia se alejara de su abusador que terminó matándola y descuartizándola. La velocidad en estos casos es de vida o muerte.

Gisella Vallone: Y es un caos grave, pero pensemos en todos los que hay que no son visibles. Otro hecho que hay que tener muy en cuenta, era el tío, formaba parte del círculo familiar, una de las tendencias que también se da en este tipo de casos donde el abuso y el maltrato infantil. Lamentablemente tienen que ver con el entorno más cercano del chico o del adolescente. Por eso es muy difícil a veces llegar y por eso son necesarias herramientas para que esto no se repita.

08/05/2013 - Notife - Santa Fe

PRESENTARON OBSERVATORIO DE NIÑEZ.

La defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo presentó públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe** y Unicef Argentina.

El mismo representa una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial. De la actividad participaron el embajador de Buena Voluntad de Unicef Argentina, Julián Weich; y representando a Unicef Argentina, Sebastián WAIS grais, encargado de monitoreo y evaluación.

Luego de agradecer la presencia de autoridades provinciales y municipales, legisladores, representantes de universidades, y de organizaciones no gubernamentales y a Unicef Argentina, Analía Colombo expresó que “es un momento muy importante para la **Defensoría del Niño** y la presencia de funciona-

rios provinciales es la muestra de que existe un gran compromiso”.

“Este observatorio es el proyecto más importante de la **Defensoría** para 2013. Se va a dedicar a observar, a mirar atentamente, a evaluar y a hacer visibles los derechos de los niños y jóvenes en Santa Fe”, aseguró la defensora.

Por su parte, Julian Weich sostuvo que “es una obligación de los adultos que se defiendan los derechos del Niño”. En tanto, felicitó a la provincia de Santa Fe y expresó: “Ojalá muchas provincias imiten esta iniciativa para que muchos chicos estén cuidados y protegidos”.

En la oportunidad, participaron el vicegobernador Jorge Henn, a cargo del Poder Ejecutivo, los ministros de Trabajo y Seguridad Social, Julio Genesini; de Desarrollo Social, Mónica Bifarello; de Justicia y Derechos Humanos, Juan Lewis; y de Seguridad, Raúl Lambert; el intendente de la ciudad de Santa Fe, José Corral; la directora provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad – 1ª Circunscripción, Gabriela Bruno; el coordinador de la Región 3 - Nodo Santa Fe, Carlos Suarez; las legisladoras provinciales Inés Bertero, Alicia Gutierrez y Griselda Tessio.

La actividad se llevó a cabo en El Patio, propuesta socioeducativa que el Ministerio de Educación lleva adelante en dependencias de la escuela N°508 de Alsina 8800, en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe.

Además de las presentaciones y discursos oficiales, el acto central contó con la animación de tres payasos que explicaron en clave de clown con música y canciones las tareas del Observatorio.

Asimismo, se realizó una recorrida por los distintos espacios del Patio donde desde hace meses las niñas y niños vienen trabajando con el eje de observar y mirar qué les pasa a grandes y chicos que los rodean. En ese marco, presentaron su última creación: “La máquina de llamar la atención”. Un dispositivo construido por ellos mismos “porque tienen algo importante para decir”. La maquinaria está compuesta por un trono rodeado de distintos elementos que emiten señales sonoras, visuales y olfativas para que las niñas y niños que lo ocupen puedan emitir el mensaje que quieren que sea escuchado y recibido por los demás.

El Observatorio nace de un acuerdo marco firmado con Unicef el 1º de marzo y funciona desde esa fecha en el territorio provincial. Su objetivo principal es monitorear el estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y brindar información clave al conjunto de actores del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de infancia y adolescencia de la provincia de Santa Fe a través de un sistema de compilación de indicadores, mejorando sus capacidades de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de infancias y juventudes.

La **Defensoría** es el organismo estatal de garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Santa Fe. Y la doctora Analía Colombo es la primera ombudsman con competencia en niñez y adolescencia de todo el país.

Trabaja en el ámbito de la **Defensoría del Pueblo** velando por la protección y promoción integral de los derechos consagrados en la Ley Provincial N° 12.967, en línea con el nuevo paradigma que impulsa la legislación nacional e internacional en la materia.

08/05/2013- LT 9 - Primera Mañana**08:31:00**

[BOLETÍN]

Presentaron en Santa Fe el Observatorio de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el mismo estará a cargo de la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe** y Unicef Argentina. El vicegobernador Jorge Henn destacó el lanzamiento como una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial. El acto se llevó a cabo ayer a la tarde en El Patio, espacio socio educativo que el Ministerio de Educación dispuso en dependencias de la Escuela 508 de calle Alsina al 8800 en el barrio Santa Rita de nuestra ciudad.

08/05/2013 - Rosario3.com**OBSERVATORIO DE DERECHOS DE NIÑEZ.**

El acto público se realizó el martes en Santa Fe. La defensora Analía Colombo estuvo acompañada por el embajador de Unicef Argentina, Julián Weich.

El martes por la tarde, la defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo presentó públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe** y Unicef Argentina. El mismo representa una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial.

De la actividad participaron el embajador de Buena Voluntad de Unicef Argentina, Julian Weich; y representando a Unicef Argentina, Sebastián Waisgrais, encargado de monitoreo y evaluación.

Luego de agradecer la presencia de autoridades provinciales y municipales, legisladores, representantes de universidades, y de organizaciones no gubernamentales y a Unicef Argentina, Analía Colombo expresó que “es un momento muy importante para la **Defensoría del Niño** y la presencia de funcionarios provinciales es la muestra de que existe un gran compromiso”.

“Este observatorio es el proyecto más importante de la **Defensoría** para 2013. Se va a dedicar a observar, a mirar atentamente, a evaluar y a hacer visibles los derechos de los niños y jóvenes en Santa Fe”, aseguró la defensora.

Por su parte, Julian Weich sostuvo que “es una obligación de los adultos que se defiendan los derechos del Niño”. En tanto, felicitó a la provincia de Santa Fe y expresó: “Ojalá muchas provincias imiten esta iniciativa para que muchos chicos estén cuidados y protegidos”.

En la oportunidad, participaron el vicegobernador Jorge Henn, a cargo del Poder Ejecutivo, los ministros de Trabajo y Seguridad Social, Julio Genesini; de Desarrollo Social, Mónica Bifarello; de Justicia y Derechos Humanos, Juan Lewis; y de Seguridad, Raúl Lamberto; el intendente de la ciudad de Santa Fe, José Corral; la directora provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad – 1ª Circunscripción, Gabriela Bruno; el coordinador de la Región 3 - Nodo Santa Fe, Carlos Suarez; las legisladoras provinciales Inés Bertero, Alicia Gutierrez y Griselda Tessio.

La actividad se llevó a cabo en El Patio, propuesta socioeducativa que el Ministerio de Educación lleva adelante en dependencias de la escuela N°508 de Alsina 8800, en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe. Además de las presentaciones y discursos oficiales, el acto central contó con la animación de tres payasos que explicaron en clave de clown con música y canciones las tareas del Observatorio.

Asimismo, se realizó una recorrida por los distintos espacios del Patio donde desde hace meses las niñas y niños vienen trabajando con el eje de observar y mirar qué les pasa a grandes y chicos que los rodean.

En ese marco, presentaron su última creación: “La máquina de llamar la atención”. Un dispositivo construido por ellos mismos “porque tienen algo importante para decir”. La maquinaria está compuesta por un trono rodeado de distintos elementos que emiten señales sonoras, visuales y olfativas para que las niñas y niños que lo ocupen puedan emitir el mensaje que quieren que sea escuchado y recibido por los demás.

El Observatorio nace de un acuerdo marco firmado con Unicef el 1° de marzo y funciona desde esa fecha en el territorio provincial. Su objetivo principal es monitorear el estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y brindar información clave al conjunto de actores del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de infancia y adolescencia de la provincia de Santa Fe a través de un sistema de compilación de indicadores, mejorando sus capacidades de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de infancias y juventudes.

La **Defensoría** es el organismo estatal de garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Santa Fe. Y la doctora Analía Colombo es la primera ombudsman con competencia en niñez y adolescencia de todo el país. Trabaja en el ámbito de la **Defensoría del Pueblo** velando por la protección y promoción integral de los derechos consagrados en la Ley Provincial N° 12.967, en línea con el nuevo paradigma que impulsa la legislación nacional e internacional en la materia.

08/05/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

09:01:00

[BOLETÍN]

Presentaron en Santa Fe el observatorio de derechos de niñez y adolescencia. Está a cargo de la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescencia** y UNICEF Argentina. El mismo es una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial.

08/05/2013 - Diario Rosario/12

AMENAZADOS.

Vecinos de Alvear que reclaman por las complicaciones en su salud a raíz de las fumigaciones con agroquímicos prohibidos denunciaron que son perseguidos y amenazados. “Los vecinos nos reunimos, juntamos firmas y las llevamos a la **Defensoría del Pueblo** por la muerte masiva de animales y algunos

síntomas que presentaban los pobladores”, dijo la docente Andrea Druetta. También le plantearon a la directora del centro de salud local “si no le llamaba la atención que fuera mucha gente a atenderse con los mismos síntomas, pero ella negó todo”. Entonces, comenzaron con un amparo a nivel judicial a través de la ONG Paren de Fumigar para que se modifiquen los metros de distancia entre las casas y la soja. En declaraciones radiales, la maestra contó: “Ayer hubo una reunión de productores, no nos dejaron entrar. Cuando le pregunté al intendente qué habían charlado, me trató de ignorante y loca”.

09/05/2013 - Diario La Capital

PRESENTAN OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LA NIÑEZ.

La defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo, presentó públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe** y Unicef Argentina. El mismo representa una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial. De la actividad realizada el martes participaron el embajador de Buena Voluntad de Unicef Argentina, el actor Julian Weich; y representando a Unicef Argentina, Sebastián Waisgrais, encargado de monitoreo y evaluación.

Luego de agradecer la presencia de autoridades provinciales y municipales, legisladores, representantes de universidades, y de organizaciones no gubernamentales y a Unicef Argentina, Colombo expresó que “es un momento muy importante para la **Defensoría del Niño** y la presencia de funcionarios provinciales es la muestra de que existe un gran compromiso”. “Este observatorio es el proyecto más importante de la **Defensoría** para 2013. Se va a dedicar a observar, a mirar atentamente, a evaluar y a hacer visibles los derechos de los niños y jóvenes en Santa Fe”, aseguró la defensora. Por su parte, Weich sostuvo que “es una obligación de los adultos que se defiendan los derechos del Niño”.

09/05/2013 - Diario La Capital

LA DEFENSORÍA EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN POR LAS FUMIGACIONES EN LA ZONA DE ALVEAR.

Después de recibir a fines de 2012 denuncias de vecinos de Alvear por el uso ilegal de agroquímicos, la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe ha emitido una resolución en la que, tras realizar actuaciones, consideró que “no se controlan todas las aplicaciones realizadas en inmediaciones del casco urbano y zonas sensibles de la localidad de Alvear, no cumpliéndose incluso con el escaso margen de 50 metros de exclusión dispuesto por la normativa municipal recientemente sancionada”.

En la disposición 115/13 la institución dirigida por Edgardo Bistoletti recordó la recomendación realizada el año pasado al Ministerio de la Producción de la provincia para que “adopte con carácter de urgente todas las medidas necesarias a los fines de garantizar la efectiva realización de la fiscalización estatal y los debidos controles indelegables previstos” en la ley 11.273 (de fitosanitarios) y su decreto reglamentario.

La intervención de la **Defensoría** en este caso específico comenzó en febrero cuando, encabezado por una docente de la localidad, un grupo de vecinos de Alvear visitó la sede Rosario de la **Defensoría**, donde hizo una presentación por fumigaciones en zonas próximas a la planta urbana. Así, se sumaron a ciudadanos de otras localidades santafesinas, que ya habían denunciado con anterioridad que el uso de ese tipo de sustancias para el cultivo está asociado directamente a problemas de salud. Los vecinos apuntaron directamente a un principio activo usado en el cultivo de la soja transgénica: el glifosato.

Falencias. En muchas ocasiones, la **Defensoría del Pueblo** dio cuenta de la existencia de falencias en cuanto al uso racional y adecuado de productos agropecuarios y su denuncia es una constante en los informes anuales hechos por la institución. La **Defensoría del Pueblo** ya había emitido en 2012 dos resoluciones en las que alertaba sobre el uso de los agroquímicos y pedía a las autoridades disponer de recursos necesarios para controlar la correcta aplicación de esos productos.

En la resolución referida a Alvear, el defensor del Pueblo reseña que se pidieron informes a la comuna de Alvear, a la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud y a la Dirección General de Política Agropecuaria. Esta última fue la única que contestó los requerimientos. En una nota del 3 de abril reconoce que el 8 de marzo había “recibido una denuncia específica de vecinos de Alvear donde se manifiesta que en campos circundantes al casco urbano se realizan aplicaciones de productos fitosanitarios mediante equipos terrestres”.

En el informe, también precisa que personal de la subdirección de Agricultura y Sanidad Vegetal pudo constatar, con una visita a la comuna de Alvear, que “no se alcanza a fiscalizar el total” de las aplicaciones de agroquímicos “por falta de recursos humanos y en algunos casos no se cumple con la franja de amortiguación de 50 metros fijada en el artículo 3° de la norma 135/2012”, aprobada el año pasado por el Concejo de Alvear que regula el uso de los agroquímicos. También se dejó en claro que “no existe al día de la fecha convenio con la comuna de Alvear respecto de la implementación de un registro y matriculación de equipos aplicadores de productos fitosanitarios terrestres”.

Responsabilidad provincial. Si bien la **Defensoría del Pueblo** celebró “el esfuerzo y compromiso público hecho norma por la comunidad de Alvear, la que presenta varios aspectos que mejoran la normativa provincial, constituyéndose en un instrumento intuitivo, de carácter enérgico y decidido”, la institución recordó que “sin perjuicio de las facultades propias de Municipios y Comunas, la fiscalización en materia de conservación, transporte y aplicación adecuada de los productos fitosanitarios, es una responsabilidad indelegable de la provincia según lo fijado” por la ley de fitosanitarios.

El defensor del Pueblo además expresó que, “de todos los expedientes analizados, surge la coincidencia entre ambientalistas, funcionarios públicos, especialistas, productores y vecinos en que faltan controles y que, si se realizaran correcta y periódicamente no se generarían los impactos negativos al ambiente y a la salud de la población que se denuncian”.

La resolución fue notificada a los titulares de las cámaras de Diputados y Senadores provinciales, al ministro de la Producción, al director de Política Agropecuaria, a la subdirectora de Sanidad Vegetal y al jefe comunal de Alvear.

09/05/2013 - Radio 2 - Radiopolis**08:24:00**

Roberto Caferri: Leo un mensaje firmado por una señora llamada Beatriz, y por un tal Carlos, un policía, quien denuncia que el jardín materno infantil de la policía que funciona en la IR II, está a punto de “perderse” por una mala gestión.

Al jardín lo manejaba el Sr. Barbut (o Bargut) y la guardería funcionaba muy bien. Falleció Bargut, han puesto a la hija. Muere la hija y toma la posta una señora como tesorera que se apropió del jardín. Maltrata a las docentes que son maravillosas. Llevó al personal doméstico de su domicilio para cobrar la cuota. Las maestras no tienen acceso al cobro de cuotas. No se sabe qué hace con el dinero. Esta mujer, Noemí Beloso, y su apodo es “Cuca”, les corta todos los caminos y las amenaza con traslados. De hecho dos maestras se tuvieron que ir, porque las trataba de villeras, de negras. Estas maestras la denunciaron en la **Defensoría del Pueblo** por acoso en el trabajo. No sabemos qué pasó con esa denuncia. En el contrato comodato que se suscribió con la cooperadora del Comando dice, hasta tanto se forme la comisión de damas de la guardería, y nunca se hizo. A alguien no le servía. Nosotros queremos una reunión, armar la cooperadora de la Guardería. Nosotros pensamos que esta mujer tiene alguna idea inmobiliaria, como pasó con el Club Policial, que se vendieron sus instalaciones. Este era el casino de oficiales del ejército. La construcción es muy linda, son dos plantas, con un espacio verde bien cuidado, y no lo queremos perder. Incluso estamos apostando a la jornada completa, porque el empleado policial trabaja 12 horas, o 24.

Esta guardería depende de la oficina de Personal, entonces queremos una reunión para aunar criterios con las autoridades de la UR II, porque estamos seguros que el jefe de la unidad no tiene conocimiento de esto. Han pasado tantas cosas que, creo, no ha tenido tiempo de saber lo que pasa. Esta mujer tiene las galletitas y la leche bajo llave. Cada vez que no va los maestros no tienen galletitas. Ella es jubilada de la policía. Nosotros nunca vimos un balance, qué hace con el dinero. Un dato más, a fin de año se hizo una fiesta de fin de curso que dejó como remanente 3000 pesos. Estaban destinados a comprar unos juegos para los chicos. Esta mujer le pidió a la directora el dinero y nunca supimos qué hizo.

Roberto Caferri: Beatriz explicó que también está la denuncia radicada en la **Defensoría del Pueblo**. Hay que ver si la **Defensoría del Pueblo** acciona o no acciona cuando el tema puede complicar a tal o cual persona o situación.

09/05/2013 - Canal 13 - Noti 13**13:47:00****NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. LA DEFENSORÍA Y UNICEF PRESENTARON UN OBSERVATORIO.**

María Luengo: a partir de ahora la problemática de la niñez y de la adolescencia en Santa Fe va a ser tratada, y resuelta en la medida de lo posible, por la **Defensoría del Pueblo**, que además tiene el acompañamiento y el monitoreo de los especialistas de Unicef. ¿Por qué se genera esto?; bueno, por

lo que venimos hablando hace tanto tiempo en estas ediciones, ¿no?, acerca de las conductas y de las irresponsabilidades de muchos adultos, de cómo crecen por ejemplo las denuncias por violencia, por abuso sexual infantil, o por los derechos de las criaturas, que no se cumplen. Es un sector que está verdaderamente desprotegido y que es muy vulnerable. Uno se pregunta qué van a hacer con todo este trabajo. Bueno, en principio recolectar datos para hacer estadísticas, para convertirlos en indicadores de la región; y luego, darle paso a nuevas políticas públicas.

[INFORME]

La **Defensoría del Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe** junto a Unicef Argentina presentaron el Observatorio de Niños de la Niñez y Adolescencia; una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y adolescencia en el territorio provincial.

Analia Colombo: la idea es tener un mapa de la situación de la infancia y la juventud en la Provincia de Santa Fe; obviamente con perspectiva de derechos, y poder construir a través de estos indicadores herramientas útiles para todos los actores del sistema.

Periodista: ¿Cómo se va a ir llevando adelante?

Analia Colombo: se viene llevando adelante a través de indicadores de un sistema, que se llama (Deficiencia de audio), que es un sistema que tiene Unicef, que utilizan 9 provincias del país, incluida Santa Fe, y en todo el mundo es una herramienta estadística. Pero la idea es que los distintos actores del sistema provincial aporten sus datos para formar el mapa de Santa Fe.

Sebastián Waisgrais: este monitoreo, en este momento Unicef lo está apoyando en 9 provincias del país, principalmente provincias del NEA y del NOA. Pero es la primera experiencia que hacemos con una **Defensoría**, que en este sentido nos parece algo muy relevante que pueda haber un órgano con autonomía, que dependa del Poder Legislativo, que este organismo le pueda hacer recomendaciones y pueda hacer un seguimiento de los temas más sensibles que afectan a los chicos en la Provincia. Uno de los temas que está trabajando la **Defensoría del Pueblo** es todo el tema vinculado a violencia; y nos parece un tema importante, relevante, que la **Defensoría del Pueblo** pueda tomarlo y pueda hacer un análisis un poco más a fondo, y generar recomendaciones que apunten al cambio, apunten a mejorar los derechos de los chicos.

Periodista: ¿y Unicef va a revisar ese monitoreo después?

Sebastián Waisgrais: Unicef está constantemente con este monitoreo, está apoyando este monitoreo; y la idea es estar detrás de la **Defensoría** apoyándolos a ellos.

14/05/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:38:00

PIDEN QUE DE DECLARE SERVICIO PÚBLICO A LA TELEFONÍA CELULAR.

Néstor Picard: en los últimos días se produjeron nuevamente inconvenientes en el servicio de telefonía celular; por lo menos en una de las empresas, inclusive hasta el servicio de estacionamiento medido de la Ciudad, que utiliza la telefonía celular, se vio afectado.

Mariano Bravi: desde la **Defensoría del Pueblo** reconocen que el 50% de los reclamos provienen de la telefonía fija y celular; pero no se quedan en los casos puntuales y van a llevar esto a nivel nacional, como un reclamo, para que todos los defensores del pueblo del país están pidiendo (sic) que la telefonía celular sea declarada un servicio público. Esto le daría también la posibilidad de tener mayor regulación sobre este...(deficiencia de audio).

[INFORME]

Quiero aclarar que la **Defensoría del Pueblo** no solamente está ocupándose del caso particular, sino que nosotros no podemos perder de vista el aspecto desde la problemática, desde un enfoque colectivo. Es decir, de ahí que durante todo el año hemos trabajado en conjunto con el Defensor del Pueblo de la Nación, en cuanto a tomar cartas en el asunto, en relación a cómo abordamos esta problemática; no solamente es la telefonía fija sino también, en este caso puntual, la telefonía celular, y la necesidad de que ese servicio que hoy es masivo, tenga una regulación adecuada como servicio público.

Periodista: claro, ¿Qué es lo que va a hacer la **Defensoría del Pueblo** con respecto, puntualmente, a este tema?, del mal servicio que brindan algunas prestadoras de telefonía celular.

Liliana Campomanes: bueno, por lo pronto la semana que viene tenemos un encuentro en la Ciudad de Santa Fe, los días 22 y 23, donde se reúne la **Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina**; es en ese encuentro donde vamos a tratar esta problemática; que, reitero, no solamente necesitamos que sea declarado de interés público, o como un servicio público la telefonía celular, sino también replantearnos la necesidad de exigir al Estado que estas empresas hagan las inversiones correspondientes; y además una regulación en materia de tarifas, dotando además a los entes reguladores de la normativa adecuada para un verdadero control sobre estas empresas, que en la actualidad carecen de esta normativa, que es antigua, es de la década del 90, y es necesario actualizarla.

Periodista: ¿hoy un servicio de telefonía celular debería ser declarado un servicio público?

Liliana Campomanes: sí, necesariamente sí, porque es masivo; hoy llega a tanto al...está en todos los estratos sociales la telefonía, no hace una distinción, es un servicio masivo.

Periodista: si se declara un servicio público. ¿Qué cosas fundamentales cambiarían o deberían cambiar?

Liliana Campomanes: deberían cambiar en cuanto a la calidad de prestación, no tendríamos lo que está pasando hoy por hoy; por ejemplo, con el servicio de que se presta...que tenemos aquellos que el año pasado, por ejemplo, gran parte de la población renovó su equipo; y son...la nanotecnología, hoy por hoy, 10 de la mañana, el servicio se interrumpe, porque funciona con una antena distinta; muchos no lo saben; entonces, piensan que su celular o su equipo funciona mal. No, no es que funcione mal el equipo, la tecnología está bien pero no tiene la antena adecuada que debería estar instalada en la Provincia de Santa Fe.

15/05/2013 - LT 9 - El Quinto Elemento

18:08:00

COMENTARIO.

Gabriela Peña: el **Defensor del Pueblo** se fue al exterior, interesantísimo que se haya ido al exterior, el tema es adónde se fue, si fue en función del trabajo, se fue y volvió...(superposición de voces). Él, que tiene que defender los intereses de los santafesinos, va a promover un planteo judicial contra una empresa de telefonía, que le facturaron 4600 dólares (...). Dice que compró un paquete de cien dólares para cualquier eventualidad, claro...nadie le avisó...no te avisan en el exterior (...).

15/05/2013 - LT 9 - Aires del Interior

17:01:00

[BOLETÍN]

El **Defensor del Pueblo** anunció que la empresa Personal le facturó 4600 dólares en llamadas telefónicas que no realizó. Edgardo Bistoletti sostuvo que “el servicio de la compañía es vergonzoso” y evalúa iniciar una demanda por la factura errónea por la factura que recibió.

El funcionario dijo que le contabilizaron llamadas de 250 minutos a las tres y media de la mañana durante un viaje al exterior. Bistoletti contó que fue al extranjero y contrató un paquete de datos con un costo de cien dólares y al terminar este plan le avisarían si quería contratar otro, cuestión que jamás sucedió.

15/05/2013 - LT3 - La Barra de Casal

13:13:00

BISTOLETTI CONTRA LA EMPRESA PERSONAL.

Marcelo Casal: Yo le comentaba antes lo que había pasado con la empresa de telefonía celular Personal, yo le decía que una persona que viaja al exterior, que había contactado un paquete ilimitado por minutos para utilizar hablando o en Internet. Bueno... esto no se cumplió, el tope no se respetó y ahora ha llegado una abultada factura para pagar. Yo le decía que es un funcionario muy importante a nivel provincial... bueno, ¿quién es? Edgardo Bistoletti, el **Defensor del Pueblo** justamente de la Provincia de Santa Fe.

Dr. Bistoletti, ¿cómo le va? Buen mediodía.

Edgardo Bistoletti: Buen mediodía Doctor, saludos para todos sus oyentes.

Marcelo Casal: Muchas gracias. Doctor, ¿qué le paso?

Edgardo Bistoletti Mire... la verdad que tengo una indignación muy grande. Nosotros estábamos antes en una empresa de telefonía celular, que la verdad que nos tocaba un servicio muy malo... Nos pasamos a Personal, hemos comprobado que se puede ser peor. Es algo que no tiene parangón. Usted sabe muy bien que tuvimos dos días sin servicio la semana pasada, en toda la zona. En ese caso, representando a la provincia de Santa Fe, tuve que viajar a algunos congresos en el exterior donde Santa Fe,

afortunadamente, esté muy bien conceptuada. Y dicen que para utilizar el paquete de datos, lo contraté con la telefonía para contactarme con mi oficina, con mis asesores... Ese paquete era sin dólares, yo contrate un paquete de esos, como en otra oportunidad, había contratado. Cuando se terminaba ese paquete, ellos me avisaban si podía contratar otro o no porque a veces dentro del mismo mes no lo permiten... Hoy cuando llego a casa, me encuentro con que llega una factura que hice dólares cuatro mil seiscientos y algo...

Marcelo Casal: ¿4600?

Edgardo Bistoletti: Si, una locura... Yo no se si está equivocada o no está equivocada. Así fuera en pesos, está equivocada, porque ¿sabe qué?, yo cuando voy al exterior no utilizo casi nunca ese paquete, yo llevo por las dudas por si algún hotel no tiene wifi pero si tiene wifi, yo me conecto directamente al wifi del hotel, y me comunico directamente por medio del wifi, si no ocasiono ningún gasto personal. Da la casualidad, que me ponen llamadas telefónicas... Yo soy un hombre grande de edad, que se acostumbra a acostarse temprano, me levanto como las gallinas, temprano... y me pone como a las 03:30 de la mañana, comunicaciones telefónicas de 250, 260 minutos, una cosa increíble... A esa hora, sabes cómo duermo yo... (Risas). Una cosa de loco, una cosa increíble, una cosa de imposible de entender en ninguna mente. Para empezar, esto es una vergüenza. Segundo, cuando me mandan a hablar y yo me quejo...(se corta la comunicación)

Marcelo Casal: Hablando de la comunicación, que son malas, esta se cortó... Una cosa increíble...

Edgardo Bistoletti: Si, la verdad que las empresas de telefonía celular son una vergüenza. Pero creo que la peor de todas debe ser Personal, con toda honestidad. Hay varios proyectos, pero esto no tiene que ver con un partido político... Casi todos los partidos políticos han presentado un proyecto, en este sentido, de que se declare el servicio público a la telefonía celular. Me parece que es el camino a seguir, ya que los servicios que se prestan son vergonzosos, no hay inversión de ningún tipo. Uno termina siendo cautivo de estas empresas que dicen lo que se les ocurre y usted tiene que pagar o pagar, no hay otra posibilidad, y esta es una vergüenza... Creo que de una vez por todas tenemos que establecer un movimiento en ese sentido, que se declare un servicio público y yo, en unos días, 22 y 23 hacemos en Santa Fe el plenario de defensores de pueblo del año, que lo organizamos acá y vienen los defensores del pueblo de todo el país, gente de Brasil, gente de Uruguay y ahí lo voy a hacer expresamente... Voy a pedir un pedido de declaración para que los defensores tomemos esta iniciativa apoyando, humildemente... ya le digo que hay muchísimos proyectos, así que no nos interesa la política, sino la gente. Alguna vez tenemos que salir de esa esclavitud que tenemos con las empresas. Yo primero dije que no pagarán, yo tengo los comprobantes que dicen dólares cuatro mil seiscientos y pico... una locura. Vamos a suponer que se hayan equivocado y sean pesos. Sigue siendo una locura también...

Marcelo Casal: U\$S 100, y en esta factura hay que tomar los dólares al precio final, estamos hablando de \$520.

Edgardo Bistoletti: Sigue siendo una locura, realmente me cansé. Ya le dije, como le dije antes, creíamos que la empresa anterior era muy mala, pero en este momento, puedo decir que se puede

mejorar ese muy malo, cada vez peor... Así que le digo que se cuiden, cuando tengan estos consumos, que venga a la **Defensoría del Pueblo**, vamos a hacer actuaciones. Yo estoy estudiando, le di a mis asesores que estudiarán el tema, no se si vamos a hacer una denuncia penal o no, todavía no me quiero anticipar a eso, está en manos, se los comunique hoy. Lo vamos a charlar, vamos a ver que posibilidades existe, pero realmente es vergonzoso...

Marcelo Casal: Doctor, usted cuando dice una denuncia penal, ¿es por qué piensa que lo estafaron?

Edgardo Bistoletti: Claro, escúcheme una cosa... Estaba durmiendo el día que me dice que a las 03:43 de la mañana... 260 minutos, una cosa así... Una locura, una cosa impensada que un ser humano pueda tener eso. Además, vuelvo a repetir, en todos los hoteles que estuve, utilice servicio wifi del hotel. Además, tenía un límite... Ya me ocurrió... mire, yo me fui de la empresa anterior por lo siguiente. Yo tengo un congreso en un país del Caribe que se llama Curazao. Voy a ese Congreso, en la empresa anterior contrato un servicio también, bueno, no me lo prestaron nunca... Llegó la factura, eran U\$S 100, jamás me prestaron el servicio. Después, me salieron diciendo que ellos no tenían contrato con una operadora allá... Me fui de esa empresa por eso... Me vine a Personal, esta es peor... Le digo a la gente, esta es peor...

Marcelo Casal: Lo noto indignado...

Edgardo Bistoletti: Totalmente indignado, sacado... no quiero cometer torpezas, pero ¿cómo no se va a indignar un hombre de bien? Un hombre que trabaja le inventan comunicaciones... imposible, no entran en la cabeza humana... Encima me lo inventan a esa hora de la madrugada... Una cosa imposible, yo soy un hombre que se acuesta temprano y me levanto temprano, es imposible...

Marcelo Casal: Una cosa realmente increíble, además, mire la puntería justo de la empresa, que es al **Defensor del Pueblo de Santa Fe**, la verdad que...

Edgardo Bistoletti: Y la vez pasada tuvimos un problema similar, vinieron, pidieron disculpas... Lo que pasa es que la vez pasada, ver si podemos hacer algo... Somos funcionarios de cuarta... no tengo nada contra las personas, pero si con el cargo. El **Defensor del Pueblo** no puede atender a un funcionario cualquiera, tiene que venir alguien responsable. No lo voy a atender más... Que se manejen de otra cosa...

Marcelo Casal: Esta es otra de las cuestiones Doctor, nosotros si llamamos a la empresa, al número que nos dicen, no atienden nunca...

Edgardo Bistoletti: Y no, me imagino a la gente, la indignación, si al Defensor del Pueblo le hacen esto, imagínese a la gente. En el plenario que tenemos los Defensores de pueblo ahora en la ciudad de Santa Fe, que dicho sea de paso, quiero anticiparle, que se cumplen 160 años de la Constitución Nacional de 1853. Esta Constitución Nacional está en Buenos Aires. Nosotros hicimos las gestiones y vamos a (no se entiende) la Constitución Nacional de Santa Fe. Queremos que este en la Legislatura de Santa Fe, eso es un logro muy importante que hemos hecho, ya tenemos todo acordado. La Constitución creo que está llegando el día lunes próximo acá, así que para orgullo y por trabajo de todo el personal de **Defensoría** y también el Club del Orden de la ciudad de Santa Fe, que fue el que largo la primer idea, nosotros hicimos las gestiones, con la ayuda de las Cámaras de Diputados y Senadores de

Santa Fe, con ayuda de algunos senadores nacionales, hemos tenido la suerte de que vamos a traer la Constitución de 1853 a donde nunca debió irse, que es en la ciudad de Santa Fe.

Marcelo Casal: lo vamos a llamar la semana que viene para dialogar sobre este tema y le voy a dar un consejo. No use más teléfono celular.

Edgardo Bistoletti: Es una vergüenza... Lo que pasa que uno a veces, lamentablemente, (no se entiende) exterior, le hablan en un idioma que uno no entiende y la única forma de comunicarse... A veces en el exterior se puede pedir una comunicación, porque yo no hablo casi inglés... Entonces me encuentro, como yo digo siempre, uno nació 50 años antes. Le pido a la gente que por favor se llega a la **Defensoría del Pueblo** cuando tengan un problema, porque este servicio de Personal se ha reiterado y se viene reiterando, no es la primera vez que nos cortan el servicio y todo...

15/05/2013 - La Capital Online

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DENUNCIÓ QUE PERSONAL LE FACTURÓ 4600 DÓLARES EN LLAMADAS QUE NO HIZO.

Edgardo Bistoletti dijo que el servicio de la compañía es “vergonzoso” y que evalúa iniciarle una demanda. “Me facturaron llamadas de 250 minutos a las tres y media de la mañana”, detalló.

El **Defensor del Pueblo** de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, denunció que la compañía de telefonía celular Personal le envió una factura por 4.600 dólares, con llamadas de 250 minutos de duración, hechas durante la madrugada durante un viaje al exterior, y enfatizó: “Estoy estudiando hacer una demanda legal contra la empresa”. “Nosotros estábamos en una empresa de telefonía celular y la dejamos porque nos prestaba un servicio muy malo, nos pasamos a Personal y hemos comprobado que se puede ser peor que muy malo”, aseguró hoy Bistoletti, en declaraciones al programa “La barra de Casal”, que se emite por LT3.

Bistoletti contó que para poder contar con servicio de teléfono durante su estancia en el extranjero contrató un paquete de datos con un costo de 100 dólares. “Cuando se terminaba el crédito me dijeron que me iba a avisar a ver si quería contratar otro, pero eso no pasó”, relató y recordó que la semana pasada el servicio de Personal estuvo suspendido en Rosario.

“Cuando hoy llegué a Santa Fe me encontré con que me habían mandado una factura por 4.600 dólares, con llamadas a las 3 y media de la mañana de 250 minutos, una locura”, contó el funcionario y agregó: “Soy un hombre grande me acuesto temprano y me levantó como las gallinas de madrugada”.

“Es más, cuando voy al exterior casi nunca utilizo el paquete, lo llevo por las dudosas, por si algún hotel no tiene wi-fi, no ocasionó ningún gasto personal, menos a esas horas y con llamadas tan prolongadas”, aseguró Bistoletti. “Es una vergüenza lo que han hecho”, disparó visiblemente ofuscado.

Finalmente, dijo que “todos los partidos políticos han presentado proyectos para que se declare servicio público a la telefonía celular” y concluyó: “Me parece que es el camino a seguir, porque el servicio es vergonzoso y no hay inversión de ningún tipo. Uno termina siendo cautivo de las empresas, dicen lo que dicen y uno tiene que pagar”.

15/05/2013 - La Capital on line

RECLAMAN EN CASILDA QUE LA PROVINCIA REPARE UN FONAVI.

Insiste el Concejo en que el complejo presenta una situación crítica que pone en riesgo la seguridad de sus habitantes.

Ante el avanzado estado de deterioro que presenta el complejo habitacional Fonavi emplazado en el barrio Granaderos a Caballo de Casilda, el Concejo pidió a la provincia que lo incluya dentro del “Programa de esfuerzo para el mejoramiento barrial”, cuyos ejes son la ejecución de obras de infraestructura y saneamiento, el cuidado de espacios públicos, la titularización de viviendas y la conformación de consorcios. De prosperar lo solicitado, las más de 200 familias que viven allí obtendrían la solución que buscan, sin éxito, desde hace años pese a los reiterados reclamos en distintas gestiones municipales.

Parches. Las pocas tareas de mantenimiento que se encararon con el paso del tiempo resultaron apenas “un parche” ante los serios problemas estructurales del complejo situado frente al parque Sarmiento y que fue y aún sigue habitado sin tener final de obra. Algunos sectores están tan descuidados que se convirtieron en un “verdadero riesgo” para la seguridad de los vecinos. Es tal la crítica situación que meses atrás, como publicó La Capital, la delegación local de la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe pidió la intervención de la provincia en busca de respuestas que no llegaron. El organismo pretendía que el gobierno santafesino realice un informe técnico y defina un plan de mejoras, planteo que respaldó con fotos que dan cuenta, entre otras falencias, sobre la existencia de barandas precarias y del marcado deterioro de escalares de hormigón armado que también actúan de soporte de tanques de agua.

Al no prosperar la petición y sumarse una nueva frustración, ahora el Concejo intentará convencer a la provincia para que el Fonavi, compuesto de 216 viviendas, pueda ser reparado a instancias del Programa de Esfuerzo para el Mejoramiento Barrial. El proyecto sancionado dice que “el programa provincial centra su actuación sobre los Fonavi”, y consigna como ejemplo que, a través de esta herramienta, “se beneficiarán en Rosario seis barrios con una inversión de más de 10 millones de pesos en 2013”. Y destaca que el Fonavi casildense podría ser incorporado al programa ya que “adolece desde siempre de irregularidades y deficiencias infraestructurales, de servicios y administrativas”.

Además puntualiza que su inclusión posibilitaría “avanzar en regularizar la situación administrativa dominial y optimizar la calidad de su infraestructura edilicia y de mejoramiento de servicios”.

Los autores de la idea, Roberto Meli y Pedro Sanitá, dijeron que “todos sabemos de las necesidades de este Fonavi por las cuales en muchas ocasiones se elevaron reclamos sin respuestas, pretendiendo que las familias que allí residen tengan garantías y condiciones satisfactorias en sus casas”.

15/05/2013 - La Capital on line

OTRO INTENTO CON TELECOM.

Voy a hacer otro intento más a través de este medio para ver si alguien me puede solucionar un interminable problema con Telecom. Nos mudamos con mi familia y pedí el cambio de domicilio para la línea telefónica que conservo desde hace unos 45 años. El traslado fue pedido el 27/12/11 y aún no te-

nemos teléfono. Llamé cientos de veces al 112 en donde después de escuchar la insoportable musiquita y pasar por varios operadores, me dieron una serie de números y letras (tome nota por favor), y para nada sirvieron. Me llegué hasta la **Defensoría del Pueblo**, enviamos una carta, la cual respondieron, diciendo que le daban a Telecom un plazo de 10 días para restablecer el servicio, pero, en conclusión, me siguen llegando las facturas (en el domicilio anterior) para pagar el teléfono que no tengo, a veces 40 pesos, otras 110 pesos, las cuales me dijeron que no pague y a su vez me intiman a que lo haga. Imposible de creer, año 2013.

Nicolás Milatich / DNI 6.531.512.

16/05/2013 - LT8 - El Primero de la mañana

07:28:00

ENTREVISTA AL DEFENSOR DEL PUEBLO.

Guillermo Zysman: Vamos a conversar ahora con el **Defensor del Pueblo de la Provincia**, el doctor Edgardo Bistoletti que, como **Defensor del Pueblo**, muchas veces tiene que representar los reclamos de los usuarios y consumidores ante los incumplimientos de las empresas de Servicios Públicos. Esta vez le tocó a él, le han facturado cuatro mil seiscientos dólares por comunicaciones en el exterior que, presuntamente, no realizó. Doctor, ¿cómo le va?, Buen día.

Edgardo Bistoletti: Buenos días para todos.

Guillermo Zysman: Bueno, ¿qué pasó? Usted estuvo de viaje en Viena, y en Lima, y le han facturado llamadas que usted asegura no haber realizado, ¿cómo fue el asunto?

Edgardo Bistoletti: Mire, el tema es así: Nosotros, cuando yo salgo al exterior, para no incurrir en gasto, utilizo el Wi-Fi del hotel. De todas formas, siempre, en algún momento, cuando uno no está en el hotel, o cuando no está en el lugar donde se hace el congreso que, también en el exterior tienen Wi-Fi, yo siempre trato de utilizar, lo menos posible, el teléfono. El teléfono, o el Internet. Pero, a veces, lo tengo que utilizar, pero, digamos, de forma mínima. Lo que pasa acá, o lo que pasó acá, es que en los hoteles que yo estuve, utilicé el Wi-Fi.

Pero, cuando ayer voy a Santa Fe, me alcanzan un listado que les había pasado la empresa Personal. En ese listado me figura USS, es decir dólares, cuatro mil seiscientos y algo, lo cual me indignó realmente, me parece una barbaridad. ¿Por qué me parece una barbaridad? Porque, incluso, hay horarios en donde me adjudican haber estado prendido a las tres y algo de la mañana. Pero así, cosas irrisorias, doscientos, no me acuerdo ahora si doscientos cincuenta minutos, doscientos cuarenta minutos, lo cual me parece una verdadera atrocidad, una barbaridad. En un viaje anterior, yo había contratado un paquete de cien dólares para estos casos, excepcionales, donde no utilizara los wi-fi del hotel, Bueno, ese paquete de cien dólares lo cubrí, pero cien dólares. En este caso me dijeron: "No, mire, no utilice el paquete de cien dólares que, le va a salir más barato...". Incluso, tenemos mails nosotros, nosotros conservamos los mails que la empresa nos mandó. "Le va a salir más barato de la otra forma, utilícelo cuando lo tenga que utilizar, total usted mucho no lo utiliza". Bueno, y me encuentro con esta sorpresa, lo cual es indignante.

Además de una serie de inconvenientes que, no vamos propiamente a la facturación, sino al servicio que presta la empresa Personal que es deficiente. Usted sabe bien que, hace unos días atrás tuvimos dos días casi sin poder comunicarnos. Que muchas veces he llegado al exterior, como en estos casos, y durante dos, o tres días, no me podía conectar. Cuando no estaba en el hotel no me podía conectar directamente. Personal, en el exterior, no brinda el servicio, ellos contratan con otra empresa. A diferencia de alguna otra empresa que existe, en donde tienen sí, digamos, prestan ellos mismos el servicio.

Guillermo Zysman: Le quería contar lo siguiente, digo: “en casa de herrero cuchillos de palo”. No es que usted es de una empresa telefónica, pero representa a usuarios y consumidores que, a menudo, hacen estos reclamos. Ahora le tocó a usted mismo. Esto es una muestra cabal de que...

Edgardo Bistoletti: Aclaro que es el teléfono de, no es el teléfono particular, es el teléfono funcional. Nosotros tenemos una, setenta y dos, creo que son setenta y dos teléfonos, tenemos un paquete contratado con la empresa. Nos habíamos ido de otra empresa, porque era, realmente, muy mala. Y bueno, nos fuimos a Personal y, el servicio que están prestando es, realmente, peor que la otra empresa.

Guillermo Zysman: Además, esto debe demostrar que los incumplimientos de las empresas de telefonía móvil están a la orden del día, y...

Edgardo Bistoletti: Mire, yo lo que vengo diciendo hace un tiempo, hay muchísimos proyectos presentados, con un montón de Legisladores, de un montón de Partidos Políticos, acá no se trata de ninguna (no se entiende) política, donde tratan de ponerle fin a estos costos, tratando de que se declare como servicio público la telefonía celular. En algún momento vamos a tener que avanzar en algún tipo de reglamentación, porque sino no hay ningún tipo de control, el usuario está desprotegido. Nosotros tenemos innumerables, pero innumerables quejas y, realmente, estamos atados de pies y manos. Es decir, hacemos la queja, y no nos prestan el servicio. Mire, yo le voy a explicar algo, una de las cosas que nos pasó con Personal, si usted un sábado, o un domingo, tiene algún inconveniente de algún tipo, que no le funciona, y usted llama al asterisco ese famoso que cada una de las empresa tiene, no le solucionan nada, porque hasta el lunes no tienen servicio técnico. Así que, usted paga sábados y domingos, pero no se haga problema, que total el lunes recién va a poder tener servicio técnico para que le vean cual es el problemita suyo.

Guillermo Zysman: Un despropósito. Gracias Defensor por el contacto con la radio. Un saludo.

Edgardo Bistoletti: No, al contrario, hasta luego.

Guillermo Zysman: Edgardo Bistoletti, **Defensor del Pueblo de la Provincia**, denunció que la empresa de telefonía móvil Personal le facturó cuatro mil seiscientos dólares en llamadas en el exterior que no realizó, y analiza demandar a la compañía.

16/05/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:01:00

[BOLETÍN]

El **Defensor del Pueblo de la Provincia**, Edgardo Bistoletti, denunció que la empresa de telefonía Personal le facturo 4600 dólares por llamadas no realizadas.

08:01:00

[BOLETÍN]

El **Defensor del Pueblo de la Provincia**, Edgardo Bistoletti, denunció que la empresa de telefonía Personal le facturo 4600 dólares por llamadas no realizadas.

19/05/2013 - La Capital On Line

SANTA FE SERÁ SEDE DEL 2º PLENARIO ANUAL DE OMBUDSMAN.

Inaugurarán una exposición permanente del texto de la primera Constitución argentina para recordar los 160 años de su sanción.

El próximo jueves desde las 10.30 sesionará en Santa Fe el Segundo Plenario Anual 2013 convocado por la **Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra)** presidido por el representante bonaerense, Carlos Bonicatto y, en calidad de anfitrión el titular de la **Defensoría del Pueblo** santafesina, Edgardo Bistoletti.

Del plenario tomarán parte más de medio centenar de defensores y colaboradores de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Córdoba, Corrientes, Tucumán, Formosa, Jujuy, Santiago del Estero y de las ciudades de Paraná, Río Cuarto, Corrientes, Neuquén, Bariloche, La Plata, Avellaneda, Morón, Quilmes, Escobar, Pilar, Vicente López y Buenos Aires, entre otras.

Por otra parte, el miércoles 22, como parte de los actos por el 160º aniversario de la sanción de la Constitución Nacional de 1853 Adpra, junto con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), realizarán desde las 10.30 en la sede del Consejo Superior de la UNL un acto académico presidido por el rector de esa casa de estudios, Albor Cantard, y los presidentes de las cámaras de senadores, Jorge Henn, y de diputados, Luis Rubeo.

Durante la ceremonia, Cantard, Bistoletti y Rubens Pinto Lyra –este último, profesor de la Universidad de Paraíba, Brasil–, presentarán el libro “Defensorías del Pueblo y Ouvidurías en Iberoamérica”, coeditado por ambas universidades y el ILO.

El programa prevé también, a las 12.15, una conferencia del defensor de Corrientes, Miguel Alegre, quien disertará sobre “El defensor del pueblo en la Constitución Nacional” y a las 14, habrá exposiciones de Pinto Lyra y del ombudsman carcelario del Uruguay, Alvaro Garcé, sobre “La evolución de la figura del defensor del pueblo en la región”.

Por la tarde, los defensores visitarán la Legislatura, donde desde las 18, inaugurarán la exposición permanente del texto de la Constitución de 1853 enviado desde la Biblioteca del Congreso Nacional. En la ocasión el ex convencional constituyente de 1994, Carlos Caballero Martín, expondrá sobre “Por qué traer a Santa Fe el texto de la Constitución de 1853”.

Para el jueves 23, las deliberaciones se desarrollarán desde las 10.30 en el catamarán Costa Litoral con una exposición de Analía Colombo, defensora de Niños/as y Adolescentes, sobre el Observatorio de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en colaboración con Unicef Argentina. El orden del día contempla, entre otros temas, el cupo laboral del 4 por ciento, fijado en la normativa vigente para per-

sonas con discapacidad; transporte público accesible para discapacitados; aprobación del reglamento de la red de discapacidad con las modificaciones realizadas por la Defensoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; telefonía celular como servicio público y audiencia pública obligatoria ante el aumento de tarifas.

23/05/2013 - Somos Rosario - Mañana Express

07:54:00

BISTOLETTI INFORMA SOBRE ENCUENTRO DE DEFENSORES DEL PUEBLO.

Oscar Paredes: Hablar de lo que tiene que ver del encuentro de los defensores del pueblo de todo el país, están reunidos aquí así que cualquier problema que tengan acérquense a Santa Fe capital porque los tienen a todos aquí en esto que es un segundo plenario anual de la asociación nacional de defensores del pueblo. Vamos a escucharlo a Edgardo Bistoletti con respecto a esta situación.

[TAPE]

Edgardo Bistoletti: Específicamente hacemos el segundo plenario de defensores del pueblo donde vamos a debatir temas importantes que son en última instancia los temas que nos trae la gente porque los defensores del pueblo simplemente recibimos, cuestionamos y tratamos defender los derechos de la gente y cuando algo tenemos en común lo traemos a un plenario, lo valoramos, copiamos a veces resoluciones de otros defensores del pueblo pero siempre en miras de defender los derechos de la gente, los consagrados por la Constitución nacional más los derechos naturales que ya trae el hombre como ser humano.

Periodista: Se habló aquí de los derechos y lo que se incorporó a partir de la reforma constitucional de 1994 y el rol que ha adquirido el defensor del pueblo que ha cobrado mucha importancia, cada vez más en la sociedad, ¿ustedes sienten este reconocimiento de parte de la gente?

Edgardo Bistoletti: Por supuesto que lo sentimos. La **Defensoría del Pueblo**, por lo menos en esta provincia va in crescendo, tenemos casi 36 mil expedientes iniciados en el 2012 que a veces no son 36 mil personas, pueden ser más porque hay expedientes que se inician que son colectivos. Pero tenemos un reconocimiento grande de la gente, basta ver a cualquiera de las delegaciones de la **Defensoría** y va a ver la gente esperando. Porque todo el mundo dice “tengo tal problema, no sé dónde ir, fui a tal lado, al otro” y siempre hay alguien que le dice “ande a la **Defensoría del Pueblo**”. Eso nos enorgullece, esa es la tarea del personal nuestro, que debemos valorar realmente.

23/05/2013 - LT3 - La Barra de Casal

13:33:00

ENTREVISTA AL GOBERNADOR BONFATTI.

Marcelo Casal: Gobernador, muy buen día, Marcelo Casal lo saluda.

Antonio Bonfatti: ¿Qué tal Marcelo? Un gusto, buen mediodía.

Marcelo Casal: Igualmente. ¿Ha entregado la vivienda 2000 aquí en la ciudad de Rosario?

Antonio Bonfatti: Hace un rato entregamos la 2072, ya superamos la 2000. Este era un acuerdo que

teníamos con los sindicatos docentes, fueron 104 viviendas para docentes en Baigorria y la ruta 34, una inversión de 39 millones de pesos por parte de la provincia. Mucha alegría de la gente... Había maestros que decían 30 años estaban esperando su casa, compartiéndolo con la familia, un barrio totalmente urbanizado, porque se ha hecho pavimento, cordón cuneta, el arbolado, aguas, el alumbrado público, muy contento... Aparte, seguimos en convenio con sindicatos, creo que la semana que viene estamos entregando otras 102 viviendas de un convenio que teníamos con el sindicato de (no se entiende) y vamos a seguir trabajando así, mancomunadamente, con los municipios y con las organizaciones sindicales para que haya más viviendas en Santa Fe.

Marcelo Casal: Ya tengo un dato, pero no lo voy tirar... Si no lo dice usted, no lo voy a tirar yo. Mucho miedo... gobernador, usted ayer estuvo junto a los **Defensores del Pueblo** de todo el país y también del extranjero. ¿Qué significó esa reunión? ¿Por qué participó usted de esa reunión como Gobernador, junto a los **Defensores del Pueblo**?

Antonio Bonfatti: Bueno, fui invitado porque se hacía una jornada de dos días, hoy continúa, en donde se celebraban los 160 años de la Constitución Nacional y por otro lado, el papel de las **Defensorías del Pueblo**, enmarcada, en la reforma del 94. Nos pareció importante estar presente por el valor, el significado que tiene la **Defensoría del Pueblo**. Lo refería, precisamente, el Defensor del Pueblo de Santa Fe, que el año pasado, pasaron 36 mil causas, lo cual no quiere decir 36 mil personas, porque puede haber involucradas más personas en una causa o en un algún tipo de pedido hacía la **Defensoría del Pueblo**. 36 mil no es un tema menor, y habla a las claras de una institución que se va prestigiando con el transcurso de los años. Han pasado por allí directores o defensores de prestigio, entre ellos... bueno, también estaba presente la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, María Angélica Gastaldi, desde la cena. Y nosotros planteando en ese lugar, la necesidad de la independencia y a su vez, la forma de trabajar, que cuando hay algún cuestionamiento hacía un organismo público, también valoramos la propuesta que se hace para tratar de resolver el problema y esto para nosotros es muy importante.

Marcelo Casal: Yo le pregunto qué hacía porque la **Defensoría del Pueblo**, de alguna manera, es un control del Estado... ¿A usted no le molesta el control del Estado por parte del Defensor del Pueblo?

Antonio Bonfatti: Para nada, tampoco me molesta decirles a todos los ciudadanos que si miran la página web, tienen todos los actos de gobierno, de decretos, todo está publicado. La transparencia creo que es la esencia de la democracia y la posibilidad de generar confianza entre nosotros.

Marcelo Casal: Gobernador, yo se que usted está viajando y no lo quiero detener demasiado, pero hace algunos días, Hugo Tognoli, el ex jefe de la policía de Santa Fe, dijo desde la cárcel, que le habían soltado la mano desde el Gobierno. ¿Alguna vez se la tuvieron?

Antonio Bonfatti: Yo no me inmiscuyo en cuestiones de otro poder. Si hay una acusación contra la persona que fue, que la justicia actúe y que determine si de lo que está acusado es inocente o es responsable, En este caso, que se haga cargo, como lo dijimos el mismo día, pónganse a disposición de la justicia. Si usted no tiene nada, la justicia procederá. Si usted tiene algún hecho que es probable, la justicia actuará en consecuencia.

JUNIO 2013

07/06/2013 - Cablevisión - Somos Noticias

13:18:00

JUSTICIA PENAL JUVENIL. CAPACITACIÓN A AGENTES DE SEGURIDAD.

Techi Piaggio: capacitación en lo que tiene que ver a agentes de seguridad, hablando de penal juvenil.

Manuel Rodríguez: uno de los disertantes de Unicef, Emilio García Méndez, a él lo escuchamos.

[INFORME]

Emilio García Méndez: la provincia de Santa Fe es una de las provincias líderes en esta materia, y es una provincia líder no debido a que está recibiendo un apoyo o un ejemplo del gobierno nacional en esta materia. Por el contrario, tan en el plano nacional una de las condiciones no suficientes, pero sí necesarias, para establecer sistemas de responsabilidad penal juvenil serios es contar con una legislación adecuada. La provincia de Santa Fe, como algunas provincias, que no son muchas, que están haciendo un esfuerzo serio en esta materia, tienen a la dimensión nacional como un chaleco de fuerza, ¿Sí? Nosotros en el plano nacional, aunque parezca mentira, y más de 10 años de un Gobierno que ha hecho del tema de los derechos humanos una ley motive, sigue rigiendo en la materia un decreto de la dictadura militar. Nosotros ni siquiera tenemos en el plano nacional una ley de responsabilidad penal juvenil, la Argentina es uno de los países más atrasados y uno de los países más brutales, y además uno de los países más oscuros en el plano nacional. Esto significa que los... ¿por qué digo todo esto?, es el más atrasado porque es el único país que no tiene una ley de responsabilidad penal juvenil en el plano nacional; es el más brutal porque es el único país de América Latina que ha (deficiencia de audio) sentencias de reclusión perpetua a menores de edad; y es el país más oscuro porque, a diferencia de lo que sucede aquí, en Santa Fe, donde cualquier ciudadano que quisiera saber el número de los privados de la libertad puede acceder, inclusive por vía electrónica a los datos del Ministerio de Justicia y Seguridad; en el plano nacional hace casi 7 años que no tenemos la más absoluta información acerca del número más obvio, el más elemental, que es el número de los privados de libertad. Entonces, quiero decir, hay que valorar estos esfuerzos de capacitación, ¿y qué es un esfuerzo de capacitación?, ¿Qué sentido tiene?, yo lo que puedo hacer y lo que quisiera hacer aquí es contribuir a una reflexión crítica acerca de las prácticas que se están desarrollando. Yo creo que esta capacitación ha sido muy bien pensada. Nosotros tenemos aquí, de un lado, a aquellos que tienen la responsabilidad de la ejecución de políticas como éstas, que es el Ministerio de Justicia y de Seguridad; pero del otro lado el Gobierno lo hace junto con un organismo de control, como es la **Defensoría del Pueblo**, y particularmente la parte específica de Niños y Adolescentes. En consecuencia, de lo que se trata aquí es de sobreponerse a las limitaciones y a los chalecos de fuerza que marca el Gobierno Nacional, y al mismo tiempo avanzar a la espera de que tarde o temprano podamos tener en el plano nacional una ley de responsabilidad penal juvenil, como tienen todos los países de América Latina.

07/06/2013 - Cadena EME - Primera página

08:10:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI - DEFENSOR PROVINCIAL DEL PUEBLO. HABLANDO DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL A LAS EMPRESAS DETELEFONÍA CELULAR.

Maximiliano Espíndola: queríamos consultarlo porque la **Defensoría** ha sido, me atrevería a decir caja de resonancia no, de la mayoría de las demandas y de los reclamos, siguen recibiendo ustedes a diario este tipo de planteos, no.

Edgardo Bistoletti: sí, nosotros es la mayor cantidad de quejas obviamente que tenemos justamente de la telefonía celular, hace unos días atrás nosotros hicimos un plenario de Defensores del Pueblo que organizó aquí, la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, y uno de los temas propuestos justamente fue un pedido para que de una vez por todas exista una ley que reconozca a la telefonía celular como un servicio público, eso causó en ese momento la adhesión de todos los Defensores del Pueblo, nosotros hicimos un comunicado a raíz de todo esto, sabemos que hay un montón de proyectos presentados en ese sentido, pero también sabemos que nunca ha progresado ninguno, lo que usted me plantea ahora, y me parece muy bien de parte del Gobierno Nacional, pero es un paso previo, no nos podemos quedar simplemente con una reglamentación que vamos a ver en tres días, tenemos que ir un poco más allá, tenemos que tener la fuerza de una ley que declare un servicio público, es decir está bien como un paso necesario y un paso previo, pero no nos podemos contentar simplemente con eso, tenemos que ir bastante más allá y eso armamos los Defensores del Pueblo que es una propuesta de la Provincia de Santa Fe, o sea, el Defensor del Pueblo de Santa Fe, a la cual adherimos todos.

Maximiliano Espíndola: claro, evidentemente al no haber un marco regulatorio ya hay un vacío legal no. Con qué derecho alguien le puede decir a las Empresas, bueno señores ustedes están prestando un mal servicio, va a ser sancionado o no le vamos a habilitar más líneas de comercialización cuando no está homologado por el Congreso, cuando no hay una normativa vigente y cuando hoy el servicio está prácticamente monopolizado en tres compañías.

Edgardo Bistoletti: exactamente, fíjese usted que nosotros mil veces hemos visto que se dejó de prestar servicio, y sale el Estado Nacional multó a la empresa tal x....porque sucumbió el servicio dos días o una cosa así, nosotros sabemos que todo eso fue a la justicia, que está apelado, realmente no tenemos idea si alguna de todas esas multas se hizo efectiva, creeríamos que todavía ninguna, porque todo sigue un trámite lento, judicial, estiramiento, eso es lo que estamos en este momento padeciendo.

Maximiliano Espíndola: claro, doctor, de la cantidad de demandas que ustedes reciben, o pedidos de intervención, cuántas tienen resolución favorable, es decir, las empresas se hacen eco de esto, están predisuestas a dar algún tipo de respuesta o solución.

Edgardo Bistoletti: mire, las empresas lo que plantean es que dicen que a ellos no los dejan levantar antenas, a mí me pasó particularmente que me hicieron un edificio al lado y tengo que salir prácticamente al balcón para hablar, pero las empresas aducen justamente este tema, realmente eso es en

cuanto al servicio a la mala calidad del servicio, pero también las quejas mayores no son esas sino sobre la facturación, la facturación digamos, que vienen a veces desmedidas cuentas que la gente dice que no, es imposible que yo haya hecho tantas llamadas no es cierto, es decir que tenemos, además del servicio, propiamente dicho que es muy deficitario, tenemos un problema de facturación, porque no hay una unidad de medida que esté al alcance de la gente, nosotros tenemos que atenernos a la unidad de medida que nos da la empresa que nos presta el servicio, la empresa que presta el servicio le dice, lo de usted es tanto y a veces la gente dice yo no consumí tanto, entonces, creo que esto que hace la Presidenta me parece que está muy bien, está digamos, interviniendo el Estado Nacional, protegiendo al ciudadano, protegiendo al usuario, pero no tenemos que contentarnos con eso, tenemos que avanzar un poco más, tenemos que ir hacia una ley que declare este servicio como un servicio público entonces ahí va a venir una regulación mayor.

Maximiliano Espíndola: desde luego, doctor le agradecemos esta comunicación.

Edgardo Bistoletti: no al contrario.

17/06/2013 - Sin Mordaza

BISTOLETTI TAMBIEN DEFENDIO A LOS FUNCIONARIOS AMENAZADOS.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe expresó su repudio a las intimidaciones y amenazas sufridas por integrantes del Poder Judicial y del gobierno santafesino.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, expresó su más enérgico repudio a las intimidaciones y amenazas sufridas por integrantes del Poder Judicial y del gobierno santafesino. Al mismo tiempo, se solidarizó con el Ministro de Seguridad, Raúl Lamberto, el Juez Juan Carlos Vienna y los demás funcionarios afectados por esta lamentable situación, al tiempo que les ofreció todo su apoyo en la lucha contra la delincuencia.

“Quienes tienen la responsabilidad de combatir a los delincuentes deben sentir que tienen el apoyo de la sociedad. Nuestra repudio a estas amenazas debe ser terminante, porque es la única manera de que los funcionarios se sientan respaldados para tomar las medidas necesarias para combatir el narcotráfico y todas las actividades delictivas en cualquiera de sus formas”, expresó Bistoletti.

Asimismo, recordó que la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe** viene colaborando hace tiempo, a través de los Buzones de la Vida, en la lucha contra la narcodelincuencia, y que por medio de su Centro de Asistencia a la Víctima recibe casos de trata de personas. “Nuestra institución siempre tendrá las puertas abiertas para contener a las víctimas y denunciar a los victimarios”, finalizó.

17/06/2013 - Rosario3.com

EL DEFENSOR DEL PUEBLO TAMBIEN REPUDIÓ AMENAZAS DE NARCOS.

Edgardo Bistoletti se sumó al rechazo a las intimidaciones sufridas por funcionarios judiciales y del gobierno, en medio de las investigaciones desarrolladas en Rosario. Les ofreció “todo el apoyo en la

lucha contra la delincuencia”.

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, se sumó este lunes al rechazo generalizado a las amenazas sufridas por integrantes del Poder Judicial y del gobierno santafesino en medio de la lucha contra el delito ligado al narcotráfico.

El ombudsman expresó “el más enérgico repudio a las intimidaciones” y, al mismo tiempo, se solidarizó con el ministro de Seguridad, Raúl Lambert, el juez Juan Carlos Vienna y los demás funcionarios “afectados por esta lamentable situación”, a quienes les ofreció “todo el apoyo en la lucha contra la delincuencia”. “Quienes tienen la responsabilidad de combatir a los delincuentes deben sentir que tienen el apoyo de la sociedad. Nuestra repudio a estas amenazas debe ser terminante, porque es la única manera de que los funcionarios se sientan respaldados para tomar las medidas necesarias para combatir el narcotráfico y todas las actividades delictivas en cualquiera de sus formas”, expresó Bistoletti.

Asimismo, recordó que la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe** “viene colaborando hace tiempo, a través de los Buzones de la Vida, en la lucha contra la narcodelincuencia, y que por medio de su Centro de Asistencia a la Víctima recibe casos de trata de personas”. “Nuestra institución siempre tendrá las puertas abiertas para contener a las víctimas y denunciar a los victimarios”, finalizó.

18/06/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:43:00

COMUNICACIÓN CON JOSÉ ZAMPO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Oswaldo Medina: vamos a saludar al doctor José Luis Zampó, que es el director del Centro de Asistencia a la Víctima de la **Defensoría del Pueblo**. Ayer hubo una movilización en Calchaquí, 600 personas se movilizaron para pedir que Analía González no sea separada de su bebé de 3 meses, está imputada por el homicidio de su esposo. Los hechos de violencia que se están dando en el norte santafesino parecería un fenómeno in crescendo. Es así esta sensación que tenemos que hay un fenómeno que crece en el norte santafesino o es que empiezan a visibilizarse estos hechos de violencia doméstica.

José Zampó: no, yo me inclino por la segunda de las opciones que usted cita. El tema de la violencia existe en el mundo desde que el hombre es hombre, o de que se tiene conocimiento de, de su existencia. Lo que ocurre y en especial en lo que a violencia familiar, a violencia doméstica refiere desde hace ya varios años empiezan a trascender cuestiones que antes estaban reservadas puramente a lo privado. En una palabra cuando una familia tenía conocimiento que los de al lado, como dice el tango, los cosos de al lado tenían algún problema no había que meterse. No había que meterse porque era una cosa privada inherente a otra familia y no tenía usted por qué inmiscuirse en cuestiones que no le competen. Hoy la situación ha cambiado, hoy la situación ha cambiado producto desde que ya hace unos cuantos años, no muchos, no muchos, porque hace, yo debo haber cursado la Facultad de Derecho... la familia, la materia familia hace no sé 40 años atrás y no había una sola bolilla ni ningún punto de una bolilla que refiriera específicamente a la violencia doméstica y evidentemente no podemos sostener de que la violencia doméstica apareció de 40 años, 40 años para acá. Existió desde hace muchísimo tiempo, lo

que ocurre es que se le da mucha difusión. Nosotros mismos desde la **Defensoría del Pueblo** desde que nació la **Defensoría del Pueblo** hace más de 20 años, desde que nació el cuerpo de **Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo** nos tuteamos, nos enteramos permanentemente de hechos de violencia. En realidad no creo que el norte tenga una violencia in crescendo, el norte que lo hemos recorrido muchísimas veces tiene una violencia igual a la de, a las distintas partes de la Provincia, las distintas partes del país lo que probablemente que hoy se esté animando la gente a denunciar.

Oswaldo Medina: empieza a correrse el velo.

José Zampó: sin dudas, sin dudas. También forma parte de una mentalidad de los, de los jueces, de cómo abordar este tema. En el norte ha costado más, más trabajo que se depongan ciertas posturas.

Oswaldo Medina: y todavía se sigue pensando en el que hizo usted señora.

José Zampó: y que hizo usted señora o por algo habrá sido, que no es otra cuestión más que cultural, evidentemente que es así. Pero nosotros tenemos la satisfacción que de tanto ir, de tanto viajar, de tanto generar encuentros para abordar esta temática, abordándola desde una postura interdisciplinaria, o sea con equipos como el que tenemos nosotros en cada circunscripción judicial que son equipos compuestos por psicólogos, de trabajadores sociales, abogados, psiquiatras. Usted sabe que nosotros tenemos en cada circunscripción judicial, en cada nodo que coincide con cada circunscripción judicial un equipo, una delegación, una delegación de la **Defensoría del Pueblo** con personal capacitado para asistir a víctimas de hechos delictuales.

Oswaldo Medina: ahora Doctor sin apuntar y hacer foco específicamente en el caso de Calchaquí, pero genéricamente una denuncia a tiempo puede evitar una tragedia en cualquier sentido tanto para el victimario como para la víctima de violencia familiar.

José Zampó: si la denuncia o la consulta a tiempo, así como cuando uno está enfermo o siente algún malestar recurre a la consulta médica, bueno acá es igual, esto no creo que haya sido una cosa súbita, esto es un problema que debe venir de larga data. Este, o desde hace un tiempo y que termina así trágicamente. Evidentemente hay formas o a quien recurrir, puede recurrir a una de las delegaciones nuestras que son 18 en total aparte de esas cinco a las que hacía referencia. Puede recurrir a otras áreas del Ejecutivo como el centro de acción judicial que tiene equipos diseminados por todo el territorio provincial. La misma policía que la puede orientar como trabajar, la policía es un organismo que está abierto las 24 horas, creo que es el único que está abierto las 24 horas que la puede orientar como actuar ante una circunstancia. Y la denuncia a veces poco importa, lo que importa es el abordaje del problema a tiempo para ver como lo podemos revertir, o sea que quien está siendo víctima de violencia no necesita que la agreden y la lesionen 30 veces para, para salir a preguntar cómo actuar. Yo creo que a la primera cachetada ya es un indicador de que algo no está funcionando como corresponde.

Oswaldo Medina: hablando de violencia física.

José Zampó: evidentemente.

Oswaldo Medina: hay otro tipo de violencia, ¿no?

José Zampó: pero no le quepa la menor duda que tenemos una violencia verbal que están tan dañi-

na como la física y a veces muchísimo más, ¿no?

Oswaldo Medina: ahora uno por allí escucha, insisto no queremos juzgar este hecho que nosotros tenemos información fragmentada y a distancia, pero ayer una periodista de Calchaquí relataba que sus compañeras docentes la veían llegar con moretones, con, extrañamente con lentes durante todo el día, se estaba dando este presupuesto que usted estaba mencionando. Como pasa en otras familias no hay que decir nada ni hay que meterse, quizás si se hubiese advertido a tiempo o por lo menos tomar otra actitud de acercarse y plantearles una consulta o que ella haga una consulta se podría estar hablando de otra cosa, ¿no?

José Zampó: si, de eso no cabe duda. También hay que entrar a analizar muy bien como es el tema, porque esas lesiones que usted me dice que presentaba seguramente eran lesiones leves y recordemos que dentro de las calificación de los ilícitos en nuestro código procesal, en nuestro código penal figuran como lesiones dependientes a instancias privadas, así que si la víctima no toma la iniciativa de pedir que se inste a la acción penal no hay acción penal en contra del agresor. Lo que si quizás debieron haber hecho a lo mejor hablarla o tratar de acercarle un profesional o ayudarla de esa forma como para abordar el tema. Distinto si se tratará de un niño, porque si se tratará de un niño es mucho más vulnerable y tiene mucho menos posibilidades de pedir ayuda, entonces ahí la maestra y en especial en base a normas nacionales incorporadas al código civil y una específica que es la 11.529 que es una ley de fines de los, fines de los 90, por ahí por el año 97, 98 que obliga a todo funcionario público, no al maestro, a todo funcionario público que habiendo tomado conocimiento de un hecho de este tipo, de un hecho de violencia debe comunicarlo al Ministerio Público.

Oswaldo Medina: si, aquí me están apuntando que en este caso la reacción de disparar contra su marido de esta docente se da porque estaba golpeando a su hijo, digo la escalada de violencia fue tal que, que bueno que provoca este tipo de reacciones, ¿no?

José Zampó: sin dudas, sin dudas por eso este tipo de reacción abordada a tiempo a lo mejor no se hubiera producido, no se hubiera producido porque es una cosa realmente muy triste, porque por un lado nos encontramos con chicos con un padre muerto y por otro lado con una madre privada de la libertad.

Oswaldo Medina: hay un clamor en Calchaquí que esta madre que tiene, esta docente que tiene un hijo de 3 meses no sea separado de su mamá. ¿Como se procede en este caso Doctor Zampó?

José Zampó: mire normalmente no lo separan de la madre, en alguna época me tocó trabajar en el Servicio Penitenciario de la Provincia hace mucho, muchos años atrás y recuerdo que en los penales de mujeres había, no tengo con precisión la edad, pero me parece que hasta los 3 años le permiten que este junto con su madre. Incluso tenían una habitación distinta del resto que eran pabellones ambientadas como para que la madre pudiera estar con su pequeño, con sus juguetes.

Oswaldo Medina: esto se daba en todas las unidades penitenciarias porque aquí estamos hablando de Calchaquí, ayer estuvo declarando en Vera, habría que ver el lugar de alojamiento transitorio hasta que se la juzgue a la...

José Zampó: y sin dudas, lo que ocurre, está bien su pregunta, yo le estoy hablando de las unidades de Rosario y de Santa Fe que son las unidades básicas.

Osvaldo Medina: ahora a ella le asiste el derecho o es un, una prerrogativa o una decisión.

José Zampó: si, pero a mí me parece que esto es como la visita de un padre a un hijo, tiene más derecho el hijo de estar de ver a su padre, tiene más derecho el hijo de estar con su madre que la posición apuesta. Una criatura de esa edad es muy sumamente dependiente y necesita de su madre, que no tengamos a lo mejor la infraestructura penitenciaria adecuada en el norte y es probable, seguramente debe estar en alguna alcaldía policial hasta que se resuelva su situación procesal y seguramente después va a ser trasladada a un penal.

Osvaldo Medina: en caso de que se decida su culpabilidad, ¿no?

José Zampó: en realidad lo que el juez tiene que hacer ahora es resolver la situación procesal, y sabemos que tiene tres caminos, la puede procesar si entiende que hay elementos de convicción suficiente como en esta instancia, ¿no?, como que el hecho ocurrió, quien fue el autor y en que circunstancia, si obró en legítima defensa o no, en fin, eso tendrá que analizarlo el juez. Puede sobreseerla directamente o puede dictar una falta de mérito, tiene 10 días para dictarlo. Yo pienso que durante ese término ella va a permanecer en alguna dependencia policial lo más cerca posible del juzgado por, por, porque si la requiere la presencia la debe tener en forma inmediata a los fines de la investigación y después en la hipótesis, en la hipótesis de que sea trasladada, procesada y, o sea el auto de procesamiento que en este tipo de delito trae aparejado el de la privación de la libertad, o sea sería trasladada a un lugar de detención de mujeres.

Osvaldo Medina: Doctor Zampó muchas gracias por su atención.

José Zampó: no, por favor ha sido un gusto.

19/06/2013 - LT3 - La barra de Casal

12:16:00

MÓVIL EN VIVO EN TRIBUNALES POR ACTO CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Marcelo Casal: Lo tengo al **Defensor del Pueblo** a Edgardo Bistoletti,

Edgardo Bistoletti: estoy acá por una triple razón, primero como ciudadano, después como juez penal durante 20 años y ahora en mi labor de defensor del pueblo vengo a expresar mi solidaridad y estar al lado de los que están investigando de la gente honesta, gente que esta preocupándose. Eso es todo, hacer sentir el apoyo que tiene en este momento de la institución que tengo el orgullo de presidir y después ya le digo como ciudadano y como juez penal.

Marcelo Casal: En su función como juez habrá visto muchas cosas pero el avance del narcotráfico como en los últimos años ha sido algo terrible.

Edgardo Bistoletti: Mire yo le quiere contar brevemente un caso, cuando yo comencé de juez penal en 1989 y a veces conversaba con los detenidos, que estaban drogados, le preguntaban a que edad comenzaste a drogarte y todos me decían 14, 15 años,. Cuando me retire hace 3 años ya me hablaban de los 10 años, Es decir que aquellos que empezaron a los 14, 15 años en esa época habían (no se entiende) y supongo que ahora deben ser más chicos.

Marcelo Casal: Muchas gracias.

23/06/2013 - La Capital on line
VOLVIÓ A SU CUNA UNA COPIA DEL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1853.

El diputado santafesino Luis Rubeo, no ocultó su orgullo: “En esta Cámara, que me tocó presidir estos años, alcanzamos logros importantes como hacer realidad la madurez política con una coexistencia ejemplar entre todos los partidos políticos pero quizás desde lo simbólico y testimonial sea esta muestra lo más trascendental. Cuando ya no estemos ni se recuerden nuestros nombres este libro estará acá y vendrán niños y jóvenes y sus maestros tendrán una poderosa excusa para fascinarlos con nuestra historia contándoles cómo se hizo la Nación”.

El libro al que aludió el presidente de Diputados de Santa Fe es, ni más ni menos, que el texto original de la primera carta fundacional de este país: la Constitución Nacional de 1853 que los convencionales llegados de todo el país juraron en Santa Fe el 1º de mayo de ese año. Lo de “original” en esta crónica alude al texto redactado porque en realidad se trata de un facsímil del manuscrito. El segundo facsímil que se expone al público en el país. El otro, está en el Salón Azul del Senado Argentino. Ambos son copias íntegramente fieles del escrito, de puño y letra, por José Benjamín Gorostiaga y Juan María Gutiérrez. Ese manuscrito, y por razones obvias, se encuentra atesorado en una bóveda de alta seguridad. Ambos redactores, junto a Delfín Huergo, se hospedaron en la casa de Hermenegildo Zuviría, apodado “Meren-go”, y contribuyeron a difundir entre los demás convencionales y hacer famosos para los tiempos los alfajores santafesinos. Gutiérrez, se estima, fue quien también redactó el estatuto por el cual el 27 de febrero de 1853 se creó un espacio para las reuniones –políticas y sociales– de los constituyentes: el Club del Orden que al igual que la Constitución de 1853 cumplió este año su 160 aniversario.

Imbuidos de las ideas positivistas en boga en la época (condensadas por el filósofo Auguste Comte en la consigna “L’amour pour principe et l’ordre pour base; le progrès pour but” que por estos lados resumimos “orden y progreso” tal como reza la bandera de Brasil) el Club del Orden se emparenta con su hermano mayor fundado un año antes en Buenos Aires: el Club del Progreso.

Desde el Club del Orden de Santa Fe, más precisamente de su actual presidente el ex convencional constituyente de 1994 y ex diputado provincial y nacional, Carlos Caballero, surgió la idea de “repatriar” a la ciudad que fue su cuna el texto constitucional de 1853.

“Es nuestra partida de nacimiento como Nación, un programa íntegro de gobierno, un eximio texto que no carece de belleza ni vuelo en su redacción que fue elogiada en el mundo, sino que es, además, el símbolo acabado del encuentro de los argentinos en estas dos centurias que cumplimos.

En 1853 las condiciones sociopolíticas del mundo y de estas tierras estaban sembradas de razones para el enfrentamiento y la desunión y, sin embargo, nuestros patriotas fueron capaces de superponerse a ellas y dar el instrumento definitivo de nuestra unión nacional y paz duradera. Ello merece no solo el homenaje sino el testimonio como ejemplo a imitar en cada época”, se inflamó Caballero Martín durante un discurso ante los defensores del pueblo del país, el 22 de mayo último.

Es que ese día, Santa Fe recibió en un solemnisimo acto un facsímil de la Constitución de 1853

para que sea expuesto de modo permanente en el hall de la Legislatura. Crucial resultó la intervención de la senadora nacional, Roxana Latorre, representada en el acto por su asesor José Moro. Ella, como presidente de la Comisión Bicameral Administradora de la Biblioteca del Congreso Argentino, terminó de dar la puntada final a una gestión reactualizada con un hilván crucial el propio Rubeo.

Es que la idea de Caballero Martín recibió el beneplácito de todos pero el impulso de pocos. Uno de esos pocos fue Bistoletti, quien trasladó la idea a la asociación que nuclea a los defensores del país, Adpra, que en su plenario nacional de marzo de 2012 decidió gestionar ante el Congreso el traslado del texto a Santa Fe. “Pedimos un préstamo con motivo del 160 aniversario aunque nuestra idea era insistir para que se radicara definitivamente en su cuna”, comentó a este diario, Bistoletti.

La gestión estuvo a punto de naufragar hasta que Rubeo, se constituyó en el Congreso. Se enteró de dos datos cruciales: el primero fue que el libro que se pedía a préstamo no era el manuscrito original porque ese está guardado y el otro dato es que la cuestión estaba bajo responsabilidad de una santafesina, la senadora Latorre. “Fue reunirnos una vez y se destrabó el trámite. La senadora propuso esta idea y la Biblioteca nos hizo una réplica idéntica para traer y dejar definitivamente a Santa Fe. El Congreso se la mandó a Bistoletti y éste nos la cedió mediante un acta que firmaron los defensores del país, a la Cámara de Diputados santafesina para se exponga permanentemente”, dijo Rubeo a La Capital.

Tan contento quedó que en la siguiente sesión del cuerpo hizo instalar en centro del recinto el libro forrado en cuero marrón, con letras doradas dentro de su caja de igual y hermosa confección.

24/06/2013 - LT 9 - Primera mañana

08:25:00

SALUTACIONES.

Oswaldo Medina: entre los saludos que estamos recibiendo figuran la del defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, y de su director de prensa y relaciones institucionales, Jorge Sansó de la Madrid.

JULIO 2013

02/07/2013 - LT 9 - Primera mañana

08:10:00

PSICOLOGAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO HABLAN DE BULLYING.

Oswaldo Medina: vamos a agradecerles a las psicólogas Carolina Asensio y Marisa Boeri que se han tomado la molestia de acercarse aquí al estudio, al piso para charlar sobre un tema que planteamos ayer y que realmente nos sorprendió al repercusión que tuvo como es el bullying en las escuelas. Bueno los dos son profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima de la **Defensoría del Pueblo**, eh, que efecto provoca Pobre los chicos, sobre las familias más allá de que los padres han descripto la sensaciones que

ellos han tenido, desde la perspectiva profesional cuales son las consecuencias o las marcas que deje esto que aparentemente es más frecuente que lo que uno supone.

Psicóloga 1: sí, el Bullying es bastante prevalente en la ciudad, es una cuestión de pares, entre pares donde Bullying es una palabra inglesa que tiene que ver con la intimididad y en Argentina se habla de acoso escolar. Eh, el acoso escolar está dado entonces por esa intimidación, conductas de humillación, de agresión hacia, de niños hacia otros niños o de adolescentes hacia otros adolescentes entre pares digamos en establecimientos educativos públicos o privados donde es bastante habitual en la ciudad con lo cual la problemática abarcativa que nos incumbe a todos por tener niños escolares quizás en nuestras propias familias, ¿no? Generalmente hay niños que utilizan la agresión, conductas agresivas o violentas para relacionarse con otros niños pares y en donde utilizan manifestaciones psicológicas y físicas para hacerlo, ¿no?, o los insultos o las burlas, o las descalificaciones a veces terminan siendo moneda habitual en la relación con el otro y se registra, se utiliza o se detecta que el niño que es dócil, que es sensible, que es menos defensivo si se quiere es como la víctima fácil para este despliegue del poder que tiene ese niño líder si se quiere. Entonces involucra tres cuestiones principales que tiene que ver primero la conducta, una conducta maliciosa, una conducta agresiva, muchas veces intencional de parte de un adolescente o un niño hacia otro que la segunda característica principal que suele darse que es sistemática, o sea no es una conducta aislada única.

Osvaldo Medina: el relato de los padres que teníamos ayer era que este acoso venía desde hace mucho tiempo.

Psicóloga 1: se reitera, se prolonga en el tiempo lo cual los efectos en la víctima y en su familia suelen ser más devastadores si se quiere y como tercer característica generalmente presente en todos estos casos es la simetría o el abuso de poder que existe a veces en características reales y a veces en características reales y a veces en características imaginarias, digo, el niño idealiza, imagina, ubica a ese otro niño o a ese otro adolescente en un lugar de un poderío tal que se siente impotente o indefenso para manejarse, vincularse o resolver conflictos.

Osvaldo Medina: ese miedo que paraliza, ¿no?

Psicóloga 2: exactamente, que es uno de los efectos, es la sensación de terror, el miedo que muchas veces pueden ser chicos tristes, solitarios, en realidad los efectos lo atraviesan en el desarrollo de, cuando estamos hablando de niños afectan el desarrollo de la personalidad en general, tiene que ver con, puede tener efectos en la autoestima, en cómo se percibe en sí mismo, en cómo, en la imagen de sí mismo, en la modalidad también que aprenden en relación a cómo pararse ante el otro, en las relaciones interpersonales porque de alguna manera el agresor lo que hace es... tiene un modelo de relación a causa de la exclusión del otro, es decir, todo aquello que percibe como diferente o que se destaca, sea porque tiene mayor reconocimiento académico o por la belleza necesita someterlo, eh, necesita bajarlo de alguna manera, precisamente porque está comprobado que lo usa es llamar la atención o es el reconocimiento de los demás a costa de esto, como decía hace un ratito, a costa de la exclusión que bueno esto genera en el agredido efectos que pueden ser a largo plazo porque se queda ubicado en ese

lugarcito de indefensión, de desprotección, de mucha vulnerabilidad probablemente eso se traslade a otras esferas de su vida.

Oswaldo Medina: parecería que esta la sensación de que poco se puede hacer, no, y que las escuelas.

Paola González: sobre todo desde el ámbito educativo.

Oswaldo Medina: exacto, desde el ámbito educativo la reiteración que nosotros hemos tenido en los mensajes a través de la línea de mensajes de las redes sociales es poco se puede hacer, que...

Psicóloga 2: en realidad hay una característica...

Oswaldo Medina: o poco hace, perdón me exprese mal, lo que quise decir es que las escuelas, las docentes o minimizan o directamente los directivos ignoran.

Psicóloga 1: (superposición de voces) la característica de este problema es que en general se mantiene durante meses o durante años invisibilizados, esto quiere decir que suele ocurrir fuera del alcance de la vista o del registro de los adultos de ese contexto.

Psicóloga 2: que se minimiza, se...

Psicóloga 1: los docentes, los directivos, entonces o el niño lo calla porque le da mucha vergüenza hablar de lo que está padeciendo o se minimiza, o quizás tiene un atisbo de comentar lo que está ocurriendo, pero se cae en el mito de que son cosas de chicos, de que entre ellos deben resolverlo, de que es mejor no involucrarse no tomar tajada. Pero acá no es una cuestión de paridad, es una cuestión de abuso de poder ¿no? y si no perdemos de vista este, este indicador es muy importante que los adultos del contexto si intervengan y le den una dimensión importante como realmente la tiene como para que ese niño se sienta protegido, amparado, la violencia es cese y se establezcan estrategias de abordaje.

Psicóloga 2: es muy importante que este el abordaje en simultáneo y que no se limite solo al protagonista, porque en realidad esto tiene que ver también con, con las dificultades sociales en la sociedad actual.

Oswaldo Medina: al protagonista del Bullying o a la víctima del Bullying.

Psicóloga 2: a la víctima del Bullying.

Psicóloga 1: a todos en realidad, en simultáneo tiene que ver justamente con el abordaje sea lo suficientemente integral como para que tanto a nivel institucional como a nivel directivos de la institución (superposición de voces) de los padres y de los implicados mismos, los niños abusados y abusador si se quiere y sus familias respectivas.

Oswaldo Medina: a ver me parece que cuando se trabaja sobre, sobre la víctima o por lo menos se hace hincapié sobre la víctima pareciera que está este, este sistema imputativo de premios y castigos, que el malo sale ganando.

Psicóloga 1: en el agresor, exactamente.

Paola González: igualmente hay que tratarlo ¿no? porque un chico que es abusador tiene un problema evidentemente y es una criatura, estamos hablando de criaturas entonces también hay que apuntar a ellos.

Psicóloga 1: el punto de partida es que la institución en donde esto se esté dando no minimice, no invisibilice el problema, es la única manera de empezar a coordinar alternativas y realmente tiene que ser algo, las estrategias tienen que ser articuladas con todas las personas involucradas. Por un lado,

son distintos niveles de intervención que tienen que sucederse en simultáneo eh, es importantísimo el acompañamiento a la víctima, es importantísimo el acompañamiento de la familia, es importantísimo la intervención en la escuela porque es cierto que también no necesariamente hay una formación específica en... intermediación de situaciones de resolución de conflictos para todo, para los docentes por ejemplo. Entonces esta formación también es importante.

Psicóloga 2: hace poco tiempo tuvimos un caso en la **Defensoría del Pueblo** donde estuvimos interviniendo en donde uno concluye o arriba a la conclusión de que la verdadera diferencia en la aceptación del problema y en la inmediata incorporación de estrategias para abordarlo. Yo creo que la frustración más grande del niño es...

Osvaldo Medina: es la que no se hace nada.

Psicóloga 2: sentir que los demás lo niegan, que los demás quieren tapar el problema, que las respuestas pueden tener que ver con el problema se soluciona si te vas de la escuela por ejemplo en donde la victimización es doble y el dolor también. Ese niño está sufriendo y hay que contenerlo.

Osvaldo Medina: es desarraigarlo de su grupo, del compañerito que lo ha venido acompañando desde vaya a saber cuántos años.

Psicóloga 1: se confirma en definitiva una de las características del Bullying que tiene que ver con el bloqueo social, con la inclusión, esto es sacarlo de un lugar de pertenencia porque la escuela es un lugar que debería ser un contexto de igualdad en relación...(superposición de voces) y entonces se quiebra con esto.

Osvaldo Medina: de todas maneras ustedes han resaltado que en el Ministerio de Educación hay un equipo de abordaje disciplinario de este tema.

Psicóloga 2: sí, funcionan allí los equipos socioeducativos que ellos intervienen en establecimientos escolares públicos o privados en estas y otras problemáticas con programas ya diseñados para abordar estas cuestiones, pero el problema es tan complejo que a veces el ensamble inter institucional resulta necesario porque los abordajes en simultáneo de los que hablamos requieren equipos digamos multidisciplinarios que de alguna manera a veces no se agotan únicamente con estos equipos socio educativos que tienen muchísimas problemáticas en todas las escuelas. Entonces poder trabajar en conjunto, coordinar acciones, hacer un seguimiento de la situación porque tampoco resulta conveniente hacer una intervención aislada, es la manera más adecuada me parece de abordarlo para culminar en algún resultado a lo largo longitudinalmente digamos, a lo largo del tiempo.

Psicóloga 1: esto es un trabajo que realmente lleva mucho tiempo porque pensemos que quien sostiene este tipo de conductas generalmente es seguido también por muchos otros, entonces que no quede en intervenciones aisladas porque a veces estos son relacionados con que bueno es tomado como líder porque a veces hay dificultades e incluso institucionales en relación a la autoridad externa, entonces estas figuras con estas conductas es tomado por líderes por muchos otros.

Osvaldo Medina: ustedes entienden que los medios de comunicación han favorecido esta conducta del niño, sobre todo con series escolares, universitarios en donde aparece aquel hostigado y la bandita

o el grupito que lo hostiga, que lo hace pasar, eh, malos momentos.

Psicóloga 2: (superposición de voces) en relación a la participación de los medios de comunicación en cuanto a, al modelo. Hay influencia de los medios de comunicación, convengamos que el Bullying tiene que ver con una forma de maltrato psicológica, física, emocional y la violencia es aprendida entonces tienen que ver con modelos aprendidos de relación y los medios de comunicación donde impera en determinados programas violencia, nivel extremo o donde incluso trae, se trabaja esta problemática con un mal abordaje es cierto que a veces influyen en los modelos de, de los jóvenes incluso está comprobado que estadísticamente se da como en un sector particular de la población como población de riesgo, tiene que ver con los adolescentes en donde el juicio crítico es algo (deficiencia de audio), es transformación en donde a veces no, no tan claramente pueden diferenciar lo que está bien o lo que está mal y más en una sociedad en donde hay valores muy loables, en donde la familia no necesariamente siempre transmite bueno la conciencia moral, una conciencia moral fuerte como para poder discriminar que en mis derechos tienen que... crecer de manera igualitaria con el derecho de los demás, la importancia de reconocer el sufrimiento del otro y poder ponerse en el lugar del otro.

Psicóloga 1: el agresor es como que ha perdido la empatía, justamente la capacidad de ponerse en el lugar de ese otro a quien está humillando del alcance, de la dimensión que toma la repercusión de sus conductas en el interior de ese niño, en su desarrollo personal, en su autoestima, en la percepción de sí mismo, son chicos que sufren muchísimo y que el agresor pierde dimensión, no puede ponerse en el lugar de él como para valorar lo que está ocurriendo.

Psicóloga 2: por eso las dificultades en el trabajo también, porque bueno esto tiene que transformarse, esto que modificarse esta característica de personalidad, este saber discriminar hasta donde que yo puedo hacer sufrir al otro.

Osvaldo Medina: me imagino que este tema suma un componente más con el tema del acoso en las redes sociales porque ya no es la interrelación en la escuela, sino que se le suma y sigue el acoso.

Psicóloga 1: las tecnologías han complejizado aún más el problema porque es como que toma un alcance enorme que se va de control a veces de los adultos que intentan abordarlos, los chicos manejan la tecnología como una mecánica diferente a los adultos, a veces se los expone de una manera brutal, brusca ya sea en situaciones de Bullying, de acoso, de golpizas o de, o de burla ¿no?, en donde esto no toma una dimensión cercana privada sino que socializa masivamente a través de estas redes generando aún mayor impacto no cierto.

Paola González: chicas que es lo primero que tenemos que hacer cuando notamos que algunos de nuestros hijos esté siendo víctima de Bullying.

Psicóloga 1: lo primero es conectarnos con el chico, escucharlo y creerle, darle la dimensión suficiente a lo que está diciendo.

Osvaldo Medina: en eso los primeros contactos son la familia y docente.

Psicóloga 2: si, pero es muy importante que como papas estemos alertas porque a veces puede pasar que los chicos tienen miedo a hablar, o sea pensemos.

Paola González: o que necesitan que nosotros le hagamos la pregunta como para incentivar

Psicóloga 2: exactamente, como un disparador, por eso estar alertas a señales de alarma de la índole de si siempre trae toda la ropa, que excusa pone, si no tiene los útiles con el o si desaparecen, si los motivos y las excusas con las que el se justifica al momento en que ocurren algunas de estas situaciones son, son consistentes.

Psicóloga 1: el primer síntoma llamativo es que el chico no quiere ir a la escuela por ejemplo, padece de ir a la escuela, no quiere ir al recreo o quiere ingresar antes a la clase después del recreo o demora en salir al recreo o se torna evasivo a situaciones sociales que comparte con sus compañeros. Algo le está pasando a ese chico y no deberíamos naturalizarlo o normalizarlo como que es propio de la edad, uno puede pasar digamos alguna que otra situación, pero con esto se sistematiza de una manera recurrente y llamativa, me parece que el desafío de los adultos justamente es hablar con este niño, conectarse con el mundo social, preguntarle sobre sus vínculos, sobre sus relaciones, sobre su estado interior y sobre todo por supuesto si el niño logra verbalizar y develar lo que es un secreto en general, darle la injerencia suficiente como para que la reparación de eso que ha pasado.

Osvaldo Medina: o sea estamos hablando ya de reparación, ya no de, de detener el acoso, sino que también sienta que...

Psicóloga 2: (superposición de voces) al niño hay que generarle precisamente un contexto de cuidado, un contexto de protección.

Germán Dellamónica: cuál es el rol de, digo del otro lado, de los padres del agresor eh, conocen el problema, lo ignoran.

Psicóloga 1: desde los establecimientos educativos y desde el Ministerio de Educación lo importante estos abordajes en simultáneo que también la familia del agresor considere que su hijo tiene un problema efectivamente y que como familia deberían encontrar resoluciones para...

Osvaldo Medina: claro, ahí nos encontramos con el gran drama, ¿no?, ¿Cómo mi hijo?, ustedes están equivocados, no puede ser.

Psicóloga 2: por eso hace un ratito decía que el primer paso tiene que ver con esto del reconocimiento del problema de los todos los actores, incluso del agresor y su familia, esto es fundamental. Implica que la escuela se anime también a ser una mirada introspectiva en relación del devenir porque como puede ser que ese niño haya sido sometido de manera sistemática durante tanto tiempo, eh, que no haya encontrado la figura de protección, una figura donde poder pedirle ayuda.

Psicóloga 1: dentro de la escuela.

Psicóloga 2: dentro de la institución.

Paola González: claro no generar una confianza en nadie como para poder pedir...(superposición de voces).

Psicóloga 1: a veces no hablar por temor a las represalias desde la institución también, ¿no?, crear los espacios para, para acercarse a ese niño y digamos todo contacto con un niño, el vínculo con el, lo que se llama rapor digamos que es fundamental porque sin confianza difícilmente el chico vaya contar-

nos algo tan severo, tan íntimo y tan intimidante para el como esto ¿no?, entonces establecer vínculos cercanos afectivos con ese chico desde la institución y desde afuera de la institución es el terreno propicio para que luego se puedan verbalizar estas situaciones de alguna u otra manera y no mantenerse en secreto.

Psicóloga 2: estas medidas son fundamentales para como medidas preparatorias para palear los efectos de las consecuencias, los efectos de las consecuencias mucho tiene que ver de todas estas variables, de reacción que tuvo de la familia al momento que lo comunico, del acompañamiento de la reacción que tuvo la institución, el tiempo en que este niño estuvo sometido, de cómo responden los otros pares en la medida en que implemente en algunas estrategias, de la edad del niño, hay un montón de variables que se cruzan al momento de pensar incluso en los efectos que esto puede tener a lo largo de su vida.

Oswaldo Medina: y estos casos en el Centro de Asistencia a la Víctima van creciendo, se dan con mayor...

Psicóloga 1: si van (deficiencia de audio) porque también la sociedad se va concientizando cada vez más y se va visibilizando cada vez con mayores herramientas digamos. Esto, yo creo que los problemas entre pares suceden hace mucho tiempo pero la situación va tomando una dimensión cada vez más compleja y a veces más aguda y concientizarnos como sociedad, darle el valor a este temática lo suficientemente importante, yo creo que es una de las, de los caminos posibles como para intervenir a tiempo, detectarlo y establecer estrategias ¿no?

Oswaldo Medina: Carolina Asensio, Marisa Boeri psicólogas del **Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo** gracias por hacernos un aporte, insisto no pensamos que tuviera la dimensión que tenía cuando se hablaba de Bullying se parecía que se hablaba de otra cosa, de otros, de otros ámbitos y no de esto del aquí y ahora en nuestras escuelas, en nuestras familias y muy cercano a nosotros. Muchas gracias por venir.

03/07/2013 - LT2 - La primera de la tarde

16:35:00

OYENTE DENUNCIA ABANDONO DEL PADRE DE SUS HIJOS.

Sergio Roulier: Sara en línea, buenas tardes.

Sara: Si, le comentaba que estoy con 5 niños a mi cargo que mi hija la más grande los abandonó hace 8 meses. Me fui a Tribunales hice la denuncia en la comisaría 20 para avisar que hizo abandono de los niños. Se llevo toda la documentación, la tarjeta de asignación, todas las tarjetas y no tengo forma ni siquiera para llevar al médico. No tengo ayuda de ningún lado, solamente me tuve que ir a **Defensoría del Pueblo**, ellos conocen una asistente social que me está ayudando a conseguir la partida de los chicos porque no son todos de acá, 2 son de Rosario y 3 de Buenos Aires. El otro día me comuniqué con una de ellas que es la psicóloga me que dijo que cuando tenga todas las partidas me iban a llamar hasta ahora nada. Yo estoy separada de mi marido y me dejo con los 5 niños, más los 5 nietos, tengo un

montón de chicos acá. Yo trabajo en costura estoy sola y no tengo ninguna ayuda.

Sergio Roulier: Todo lo que es tema documentación estaría en marcha a través de la **Defensoría del Pueblo**, lo que usted necesita...

Sara: yo necesito ayuda con calzado, algo alimentario y ropa para los chicos, no tengo ayuda de eso, lo poco que puedo voy a de a uno pero no me alcanza.

Sergio Roulier: ¿Cuántos años tiene sus nietos?

Sara: El más chico tiene 6 años, los mando a todos al colegio. Una de mis nieta de 13 años me abandono hace dos semanas porque se escapaba, tuvo que dejar la escuela. Se perdió una vez, hicimos la denuncia para buscarla. Ahora la tengo acá, no la mando ni a la escuela porque tengo miedo que desaparezca la nena.

Sergio Roulier: A ver si nuestros amigos los candidatos de quienes mencionamos, les decimos cosas si pueden escuchar a Sara, hay subsidios para que los legisladores entreguen a la gente más necesitada lo está requiriendo Sara. Tiene 5 chicos a cargo, son sus nietos, a ver si alguien le da una mano. ¿Nos deja su dirección?

Sara: Mi dirección es José Ingeniero al 6908 y mi teléfono es 4562478.

11/07/2013 - Diario La Capital

AUMENTAN LAS DENUNCIAS POR CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

En los tribunales provinciales de Rosario se registran unas quince denuncias diarias por violencia familiar. En el primer semestre del año hubo 2.670 presentaciones por casos dentro de esta problemática, un 10 por ciento más que en 2012. Son en su mayoría contra mujeres, niños y ancianos. El tema también es recepcionado en el municipio y en la **Defensoría del Pueblo**, donde coincidentemente apuntaron que es “mucho mayor” la cantidad de consultas recibidas que los casos que terminan finalmente en denuncias concretas.

“En el caso de las mujeres, en estos seis meses recibimos 699 consultas. Pero hay que leer con cautela estas cifras: piden ayuda, asesoramiento, pero luego son muchos menos los casos que se tramitan en la Justicia”, dijo la secretaria de Promoción Social, Cecilia González.

La funcionaria detalló que en el Teléfono Verde, la línea gratuita para denunciar los casos de violencia familiar durante las 24 horas (0800-4440420) se recibieron 760 llamados.

“El 90 por ciento de los llamados prácticamente es de mujeres, a las que se las asesora y en caso de que decidan denunciar se las acompaña al Juzgado”, dijo González.

Actualmente dentro de esta órbita del municipio hay 34 mujeres y 87 niños albergados en los dos refugios donde se resguarda a las víctimas de sus agresores (las casas se denominan Alicia Moreau de Justo y Casa Amiga).

Diez profesionales y diez auxiliares asesoran a las mujeres hospedadas transitoriamente en estas casas, quienes en casos muy críticos son alojadas en otros tres refugios ubicados por fuera de Rosario y que dependen del Ministerio de Desarrollo de la provincia, una repartición con la que el municipio

trabaja en red. En tanto, en la **Defensoría del Pueblo** (Pasaje Alvarez 1516) también se recepcionan casos desde el Centro de Asistencia a la Víctima.

La repartición sigue trabajando más allá del receso invernal, con un equipo interdisciplinario que acompaña a Tribunales a quien resuelva hacer concreta su denuncia.

Pero además, la **Defensoría** ofrece asistencia psicológica y reubica al grupo familiar con la ayuda de asistentes sociales.

Cifras de la Justicia. A fines de 2011, desde la Corte Suprema de Justicia de la provincia se aseguró que en dos años se había duplicado la cantidad de denuncias por agresiones en la familia. Y en ese momento, la ahora presidenta de la Corte, María Angélica Gastaldi, dijo que no había una propagación de casos sino un “aumento del conocimiento de los derechos de las mujeres”.

En 2008 se habían registrado 2.129 denuncias por violencia en Tribunales, en 2010 la cifra subió a 4.003 y en los primeros ocho meses de 2011 ya se habían contado 2.615.

16/07/2013 - LT 2 - La primera de la tarde

16:38:00

CONTACTO DIRECTO CON LOS OYENTES.

Oyente: han puesto sobre la autopista Rosario - Córdoba una casa rodante con cámaras filmadoras, o sea radares por dentro a la altura de Tortugas, hace unos meses atrás salieron notas en el diario la habían sacado porque era ilegal y avisaban a la gente que no pagará esas multas (...) ahora hace desde la semana pasada que la han puesto, es algo que esta fijo debajo de un puente no hay gente, y filma las 24 horas haciendo multas.

Sergio Rullier: ¿es sobre la autopista?

Oyente: es sobre la autopista, es a la altura de Tortuga (...) está dentro de lo que es la Provincia de Santa Fe (...)

Sergio Rullier: (...) lo ideal sería comunicarte con la **Defensoría del Pueblo** para denunciar esto, si realmente no está habilitado, haber si realmente funciona el radar.

Respuesta.

Sergio Rullier: de acuerdo a la página web de la **Defensoría del Pueblo**, no está habilitado ese radar que funciona en Tortugas (...) atención **Defensoría del Pueblo** hay un radar que está funcionando y que no está habilitado sobre la autopista Rosario - Córdoba.

17/07/2013 - LT2 - Radiópolis

07:25:00

Llamado de oyente: El año pasado estuve 8 meses con la cloaca tapada. Este año ya van 5 meses. Pasco al 7400. Fue 25 veces. De ahí me mandan al Ente de Santa Fe 842. ¿Saben lo que me dicen ahí?, que vaya a Pasaje Alvarez a **Defensoría del Pueblo** donde me van a saber asesorar. Ahora escucho que van a aumentar el 25%... qué sé yo... ¿por qué no destapan?

18/07/2013 - Canal 13 - Noti 13

20:40:00

SERVICIO DE DESAGÜES.

Gisela Vallone: la obra era largamente esperada por un grupo de vecinos de barrio Roma que, además, se hizo cargo hasta de buscar presupuesto para abaratar los costos. Otro ejemplo de compromiso ciudadano, aunque, en esta oportunidad, llevó varios años hasta conseguir una respuesta favorable. La obra de mejora fue inaugurada hoy gracias al aporte y el trabajo conjunto con la municipalidad de Santa Fe.

[INFORME]

Voz en off: después de 16 años, los vecinos de San Juan y O. Gelabert ven concretada la obra de cloacas que beneficia a 36 familias del barrio José Corral: había una dificultad técnica que no era imposible de resolver, unos metros de caño que había que poner por la situación de esta zona y tuvo un gasto importante en papel, le decía, yo, al vecino, porque nos mostraron un verdadero bibliorato de notas que hace años y años vienen haciendo a la empresa de aguas, a la Provincia, al municipio y había que tomar la decisión, una decisión que fue conjunta del Gobierno y de los vecinos porque nosotros hicimos el proyecto técnico y pagamos las cooperativas de trabajo, hicimos el seguimiento de la obra y los vecinos pagaron el material, hicieron, además, una especie de concurso con tres empresas para ver los mejores precios y se decidieron y cada una de las familias fue y pagó la parte que les correspondía y acá está la obra terminada, todos los vecinos con esa mejora extraordinaria a la calidad de vida, que significa pasar del pozo negro a la cloaca, que es hasta un ahorro, porque para vaciar el pozo negro hay que gastar unos buenos pesos y demuestra además que aun sin contar con grandes partidas de fondos ni esperar de brazos cruzados que las cosas lleguen de arriba, en la ciudad se pueden hacer las cosas, trabajando en conjunto los vecinos y el gobierno.

Periodista: bueno, esto ya los pone en igualdad de condiciones con todos los demás vecinos de la ciudad que tienen cloacas.

Ciudadano: y yo creo que es uno de los...todos los servicios...Dios quiera que todos los vecinos tengamos los servicios. La cloaca no es un lujo, ¿me entendéis?

Periodista: claro. ¿Una lucha de cuántos años, José?

Ciudadano: quince años, quince años que estoy yo en el tema. Si pueden ver...yo no sabía que venían Uds., si no, traía la...yo vivo acá a la vuelta, me entendés, para que vean, o sea, todos los lugares que hemos ido, cuando salió el Concejo a los barrios, estuvimos en la Escuela López y Planes, Canal 13 estuvo, me entendés, hicimos todo, la **Defensoría del Pueblo**, el Enress, todos los lugares que había que ir, fuimos, como es costumbre de nuestra lucha, me entendés, no nos quedamos y no tratamos de achicarnos en nada. No fue fácil, viste que no es fácil dialogar con nosotros, pero se logró, se logró.

26/07/2013 - LT 9 - Entre mate y mate

15:01:00

[BOLETÍN]

Denunciaron penalmente a un docente de una escuela de Laguna Paiva por supuestos abusos a los alumnos. El padre de uno de los estudiantes presuntamente abusado por el docente dijo por LT 9 que se radico una denuncia primero en la **Defensoría del Pueblo** y luego en la justicia local. Y afirmó además que las autoridades del establecimiento educativo decidieron separarlo del cargo por seis meses, pero ellos reclaman que sea expulsado definitivamente de las escuelas por las graves acusaciones en su contra.

[GRABACIÓN]

Matías: sí, sí los padres del principio, todo padre lo que quisiera hacer es agarrar al maestro y en una palabra ir a pegarle al maestro. Y nosotros tratamos de estar tranquilos por nuestros hijos y fuimos a la **Defensoría del Pueblo**, estuvimos reunidos ahí donde presentamos una denuncia y bueno hay un par de padres que se hizo una denuncia penal también para, para acompañar todo esto, pero durante todas las vacaciones nos estuvimos viendo, reuniéndonos y bueno la última semana tuvimos una reunión con la supervisora. (...) se vieron en la necesidad de sacarlo al maestro por 180 días de su cargo, creo que se le está haciendo sumario administrativo y era la solución que nosotros queríamos, que lo saquen de la escuela.

29/07/2013 - LT 9 - Entre mate y mate

15:12:00

VISITA DE GERARDO ROJAS Y ESTEBAN LAGGER.

Lucho Catania: está con nosotros Gerardo Rojas, que es periodista de LT 9 del programa “Todos por la radio” y lo acompaña Esteban Lager que nos van hablar de esta convocatoria que es la “4ta Feria de Organizaciones Sociales”. Bueno contanos un poquitito como es esto de la “4ta Feria de Organizaciones Sociales”.

Gerardo Rojas: bueno es una feria que convoca a las organizaciones de la sociedad civil, los organismos públicos, los programas de responsabilidad social. Es una propuesta que le hacemos a las organizaciones para que se encuentren, para que se afiance la comunicación entre sí, para incentivar la cooperación, la reciprocidad entre distintos sectores y es una tarea conjunta entre LT 9, la **Defensoría del Pueblo** y el Gobierno de la ciudad.

Lucho Catania: Esteban precisamente de la **Defensoría del Pueblo**, ¿no?

Esteban Lager: si, así es. Si efectivamente la 4ta edición de esta feria de organizaciones sociales, se va hacer el día 30 de octubre en la Estación Belgrano, en la planta alta de la Estación Belgrano, ya lo hemos allí el año pasado. Y es una actividad que el Defensor del Pueblo de la provincia, el doctor Bis-toletti ha dado la importancia suprema por eso es que apoya todos los años (superposición de voces), si, si. Es una actividad que a nosotros nos permite establecer vínculos con las organizaciones sociales que no se, que no queda solamente el día de la actividad, sino que después en el año permite realizar

actividades en conjunto por ejemplo este año se hizo una nueva edición de un convenio con instituciones que trabajan en la temática de la discapacidad, eh, con el Club El Clásico de Bowling. También se ha hecho con otras organizaciones.

Lucho Catania: que bueno. No, estabas leyendo en una gacetilla que nos acerca nuestro equipo de producción que dice “a empresas programadas de responsabilidad social”, ¿de quién estamos hablando en este sentido?

Gerardo Rojas: y estamos hablando de empresas que invierten en lo social, en programas que tengan que ver con la educación, con la salud, con la cultura. Que quieran dar a conocer o quieran ofrecerle a las organizaciones también su apoyo, muchas están comprometidas fuertemente con, con el trabajo social es entonces que por allí trabajan en forma articulada con las organizaciones y queremos justamente esto afianzar, ¿no?, que se puedan conocer, que se puedan contactar y que se pueda trabajar articuladamente.

Lucho Catania: esas mismas organizaciones que vos mencionabas se comprometen a ir a esa reunión, estar ahí intercambiar puntos de vista.

Gerardo Rojas: generalmente siempre se congregan muchísimas organizaciones, es un evento referencia del sector social.

Lucho Catania: estamos hablando de colegios de profesionales, de las universidades en general.

Gerardo Rojas: si, si, si siempre participan de la Universidad Nacional del Litoral, de la Universidad Tecnológica, de escuelas que también nos van a visitar. Los chicos de las escuelas también van a sensibilizarse con lo social.

Jorge Majul: es una especie de, de ida y vuelta entre oferentes y gente que recibe esa...

Gerardo Rojas: si, si, el ciudadano común puede utilizar estos servicios, que son varios, que son confiables fundamentalmente. Porque las organizaciones están conformadas en su gran mayoría por profesionales también.

Lucho Catania: no hay superposición de propuestas o al contrario.

Esteban Lagger: no, no al contrario. Lo que se desarrolla es un intercambio entre ellas y me parece que conviene destacar lo variado de la convocatoria. Hay desde organizaciones que trabajan la problemática de la salud, de la discapacidad, del medio ambiente, a empresas de responsabilidad social empresaria. De hecho funciona un espacio de capacitación, el año pasado ha funcionado muy bien y este año pretendemos repetirlo donde por ejemplo asociaciones de software libre o empresas que han venido de Buenos Aires sus equipos técnicos se han desarrollado conferencias al respecto. Y el desafío para este año es también convocar de pronto a organizaciones que estén funcionando en localidades cercanas de la ciudad de Santa Fe. Si bien está es una actividad que convoca a organizaciones de la ciudad de Santa Fe, pero ya el año pasado por ejemplo tuvimos la, la invitación a participación de los Tiburones del Paraná que es una organización muy reconocida de la ciudad de Arroyo Seco, como también la organización de la ciudad de la ciudad de Paraná y de Laguna Paiva.

Lucho Catania: es decir pueden venir de interior.

Esteban Lagger: si, si la convocatoria es para ellos también, por eso aprovechamos este espacio que...

Jorge Majul: ¿y los resultados que han obtenido hasta el momento, por ejemplo el año pasado cuales fueron los resultados finales a esto?

Esteban Lager: bueno desde la **Defensoría del Pueblo**, insisto en esto, la importancia de afinar los contactos con las organizaciones permite luego en el año desarrollar actividades, no solo desarrollar actividades sino comunicar en que consiste la **Defensoría del Pueblo**, cual es su marco de aplicación, cual es su competencia, que temas trata y demás. Y le digo hay muchos casos en los cuales ha surgido la posibilidad de intervención de la **Defensoría** a partir de contactos que se llevo a cabo en esa feria de organizaciones sociales.

Jorge Majul: esta bueno eso.

Gerardo Rojas: entre las organizaciones se han logrado muchísimos trabajos de articulación, organizaciones con el Estado, organizaciones con las universidades. Organizaciones de la sociedad civil entre sí que se han fortalecido, se han organizado eventos conjuntamente.

Se va avanzando en esto de, de trabajar articuladamente, sin dudas falta mucho, es un camino bastante largo y falta mucho.

Lucho Catania: interminable, hay que seguir. ¿Qué cantidad de gente estiman ustedes que va a este encuentro?

Gerardo Rojas: el año pasado tuvimos 150 organizaciones, siempre se va, se va ampliando.

Lucho Catania: incrementando.

Gerardo Rojas: si, se va incrementando la participación.

Jorge Majul: esto abarca una jornada o más tiempo.

Gerardo Rojas: solamente una jornada, es el 30 de octubre, miércoles de 10 a 18 horas. Y ahora estamos en el proceso de convocatoria a las organizaciones, organizaciones de la sociedad civil, organismos del Estado, áreas que pueden ser hospitales, de protección de derecho, eh, de cultura, de deportes, recreación, en fin todas las organizaciones que pueden dar un servicio útil para la comunidad pueden participar de esta feria que es totalmente gratuita para los expositores, como también para el público que asiste.

Jorge Majul: y donde recurre la gente que tiene ganas de participar.

Gerardo Rojas: bueno tenemos un correo electrónico que es feriadeorganizaciones@hotmail.com y también a los teléfonos de la **Defensoría del Pueblo**.

Esteban Lager: si a la **Defensoría del Pueblo** los teléfonos son 4573904 y a través de nuestra página web que es www.defensorsantafe.gov.ar. Por último quisiera destacar este compromiso para con esta actividad que ha tenido históricamente la radio y la **Defensoría del Pueblo**. Es el 4to año consecutivo que autoridades de ambas organizaciones o de la Radio y de la **Defensoría del Pueblo** y también del Municipio local que nos va a, a prestar las instalaciones de la Estación Belgrano posibilitan que esto se lleve a cabo.

Lucho Catania: bueno cuentan con los auspicios por así decir de LT 9, Radio Brigadier López, de la **Defensoría del Pueblo de la Provincia** y del Gobierno de la ciudad de Santa Fe.

Gerardo Rojas: es así.

30/07/2013 - LT3 - En acción**10:50:00**

Alberto Furfari: A mucha gente de Rosario le vienen enviando desde hace tiempo multas de tránsito que le reclama la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Pero en realidad han presentado después las denuncias penales porque estas multas de tránsito fueron incorrectamente labradas. Hay muchos automovilistas que les figura que la infracción de tránsito fue cometida en tal fecha y sin embargo aseguran que no estuvieron con vehículo en Buenos Aires en la fecha que figura el acta de infracción. Por eso aquí en los tribunales se están presentando denuncias penales por multas de tránsito que incorrectamente está reclamando la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Algunos se han visto obligados a viajar a Buenos Aires para resolver el tema. Y otros han recurrido a la **Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe** que es la que está frente a la plaza Pringles donde le han resuelto el tema ya que ellos tienen un contacto con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires.

AGOSTO 2013**03/08/2013 - Diario La Capital****LAS DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN A DISCAPACITADOS CRECIERON UN 60 POR CIENTO.**

Hay edificios públicos sin rampas y hasta hospitales inaccesibles para personas en sillas de ruedas o taxistas que se niegan a llevarlos, según la organización Sin Barreras.

Desde hace cuatro años, los reclamos planteados en la **Defensoría del Pueblo** por personas con diferentes tipos de discapacidades, o sus familiares, aumentaron en forma sostenida. Es más, entre 2009 y 2012 el incremento fue del 60 por ciento. “La salud, el transporte y la educación son los principales temas que se plantean”, indicó la responsable del Área de Discapacidad en el organismo, Iris Pérez. Sobre los mismos puntos ahondó Sergio Donatti, integrante de la organización Sin Barreras, que apuntó a las dificultades que a diario se encuentran en el transporte público, pero además recordó que semanas atrás se hizo un abrazo en las puertas del Hospital Centenario porque “es un lugar imposible de acceder en silla de ruedas”. Si bien los reclamos aumentan, Donatti aclara que “aún la gente no está acostumbrada a dejar asentada la denuncia”, y recalcó que “eso es muy importante para poder accionar y tomar medidas sobre esas situaciones”.

Más de una vez, las organizaciones que trabajan en la promoción y cumplimiento de los derechos de los discapacitados se movilizaron por el centro de la ciudad no sólo para reclamar, sino sobre todo para dejar en claro lo dificultoso de avanzar en una ciudad llena de barreras arquitectónicas para quienes tienen motricidad reducida y diferentes tipos de discapacidades. Es más, hace apenas una semana se llevó adelante la jornada “Caminemos por la inclusión” en busca de concientizar a la población.

Sin embargo, las situaciones de discriminación y los problemas de accesibilidad no siempre quedan

reflejados en denuncias ante los organismos oficiales.

“Las consultas y reclamos aumentan porque la gente cada vez se acerca con mayor asiduidad”, planteó la responsable del área en la **Defensoría del Pueblo**. De hecho, durante el último trimestre de 2008, cuando comenzó a funcionar el espacio en el organismo, se recibieron 236 consultas, mientras que a lo largo de 2009 el número se disparó a 842. En forma progresiva, la cantidad de reclamos siguió creciendo en 2010 con 911 asesoramientos, en 2011 superó el millar y el año pasado se registraron 1.348 reclamos, marcando un aumento del 60 por ciento respecto de 2009.

Con un 38 por ciento, las consultas y reclamos en materia de salud -tanto a efectores públicos y privados como a obras sociales y prepagas- encabezan las presentaciones; en tanto, los asesoramientos sobre trámites ocupan un segundo lugar, y la ayuda a la hora de tramitar jubilaciones y pensiones aparecen en un tercer lugar. Le siguen las denuncias en las áreas de educación (9%) y transporte (4%).

Accesibilidad. Claudio Halcovich integra la organización Sin Barreras, se moviliza en silla de ruedas y el domingo pasado se vio una vez más ante la imposibilidad de utilizar un servicio público. “Llamé por teléfono a un radiotaxi (455-5555) y cuando llega a la puerta de mi casa y ve que tenemos que cargar la silla de ruedas el «señor» conductor se puso como loco, comenzó con la típica de siempre: “No tengo lugar”; lo peor es que estaba de muy mal humor e increpó a un familiar. ¿Hasta cuándo tenemos que seguir con este problema? Hablamos de inclusión, de integración... Empecemos a tomar medidas que realmente empiecen a solucionar estos problemas. Estoy podrido de no poder usar un transporte público sin que se me discrimine”, comentó un día más tarde en la red social Facebook.

La responsable del **Área de Discapacidad de la Defensoría del Pueblo** no sólo ratificó que “los taxis directamente no se detienen cuando ven a una persona en silla de ruedas”, sino que además agregó que “el pliego de transporte que está vigente estipulaba que uno de cada cuatro colectivos debía estar adaptado para personas con movilidad reducida; y eso, cuando están por vencer las concesiones, todavía no se cumple”. A esta problemática le sumó la gratuidad de los traslados de personas discapacitadas en ómnibus tanto de corta, media como larga distancia. “Eso debe ser para la persona y en algunos casos, también para su acompañante; y las empresas no lo cumplen”, detalló Pérez.

Colectivos. “El 80 por ciento de la flota de colectivos debería ser accesible y no lo es, pasamos horas esperando un colectivo, en los taxis no quieren llevar las sillas de ruedas, y a veces hacen rampas que no sirven”, afirmó Donatti, integrante de la organización Sin Barreras, a la hora de enumerar las dificultades que enfrentan. “Sólo pedimos que los taxis lleven un portaequipaje para poder trasladarnos con las sillas, y estamos trabajando con el Ente de la Movilidad para que podamos consultar a través de mensajes de texto la hora en que pasan los colectivos adaptados”, dijo a la hora de referirse al transporte.

Sobre la salud, sólo puso un ejemplo. “A mediados de julio hicimos un abrazo al Hospital Centenario porque es imposible acceder a ese centro de salud en silla de ruedas y allí va mucha gente a atenderse. El propio vicegobernador (Jorge Henn) prometió solucionar el problema en 15 días, pero eso no pasó”, recordó.

Y si bien planteó que la organización que integra está “abierta al diálogo y al trabajo en conjunto con el Estado”, también remarcó que harán hincapié en los errores y en lo que falta hacer, “que es mucho”.

06/08/2013 - Diario La Capital**SE PODRÁ TRAMITAR EL DNI EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ROLDANENSE.**

Roldán sumó un nuevo centro de documentación que se agregó al que funciona en el Juzgado de Paz. El flamante espacio comenzó a operar ayer en la oficina de la **Defensoría del Pueblo** ubicada en la ex estación de trenes. La dependencia atenderá de lunes a viernes, de 8 a 16, y los vecinos podrán gestionar allí la emisión, actualización o renovación del DNI y pasaporte. Por el momento no se darán turnos y los interesados podrán acercarse directamente a la oficina N° 5. “Este nuevo centro se logró gracias a la gestión realizada ante la Nación con el apoyo del secretario de Transporte, Alejandro Ramos”, dijo el intendente José Pedretti, quien fue el primero en sacar su documento con los flamantes equipos de última generación. Este servicio “le sirve a toda la comunidad y a ciudades vecinas. Hace dos años trajimos el primer equipo al Juzgado y hoy está abarrotado de gente, en algunos casos hubo que dar turnos hasta con seis meses de espera. Finalmente pudimos abrir este espacio que anunciábamos desde hace 60 días”, remató.

08/08/2013 - LT 9 - A pura radio**10:25:00****MÓVIL.**

Leonardo Botta: nos encontramos en la **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe**, aquí en la capital de la provincia con Luciano Leiva, defensor adjunto para la zona centro norte, porque hay una noticia que tiene que ver con la seguridad de, sobre todo aquellos estudiantes ya hace un tiempo venían denunciando por varios hechos delictivos en la zona de Ciudad Universitaria o de barrio El Pozo cuando esperaban los colectivos ahí la garita de la Ruta Nacional 168, hubo un reclamo inclusive y acciones conjuntas con el **Defensoría del Pueblo** de Paraná y que obtuvieron sus respuestas por parte del Ministerio de Seguridad y la policía de aquí, de la ciudad de Santa Fe.

Bueno Luciano un poco conocer en detalle como nació esto y quien fue el que planteó el reclamo en cuanto a hechos de inseguridad que sufrían los estudiantes.

Luciano Leiva: Buenos días ¿Cómo les va? Nosotros recibimos una queja, digamos así, como la llamamos habitualmente a las que presentan los ciudadanos, un reclamo del Defensor de la ciudad de Paraná. Ustedes saben que en muchos casos las defensorías en todo el país algunas están vinculadas a ciudades y otras a toda una provincia, como en este caso nosotros. El Defensor del Pueblo de la ciudad de Paraná, nos transmitió por nota la inquietud que tiene que ver con la inseguridad que padecían algunos estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral en las garitas en el momento de esperar el colectivo para volver o viniendo cuando asisten a lo que llamamos la Ciudad Universitaria en la 168. A partir de ahí nosotros iniciamos las gestiones con la policía y con el Ministerio de Seguridad de la Provincia para ver si se podía reforzar la seguridad para el patrullaje y demás, y por suerte tuvimos una respuesta positiva por escrito de parte de las autoridades, particularmente del secretario Matías Drivet, y bueno eso lo que estamos comunicando en este momento.

Leonardo Botta: ¿y han obtenido algún tipo de respuesta como la que mencionábamos de esta zona?

Luciano Leiva: debo decir que el Ministerio de Seguridad nos contesta, eh, positivamente, en algunos casos lo que hacemos es reforzar pedidos que ya realizan los ciudadanos, eh, en otros casos hacemos la gestión incluso por escrito. No siempre se hacen de la misma manera, a veces uno se presenta verbalmente ante las autoridades del Ministerio de Seguridad, como me pasó esta semana con un caso concreto. Y en otros casos lo que hacemos es la gestión por escrito con documentación que a veces nos presentan, de manera que tenemos con el Ministerio de Seguridad una relación muy fluida. También tenemos otros casos en que recogemos nosotros cierta inquietud por la forma en que son tomadas algunas denuncias, ¿no?, por ejemplo hay mucha inquietud, mucha sensibilidad en relación a las denuncias que realizan con el tema de violencia de género, ahí nosotros ponemos mucho hincapié y advertimos siempre a la policía de la necesidad de que las mujeres que son víctimas de violencia sean atendidas debidamente, sabemos que hay una, la llamada comisaría de la mujer que atiende muy bien. Pero cuando se recibe por primera vez la denuncia se recibe en cualquier comisaría y ese momento, es un momento muy delicado porque la víctima está en una situación emocional muchas veces muy delicado como digo, ¿no?, entonces es ahí donde a veces tenemos alguna queja en relación a la necesidad de que el tratamiento sea el adecuado y la derivación sea inmediata sin mayores trámites; muchas veces esto no ocurre de esta manera.

Leonardo Botta: muchas gracias.

Luciano Leiva: Por nada.

08/08/2013 - LT 9 - La Trastienda

12:03:00

ACCIÓN CONJUNTA DE LA DEFENSORÍA DE SANTA FE Y PARANÁ PARA LA SEGURIDAD DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

En este sentido ambos organismos han recibido denuncias de los estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral en el complejo del barrio El Pozo ante constantes hechos de inseguridad. Es así que se dio intervención a los organismos pertinentes para que se extremen las medidas para combatir esta situación, cuestión que explicaba por LT 9 el defensor adjunto zona norte de nuestra provincia, Luciano Leiva.

[GRABACIÓN]

Luciano Leiva: (...) El Defensor del Pueblo de la ciudad de Paraná nos transmitió por nota la inquietud que tiene que ver con la inseguridad de la que padecían algunos estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral en las garitas en el momento de esperar el colectivo para volver o viniendo cuando asisten a lo que llamamos la Ciudad Universitaria en la 168. A partir de ahí nosotros iniciamos las gestiones con la policía y con el Ministerio de Seguridad de la Provincia para ver si se podía reforzar la seguridad para el patrullaje y demás, y por suerte tuvimos una respuesta positiva por escrito de parte de las autoridades, particularmente del secretario Matías Drivet, y bueno eso lo que estamos comunicando en este momento.

08/08/2013 - Aires de Santa Fe - Ahora Vengo**11:05:00**

[BOLETÍN]

Reforzarán la presencia policial en inmediaciones a la Ciudad Universitaria. Así lo anunciaron desde la **Defensoría del Pueblo** debido a persistencia de hechos delictivos sufridos por estudiantes de Santa Fe y Paraná. Las medidas del Ministerio de Seguridad se implementarán durante todo el día a la vera de la ruta 168 con el fin de realizar una vigilancia completa.

08/08/2013 - Cablevisión - Somos Noticias**13:18:00****CUSTODIA POLICIAL FRENTE A LA GARITA FRENTE A LA CIUDAD UNIVERSITARIA.**

Techi Piaggio: según la respuesta enviada a la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe** por el Viceministro de Seguridad de la Provincia, el Jefe de la URI -Rafael Grau- firmó la orden destinada a evitar la reiteración de los incidentes de inseguridad sufridos por estudiantes universitarios mientras esperan el ómnibus en el lugar.

08/08/2013 - LT 9 - Entre mate y mate**15:01:00****HABRÁ CUSTODIA POLICIAL PERMANENTE EN LA GARITA DE LA RUTA NACIONAL 168 FRENTE A LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE NUESTRA CIUDAD.**

El Ministerio de Seguridad de la Provincia garantizó la presencia de efectivos en la zona luego de las gestiones realizadas por las **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe y Paraná.

La medida es en respuesta a los reiterados asaltos que sufren los estudiantes universitarios cuando van a cursar a las facultades de la Universidad Nacional del Litoral. El defensor adjunto del Pueblo de Santa Fe, Luciano Leiva, confirmó por LT 9 que las garitas tendrán custodia policial permanentemente de lunes a sábados de 6 a 24 horas.

[GRABACIÓN]

Luciano Leiva: (...) "A partir de ahí nosotros iniciamos las gestiones con la policía y con el Ministerio de Seguridad de la Provincia para ver si se podía reforzar la seguridad para el patrullaje y demás, y por suerte tuvimos una respuesta positiva por escrito de parte de las autoridades, particularmente del secretario Matías Drivet, y bueno eso lo que estamos comunicando en este momento."

08/08/2013 - Cable & Diario - El tema del día**20:12:00****COMENTARIO.**

Leonardo Botta: pasa por un reclamo que venían haciendo estudiantes de Entre Ríos víctimas de hechos de violencia e inseguridad frente a la Ciudad Universitaria, en las garitas donde esperaban los

colectivos (...). Hubo un pedido de la **Defensoría del Pueblo** de Paraná a su par en Santa Fe, Edgardo Bistoletti y lo que hizo el organismo fue enviar una nota al Ministerio de Seguridad y obtuvieron una respuesta a partir de una resolución firmada o comunicada por el propio Secretario de Seguridad, Matías Drivet, y el Jefe de la URI, Rafael Grau, la orden operacional número 562/13 (...) es tratar de reforzar la custodia policial en la zona de la garita, en un horario bastante extenso, que es de las seis de la mañana hasta las 24 horas, se entiende que en esa hora es cuando están llegando los jóvenes para ir a la Universidad o prácticamente ya se están retirando a altas horas de la noche. Esto va a estar a cargo de la Comisaría 25, que es de barrio El Pozo, bueno, con algunos términos que tienen que ver con la hora del accionar por parte de los efectivos. Lo que uno se remarca acá es que el Ministerio de Seguridad responde a la **Defensoría del Pueblo** que va a reforzar la custodia policial en esta zona, lo ideal es que más allá de esta orden operacional se termine cumpliendo y que los jóvenes no sufran (superposición de voces) hechos delictivos.

Ma. José Ramón: por esto también instan a los estudiantes, las **Defensorías** de las dos ciudades, para que sean ellos los que controlen el efectivo cumplimiento y ante cualquier anomalía o la no presencia de patrullaje o del personal apostado directamente en la garita que está sobre la 168, allí, se haga la denuncia correspondiente en las **Defensorías** de las dos ciudades.

11/08/2013 - Diario El Litoral

PROTECCIÓN A ESTUDIANTES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

Las autoridades provinciales respondieron a gestiones encaradas por las **Defensorías del Pueblo** de Santa Fe y de la vecina ciudad de Paraná.

El Ministerio de Seguridad ordenó a las autoridades de la Unidad Regional I de Policía la custodia policial, de lunes a sábados, de 6 a 24, de la garita de la Ruta 168 ubicada frente a la Ciudad Universitaria. De esta manera ambas instituciones se hicieron eco de los reclamos planteados por estudiantes y profesores que sufrieron robos, atracos y agresiones en ese lugar mientras esperaban los colectivos que los condujeran a Paraná.

La inseguridad sigue siendo uno de los reclamos primordiales de nuestra sociedad y hace sus apariciones de diferentes formas y en varios lugares. En el caso de la garita de la Ruta 168, los delincuentes se aprovechaban especialmente de mujeres, en los diferentes horarios del día. Sucesivos episodios habían ido configurando una situación de mayor volumen en la que se reproducían los ataques violentos para robar carteras, teléfonos celulares, dinero e incluso elementos de estudios. Generalmente los delincuentes escapan en motos por la concurrida ruta nacional o son aguardados a pocos metros por automovilistas cómplices a la hora de delinquir.

Directivos de la UNL y de los centros de estudiantes habían hecho llegar sus quejas a las autoridades santafesinas y éstas habían prometido extremar los cuidados en la zona. Por su parte, estudiantes entrerrianos también acudieron al defensor del Pueblo de Paraná para imponerlo de la situación y éste se contactó con el ombudsman de la provincia para llegar a la resolución de la cartera de Seguridad.

La **Defensoría** santafesina dio cuenta de la orden del jefe de la Unidad Regional I a la comisaría 25 con jurisdicción en la zona costera para que “disponga de movilidad con dotación completa para efectuar patrullajes, controles y vigilancias, con QHT esporádicos en inmediaciones del objetivo, para el estricto cumplimiento de la misión”. Acota que “el jefe de servicios deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite. El personal afectado a este servicio, ante cualquier situación de conflicto o de duda, inmediatamente dará conocimiento a los superiores, cualquiera sea la naturaleza del hecho. El presente servicio deberá caracterizarse por la amabilidad y corrección que pondrán de manifiesto sus ejecutantes, absteniéndose de conductas y procedimientos susceptibles de conflicto”. Por último, “prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo de la misión operativa ordenada”. Es de esperar que la medida lleve tranquilidad a la Ciudad Universitaria y le otorgue seguridad a los estudiantes de la vecina provincia. También es dable aguardar que la concentración de efectivos en ese punto de la ciudad, no descuide el resto de la jurisdicción. Es sabido que la saturación de una zona obliga a los delincuentes a dirigirse a otros objetivos. Por otra parte, y ante la repetición de esos hechos, además de la acción preventiva sería importante que las fuerzas de seguridad puedan dar con los autores de estos hechos para que sean juzgados y sancionados. Es dable esperar que la concentración de efectivos en ese punto, no descuide el resto de la jurisdicción.

12/08/2013 - Canal 9 - Arriba Santa Fe

09:08:00

CIUDAD UNIVERSITARIA. HABRÁ PATRULLAJE POLICIAL EN LA ZONA DE 6 A 24 HORAS.

Juan Ignacio Rodríguez: es una información que ya dábamos a conocer la semana pasada y que obviamente con esta nota que vamos a ver a continuación la ratificamos, la custodia policial que van a tener las garitas que están frente a la Ciudad Universitaria, sobre la Ruta 168.

[INFORME]

Luciano Leiva: el Ministerio de Seguridad nos contestó muy bien -debemos decirlo- que va a disponer una movilidad, con dotación completa, para efectuar patrullajes, controles, vigilancia, durante todo el día y buena parte de la noche para garantizar; digamos, en la medida de las posibilidades, por supuesto, que estas medidas tienen, seguridad a quienes son estudiantes en su mayoría y esperan el colectivo en la garita que está enfrente a la Ciudad Universitaria, en la Ruta 168, para que la gente sepa de qué estamos hablando, ¿no es cierto?

Periodista: los estudiantes a partir de ahora tendrían que empezar a ver los móviles policiales circulando por el lugar.

Luciano Leiva: sí, nosotros hemos informado a la Universidad, ¿eh?, el Rectorado de la universidad, para que ellos se comuniquen con los estudiantes; y sí, en alguna medida los estudiantes mismos van a tener que ser quienes adviertan sobre el cumplimiento de estas medidas; que la verdad vemos muy buena intención en la policía, en el sentido de reforzar la vigilancia en esa zona, de garantizar...nosotros

hemos recibido una nota del Secretario de Seguridad, Matías Drivet, de manera que en ese sentido hay una respuesta positiva. Queda ahora hacer un seguimiento y quedar nosotros a disposición de los estudiantes, o de quien fuera, en esa zona para que si hay alguna necesidad de reforzar esto lo hagamos.

12/08/2013 - Diario La Capital Online

DESDE EL 20 DE AGOSTO SE PUEDE JUSTIFICAR EL NO VOTO EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Por pedido de la Secretaría Electoral Nacional, aquellos que no pudieron cumplir su obligación cívica podrán realizar el trámite en la sede de la entidad, Pasaje Álvarez 1516.

A partir del próximo martes 20 de agosto, de 14 a 18 y por solicitud de la Secretaría Electoral Nacional, se podrá justificar en la sede Rosario de la **Defensoría del Pueblo** (Pasaje Álvarez 1516) la no emisión del voto en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Paso). El trámite podrá hacerse hasta la primera quincena de octubre. Se les justificará la no emisión del voto entregándoles una constancia a: quienes el día de la elección se encontraban a más de 500 kilómetros del lugar donde debían sufragar, de acuerdo al último domicilio, acreditando dicho hecho con certificado policial; a los enfermos o imposibilitados por fuerza mayor, acreditándolo con certificado médico, para los primeros, o con certificación policial los segundos. En el caso de las personas domiciliadas en la zona del estrago ocurrido en la calle Salta al 2100 de la ciudad de Rosario no deberán presentar ninguna certificación para la justificación. El trámite que realizará la **Defensoría del Pueblo** consistirá en la entrega de una constancia, de manera tal que los ciudadanos no reciban las penalizaciones impuestas por la ley para aquellas personas que no sufragaron.

13/08/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

11:15:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI.

Federico Gianre: se estima más de un 70% el nivel de participación electoral en la provincia de Santa Fe, eh, dentro del 30 % restante o 25 % restante buena parte de estas personas que no cumplió con la obligación cívica de votar deberán realizar un trámite o podrán realizar un trámite.

En línea está el Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti que tiene la amabilidad de atendernos. (...) Bueno concretamente la **Defensoría del Pueblo** de alguna manera tiene un rol bastante importante en la realización de este trámite que es el de la justificación del no voto.

Edgardo Bistoletti: exactamente. Hace muchos años que la **Defensoría del Pueblo** viene realizando este trámite por expresa delegación del Tribunal Electoral. Aquí en la ciudad de Rosario no funciona un tribunal electoral, así que nosotros hacemos las veces de, de este organismo y cumplimentamos digamos una, una ayuda hacia la gente porque si no tendría que mandar el documento a Santa Fe con todos los inconvenientes que hay. Entonces hemos dispuesto que a partir del día 20 en el horario de 14 a 18 horas nosotros vamos a utilizar el no voto, esto es una cosa que ha ido en cada de las (deficiencia

de audio) cada vez más la gente concurre a ésta **Defensoría** a decir que no ha podido por, por circunstancias justificables digamos ir a la votación puede venir acá y nosotros le hacemos el trámite por él.

Federico Gianre: ¿En que consiste el trámite puntualmente?

Edgardo Bistoletti: bueno el trámite (deficiencia de audio) y justifica presentando un certificado médico y nosotros le vamos a dar un papel como que hemos receptado esa inquietud y con esa persona está exenta del pago de la multa que determina la ley.

Federico Gianre: claro, y una vez realizado el trámite esta persona ¿puede participar de las generales del 27 de octubre?

Edgardo Bistoletti: si, por supuesto que sí, si, si ninguna duda que puede participar. Tiene que venir aquí y con esa constancia que nosotros le damos eso le va a servir para justificar la no concurrencia al lugar de votación o la no emisión del voto. Este es un trámite que ya le digo lo hacemos en cada una de las elecciones y desde hace muchísimos tiempo y la verdad que la cantidad de gente que viene es muy, pero muy importante que abarca toda la zona de Rosario y toda la zona sur de la provincia. Como yo le decía Santa Fe tiene la posibilidad de que la gente concorra al Tribunal Electoral, en cambio esta zona sur de la Provincia deberían sino viajar a la ciudad capital.

Federico Gianre: exactamente. Para recordar y lo último ya Bistoletti, cuales son los motivos por los cuales se puede llegar a justificar que una persona no haya concurrido a votar.

Edgardo Bistoletti: mire el motivo son ausencias de encontrarse fuera del lugar a una distancia, no me acuerdo ahora de cuantos kilómetros, pero creo que son 500 kilómetros. Los motivos son enfermedad por supuesto, hay mucha gente que se ha encontrado enferma, ha tenido que ser asistida, haber tenido un accidente o encontrarse fuera del país también. En una oportunidad ocurrió que en una votación yo estuve fuera del país, así que tuve que llevar el pasaporte con el sello de, de que, de ingreso a otro país y el sello de regreso a mi querido país y, y en ese ínterin justo fue la elección, esos son más o menos los motivos que aducen.

Federico Gianre: claro, Bistoletti le agradecemos el contacto, que tenga buen día.

Edgardo Bistoletti: no, al contrario gracias a ustedes. Buen día.

13/08/2013- LT 9 - El Quinto Elemento

18:41:00

MÓVIL.

Sergio Tour: estuve en la Ciudad Universitaria, en la vera de la RN168 donde se nuclean la mayoría de las facultades de la Universidad Nacional del Litoral, con este tema que la semana pasada, recordarán, la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe y de Paraná, habían acordado y solicitado ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que haya presencia permanente de policía en las garitas ubicadas a la vera de la ruta, para evitar los robos que han tenido últimamente los chicos que van a estudiar a la Ciudad Universitaria que son oriundos de Paraná y se encuentran con estos asaltos permanentes. Bueno, los estudiantes están observando y le han pedido a las autoridades que también

estén regenteando a ver cómo se cumplen estos acuerdos que se han hecho para que haya presencia permanente de efectivos policiales. No ven una presencia permanente, como se había acordado, de seis a veinticuatro horas, así como se había anunciado en los medios de comunicación. Sí, lo que ven los estudiantes de la UNL, de la Ciudad Universitaria, es que hay un patrullero constante, pero, bueno, eso tampoco los deja muy conformes. Hablamos con Sergio Rubinich, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral acerca de este tema, sobre la presencia policial, si existe o no, luego del acuerdo y la difusión que se conoció la semana pasada, y el tema, otro importante, también, el ingreso de los micros que unen Santa Fe y Paraná, de las dos empresas, a la Ciudad Universitaria, también, para asegurar y garantizar la seguridad a los estudiantes, esto decía Sergio Rubinich, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

[GRABACIÓN]

Sergio Rubinich: nos han pedido, por lo menos no a nosotros sino a la comunidad universitaria, que establezcamos el control de esto, que funcione. Por lo tanto, bueno, ahí, los estudiantes no se sienten tan cómodos con esa propuesta, pero nosotros, con el compromiso asumido del gremio estudiantil nos hemos comprometido y estamos controlando diariamente el funcionamiento de la presencia policial, pero igual nosotros hemos detectado, de alguna manera, que existe presencia policial, el patrullaje lo hacen todos los días y están en todos los horarios pero no la permanencia en las garitas, sobre todo en algunos horarios críticos. Si bien, a la noche, que por ahí el gran temor de los estudiantes es querer cruzar la ruta, existe cierta presencia pero, bueno, generalmente están haciendo rondas, pero no presencia, por lo cual los estudiantes, cuando no ven el patrullero, no se animan ni siquiera a bajar el puente (superposición de voces) la pasarela, no se animan a bajar la pasarela.

Periodista: se había hablado que iban a estar de seis a veinticuatro horas...

Sergio Rubinich: exactamente. La presencia policial de seis a veinticuatro nosotros la hemos controlado y existe, en función de las rondas que hacen pero no es una cuestión que es permanente. Hay horarios que nosotros hemos detectado que hay horarios masivos, a la salida de un curso, la facultad nuestra, la Facultad de Arquitectura, es masiva a ciertos horarios, pero también existe Bioquímica que a las cinco de la tarde por ahí es masiva también, y en ese horario no hay. Pero, bueno, existen casos que han asaltado a ese horario pero nosotros lo que queremos es que haya permanencia exclusiva aquí en la garita, para que de alguna manera les de tranquilidad a los estudiantes de poder cruzarse y quedarse a esperar el colectivo.

Periodista: (deficiencia de audio) se había dispuesto con este acuerdo y este reclamo de las **Defensorías del Pueblo** de Santa Fe y Paraná.

Sergio Rubinich: exactamente, lo que nosotros estamos de alguna manera controlando para poder informar nuevamente la semana que viene, es cuáles son los horarios donde no hay permanencia exclusiva en la garita, sabemos que hacer ronda lo hacen, porque hemos visto, pero no hay una presencia establecida en la garita. Y por otra parte esto conlleva también a los conflictos con la gente de Paraná, que también nosotros nos estamos haciendo cargo de este conflicto y hemos tenido una serie de reu-

niones con una empresa particular del transporte Paraná - Santa Fe que se comprometió a darnos una serie de horarios que se están cumpliendo pero también está a disposición nuestra el control para ver la demanda y si las cumplen porque sabemos que esos colectivos, en los horarios que nos han dado, que han cumplido.

Periodista: acá, en la Ciudad Universitaria.

Sergio Rubinich: acá en la Ciudad Universitaria, directamente a la Ciudad Universitaria, pero que también hay reclamos en otras facultades donde también solicitan la presencia de los Fluviales o los Etaceres, en esta caso pueden llegar a venir algunos colectivos con pasajeros en el coche, lo cual acá la demanda, por la cantidad de gente, de estudiantes que asisten a la Ciudad Universitaria, es mayor, y algunos chicos se quedan afuera.

15/08/2013 - Diario La Capital ROSARIO, CIUDAD SOLIDARIA.

Cuando el lunes a la noche las sirenas comenzaron a sonar al unísono la ciudad cayó en la cuenta de que había llegado el momento que nadie esperaba: la esperanza de encontrar un latido entre los escombros había terminado. Pero fue el momento también para que hombres con coraje y vocación sin límites pudieran llorar desconsolados, como niños, mostrando sin vergüenza sus lágrimas. Lágrimas de dolor, pero también de orgullo, por estar donde hizo falta hasta último momento y de manera desinteresada. Lo que bomberos, rescatistas y voluntarios realizaron durante los días de la búsqueda no debe ser olvidado jamás. Porque allí se condensa todo lo que necesita una sociedad para ser mejor: la solidaridad, el amor al prójimo, la entrega sin reparos. Los bomberos y rescatistas pusieron en riesgo sus vidas, adentrándose en una montaña de escombros que antes fueron viviendas, en busca de vida o al menos de reencontrar a las víctimas con sus seres queridos. Lo hicieron varias veces, durante el día y la noche, bajo un inclemente frío. Cuando no estaban en acción, decenas de voluntarios los asistían a ellos, con comida caliente, agua o abrigo. Los locales y casas de la zona permanecían abiertos para prestar sus baños o un sillón para descansar. Desde más lejos gente de todas partes llegaba con bidones de agua o chocolates.

Toda la ciudad fue una sola. Ya no importaron los clubes de fútbol, los partidos políticos. Todos rosarinos. Todos santafesinos. Todos argentinos. Ni más, ni menos.

Como **Defensor del Pueblo** no puedo menos que expresar mi más profunda admiración por los bomberos, rescatistas, voluntarios y por el comportamiento ejemplar de toda la ciudad. Me siento orgulloso de haber nacido en Rosario. Esta tragedia marcará un antes y un después en la ciudad, porque a través de ese inmenso dolor se pudo plasmar como nunca la solidaridad, el amor y la entrega. Justamente, todos esos sentimientos puestos en acción son la razón de ser de la **Defensoría del Pueblo**, que en estos momentos me toca conducir.

Edgardo Bistoletti, Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe.

16/08/2013 - LT 8 - Todos en la 8

10:27:00

Beatriz Priotti: La **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** de Santa Fe acaba de presentar una campaña de concientización que tiene que ver con las posibilidades de denunciar casos de maltrato. En lo que registran como estadísticas del año pasado a este año, nada ha cambiado, por lo que entienden que es necesario sensibilizar en lo que se entiende como maltrato y para ello estarán trabajando con las escuelas. Le preguntamos a Analía Colombo por varios temas, que van desde la muerte de estas 2 nenas en el Parque Independencia, y lo que pasó ayer con las denuncias en este jardín maternal. En ambos casos han librado actuaciones y así se expresaba Colombo.

[TAPE]

Analía Colombo: No hablaría yo de comprobación sino de una preconstitución de la prueba, también en ese caso abrimos el expediente de oficio y obviamente hoy están saliendo una serie de medidas a distintos organismos del Estado para informarnos sobre todo con la Municipalidad de Rosario, que tenemos conocimiento de que ha intervenido y cuáles han sido las acciones a seguir porque debemos controlar esas políticas que están puestas en marcha.

Cronista: ¿Cuáles son las medidas tomadas en el día de hoy?

Analía Colombo: Oficios a la Municipalidad de Rosario y al Tribunal para ver que esta investigación judicial que se ha iniciado por un lado, nosotros no tenemos facultad de control sobre el Poder Judicial pero sí podemos comparecer y sobre todo de la Municipalidad de Rosario para ver cuáles han sido las acciones concretas de ellos en este caso puntual.

Beatriz Priotti: La palabra de Analía Colombo. Obviamente esta **Defensoría** fue creada para controlar lo que son las políticas públicas y en este estado de control que tiene la Municipalidad sobre los jardines corresponde la actuación de la **Defensoría** porque atañe a lo que son las cuestiones de Estado.

16/08/2013 - Somos Noticias - Somos Rosario

12:41 hs.

Florencia Calvo: La violencia deja marcas. Es el slogan de una campaña contra el maltrato y abuso infantil que se anunció hoy en la provincia, y que tiene el respaldo de UNICEF.

[TAPE]

(Se emite un extracto de un video donde chicos hablan de sus derechos).

Cronista: La **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** de la provincia de Santa Fe lanzó una campaña contra el maltrato infantil. La violencia deja marcas, no te borres, dice parte de la intervención.

Analía Colombo: Esta campaña comienza y se desarrolla en el marco del observatorio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que llevamos adelante junto a UNICEF Argentina, y es la primera campaña provincial de prevención de maltrato hacia niños y adolescentes. Es una campaña de prevención que tiene 2 momentos fuertes, un primer momento que inicia ahora con el lanzamiento de esta campaña, y que es un momento de diagnóstico, de sensibilización y de toma de conciencia de que el

maltrato existe, y esto nos va a llevar este año, y el año que viene un segundo momento de la campaña que es, con todo el material colectado, tener incidencias en políticas públicas de niñez y adolescencia. Durante el tiempo de vida de esta **Defensoría** los casos recibidos, y también desde el área de Promoción de derechos y de la prevención, hemos recibido muchas quejas que tienen que ver con vulneración de derechos de niños a la integridad física y psicológica y el motivo es la violencia en todas sus formas, no sólo violencia física sino simbólica, violencia de la comunidad, entre pares. Hay una cultura violenta muy naturalizada en la sociedad, y por eso la idea de esta campaña a la que instamos a ustedes a adherir y ayudarnos a difundir es que haya una transformación cultural, que no se naturalice el maltrato.

20/08/2013 - LT 8 - Servicio informativo

07:04:00

Locutora: Desde hoy se puede justificar el no voto. Quien no haya sufragado durante las Paso deberá llevar a la **Defensoría del Pueblo** hasta el 15 de octubre el certificado policial o médico pertinente. Los vecinos de calle Salta al 2100 sólo deberán dar constancia de su domicilio. Las multas van desde los 50 a los 150 pesos.

20/08/2013 - Rosario 3

DESDE ESTE MARTES SE PUEDE JUSTIFICAR EL NO VOTO.

Quien no haya sufragado durante las Paso deberá llevar a la **Defensoría del Pueblo**, hasta el 15 de octubre, el certificado policial o médico pertinente. Los vecinos de calle Salta al 2100 sólo deberán dar constancia de su domicilio. Las multas van desde los 50 pesos.

A partir de este martes, quienes no hayan votado el 11 de agosto durante las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Paso) deberán presentar ante la **Defensoría del Pueblo** de Pasaje Álvarez 1516 su justificación: certificados médicos o policiales. Hay tiempo hasta el 15 de octubre; en tanto las sanciones van desde multas monetarias hasta la prohibición para realizar trámites ante organismos públicos. En el caso de los vecinos afectados por la explosión de Salta 2141 sólo deben presentar constancia del domicilio. Según informó el móvil de 12 a 14, la **Defensoría** recibirá la documentación en su horario de atención de 8 a 18 horas. Desde las oficinas de Pasaje Álvarez, María Emilia Biglieri subrayó que hay 60 días para realizar el trámite.

En cuanto a las sanciones, la Cámara Nacional Electoral determinó a través de una acordada que cuando la infracción se cometa respecto de uno solo de los actos electorales –primarias o generales– el valor de la amonestación será de 50 pesos; en tanto cuando no se haya votado en ninguna de las dos instancias, de 150 pesos.

Además, el infractor no podrá ser designado para desempeñar funciones o empleos públicos durante tres años a partir de la fecha de la elección y tampoco podrá realizar gestiones o trámites durante un año ante los organismos nacionales, provinciales, o municipales.

Los únicos exceptuados de votar son los jóvenes de 16 y 17 años y los mayores de 70.

20/08/2013 - Somos Rosario - Mañana Express

07:57:00

Oscar Paredes: Tiene que ver con las personas que no pudieron votar en las primarias y que tienen que justificar este no voto. Hoy comienza la justificación de la no emisión del voto donde se le va a entregar justamente una constancia a quienes el día de la elección se encontraban a más de 500 kilómetros del lugar donde debían sufragar de acuerdo al último domicilio acreditando dicho hecho con certificado policial. En el interior de la provincia son cinco las delegaciones de la **Defensoría del Pueblo** habilitadas para la justificación.

En Cañada de Gómez el trámite podrá realizarse en Sarmiento 153, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. En Rufino, en la calle Santa Fe 159 en los mismos días y horarios.

En San José de la Esquina en Rivadavia 301 de 7 a 13. En Villa Constitución en Sarmiento 808 de 8 a 12 y finalmente en Casilda en la delegación de la **Defensoría del Pueblo** ubicada en Moreno 1470 los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12.

El trámite que realizará la **Defensoría del Pueblo** consiste en la entrega de una constancia de manera tal que los ciudadanos no reciban las penalizaciones impuestas por la ley para aquellas personas que no sufragaron. La **Defensoría del Pueblo** insta a la ciudadanía a tener en cuenta el amplio plazo que existe para realizar la gestión y no acudir de manera compulsiva los primeros o los últimos días habilitados para que de esta manera no se sature la capacidad de atención.

20/08/2013 - Canal 5 - Telefe Noticias 1º Edición

13:14:00

Informe presentado por Ariel Bulsikko.

Ariel Bulsikko: En un ratito se puede iniciar el trámite de la justificación por no votar en las pasadas elecciones internas de hace algunos días. El trámite para Rosario hay que hacerlo desde las 2 de la tarde en la **Defensoría del Pueblo**. Los vecinos que han sufrido la explosión allí en la zona de Salta y Oroño, solo deben llevar una constancia en donde se indique allí el lugar donde tienen sus domicilios.

Más detalles con la **Defensoría del Pueblo**.

[TAPE]

Locutora: Desde hoy y por dos meses, se puede justificar la ausencia en las PASO. Vencido el plazo, existe la posibilidad del cobro de multas por el no voto.

María Emilia Biglieri: Si no hizo la certificación policial, no se le va a poder justificar el voto porque es requisito imprescindible traer la certificación. El otro caso, que es que no se fijó en el padrón, realmente por indolencia no se lo puede justificar porque ha tenido dos meses para verificar en los padrones provisorios si estaba en padrón, si había un error, en que domicilio y subsanarlo en su momento o ir a votar donde correspondía.

Locutora: Los certificados son solo automáticos para los vecinos de Salta al 2100. En el resto de los casos, la justificación debe responder a ciertos parámetros.

Maria Emilia Biglieri: ¿Quiénes pueden justificar el voto? Aquellos que han estado a más de 500 km. de distancia el día del sufragio o los que tienen problemas económicos, por los cuales no han podido ir, es decir, si es menos la distancia pero no tenían para sacar el boleto, en ese caso con certificación policial. Y por razones de salud, que tienen que acompañar certificado médico. También se ha hecho una excepción especialísima para aquellos que viven en la zona del desastre de calle Salta al 2100. En ese caso el voto se justificará sin ningún tipo de requisito ni certificación, solamente con el domicilio o con una manifestación cierta de que esta en esa zona y se vio perjudicada. Aquellos que no han podido votar porque no estaban en padrón, porque había errores en el padrón, en ese caso tienen que venir a hacer un trámite donde se le llena una planilla para que vaya a la Secretaría Electoral y ellos subsanarán el error y justificarán en su caso el voto o no. Eso depende del Tribunal Electoral.

Cronista: ¿Y eso dónde se hace?

Maria Emilia Biglieri: Aquí vienen y le llenamos una planilla. Lo que le quiero manifestar es que no se va a justificar el voto, si se va a llenar la planilla para que sea el Tribunal Electoral que conste si realmente no pudo votar por ese inconveniente.

Locutora: Se calcula que un 30% del electorado no voto en las últimas elecciones.

23/08/2013 - Canal 13 - Noti 13

13:18:00

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SANTA FE YA SUMA 16 CASOS DE FEMICIDIO. ENTREVISTA EN ESTUDIOS.

[...] María Luengo: ¿y por qué crees vos que no se puede encontrar un acuerdo, un punto en común, y trabajar en forma coordinada para que dé resultado?, al menos en las primeras horas y proteger a esa persona en las primeras horas.

Liliana Loyola - Asoc. Civil "Generar": a esta altura del partido me parece que es por incapacidad de gestión. Porque tenemos el equipo interdisciplinario de violencia familiar, con gente formada extraordinariamente, que está ahí, en la Dirección de Políticas de Género; tenemos la Comisaría de la Mujer, tenemos el **Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo**, tenemos el Centro de Asistencia Judicial, que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con gente muy formada, equipos interdisciplinarios; tenemos la Secretaría de Derechos Humanos, tenemos el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Niñez para los casos de niñez que hablaba....entonces, ¿Quién tiene la obligación?...tenemos los hospitales, tenemos la policía, ¿eh?. Muchas veces las que reciben a las mujeres son los hospitales, ¿Se acuerdan el caso de Semana Santa?

María Luengo: las chicas quemadas. La Dirección de Políticas de Género también.

Liliana Loyola: entonces, ¿por qué en el Hospital la mandaron devuelta a la casa?, porque no tienen un lineamiento, de decir, "En esa situación lo que hay que hacer con esta señora es retenerla acá", "derivarla a tal lugar". ¿Por qué no tienen ese lineamiento?, porque la Dirección de Políticas de Género para nuestro Estado es la encargada de política de este tema, de violencia de género, no baja un lineamiento

claro a los agentes del Estado, de cuál debe ser su procedimiento; y sobre entendiendo en situaciones como éstas. [...] la sensación que nos queda es que si en el camino esa mujer encuentra personas de buena voluntad, comprometidas, con ganas de hacerse cargo, esa mujer tiene una salida. [...] Yo actualmente quiero poner y centrar la responsabilidad en el área específica política de este Gobierno que tiene que hacerse cargo de esto. [...]. Yo sé que están todos los organismos cargados de gente que podría, con una buena coordinación y un buen protocolo de intervención tener respuestas bien claras para que un policía que recibe esta denuncia sepa qué es lo que tiene que hacer. [...]

23/08/2013- LT 2 (Rosario) - La primera de la tarde

15:37:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI.

Sergio Rulier: ahora nos ponemos a mirar las inspecciones o los controles que tienen que ver con los radares, los famosos radares de las rutas santafesinas. El **Defensor del Pueblo de la Provincia** ha recomendado anular el equipo que funciona en la localidad de Soldini. El Doctor Edgardo Bistoletti en línea, buenas tardes ¿Cómo le va?

Edgardo Bistoletti: muy buenas tardes ¿Cómo le va?

Sergio Rulier: ¿Por qué no puede funcionar el radar de Soldini?

Edgardo Bistoletti: bueno, ese específicamente de lo que he dicho, pasa lo siguiente, el radar de Soldini que ha despertado innumerables cantidad de quejas yo a raíz de esas quejas he ido personalmente al lugar y filmado la situación, el radar de Soldini está ubicado a la salida del pueblo de Soldini yendo desde Rosario para el lado de la ruta 012 e inversamente está la entrada del pueblo de Soldini yendo para el lado de la ruta 33 que va para el lado de Pérez, ese radar está habilitado por la Agencia de Seguridad Vial, nosotros entendemos que está bien habilitado en tanto y en cuanto están cubriendo el acceso a la localidad de Soldini, porque está bien delimitado, marcado y usted va a entrar a una ciudad o va a entrar a un pueblo y me parece bien que este el radar, lo que no nos parece bien es que el radar funcione doblemente para los dos lados porque donde usted ya termino de salir de Soldini y ya está en pleno campo o tiene ningún objeto, absolutamente ninguno que el radar lo esté filmando y le haga una multa cuando usted ya está en plena ruta ¿no sé si se me explicar?

Sergio Rulier: correcto.

Edgardo Bistoletti: a la entrada de Soldini viniendo del lado, supongamos, de Venado Tuerto, el radar está bien, porque el radar le advierte a usted con un cartel que hay un radar, que va a entrar a un pueblo (deficiencia de audio) Nosotros no tenemos nada que objetar, lo que pasa que a diferencia de otros radares éste marca para un lado y para el otro, es decir, controla para un lado y para el otro. Y como el radar está ubicado como 500, 1000 metros antes de la localidad de Soldini entrando le advierte bien, pero cuando usted ya terminó de salir del pueblo, usted va de Rosario para Venado Tuerto, cuando usted ya termino de salir y se encuentra en el medio del campo ¿qué objeto tiene el radar le esté marcando usted este haciendo una infracción por velocidad si ya ahí es velocidad de ruta? Entonces lo que hemos

pedido nosotros es justamente eso, la anulación de ese radar con respecto a los van desde acá para Venado Tuerto, ¿me entiende?

Sergio Roulier: está, si, si clarísimo. Doctor Bistoletti, ¿qué hacemos con las multas, o mejor dicho las infracciones que ya se han labrado con ese radar para los que salen para Soldini hacia la Ruta 14?

Edgardo Bistoletti: estamos pidiendo ahí que se deje sin efecto, que se notifique al, al digamos al Tribunal de ahí, de Faltas y a quien esté a cargo que se dejen sin efecto porque está, está en plena ruta eso, el que comete, la persona que comete la infracción esa persona ya está en plena ruta, tiene que tener velocidad de ruta, no tiene por qué limitarle a 60 km. En el caso inverso no decimos nada, está bien habilitado, bueno está advertido, señora hay un radar cuidado es velocidad 60, usted tiene que ingresar a un pueblo y tiene que saber respetar esa velocidad.

Sergio Roulier: ¿el monto de las multas está bien fijado?, me dicen que hay valores hasta 2000 pesos.

Edgardo Bistoletti: El monto de la multa está bien fijado, pero consideramos que es exagerado, ese es un tema que estamos analizando para tratar de pedir una reducción justamente de eso. Legal, o sea está bien legalmente, no está bien desde el punto de vista que nos parece una barbaridad el monto fijado porque hay gente que a lo mejor por primera vez ha cometido una infracción y por ahí están pagando no sé, dos mil pesos una cosa así, nos parece demasiado, demasiado elevado justamente analizando ese tema.

Sergio Roulier: tiene a mano usted, sino lo tiene a mano, se lo pedimos y no los pasa más tarde o el lunes, el listado de radares habilitados actualizados en la Provincia de Santa Fe.

Edgardo Bistoletti: si, lo tenemos en la página.

Sergio Roulier: en la página web, pero están actualizados hasta diciembre del año pasado ¿siguen vigente esas actualizaciones?

Edgardo Bistoletti: siguen vigentes. En este momento estamos, estamos tratando de ver otro radar que por ahí también no estaría habilitado en las cercanías de Rosario y que sin embargo hace como 2 años que está funcionando y realmente no está habilitado. No puedo adelantarle porque estamos esperando el último informe de la Agencia de Seguridad Vial.

Sergio Roulier: a mí me habían dicho.

Edgardo Bistoletti: hay otro radar cuestionado también.

Sergio Roulier: a mí me habían dicho que en la zona de Tortugas había uno sobre la autopista Rosario - Córdoba.

Edgardo Bistoletti: exacto, eso ya está, eso ya nos hemos expedido con respecto.

Sergio Roulier: correcto, está habilitado correctamente.

Edgardo Bistoletti: no, no está habilitado.

Sergio Roulier: no está habilitado el de Tortugas, ajá.

Edgardo Bistoletti: el de Tortugas no está habilitado. Había otro radar que está funcionando sin la habilitación de la Agencia de Seguridad Vial. Usted no le puede pedir a la agencia de seguridad nacional, tiene que pedirla aquí y la agencia de seguridad nacional, existen por ahí algunos radares donde siempre

suelen aparecer estudios jurídicos, donde más o menos se forman por sociedades sociales que casi siempre más o menos intervienen las mismas personas y hay bastantes problemitas con ese tema.

Sergio Rulier: por eso es interesante ofrecerle al público el servicio de la **Defensoría del Pueblo** para asesorarlos y fundamentalmente para responder a lo mejor alguna intimación al pago de una multa que a veces está en duda.

Edgardo Bistoletti: que vengan a la **Defensoría**, nosotros los vamos a saber asesorar, ningún problema. Le vuelvo a repetir tenemos personas que han estudiado el tema, tenemos personas que están trabajando e incluso hay unos casos, los hemos trabajado también con la **Defensoría del Pueblo** de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Sergio Rulier: correcto...

Edgardo Bistoletti: y la ciudad autónoma de Buenos Aires, debo decir, nos ha respondido y se ha ocupado realmente del tema de algunas infracciones labradas de vehículos que a lo mejor jamás han pasado por allí.

Sergio Rulier: Edgardo gracias por atendernos, le mando un saludo.

Edgardo Bistoletti: Hasta luego.

23/08/2013 - Sin Mordaza

RECOMIENDAN ANULAR RADAR.

El **Defensor del Pueblo de la provincia** recomendó mediante una Resolución, al Subsecretario de la Agencia Provincial de Seguridad Vial que se proceda a modificar la autorización de un radar en la localidad de Soldini. A partir de una queja presentada por un ciudadano en la **Defensoría del Pueblo**, por inconformidad con los sistemas de detección de infracciones de tránsito situados en la localidad de Soldini se procedió a pedir informes de tal situación a la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

De la respuesta al pedido de informes enviado a la repartición provincial encargada de la Seguridad Vial se desprende que la comuna de Soldini está habilitada para efectuar controles de tránsito por exceso de velocidad sobre la ruta provincial N°14 entre los kilómetros 5 y 7. No obstante ello y debido a la gran cantidad de reclamos recibidos, el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe procedió en persona a la inspección del lugar en el que se encuentra ubicado el cinemómetro cuestionado, constatando que el control de velocidad se efectúa en ambos sentidos de circulación, es decir, tanto a quienes ingresan a la localidad como a quienes egresan de la misma. Se verificó que en el caso del equipo instalado en el ingreso a la localidad se cumplen las normas vigentes por las que se autorizó al uso del mismo. Sin embargo, en el caso del sentido de egreso del pueblo hacia la ruta, la autorización para realizar un control de exceso de velocidad a escasos metros de la finalización de la zona urbana, se presenta a todas luces como irrazonable, configurando un ejercicio abusivo e inoportuno de las funciones involucradas. En este sentido, se estima que no hay resguardo alguno a la seguridad vial en el hecho de labrar actas de infracción por exceso de velocidad a los automovilistas que abandonando ya la zona urbana, se aprestan a continuar su camino por la ruta provincial N°14, a la velocidad reglamentaria de circulación en ruta.

Con los fundamentos expresados, Bistoletti resolvió “declarar admisible las quejas presentadas” y “recomendar al Subsecretario de la Agencia Provincial de Seguridad Vial que proceda a la modificación de la autorización otorgada mediante Resolución N°517/12, a los fines de garantizar que no se efectúen controles de tránsito por exceso de velocidad en el último tramo de la zona urbana de la localidad de Soldini (ruta provincial N°14, km 5,2 - “carril 1”) a los vehículos que saliendo de la zona urbana, se encuentran ya accediendo a la zona de circulación de velocidad máxima de 110 km/h”.

La Resolución del Defensor del Pueblo, que lleva el N°289 dictada el día 22 de este mes, refiere también a “requerir a la Agencia Provincial de Seguridad Vial que se informe lo actuado a partir de esta recomendación y solicitar al Juzgado de Faltas de la comuna de Soldini que tome conocimiento de los argumentos vertidos por la **Defensoría del Pueblo**, evaluando las actas ya labradas por la situación de origen de las quejas”.

27/08/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:40:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI.

Oswaldo Medina: vamos a saludarlo al doctor Edgardo Bistoletti que es el defensor del Pueblo de Santa Fe. Uno de los temas que más ha trabajado la **Defensoría del Pueblo** ha sido el tema de los radares y ahora la **Defensoría** está pidiendo la anulación del radar ubicado en Soldini. Doctor Bistoletti, ¿Cómo le va?, buenos días.

Edgardo Bistoletti: buenos días para todos.

Oswaldo Medina: muy bien. En función de que la **Defensoría** está pidiendo la anulación del radar de Soldini.

Edgardo Bistoletti: bueno específicamente no es tan así el tema. El radar de Soldini está digamos a la entrada de la localidad de Soldini viniendo de la Ruta 012 (deficiencia de audio) hacia la ciudad de Rosario. Este radar comprendemos que, que nosotros estamos gestionando no es el ingreso a una localidad donde el gobierno está autorizado (deficiencia de audio) Si ¿me escucha?

Oswaldo Medina: sí, lo escuchamos muy mal. Vamos a poder si podemos establecer la comunicación a través de un teléfono fijo para, para poder tener mejor su respuesta porque no, no es bueno la señal. Si nos aguarda un segundito cambiamos de línea.

07:44:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI.

Oswaldo Medina: ahora vamos a retomar el contacto con el doctor Edgardo Bistoletti, a ver si tenemos mejor señal, a ver si nos escuchamos.

Edgardo Bistoletti: buen día, ¿usted me escucha?

Oswaldo Medina: ahora sí. ¿Qué es lo que pasa con el radar ese doctor Bistoletti?

Edgardo Bistoletti: sí, lo que pasa que en Soldini hay un solo radar que enfoca para ambos lados, eh,

nosotros cuando enfoca el ingreso a la localidad de Soldini está bien delimitado, está bien demarcado como mil metros antes avisa, 60 km hay un radar, en eso, en eso no hacemos cuestionamiento porque tiene una finalidad de prevención evidentemente. Pero ese mismo radar que está ubicado mil metros antes de Soldini usted está va para el otro lado está ubicado mil metros después de Soldini en plena ruta. Entonces también haciendo multas allí, y que objeto tiene que usted transcurrió toda la localidad de Soldini la cual yo estuve filmando todo personalmente. Que tiene seis semáforos para cruzar la localidad, que tiene 7 badenes bastantes pronunciados que no, tiene que disminuir prácticamente el vehículo, cruzó todo Soldini y cuando tomo la ruta hizo mil metros desde el medio del campo a usted le estén haciendo una multa por exceso de velocidad cuando ahí es plena ruta, ese es el cuestionamiento que estamos haciendo, no para el ingreso a la localidad, sino para el egreso ya de la localidad de Soldini.

Osvaldo Medina: ¿y es un radar autorizado doctor Bistoletti?

Edgardo Bistoletti: es un radar autorizado y entendemos que está bien autorizado para ingresar, pero está mal autorizado para salir. Porque yo he estado ahí, ya le digo, y he filmado todo y eso está, cuando usted sale está en pleno campo, en plena ruta, entonces no tiene...

Osvaldo Medina: fuera del área urbana.

Edgardo Bistoletti: (superposición de voces), a menos que sea un radar meramente con fines recaudatorios, sino no hay otra finalidad para enfoque a la gente que ya sale del pueblo.

Osvaldo Medina: han tenido reclamos por multas en ese sentido, es decir dándose esa circunstancia.

Edgardo Bistoletti: sí, si hemos tenido reclamo por multas en ambos sentidos, en uno de los sentidos que es el ingreso a la localidad, bueno hemos tenido que decir lo que nos informa la Agencia de Seguridad Vial, que está perfectamente. Respecto del otro, de la salida, si bien está autorizado estamos haciendo ese cuestionamiento y estamos pidiendo el levantamiento y la anulación de todas aquellas infracciones que se habían realizado en consecuencia. Eso es lo que estamos cuestionando, a menos que se ponga un radar para el ingreso de un lado al pueblo y para el ingreso del otro, ¿no? (superposición de voces) ahí no deberíamos decir nada.

Osvaldo Medina: uno lo que sería en el ingreso y salida, pero enfocando para el lado urbano cada uno.

Edgardo Bistoletti: claro, cada uno enfocando para el lado del ingreso urbano no cierto. Porque si no vuelvo a repetir si usted, yo tengo las filmaciones, si usted ve donde está ubicado en el medio de un campo, después que transcurrió la localidad que es, es una localidad bastante chica, no es grande, y que además de ser una localidad chica tiene como yo le dije un montón de semáforos, un montón de badenes, cuando empezó a agarrar velocidad porque ya está en plena ruta se encuentra con que le hacen una multa.

Osvaldo Medina: aja... esta es una recomendación que ha hecho ya la **Defensoría**.

Edgardo Bistoletti: es una recomendación que le hacemos a la Agencia de Seguridad Vial para que quede sin efecto esa parte del radar y para que deje sin efecto las multas que se hayan labrado, o sea para que declare nulas las multas que se hayan labrado en consecuencia.

Osvaldo Medina: ¿Hay algún otro radar en vista doctor Bistoletti que no cumpla?, porque días pasado recibía consultas en torno al radar de Tortugas en donde...

Edgardo Bistoletti: hay varios, hay varios radares en observación. Hay uno que lo estamos siguiendo un poquito de cerca también, pertenece acá a la zona sur de la Provincia. Y presuntamente es un radar no autorizado que hace dos años está en infracción y no estaría autorizado, en ese caso, como en los casos que ya hemos mandado a la justicia. De comprobarse y de tener la documentación que nos está en este momento restando, en ese caso la vamos a mandar a la justicia también.

Germán Dellamónica: Doctor, ¿y como sabe uno cuando un radar está autorizado y cuando no?

Edgardo Bistoletti: bueno eso es, nosotros tenemos en página nuestra, **Defensoría**, defensoria.gov.ar, en la que tenemos los radares que están autorizados y los que no están autorizados, incluso tenemos discriminado porque hay radares que están habilitados por exceso de velocidad y adelantamiento en doble línea digamos, no todos están habilitados por lo mismo. Si usted se fija en la página nuestra de la **Defensoría del Pueblo**, defensorsantafe.gov.ar ahí va a ver, se va a encontrar con, con un link donde usted puede ir y determinar si esos radares están o no habilitados, esto le hablo en la Provincia de Santa Fe. Referente a los radares del resto de la Provincia si tiene alguna infracción dirijase a la **Defensoría del Pueblo** que el personal está perfectamente entrenado y sabe digamos que tipo de radares están habilitados, en qué provincia, en qué lugares y en su caso lo sabrán asesorar para que usted envíe la nota correspondiente rechazando esa infracción.

Germán Dellamónica: ustedes siguen de cerca esto, cuando uno no está habilitado ustedes concretan, si se puede denominar de alguna manera, las pruebas correspondientes y la envían a la justicia, ¿es así el mecanismo?

Edgardo Bistoletti: el mecanismo es así que estamos haciendo y ya hemos mandado unos cuantos casos a la justicia, que en algunos casos se está investigando y creo que ya hay algún procesamiento también. Pero esto ya una vez que está en manos de la justicia nosotros no podemos seguirlo, ya pertenece al ámbito de la justicia. Simplemente estamos tratando de, de defender a la gente y decirle señores esto no está habilitado vaya a la justicia, o sea vaya el caso a la justicia para que la justicia clausure ese radar o vaya el caso a la Agencia de Seguridad Vial Provincial para que sea esta la que clausure el radar, y si hay una infracción después nosotros como funcionarios públicos que somos tenemos la obligación de denunciarlo a la justicia.

Germán Dellamónica: y aquella persona que le llega esta infracción la recomendación es...

Edgardo Bistoletti: que vaya a la **Defensoría del Pueblo**, que vaya a la **Defensoría del Pueblo** en Santa Fe, en Rosario o en cualquiera de las 33 que tenemos delegaciones en la Provincia de Santa Fe. Que vaya, que plantee el caso, que nuestro personal está entrenado, lo va a atender, la consulta es absolutamente gratuita, no se le cobra un peso a nadie, ya sea por radar o por el tema que sea, incluso para ser bien de familia también.

Osvaldo Medina: Doctor Bistoletti muchas gracias por estos minutos que nos ha dispensado.

Edgardo Bistoletti: no, al contrario. Espero que la comunicación haya salido bien.

Osvaldo Medina: si, si, se escuchó muy bien. Muchas gracias, muy amable.

Edgardo Bistoletti: gracias a ustedes.

27/08/2013 - LT 9 - A pura radio

10:31:00

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDIÓ LA ANULACIÓN DEL RADAR UBICADO EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE SOLDINI, DEL SUR PROVINCIAL.

El Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, dijo por LT 9 que el sistema sigue registrando una vez que los vehículos ya pasaron por el casco urbano y retoman la velocidad de ruta.

[GRABACIÓN]

Edgardo Bistoletti): (...) y que objeto tiene que usted transcurrió toda la localidad de Soldini la cual yo estuve filmando todo personalmente. Que tiene seis semáforos para cruzar la localidad, que tiene 7 bandenes bastantes pronunciados que no, tiene que disminuir prácticamente el vehículo, cruzó todo Soldini y cuando tomo la ruta hizo mil metros desde el medio del campo a usted le estén haciendo una multa por exceso de velocidad cuando ahí es plena ruta, ese es el cuestionamiento que estamos haciendo, no para el ingreso a la localidad, sino para el egreso ya de la localidad de Soldini.

27/08/2013 - LT 9 - Aires del Interior

18:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** pidió la anulación del radar ubicado en el ingreso a la localidad de Soldini del sur provincial. El Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, dijo por LT 9 que el sistema sigue registrando una vez que los vehículos ya pasaron por el casco urbano y retoman la velocidad de ruta.

28/08/2013 - Notiexpress

QUIÉNES Y CÓMO SE DEBE JUSTIFICAR EL NO VOTO.

Es obligatorio para las personas que no concurrieron a votar en las elecciones del 11 de agosto, si es que no quieren sufrir multas económicas tal como lo prevé el Código Electoral. Todo lo que tenés que saber en esta nota.

La Secretaría Electoral de la provincia comunicó que hasta el 20 de septiembre se podrá justificar la no emisión del voto para los ciudadanos que no concurrieron a sufragar en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) realizadas el pasado 11 de agosto. De esta manera, aquellas personas que tuvieron una causa justificada para no concurrir al acto eleccionario no serán pasibles de las multas previstas en el Código Electoral Nacional. Cuando no se vote en uno solo de los actos electorales - primarias o generales - la multa será de \$50. El monto de la segunda infracción será de \$100 y se acumularán a los \$50 de la primera infracción.

Según lo remarcó la Secretaría Electoral, la justificación del No Voto deberá realizarse únicamente de manera presencial (durante los 60 días posteriores a las primarias.

¿Quiénes deben justificar?

Las personas que no aparecen en el padrón.

Si no votaste por no tener DNI, deberá presentarse con la constancia de DNI en trámite o la denuncia policial de extravío (de fecha anterior a la elección).

Estar más de 500 km del lugar de votación. En este caso, el mismo día en que se celebre la elección, el elector deberá asistir con su DNI a la comisaría más próxima del lugar en el que se encuentre, y exponer el motivo por el cual no se presentó a votar a los efectos de solicitar una certificación escrita que justifique su imposibilidad de votar.

Quienes padezcan de una enfermedad que les impida asistir al acto electoral o se encuentren imposibilitados por fuerza mayor de cumplir con la obligación de votar, deberán justificar estas causales mediante certificados emitidos por médicos.

Quienes estén en el extranjero. El día de la elección deberá presentarse en el Consulado Argentino más próximo para que le extienda el certificado que se encuentra en el exterior.

Los lugares y horarios habilitados en la ciudad son:

Defensoría del Pueblo, Pasaje Álvarez 1516 (Córdoba 1500), de 14 a 18.

Delegación del Gobierno de la provincia, Santa Fe 1950, de 7 a 19.

28/08/2013 - Sin Mordaza

ELECCIONES PASO. JUSTIFICACIÓN DEL NO VOTO.

Podrá realizarse hasta el 20 de septiembre, únicamente en forma presencial y con causa justificada.

La Secretaría Electoral de la provincia comunicó que hasta el 20 de setiembre se podrá justificar la no emisión del voto para los ciudadanos que no concurrieron a sufragar en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) realizadas el pasado 11 de agosto. Cabe aclarar que dicho plazo se extiende hasta el 10 de octubre pero solo para los trámites realizados en la Secretaría Electoral Nacional con sede en la ciudad de Santa Fe, Urquiza 3046. De esta manera, aquellas personas que tuvieron una causa justificada para no concurrir al acto eleccionario no serán pasibles de las multas previstas en el Código Electoral Nacional.

Según lo remarcó la Secretaría Electoral, la justificación del No Voto deberá realizarse únicamente de manera presencial. Pueden presentarse con DNI y fotocopia del mismo, y con la documentación que acredite la causa de su ausencia (extravío de DNI, viaje, enfermedad, u otra razón de fuerza mayor).

Los lugares, dirección y horarios habilitados son los siguientes:

Casilda: **Defensoría del Pueblo**, Moreno 1470, de 8:30 a 12:30.

Chabás: **Defensoría del Pueblo**, España 1654, de 8:30 a 12:30.

El Trébol: Registro Civil N° 471, Bulevar América 1183, de 7 a 13.

Rafaela: Registro Civil N° 490, Alvear 236, de 7 a 13.

Reconquista: Registro Civil N° 541, Senador Habegger 1098, de 7 a 13.

Rosario: **Defensoría del Pueblo**, Pasaje Álvarez 1516 (Córdoba 1500), de 14 a 18.

Rosario: Delegación del Gobierno de la provincia, Santa Fe 1950, de 7 a 19.

Sastre: Registro Civil N° 501, Emilio Ortíz 1635, de 7 a 13.

San Javier: Registro Civil N° 545, 9 de Julio 847, de 7 a 13.

San José de la Esquina: **Defensoría del Pueblo**, Rivadavia 301, de 7 a 13.

San Lorenzo: **Defensoría del Pueblo**, Avenida del Combate 420 (Parador Turístico), de 9 a 12.

Sunchales: Juzgado Comunal, Avenida Belgrano 386, primer piso, de 7 a 13.

Tostado: Registro Civil N° 563, Belgrano S/N, de 7 a 13.

Venado Tuerto: Registro Civil N° 414, Castelli 759, de 7 a 13.

Vera: Registro Civil N° 525, Buenos Aires 2723, de 7 a 13.

Santa Fe Capital: Tribunal Electoral, Bulevar Pellegrini 2947, de 7 a 17.

Santa Fe Capital: Secretaria Electoral Nacional, Urquiza 3046, de 7 a 17.

31/08/2013 - En 1° persona

20:10:00

VIOLENCIA DE GÉNERO. PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Nadia Luna: para hablar de lo que está ocurriendo en la cámara de diputados.

Los legisladores están preocupados por este tema que tiene que ver con la violencia de género. La semana que viene concurrirá la Dra. Martorell, que está encargada de la Dirección de Políticas de Género, pero además hay al menos 13 iniciativas vinculadas con este tema. Vamos a ver el informe.

[INFORME]

Avelino Lago: y que tiene por objeto crear un registro único de víctimas de violencia, abuso o maltrato y que involucra a los 3 poderes del estado de modo horizontal a fin de garantizar, en primer lugar la visibilización de la persona que está sufriendo este tipo de conductas o de violencia. En segundo lugar garantizar que las denuncias que se asienten en cualquier localidad de la Provincia sean inmediatamente conocidas por los funcionarios que la ley autoriza, sería Ministerio público, Ministerio público de la acusación y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como para poder rodear inmediatamente en caso de ser necesario, que las medidas que tiendan a preservar la integridad física de la persona, en segundo lugar prevé la realización de denuncias sencillamente verbales, ni siquiera escritas. Y en tercer lugar lo que establece específicamente es la intervención del Ministerio de Salud a través de los efectores públicos de salud, del Ministerio de Educación, a partir de los establecimientos educativos y del propio Ministerio de Seguridad a través de las comisaría o de las comisarías de la mujer. También incluye al poder legislativo, a través de la **Defensoría del Pueblo**, en lo que refiere a centro de protección de víctimas.

Leandro Busatto: nosotros solicitamos la emergencia, conjuntamente con un proyecto que ya estaba, de la Diputada De Césaris y bueno, vamos a tratarlo. Me parece que es auspicioso que varios proyectos que tratan en el mismo sentido y la misma problemática se unifiquen, se debatan y se busque la mejor solución. Nosotros nunca dijimos que teníamos la verdad absoluta, simplemente aportamos herramientas, elementos y bueno, me parece que al juntar expedientes que tratan sobre la misma temática, tienen algún perfil similar, va a llevar a enriquecer el debate quizás a proponer una ley que sea unánime, que tenga muchísimos más elementos todavía y que enriquezca, vuelvo a repetir, las herra-

mientas con las que el gobernador puede contar.

Periodista: también estamos hablando de presupuesto y de una emergencia que estaría limitada en dos años.

Leandro Busatto: sí, nosotros planteamos la declaración por dos años, no planteamos afectación específica de ninguna partida, lo que sí le damos al Gobernador, como en todo caso de emergencia, es reasignar las partidas que él convenga, siempre apelamos a la razonabilidad y obviamente a la transparencia de las cosas que se hacen pero es una facultad del Gobernador y nosotros somos respetuosos de la constitución en ese sentido.

Alejandra Obeid: para que venga la funcionaria la semana que viene a la presidencia con la presencia de todos los diputados que quieran estar presentes para que de explicaciones de las cuestiones que se están llevando a cabo en el área que ella lidera.

Periodista: tienen algunos puntos sobre los cuales les quieren preguntar en particular.

Leandro Busatto: sí, en general y en particular a la vez, las políticas en cuanto a prevención de violencia de género, porque evidentemente vemos que algo está fallando, no como una preocupación que podemos plantear con el avance de una obra, de una ruta, sino que es una cuestión... fíjense, son 45 muertes que tenemos en la Provincia de Santa Fe por causas de femicidio y son 20 meses de gestión que lleva la funcionaria. Esto si se quiere es un promedio de dos muertes por cada mes de gestión. Entonces, es una cuestión grave, preocupante, porque estamos hablando de vida de mujeres de la Provincia de Santa Fe.

SEPTIEMBRE 2013

02/09/2013 - Canal 5 - Bien Temprano

08:51:00

Vamos a hablar ahora de los menores y la televisión, pero no los menores frente a la televisión que es un tema habitual de cuántas horas pasan frente al televisor y demás, sino los niños y niñas como protagonistas de hechos televisivos. Esto tiene que ver, más allá de esparcimiento, con lo que pasa en los noticieros, fijate que dos temas muy claros fueron los asesinatos de Candela y Ángeles Rawson, estas dos chicas de diferentes edades que tanto conmocionaron al país. Ahora hay un estudio que indica que el 45% de las noticias o de los hechos televisivos que protagonizan los menores están relacionados con la violencia y la violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Hablan los expertos que se reunieron justamente para debatir sobre este tema.

[TAPE]

Cronista: La exposición de los niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación y sobre todo en los noticieros, es tema de debate por la vulneración de sus derechos. Los casos de Candela y Ángeles Rawson fueron paradigmáticos por la cobertura realizada y la exposición de las menores.

Alicia Cytrynblum: A Candela, por ejemplo, se hablaba de “el que le hacía de novio” cuando claramente se estaba hablando de su abusador y nadie puede hacer de novio de una nena de 11 años, sino de un abusador. Entonces me parece que en este sentido los noticieros tiene que empezar a trabajar el lenguaje y en este sentido la perspectiva de derechos. Ángeles empezó con una cobertura bastante prolija y en este momento con tal de estirarlo y ya es una ficción más que un crimen horrendo como el que sucedió, se está ficcionalizando de tal manera que está teniendo un cariz absolutamente de falta de respeto, casi de una mala praxis periodística que ya trasciende todo límite ético, de falta de responsabilidad periodística.

Analia Colombo: Entendemos que la memoria de estos niños está siendo vulnerada, además de haberse vulnerado sus derechos, su integridad física y su vida oportunamente. Deberíamos ser más cuidadosos todos, los comunicadores, la sociedad en general, con cuidar de esos derechos de los niños porque con esto no se hace más que vulnerar más sus derechos.

Cronista: Un mapeo de medios, indica que las noticias donde los menores son protagonistas están relacionadas en un gran porcentaje con la violencia y dejan de lado la educación y la salud de los niños.

Analia Colombo: El monitoreo que periodismo social hizo sobre noticieros de televisión, el 45% de las noticias de niñez y adolescencia era sobre violencia. Es mucho más amplia que ese 45% sobre violencia, 20% sobre educación, 13% sobre salud y el resto de temas prácticamente son inexistentes, trabajo infantil que afecta a 1.200.000 chicos en Argentina tiene apenas un 0,8% de cobertura. Con lo cual hay muchos temas que prácticamente los noticieros no cumplen.

Leo Ricciardino: Las cifras son claras, casi un 45% de las noticias que efectivamente tienen como protagonistas a menores, a niños, niñas y adolescentes, efectivamente están relacionados con temas de violencia y violación a sus propios derechos. Piden los especialistas cuidados en la terminología, en el tratamiento de estos temas y por supuesto también que se difundan otras noticias que tienen como protagonistas a esta franja etaria de la sociedad.

05/09/2013 - Canal 5 - Telefe Noticias

20:15:00

Cristian Lavallen: Atención aquellos que no fueron a votar el 11 de agosto pasado porque van a tener que justificar ese no voto, las causas por las que no pudieron recurrir a las urnas. Por lo tanto tiene la posibilidad de hacerlo hasta el próximo día 20 de septiembre en la **Defensoría del Pueblo** entre las 14 y las 18. Después habrá tiempo hasta octubre pero será en el tribunal electoral.

[TAPE]

Cronista: Quedan menos de 20 días para justificar la no votación en las primarias abiertas simultáneas y obligatorias. El trámite se realiza en la **Defensoría del Pueblo** de 14 a 18 horas.

Guillermo Carmona: Una decisión que tomó la Secretaría Electoral nacional que por disposición de la secretaría y por un problema de tipo logístico se concluye el operativo el 20 pero en la Secretaría Electoral continúa hasta el diez de octubre.

Cronista: Por día aseguran que se llegan a realizar unos 200 trámites. Los no votantes presentan

diferentes indisposiciones.

Guillermo Carmona: Por día estamos superando las 200, 230 y ya estamos llegando a los 2000, 2200 aproximadamente la segunda semana de gestión aquí en la casa Rosario.

Periodista: Qué es lo más frecuente, la gente por qué aduce no poder votar.

Guillermo Carmona: Problemas de enfermedad, gente que ha viajado por el interior del país, gente que ha viajado al exterior es bastante notable.

Cronista: El trámite es sencillo y en pocos minutos la gente se logra ir con la justificación.

Testimonio No Identificado: No pude votar.

Periodista: ¿Por qué no pudiste?

Testimonio No Identificado: Por el tema de enfermedad.

Periodista: Hace mucho que estas esperando.

Testimonio No Identificado: Hace un rato. El tema es que recién me entero que es hasta el 20 de septiembre, yo pensé que era hasta el 20 de octubre.

Periodista: ¿Alguna vez ya había hecho este trámite?

Testimonio No Identificado 2: No, porque yo soy de Trenque Lauquen y hace dos años que hice el cambio de domicilio y no estoy en los padrones. Figuro en Trenque Lauquen pero acá no.

Periodista: ¿Lo hizo rápido?

Testimonio No Identificado: Sí, rápido, todo bien.

Cronista: En caso de no dejar constancia del no voto corren multas a los infractores.

Guillermo Carmona: Multa que van desde \$50 pesos hasta \$500.

Cronista: En rosario hay tiempo hasta el 20 de septiembre de realizar el trámite. Mientras tanto quienes no llegan a esa fecha hay plazo hasta el 10 de octubre pero en la secretaría electoral de la ciudad de Santa Fe.

13/09/2013 - Diario La Capital

PARA PREVENIR INFARTOS.

El **Defensor del pueblo provincial**, Edgardo José Bistoletti, recomendó a todas las instituciones de la provincia incorporar Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) a los fines de responder eficientemente ante la posibilidad de que alguna persona que se encuentre en el edificio sufra un paro cardíaco. El Ombudsman realizó esta recomendación en base a un informe de la Fundación Cardio que destaca la importancia de los DEA para evitar la muerte súbita cardíaca (MSC). De acuerdo con el informe de Cardio, la víctima de una MSC colapsa de inmediato, no responde a los estímulos, interrumpe la respiración y los movimientos y fallece en minutos si no recibe tratamiento urgente.

Para revertir o reducir este problema de salud existen cuatro pasos: la detección precoz de las señales de alarma y pedido de ayuda al sistema de emergencias, el comienzo inmediato de las técnicas de resucitación cardiopulmonar, la desfibrilación precoz y la llegada en el menor tiempo posible del sistema de emergencias.

De estos pasos, la desfibrilación temprana se considera el principal ya que se restaura el ritmo cardíaco resucitando a la víctima de muerte súbita. “Esto es crucial ya que luego del desafortunado suceso, por cada minuto de demora en la desfibrilación se pierde un 10 por ciento de posibilidad de sobrevivida”, señala Cardio.

“En nuestro país puede haber entre 30 y 60 mil víctimas de MSC por año. Debemos desde las instituciones públicas tomar todas las medidas preventivas que estén a nuestro alcance para que no haya decesos evitables”, explicó Bistoletti. También destacó que “las víctimas de paros cardíacos pueden o no tener diagnóstico previo de enfermedad”.

13/09/2013 - Canal 3 - Telenoche

20:04:00

Alberto Lotuf: Decíamos que una psicóloga rosarina por ser ciega no la dejan participar de un casamiento como testigo. Ella invoca algunos antecedentes al respecto, lo cierto es que la ley lo prohíbe, vamos a ver de qué se trata.

[TAPE]

Cronista: No pueden ser testigos en los instrumentos públicos los menores de edad no emancipados, los dementes, los ciegos, los que no tengan domicilio o residencia en el lugar, las mujeres, los que nos aben firmar su nombre, los dependientes del oficial público y los dependientes de otras oficinas que estén autorizadas para firmar escrituras públicas. Este es el artículo 990 del Código Civil, que según como sea interpretado, no permite a los ciegos ser testigos de casamientos.

Daniela Peñeyrua: Tengo entendido, porque cuando a mi amiga le dicen esto en el registro civil, ella se quiere casar el 27. Yo digo, bueno, esta vez no me voy a quedar de brazos cruzados y voy a averiguar a ver si hay como pelearlo porque la verdad que me parecía un poco carente de argumentos.

Periodista: Tu amiga cuando comenta que tú eres ciega, ahí le dice que no puede ser testigo, esta última vez.

Daniela Peñeyrua: Ella le dice ¿cómo puede ser que mi amiga no puede ser testigo si mi amiga es psicóloga? Firma cosas, tiene tarjeta de crédito, se puede ser propietario de inmuebles, se puede casar y no puede ser testigo de casamiento. Si, si, le dice el juez, yo te entiendo y le muestra un artículo del Código Civil. Yo no entiendo demasiado de leyes, pero lo que dice el artículo es que las personas ciegas no podemos ser testigos de instrumentos públicos.

Cronista: La boda será el próximo 27 de septiembre y Daniela está a la espera de una respuesta positiva. Se siente discriminada y va a luchar hasta el final para conseguir una resolución que permita a las personas no videntes ser testigos de bodas como ya se ha hecho en provincias como la de Córdoba y Mendoza.

Daniela Peñeyrua: Sé que en otra provincia, por ejemplo en la provincia de Córdoba, creo que fue en el año 2011, el Registro Civil apoyándose en esta convención de derechos de personas con discapacidad saca una resolución donde dice que las personas ciegas pueden ser testigos de matrimonio. Yo fui a la **Defensoría del Pueblo**, donde la verdad es que me atendieron muy bien, ellos me iniciaron

un expediente, me hicieron hacer una nota a mí y a mi amiga explicando lo sucedido y el defensor iba a tomar cartas en el asunto y la idea es que el Registro Civil lo tome porque me parece que más allá de mi situación puntual, también se trata de querer una provincia inclusiva para todos. Entonces por eso es mi objetivo. El casamiento es el 27 y creo que mi amiga tiene plazo para llevar los testigos hasta el día 25. Antes de ese día yo creo que voy a tener una respuesta favorable.

18/09/2013 - LT 9 - Primera Mañana

08:44:00

INFORMACIÓN.

Osvaldo Medina: hoy va a dar comienzo en el Cine Auditorio de ATE el undécimo ciclo de Cine Debate que organiza la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe. El eje temático que es elegido para esta edición ha sido las problemáticas de jóvenes y adolescentes bajo el título “Primavera joven”. Se van a proyectar tres películas los miércoles en el Auditorio de ATE en San Luis 2854. Esta undécima edición del Ciclo de Cine Debate pone eje y foco en el tema de las problemáticas de jóvenes y adolescentes, previamente en otras ediciones se fueron abordando distintos temas como son la violencia juvenil, el embarazo adolescente, el abuso sexual infantil la tercera edad. El ciclo va a ser inaugurado hoy con la película “Submarine”, esta película de Richard Ayoade. Una co producción británica- estadounidense del año 2010 y es protagonizada por Craig Robert, Yasmin Paige, Noah Taylor y Paddy Considine. Que tiene que ver con un adolescente de 15 años que se ha fijado dos objetivos vitales durante ese año. Conseguir perder la virginidad antes de cumplir los 16 acostándose con su novia e impedir que su madre abandone a su padre para irse a vivir con un antiguo amor del instituto reconvertido en gurú que ha regresado para seducirla. Se trata de dos tareas a las que tendrá que dedicar todo su empeño, pues implican su dificultad. Hoy a las 19 en el Auditorio de ATE San Luis 2854 inicio del Ciclo de Cine Debate que organizan la **Defensoría del Pueblo**, ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe.

21/09/2013 - Diario El Litoral

EXCESO DE COMISIONES EN LA LEGISLATURA.

En la Legislatura se propicia la creación de tres nuevas comisiones bicamerales. Las temáticas apuntadas son el narcotráfico, la actuación de la EPE y la obra de ensanche de la Ruta Provincial.

En la agenda parlamentaria de estas semanas está en discusión la formación de tres nuevas comisiones bicamerales dedicadas al seguimiento de actividades ligadas al narcotráfico; a la de control y seguimiento de todas las esferas de actuación de la EPE; y a la obra de ensanche de la Ruta Provincial 1 entre la 168 y la ciudad de San José del Rincón. Las dos últimas ya lograron media sanción de Diputados, mientras que la mayoría justicialista tiene pronta la aprobación de la primera.

Habrá que señalar que actualmente la Cámara de Diputados tiene 18 comisiones permanentes y el Senado 17, a las cuales se giran para su análisis -por temáticas- los diferentes proyectos ingresados

por los propios legisladores o por el Poder Ejecutivo. No obstante esa superpoblación de comisiones, de cada cuerpo existen al menos una docena de bicamerales, entre ellas la de Acuerdos, que es clave para analizar los pliegos de candidatos a cargos judiciales, y de organismos de control como Tribunal de Cuentas, Enress y **Defensoría del Pueblo**. En cambio, nunca fue puesta en funcionamiento la de Control y Revisora de Cuentas surgida del dictado de la nueva Ley de Administración.

Entre especiales y bicamerales, Diputados suma a las 19 comisiones propias otras 30, y el número es algo menor en el Senado. Es una constante histórica la discusión en la constitución de cada Legislatura la integración de las comisiones, porque significa para el diputado o senador ganar espacios de poder y tener a su disposición oficinas, secretarías y el manejo de expedientes. También es una constante que al poco tiempo el funcionamiento de las comisiones empieza a decaer y son muchas las semanas en que les cuesta conseguir quórum para sesionar por la superposición de tareas y de horarios de los propios legisladores. En cuanto a las bicamerales, salvo Acuerdos, son muy pocas las experiencias exitosas de conformación y de funcionamiento acordes a los objetivos trazados por el legislador.

Los tres nuevos casos parecen más destinados a marcar diferencias con el Poder Ejecutivo que a otra cuestión, y habría que agregar que sobre las tres temáticas cada Cámara tiene comisiones específicas para el control y seguimiento que debe hacer el Poder Legislativo del propio administrador.

La problemática profunda del narcotráfico que tiene la provincia parece una tarea específica de las fuerzas de seguridad y de la Justicia tanto federal como provincial de acuerdo a sus competencias. En el caso de la EPE son constantes los pedidos de informes votados en ambas Cámaras, pero además se trata de una empresa autárquica y con control del Tribunal de Cuentas. En cuanto al programa a ejecutar está contenido en el proyecto de presupuesto que cada año envía el Poder Ejecutivo. Sobre la ruta 1, si bien es cierto la larga diferencia entre anuncios del gobierno y concreción, la tarea de seguimiento puede realizarse desde la Comisión de Obras Públicas y de la propia tarea legislativa, por lo que aparece como redundante constituir un nuevo organismo bicameral. La conformación de nuevas comisiones bicamerales parece un exceso y la experiencia demostró su falta de resultados. Ambas Cámaras cuentan con espacios para abordar los temas que preocupan especialmente a la oposición.

23/09/2013 - Canal 3 - Telenoche

20:13:00

Giselle Massoud: Hace unos días veíamos el caso de una mujer no vidente que quería ser testigo de bodas, pero la ley se lo impedía. La **Defensoría del Pueblo** presentó un escrito ante el Registro Civil para ver si se puede revertir esta situación.

[TAPE]

Cronista: en pocos días la amiga de Daniela dará el sí y ella espera poder ser testigo del acontecimiento, sin embargo su condición de ciega la aleja de esa posibilidad.

Testimonio: pudimos verificar que en el código civil en el art 990 existe el impedimento, no sólo por ser ciega sino por ser mujer, porque ahí habla de los insanos, de los ciegos, de las mujeres y menores

que no podrán ser testigos de casamiento.

Cronista: Daniela optó por recurrir a la **Defensoría del Pueblo** para lograr poder dar fe como testigo de casamiento.

Daniela: Ellos iniciaron un expediente, me hicieron hacer una nota explicando la situación, y el defensor va a tomar cartas en el asunto, y la idea es que el Registro Civil lo tome, porque me parece que más allá de mi situación también se trata de querer a una provincia inclusiva. Por eso... es mi objetivo.

Testimonio: Creo que el art 990 ha caído en desuso, que es el fundamento que nosotros comentamos en la resolución para que esto se pueda modificar. El defensor del pueblo dicta una resolución en la cual le solicita al registro civil de la provincia que tome todas las medidas a su alcance para poder autorizar que Daniela pueda ser testigo.

23/09/2013 - LT3 - La barra de Casal

15:55:00

Alejandro Tolosa: Estamos intentando comunicarnos con funcionarios de la **Defensoría del Pueblo**, en particular, a Iris Pérez, que es la encargada de discapacidad de la **Defensoría del Pueblo**, por este que contaba Marcelo en el arranque del programa. El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, que es el Dr. Edgardo Bistoletti, recomendó la Dirección Provincial de Registro Civil que autorice con carácter general la actuación de las personas ciegas como testigos de matrimonio y hagan saber a todas las oficinas del registro civil de la provincia que las personas ciegas pueden actuar como testigos en los matrimonios. Esta actuación de la **Defensoría** se dio a raíz de que en un momento, una persona ciega se presentó a la institución, a la **Defensoría** denunciando que el Registro Civil no les permitía ser testigos de la boda de su amiga. A través de un escrito, la denunciante señaló que había tomado el recaudo de consultar antes de presentarse al acto porque anteriormente, había tenido una experiencia desagradable. Mi amiga, declaro en la **Defensoría** esta persona, consulto sobre mi discapacidad no porque nosotros creamos que es un impedimento, lo hizo para evitar que yo volviera a vivir otra situación desagradable en relación con ese tema, ya que en el año 2008, en Santa Fe, una prima hermana la había elegido como testigo y mientras la boca se estaba llevando a cabo, la Jueza le impidió atestiguar convocando a la familia y a la propia persona, una situación de mucha angustia y de malestar. Pero aquí está el tema... el artículo 990 del Código Civil, de ahí arranca el anacronismo, no solo prohíbe a los ciegos ser testigos de votos de boda sino que también se les impide a las mujeres..."No pueden ser testigos en los instrumentos públicos" dice el artículo del Código Civil... "los menores de edad no emancipados, los dementes, los ciegos, los que no tiene domicilio de residencia en el lugar, las mujeres, los que no saben firmar su nombre". Eso dice textualmente el Código Civil y es por eso es que la **Defensoría del Pueblo** presentó un proyecto de ley nacional suprimiendo la redacción de ese artículo... Bueno, la cuestión está en veremos, el pedido esta hecho por parte de la **Defensoría del Pueblo**, la titularidad de Bistoletti, recomendando insisto, al Registro Civil que autorice en este caso, las personas ciegas como testigo de matrimonio, cosa que hasta ahora, no está permitido.

24/09/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:17:00

COMUNICACIÓN CON IRIS PÉREZ.

Oswaldo Medina: vamos a saludarla a Iris Pérez, es la encargada del área de Discapacidad de la **Defensoría del Pueblo**, porque se conoció en los últimos días que el Defensor del Pueblo de la Provincia, Edgardo Bistoletti, recomendó al Registro Civil que autorice con carácter general la actuación de las personas ciegas como testigos de matrimonio. (...) Contanos un poco como se presenta el caso y como se llega a esta resolución.

Iris Pérez: si, esta es la resolución 316 y fue firmada por el doctor Edgardo Bistoletti como vos muy bien decías el 17 de septiembre. Este caso se presenta porque viene una ciudadana eh... que nos dice María Daniela que quería ser testigo, una amiga suya de muchísimos años la había elegido para ser testigo en su casamiento que se iba a realizar en los próximos días. Bueno y al decir en el Registro Civil que se trataba de una persona sin visión le dijeron que era imposible que ella pudiera ser testigo. Como María Daniela había vivido ya en el año 2008 una situación similar la verdad que se preocupó mucho y dijo otra vez no voy a poder ser testigo de casamiento de una persona muy querida. Entonces nos vino a ver y nosotros estuvimos conversando con ella porque es cierto, en el código civil en el artículo 990 dicen que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos los menores de edad, los dementes, los ciegos y, escucha con atención, y las mujeres.

Oswaldo Medina: y las mujeres.

Iris Pérez: exactamente. Bueno se trata del código civil de la época de Nicolás Avellaneda. Evidentemente esta norma ha caído ya en desuso hace muchísimos años, porque si no tendríamos que anular todos los casamientos donde las mujeres hemos sido testigo, y es no está ocurriendo no es cierto. Bueno, pero de todas maneras María Daniela y nosotros nos pusimos a trabajar en el tema porque la verdad que nos parece muy injusto comparar un ciego con un demente o a un menor de edad con una mujer. Ya nuestra Constitución habla de legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y recomienda por diferentes tratados internacionales tener especial atención respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. Pero como si esto fuera poco en el año 2008 Argentina a través de una ley nacional que es la 26178 aprobó la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y ahí bueno. Ahí se trata de una convención internacional, o sea que es un tratado internacional y por lo tanto está por encima de cualquier otra ley, por ello está por encima del código civil. Y estos son los argumentos entonces que ha tomado el Defensor del Pueblo para solicitarle a, porque ustedes saben que las resoluciones del Defensor del Pueblo son recomendaciones, son sugerencias. Entonces en este caso está recomendando al Director del Registro Civil Provincial que con carácter de urgente adopte todas las medidas de su competencia para autorizar que María Daniela pueda ser en los próximos días testigo de casamiento.

Oswaldo Medina: ¿y cuáles deberían ser esas medidas Iris si se puede saber?

Iris Pérez: bueno justamente se acercó también a la **Defensoría** el presidente de MUCAR, del

Movimiento de Unidades de Ciegos y Ambliopes de Rosario, el doctor Colere que él nos acercó una resolución, una normativa que dicta el Director del Registro Civil de Córdoba en un caso muy similar. Y también nos comentaba él que en Mendoza había, había un caso de estas características. Nosotros hemos hasta consultado al Código Procesal vigente donde tampoco establece ninguna limitación para que una persona ciega pueda hacer una declaración testimonial. Así que seguramente en estos días, porque ya la semana pasada el Director del Registro Civil fue comunicado el mismo 17 de septiembre. Yo estoy segura que él está tomando estos días para dictar esta norma que en los próximos días le va a permitir a María Daniela ser testigo de una amiga de más de 15 años. Una amiga que la elige a ella, porque la conoce, porque se quieren, porque han vivido todos estos años compartiendo este deseo de su amigo de tomar casamiento justamente con el hombre que ha elegido. Así que bueno estamos a la espera que seguramente en estos días va a ser comunicada.

Oswaldo Medina: Eh, todo lo que se dice políticas a favor de la inclusión eh de que los diferentes se invisibilicen en la generalidad.

Iris Pérez: sí, es muy particular la frase final que en la nota que nos dirigió María Daniela, ella expresa, y dice que si esto realmente se autoriza ella considera que sería un paso fundamental para construir una provincia que pretende ser inclusiva. La verdad que es un deseo tan palmario, porque justamente es lo que vos estas diciendo, nosotros siempre hablamos de la inclusión de las personas con discapacidad pero tenemos que revisar nuestras normativas porque a veces hay determinadas expresiones y limitaciones que por razones tiempo están pidiendo que todos tengamos los mismos derechos ante la ley, que eso quiere decir que todas las personas a pesar de que tengamos diferencias somos iguales, iguales en las oportunidades, iguales en los derechos, iguales a vivir en esta ciudad, en esta provincia, en este país, en este mundo.

Oswaldo Medina: eh... digo que muchas veces cuando hay voluntad política de estas, para superar estas cuestiones eh... bueno solo basta expresarlas, yo pongo como ejemplo el caso de Alejandra Ironici en donde no tuvo que ir a, a la justicia para que en el documento le cambien su identidad de género, con un acto administrativo el Gobierno tomó esa decisión. Digo por allí en este caso no sé si corresponde podría actuar de igual manera.

Iris Pérez: no, no, seguramente. Aparte sinceramente la resolución es una pieza de normativas donde expresa puntualmente todos los argumentos legales como para que se dicte esta norma. A veces yo creo que no se trata de mala voluntad, sino que el ritmo de la vida cotidiana hace que resolvamos lo que aparece como urgente, inmediato.

Oswaldo Medina: y por allí quedan estas cuestiones.

Iris Pérez: exactamente.

Oswaldo Medina: soslayadas, tapadas hasta que aparecen, por ahí aparecen estas cuestiones que muchas veces aparecen tapadas, olvidadas hasta que alguien dice bueno yo estoy en esta situación.

Iris Pérez: claro, yo estoy, yo existo y yo deseo y a mí me corresponde. Yo creo que ese momento en este caso se va a producir, estoy segura que hoy o mañana vamos a tener la normativa que le va a

permitir a María Daniela ser testigo.

Oswaldo Medina: estamos al aguardo entonces de que eso acontezca. Iris un abrazo grande.

Iris Pérez: no, muchísimas gracias a ustedes. Hasta luego.

24/09/2013 - Radio Dos - A diario

10:12:00

Ciro Seisas: Te acordás del caso de Daniela, con la que hablamos hace unos días. Es una psicóloga Rosarina no vidente que ha ido a la **Defensoría del Pueblo** y presentarse en el registro civil para que la autoricen a ser testigo del casamiento de su mejor amiga.

Alberto Lotuf: Porque decía que la ley no lo permite. En realidad la ley no lo permite salvo algunas excepciones. Vamos a hablar con Gonzalo Carrillo que es director del registro civil de la provincia de Santa Fe. Carrillo, Lotuf Alberto lo saluda, buen día.

Gonzalo Carrillo: ¿Qué tal Alberto?

Alberto Lotuf: Fue autorizada esta chica finalmente a ser testigo entonces.

Gonzalo Carrillo: No solamente esta chica, saqué la resolución ayer después de reunirme con la tía de la chica esta porque me faltaban un par de datos y sacamos la resolución desde la dirección autorizándola a ella para el casamiento que se va a realizar el 27, y además recordándole a todas las oficinas que están autorizadas todas las personas no videntes a ser testigos de un casamiento.

Alberto Lotuf: A partir de ahora ya no debería existir más inconvenientes para una persona ciega para ser testigo de un casamiento.

Gonzalo Carrillo: No, tal cual.

Alberto Lotuf: Y con una resolución está activado.

Gonzalo Carrillo: En realidad hay una convención que está ratificada por la argentina y que tiene mayor jerarquía que las leyes donde se equipara a los discapacitados para todas las capacidades jurídicas.

****Alberto Lotuf se comunica con Daniela, la chica no vidente quien expresa su alegría en torno a la resolución tomada por el Registros Civil de la provincia de Santa Fe.**

24/09/2013 - Diario Rosario/12

PROPUESTA DE LA DEFENSORA PROVINCIAL DE NIÑOS.

Agencia para proteger.

Analía Colombo planteó que las actuaciones policiales en los bunker de droga "revictimiza" a chicos en situación de trata y propuso crear un teléfono para denuncias y un protocolo de actuación.

Ante la situación de niños y niñas que permanecen privados de su libertad en los kioscos de drogas conocidos como búnker; la **Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes** de la provincia, Analía Colombo, consideró que las actuaciones policiales revictimizan a los chicos y elevó una propuesta al ejecutivo provincial para que ponga en marcha una Agencia Provincial contra la trata de niñas y niños, para atender "la explotación en contextos de venta, distribución y consumo de drogas".

La funcionaria encargada de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, consideró que “la actuación policial en los procedimientos vinculados a niñas, niños y adolescentes víctimas de estas situaciones de explotación, servidumbre y privación de la libertad en los llamados bunkers no hacen, en la mayoría de los casos, más que revictimizarlos al tratarlos como delincuentes y someterlos a situaciones vejatorias y discriminatorias que implican continuar con la violación de sus derechos”.

La funcionaria enumeró las vulneraciones que sufren las niñas y niños encerrados en los búnker: “Están expuestos a ambientes insalubres, a la adicción y la muerte por el consumo de sustancias y las prácticas asociadas a las economías delictivas”. También “se encuentran privados de su libertad ilegal y arbitrariamente, ya que no pueden disponer de sus tiempos, movimientos y deseos y están en riesgo en su desarrollo personal por las situaciones de violencia vinculadas”. Los niños y las niñas que quedan a cargo de la atención en los búnker “están desvinculados de sus familias, sin un marco de contención familiar y socialización comunitaria adecuada, con sus familias impedidas de acercarse a ellos”.

Colombo subrayó que los niños y niñas que están sometidos a condiciones de trata de personas en los kioscos de droga “están explotados/as económicamente, cumpliendo funciones y tareas que no son sólo ajenas a su edad sino que, por la naturaleza de las mismas, los ubican en una situación de extrema vulnerabilidad”. Colombo recordó también que “la mayoría de las niñas y niños que son tomados por estas redes, consumen las mismas drogas que venden, lo que agrega otra forma de victimización y de flagelo para involucrarlos en estas redes de explotación”.

Aunque la propuesta elaborada por la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes** no hace alusión directa a casos particulares, una seguidilla de procedimientos policiales dieron cuenta de la vastedad de esta situación de trata. El 9 de septiembre pasado, el diario La Capital publicó que había 120 niños y niñas procesados por atender estos kioscos en la justicia federal rosarina. En ese fuero --en el que Colombo no tiene competencia--, la Defensora General Matilde Bruera los enmarcará en la ley 26.842, aprobada en diciembre pasado. Allí se establece que las personas víctimas de trata no pueden ser juzgadas por los delitos cometidos en situación de sometimiento.

La propuesta de Colombo va en el mismo sentido, y avanza con medidas concretas que le encomienda al Ejecutivo provincial. La Agencia provincial contra la trata de niños y niñas deberá “tener como principales competencias la prevención de situaciones de trata, así como la acción inmediata para separar a las víctimas de la situación de explotación”. La **Defensoría** establece que el Poder Ejecutivo Provincial “destinará los recursos y la Agencia desarrollará los mecanismos de actuación multiagencial e interjurisdiccional y los protocolos de actuación y necesarias”.

La Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes propuso además que los funcionarios que no garanticen los derechos previstos en la Constitución y las Convenciones Internacionales sean sancionados por incumplimiento de funcionario público. En esta batería de medidas propuestas, Colombo sumó la “puesta en marcha de un número de teléfono único que funcione en el marco de la Agencia y que reciba llamados las 24 horas de los 365 días del año, donde se reciban las denuncias de situaciones que se presuma involucren trata vinculada a economías delictivas hacia niñas, niños y adolescentes”.

25/09/2013 - LT 9 - Primera mañana

07:55:00

COMUNICACIÓN CON GONZALO CARRILLO.

Oswaldo Medina: ayer charlábamos con Iris Pérez, la encargada del área discapacidad de la **Defensoría del Pueblo**, comentando la resolución del Defensor que pedía que se removieran todos los obstáculos para que los ciegos pudieran ser testigos de matrimonio y contaba el caso de una presentante en la **Defensoría**, precisamente reclamando esto, su imposibilidad de ser testigo de matrimonio de una amiga suya. Ayer tomábamos contacto con el Director del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe, Gonzalo Carrillo, a quien le agradecemos que nos atienda en el día de hoy. (...) Decíamos que si había intención política de remover estos obstáculos, seguramente se iba a encontrar la vuelta para que esta mujer pueda ser testigo de matrimonio siendo ciega. ¿Esto ha acontecido, no?

Gonzalo Carrillo: ya bueno se dictó la resolución el día lunes, la resolución 76 la Dirección del Registro Civil autorizando no solamente a esta chica Daniela a ser testigo, sino recordarle a la oficina que todos los discapacitados visualmente pueden ser testigo de casamiento. El hecho es que al ser una testimonial de conocimiento y no del acto jurídico hay una errónea interpretación de la figura del código.

Oswaldo Medina: sí, un código que nos comentaba ayer Iris Pérez que por ejemplo les impide a las mujeres ser... testigos, incluía a discapacitados, menores y mujeres.

Gonzalo Carrillo: no, precisamente. Incluye solamente a ciegos, y a discapacitados, si dice mujeres, algo que esta borrado hace tiempo por una cuestión de evolución social te diría y menores no emancipados, fallidos, religiosos, etc.

Oswaldo Medina: aja. Lo cierto esta interpretación que se le da les permite a los ciegos ser testigos de matrimonios.

Gonzalo Carrillo: tal cual, en realidad se permitía desde antes, o sea el testigo de casamiento es un testigo que lo único que se pretende hacer es que conozca a los contrayentes, que de fe que Gonzalo Carrillo es el que se va a casar es Gonzalo Carrillo y además que tiene una habilidad para casarse, ¿sí? Eso lo puede hacer un ciego, lo puede hacer una persona que tiene visión, un discapacitado, lo puede hacer cualquier persona. Lo que sí no podría hacer el ciego ir a una testimonial de un instrumento jurídico, de un instrumento público, digamos una (deficiencia de audio) una casa y decir que sí, que bueno que lo que se está inscribiendo es lo que él está viendo. Por eso la interpretación, la finalidad de un testimonio en un matrimonio es justamente el conocimiento de los contrayentes.

Oswaldo Medina: bueno celebramos que esto sea así, y realmente es bueno que se haya dado una respuesta rápida, ¿no?, a esta preocupación o esta presentación que ha hecho Daniela.

Gonzalo Carrillo: sí, es más cuanto Daniela se presentó en su momento en la oficina del Registro Civil de allá de Rosario, se elevó la consulta a Dirección, la Dirección se puso en contacto con la Secretaría de Inclusión para Discapacitados con Secretaría de Derechos Humanos. El Secretario de Derechos Humanos elevo un informe y ahí salió la resolución.

25/09/2013 - LT 9 - A pura radio**10:55:00****INVITACIÓN.**

Carina Bolatti: nos invitan a ver la película, en realidad se trata de un ciclo de cine - debate que invita la **Defensoría del Pueblo**, entre otras instituciones, "Paco, la punta del iceberg", una película que marca la continuidad justamente de este ciclo de cine- debate en "Primavera joven" organizado por la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**.

Es un film de Diego Rafecas, "Paco, la punta de iceberg" podrá verse hoy a las 19 horas en el auditorio de ATE en Santa Fe San Luis 2854 dando continuidad a este ciclo que organizan la **Defensoría**, ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe.

25/09/2013 - LT 9**11:01:00**

[BOLETÍN]

El Registro Civil informó que las personas no videntes pueden ser testigos de matrimonio. Lo estableció a partir de una resolución firmada el pasado lunes por el Director del Registro Civil, Gonzalo Carrillo Herrera. Recordamos que la **Defensoría del Pueblo** había pedido que se autorice a los ciegos a ser testigo de matrimonio y luego de la queja presentada por una joven que no pudo ser testigo en el casamiento de una amiga. Por LT 9 Carrillo explicó los alcances de esta nueva resolución.

[GRABACIÓN]

Gonzalo Carrillo: (...) al ser una testimonial de conocimiento y no del acto jurídico hay una errónea interpretación de la figura del código... (problemas de origen).

25/09/2013 - LT 9 - Aires del interior**17:01:00**

[BOLETÍN]

El Registro Civil informó que las personas no videntes pueden ser testigos de matrimonio. Lo estableció a partir de una resolución firmada el pasado lunes por el Director del Registro Civil, Gonzalo Carrillo Herrera. Recordamos que la **Defensoría del Pueblo** había pedido que se autorice a los ciegos a ser testigo de matrimonio y luego de la queja presentada por una joven que no pudo ser testigo en el casamiento de una amiga.

25/09/2013 - Diario La Capital**AUTORIZARON A UNA MUJER CIEGA A SER TESTIGO EN EL CASAMIENTO DE SU AMIGA.**

Para Daniela, la segunda fue la vencida. Hace cuatro años quiso ser testigo del casamiento de su prima y la jueza le negó la posibilidad porque es ciega y el artículo 990 del Código Civil especifica que esa

discapacidad es un impedimento. Pero el próximo viernes se casa su mejor amiga y se negó a pasar por la misma situación. Hizo su reclamo ante el Registro Civil por considerar que el Código viola el derecho de las personas con discapacidad y la protesta tuvo sus frutos, ya que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hizo lugar a la queja. A través del Registro Civil, la cartera hizo saber que “las personas minusválidas tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida y están habilitadas para ser testigos en matrimonios civiles”. La mujer, una psicóloga de algo más de treinta años se mostró satisfecha. “Los ciegos firmamos contratos, podemos casarnos. Acá la función es dar fe de que la persona que se casa decide en libertad”, dijo Daniela antes de agregar que conocía que en otras provincias los ciegos fueron especialmente autorizados para ser testigos.

La resolución. Mediante la resolución N° 76 del lunes 23 de septiembre de 2013, el director del Registro Civil, Gonzalo Carrillo Herrera, estableció que “todas las oficinas habilitadas para realizar actos matrimoniales deberán autorizar a las personas imposibilitadas visualmente a obrar como testigos en los matrimonios que se celebren en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos”. Si bien el artículo 990 del Código Civil “impide taxativamente que ciertas personas obren como testigos en los instrumentos públicos”, este artículo “ha sido suprimido parcialmente en su vigencia a través del tiempo con motivo de la evolución social”, indicó. El funcionario dijo que el Código pretendía que las personas ciegas no fueran testigos para evitar que cayeran víctimas de engaños. “Pero esta misma letra contradice la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación con rango constitucional”, añadió. De este modo, indicó Carrillo, “la ley mayor anula la ley menor...” y la resolución “permitirá a Daniela y a otras personas en la misma condición oficiar como testigos”. Asimismo, indicó que la norma que deja sin efecto la prohibición menciona que el testigo de un acto matrimonial “se limita a ser dar fe de que conoce a los contrayentes y su habilidad nupcial para desposarse”. Por lo tanto, Carrillo remarcó que si allí radica el espíritu de ese testimonio, mantener la prohibición establecida por el Código Civil “deriva en una seria discriminación”.

Tampoco podían las mujeres. El Código Civil, redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield, entró en vigencia en 1871 y fue modificado varias veces. Su artículo 990, que se discutió en esta oportunidad, no fue la excepción. Aún expresa que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos “los menores de edad no emancipados, los dementes, los ciegos, los que no tengan domicilio o residencia en el lugar, las mujeres y los que no saben firmar su nombre”, entre otros.

Valija para el DNI. El Registro Civil comenzó a activar la valija móvil que, con computadora y cámara, permite hacer el DNI a personas con problemas motrices.

26/09/2013 - Diario El Ciudadano

FAMILIAS SOLIDARIAS: UN DEBATE NECESARIO.

La comisión de Derechos Humanos se ocupa del caso de Ramón y Griselda.

La comisión de Derechos Humanos del Concejo se reunirá el próximo martes, 1º de octubre, a las 10, con la titular de la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes**, Analía Colombo, a quien le trans-

mitirán preocupaciones que tienen que ver con la gestión del Programa de Familias Solidarias.

El caso de Ramón y Griselda fue el detonante para que desde el Concejo se preocuparan una vez más por el funcionamiento del programa. Tal como lo relató El Ciudadano la pareja, que estaba anotada como adoptante, cobijó a una nena de 4 meses como familia solidaria. Pero finalmente la pequeña fue dada en adopción a otra familia por el informe desfavorable que realizaron desde el programa para que ellos puedan adoptarla.

El concejal Roberto Sukerman señaló que “al seno de la comisión concurren Ramón y Griselda, junto a la doctora María Laura Schiaffino, quien actúa como representante legal, para exponer lo que entienden como un maltrato manifiesto de organismos provinciales”. “Nosotros venimos siendo muy críticos respecto del Programa de Familias Solidarias, ya que con la presidenta de la comisión, María Fernanda Gigliani, y la edila María Eugenia Schmuck, hemos atendido a muchas familias y el año pasado, incluso, recibimos a funcionarios provinciales, a quienes expusimos nuestro desacuerdo respecto de cómo llevan adelante su plan de trabajo, a la vez que también vimos lo que tiene que ver con la adopción, donde también hay fallas a nivel provincial”, expuso Sukerman.

“El tema niñez viene siendo trabajado de manera muy deficiente en relación con los intereses superiores del niño y de todos los que forman parte de ese sistema, en el que están comprendidas las familias que se inscriben en el Programa, los que son maltratados”, argumentó el presidente del bloque del Frente para la Victoria.

“El vínculo que mantenemos los concejales con la doctora Colombo ha sido bueno y serio. Con ella sostenemos una receptividad en el acompañamiento de los temas que apuntamos y esperamos que la defensora pueda tener las herramientas necesarias y la voluntad de compartir nuestras denuncias, visto que tiene un apoyo político importante”, recalcó el edil del FPV.

Sukerman recordó con trazos generalizadores la presentación de la familia solidaria que fue entrevistada por la comisión de Derechos Humanos apuntando que “todo este drama comenzó a tejerse a partir de la grave situación en la que se hallaba una beba de sólo 4 meses. Luego se fue entregada a la familia enunciada se la retiran y entregan a los tíos, quienes manifestaron no poder tenerla. Posteriormente, las autoridades del jardín donde asiste la pequeña denunciaron maltratos a la misma por parte de la familia ampliada”. “Para colmo - agregó Sukerman - cuando la familia solidaria tiene la posibilidad de adoptar a la niña, ya que hacía 15 años que estaba anotada en el Registro Único de Adoptantes, realizan sin embargo en el organismo un informe criticable y estigmatizante, con lo que pierden las chances de poder adoptar a la pequeña”.

Al concluir, el concejal refirió que “el caso termina pasando a la jueza de Familia que interviene en la causa, quien lo hace en función de cuestiones administrativas, lo que criticamos. Incluso hay un pedido expreso de la doctora Colombo que es desconocido por la magistrada, quien resuelve sin tener en cuenta a su pedido de expresar opinión en el expediente. La jueza debería haber tenido un rol más importante”.

La opinión de Giuliano.

“Nosotros valoramos que el Programa de Familias Solidarias, como lo lleva la Dirección Provincial de Minoridad, está en una grave situación”, avanzó Diego Giuliano, del bloque Rosario Federal. “Recibimos permanentemente familias que con mucho dolor vienen al Concejo a plantear la desvinculación de niños que han acogido en sus casas y luego no pueden completar ningún tipo de vínculo mayor en razón de que la propia Dirección Provincial disuade o rechaza que el vínculo se fortalezca. “Nos preocupan casos concretos, porque detrás de cada uno de ellos hay una familia y un menor que deben ser reconocidos para proteger el interés superior del niño”, afirmó.

OCTUBRE 2013

01/10/2013 - LT 9 - Primera mañana

07:51:00

PROYECTO PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN DE MENORES.

Ante el aprovechamiento y la explotación de niños y jóvenes por sectores que comercialización y distribuyen drogas a través de la instalación de Bunkers donde trabajan estos menores la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia** ha presentado un proyecto ante el Ejecutivo con el fin de poner en marcha los mecanismos del Estado tendientes a la urgente protección de sus derechos humanos y los de su familia. Atendiendo a la debilidad, al desconocimiento y a la indefensión que presentan en tales circunstancias el proyecto destaca la necesidad de que equiparlo a las previsiones de la ley nacional sobre trata de personas y propone concretamente la creación de una agencia de investigación sobre trata de niños, niñas y adolescentes que tendrá a su cargo el abordaje de estas situaciones y buscará garantizar la contención, seguridad y preservación de los derechos vulnerados. Según precisó la **Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia**, Analía Colombo, esta agencia se radicará en la órbita del Ministerio del Poder Ejecutivo que determine, contará con recursos específicos y deberá desarrollar los protocolos de actuación y los mecanismos de actuación multiagencial e interjurisdiccional necesarias. Su misión principal será la prevención en situaciones de trata infantil, la acción inmediata para separarlos de estas situaciones cuando se den en el ámbito provincial y la ejecución de las acciones necesarias para reestablecer los derechos vulnerados en un ámbito de convivencia familiar, comunitaria y social adecuados. Además la iniciativa que consta de 9 artículos y un informe exhaustivo sobre la problemática contempla la puesta en marcha de un número de teléfono único que reciba llamados las 24 horas de los 365 días del año donde se reciban las denuncias de situaciones que presuma involucren trata vinculada, economía delictiva hacia niñas, niños y adolescentes. La propuesta ya fue elevada al Ejecutivo el pasado 23 de septiembre, recibió tratamiento la reunión de gabinete social y por eso se muestran optimista sobre la rápida instrumentación de esta agencia.

01/10/2013 - Diario La Capital

PROYECTO CONTRA LA EXPLOTACIÓN DE NIÑOS.

A raíz de la explotación de chicos y jóvenes por sectores que comercializan y distribuyen drogas a través de la instalación de búnkers donde trabajan esos menores, la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes** provincial presentó un proyecto ante la Casa Gris. El objetivo es activar los mecanismos del Estado tendientes a la urgente protección de sus derechos y los de sus familias. El proyecto destaca la necesidad de “equiparlos a las previsiones de la ley nacional sobre trata de personas” y propone la creación de “una agencia de investigación sobre trata de niñas, niños y adolescentes, que tendrá a su cargo el abordaje de estas situaciones y buscará garantizar la contención, seguridad y preservación de los derechos vulnerados”. “Esta agencia se radicará en la órbita del ministerio que el Ejecutivo determine, contará con recursos específicos y deberá desarrollar los protocolos de actuación y los mecanismos de actuación multiagencial e interjurisdiccional necesarias”, destacó la titular de la **Defensoría**, Analía Colombo. El objetivo central será la prevención de trata infantil, la acción inmediata para separar a los chicos de esas situaciones cuando se den en el ámbito provincial y la ejecución de las acciones necesarias para restablecer los derechos vulnerados en un ámbito de convivencia familiar, comunitaria y social adecuados. La propuesta consta de nueve artículos y un informe exhaustivo sobre la problemática y contempla la activación de un número de teléfono único que recibirá llamados las 24 horas los 365 días del año. En esa línea telefónica se recibirán las denuncias de situaciones que podrían involucrar la trata vinculada a economías delictivas hacia niñas, niños y adolescentes.

La propuesta fue elevada días atrás a la administración del gobernador Antonio Bonfatti y recibió tratamiento en la reunión de Gabinete Social. En ese sentido, Colombo confió en que su propuesta tendrá una rápida implementación: “Creemos que en el curso del año se pondrá en marcha”.

En 2007 se instituyó en el país el 23 de septiembre como Día Nacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Personas, en conmemoración a la fecha en que se sancionó la ley Palacios (1913).

02/10/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:44:00

COMUNICACIÓN CON ANALÍA COLOMBO.

Oswaldo Medina: la tenemos en línea a la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes, a Analía Colombo. (...) Bueno Analía estábamos viendo que hay una propuesta de la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** para crear una especie de agencia contra la trata de niños y adolescentes, ¿es así?

Analía Colombo: es así Oswaldo, es la propuesta n° 1 de esta **Defensoría** en virtud de la multiplicidad de los casos en que niños, niñas y jóvenes que son víctimas de esos grupos delictivos vinculados a la comercialización y venta de distintas sustancias y luego de un estudio que llevó más de seis meses el grupo de la **Defensoría** elabora una propuesta al Poder Ejecutivo para la puesta en marcha de una agencia provincial contra la trata, como bien decías vos, de niños, niñas y adolescentes que quedará radicada en la órbita del Ministerio que el Poder Ejecutivo establezca y que la tiene a su cargo es el

abordaje integral de todas las situaciones de explotación de estos casos de venta, distribución y consumo para el niño y para su grupo familiar.

Oswaldo Medina: aja.

Analía Colombo: la principal acción de esta agencia no solamente es la acción, es decir, tomar el caso, separar al niño, efectuar las denuncias pertinentes y tratar de reestablecer estos hechos vulnerados, sino también la prevención. Y lo novedoso también Oswaldo que tenemos es que para estos niños puedan ser incluidos en los programas provinciales de trata es de comunicación inmediata a las defensorías de cámaras de ambas jurisdicciones con copia (deficiencia de audio).

Oswaldo Medina: aja, eh uno por allí quizás no alcanza a dimensionar lo que se vive en la ciudad de Rosario con los bunker de drogas. Cuando uno lee como es la metodología y quienes son los que suministran estos kioscos de, de drogas realmente le pone la piel de gallina. Uno se espanta de pensar de qué chicos de doce años son encerrados en una habitación de uno por uno.

Analía Colombo: así es.

Oswaldo Medina: con, con llaves o con manijas que se abren solamente desde afuera y creo que pasan hasta 24 horas allí en ese mismo lugar.

Analía Colombo: así es Oswaldo 24 o 48 horas en condiciones inhumanas donde todos sus derechos son vulnerados, donde el niño pierde desde su centro de vida hasta su derecho a la salud y a la educación, de modo que consideramos que es un tema prioritario en la agenda pública de la Provincia de Santa Fe.

Oswaldo Medina: Analía y como se procedería en esos casos, eh, porque aquí entran a jugar la ley contra la trata.

Analía Colombo: así es.

Oswaldo Medina: la ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes eh.

Analía Colombo: así es.

Oswaldo Medina: el fortalecimiento de un núcleo familiar, un núcleo familiar que en esos casos pareciera estar ausente.

Analía Colombo: algunos ausentes y otros Oswaldo que no pueden.

Oswaldo Medina: aja.

Analía Colombo: y otros que no pueden. Nosotros tenemos concretamente dos quejas donde sus progenitores que en la desesperación quieren buscar a los chicos y los balean, entonces es muy difícil la situación.

Oswaldo Medina: aja.

Analía Colombo: y nosotros lo que proponemos aquí es todas esas leyes que vos bien mencionas ensambladas a través de un protocolo de acción serio donde el niño pueda ser incluido en este programa de la ley nacional y la ley provincial de trata que ahora tenemos ley provincial. Y el adulto por ese solo motivo con la modificación de la ley nacional de trata (deficiencia de audio) mayor en caso de tener pena de prisión.

Oswaldo Medina: aja.

Analía Colombo: o 15 años en el caso de que explote a un niño.

Osvaldo Medina: aja... uno se pone a pensar como se le, el trabajo que lleva hacerle ver a un chico de 12, 13, 14 años que hay un mundo diferente y una vida diferente.

Analía Colombo: así es, es un trabajo muy grande que requiere por eso apuntamos a un programa o una agencia de trata donde el abordaje sea integral porque hay muchos programas en este momento en el Ejecutivo, pero todos diseminados en distintos ministerios. Esto sería algo multiagencial y concentrado.

Osvaldo Medina: aja.

Analía Colombo: entendemos que es una solución posible al menos, ¿no?

Osvaldo Medina: aja, si, eh... como uno podría llegar a imaginarse esto, es decir, una intervención por parte del Ministerio de Desarrollo Social sobre la familia, el Ministerio de Educación sobre la educación del chico, eh... ¿Cómo lo visualizan ustedes a la hora de elaborar esta recomendación número 1?

Analía Colombo: mire nosotros visualizamos Osvaldo que una vez ingresado el caso por el responsable de una agencia que veremos de que Ministerio el Ejecutivo decide colgarlo debería darse comunicación inmediata y así lo ponemos en la propuesta a Desarrollo Social, al Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, porque entendemos que debería ser una política pública fuerte, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos y Justicia por supuesto. Si todos esos Ministerios disponen de los recursos suficientes el problema no les digo que puede estar resuelto, pero podría ser morigerado y apuntarse también no solo al caso concreto, sino a la prevención.

Osvaldo Medina: aja. Uno supone que la prevención pasa fundamentalmente por mucha presencia estatal en estos lugares vulnerables.

Analía Colombo: así es, con mucha presencia estatal, por muchas campañas de difusión, por concientización del problema y por la erradicación de los bunker como una medida ejemplificativa sobre todo estos niños, como vos bien describís, están trabajando en esas condiciones tan inhumanas días sin ver la luz. Entendemos que puede porque entendemos que es realizable.

Osvaldo Medina: aja... eh... Analía ustedes han tomado contacto, sin querer personalizar ni identificar, han tomado contacto con chicos que han vivido está situación.

Analía Colombo: mira Osvaldo ahora tenemos en este momento dos quejas en la **Defensoría del Niño** en Rosario donde todavía no hemos tomado contacto directo con el niño, sino con sus familias y te puedo asegurar que el cuadro es desesperante. Desesperante, son niños que pierden desde la escolaridad para arriba y para abajo todos sus derechos.

Osvaldo Medina: y hasta pierden noción de los más mínimo y elemental, no, esto de quizás el derecho a conocer el tiempo, la noción del tiempo, estar encerrados allí con una especie de boca de pescado por donde se vende droga.

Analía Colombo: totalmente, así es como vos lo describís. Es un tema grave y por eso decidimos hacer esta propuesta porque entendimos que es un tema prioritario como para intentar con voluntad política darle una solución. También no hay que perder de vista Osvaldo que es un problema regional importante, es un problema nacional y es un problema latinoamericano. Nosotros cuando participamos

de las distintas redes de la FIO o del ILO vemos replicado este programa en América Latina y en definitiva en los países trata de darse una solución, una vuelta, pero el abordaje es integral, yo creo que ahí está la cuestión.

Osvaldo Medina: Analía bueno esperemos que, que sea bien receptado por, por el Ejecutivo y que se trabaje prontamente en la conformación de esta agencia.

Analía Colombo: esperemos, sabes que tenemos novedades de que ya fue tratado al menos en el Gabinete (superposición de voces) la semana pasada, con lo cual esperemos que además del Gabinete Social rápidamente se ponga en marcha la agencia, el programa o como quieran llamarlo, pero, pero que sea un programa multiagencial.

Osvaldo Medina: gracias por estos minutos Analía, muy amable.

Analía Colombo: no, muchas gracias a ustedes. Gracias Osvaldo como comunicadores por interesarse y por difundir estas propuestas.

02/10/2013 - Sol Sports - Una mañana de locos

09:05:00

Trata de menores. Desde la **Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes** proponen crear una agencia provincial contra este flagelo. La propuesta fue realizada por Analía Colombo, integrante de dicha institución, la cual pretende entender y combatir el cuadro de situación al que son sometidos los menores utilizados en los llamados “bunkers de drogas”. Además, se plantea que las víctimas en cuestión y todo el círculo familiar sean atendidos y asistidos por los programas provinciales y nacionales que contienen a las víctimas de trata.

03/10/2013 - LT 10 Digital

CONCLUYE HOY UN CICLO DE CINE DEBATE.

“Las mujeres de verdad tienen curvas”, la opera prima de la colombiana Patricia Cardoso, marcará el fin del ciclo de Cine Debate, que organizan la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe, bajo el título “Primavera Joven”, cuyo eje temático es la problemática de jóvenes y adolescentes. La exhibición tendrá lugar el miércoles 2 de octubre, desde las 19.00 hs., en el auditorio que el gremio tiene en la sede de San Luis 2854 y será con entrada libre y gratuita. Finalizado el filme, los asistentes podrán expresar sus opiniones sobre los temas planteados orientados por profesionales especialistas. Este ciclo, de 3 semanas, incluyó las películas “Submarine”, dirigida por Richard Ayoade y “Paco, la punta del iceberg”, de Diego Rafecas.

En “Las mujeres de verdad tienen curvas” nos plantea como ejes de análisis la forma en que se concibe la feminidad desde un modelo tradicional construido bajo el patriarcado y los temas que entran en tensión entre un modelo de feminidad tradicional y otras formas de concebirla (la maternidad, el cuerpo, la virginidad). Ana tiene 18 años y le espera un futuro brillante. Está a punto de acabar los estudios de secundaria. Ha conocido a un chico al que le gusta tal como es. Ana es la primera de su familia que

puede atreverse a soñar con ir a la Universidad, pero su educación modesta en un barrio del Este de Los Ángeles y la lealtad que siente por su familia la retienen. Carmen, su madre, tiene buenas intenciones, pero subestima el carácter de Ana y sus ganas de cambiar de vida. Carmen, una mujer muy tradicional que ha tenido una vida dura, ya no espera que Estela, la hermana mayor de Ana, se case. Ahora pone todas sus esperanzas en Ana para que ésta le dé los nietos que ella cree merecer. El trabajo se amon-tona en el taller de costura donde trabaja Estela. Ana, muy a su pesar, les echa una mano para terminar un pedido de vestidos. Ana se indigna ante el trabajo que requieren esos vestidos tan elegantes que llevarán unas mujeres cuya vida es muy diferente a la suya, vestidos en los que nunca cabrá. Durante las largas horas en el taller pasando calor, Ana empieza a darse cuenta de cuánto trabaja su hermana y del talento que tiene. Ana enseña a sus compañeras de taller a querer a sus cuerpos opulentos y a apreciar todo lo que les hace diferentes. Durante este proceso, descubre que nunca entenderá a su madre ni su madre a ella. Cuando acaban el último vestido, para Ana el trabajo ha terminado y ya puede ir en busca de su futuro.

03/10/2013 - Sin Mordaza - Rosario

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PARA DELEGACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

El Defensor del Pueblo de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, encabezó la apertura de la “Jornada de Actualización de Oficinas de Atención y Mesas de Entrada de la **Defensoría del Pueblo**”.

Se realizó en el Salón Sevilla del Hotel Riviera, de 8.30 a 13.30. Durante el encuentro, representantes de las delegaciones que la institución tiene en numerosas localidades de la provincia intercambiaron experiencias de trabajo y establecieron pautas comunes para la recepción y la atención de las quejas. Al dar la bienvenida a todos los presentes, Bistoletti destacó la importancia de la reunión y señaló que “es importante establecer pautas comunes de respuesta ante los distintos casos” que todos los días son denunciados en todas las oficinas de la **Defensoría**. El Defensor del Pueblo confió en que el encuentro “será de gran utilidad para todos los presentes” y pidió que este espacio de intercambio sirva para “sacarnos todas las dudas y poder ofrecerles cada vez más respuestas a los ciudadanos”. En ese sentido, adelantó que planea para el próximo año repetir esta jornada. Posteriormente, el Director de Descentralización y Delegaciones Interiores de la Defensoría, Lic. Gabriel Savino, explicó la metodología de trabajo en la jornada y deseó a todos los presentes un gran día de trabajo en conjunto. A partir de ese momento, Savino coordinó el encuentro, que continuó con la exposición de la Directora General de Instrucción de la Sede Rosario de la Defensoría, Dra. María Emilia Biglieri, la primera expositora del Panel 1, referido a “actualizaciones en gestión e instrucción de la queja”.

Biglieri reseñó ante los delegados aspectos básicos para la recepción de quejas y realizó un resumen sobre las principales funciones de la **Defensoría del Pueblo** y sus áreas de competencia. Asimismo, destacó “el gran prestigio de la institución” y llamó a “cuidarla con el trabajo de todos los días”. A continuación fue el turno de la Dra. Claudia Durigón, Delegada en Rosario de la **Defensoría del**

Pueblo de la Nación. Durigón consideró que las delegaciones son “lugares privilegiados” para evaluar de qué manera el Estado está respondiendo ante los reclamos de los ciudadanos gracias a la cercanía. En ese sentido, aseguró que lo que sucede en las delegaciones están “marcando agenda” respecto de las resoluciones que se toman en las sedes principales de las Defensorías, tanto provinciales como la nacional. Asimismo, consideró que este tipo de jornadas “sirven para comprender un poco más cómo hacer el trabajo” y pidió a todos “apelar a la creatividad” para superar los escollos que se presenten diariamente. Por su parte, la Dra. María Bressa, de la recientemente creada **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes**, explicó ante las delegaciones cuáles son los ámbitos de competencia de la institución y en qué casos las presentaciones pueden ser derivadas ante ella. En ese sentido, explicó que la creación de la Defensoría de la Niñez se remonta a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución de 1994 y a posteriores leyes nacionales y provinciales. En ese sentido, consideró que se está “instaurando un nuevo paradigma, una nueva manera de ver a los niños”. Explicó que la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes** fue creada dentro de la **Defensoría del Pueblo**, dependiendo de ella, y que se encarga de accionar ante “la vulneración de los derechos del niños”, por lo que pidió que estos casos sean derivados rápidamente a esa institución. “Cuando les llega el problema de un niño vulnerado nos avisan a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes”, cerró.

El Panel 1 fue clausurado por el Dr. Guillermo Benetti, Director del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito (CAV), también dependiente de la **Defensoría del Pueblo**. Benetti señaló que el encuentro debe servir como “un intercambio y un instructivo para la acción”. En ese sentido, contó la experiencia de Totoras, donde por pedido de la **Defensoría del Pueblo** la Municipalidad abrió una oficina de Asistencia a la Víctima. En ese sentido, destacó: “Creemos que es muy importante la atención local a las víctimas. Los traslados deben ser casos muy excepcionales”. El encuentro continuó la exposición de la Dra. Mabel Brak, encargada en Rosario del Área de Defensa del Consumidor de la **Defensoría del Pueblo**. Posteriormente, la Dra. Adriana Ferrero se refirió a los aspectos generales de la gestión en salud. Por su parte, el Ing. Aldo Cardinale, Director de Consultoría Técnica de la Defensoría, habló sobre los alcances de la instrucción con respecto a Medio Ambiente. Y la Prof. Iris Pérez, Encargada del Área Discapacidad, expuso sobre los derechos de las personas con discapacidad. Finalmente, el Dr. Víctor Jaef, Director del Centro de Mediación “Pablo Benetti Aprosio”, que funciona dentro de la **Defensoría**, cerró el encuentro disertando sobre la mediación y la facilitación de conflictos.

08/10/2013 - LT 2 (Rosario) - Panorama de Noticias

12:26:00

MÓVIL DESDE SANTA FE.

(Ivana Fux): (...) También le preguntábamos acerca de lo que creo que ayer mencionábamos en este espacio, que son las vacantes que se van a producir a fin de año de un organismo de control que no es menor en la Provincia y que es el ENRESS. El ENRESS, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, a fin de año se va a quedar prácticamente sin quórum porque 4 de sus 5 miembros terminan el manda-

to. Ya ahora también desde la oposición se le está reclamando al Gobierno que envíe los pliegos con anticipación para que puedan ser discutidos. Le preguntamos a Bonfatti si tiene previsto hacer esto y contestaba lo siguiente el Gobernador.

[GRABACIÓN]

Antonio Bonfatti: tenemos varias vacantes que tenemos cubrir, los del ENRESS, Tribunal de Cuentas, la **Defensoría Adjunta de Rosario** así que con el tiempo que corresponde los vamos a enviar.

Ivana Fux: (deficiencia de audio) cubrir las vacantes que se provocan.

Antonio Bonfatti: así es.

Ivana Fux: Así es, entonces, la respuesta de Bonfatti (...).

18/10/2013 - Aires de Santa Fe - Ahora vengo

11:19:00

MÓVIL.

Betiana Romero es la mamá de la joven Melani quien fue asaltada y apuñalada en barrio Roma. Reclama seguridad. Afirman tener miedo por las amenazas recibidas por los familiares de los delincuentes y que aún no han recibido ningún tipo de asistencia por parte del Estado.

Luis Mino: (...) me pregunto Derechos Humanos que tanto hace por aquellas personas que ingresan al sistema carcelario y se preocupan porque estén en tal o cual condición, ¿Cómo no van aportar algún grupo de psicopedagogos o de psicólogos que estén cerca de ustedes en un momento así? A ver a ese grupo de personas que se dedica en esa área de, de Derechos Humanos, me pregunto, nosotros le pagamos los impuestos para que a los delincuentes, a los que nos quitan la vida, a los que nos hacen lo que nos hacen estén en condiciones le pagamos el sueldo con nuestros impuestos para que sirvan a la gente, porque realmente yo estoy, yo la escucho a usted es mezcla de miedo, de impotencia, de dolor porque no sabe a donde recurrir, de una hija que todavía no salió, no salió del tema de la salud. La verdad me avergüenzo del Municipio, del Gobierno, de todos los que tengan que ver.

Betiana Romero: de la seguridad.

Luis Mino: de la seguridad, pero sabes una cosa la seguridad ya la tenemos sabida, faltan móviles, faltan, falta persona, pero que nadie del Gobierno, nadie del Gobierno se haya acercado a usted a decirle "a su hija casi la mataron", hace una semana y media que está en el hospital, no le pusimos una guardia, no le damos seguridad a sus hijos, la amenazaron, se metieron dentro del hospital. Digo la verdad, la verdad repudio este tipo de actitudes, me parecen absolutamente fuera de toda capacidad para manejar ciertas cuestiones que tienen que ver con una sociedad que persigue que la escuchen, porque usted es una persona común, una ciudadana y yo y usted votamos, le pagamos impuestos para que nos den lo mínimo que tiene que tener todo estado de derecho seguridad, educación y cultura y hoy no la tiene usted.

Betiana Romero: no, no, no tengo... o sea todo lo que quise no tengo, no tengo ni apoyo psicológico, ni seguridad, ni nada. Y... no sé, no sé a quién recurrir, a quien decirle, y necesito que mi hija este bien. Necesito volver a ser mi vida normal.

Luis Mino: ¿en el Colegio se encargaron de preguntarle algo, de saber algo?

Betiana Romero: sí, sí, en el Colegio sí, si siempre, en todo momento están...

Luis Mino: a ver hay un área que debe estar fallando que es el de la comunicación en el Gobierno, no puede ser que una persona tenga que padecer esto después que tuvo que soportar casi perder su hija.

Betiana Romero: yo como mamá tuve que dejar a mi hija en el Hospital y me vine hasta la Casa de Gobierno a pedir una audiencia con el Gobernador porque nadie, no se acerca nadie, pero nadie, nadie se acerca a decirme nada.

Luis Mino: quiere decir que ahora usted está en Casa de Gobierno pidiendo que alguien la escuche.

Betiana Romero: sí.

Luis Mino: no la escucha el Gobernador, no la escucha el Ministerio.

Betiana Romero: no, porque en este momento no se encuentra y así tenga que venir mañana, pasado y vendré, vendré con mis hijos porque no los quiero dejar solo, y a ver lo que tengo que hacer porque.

Luis Mino: perdón, perdón.

Betiana Romero: yo no estoy pidiendo un subsidio, yo no estoy pidiendo nada, simplemente estoy pidiendo lo que me corresponde como ciudadana, que me den, que me escuchen

Luis Mino: ¿usted fue a la **Defensoría del Pueblo**?

Betiana Romero: no.

Luis Mino: bueno hagamos una cosa vaya a **Defensoría del Pueblo** que para algo está, para algo está, es un organismo que cumple una función importante, Catamarca o Eva Perón mejor dicho, Eva Perón casi San Jerónimo, reitero, Eva Perón 2726 es muy fácil (...). Le pido que después que, ahora que no consiguió nada porque no está, parecen que tienen los oídos sordos en Casa de Gobierno.

Betiana Romero: hacer una carta para pedir una audiencia.

Luis Mino: no, no, preséntese señora y diga a mi me paso esto, quiero que como **Defensoría del Pueblo** me indiquen como puedo hacer para que alguien me escuche, casi me mata mi hija, hace una semana que la tengo en el hospital, nadie me da respuesta, nadie me da contención, nadie me da seguridad en mi casa, me amenazan. A ver el Defensor del Pueblo que le dice, pida, exija, si no la atienden me llama.

Betiana Romero: bueno

Luis Mino: haga así. Bruno pedile todos los datos a la señora, dale todos los datos de la **Defensoría del Pueblo**. No estoy culpando a la **Defensoría del Pueblo** por favor, que se entienda, recurro a la **Defensoría del Pueblo** porque creo que ahí la van a escuchar, entiéndase bien no culpo a **Defensoría**, estoy culpando a otros, a otros que no escuchan. Le indico a la señora que vaya a la **Defensoría del Pueblo** porque creo, confió porque lo han hecho muchas veces que ahí la van a escuchar, lo repito tres veces porque después sino tienen en los oídos taladros, no escuchan nada.

Bruno Ballesteros: ya tenemos los datos con la producción tanto de Betiana, como de su hija también, así que el contacto lo tenemos directamente ya con esta mujer.

Luis Mino: ahí hay un chico Osvaldo Medina que conozco de toda la vida, Osvaldo Medina además de quererlo, estimarlo se que es muy buena persona, eh, trabaja dentro de **Defensoría del Pueblo**.

Sansó De la Madrid creo que está, no cierto, sí. Sansó De la Madrid también está allí. Gente que para mí es muy respetable, muy respetable y yo sé que la van a escuchar. Si no la escuchan en Casa de Gobierno por lo menos que la escuchen ahí. Muchas gracias señora.

24/10/2013 - Cable & Diario - C&D noticias

13:50:00

EL GOBIERNO ANALIZA EL CUESTIONAMIENTO A PLIEGOS.

Néstor Picard: en las últimas horas se conocieron, a través de la oposición en la legislatura, cuestionamientos a pliegos que fueron remitidos por el Poder Ejecutivo provincial.

Mariano Bravi: concretamente, le están pidiendo al Gobernador que retire el pliego del Dr. Sirio, por estar vinculado a la defensa de narcotraficantes y también haber participado, defendiendo y haciendo defensa ideológica y política de represores en Rosario.

Ésta es la palabra del ministro Lewis acerca de qué van a hacer con estos dos pliegos, un pliego y una propuesta que se estaría por hacer a Legislatura.

[INFORME]

Mtro. Juan Lewis: en el caso de Sirio, se trata de un concurso que estaba hecho con el sistema anterior, un concurso que fue realizado a mediados del 2011; y el Gobernador lo que tenía que hacer en aquél momento, sólo se podía apartar de la propuesta del Tribunal Evaluador fundadamente; es decir, dando razones de por qué se apartaba del orden de mérito que había decretado el Tribunal Evaluador. Y nosotros, en realidad, en relación a Sirio, no teníamos elementos para fundar un apartamiento. Y entonces hubo que respetar el orden de mérito que se le elevó al Poder Ejecutivo, que se le elevó a través de una nota del Dr. Ganón, como yo les mostré recién. Solamente hubo una manifestación de Ganón, incluso contradiciendo sus propios actos, ¿no es cierto?, de haber remitido esta propuesta, unos meses después, en donde en dos renglones señalaba que Sirio había realizado no una defensa técnica sin ideológica de un represor. Y en relación a lo de Zacarías, como le decía recién; en realidad en todo el procedimiento de selección no hay una instancia para ingresar el dato de que esta persona esté defendiendo o no; o sea, quién está defendiendo en qué causa; nadie lo hizo tampoco; y, por otra parte, se trata de una causa que tiene apenas una semana, como es de público conocimiento. Y lo único que conocemos es lo que se conoce a través de los medios. De todos modos, aun así éste dato nos ha puesto en alerta, y nosotros vamos siguiendo esta cuestión con nuestros legisladores para resolverlo de alguna manera.

Periodista: (deficiencia de audio) podrían llegar a retirar el pliego?, como quiere la oposición

Mtro. Juan Lewis: nosotros lo que...si hubiese certeza, si hubiese alguna aproximación más respecto de la actuación en esa causa, porque también hay que ver cuál es el tenor de esa actuación en esa causa; nosotros sí vamos a pensar alguna estrategia para que el pliego no sea aprobado, puede ser el retiro o puede ser - como también estamos haciendo, porque estamos en estado de alerta a partir de esta información - hablando con nuestros legisladores para que rechacen ese pliego.

24/10/2013 - Canal 2 Santo Tomé - Reporte2

13:52:00

PLIEGOS PARA DEFENSORES. POLÉMICA POR EL PLIEGO DEL DR. ENRIQUE SIRIO, ABOGADO DE “DELFIN” ZACARÍAS.

Andrea Scándolo: fuertes cuestionamientos de la oposición en la Cámara de Diputados por una designación; o lo que se pretende, un nombramiento en el Poder Judicial, de un abogado cuestionado y vinculado al narcotráfico en Rosario.

Maximiliano Espíndola: claro, son los pliegos que ha remitido el Poder Ejecutivo. A ver, para clarificar; la Comisión de Acuerdos, que conforman integrantes de la Cámara Baja y la Cámara Alta, le ha dicho al Gobierno “No podemos admitir bajo ningún concepto que dos de los propuestos, letrados del sur de la Provincia, estén vinculados a la defensa de narcotraficantes”. Hay un contrasentido. El Gobierno dice “Luchar contra el narcotráfico”, ha puesto todas sus energías en combatirlo, y están proponiendo a dos abogados defensores vinculados a las organizaciones del narcotráfico en la Provincia. ¿Qué dijo el Dr. Antonio Bonfatti esta mañana?; bueno, “El Gobernador no forma parte del Tribunal examinador”; pero es gente del Gobierno la que tomó los exámenes para los concursos, y efectivamente es la que convalidó el envío del pliego. Hay algo que realmente suena muy mal, que va a caer muy mal en la ciudadanía. Bonfatti dijo “No tengo problemas en retirar el pliego”, para evitar que lo rechacen; y que vaya el número dos en el concurso.

Andrea Scándolo: es muy inocente pensar que nadie se había dado cuenta.

Maximiliano Espíndola: es ilógico. Mario Lacava, dirigente y funcionario del Justicialismo, dio cuenta de las observaciones que ha hecho el Frente para la Victoria.

Mario Lacava: a todos nos sorprendió que en nombre de Enrique Fernando Sirio, es un abogado penalista de Rosario, haya sido propuesto por el Gobernador de la Provincia como Defensor Adjunto de la Ciudad de Rosario, precisamente. El Dr. Sirio es un reconocido penalista defensor de personas acusadas de narcotraficantes en Rosario, es un Abogado; como tal, puede defender - y tiene el derecho a hacerlo- a cualquier persona, desde un violador a un narcotraficante. Lo que me parece una contradicción es que el Gobernador de la Provincia envíe el nombre de éste penalista, defensor de acusados de narcotráfico, a la legislatura, para que se lo nombren Defensor Adjunto de la Ciudad de Rosario, nada más ni nada menos. ¿Sabe qué conclusión saco yo?, que éste señor, que no debe ser barato éste abogado...ustedes saben que los narcotraficantes, acusados de narcotraficantes no pagan poca plata; le han pagado mucho dinero para que los defienda. Bueno, ahora el Gobernador Bonfatti lo está proponiendo como Defensor oficial; con lo cual, van a tener defensa gratis, ¿Se dan cuenta lo que está pasando en esta Provincia?; por un lado se dice “Pelear contra el narcotráfico”; y por otro lado, se lo pone a un abogado que los defiende, o se lo pretende poner como Defensor en la Ciudad de Rosario.

Periodista: esa es la sorpresa y la contradicción que ustedes plantean, siendo que hay filtros antes de llegar a la nómina para el pliego en la legislatura, hay una entrevista previa, más allá de los datos técnicos que le pueden dar puntaje, y también una elección del Gobernador.

Mario Lacava: sí, te explico cómo es: antecedentes en los concursos; oposición, una prueba en el concurso; y una entrevista. En la entrevista tres personas meritúan, evalúan quién es el concursante; pero no evalúan su capacidad técnica, evalúan su personalidad, su trayectoria, su compromiso, qué pasó en su vida. Y pueden tener una valoración valorable o desfavorable. Después de ese filtro viene el del Gobernador; el Gobernador mira la nómina y puede decir “Este no”, “Éste sí”, también el Gobernador evalúa; porque por constitución él, con acuerdo de la Asamblea Legislativa, nombra Fiscales, Defensores y Jueces; otro filtro más. Bueno, hasta ahora el Dr. Sirio ha pasado todo. Viene como se dice, “por un tubo”. Ahora viene la Legislatura, en la legislatura no va a pasar. Hemos hecho ya conversaciones con legisladores del Partido Justicialista, defensores de represores y defensores de narcotraficantes en la legislatura no van a tener quórum.

29/10/2013 - LT 9 - Primera mañana

07:31:00

4TA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Mañana de 10 a 18 con entrada para todo público libre y gratuita en los altos de la ex Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150, se llevará a cabo la 4ta Muestra que organizan el programa Todo por la Radio, la **Defensoría del Pueblo de la Provincia** y el Gobierno de la ciudad de Santa Fe. Formarán parte casi 100 entidades públicas y privadas cuya actividad está destinada a solucionar problemas y facilitar servicios.

07:35:00

COMUNICACIÓN CON GERARDO ROJAS.

Oswaldo Medina: vamos a saludarlo a Gerardo Rojas nuestro colega, compañero de nuestra emisora y conductor del programa “Todo por la Radio”. Mañana 4ta Edición de la Feria de Organizaciones Sociales.

Gerardo Rojas: así es, estamos ahí ya todos preparados y con gran expectativa y fundamentalmente con las ganas de ser muy útil a la sociedad toda, porque ese es el fin de esta 4ta Feria de Organizaciones Sociales que reúne a más de 100 entidades que trabajan para el bien público, organismos del Estado, colegios de profesionales, universidades y todas estas organizaciones que están del lado social para dar una mano en problemas, necesidades o iniciativas de nuestra gente. Así que la invitación para todo el ciudadano común para las escuelas, a los rectores de universidades, directores de escuelas que sensibilizan a sus alumnos y que acompañan este encuentro para que puedan conocer cara a cara a la gente que está dispuesta a dar una mano en problemas, en situaciones difíciles de nuestra gente y por qué no potenciar por allí alguna iniciativa positiva que tenga que ver con el cambio social para bien que a veces tanto anhelamos y promovemos, ¿no?

Oswaldo Medina: situaciones, organizaciones a las que muchas veces no se piensa acudir hasta que la vida nos sorprende con estos hechos, ¿no?

Gerardo Rojas: si, y en muchos casos no estamos preparados y entonces no conocemos estos ser-

vicios que son útiles, que son recursos válidos y que son gratuitos. Destacamos que las organizaciones están integradas en su mayoría por profesionales, o sea que la ayuda que van a recibir allá es realmente.

Oswaldo Medina: califica, ¿no?

Gerardo Rojas: sí, muchas veces uno recurre a otros lugares y estos son los servicios útiles que realmente valen la pena seguir fortaleciendo y pidiendo ayuda, pidiendo la intervención de estas instituciones, estamos de alguna manera también potenciando las tareas que ellos desarrollan.

Oswaldo Medina: Gerardo y de estas cuatro ediciones que te queda, o de las tres anteriores que han pasado ¿no?

Gerardo Rojas: cosas muy lindas, porque se han, se ha logrado articular el trabajo social, muchas veces organizaciones que han trabajado con el Estado, con... organizaciones entre sí para acordar un tema específico que trabajan, así que muchas cosas positivas en el lado de la articulación que tanto promovemos de lo que trabajamos, no, en el tema.

Oswaldo Medina: aja. ¿y que se prevé para esta edición?, por ejemplo números artísticos, además esta edición de...

Gerardo Rojas: bueno hay espectáculos, también está prevista la conferencia y presentación del libro de Patricio Huerga que es el fundador de "Los Tiburones", una presentación que se denomina "Discapacidad, derechos humanos e inclusión", así que es una investigación muy linda que ha hecho Patricio Huerga que hace 25 años trabaja en la temática de la discapacidad y hace 5 viene con todo esto del libro y lo ha logrado editar y lo viene a presentar aquí a Santa Fe. Es un libro muy lindo, muy rico que ayuda a sensibilizar como él claramente lo dice en su título "La discapacidad, los derechos humanos y la inclusión" que es algo que también venimos promoviendo mucho. Después hay espectáculos para toda la familia y, está la banda "SOS música", eh... no tengo el programa aquí a mano, pero hay muchas actividades muy lindas para la familia.

Oswaldo Medina: bien, eh... ¿mañana a partir de que hora y hasta que hora?

Gerardo Rojas: mañana desde las 10 hasta las 18 horas en la Estación Belgrano en Boulevard Gálvez 1150. La actividad es organizada por LT 9 Radio Brigadier López, por la **Defensoría del Pueblo** y el Gobierno de la ciudad, así que es una actividad totalmente gratuita para las organizaciones y para el ciudadano común que se acerca a conocerla.

Oswaldo Medina: Gerardo te queremos muchos éxitos desde ya lo descartamos que van hacer porque las anteriores así ha ocurrido, mucha suerte y mañana seguramente la radio va a estar presente allí en la 4ta Feria de Organizaciones Sociales en los altos de la Estación Belgrano.

Gerardo Rojas: así es, bueno hay organizaciones de protección de derecho, de protección de la salud, de educación, de cultura, recreación, es muy diversas la cantidad de disciplinas que hay, así que los esperamos especialmente.

Oswaldo Medina: gracias Gerardo muy amable.

Gerardo Rojas: un abrazo grande.

29/10/2013 - Cable & Diario - El tema del día**20:44:00****ENTREVISTA A ESTEBAN LAGGER.**

Ma. José Ramón: desde la semana pasada retomamos el espacio de la **Defensoría del Pueblo** con una jornada que es muy importante. Estamos hablando de la Feria de Organizaciones que arranca mañana. Están con nosotros representantes de la **Defensoría** y representantes de organizaciones para charlar sobre lo que se viene, esta jornada que arranca mañana y que se va a extender durante todo el día en la estación Belgrano.

Esteban Lager: sí, así es, por cuarto año consecutivo la **Defensoría del Pueblo**, programa del periodista Gerardo Rojas y el Gobierno de la ciudad organizan la IV Feria de Organizaciones Sociales. Esto va a ser el día de mañana, el miércoles 30 de octubre, en la Estación Belgrano.

Ma. José Ramón: ¿se amplió la cantidad de inscriptos? hablábamos de más de 100.

Esteban Lager: Sí, casualmente en estos últimos días se han incorporado muchas organizaciones, no solo de la ciudad de Santa Fe sino de algunas localidades aledañas, de Santo Tomé, de Laguna Paiva, así que la convocatoria ha superado las expectativas, como todos los años, y estaremos arriba de las 120 organizaciones.

Ma. José Ramón: impresionante la cantidad de inscriptos. Están representante de organizaciones, Sandra Teplisky, de CIPRESS y está Patricia Man, Fundación ATARDECER. ¿Cómo les va? ¿Qué va a encontrar la gente mañana? cuando empiece a recorrer el distinto stand, específicamente los ustedes.

Sandra Teplisky, CIPRESS: bueno, mi organización trata sobre... CIPRES, Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA. Se trata de prevención de las ITS y HIV. Se va a dar información, todo sobre prevención. Después más que nada es para que se interrelacionen las organizaciones sociales entre sí, que sepan que alguna que tiene HIV puede tener problemas visuales, va a la fundación de ella, problemas de diabetes, hay una fundación que se ocupa de eso.

Ma. José Ramón: ¿a qué se dedica ATARDECER?

Patricia Man, Fundación ATARDECER: la fundación ATARDECER específicamente es atención primaria de la salud visual. Nosotros trabajamos muchísimo con las escuelas, iniciamos campañas de concientización, primero sobre la solidaridad y a raíz de eso se les inculca a los chicos la posibilidad de que todo antejo que esté sobrando en la casa, roto, el cristal, se lo entreguemos a la fundación. La fundación lo recicla en un taller de reciclado propio que tiene atendido por chicos con capacidades diferentes, que me gustaría destacar, y se lo entregamos de forma gratuita a las personas que no puede acceder a un antejo.

Ma. José Ramón: Patricia ¿Cuánto tiempo hace que está la fundación funcionando?

Patricia Man, Fundación ATARDECER: más de 25 años, muchísimos años, tenemos convenios hechos con la Dirección de la Provincia, tercera edad.

Ma. José Ramón: estoy totalmente sorprendida porque nosotros hace mucho tiempo que hacemos periodismo en Santa Fe y sinceramente desconocía este trabajo.

Patricia Man, Fundación ATARDECER: sí, es un trabajo hermoso, porque se trabaja desde el Jardín de Infantes, empezamos desde el Jardín de Infantes a hacer campaña, que los chicos busquen en su casa, con su familia, todos los anteojos que no van a usar más y donarlos a la fundación. Entonces, es muy lindo ver cómo vienen con sus manitos a ponerlos dentro de una urna que después entregada, sobre todo el reciclado que lo hacen chicos con capacidades diferentes. Pero justamente la feria se trata de esto, es una feria de servicios útiles a la comunidad, donde podes encontrar dividido en sectores, todo lo que sea salud, la gente de soriasis, diabetes, los ciegos.

Sandra Teplisky, CIPRESS: celíacos, obesidad.

Patricia Man, Fundación ATARDECER: baja visión, como nosotros, obesidad, salud por un lado. Después tenes todo lo que es chicos con capacidades diferentes, organizaciones que se están formando y que ya han incorporado hasta equinoterapia de tanto trabajar. Y todo es autogestión, esto es lo que hay que destacar, las organizaciones sociales nos mantenemos por autogestión. ¿Qué se forma? Esta red de organizaciones, para que vayas intercambiando los servicios.

Ma. José Ramón: para que no haya una superposición, para que uno sepa que si tiene un familiar con algún tipo de discapacidad, saber dónde recurrir si necesita algún tipo de ayuda en salud, adonde recurrir si necesita algún tipo de ayuda para lo que tiene que ver con la rehabilitación, el esparcimiento, uno ya conocer algunas instituciones como CIPRESS, que desde hace mucho tiempo vienen trabajando.

Sandra Teplisky, CIPRESS: 20 años.

Ma. José Ramón: 20 años, y con un trabajo de concientización muy fuerte. No solamente en la calle, porque han trabajado con las chicas que trabajan en situación de calle sino también dentro de las cárceles, que es una labor encomiable que ustedes realizan.

Sandra Teplisky, CIPRESS: en las escuelas estamos yendo. Últimamente fuimos a Monte Vera a una charla de prevención para los chicos de 4to. año de una escuela secundaria de Monte Vera.

Ma. José Ramón: ¿Cuáles son las dudas que plantean los chicos?

Sandra Teplisky, CIPRESS: no tienen muchas dudas, la tienen clara.

Ma. José Ramón: la tienen clara y usan preservativo, se cuidan.

Sandra Teplisky, CIPRESS: por ahí el tema, dicen “yo me cuido, tomo la pastilla”, no, no es tan solo tomar la pastilla, el uso de preservativo te previene muchas otras cosas.

Ma. José Ramón: te previene el embarazo pero no una enfermedad de transmisión sexual

Sandra Teplisky, CIPRESS: exactamente, una enfermedad.

Patricia Man, Fundación ATARDECER: que la enfermedad puede traer acarreado una discapacidad en tu bebe también.

Sandra Teplisky, CIPRESS: el tema de la vacunación también, de la hepatitis B, que se estuvieron haciendo campañas, que SIPRESS estuvo allí. La Hepatitis B es una enfermedad de transmisión sexual y es necesario vacunarse, es gratuito.

Ma. José Ramón: me imagino que mañana, mucha gente como ya es costumbre se va a acercar. Esteban ¿hasta qué hora van a estar?

Esteban Lager: hasta las 18 horas. Pero dejame destacar que hay un programa de actividades dentro de la feria que el Dr. Bistoletti, el Defensor del Pueblo, todos los años cuando nos juntamos a armar la agenda del año le da un papel preponderante a esta feria. En ese sentido va a actuar en el acto de inauguración de las 10 de la mañana la orquesta de música, el proyecto de música SOS, que es una orquesta que es muy significativa para la ciudad de Santa Fe y para la zona. Luego va a haber algunas conferencias, tema soriasis, tema discapacidad, finalizando a las 18 con un acto cultural también, con chicos que van a bailar.

Sandra Teplisky, CIPRESS: UNCADEI, es fundación de Santo Tomé, Un Camino de Integración, son chicos discapacitados que bailan folklore.

Patricia Man, Fundación ATARDECER: otra invitación que queremos hacer, que no se lo pierdan, porque realmente merece... es un grupo de 60 chicos que van a 6 años a 12 años, y cantan, pertenece al coro de la escolita Martín de Porres de barrio La Loma, lo cantan en el idioma original Toba, es un acto que no se puede perder.

Ma. José Ramón: ¿a qué hora van a estar?

Patricia Man, Fundación ATARDECER: a partir de las 10 de la mañana con el acto inaugural

Ma. José Ramón: la invitación está hecha, la agenda es importantísima, la oportunidad de conocer a todas las organizaciones que trabajan y mucho en Santa Fe, también. Va a estar en los altos de la Belgrano, arranca el acto inaugural a las 10 de la mañana, un ratito antes ya van a estar allí, hasta las 6 de la tarde, no se lo pueden perder. Nosotros seguramente vamos a estar reflejando lo que ocurra en los altos de la Belgrano. Le agradecemos muchísimos que hayan estado aquí con nosotros.

30/10/2013 - LT 9 - Primera Mañana

06:03:00

Hoy se realizará la 4ta Feria de Organizaciones Sociales. Será de 10 a 18 con entrada para todo público libre y gratuita en los altos de la ex Estación Belgrano.

06:28:00

[INFORMACIÓN]

Oswaldo Medina: recordemos que hoy desde las 10 de la mañana en los Altos de la Estación Belgrano se desarrolla la 4ta. Feria de Organizaciones Sociales. Hasta las 18 la muestra anual de la Solidaridad y el Trabajo Comunitario reunidos por "Todo por la radio" el programa de Gerardo Rojas y la **Defensoría del Pueblo** allí van hacer su muestra anual.

07:01:00

Hoy se realizará la 4ta Feria de Organizaciones Sociales. Será de 10 a 18 horas con entrada para todo público libre y gratuita en los altos de la ex Estación Belgrano.

07:31:00

Hoy se realizará la 4ta Feria de Organizaciones Sociales. Será de 10 a 18 horas con entrada para todo público libre y gratuita en los altos de la ex Estación Belgrano.

08:01:00

Hoy se efectuará la 4ta Feria de Organizaciones Sociales. Será de 10 a 18 horas con entrada para todo público libre y gratuita en los altos de la ex Estación Belgrano.

30/10/2013 - LT 9 - A pura radio

09:49:00

Sergio Tourn: estamos en la Estación Belgrano, primer piso de la Estación Belgrano, en Boulevard Gálvez al 1100 de nuestra ciudad, aquí va a comenzar en minutos nada más la 4ta Feria de Organizaciones Sociales de nuestra ciudad, Estación Belgrano Boulevard Gálvez al 1100, donde van a participar autoridades provinciales, municipales. Se espera la presencia del Gobernador Antonio Bonfatti cerca de las 11 de la mañana. Hasta las 18 horas va a estar abierta la Feria de Organizaciones Sociales, más de 100 organizaciones, ONG y entidades de bien público están participando en esta nueva edición que se está realizando aquí en la Estación Belgrano primer piso. Se invita a todo el público interesado a asistir aquí a la Feria para conocer e interiorizarse acerca de las distintas actividades que se brindan por parte de las ONG de la ciudad de Santa Fe para con la comunidad. El acto de apertura contará con la presencia de autoridades municipales, también el Defensor del Pueblo de la Provincia, Edgardo Bistoletti, y también va a contar con la participación de Corito de Aulas Radiales de la Escuela San Martín de Porres de nuestra ciudad que se denomina "Huellas", son alumnos de primero y tercer grado que van a estar en la apertura de la Feria conjuntamente con la agrupación artística SOS Música que va a estar en la inauguración aquí en la Estación Belgrano. Hasta las 18 con acceso libre y gratuito se realiza la 4ta Feria de Organizaciones Sociales de la ciudad de Santa Fe.

30/10/2013 - LT 9 - A pura radio

10:47:00

MÓVIL. 4TA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Sergio Tourn emite una nota realizada a Martín, titular de Actitud Solidaria. La ONG asiste a personas en situación de calle, integrada por jóvenes santafesinos.

11:32:00

4ta Feria de Organizaciones Sociales. Será realizará hasta las 18 con entrada para todo público libre y gratuita en los altos de la ex Estación Belgrano.

11:52:00

MÓVIL. 4TA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Sergio Tourn emite una nota realizada a Lidia, docente del área de Tecnología de la Escuela "Mariano Moreno". Hablo respecto al proyecto vial educativo "Chicos Viales".

30/10/2013 - LT 9 - La trastienda

12:27:00

MÓVIL. 4TA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Sergio Tourn emite una nota realizada a Roxana Zamora, secretaria de Igualdad de Oportunidades de UPCN Santa Fe.

12:52:00

MÓVIL. 4TA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Sergio Tourn emite una nota realizada a Susana López de la Asociación Civil "Santa Fe nuestro futuro". La referente comentó los servicios que prestan a la comunidad.

30/10/2013 - LT 9 - Entre mate y mate

15:51:00

MÓVIL. 4TA FERIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

Sergio Tourn emite una nota grabada a Roxana Zamora de UPCN quien comenta como tiene que ser cuidado un trabajador público.

30/10/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:55:00

FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Se presenta informe con declaraciones de los titulares de Chicos Viales y Club de Madres y Abuelas de Barrio Belgrano; quienes explicaron las actividades que desarrollan las instituciones que representan.

31/10/2013 - Cablevisión - Somos noticias

13:15:00

RECLAMO DE VECINOS DE B° MAYORAZ. PIDEN QUE ASSA ARREGLE SOCAVÓN.

Techi Piaggio: vamos a hablar ahora de este reclamo, que tiene que ver con los vecinos de barrio Mayoraz.

Manuel Rodríguez: están reclamando a la empresa que tiene la administración de los servicios de agua en Santa Fe que arregle un socavón que está en el barrio desde hace mucho tiempo.

Gustavo Sarfín - Pte. Vecinal Jardín Mayoraz: exactamente, ninguna respuesta oficial por parte de ASSA. Nosotros hemos tenido una reunión con los vecinos, algunos vecinos y autoridades de ASSA. Se

comprometieron que cuando hagan el estudio de la tierra nos iban a llamar para decir los pasos a seguir, y nadie nos convocó. Seguimos intentando, llamamos al 0-8100 por el tema de los olores, que son muy intensos; y, aparte, muy repetitivos depende de dónde va el viento. Generalmente la gente que vive de aquél lado son las que más lo sufren. No tenés derecho a estar en la calle, no tenés derecho a estar en tu casa, en el patio. Nosotros lo que estamos exigiendo a ASSA es el cumplimiento de lo que son las tratativas sobre el tratamiento de los líquidos cloacales; que hay una ley nacional que Santa Fe se adhirió, hay una ordenanza municipal que también apoya lo que es, por ejemplo, los camiones atmosféricos tienen que tirar los residuos cloacales a la altura del Walmart por el tema de la seguridad de la gente. Lo único que hemos tenido respuesta por parte de ASSA, un teléfono de Jorge Lorefficio, que en los casos, como decía, del 0-810 no responden, me gestiona para que vengan en el día, o al día siguiente la cuadrilla. Lo que pasa es que yo, como vivo del otro lado, no siempre tengo la certeza de qué horario y qué momento del día está el olor nauseabundo.

Periodista: pero mientras tanto ustedes siguen esperando, y aquí no hay soluciones. Que eso es lo que los vecinos están reclamando.

Gustavo Sarfín: por parte de la Provincia no hay ninguna solución, ninguna comunicación. Estaba previsto hacer una reunión, pero todavía no hay nada fijo como para presentarle a los vecinos. Por otro lado, nosotros, en la vía administrativa lo seguimos por el lado del Concejo. Nos estuvimos reuniendo con el Concejal Ariel Rodríguez por el tema de que hay cosas en una ordenanza, hay que realizar una ordenanza para que estos tipos de obras tengan garantía y que no la sigamos pagando los vecinos. Porque esto después....el arreglo lo pagamos los vecinos con los impuestos. Entonces, bueno, hay unos compromisos. Mañana estaría saliendo la ordenanza, debido a que el jueves pasado no sesionó el Concejo. Por parte del municipio nos enteramos que el mes pasado ya lo habían intimado para el arreglo de la calle, porque nosotros, tanto los que vivimos por 9 de julio como los que pasan por J. P. López, la calzada está muy disminuida; aparte, es un peligro para los chicos. Vos fijate que la vereda está hundida, pueden ingresar a la casa, vos no sabes cómo....no hay medidas de seguridad.

Periodista: sí, es un peligro. Pero mientras tanto, vecinos. A ver, ustedes hace 7 meses que una familia que vive al lado de ustedes no vive más al lado de ustedes.

Ciudadana 2: no, vive en el Hotel Castelar. Ellos están ahí hasta que les consigan una propiedad, una solución para que ellos se trasladen. Todas sus cosas, sus pertenencias, sus documentos, todo lo que te puedas imaginar, están ahí adentro, no los dejan ingresar para nada.

Periodista: ¿las casas vecinas también tienen problemas?

Ciudadana 2: la mayoría. El que no se le cierra una puerta....es porque hay movimiento de suelo. Acá por ejemplo, yo, que hace 20 años que vivo, acá en el medio de la calle entraba una retroexcavadora y se le veía el techito, ¿entendés? Bueno, la única solución, aparte de este chico que se está ocupando, yo me he dirigido a la **Defensoría del Pueblo**. Me han atendido muy bien, tengo un número de expediente, que es el 99010, y el Dr. Marcos Gomila es el que lo está atendiendo. O sea, fui el lunes y hoy, miércoles, tuve esta respuesta. Así que, bueno, vamos a ver qué pasa; porque los olores acá, para este

lado, no se pueden estar ni en la vereda, ni en los patios.

Periodista: y viendo lo que pasó en esta vivienda, ¿Uno no tiene miedo que pase lo mismo en la casa de uno?

Ciudadana 3: sí, tenemos algunos...las casas del al lado empiezan a ceder también; y, por sobre todo...porque cuando estuvimos la primer reunión se nos trató de alguna manera como de ignorantes. Creyeron que nosotros fuimos a reclamar que la casa de todos se nos estaba rompiendo. Y nosotros simplemente, el resto de los vecinos, los que no estamos al lado directamente, que no se nos rompe la casa, tenemos olores nauseabundos todo el día; y ahora se empezaron a ver ratas, que antes acá jamás en el barrio...ratas aplastadas por los autos, ratas, alacranes y muchas cucarachas, que antes no había.

Ciudadana 4: por ejemplo, está pronosticada tormenta, lluvias, ¿Qué pasa en esas fechas?

Ciudadana 3: tenemos miedo ahora con la lluvia que pronostican.

Ciudadana 5: en la última lluvia grande que hubo empezó a entrar por lo que era el lavadero, que ingresó después a los dormitorios; y por el baño, que me ingresó todo en la cocina. Estaba con mis dos nietos, chiquitos, era realmente...no, no, no había palabras ¿viste?, porque te agarra....llovía torrencialmente afuera, ingresando eso dentro de tu casa, con dos criaturas. No, no.

Ciudadana 3: ahora, últimamente, no recuerdo; pero hubo varios días en que aprovechan de madrugada y empiezan a largar el agua de ahí, que es todo con desechos, la largan desde allá y corre, corre, corre. Toda agua con desechos.

Techi Piaggio: bueno, el reclamo de vecinos de barrio Mayoraz. Estamos hablando de la calle J.P. López al 2800.

31/10/13 - LT3 - La Barra de Casal

14:54:00

ENTREVISTA DE MARCELO CASAL A EDGARDO BISTOLETTI, DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Marcelo Casal: Esta el Dr. Edgardo Bistoletti, el Defensor del Pueblo de la provincia en línea. ¿Cómo le va Dr.? Buenas tardes, Marcelo Casal lo saluda.

Edgardo Bistoletti: Buenas tardes, ¿cómo le va Casal?

Marcelo Casal: Muy bien. Dr., lo llamábamos por lo siguiente... Se hizo ayer a la tarde un evento en el cual participó usted y también vimos que estaba el Gobernador de la provincia pero era como una feria de ONG. ¿Qué fue lo que hicieron realmente?

Edgardo Bistoletti: Mire, si... Eso es organizado entre la **Defensoría del Pueblo**, un periodista de Santa Fe que fue premio Martín Fierro, Gerardo Rojas, la Municipalidad, algunas radios de Santa Fe, estaba el Gobernador, el Vicegobernador, que se quedó casi hasta el cierre y estaba el Defensor del Pueblo. Es una feria de las organizaciones sociales, que en total son en Santa Fe más de 100. Realmente fue un acto muy conmovedor porque son gente que trabaja a pulmón, casi sin fondos, a puro corazón. Había, por ejemplo, un coro de chicos tobas, que eran casi 40, 50 personas, que cantaron algunas personas, chicos

muy pequeñitos de un barrio toba y algunos con el idioma de origen, el idioma que usan ellos. Había gente ciega, había discapacitados de todo tipo y entre ellos, había niños muy humildes de escuelas cadenciadas, de escuela que algunos rescataban de la calle, que tocaban el violín y realmente fue muy emocionante. Se emocionó el Gobernador, me emocioné muchísimo yo casi hasta las lágrimas porque ojala en la Argentina hubiera muchísima de esta gente, que es la que está construyendo con todo este tipo de cosas sin fondo, sin ningún aporte de ningún tipo. Por ejemplo, el Gobernador preguntó en uno del stand que había, que era el padrino para que los chicos estudiaran y entonces preguntó ¿qué cantidad más o menos de padrino tienen? Y le respondieron 500; más de 500. Se asombró el Gobernador que había 500 chicos que estaban estudiando gracias a padrinos que se habían conseguido para que ellos pudieran, justamente, tener otra educación, otro tipo de nivel, así que fue algo realmente muy lindo. Duró hasta las 5 de la tarde, estuvo Patricio Huerga y eso quería destacar, que dio una hermosa conferencia y presentó un libro.

Marcelo Casal: Patricio Huerga, que conduce los Tribunales de Arroyo Seco.

Edgardo Bistoletti: Exacto, que es uno de los Defensores (no se entiende) que tiene la **Defensoría del Pueblo** en la provincia. El presentó un libro que escribió y una disertación de casi una hora muy interesante. Lo que quería destacar es lo siguiente... Había gente de la Municipalidad... El Gobernador se quedó aproximadamente dos horas... Y el Vicegobernador de las 11:30 hasta las 5 de la tarde.

Marcelo Casal: Ahora, Bistoletti, hay más organizaciones que hacen por la gente cosas que lo que uno tiene idea... Son muchas en la provincia de Santa Fe...

Edgardo Bistoletti: Muchísimas, en Santa Fe solo supera el número de 100. Organizaciones de diabéticos, organizaciones de ciegos, organizaciones de soriasis, estaba previsto una disertación por cable de Fernández Barrios, pero lamentablemente por razones tecnológicas no se pudo hacer. Ella es la presidenta de una asociación de la lucha contra la soriasis. Fue algo muy conmovedor, sobre todo con los chicos. Yo he asistido a otros donde había orquesta de chicos y había un cantor que cantaba tanto, un niño que es no vidente y cantó algo que cantaba Morant con Pugliese y bueno, me hizo emocionar muchísimo.

Marcelo Casal: Dr., ¿no podemos pensar en hacer algo parecido en la ciudad de Rosario?

Edgardo Bistoletti: Mire, estamos en eso. Justamente, en la ciudad de Santa Fe es la cuarta feria que hacemos, y porque no para el año que viene hacer algo parecido acá también.

Marcelo Casal: Sería bueno. Doctor, gracias por habernos atendido.

NOVIEMBRE 2013

06/11/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:44:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ma. José Ramón: está con nosotros Mariano Vodanovich, Asesor en Jefe de la **Defensoría del Pueblo**, cómo estás (...) ¿Son recurrentes este tipo de inquietudes en la **Defensoría del Pueblo**?

Mariano Vodanovich: bueno, lo que estamos viendo en el último tiempo es que ha ido in crescendo la demanda de consultas sobre monotributistas, básicamente sobre tres temas las consultas. El primero, es el monotributista que elije determinada obra social, que se encuentra en la lista que brinda Superintendencia de Salud, y cuando va a hacer el trámite de alta, le ponen una serie de excusas y de alguna manera le obstaculizan inscribirse a esa obra social. Otro caso típico es que todo monotributista tiene derecho a optar y cambiar una vez al año por la obra social que había elegido. Bueno, surgen, aparecen los mismos inconvenientes, cuando elijen otra obra social y quieren hacer el cambio, les dicen que no, que en realidad no están trabajando con monotributistas, y le impiden hacer el derecho legítimo de opción. En ambos casos, hay que decir que no existe impedimento legal alguno para que la persona pueda elegir alguna obra social que está en el listado de Superintendencia de Salud, que son más de cien.

Ma. José Ramón: mientras esté en el listado, quiere decir que uno puede afiliarse a esa obra social.

Mariano Vodanovich: el único requisito es ser, obviamente, llenar el formulario correspondiente, ir a la obra social, presentar la documental y tener el monotributo pago, al día. A partir de ahí, no hay ningún elemento que impida al afiliado inscribirse en esa obra social.

Ma. José Ramón: si esto no ocurre, porque Uds., obviamente, lo están manifestando, que no pasa, ¿se puede reclamar a la misma Superintendencia de Salud, o hay que recurrir a organismos intermedios, como la **Defensoría**, también?

Mariano Vodanovich: bueno, en realidad, eso queda a elección del monotributistas. El órgano competente y la entidad de contralor es Superintendencia de Salud. Ahora, bien, nosotros les ofrecemos nuestros servicios y le queremos comunicar, a la gente, que solucionamos mucho los reclamos planteados. La **Defensoría** ha conseguido en el tiempo una legitimación para hacer estos planteos y, en muchos casos, enviamos la nota con el reclamo correspondiente a la obra social y la obra social se pone en contacto enseguida e intenta paliar o de alguna manera justificarse y darle el alta al afiliado.

Ma. José Ramón: el alta y la baja son las mayores complicaciones, pero ¿qué pasa con las prestaciones?

Mariano Vodanovich: bueno, esto es como todo, hay obras sociales que están andando muy bien y hay obras sociales que no. la gente, al tener...el monotributista, como su pago es obligatorio al aporte a la obra social, tiene que ejercer la facultad y elegir bien, informarse, ver en el territorio en el que se encuentra cuál es la obra social que funciona mejor y optar por esa. A partir de que está dentro de la obra social, hay que decir que hay un piso de cobertura

Ma. José Ramón: eso, cuál es el piso, qué se le puede exigir.

Mariano Vodanovich: es el PMO, o sea, toda obra social debe cumplir con un mínimo de PMO, y esto no es menor, porque prácticamente te responde igual que una prepaga. O igual que una prepaga. Por ejemplo, inmediatamente, te empiezan a cubrir con el tratamiento ambulatorio, medicamentos, después, a los tres meses, ya te cubre el cien por ciento de internación, determinados tratamientos, como puede ser algo de drogodependencia, etc., y, a partir de los seis meses, ya, ahí, es el plazo final, y te entran todas las prácticas que son más complejas, como pueden ser prótesis, tratamientos de HIV, tratamientos oncológicos.

Ma. José Ramón: o sea que no es indispensable que un monotributista tenga, paralelamente, una prepaga. Digamos, no debería funcionar así.

Mariano Vodanovich: es que, en realidad, muchas veces, por la desinformación que hay, en el monotributista, el monotributista menosprecia esta obra social, que él está aportando y con una suma no menor, \$146 por mes no es poco, y, a su vez, si quieren incorporar otro afiliado, son otros \$146 más por afiliado, tiene que funcionar igual que una prepaga.

Ma. José Ramón: ¿Y se prestan estos servicios, digamos; o Uds. han recibido reclamos de que hay obras sociales que, más allá de los inconvenientes, que no te quieren dar de alta, primero, que no te quieren recibir como su afiliado, tampoco...o restringen, un poco, este tema de las prestaciones?

Mariano Vodanovich: sí, sí, como te dije antes, hay que individualizar, en cada obra social. Pero inconvenientes hay, seguro, muchas veces rebotan autorizaciones de determinados tratamientos. Lo mismo, ofrecemos el servicio de la **Defensoría del Pueblo**, porque actuamos de la misma manera. En el caso de que la **Defensoría** no consiga obtener respuesta de la obra social, vamos directo a la Superintendencia, que ellos son los que tienen la autoridad de sanción y pueden aplicar sanciones.

Ma. José Ramón: Mariano, recordemos, entonces, a la gente, dónde poder asistir si tiene este inconveniente, si ha tenido problemas con la obra social.

Mariano Vodanovich: todo monotributista que tenga algún tipo de inconveniente con su obra social, puede venir a la **Defensoría del Pueblo**, que es calle Eva Perón 2726 y ahí pide hablar con el área específica de Salud, y le vamos a tratar de dar solución al problema.

Ma. José Ramón: muchas gracias por venir.

08/11/2013 - Rosario3.com

A PARTIR DEL MARTES SE PODRÁ JUSTIFICAR EL NO VOTO EN LOS COMICIOS.

Aquellos que puedan demostrar por qué no emitieron el sufragio en las elecciones del 27 de octubre deberán concurrir a la **Defensoría del Pueblo** de Rosario en el horario de 14 a 18. Habrá tiempo hasta el 13 de diciembre inclusive.

A partir del próximo martes 12 de noviembre, en el horario de 14 a 18 y por solicitud de la Secretaría Electoral Nacional, se podrá justificar en la sede Rosario de la **Defensoría del Pueblo** (Pasaje Álvarez 1516) la no emisión del voto en las elecciones generales del domingo 27 de octubre. Dicho trámite también se podrá realizar en las delegaciones de la zona sur del interior provincial.

Hasta el jueves 13 de diciembre inclusive se les justificará la no emisión del voto entregándoles una constancia a quienes el día de la elección se encontraban a más de 500 kilómetros del lugar donde debían sufragar (de acuerdo al último domicilio), acreditando dicho hecho con certificado policial; a los enfermos (se exigirá certificado médico) y los imposibilitados por fuerza mayor, con certificación policial.

Es indispensable presentar el Documento Nacional de Identidad para realizar la gestión. El trámite que realizará la **Defensoría del Pueblo** consiste en la entrega de una constancia para evitar que los ciudadanos reciban las penalizaciones impuestas por la ley para aquellas personas que no sufragaron.

La repartición provincial recomienda a la ciudadanía a tener en cuenta el plazo que existe para realizar la gestión y no acudir de manera compulsiva los primeros o los últimos días habilitados, para que de esta manera no se sature la capacidad de atención.

09/11/2013 - Diario El Litoral

LAS QUEJAS SE GESTIONARON EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL 2013.

Más de 1.200 santafesinos reclamaron por multas que consideran “arbitrarias”.

La mayoría se labró en la ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Córdoba, Corrientes y Santiago del Estero. Hay infracciones que se hicieron con radares que no están autorizados. Lo que hay que saber antes de arrancar para las vacaciones.

Un informe de la **Defensoría del Pueblo** precisa que 1.266 santafesinos reclamaron por infracciones de tránsito que consideran arbitrarias e ilegales en lo que va del 2013. Son multas que se labraron con radares que no están autorizados en pueblos y ciudades de Corrientes y Chaco, y también distintos tipos de infracciones que se hicieron en la ciudad de Buenos Aires, a pesar de que los denunciantes no habían viajado a Capital Federal en esa fecha.

En general, las multas llegan en los 15 días posteriores al viaje, y en algunos casos son montos muy importantes. El municipio de Alvear en Corrientes, por ejemplo, en octubre labró una multa de 3.000 pesos por exceso de velocidad a un santafesino que circuló a 68 kilómetros por hora (la máxima era 60 kilómetros por hora) en un tramo semiurbano de la Ruta Nacional 14.

Para estimular el rápido pago de la infracción, en la notificación se ofreció un descuento del 50% si se abonaba a los pocos días que se recibió la multa. En realidad, las comunas y municipios correntinos no están autorizados a labrar infracciones con radares. Lo mismo sucede en la provincias de Chaco, Jujuy y Misiones, por citar algunos ejemplos (ver “Provincia por provincia”).

En el caso de la ciudad de Buenos Aires, el informe de la **Defensoría** confirma que hasta el mes de marzo se gestionaron más de 300 reclamos por infracciones que los conductores decían no haber cometido. “El problema fue que los inspectores porteños cometían errores al cargar los datos de las patentes. Muchos de los santafesinos multados pudieron demostrar que no habían viajado a Buenos Aires”, contó Liliana Campomanes, directora general de Gestión e Instrucción de la **Defensoría del Pueblo** Zona Norte, en una entrevista con El Litoral.

Abusivo. En las multas con radares, especialmente en los pueblos pequeños de Entre Ríos, Corrientes y Chaco, es comprensible la necesidad de que se circule a una velocidad máxima para prevenir y evitar los accidentes, pero preocupan los abusos y la posibilidad de que estas infracciones tengan un interés confiscatorio de parte de municipios y comunas que tienen pocos recursos para financiar su funcionamiento. “La **Defensoría del Pueblo** no avala las infracciones a las normas de tránsito, pero las sanciones deben tener un efecto reparador y correctivo de la conducta, y no una finalidad confiscatoria”, planteó Campomanes. En este sentido, son frecuentes las quejas contra la Policía Caminera de Córdoba, que está autorizada y tiene jurisdicción para labrar multas en esa provincia. Lo que los

automovilistas objetan es que los controles se hacen a pocos metros de las estaciones de servicio y penalizan -fuertemente- las distracciones momentáneas al olvidarse de encender las luces o colocarse el cinturón de seguridad. Lo que los ciudadanos pueden hacer, cuando consideran que una multa es injusta o ilegal, es asesorarse en la **Defensoría del Pueblo** (Eva Perón 2726) para saber cómo deben formalizar el reclamo, según la provincia en la que se labró la infracción.

Provincia por provincia. El informe de la **Defensoría del Pueblo** aclara la situación de algunas provincias para sancionar multas en las rutas. Es una información importante para recordar antes de salir de vacaciones. Corrientes. Los municipios y comunas no están autorizados para hacer multas con radares en las rutas. En la **Defensoría**, se recibieron quejas de las localidades de La Cruz, Alvear, Monte Grande y Malvinas Argentinas, entre otras. Chaco. No están autorizados para imponer infracciones con radares. Se registraron quejas de Campo Largo y Pampa del Infierno. Córdoba. La Policía Caminera cordobesa es el organismo habilitado para labrar infracciones de tránsito en las rutas. Pero si se recibe una multa realizada por un municipio o comuna puede ser “improcedente” y es importante asesorarse en la **Defensoría**. Entre Ríos. Los municipios y comunas no están habilitados para realizar controles y sancionar con infracciones. El organismo habilitado es la Dirección de Prevención y Seguridad Vial de Entre Ríos. Para que la multa sea válida, es necesario que se notifique al conductor y se le informe de la infracción. La **Defensoría** recibió quejas de Victoria, Los Conquistadores y San Jaime de la Frontera. Provincia de Buenos Aires. El organismo autorizado a sancionar infracciones es la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Se requiere que los radares estén homologados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Inti). Jujuy. La **Defensoría del Pueblo** de esta provincia emitió una resolución que aclara que las localidades de Calilegua, Pampa Blanca, Maimará y Volcán no están autorizadas a labrar infracciones en las rutas. Misiones. La Dirección Provincial de Vialidad de esta provincia informó que ninguna comuna o municipio está habilitado para imponer sanciones por infracciones de tránsito en rutas. Los reclamos que recibió la **Defensoría** son de Candelaria, Garupá y Oberá.

11/11/2013 - Somos Rosario - Somos Noticias Primera Edición

13:03:00

Virginia Martorell: A partir del próximo martes 12 de noviembre en el horario de 14 a 18 y por solicitud en la Secretaría Electoral Nacional, se podrá justificar en la sede Rosario de la **Defensoría del Pueblo** de Pasaje Álvarez al 1500 la no emisión del voto en las elecciones generales del domingo 27 de octubre. Dicho trámite se podrá realizar en las delegaciones de la zona sur del interior provincial. Hasta el jueves 13 de diciembre, inclusive, se les justificará la no emisión del voto, entregándoles una constancia a quienes el día de la elección se encontraron a mas de 500 Km. del lugar donde debían sufragar de acuerdo al último domicilio, acreditando dicho hecho con certificado policial. A los enfermos, acreditándolos con certificado médico y a los imposibilitados por fuerza mayor, con certificación policial. Es indispensable presentar el Documento Nacional de Identidad para realizar la gestión.

11/11/2013 - Radio de Noticias 91.9

09:40:00

MÓVIL: DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ignacio Cáceres: estoy con Liliana Campomanes ella es Directora General de Gestión e Instrucción de aquí de la **Defensoría del Pueblo**, (...). Liliana venimos por varias cosas pero en primera instancia lo que nos trajo aquí fue esta notificación o esta noticia donde encontramos que 1266 multas fueron procesadas aquí en la **Defensoría del Pueblo** porque los ciudadanos que transitaron por otras localidades vinieron con la queja de que las multas eran falsas directamente, nos decían aquí antes de entrar al aire, que por lo menos en Buenos Aires 621 multas son rechazadas, fueron falsas porque tenían un error de dígito, porque el auto no era ese, porque el ciudadano santafesino estaba directamente aquí en Santa Fe, Liliana gracias por atendernos, contanos estos problemas con las multas, primero cómo hacemos en el caso que nos llegue una infracción falsa y después qué es lo que hicieron ustedes desde aquí con estas 1266 infracciones.

Liliana Campomanes: bueno buenos días, bueno sí, en realidad a nosotros también nos llama la atención la gran cantidad con esto quiero aclarar que, no es que estemos a favor de violar las normas de tránsito, sino porque entendemos que esas normas evitan el siniestro y salvan vidas, y educan al conductor, pero sí como bien decís, durante los primeros meses del año recibimos muchas consultas, 321 de multas que venían provenientes de ciudad autónoma de Buenos Aires, y que realmente no coincidían o las personas que se acercaban a consultar no eran las, no habían estado en la ciudad de Buenos Aires, pasa, pasó con probar el color del coche para ver que había un error en los sistemas y que habían colocado mal el número de la patente, después tenemos bueno de provincias vecinas como Córdoba, Corrientes, Corrientes es la que en este momento está mandando, recibiendo multas muchos ciudadanos de la localidad de Alvear, en tramo de ruta nacional, o sea, cabe aclarar que los (deficiencia de audio), por sistema de radar, por eso, lo que nosotros hacemos en primer lugar es, verificar la localidad, si existe autorización interna dentro de esa localidad, que tramo de ruta es, si es tramo ruta provincial si es tramo ruta nacional, y a partir de allí con la **Defensoría del Pueblo** que integra la Red Nacional de Defensores del Pueblo, tenemos comunicación con las distintas Defensorías, quienes nos van informando cuál es la situación, insisto, una vez efectuada la queja la trasladamos al Defensor del Pueblo de la localidad, entonces esta recomendación en vista a las próximas vacaciones, es prevenir no solamente, respetemos la norma de tránsito, pero por ejemplo si vamos a visitar la ciudad de Córdoba, tengamos en cuenta que la única, quien puede labrar un acta de infracción es la policía caminera de la Provincia, no el Municipio o la Comuna, es decir que si recibe con posterioridad una notificación del Municipio o Comuna, venga a **Defensoría** y vamos a tratar de pedir la nulidad de esa multa, Provincia de Entre Ríos que es nuestra vecina también, tenemos en cuenta que en Entre Ríos los Municipios y comunas no están autorizados tampoco, pero a su vez, la policía de tránsito, debe detenerlo y debe marcarle cuál es la infracción, darle a conocer.

Ignacio Cáceres: no puede llegar la boleta así de repente un día a tu casa si no que deben notificar

en el momento.

Liliana Campomanes: en el momento, así lo dispone la Provincia de Entre ríos, entonces bueno, en ese caso son dos Provincias vecinas, si va a ciudad de Bueno Aires de paseo, tengan en cuenta que hay localidades que cuentan con radar autorizado, entonces cuando reciban la notificación debe consultar, no solamente la página web de la Dirección Nacional de Vialidad o en la página de la ciudad de Buenos Aires para ver que esa localidad donde le labraron la infracción tiene autorizado su radar.

Ignacio Cáceres: esto es información fundamental para esta época que se viene que es la de las vacaciones, la del paseo en el auto, en el vehículo. Además hay otros problemas que ya que estamos aprovechamos el tiempo Héctor, recién producción hablaba del servicio de telefonía móvil, con lo que hay mensajes molestos, antes de meternos ahí, me gustaría saber cómo hace el ciudadano que en su Comuna, en su Municipio sufre cortes de luz con los calores que vienen, que hay cortes periódicos de luz, debe quejarse a la **Defensoría del Pueblo**, está avalada esa queja o en realidad está protegida la EPE para realizar estos cortes.

Liliana Campomanes: bueno la prestación del servicio, todo servicio público debe prestarse en forma regular, por supuesto si hay algún inconveniente o corte, de los que estamos habituados a padecerlos, en otras localidades más que nada, bueno, si ve que (deficiencia de audio) el corte, hay una resolución que fu editada a instancias de esta **Defensoría**, es la compensación económica por el corte cuando supera determinada hora de tiempo.

Ignacio Cáceres: ¿cuánto es el horario más o menos?

Liliana Campomanes: y mira más de tres horas, más de tres horas sin servicio, puede efectuar el reclamo, de todas maneras el mismo sistema de la EPE lo registra y lo debe compensar en la factura siguiente, si un ciudadano lo ve en forma individual, es insignificante el monto de la devolución, pero si lo vamos en cada uno de los vecinos, para la empresa es una suma importante.

Ignacio Cáceres: en el caso en que se queme una heladera, un televisor por un corte, ¿cómo el ciudadano comprueba que fue efectivamente por este error en el servicio?

Liliana Campomanes: bueno lo primero que debemos hacer cuando vemos que viene una tormenta, o una baja de tensión, es desenchufar todos los aparatos, tener en cuenta que el televisor queda encendido si tiene control remoto, está en stand by, entonces si es producto de una quema tenemos que presentar primero el reclamo ante la empresa, acompañando la constancia del técnico que revisó y el presupuesto y esperar el término de 5, 10 días que le contesten si van a hacerse cargo o no, y en el caso de que la respuesta no satisface, el ciudadano tiene derecho a una información adecuada, puede venir, o sea recurrir a la Defensoría, nosotros como órgano de contralor vamos a pedir qué pasó ese día, si existió alguna o no baja de tensión, cuántos vecinos denunciaron, si fue solamente este vecino o no, las explicaciones adecuadas respecto a por qué no están reconociendo ese televisor, o sea, respuestas técnicas, hacia nosotros, el organismo, para brindar una información adecuada y veraz al vecino.

Ignacio Cáceres: estamos en la **Defensoría del Pueblo** hablando con Liliana Campomanes, ella es Directora General de Gestión e Instrucción, para la última parte de la entrevista Héctor si querés comu-

nicarte con ella le paso el celular, está en línea ya con vos Liliana.

Héctor Galiano: (...) no, solamente justo antes de darle entrada al móvil con Nacho, me llegaron como casi todos los días últimamente, un mensaje de un servicio que es el 45045 y suelen llegarme 60700 informándome acerca de promociones a las cuales yo nunca quise adherirme, tampoco busqué nunca ese servicio, cómo puedo hacer para defenderme y además quiero saber si me está como se suele decir, “comiendo” crédito este tipo de servicio.

Liliana Campomanes: sí, sí es verdad, le está “comiendo” crédito, lo que tiene que hacer es llamar inmediatamente a atención al cliente a través del celular o acercarse a la oficina de Telecom o sea, listando las llamadas y hacer el reclamo, con número de reclamo tienen que darle una solución en un plazo inferior a 10 días y resolver esto y pedir la, el (deficiencia de origen) no es cierto, de la recepción del bloque a través del sistema, o sea, dejar constancia de que no quiere recibir llamadas desde ese número, de ningún número, no quiere promociones, tenemos derecho a solicitarlo y a solicitar la devolución de un dinero (deficiencia de origen).

Héctor Galiano: muy bien Liliana está clarísimo, eso voy a hacer entonces voy a llamar al servicio de atención al cliente de mi empresa, muchas gracias.

Liliana Campomanes: no, por favor.

Héctor Galiano: Ignacio algo más por agregar.

Ignacio Cáceres: no, por ahora.

Héctor Galiano: muy bien, hasta luego.

11/11/2013 - LT 2 (Rosario) - La Primera de la Tarde

16:21:00

COMUNICACIÓN CON MARÍA EMILIA BIGLIERI.

Sergio Roulier: mañana comienza el trámite para la justificación del no voto para todos aquellos que no fueron a participar de las elecciones generales del 27 de octubre, María Emilia Biglieri, la directora de gestión de la **Defensoría del Pueblo** en línea (...) ¿mañana ya entonces se puede hacer el trámite allí en el pasaje Álvarez?

María Emilia Biglieri: así es, a partir de las 14 hs. hasta las 18 y todos los días hasta el día 13 de diciembre.

Sergio Roulier: ¿Qué horario van a tener?

María Emilia Biglieri: 14 a 18 horas.

Sergio Roulier: 14 a 18 horas ¿únicamente en ese lugar se hace el trámite en Rosario?

María Emilia Biglieri: en ese lugar se hace el trámite en Rosario y bueno por supuesto se justifica por documento que lo acredite como por ejemplo por salud, por supuesto con un certificado médico, por distancia con un certificado policial o el pasaje, por cuidado de enfermo con un certificado de salud, laboral con el certificado de la parte patronal, aquellos que han estado en las mesas como autoridades o cuidando el lugar de las elecciones también con esa constancia la traen y nosotros justificamos el voto. Los que no tiene que volver son los que no figuran en el padrón y ya hicieron el trámite de completar un

formulario en la **Defensoría** porque esto sirve para las dos elecciones.

Sergio Roulier: ¿los habitantes de la zona que tienen que venir a Rosario a justificar el no voto?

María Emilia Biglieri: no, no pueden acercarse a la delegación de la defensoría más cercana acompañando la documental y nosotros le certificamos el voto, le justificamos el no voto.

Sergio Roulier: ¿eso es directamente automático digamos no es que haya que esperar alguna notificación?

María Emilia Biglieri: no, no porque la vez anterior nosotros juntamos la documental y la mandábamos a la secretaria electoral para la justificación del voto, ahora nosotros nos hemos constituido como miembro de la secretaria electoral y nosotros justificamos el voto de manera directa, no en las delegaciones que van a tener que hacerlo lo que nosotros hacíamos la vez anterior, es decir ellos acompañan la documental, la mandan a Rosario y nosotros allí le justificamos el voto.

Sergio Roulier: ¿yo no vote en las elecciones primarias puedo justificarlo también ahora?

María Emilia Biglieri: sí, sí, son dos cosas distintas si no justificaron en las elecciones en los pasos, entraron en la página de infraccionespadrones.gov.ar ahí le van a decir si a sido justificado o no el voto en el caso que lo sea puede sacar una constancia y en el caso que no lo haya justificado pueden, emiten una boleta para el pago de 50 pesos de multa por el no, de haber no participar en las PASO, estas son totalmente independientes.

Sergio Roulier: está bien, pero insisto con esto, si yo no justifique y tengo forma de justificarlo no haber ido a votar en agosto ¿puedo hacerlo ahora igual?

María Emilia Biglieri: no, porque la ley habla de 60 días, a los 60 días caduca la posibilidad porque se cae todo el sistema, no hay manera de entrar a justificar votos anteriores.

Sergio Roulier: correcto, ¿se va controlar efectivamente aquél que no fue a votar y no pago la multa?

María Emilia Biglieri: mire, la secretaria electoral evidentemente lo están haciendo. Porque si usted entra a la página que yo le hice mención ahí constata quienes son los infractores, quienes justificaron y quienes no justificaron, evidentemente están haciendo un control, en ese momento la multa era de 50 pesos, aquí a nosotros por ejemplo tal como le dije nosotros vamos a justificar los votos, firmamos un contrato en el cual dice que nos van a auditar y tenemos que guardar toda la documentación por si tenemos que demostrar que realmente existía el certificado que nos están pidiendo. Le quiero advertir que de acuerdo a lo que hemos tomado de conchando la multa puede ser de 500 pesos.

Sergio Roulier: está bien, pero nada indica que en las próximas elecciones no se pueda votar, aquel que no lo pago.

María Emilia Biglieri: no, no, puede haber no sacar el pasaporte, hacer trámites bancarios, el derecho al voto es un derecho constitucional que no pueden sustraerlo por no haber cumplido con la obligación anterior, eso es un derecho y un deber que tiene cada ciudadano constitucional que no hay ningún motivo que pueda sacárselo, salvo lo que la constitución manda, los condenados, eso es otra cosa.

Sergio Roulier: esta, autoridad de mesa que no haya podido asistir por algún tipo de inconveniente.

María Emilia Biglieri: también se justifica con el certificado donde conste que ha sido designada y que

ha concurrido como presidente de mesa, como en este año con este nuevo sistema no se podía anotar abajo, tanto los custodios como las autoridades de mesa, los fiscales pueden justificar con esa constancia.

Sergio Roulier: gente que por ejemplo hace años que aparecen el padrón en una localidad, pero resulta que a pesar de haber hecho el cambio de domicilio sigue apareciendo en el padrón en la localidad de origen, o que tenga por ejemplo familiares que siguen apareciendo en el padrón, pese a estar varias años de fallecido, todos esos trámites ¿también se pueden hacer en **Defensoría del Pueblo**?

María Emilia Biglieri: exactamente, eso no acredita que le vamos a justificar el voto, vamos a llenar un formulario que se lo mandamos a la Secretaría Electoral para que lo evalúe y para que corrija el error y eso es lo que le hacía mención que aquellos que ya hicieron este trámite en las PASO no tiene que volver hacerlo, porque ya está hecho.

Sergio Roulier: (...) doctora Biglieri gracias por atendernos.

11/11/2013 - Cable & Diario - C&D Noticias

13:42:00

TITULARES: DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Mariano Bravi: en lo que va del 2013 recibieron más de 1.200 reclamos por multas labradas en Córdoba, Corrientes, Santiago del Estero y Ciudad de Buenos Aires.

11/11/2013 - Radio Dos - La primera de la tarde

16:15:00

ENTREVISTA DE SERGIO ROULLIER A MARÍA EMILIA BIGLIERI, DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Declaraciones de la funcionaria en torno a la justificación de no voto en las elecciones del 27 de octubre.

Mañana en el Pasaje Álvarez a partir de las 14 horas, hasta las 18 y todos los días hasta el 13 de diciembre. Se justifica con el documento que lo acredite; por ejemplo por salud, con un certificado médico; por distancia, con una denuncia policial o el pasaje, etc. Los que no tienen que volver son los que no figuran en el padrón y ya hicieron el trámite de completar un formulario en la defensoría, porque eso sirve para las dos elecciones.

Sobre los habitantes de la zona. Pueden acercarse a la delegación de la **Defensoría** más cercana, acompañan la documental y nosotros le certificamos el no voto. Son dos cosas distintas. Si no justificaron en las PASO entraran en la página de infracciones padrones.gob.ar, ahí le van a decir si fue justificado o no el voto. En el caso de que lo sea puede sacar una constancia y en el caso que no lo haya justificado emiten una boleta para el pago de 50 pesos de multa. A los 60 días caduca la posibilidad y no hay manera de justificar el voto anterior. La secretaria electoral evidentemente está haciendo un control porque si usted entra a la página que yo le hice mención, ahí constan quienes son los infractores, quienes justificaron y quienes no justificaron. El derecho al voto es un derecho constitucional, puede haber no poder sacar el pasaporte o no poder hacer tramites bancarios.

12/11/2013 - Canal 3 - De 12 A 14

12:45:00

Analia Bocassi: Atención para toda la gente que no fue a votar, que no pudo, por alguna u otra razón, y a votar en las últimas elecciones, las generales de octubre, no hablamos de las primarias, ya termino el tiempo de las primarias. Aquellas personas que lo justificaron con certificado médico, de la policía se abrió la **Defensoría del Pueblo** para que vayan a justificar el no voto.

[TAPE]

María Emilia Bigliri: Este martes 12 empieza la justificación de no voto, todos los días de 14 a 18 horas, hasta el día 13 de diciembre. Es decir, en el horario de la tarde, aquí en la **Defensoría del Pueblo**, Pasaje Álvarez 1516.

Cronista: ¿Quiénes tienen que venir?

María Emilia Bigliri: Tienen que venir aquellos que no pudieron votar por razones de salud, por razones de encontrarse a mas de 500 kilómetros, por cuidado de un enfermo, porque eran autoridades de mesa y como no se podía anotar no pudo notar, por quienes fueron custodio de misa o por quienes extraviaron el documento. Tienen que venir aquí con la constancia policial o certificado médico en su caso y entonces le justificaremos el voto. No tienen que venir aquellos que no estaban en padrón y ya hicieron la constancia la vez anterior, es decir, se les lleno aquí el formulario diciendo que no habían podido votar porque no estaban en padrón, con eso ya está listo el trámite, no tienen que reiterarlo.

Cronista: ¿Qué le puede suceder a aquella persona que no voto y no hace la justificación?

María Emilia Bigliri: Hay una multa de entre 50 y 500 pesos, y también no pueden realizar algunos trámites, como por ejemplo el pasaporte, algunos tramite bancarios, de acuerdo a lo que decida en su oportunidad la Secretaría Electoral.

13/11/20 - Cable & Diario - El tema del día

20:47:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ma. José Ramón: está con nosotros Luciano Leiva, siempre que hablamos con **Defensoría**, en el área del consumidor, hablábamos de telefonía ¿Qué pasó Luciano?

Luciano Leiva: bueno, pareciera que hay varias cuestiones que provocaron la baja en las denuncias que tienen que ver, algunas que tienen que ver, vamos a decirlo, con que las empresas tal vez apretadas por el control del estado nacional, por las multas que se le han colocado que en algunos casos fueron altas, también por los organismos de control como el nuestro y otros que han ido apareciendo. Bueno, parece que han ajustado su servicio y eso ha disminuido el tipo de queja que recibíamos. Pero de paso viene bien que conversemos un poco sobre todo lo que son servicios financieros porque a veces la gente cree que está más desprotegida de lo que está. Nosotros ya desde el año pasado vimos incrementar el número de quejas y reclamos sobre cuestiones que tienen que ver con servicios financieros.

Ma. José Ramón: ¿de qué índole las quejas?

Luciano Leiva: bueno, de distinto tipo. Por ejemplo, nosotros recibimos algunos casos bastante importantes vinculados con el aumento, digamos, usuario te diría en algunos casos, de intereses. El año pasado tuvimos una queja muy importante de un número grande de jubilados de la mínima que lo resolvimos con la gerencia que hay ahora, creada recientemente, de derechos de usuarios de servicio financiero que se creó en el Banco Central, esto hay que decirlo para que la gente lo sepa. El Banco Central, después de la reforma de la ley, creó una gerencia nueva de usuarios de servicios financieros que está trabajando muy bien para proteger a los abusos que puedan tener las entidades financieras.

Ma. José Ramón: en conceptos de seguros...

Luciano Leiva: no, no, no, directamente ha habido un engaño entre lo que se había ofrecido originalmente y lo que luego apareció en el papel. En esa oportunidad, este fue un caso de Villa Ocampo, lo cuento porque fue un caso importante, y nosotros cuando supimos planteaos... bueno, la denuncia se hizo en Reconquista, nos comunicamos con el Banco Central y entre el Banco Central y nosotros actuamos sobre el banco y pudimos retrotraer el caso a la situación original de manera que estos pobres jubilados que iban a pagar... la idea era que un préstamos se iba a pagar en 24 cuotas y en vez de pagar en 24, por poner un ejemplo, se pagaba en 40, con lo cual obviamente los intereses aumentaban.

Leonardo Botta: ¿esta situación como llega a ustedes?

Luciano Leiva: en el caso concreto este, directamente los jubilados de Villa Ocampo se trasladaron a Reconquista, sede de la **Defensoría**, y ahí el expediente nos llegó a nosotros y yo concretamente instruí a la gente que estaba trabajando, a la Directora del área, para que nos comunicáramos con el Banco Central, nos dijo inmediatamente que le pasáramos todos los papeles, se actuó rápido y no hubo forma que no se volviera. Porque lo que la gente tiene que saber y esto es un mensaje importante, que los intereses altos, excesivos o usurarios, no deben ser aceptados, aun cuando haya la firma de un contrato de préstamos, un crédito, la gente tiene que saber que tienen defensas frente a esta situación. Porque la gente a veces es engañada o no lee la letra chica, como se suele decir y cree que después, una vez que está la firma... el exceso, por ejemplo, de intereses en un crédito no puede ser aceptado. De manera que les decimos, vayan a la defensoría o pueden ir a su abogado particular, que ese tipo de situaciones tienen que ser revertida. Mucho más cuando se trata de entidades financieras no bancarias.

Ma. José Ramón: se está dando con estas entidades.

Luciano Leiva: sí, se dan situaciones, esas entidades a veces toman a gente más humilde, que no tiene acceso a un banco, que les resulta más difícil y ahí es donde yo tengo que advertir a quienes acuden a ese tipo de entidades financieras no bancarias. Primero, que no tienen el respaldo del Banco Central y que por lo tanto son de un punto de vista los usuarios más vulnerables. El banco tiene un respaldo del Banco Central, está en un sistema financiero más serio.

Ma. José Ramón: al tener este marco jurídico nuevo, uno puede reclamar y obtener respuestas. Si uno va a una financiera es más difícil obtener un resarcimiento.

Luciano Leiva: exacto, pero esto no quiere decir que no puedan acudir a la **Defensoría del Pueblo** y cuando se trate de un crédito con tasas usurarias podamos actuar de cualquier manera.

Ma. José Ramón: esto se da solamente en los créditos o han tenido denuncias de tarjetas.

Luciano Leiva: eso les iba a decir. Tenemos también problemas con tarjetas en muchos casos de otro tipo, ya no de intereses, sino las famosas tarjetas que vienen por obsequio y que uno cree que no tienen cargo, que no pasa nada. Bueno, en muchos casos la gente ha venido porque al año de haber recibido la tarjeta y de no haberla usado, recibe un resumen con gastos administrativos, etc., que la gente no quiere pagar porque supuestamente esa tarjeta nunca ha sido habilitada. Bueno, que sepa la gente que para prevenir ese tipo de situaciones tiene que rechazarla, hacer una comunicación al Banco, aunque no debería, pero bueno, prevenir esta situación para evitar este tipo de malos entendidos. De todas maneras nosotros nuevamente podemos atender casos de esta índole. Otra cosa que en este caso me ha ocurrido a mí concretamente, es el tema de los seguros que se adicionan a un seguro principal. Voy a contar el caso mío pero se están dando en otras personas. Uno contrata un seguro de automotor por ejemplo y le llega en el resumen, en una comunicación, el hecho de que se le ha adicionado un seguro por accidentes personales, por ejemplo, que es de un monto bajo pero que uno no lo contrató.

Ma. José Ramón: en ese caso también hay que reclamar por escrito.

Luciano Leiva: yo hablé por teléfono. Entonces, claro, ¿Qué hacen las compañías aseguradoras? “tiene que mandar un nota para renunciar”, no... Yo no voy a mandar un nota que yo nunca contraté este servicio, “bueno, pero es el modus operandi”... pero usted tiene que sacarme cualquier obligación respecto de este seguro que yo no contraté, debieron antes preguntarme si yo quería. Bueno, estén atentos los asegurados de que las compañías de seguros no se abusen, no se aprovechen adicionándole un seguro, que por ahí lo informan pero que la persona que no está avisada, digamos, no termina de entender qué está pagando y está pagando un monto superior por una cosa que nunca contrató. En el caso concreto mío, se le avisó en el día de la fecha, se me mandó una notificación diciéndome que tenía acreditado un monto de mas de 400 pesos en un banco porque se me había ido, digamos, descontando, como era por débito automático, se me había ido descontando una cantidad de pesos que nunca había contratado.

Ma. José Ramón: o sea que se pueden obtener respuestas, porque esos \$400 ya ahora son, digamos...

Luciano Leiva): digo el monto, porque a veces son montos importantes.

Ma. José Ramón: y si uno no se da cuenta pueden pasar años.

Luciano Leiva: y si uno no se da cuenta pueden pasar años, exactamente, con este tipo de situaciones engañosa.

Ma. José Ramón: gracias por venir.

Luciano Leiva: no, gracias a ustedes.

14/11/2013 - LT 9 - Primera mañana

07:11:00

COMUNICACIÓN CON LUIS GARAY.

Osvaldo Medina: quién no ha recibido algunos mensajes en sus teléfonos celulares que dice, “te ganaste un 0 KM”, “te ganaste...” bueno esto generalmente se busca...como se tira indiscriminadamente

cae por ahí en lugares donde no corresponde que por ahí no son los más adecuados, quien recibió un mensaje así, es Luis Garay que es el **Defensor del Pueblo** de la ciudad de Paraná. ¿Ganó el 0 KM o no lo ganó?

Luis Garay: (risas) no, no, no.

Osvaldo Medina: cuéntenos qué le pasó Luis y cómo actuó usted.

Luis Garay: en realidad es una historia ya bastante vieja lo que pasa que bueno, tomó estado público. Pero en mayo de este año llega un mensaje de texto a mi celular diciendo que había ganado un auto, un 0 Km, y como la **Defensoría** habíamos tenido o sea 7 presentaciones de este tipo, de ciudadanos que incluso habían sido estafados porque habían pagado, en esa oportunidad eran todos de \$500, yo hablo, mando un mensaje a ese número diciendo que no entendía, y me lo reiteran al mensaje así que “no entiendo nada” les pongo de nuevo y me llaman por teléfono. Cuando me llaman les seguí el juego, siempre sabiendo que era un intento de estafa seguramente, me comentaron que había ganado un auto porque el año anterior había votado en el programa Bailando por un Sueño por Piquín que había ganado, y que de esa manera tenía que ir a Buenos Aires a retirarlo. Me dieron nombre de concesionaria, en el barrio Belgrano de Buenos Aires, me dieron el nombre de dónde quedaba Ideas del Sur, el escribano de Tinelli, lo nombran así muy alegremente, que además este...que lo único que tenía que hacer yo era ir a Buenos Aires para hacer el patentamiento. Bueno, yo lo que les dije que me estaba quedando sin batería que me encanta la idea, seguí con la, con el entusiasmo y bueno corté y me fui a fiscalía, hice la denuncia y bueno, enseguida la Fiscal comunicó a la Jueza, la Jueza pidió la intervención del mi línea porque en todo momento quedamos que iba a seguir yo manteniendo el diálogo con ellos para que hablen más, ¿no? Así que después de unas tres horas, puse de vuelta mi celular prendido y mandé un mensaje “ya tengo batería” y me llaman de vuelta y a partir de allí me dijeron que tenía que ir a Buenos Aires, yo les dije que no me animaba a ir a Buenos Aires, que no conocía Buenos Aires. Me dijeron que tenían una opción segunda que era que por Automóvil Club Argentino ellos me mandaban el vehículo, lo que sí tenía que hacer era un depósito en una cuenta que ellos me iban a pasar de \$5000 que eran los gastos de patentamiento, etc., etc. Eso fue un viernes a la tarde, yo les dije que sí, que con gusto, así que bueno, después de unas horas les mando un mensaje “es imposible enviar ahora el dinero”, me hablan y les comento que del banco me da el cajero \$1500 nada más, que no podía que iba a tener que esperar un día más o por lo menos hasta el lunes y así fui pasando todo el fin de semana ¿no? con diálogos, ellos ya el sábado me plantearon que, si yo tenía que depositar por los menos los tres mil que tenía para no perderlo...

Osvaldo Medina: no sea cuestión de perder el cliente...

Luis Garay: claro, me vieron muy entusiasmado, yo a todo esto, me mostraba emocionado por la iniciativa, sobre todo porque me dijeron que tenía que hacer, iba a aparecer en el programa de Tinelli con el spot publicitario, etc., etc. Así que lo que hice fue hacer el lunes toda una parodia como que ya estaba en el Rapi Pago que había que depositar la cuenta y bueno, cuando me dieron el número de cuenta y el número a lo que había que depositar, fui a Fiscalía con esos datos. A todo esto ya habían escuchado todas las conversaciones la policía y bueno después de un tiempo tuve la noticia de que era desde Córdoba en realidad, no era el 0 11, a pesar de que estaban llamando, era de la ciudad de Córdoba. Y

que tomo intervención la justicia cordobesa, porque de acá de Entre Ríos enviaron todo para allá y que habían allanado. Yo en realidad la idea mía incluso era que acá en Paraná se advirtiera a la población de todo este tipo de cosas y que además bueno sugerirle a los ciudadanos que iban a la **Defensoría** a que hicieran la denuncia en Fiscalía, ayer hable con el Fiscal hay más de 250 denuncias de este caso.

Osvaldo Medina: más de 200 en Paraná.

Luis Garay: si, si.

Osvaldo Medina: aja.

Luis Garay: que ha habido, bueno en muchos casos se ha... lamentablemente ya van como estafa, hay otros como tentativa en el caso mío, porque obviamente en ese sentido no se consumo el hecho. Pero sirvió por lo menos para que por un tiempo acá en Entre Ríos no enviarán, ahora otra vez, están otra vez enviando mensajitos por celular. Y esto es una advertencia creo para toda la ciudadanía porque hemos pedido ya desde la Asociación de Defensores de Pueblo, incluso el Defensor de la Provincia de Santa Fe, Bistoletti, ha pedido que sea declarado servicio público el... teléfono móvil, la telefonía móvil porque creemos que el Estado tiene que tener un control sobre este tipo de cosas, lamentablemente no lo tiene.

Osvaldo Medina: ¿Qué más pudo averiguar Luis de esta supuesta organización que estafaba o que intentaba estafarlo?

Luis Garay: no, que es un grupo de trabaja en Córdoba y que estaban en calle Colón, lo único que me dijeron de Córdoba, no me dieron más datos, la Avenida Colón. Lo que si me decía la Fiscal que hay varios grupos, no es una organización aislada, sola, sino que hay varios y que incluso en algunos casos han sido del extranjero. Por ejemplo tenían un caso que había continuado rastreando y era del Paraguay que estaban llamando y con un 011, es decir, por ahí se complica bastante, no, con el tema de la telefonía móvil al no estar, no se sabe donde está entonces si no se hace un seguimiento vía escuchas y con la policía de por medio es muy difícil detectar todo esto.

Osvaldo Medina: bueno Luis lo importante es esto, ¿no?, primero no, ante la duda no depositar.

Luis Garay: totalmente, lamentablemente acá ayer leí en los medios locales que otra señora... cayó otra vez, una víctima de esta estafa y es lamentable ¿no?, porque la población esta advertida, ustedes los medios de prensa continuamente están advirtiendo. Nosotros en la **Defensoría** a todos los ciudadanos le decimos lo mismo, y bueno, pero bueno evidentemente se entusiasman mucho y la verdad tienen un poder de convencimiento, yo a todo esto una cosa que no les dije, de entrada cuando me pidieron mis datos personales les di unos datos falsos y me pusieron la música y me dijeron "si señor usted fue el que ganó", claro entonces era obvio que era todo mentira, por eso hasta les recomiendo que den datos falsos para verificar si, si realmente es una estafa o no, porque, porque era evidente ¿no?, porque no dudaron ellos en adjudicarme el auto a pesar de que le estaba dando nombre y documento diferente.

Osvaldo Medina: aja, bueno Luis muchas gracias, muy amable por contarnos, por lo que ha vivido, su vivencia y que sirva la advertencia porque esto es casi como una lluvia de meteoritos, permanentemente uno está recibiendo mensajes de este tipo.

Luis Garay: si, no, gracias a ustedes porque la verdad creo que los medios de comunicación en esto

es una, una gran ayuda todo esto para advertir a la población y que no caiga ninguna otra víctima por este tipo de delinquentes.

Osvaldo Medina: que tenga un buen día.

Luis Garay: gracias, igualmente.

14/11/2013 - Canal 13 - Noti 13

20:48:00

VACACIONES: RESERVAS POR INTERNET.

Se presenta informe con declaraciones de Liliana Campomanes idénticas a las emitidas en Noti13 Primera Edición del día de la fecha.

14/11/2013 - LT 2 (Rosario) - Radiopolis

06:55:00

COMUNICACIÓN CON MARCELA.

Roberto Caferra entrevista a Marcela, vecina de barrio 25 de Mayo, Colegiales al 2549, a quien por no poder seguir pagando una deuda hipotecaria le rematarán su vivienda hoy a las 14:30hs. Marcela manifiesta que su casa quedará en manos de una “organización mafiosa” y que no tiene posibilidades económicas para saldar su deuda o para frenar el remate. Además, cuenta que el funcionario Martín Rosúa le sugirió ir a la **Defensoría del Pueblo** en busca de ayuda. El periodista, en coincidencia con la sugerencia del funcionario, afirma que efectivamente en dicha institución hay buenos profesionales dedicados a esos temas.

Roberto Caferra: Estamos en línea con Marcela. Marcela ¿Cómo te va? buen día. Sabemos que tenés un día complejo...

Marcela: buen día.

Roberto Caferra: vamos a linealmente contar lo que te pasa. Vos tenés 5 hijos ¿en donde vivís?

Marcela: en realidad tengo 6 hijos pero tengo una que está casada, que no vive conmigo obviamente.

Roberto Caferra: ¿Dónde vivís Marcela?

Marcela: yo vivo en zona sur, en Colegiales al 2500. Barrio 25 de Mayo, Colegiales 549 a la altura de Lagos al 4500. Por una cuestión de que la vida a veces te lleva a no poder asumir un montón de compromisos porque tenés muchas cosas en el medio, quedarte sin trabajo, muchísimas cosas más me fui imposible seguir pagando la, la deuda de mi casa, la hipoteca...

Roberto Caferra: y te van a rematar la casa hoy a la tarde.

Marcela: hoy a las 2.30 me la rematan ahí en Entre Ríos al 200.

Roberto Caferra: Vas a ir esta mañana a la **Defensoría del Pueblo**.

Marcela: voy a ir esta mañana a la **Defensoría del Pueblo** que me mandó, me mandaron ayer hable con Martín Rosúa y me dijo que me fuera urgente, urgente ayer a la tarde, pero ya no, no había nadie a la hora que fui no había nadie entonces voy a ir ahora a primera hora de la mañana tratando de arrancar.

Voy a ir a ver si algún Juez, alguien me escucha, levanta un teléfono.

Roberto Caferri: ¿a quién le debés plata?

Marcela: al acreedor.

Roberto Caferri: ¿y quién te está reclamando? ¿Hay un acreedor?

Marcela: bueno si los acreedores son dos personas que en realidad no tienen culpa, son dos gentes grandes que viven en Córdoba, no tienen culpa de nada porque obviamente yo en estos años estuve con recurso de amparo de la vivienda única, intenté pagar el año pasado. Vos fijate que el año pasado en el mes de septiembre me llega una cédula con 16 mil pesos entonces lo único que teníamos que era un autito fuimos, lo vendimos, fuimos hablar con la abogada del acreedor (...) para poder arreglar y ella nos dijo que de esa calculáramos el triple por los intereses, los años, por el TBS, por un montón de cosas. Como obviamente que no era negocio para la abogada ni para ninguno que nosotros arregláramos en el mes de noviembre del año pasado, hace exactamente un año nos llega una cédula con 123 mil pesos de lo cual ahí si bajamos los brazos y dijimos no esto no podemos. De ahí se siguió, fui a un mal abogado, tuve que ir al abogado y este año en el mes de agosto me conectan con un abogado que en ese momento estuvo con el tema de la vivienda única, bueno el hizo la imposible, pidió una audiencia con el Juez Oroño con mis dos hijos menores y de ahí el Juez dio la anuencia, paró el remate en diciembre y dio la opción de que bueno en 2 meses por lo menos pudiéramos vender o conseguir dinero o algo como para, para apaliar.

Roberto Caferri: Ojala tengas suerte en la **Defensoría del Pueblo**, sabemos que hay buenos profesionales del derecho dedicados a este tema y ojala la gente hoy te acompañe.

21/11/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:23:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ma. José Ramón: como es habitual, estamos con el espacio de la **Defensoría** para hablar de un tema que seguramente les preocupa a todos y tiene que ver con la salud. Está con nosotros, hoy, el Defensor del Pueblo de la Provincia, Edgardo Bistoletti (...) Hablamos de salud porque es un tema que no solamente les preocupa a todos sino que da la sensación de que Uds. tienen, permanentemente, una gran cantidad de denuncias con respecto a este tema.

Edgardo Bistoletti: una enorme cantidad de denuncias. Lamentablemente, muchas de ellas son del orden, incluso, nacional. En este aspecto, yo quiero decir que tenemos que distinguir: existen dos tipos de prestaciones, las que se hacen por solidaridad, por ejemplo, los SAMCO, por ejemplo, los hospitales públicos e, incluso, algunas obras sociales que corresponden a Colegiados, como el Colegio de Abogados, el Colegio de Ingenieros; y existen las otras, que son las que tienen un fin de lucro, que son las empresas de medicina prepaga, que se llaman, empresas que anteriormente había una vieja ley que trababa un solo artículo y no era clara, en absoluto. Ahora, afortunadamente, hay una nueva ley del 2011, desde junio, mayo, junio de 2011, que es la 26682, y esta nueva ley trata y regula bastante, bastante

bien, lo que es el tema de la medicina y lo que se debe prestar.

Ma. José Ramón: Bistoletti, ¿dónde se da la mayor cantidad de denuncias?, tienen que ver con la parte pública o la mayor cantidad de denuncias tienen que ver con esto que mencionaba Ud. con esto de la medicina prepaga.

Edgardo Bistoletti: (falla técnica) pero sobre todo, y fundamentalmente, en este aspecto de la medicina prepaga. Porque las empresas, como yo decía, por el fin de lucro que tienen, tratan de pagar menos y no brindar algunos servicios.

Ma. José Ramón: y esto lo pueden hacer ¿porque falta regulación o, Ud. me decía, recién, que hay una ley, que es nuevita, que...?

Edgardo Bistoletti: sí, hay una ley nueva, la ley 26682, donde se establece un PMO. Es decir, ese PMO prevé una cosa bastante importante. Deja de lado algunas especificidades, por ejemplo, los tratamientos oncológicos, por ejemplo, algunos casos de DBT que también están cubiertos pero con una especie de plus. Qué pasa...ese PMO dice que ninguna de este pre pagas, dice la ley, puede tener menos que eso, eso es lo mínimo. Después, establece otra serie de cosas, por ejemplo, no se le puede...a aquella persona mayor de 65 años que tenga diez años de antigüedad, no le pueden cobrar aumentos.

Ma. José Ramón: ah...bueno, esto me imagino que la gente se debe estar sorprendiendo porque hay detalles que no se conocen, mucha gente mayor dice, bueno, “a mí me quieren cobrar más porque, precisamente, pasé los 65 años”.

Edgardo Bistoletti: no, no, no tienen la obligación de aceptarlo. También, antes era muy común que se asociaba uno y le decían, bueno “Ud. tiene un periodo de carencia”. Bueno, no existe más el periodo de carencia.

Ma. José Ramón: no existe más, no me pueden decir “Ud. durante dos meses, tres meses...”

Edgardo Bistoletti: en absoluto. Desde que Ud. ingresa, no existe carencia, así tenga una enfermedad preexistente o no. Le decía que respecto a algunas enfermedades la ley autoriza a la Nación en este caso, por la ley de defensa del consumidor a cubrir con un pequeño plus pero no un plus antojadizo a cada una de las empresas, es un plus que está regulado y establecido con una suma determinada para tal enfermedad... el plus es tantos pesos y que los montos además de la regulación de lo que se debe cobrar está establecido en la ley de defensa del consumidor.

Ma. José Ramón: usted decía “antes no me aceptaban si tenía una enfermedad previa, como por ejemplo la diabetes, que suele ser una de las que más se escucha o denuncia en los medios.

Edgardo Bistoletti: sobre todo la tipo 2, que es la no insulino dependiente que le agarra a las personas de cierta edad.

Ma. José Ramón: ¿las tienen que aceptar igual?

Edgardo Bistoletti: sí, las tiene que aceptar igual y no tienen (deficiencia de audio) para la afiliación.

Ma. José Ramón: prepagas a nivel nacional o hay alguna local que hayan recibido denuncias.

Edgardo Bistoletti: sí, hemos tenido local también, no voy a dar nombres. Hemos tenido local y nacional. La gente debe saber lo siguiente, que tiene una serie de derechos que lo tiene que hacer cumplir,

esa serie de derechos están en la ley, no es algo antojadizo. Al principio había un inconveniente con los abogados que defendían estas empresas pero afortunadamente el 97, 98 por ciento de los casos se han resuelto favorablemente. Hablaba con la Directora del área respectiva y me decía que con los dedos de la mano se pueden contar los casos en donde no ha habido resolución.

Ma. José Ramón: ustedes toman la denuncia.

Edgardo Bistoletti: y actuamos de buenos oficios y nos está dando buenos resultados, que la gente vaya a la defensoría, que la gente concurra, plantee el problema. Que haga valer los derechos que tiene. Estamos nosotros que somos quienes los vamos a guías, asesorar y quienes vamos a tratar de que se cumpla verdaderamente con la ley.

Ma. José Ramón: ¿Qué recomendaciones se le puede hacer a la gente que tiene previsto contratar una prepaga?

Edgardo Bistoletti: primero tiene que pedir un folleto, para ver los beneficios que se le da esa prepaga. Por empezar, el primero de los beneficios es cumplir con el programa obligatorio médicos, después hay distintas categorías, que se fije realmente, que pida un programa, que contrate, que vea. El PMO es obligatorio para todos, lo deben cumplir, después si hay un tratamiento oncológico, un caso desgraciado pero un caso común, bueno, tendrá un pequeño plus pero que no le vengan a decir que “no, después, para darle el medicamento, tiene que pagar 2 mil pesos de Coseguros”. No, acá no hay Coseguros de ningún tipo.

Ma. José Ramón: se paga un plus pero no un coseguros.

Edgardo Bistoletti: exactamente. Cualquier caso vayan a la defensoría del pueblo, nosotros estamos para atenderlos.

Ma. José Ramón: ¿hay alguien que controla todo esto?

Edgardo Bistoletti: sí, está la superintendencia respectiva pero en cuando a lo que concierne por la ley de defensa del consumidor, pero nosotros somos los encargados de hacer cumplir, de recurrir ante la empresa, y que ellos cumplan, sino sabemos lo que tenemos que hacer.

Ma. José Ramón: me imagino que muchos de los que tienen medicina prepaga estarán mirando la nota y dirán “bueno, mi medicina prepaga no me reconoce tal cosa, estoy tomando la dirección de la **Defensoría del Pueblo**”.

Edgardo Bistoletti: en la calle Eva Perón 2726 de acá, de la ciudad de Santa Fe, en este caso en Rosario también tenemos una delegación y después tenemos 33 delegaciones en toda la Provincia. Estamos próximos a abrir la delegación numero 34 porque uno de los objetivos que me propuse cuando asumí como defensor del pueblo era llegar a la gente. No podía ser que gente tuviera que hacer 200 kilómetros, perder horas de trabajo, dinero, para poder hacer una queja. He tratado de ir abriendo los distintos puntos de la Provincia para que la gente lo tuviera cercana a la **Defensoría**.

Ma. José Ramón: ¿Dónde va a ser la 34?

Edgardo Bistoletti: nosotros tenemos una delegación en el sur de la Provincia, que es el límite de Villa Constitución, tenemos toda la zona de río cubierta, tenemos Rafaela, que es la entrada, de la zona

oeste y tenemos en la zona norte. Acabamos de abrir en una ciudad que es la tercer ciudad en población de la Provincia, que es Villa Gobernador Gálvez, una ciudad muy pobre, de gente trabajadora, bueno, acabo de abrir una delegación no propiamente en Villa Gobernador Gálvez por problemas de luchas políticas pero a 100 metros de distancia (sic), dentro de la ciudad de Rosario, acabo de abrir la zona sur, digamos. Ahí va muchísima gente porque hemos conseguido establecernos dentro de un lugar que nos ha facilitado la Provincia, un lugar donde existe escuela de discapacitados, en donde existe una serie de, incluso hay una defensoría del tribunal (sic). Y la próxima que vamos a abrir es en Capitán Bermúdez, próxima a San Lorenzo.

Ma. José Ramón: la distribución geográfica da la sensación de que efectivamente la idea de llegar a la gente se empieza a concretar, falta que la gente se acerque a la delegación más cercana que hay un montón de profesionales que están dispuestos a brindarles la ayuda posible. Edgardo, gracias por venir.

Edgardo Bistoletti: no, al contrario. Gracias a ustedes y le pido a la gente por favor que se acerque a la **Defensoría**, nosotros estamos para atenderlo, la defensoría está para servir a la gente, entiéndanlo, no tengan miedo, no se cobra absolutamente un solo centavo por ningún trámite, ya sea de este tipo o del tipo que sea, incluso para hacer un bien de familia, que es absolutamente gratuito.

Ma. José Ramón: muchas gracias.

Edgardo Bistoletti: no, gracias a usted.

26/11/ 2013 - Radio Dos - La primera de la tarde

16:40:00

ALEJANDRO MURACA ENTREVISTA A UN OYENTE.

Alejandro Muraca: Noemí te estuchamos, buenas tardes.

Noemí: Buenas tardes. Yo hace desde mayo que vengo luchando para que me soluciones una pérdida de agua en la vereda. Vinieron a ver y dicen que está roto que está debajo de árbol de la vereda. Entonces tiene que venir primero la Municipalidad a autorizarle a Aguas Santafesinas a sacar el árbol. Mientras tanto pasan los días, se están produciendo otros dos pequeños hundimientos en la vereda, bastante cerca de la pared, y tengo miedo que eso afecte los cimientos.

Alejandro Muraca: ¿Cuál es tu dirección Noemí?

Noemí: José Ingenieros 1185.

Alejandro Muraca: ¿Te comunicaste con la gente de Aguas?

Noemí: Sí, fui a Aguas, al ENRESS, a la **Defensoría del Pueblo**, mande carta documento, tanto a la Municipalidad, a Parques y Paseos, y a Aguas. La semana pasada fui nuevamente a Aguas y ahí vine con un poquito más de perspectiva, esperemos que se cumplan, que me atendió un encargado, me dijo que le veía cuando pasaba ese pozo y que iba a volver a insistir; pero ahora me queda ir otra vez a Parques y Paseos. No sé qué hacer, estoy desesperada, tengo miedo que se arruine la casa.

Alejandro Muraca: ¿Tenes una pérdida de presión en el ingreso de agua a tu casa?

Noemí: A mí me dijeron... esa casa está pegada a la mía, es la casa de mis padres. Me dijeron los

que viven ahí que tienen un poco menos de agua, yo en mi casa tengo poca presión de agua. Hay que solucionarlo de una vez por todas.

27/11/2013 - Somos Santa Fe - Somos noticias

20:50:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ma. José Ramón: Está con nosotros Laura Manzi (...) Hablábamos, en la introducción, de una estadística que se conoce, a través de una asociación... ¿hay datos oficiales?

Laura Manzi: no. bueno, esto es una de las grandes carencias que tenemos para poder enfrentar este flagelo de la violencia contra la mujer de una manera sistemática, coherente, y teniendo en cuenta los datos de la realidad. Las estadísticas no existen de manera sistemática ni donde confluyan los datos, por ejemplo, de toda la Provincia y los diferentes organismos que trabajan. Nosotros tenemos nuestras propias estadísticas pero de ninguna manera eso puede ser base para la planificación de una política de Estado ni para, ni siquiera, para el establecimiento de un programa. Eso es una gran deuda.

Ma. José Ramón: Laura, recién hablábamos de aquellas mujeres que se animan a denunciar (...) ¿Cómo se trabaja con estas mujeres y qué alternativas tiene el Estado, hoy, para ofrecerles?

Laura Manzi: bueno, nosotros trabajamos, como ya desde hace muchos años, con un equipo interdisciplinario, trabajamos psicólogos, trabajadores sociales y abogados para acompañar a esta mujer que se atreve a acercarse y a hablar, a lo mejor después de muchos años de silencio, y de malos tratos. La situación es compleja porque nadie puede presionar para que una mujer tome esa decisión, sino que es un proceso que va llevando su tiempo. Acompañado a lo difícil que a ella le resulta enfrentar a quien la maltrata que, por otro lado, con el que puede estar involucrada afectivamente, existe una serie de temores y de peligros que, bueno, es ahí también donde tratamos de coordinar y de establecer y de rastrear con qué recursos contamos para garantizar, post denuncia o post separación, la seguridad de la mujer.

Ma. José Ramón: o sea, ese es el gran tema, cómo garantizarles un alojamiento y garantizarles la seguridad...(superposición de voces).

Laura Manzi: una protección, exactamente. esto es una deuda, desde anteayer que tendríamos que contar con esto porque no se trata solamente del refugio que, bueno, es fundamental, sino también de otros acompañamientos que tienen que ver con la generación de empleo, de maneras de sostener el hogar, porque la mayoría de ellas quedan con sus hijos como jefas de hogar y muchas veces han sido mujeres que no han salido a trabajar; algunas sí, pero otras muchas no, justamente porque la posibilidad de trabajar es una oportunidad para las mujeres que los hombres golpeadores no les permiten, no les posibilitan.

Leonardo Botta: y esto ¿las leyes no lo contemplan, o las contemplan y no se están efectuando, digamos, no se ponen en...?

Laura Manzi: yo...la ley...nosotros tenemos una ley que es la ley de violencia familiar, buena, que se cumple a medias. Hay algunas carencias, como por ejemplo el tratamiento a los golpeadores que se está empezando, se está iniciando, digamos. Pero no es una cuestión de leyes, es una cuestión de

que se cumplan las leyes y que, además, se establezcan los recursos como para que esa ley pueda ser aplicada (superposición de voces). Sin un presupuesto que lo garantice, es muy difícil que se pueda llevar a cabo.

Leonardo Botta: por eso preguntaba si era una cuestión de modificar algún tipo de normativa vigente o solamente de poner presupuesto para que se aplique esta protección a las mujeres.

Laura Manzi: creo que tenemos que empezar a poner el presupuesto y después se verá. Habrá situaciones que habrá que modificar o que habrá que ampliar, bueno, ahora contamos con la ley de violencia contra la mujer que se ha reglamentado, todavía no se publicó, no se allí, tampoco, qué operatividad se le da a esa ley.

Ma. José Ramón: o sea que hoy por hoy cuando una mujer ingresa a la comisaría (...) o a la **Defensoría**, lo que se le puede hacer es un acompañamiento y garantizarle las primeras horas, básicamente, una asistencia...

Laura Manzi: bueno, también se trata de establecer con ellas estrategias que tienen que ver con rastrear en qué lugares ella pueda estar segura, que pueden pertenecer al núcleo de su red social ¿verdad? y también ir cubriendo todos los flancos que puedan ir apareciendo.

Cada situación es particular, lo trabajamos así, de una manera absolutamente personalizada. No hay otra manera de hacerlo.

Ma. José Ramón: los grupos de autoayuda, ¿sirven?

Laura Manzi: nosotros además de atender y de asistir a las víctimas, dentro de esa asistencia, desde hace ya tres años, en el Centro, se ha organizado un grupo de autoayuda que está funcionando muy bien, donde es interesante poder observar la evolución de las mujeres en el intercambio del diálogo con otras, en cómo empatizan unas con otras, cómo la experiencia de una ayuda a la otra, las reflexiones y también esta posibilidad de ser críticas en algunas situaciones en las que ellas mismas puedan haberse equivocado, en relación con cómo abordar su propio problema.

Ma. José Ramón: ¿Cuándo se reúnen, Laura?

Laura Manzi: los miércoles, cada quince días.

Ma. José Ramón: en la **Defensoría**...

Laura Manzi: sí, en el mismo Centro de Asistencia, sí. Y, como siempre, nosotros también estamos trabajando desde la prevención, porque en realidad los noviazgos violentos son también una realidad sobre la que hoy se está apuntando, mirando y tratando de trabajar, y hemos hecho una serie de actividades en varios EEMPA dentro de la ciudad, también en Rincón, en varias escuelas, como la López y Planes, de aquí, de calle Avda. Freyre, bueno, fue muy interesante trabajar con los jóvenes que allí asisten porque esa actividad se sostuvo también con el compromiso de las instituciones. Y, bueno, ellos pueden verbalizar cuán atravesados están también por la violencia y la necesidad también de construir relaciones diferentes a las del dominio sobre el otro, ¿no?

Ma. José Ramón: Laura, nos quedamos sin tiempo (...) Gracias por venir.

Laura Manzi: al contrario, gracias a Uds.

30/11/2013 - Diario El Litoral

LO QUE HAY QUE SABER PARA VIAJAR TRANQUILO. CONSEJOS PARA EVITAR ESTAFAS Y CONFLICTOS EN LAS VACACIONES.

Un informe de la **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe (Zona Norte) explica cómo protegerse al momento de comprar paquetes turísticos, reservar alquileres y utilizar el celular en el exterior.

Un paraíso. Para los que tienen unos buenos ahorros, los paquetes turísticos al exterior son una oportunidad, porque se pagan al dólar oficial, pero es importante revisar la letra chica de las ofertas y elegir una agencia de viajes confiable. Los problemas en las vacaciones fastidian el doble, porque es el momento del año en el que la gente se relaja y quiere pasar tiempo en familia y con amigos. Pero para poder descansar tranquilo, sin amenazas en el horizonte, no hay que bajar la guardia al momento de contratar servicios turísticos. Un detallado informe que elaboró Liliana Campomanes, directora general de Gestión e Instrucción de la **Defensoría del Pueblo Zona Norte**, resume una serie de recomendaciones para tener bien en cuenta antes de reservar y pagar servicios turísticos.

Los problemas más habituales que enfrentan los turistas es que se ofrecen servicios sin cargo que luego se facturan. También que el precio de los paquetes no incluye los impuestos (que a veces quedan “escondidos” en la letra chica de la oferta). Otro problema frecuente es que las habitaciones que se reservan son de una categoría inferior a la acordada y puede ocurrir que se cancelen excursiones que estaban pagadas. El uso del celular en el exterior merece un recuadro aparte (ver “El costo del roaming”), porque cuando llega la factura hay muchos que se toman la cabeza.

Los paquetes turísticos a Brasil y el Caribe, entre otros destinos, tienen una fuerte demanda porque se pagan en pesos y al cambio del dólar oficial. En estos casos, es esencial que el turista se informe, que lea detenidamente los contratos y acuerde con un operador responsable y reconocido. Ya que cuando se trata de operadores falsos, es muy difícil llegar a una solución”, advierte el informe de la **Defensoría del Pueblo**. Además, las agencias tienen la obligación de suministrar información “veraz y detallada” sobre las características esenciales de los paquetes turísticos. Las ofertas tienen que estar en moneda argentina, en precio unitario y con los impuestos incluidos.

Mirar con la lupa. “Los anuncios publicados en medios de difusión generan obligaciones en las agencias y tienen igual validez que las cláusulas del contrato”, asegura la **Defensoría**. Es una buena idea conservar las publicidades, lo mismo que los catálogos de ofertas de las agencias, por si es necesario realizar un reclamo. La agencia debe informar sobre gastos de anulación por servicios solicitados y reservados (hoteles, excursiones) por si se decidiese suspender el viaje. En el caso de que las contrataciones de paquetes turísticos, hoteles o tours se realicen por Internet -una modalidad en fuerte expansión- es clave analizar que se trate de un sitio seguro. “Revisar los comentarios y las opiniones de otros usuarios es esencial, ya que la reputación online de la empresa nos da un indicio de cómo será el servicio”, recomienda Campomanes.

Cuando un turista compra en agencias radicadas en la Argentina por medio de Internet, tiene los mismos derechos que si lo hiciera en negocios tradicionales. Pero es importante asegurarse de que se

trata de una empresa confiable. Para operar legalmente en la Argentina, una agencia de viajes (online o tradicional) debe estar obligatoriamente registrada en el Ministerio de Turismo de la Nación.

Alquileres por temporada. Las familias que reserven casas o departamentos en la costa argentina, uruguaya o brasileña deben preguntar por el estado de las instalaciones (baños y cocina), la disponibilidad de agua, gas y energía, y las condiciones de seguridad del inmueble, sobre todo si está ubicado en zonas aisladas. “Es muy importante prestar atención y asegurarse de que las tratativas de alquiler se realicen con una inmobiliaria segura, por lo que es conveniente que se utilicen medios de comprobación palpables, como por ejemplo hablar por teléfono o chequear que el nombre del titular de la cuenta del banco en el que se realice el depósito coincida con quien se hizo el contacto”, aconseja la **Defensoría del Pueblo**. También es una buena idea imprimir los correos electrónicos en los que se acordaron las condiciones del alquiler y leer detenidamente la copia del contrato (que siempre debe solicitarse). “Recomendamos que si no se conoce al titular de la propiedad, no se opte por contratos a través de sitios de Internet sin respaldo, ni a través de perfiles de Facebook. Es llamativa la cantidad de estafas que suelen darse a través de la web”, advierte la **Defensoría**.

¿Cómo reclamar? En caso de inconvenientes, el turista primero debe denunciarlo ante la empresa vendedora por teléfono o Internet y solicitar el número de reclamo. Si la respuesta no es satisfactoria, puede presentar su queja en la **Defensoría del Pueblo** (Eva Perón 2726) o en la Dirección General de Comercio Interior y Servicios (Primera Junta 2522), entre otras oficinas. También se puede reclamar judicialmente. Todas las acciones por defensa al consumidor gozan de gratuidad, por lo que no se abonará ninguna tasa o gasto para su inicio. Si el turista se encuentra en el lugar elegido para sus vacaciones, puede dejar constancia del reclamo en el Centro de Atención al Turismo, dependiente del Ministerio de Turismo, por Internet (cyr.turismo.gov.ar). El Ministerio de Turismo de la Nación controla y puede aplicar sanciones a las agencias y hasta puede fijar un resarcimiento económico para los damnificados.

Cuatro claves. Revisar los plazos. Las ofertas turísticas suelen tener limitaciones en cuanto a fechas y condiciones de uso. “La mejor forma de no caer en la tentación de comprar viajes sólo porque prometen descuentos, es asegurarse de que el servicio va a estar disponible para cuando uno desea viajar”, recomienda la **Defensoría del Pueblo**.

Evitar malentendidos. Repasar, antes de cerrar la compra de un paquete o servicio, las condiciones de compra. Es que en algunos casos se utilizan precios muy bajos para atraer a los turistas que luego no se cumplen y se termina pagando de más.

Por escrito. Es fundamental tener toda la información sobre lo ofrecido por escrito. Tener las respuestas sobre la oferta mediante un correo electrónico sirve como documento en caso de que haya inconvenientes. Es importante también guardar las publicidades en diarios, revistas o folletos en las que se publicita un determinado servicio turístico por si es necesario reclamar.

Agencias confiables. Contratar los servicios en una agencia de viajes con experiencia y debidamente habilitada es muy importante para evitar inconvenientes durante el viaje. Es fundamental chequear que la agencia tenga número de legajo en el Ministerio de Turismo de la Nación, a través del sitio web

www.turismo.gov.ar.

El dato. El costo del roaming. Es importante tomar algunas precauciones para no pagar una fortuna al utilizar el celular en el exterior (por el servicio de roaming internacional). Dependiendo del tipo de contrato, si el teléfono tiene acceso a Internet el usuario deberá pagar por los mails que reciba en el exterior aunque no los lea. "Lo ideal es desactivar el servicio de datos al salir del país. Así, sólo podrán enviar y recibir SMS o llamadas, pero no podrá navegar", aclara la **Defensoría del Pueblo**. En este caso, el teléfono puede conectarse a la web a través de las redes wi fi que se pueden utilizar en bares y hoteles. También se pueden comprar en las empresas telefónicas paquetes para navegar por Internet en el exterior antes de viajar.

DICIEMBRE 2013

04/12/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:26:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ma. José Ramón: cuando uno contrata un paquete de vacaciones, lo que menos quiere es tener ningún tipo de sorpresa. ¿Cómo estás, Liliana?

Liliana Campomanes: qué tal, buenas tardes. Bueno, sí, esa de alguna manera fue la premisa que tuvimos desde el área de Defensa al Consumidor, una propuesta que elevamos al Dr. Bistoletti, el Defensor del Pueblo, de alguna manera nos instó a trabajar en lo que es la prevención de los conflictos. Por eso es que pusimos a disposición, en nuestra página de Internet, una serie de recomendaciones. ¿Cuál es la idea? Evitar que se malogre nuestra época de descanso. Aquel que tiene la oportunidad de poder disfrutar de unos días de vacaciones en esta época, es importante que realmente cumplan ese rol. Y hemos visto, a lo largo de este último tiempo, que la **Defensoría**, con el Dr. Bistoletti, por eso insisto, nuestra tarea es una faz de información y educación al usuario de estos servicios, hemos visto que se encuentra en un estado de indefensión, porque contratamos algo que no vemos, que está a una cierta distancia. A veces contratamos por Internet y llegamos al lugar, y hemos visto gente que llega al lugar y no está la casa que alquiló o llega y el hotel no se condice con la publicidad (superposición de voces) Exactamente. La página de Internet, o sea, de alguna manera nos ha permitido el acercarnos a ese lugar. Se da también espacio para que algunas personas, creativamente, siempre encuentran la manera de embromar, o sorprendernos en nuestra buena fe. También tiene su lado positivo, porque nos permite conocer los concejos que va dejando la gente, o las sugerencias, o los malos momentos, sus experiencias, que es lo que podemos encontrar en la página web de turismo.gov.ar. En esa página oficial del Gobierno de la Nación, podemos tomar conocimiento, no solamente de los comentarios que van dejando las distintas personas, porque sin ir más lejos hay veces que no tenés el tiempo, ya te amargarón las vacaciones, no querés llegar y hacer un trámite administrativo, porque no tenés tiempo

para hacerlo. Entonces, por lo menos, dejá tu queja en esas redes sociales, que son importantes para que a otros tampoco les suceda lo mismo.

Ma. José Ramón: Liliana ¿por dónde pasa la mayor cantidad de las denuncias que Uds. atienden; pasan por empresas que son de la zona, pasa por contrataciones de paquetes turísticos en el exterior?

Liliana Campomanes: mirá, la ventaja que tenemos es que con el proveedor o el agenciero turístico de la zona es mucho más fácil llegar a un...o sea, nosotros, nuestro rol de la **Defensoría**, es acercar a las partes que tienen este inconveniente, y por lo general las empresas locales responden y protegen y cuidan a su cliente. El problema se presenta cuando contratamos con agencias que no tienen sede, incluso, están fuera del país. O sea, tomemos en cuenta esos recaudos. Por ejemplo, hubo un problema, hace muy poquitos días, con dos familias que contrataron por una página, compraron el hotel, el alquiler de autos, el pasaje...pero, bueno, hubo un error en el sistema y al regreso se programó para el mes de septiembre en vez de para el mes de febrero. Bueno, en la desesperación, la gente tuvo que viajar a Buenos Aires, ser maltratados, porque se interpretó como que quisieron, ellos, generar una estafa, cuando, en realidad, no era así. Y, bueno, nos queda...tuvieron que pagar una multa y, bueno, ahora nos queda la faz administrativa de tratar de lograr que le devuelvan, que les reintegren ese dinero. Entonces, saber que pueden ingresar a nuestra página, saber que pueden llamarnos por teléfono, que nos pueden consultar, a través de la página web o personalmente, estamos a disposición. La **Defensoría** brinda un servicio totalmente gratuito, estamos para ayudar a nuestros vecinos a colaborar con ellos en toda duda que puedan tener. Entonces, también nos ha sucedido de tener casos en Reconquista, donde viene un vendedor o un promotor de una agencia que recién abre en la Provincia, de Resistencia, por ser linderos, ¿no? Bueno, contratan, forman un grupo de jubilados, un viaje a la Isla Margarita. A las semanas, quince días antes de viajar, no llegaban los Boucher...bueno, nos consultan, empezamos a hacer nuestros trámites, y la agencia había quebrado. Ya no tenía el permiso de la Dirección Nacional de Turismo...

Ma. José Ramón: eso, Liliana... ¿qué es lo que...? O sea, cuando uno empieza a pensar en las vacaciones, ¿a qué cosas les tiene que poner mayor atención, ya sea un contrato, o este tema de las agencias, qué es lo que tiene que averiguar la gente?

Liliana Campomanes: bueno, la agencia...para saber si la agencia está en funcionamiento y tiene su legajo, pueden ingresar a turismo.gov.ar, porque el agenciero tiene que tener la autorización nacional para poder operar. Eso es un punto. Leer bien la oferta, porque las ofertas cuando contratamos, vemos, entramos a una página a buscar un hotel. Tiene un precio y dice, un precio total por día, hospedaje. Pero cuando entras...llegaste... “ah, ese precio era sin impuestos, sin IVA”; “ah, el estacionamiento no estaba incluido, es aparte”. Entonces, verificar estas circunstancias, documentarme de la mejor manera posible, o sea, no pasar el mal rato o hacer una queja, si tenemos el teléfono o por Internet, hacer una queja primero a con quien contratamos, hacerle saber a quién contratamos qué nos está pasando, y, después, bueno, documentarnos, guardarme el folleto, guardar, si hice a través del correo electrónico, guardar los correos electrónicos y a mi regreso hacer el reclamo. El reclamo puede ser administrativo o judicial, el acceso a la Justicia no tienen que pagar las tasas, o sea que pueden litigar sin gastos al inicio.

Y todo trámite administrativo, tanto en la **Defensoría** como en la Dirección de Comercio Interior, que es la autoridad de aplicación, son trámites gratuitos. Lo que hace la **Defensoría** es tratar de acercar, de buscar y de dar a conocer el problema. Por eso los invitamos y estamos dispuestos, por eso elaboramos nuestros tips de recomendaciones porque un consumidor informado es un consumidor inteligente.

Ma. José Ramón: fundamental. Y, bueno, está a disposición la página, realmente tiene muchísimos consejos, los invitamos a visitarla y si no manejan muy bien Internet, y quieren acercarse a la sede, ahí en calle Eva Perón...

Liliana Campomanes: 2726...

Ma. José Ramón: gracias, Liliana, por venir...

Liliana Campomanes: no, por favor.

05/12/2013 - LT 3 - La barra de Casal

15:15:00

ENTREVISTA DE MARCELO CASAL A PABLO MAIDANA, DIRECTOR DEL CUDAI.

Marcelo Casal: Hoy se firmó un acuerdo entre la **Defensoría del Pueblo** de la provincia y el Cudai, porque se sigue hablando mucho del tema de la donación de órganos, pero no bastan los esfuerzos para que cada vez más gente sea donde, yo lo digo porque soy donante y me parece que esto es importante y vamos a hablar ahora el doctor Pablo Maidana, que es director de CUDAI, para saber qué es lo que se firmó hoy al mediodía. Doctor buenas tardes, Marcelo Casal lo saluda. ¿Qué se firmó hoy?

Pablo Maidana: Se firmó un convenio de colaboración mutua por una gran iniciativa de la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe y su defensor, el doctor Bistoletti. Realmente en virtud de la gran cantidad de personas que concurren diariamente para presentar sus reclamos y sus pedidos antes la **Defensoría**, ellos mostraron un gran compromiso en esto que nosotros llamamos una sociedad donante. A una sociedad donante no la va a construir el estado solamente, ni el organizamos, sino, todos los organismos intermedios o que tienen relación con los ciudadanos, porque en cada espacio que se pueda se tiene que lograr hablar de la donación, se tiene que lograr hablar de trasplante, hablar de todos los mitos que rodean al proceso de trasplante, que en definitiva no son otra cosa que desinformación. La gente cuando plantea ciertos miedos o cierto temor, lo hace por desinformación. La gente cuando toma conocimiento de que tenemos un sistema nacional que es modelo en el mundo, que ejemplifica en cuanto a todo el proceso y que establece claramente cuales son cada una de las etapas del proceso, se da cuenta que es un sistema transparente, accesible, seguro y que en definitiva, ninguno de los mitos populares puede tener asiduo. Entonces en estas instancias y ante estos organismos que gozan con tanta adherencia y tanto respeto porque protegen las garantías del ciudadano, que sea este organismo el que toma la iniciativa de colaborar con nosotros y que nosotros podamos estar capacitando al propio personal de la **Defensoría** para que la Defensoría, ese mismo personal, así como toma un trámite toma una expresión de última voluntad, para nosotros es muy importante y este es el compromiso asumido por la **Defensoría**.

Marcelo Casal: Usted recién decía de esta cuestión que a veces, después, los familiares rechazan. Porque uno se pone como donante, ¿después el familiar tiene última palabra después de fallecida la persona que ha dicho voluntariamente que es donante? ¿El familiar puede decir que no?

Pablo Maidana: Vamos a aclarar un poquito. Lo que la ley protege o lo que la ley la busca, con eso del donante presunto, es que justamente se respeta de la mayor garantía posible, la voluntad de la persona que expresó la misma. Entonces tanto si lo hizo o no lo hizo, lo que quiere preservar la ley es que se cumpla específicamente esa voluntad y muchas veces puede ser que se haya expresado por una forma o por otra o que no se haya expresado y que en definitiva, tenga el resguardo, esa personas, de que se familia va a ser testimonio de esas voluntad; además del testimonio se consulta en la familia, pero no a ver qué es lo que la familia quiere, si no, que es lo que quería el fallecido, que es muy distinto. Entonces, no es que la última la tiene la familia, la última palabra la tuvo el fallecido y al familia va a ser resguardo de esa voluntad, por eso se la sigue consultando, para darle justamente más seguridad y resguardo a esa voluntad de esa persona.

Marcelo Casal: Usted sabe que hay una creencia popular de que los órganos se venden, de que se pueden comercializar y por eso muchos tienen miedo y dicen: si vos sos donante, cuando llegas a un sanatorio te matan para sacarte los órganos.

Pablo Maidana: Exactamente, fijate vos cuan alejado de la realidad que para que una persona pueda ser donante, que de hecho es el 1% de las muertes, el 1% de las muertes está en condiciones de ser donante, y para que pueda ser donante ese paciente que ingresó al hospital, tienen que haber recibido la mejor calidad de atención médica. Si no recibió la mejor atención médica, antes las consecuencias fisiopatológicas de la muerte, ninguno de los órganos serviría. Entonces, es imposible que se deje morir a una persona, todo lo contrario, se hace mucho más, incluso que en una persona viva, porque mantener a un vivo es más sencillo que mantener a una persona que está muerta, porque es ir contra naturaleza. Entonces, ese mito se cae cuando uno conoce que, por ejemplo, el 30% de las muertes se tienen que descartar porque no son viables ninguno de los órganos. Entonces, si no recibieron la mejor calidad de atención y el mejor sostenimiento. Eso de pensar de que a una persona, un equipo profesional de salud lo va a dejar de asistirlo, para que después sea un potencial donante, es imposible, todo lo contrario, tiene que haber recibido la mayor calidad de atención para que pueda ser donante.

Marcelo Casal: ¿Y la venta de órganos? Eso que tanto, también, se dice.

Pablo Maidana: La venta de órganos es imposible en nuestro país. Porque tenemos una ley que imposibilita que algún equipo, por eso te decía de la seguridad de nuestro gobierno nacional, no hay ningún equipo de trasplante en nuestra provincia y en nuestro país que pueda estar realizando un trasplante sin el conocimiento del sistema nacional, de la proveniencia de ese órgano y ese órgano tiene que haber prevenido, tiene que haber sido al sistema nacional de algún lugar, entonces, no hay un equipo de trasplante que pueda estar haciendo un trasplante en nuestro país que compra o que alguien le asigna ese órgano de algún lado que fue comprado o vendido, porque todo lo que pasa en nuestro país está registrado en el sistema informático nacional de trasplante, tanto los donantes y la oferta de

órganos, a través de los donantes, como los receptores, a través de la lista de espera, y los equipos de trasplante. O sea que no hay posibilidad de comercializar un órgano y que se ponga ese órgano en nuestro país. El tráfico de órganos existe, no se llama tráfico de órganos, se llama turismo de trasplante y ¿Dónde se puede hacer trasplante? En algunos países donde no tienen una ley tan estricta que impide que los órganos se pongan sin ver de donde provienen.

Marcelo Casal: ¿Podemos saber que países son esos?

Pablo Maidana: Bolivia, Colombia, hay varios países que al no tener una legislación, uno puede ir a hacer un trasplante de riñón, a Bolivia, donde el riñón se lo comprar a alguna persona que lo vende por lo que sea; algo ilícito que a nivel mundial se está buscando desterrar, pero de la única manera que se destierra es con compromiso jurisdiccional y con compromiso legal; uno no puede impedir algo que no está legalizado. Entonces, si no hay una ley en determinados países, donde dice que el órgano no puede provenir de otro lugar que no sea el sistema nacional de trasplante.

Marcelo Casal: Esto que se ha firmado con la Defensoría, donde se va a decir a la gente como tiene que hacer, si quiere ser donante y demás, ¿va a funcionar nada más que en Rosario y Santa Fe, o en las delegaciones que tiene en toda la provincia?

Pablo Maidana: Exacto, en principio la capacitación la vamos a dar para los trabajadores de la Defensoría de Santa fe y de Rosario, pero la idea es extendernos a todos los nodos, Reconquista, Venado Tuerto, Rafaela. Donde hay una agencia de la Defensoría del Pueblo, que hay un agente capacitado para poder brindarle la información al ciudadano y tomarle testimonio de su última voluntad.

06/12/2013 - LT 9 - Primera mañana

08:30:00

INFORMACIÓN.

Osvaldo Medina: el CUDAIIO y la **Defensoría del Pueblo** firmaron un protocolo para promover la donación de órganos. La rúbrica se realizó en la sede de Rosario de la **Defensoría del Pueblo**... allí estuvo Miguel González, el secretario de Salud, el Director Provincial y Subdirector en Rosario del CUDAIIO, Pablo Maidana y Silvio Puccinelli, y el Defensor del Pueblo de la Provincia, el doctor Edgardo Bistolleti. El protocolo establece que el CUDAIIO será responsable de suministrarle a la **Defensoría del Pueblo** el material de difusión sobre donación de órganos y de la capacitación del personal. El objetivo es implementar permanente de difusión y concientización de la ciudadanía en el tema de la donación y procuración de órganos para trasplantes. En tanto la **Defensoría** se compromete a utilizar progresivamente sus distintas sedes y delegaciones como lugares de recepción de manifestaciones expresas de voluntad de donación de órganos y tejidos de acuerdo a la norma vigente. Es lo que establece el convenio suscripto ayer entre el CUDAIIO y la **Defensoría del Pueblo**.

06/12/2013 - LT 8 - Todos en la ocho

09:56:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI - DEFENSOR DEL PUEBLO. LOS PRIMEROS CORTES DE LUZ Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.

Alejandro Grandinetti: estamos en comunicación con Edgardo Bistoletti, el Defensor del Pueblo, (...). Bueno comenzaron a darse Edgardo, los primeros cortes de luz y muchos vecinos que también se preguntan si efectivamente le asisten algún tipo de derechos con respecto al tema este de los cortes.

Edgardo Bistoletti: sí, existe, nosotros tenemos un convenio firmado con la EPE en su momento una propuesta que hicimos que por supuesto, abarca un período de un bimestre, en ese bimestre si se daban una cantidad de horas, que eran 8 horas de corte comenzaba a regir la retribución, es decir en la factura siguiente, o a veces por razones de métodos no puede ser en la factura siguiente sino en la próxima factura, posterior en la subsiguiente digamos, la EPE debe resarcir no solo la cantidad de kilowatts que no se suministró sino el doble, elevado al doble, eso habíamos quedado en su momento, hace unos años, en un enero muy fuerte, en un enero de muchísimo calor y en donde casi todas las grandes ciudades tenían el problemita este de los cortes de luz y consiguiente calor y malestar de la gente.

Alejandro Grandinetti: y esto se utiliza habitualmente por parte del usuario o digo, está allí y no lo usan los rosarinos.

Edgardo Bistoletti: mire si el usuario, en todo caso tendrá que ir a la **Defensoría** si es que no digamos se lo hicieron en forma automática, pero el convenio con la EPE, ellos saben en qué zona hubo cortes de luz con el mapeo que tienen y cuántas horas duró ese corte de luz, por ejemplo, hace dos o tres días atrás hubo un importante corte de luz con la explosión esta que hubo ahí en la calle Sarmiento, que me afectó a mí también que vivo en esa zona, y bueno ahí fueron muchísimas horas y el usuario no tiene nada que ver, así que en las zonas que no me suministraron, se hace un cálculo de la cantidad de kilovatios que no se suministraron y en la próxima factura o si a veces los tiempos no dan para que pase el inspector y registre el medidor y todo eso, será en la subsiguiente, tiene que devolverme el doble de lo que me dejaron de dar.

Leonardo Ricciardino: ahora doctor Bistoletti, y en este marco, la experiencia digamos, qué marca que la Empresa paga sin chistar o da muchas vueltas, pone muchas trabas o ha funcionado este acuerdo al que usted hacía mención.

Edgardo Bistoletti: por la voz, cambié de interlocutor, buen día (...). En estos casos, no, no, la Empresa está cumpliendo, está cumpliendo, no hay quejas al respecto, está cumpliendo, y si no cumple la **Defensoría** está siempre abierta, que vengan cualquier día, que planten el problema y nosotros vamos a solucionar.

Leonardo Ricciardino: y usted recomienda como trámite entonces de esto frente a **Defensoría** directamente.

Edgardo Bistoletti: cuando no se cumple, pero le vuelvo a repetir Ricciardino, vamos a suponer que me dejaron de suministrar 50 kilovatios, bueno en el siguiente período me deben devolver esos 50 más

otros 50, lo que pasa que la persona que va y le controla el medidor, a veces ya pasó, entonces en el período subsiguiente no lo pueden hacer, tenemos que esperar otro período más, el que le sigue al siguiente, es decir subsiguiente.

Leonardo Ricciardino: y el comerciante que por ejemplo perdió además de los suministros, un perjuicio de mercadería, tiene algún trámite también...

Edgardo Bistoletti: tiene que ir a hacer el reclamo y sino que venga a la **Defensoría del Pueblo** que nosotros le vamos a ayudar cómo debe hacer el reclamo.

Leonardo Ricciardino: lo mismo si le quemó algún aparato.

Edgardo Bistoletti: exactamente que esté comprobado esto, para quemarse un aparato tiene que tener una serie de condiciones, la vez pasada hubo gente que decía se me quemó el aparato y yo creo que el aparato estaba desenchufado, hay una serie de cosas que la gente también trata de...

Alejandro Grandinetti: aprovecharse un poquito...

Edgardo Bistoletti: aprovecharse, pero bueno, el aparato cuando está quemado por un, porque cuando vuelve la luz a veces vuelve con una potencia que pasa bueno, ahí bueno también revisándolo un técnico se da cuenta si fue quemado o es otro tipo de problema que el aparato no anda.

Alejandro Grandinetti: está muy bien, la última hubo un comunicado de los Defensores del Pueblo de la Región Centro, esto es Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos por los sucesos tanto de Córdoba como en Villa Gobernador Gálvez aquí en la Provincia de Santa Fe, a los supuestos saqueos bah o por lo menos saqueos que tenían condimentos de bandas organizadas y de delincuentes arrasando con algunos comercios.

Edgardo Bistoletti: claro, la Provincia de Santa Fe ejerce la Secretaría General de la región Centro de los Defensores del Pueblo yo como Secretario General a cargo hice ese comunicado y es un comunicado que bueno denotaba la preocupación que había sobretodo en esta época del año y que tengo entendido que en este momento también tenemos problemas o podríamos llegar a tener problemas en la Provincia de La Rioja, es decir, es un llamado a la reflexión, un llamado a la gente, un llamado a la cordura, entendemos la situación social, nosotros vivimos atendiendo gente y no vivimos adentro de huevo, sabemos la cuestión social, sabemos las penurias por las que pasa la gente, pero de ahí al hecho delictivo hay un gran camino que es el que tratamos de evitar.

Leonardo Ricciardino: bien Bistoletti lo vuelvo al tema de la luz porque mientras estábamos charlando con usted nos escribe algunos concejales y nos dicen que en realidad este sistema de compensación mucho lo consideran injusto porque dicen que hay vecinos que han cobrado menos de 20 pesos y estuvieron días sin luz por ejemplo, usted me decía que funcionaba el sistema, pero hay quejas.

Edgardo Bistoletti: bueno que se dirijan con el recibo de sueldo que se dirijan a la **Defensoría del Pueblo**, nosotros lo vamos a ver, lo vamos a analizar y bueno vamos a tratar, lo que yo le diría yo no, usted sabe que yo no estoy embanderado políticamente con ninguna, con ninguno de los Partidos, ni antes porque estaba en función de Magistrado, y ahora porque no puedo, pero le quiero decir que la Provincia de Santa Fe es la única Provincia que tiene este sistema, que fue una idea que surgió de esta **Defensoría del Pueblo** copiando un poco el derecho comparado porque las otras Provincias, el

problema este ni siquiera tiene este tipo de devolución, lo que yo le digo es que, si está mal hecho que se acerquen a la **Defensoría** nosotros tenemos gente ahí que le podrán hacer el cálculo y podrán acompañarlo incluso personalmente a hacer el reclamo a la EPE.

Alejandro Grandinetti: bien, le mando un abrazo, que tenga buen día.

Edgardo Bistoletti: gracias.

06/12/2013 - LT 8 - Todos en la 8

09:55:00

ENTREVISTA DE ALEJANDRO GRANDINETTI A EDGARDO BISTOLETTI. DAMNIFICADOS POR LOS CORTES EN EL SERVICIO DE LA EPE.

Alejandro Grandinetti: Comenzaron a darse los primeros cortes de luz, y los vecinos que se preguntan si les asiste algún tipo de derecho.

Edgardo Bistoletti: Sí. Nosotros tenemos un convenio firmado con la EPE, una propuesta que hicimos, que abarca un período de un bimestre. En ese bimestre, si se llega a una cantidad de 8 horas con corte, comienza a regir la retribución, es decir, en la factura siguiente, o a veces por cuestiones de método no puede ser en la factura siguiente, sino en la próxima factura posterior, la EPE debe resarcir no sólo la cantidad de KW que no se suministró, sino el doble. Eso lo acordamos hace unos años, en un enero muy fuerte, de mucho calor, donde casi todas las grandes ciudades tenían este problema, y calor y malestar de la gente.

Alejandro Grandinetti: ¿Esto se usa de parte de los usuarios?

Edgardo Bistoletti: Sí. El usuario en todo caso el usuario tendrá que ir a la **Defensoría** si es que no se lo hicieron de forma automática. La EPE sabe en qué zona hubo cortes de luz, y de cuántas horas. Hace 2 o 3 días atrás hubo un importante corte por la explosión que hubo en calle Sarmiento, que me afectó a mí también, y ahí fueron muchas horas, y el usuario no tiene nada que ver, así que se hace un cálculo de los KW de las horas que no me suministraron, y en la siguiente factura tiene que devolverme el doble de lo que me dejaron de suministrar.

Leonardo Ricciardino: ¿Qué marca la experiencia, que la EPE paga o pone trabas y da vueltas?

Edgardo Bistoletti: La empresa está cumpliendo. No hay quejas al respecto, y si no cumple, la **Defensoría** está siempre abierta. Que vengan a plantear el problema.

Leonardo Ricciardino: Usted recomienda ir directamente a la **Defensoría**.

Edgardo Bistoletti: Cuando no se cumple. Suponemos que me dejaron de dar 50 KW. En el siguiente período me deben devolver esos 50 más otros 50. Lo que pasa es que la persona que le controla el medidor, a veces, ya pasó, entonces en el período siguiente no lo pueden hacer. Tenemos que esperar otro período más.

Leonardo Ricciardino: ¿Y el comerciante que perdió, además del suministro, que tuvo pérdidas de mercadería tiene algún trámite también?

Edgardo Bistoletti: Tiene que hacer el reclamo y si no que venga a la **Defensoría del Pueblo** que

nosotros lo vamos a ayudar a realizar el reclamo.

Alejandro Grandinetti: ¿Lo mismo si se le quemó algún aparato?

Edgardo Bistoletti: Exactamente. Para quemarse un aparato tiene que tener una serie de condiciones, hubo gente que decía que le había quemado un aparato y yo creo que el aparato estaba desenchufado... hay una serie de cosas que la gente a veces trata de compensar...

Alejandro Grandinetti: De aprovecharse un poquito.

Edgardo Bistoletti: Pero el aparato cuando está quemado inmediatamente un técnico se da cuenta si fue quemado o tiene otro problema.

Alejandro Grandinetti: La última, hubo un comunicado de los Defensores del Pueblo de la región centro, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, por los sucesos de Córdoba y de Villa Gobernador Gálvez...

Edgardo Bistoletti: Claro la provincia de Santa Fe ejerce la Secretaría General de la región centro de los Defensores del Pueblo, yo como secretario general a cargo hice ese comunicado que denotaba la preocupación que había sobre todo en esta época del año y tengo entendido que en este momento también podría haber problemas en la provincia de La Rioja. Es un llamado a la reflexión, un llamado a la gente, un llamado a la cordura, entendemos la situación social porque nosotros vivimos atendiendo gente y no vivimos adentro de un huevo, sabemos de la cuestión social y las penurias de la gente, pero allí al hecho delictivo hay un gran camino que es el que tratamos de evitar.

Leonardo Ricciardino: Bistoletti, lo vuelvo al tema del resarcimiento de la EPE porque no están llamando algunos concejales y nos dicen que en realidad este sistema de compensación muchos lo consideran injusto porque hay vecinos que han cobrado menos de 20 pesos y estuvieron días sin luz por ejemplo. Usted me decía que funcionaba el sistema, pero hay quejas...

Edgardo Bistoletti: Bueno, que se dirijan a la **Defensoría** con el recibo de sueldo (sic), nosotros lo vamos a ver, lo vamos a analizar y vamos a tratar... Yo no estoy embanderado políticamente con ninguno de los partidos, ni antes porque estaba en función de Magistrado ni ahora porque no puedo. Pero le quiero decir que la provincia de Santa Fe es la única que tiene este sistema que surgió de esta **Defensoría del Pueblo** copiando un poco el derecho comparado porque las otras provincias ni siquiera tienen algún tipo de devolución. Lo que le digo es que si está mal hecho que se acerquen a la **Defensoría**, hacemos el cálculo y podrán acompañarlos incluso a hacer el reclamo a la EPE.

Leonardo Ricciardino: Bistoletti un abrazo, le agradezco mucho.

Alejandro Grandinetti: Gracias.

06/12/2013 - Radio Dos - La primera de la tarde

17:14:00

JUSTIFICACIÓN DE NO VOTO.

Gustavo Poles: Última semana para aquellas personas que no fueron a votar en las elecciones generales de octubre, les queda esta última semana para justificar el no voto, un trámite que se hace en la **Defensoría del Pueblo**, aquí en la ciudad de Rosario, en Pasaje Álvarez al 1500, esto es frente a Plaza

Pringles, Córdoba y Paraguay, como referencia lo digo. El trámite se hace de 14 a 18 y también en todas las delegaciones de la zona sur del interior provincial. Vas a escuchar a María Emilia Biglieri, quien está a cargo de este operativo de justificación del no voto, que decía lo siguiente.

María Emilia Biglieri: El viernes 13 es el ultimo día que se puede justificar el voto, aquí en la **Defensoría del Pueblo**, después lo pueden hacer, pero directamente en Santa Fe, en la secretaria electoral.

Gustavo Poles: ¿Cuáles son los requisitos?

María Emilia Biglieri: Siempre tienen que traer algún certificado o documento que respalde el motivo por el cual no pudo sufragar en su momento. Es decir, si es un motivo de salud, el certificado médico, si es un motivo económico, por extravía de DNI, un certificado policial, si es por razón de viaje, el pasaporte donde conste la entrada y salida del país. Siempre tiene que tener un documento que respalde esto, y obviamente, el documento.

Gustavo Poles: Escuchabas ahí a la doctora María Emilia Biglieri, de la **Defensoría del Pueblo**. Reiteramos queda toda la semana que bien para realizar este trámite en la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**. Reiteramos la dirección, Pasaje Álvarez 1516. Nos decía la doctora Biglieri que aproximadamente se están haciendo 230 trámites por día y que estiman llegar a 6000 personas que no han votado.

06/12/2013 - Diario El ciudadano

CUDAIO SUMA A LA DEFENSORÍA.

Ambas instituciones de la provincia firmaron ayer un acuerdo por el que se realizará en las sedes del organismo una campaña permanente en pos de la cesión voluntaria de órganos.

El Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos y Tejidos, Cudaio, y la **Defensoría del Pueblo** de la provincia firmaron ayer un protocolo de procedimiento, enmarcado en el convenio marco ya suscripto, para la promoción de la donación de órganos en las sedes de la **Defensoría**.

La rúbrica se llevó a cabo en la sede de la **Defensoría** en la ciudad, ubicada en Pasaje Álvarez 1516; y fue presidida por el secretario de Salud de la provincia, Miguel González; el director provincial y el subdirector en Rosario del Cudaio, Pablo Maidana y Silvio Puccinelli, respectivamente; y el defensor del Pueblo, Edgardo José Bistoletti. El protocolo establece que el Cudaio será el responsable de suministrarle “a la **Defensoría** el material de difusión sobre donación de órganos y de la capacitación del personal”, indicó Maidana.

El objetivo de la iniciativa es implementar una campaña permanente de difusión y concientización de la ciudadanía en el tema de la donación y procuración de órganos para trasplante. En tanto, la **Defensoría** se compromete a “utilizar progresivamente sus distintas sedes y delegaciones como lugares de recepción de manifestaciones expresas de voluntad de donación de órganos y tejidos de acuerdo a la normativa vigente”, establece el texto. En primera instancia, la iniciativa se implementará en las sedes de las ciudades de Rosario y Santa Fe de la **Defensoría**; mientras que en una segunda etapa, se extenderá a las delegaciones ubicadas en otros puntos del territorio provincial. Una vez por mes, el Cudaio recogerá las actas de expresión de voluntad que hayan sido suscriptas por los donantes de las

sedes de la **Defensoría**. Al respecto, González, Bistoletti y Maidana coincidieron en destacar que todas las obligaciones asumidas son a “título gratuito, sustentadas en el espíritu de colaboración que rige la relación entre ambas partes, teniendo en cuenta la alta finalidad educativa y sanitaria, como así también el interés social del compromiso asumido”.

06/12/2013 - Sin Mordaza

SE PODRÁ MANIFESTAR LA VOLUNTAD DE DONAR ÓRGANOS Y TEJIDOS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe y el Centro Único de Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO) suscribieron este jueves en Rosario un acuerdo de colaboración que posibilita que la **Defensoría** implemente “una campaña permanente de difusión y concientización de la ciudadanía en el tema de la donación y procuración de órganos para trasplante” y por el cual los ciudadanos podrán manifestar su voluntad de donar órganos en las sedes y delegaciones de la **Defensoría del Pueblo**.

El protocolo Adicional de Procedimiento, que se basa en un Convenio Marco firmado por la **Defensoría del Pueblo** nacional y el Incucai en 2010 y otro entre la **Defensoría** santafesina y el Cudaio de 2011, fue suscripto por el Dr. Edgardo José Bistoletti, Ombudsman provincial, y el Dr. Pablo Maidana, Director del Cudaio, en Pasaje Álvarez 1516, sede Rosario de la Defensoría.

Ambos estuvieron acompañados por la Profesora Iris Pérez, Encargada del Área Discapacidad de la Sede Rosario de la **Defensoría** e impulsora del convenio, el Bioquímico Miguel Ciro Darío González, Secretario de Salud Provincial (quien estuvo en representación del Ministro de Salud Mario Drisun), y el Dr. Silvio Pulcinelli, Subdirector Provincial del Cudaio.

En el Protocolo, la **Defensoría del Pueblo** se compromete a utilizar “progresivamente sus distintas sedes y delegaciones como lugares de recepción de manifestaciones expresas de voluntad de donación de órganos y tejidos de acuerdo con la normativa vigente”. En un principio la recepción se realizará en las sedes de Rosario y Santa Fe, y luego se extenderá a las delegaciones. Por su parte, el Cudaio se compromete a “capacitar a los agentes de la **Defensoría**” designados a tal fin, “proveer el material de difusión sobre donación y procuración de órganos para trasplante” y “recoger las actas de expresión de voluntad que hayan sido suscriptas por los donantes de las sedes Rosario y Santa Fe de la **Defensoría**”. “Para nosotros es muy importante la firma de este convenio y estamos muy contentos de poder hacerlo, porque sabemos la cantidad de vidas que se pueden salvar con la donación de órganos”, expresó Bistoletti al firmar el convenio.

El Defensor del Pueblo de la provincia contó que en el último encuentro de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra), realizado en Vicente López a finales de noviembre, expuso como caso testigo este convenio, que fue destacado por sus pares. Asimismo, expresó la importancia “de que el acuerdo no se limite a ser una letra muerta, sino que se implementen todas las acciones de comunicación y concientización necesarias”. “Nosotros tenemos las sedes de Rosario y Santa Fe, pero también hay más de 30 delegaciones de la **Defensoría del Pueblo** en toda la provincia y

pronto serán también lugares para que la gente pueda aprender sobre la importancia de la donación de órganos y manifestar su voluntad”, contó Bistoletti, quien destacó el gran número de santafesinos que todos los días acuden a la **Defensoría**.

Por su parte, el Secretario de Salud destacó la importancia que una institución como la **Defensoría** tiene en estos casos, por su “cercanía con la gente”. Además, se puso a disposición de la **Defensoría** por cualquier cuestión referida a la salud provincial. En tanto que Maidana también expresó su alegría por el convenio y resaltó los números récord de procuración y trasplante de órganos, pero destacó la necesidad de “siempre ir por más”. Asimismo, se comprometió a capacitar a funcionarios de la **Defensoría** que se encargaran de responder las dudas de los ciudadanos. Cabe destacar que las obligaciones asumidas por ambas instituciones en el acuerdo “son a título gratuito” y que el protocolo rubricado tendrá una vigencia de dos años, renovándose automáticamente si ninguna de las dos partes expresa hasta treinta días antes su voluntad de no hacerlo.

La Resolución. El protocolo que se firmó con el CUDAIIO es fruto de extensas gestiones llevadas adelante por el Área Discapacidad de la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe. Y es posible gracias a la Resolución firmada en noviembre por Bistoletti. Ésta recuerda que el Convenio Marco sellado entre la **Defensoría** nacional y el INCUCAI en 2010 “tiene por objeto establecer canales de cooperación, como así desarrollar actividades conjuntas de interés común, vinculadas con la promoción de iniciativas para la participación y la educación ciudadana en materia de donación y procuración de órganos para trasplante, en orden a garantizar, desarrollar y proteger, en especial, los derechos humanos a la vida y la salud tutelados por la Constitución Nacional y demás normas concordantes”.

Asimismo, en los considerandos se señala como antecedente la promulgación de la Ley Nacional N° 26.845, de Promoción en el sistema educativo de propuestas y acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos y tejidos para trasplante, con carácter voluntario. “Como la misma ley lo enuncia, apunta a crear conciencia acerca de la importancia que tiene la donación de órganos en el cometido de salvar y/o mejorar la calidad de vida de las personas que dependen de ello para lograrlo. Consideramos que lo allí consignado es aplicable -con las adaptaciones a la realidad de la institución de que se trate-, al trabajo que se pretende encarar conjuntamente con el INCUCAI”, señala la norma de la **Defensoría del Pueblo**.

09/12/2013 - LT 9 - Primera Mañana

07:46:00

INFORMACIÓN DE LA DEFENSORÍA.

Osvaldo Medina: el Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, ha ofrecido y puesto a disposición el **Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo** para intervenir en el conflicto con los uniformados. El Doctor Bistoletti, quien está viajando a Santa Fe, para asistir a la convocatoria en el Salón Blanco en defensa de las instituciones provinciales recordó que el Comité de Defensores del Pueblo de la Región Centro del que ejerce la Secretaría General está declarado en estado de alerta desde los sucesos en las

primeras de esta Provincia. La **Defensoría del Pueblo** como organismos extra poder de contralor y de defensa que posee el primer Centro de Mediación que existe en la Provincia y por ende uno de los más experimentados de país por lo que está legalmente habilitada a intervenir en la actual emergencia ante la gravedad de la ola el Defensor del Pueblo ha exhortado a la ciudadanía a recuperar la calma y a los servidores públicos uniformados a anteponer la protesta y disponerse a dialogar con urgencia, único modo de prevenir saldos institucionalmente más gravosos en bienes o lamentar pérdidas de vidas humanas.

08:05:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI.

Osvaldo Medina: decíamos que la **Defensoría del Pueblo** a través de su Centro de Mediación y el Defensor, Edgardo Bistoletti ofrecía los servicios del Centro de Mediación para acercar o viabilizar la salida al conflicto con la policía. (...).

Edgardo Bistoletti (...) un poco triste no, con todo lo que está ocurriendo, estoy viajando a Santa Fe y es cierto hemos largado un comunicado, nosotros a raíz de los conflictos que comenzaron en Córdoba, hemos la Región Centro, la cual yo soy el Secretario General, hemos estado en estado de asamblea permanente, a raíz de esto que se hace en los varios lugares del país, pero sobretodo nos interesa la Provincia de Santa Fe, tenemos un Centro de Mediación que es el primero y por lo tanto gente muy capacitada en esta materia, profesores de esta materia, y estamos ofreciendo la mediación de nuestro Centro y todo además de aquello a lo que la **Defensoría del Pueblo** pueda de alguna manera acercar a la gente, llamar a la cordura, llamara a la concientización, llamar al diálogo, llamar a que no haya estos episodios violentos, para que la ciudadanía se sienta realmente protegida que es lo que queremos todos y llegar a esta fiestas navideñas en paz, con una cordialidad, con amor y en unión de la familia, es decir, que hemos querido decir en este comunicado, con carácter de urgente, si el Gobierno Provincial y si la, por otro lado, aquellos que están haciendo este tipo de medidas, estiman necesario, estamos a entera disposición sin descartar ningún minuto de las 24 horas del día para tratar de solucionarlo.

Osvaldo Medina: se supone que a través de este medio público y de este comunicado y eventualmente es su intervención que está haciendo este ofrecimiento público a aquellos que son delegados de la policía, porque uno institucionalmente puede hacer llegar este ofrecimiento a las autoridades provinciales, pero para que la otra parte también se dé por enterado es que se ha emitido este comunicado.

Edgardo Bistoletti: exactamente, le estoy haciendo el ofrecimiento no solo a una de las partes que es el Gobierno Provincial, sino también a otra de las partes, nosotros creemos que nuestro Centro de Mediación es el primero y tengo el orgullo de decir, el más importante de los Centros de Mediación que existe en la Provincia, lo ponemos a disposición para tratar de ver si podemos llegar a una solución para este tema tan triste que está en este momento conmoviendo al país y que está en rezo de todo el territorio nacional, perdone si me sale la voz cortada, porque estoy viajando y el movimiento de la ruta por ahí me hace salir la voz cortada.

Osvaldo Medina: (...) entonces ustedes están a la guarda de las respuestas que le den tanto el

Gobierno Provincial como eventualmente del sector de los delegados policiales, lo que se ha conocido doctor Bistoletti es que ha habido una reunión que ha finalizado a eso de las 6 de la mañana, con una nueva propuesta y que están aguardando la propuesta que van a dar sobretodo lo que es el sector de tropas, es decir, los sectores más bajos que son los que en estos momentos están llevando adelante la medida de protesta.

Edgardo Bistoletti: se espera que se llega a una solución si no se consigue eso, ofrecemos nuestra mediación, ya le digo en toda la Provincia nosotros tenemos mediadores, tenemos profesores reconocidos, autores de libros, en este tema de la mediación y el propio Defensor del Pueblo se va a poner a la cabeza de esta mediación, cualquier cosa que me necesiten a disposición porque nosotros, somos Defensores del Pueblo, pero de todo el pueblo, de un lado, del otro, lo que no queremos es que existan este tipo de problemas, que se solucionen, por la vía pacífica, por la vía del diálogo, por la vía de la comprensión y que todos los habitantes de nuestra querida provincia tengamos un fin de año en paz.

Oswaldo Medina: doctor Bistoletti, muchas gracias.

Edgardo Bistoletti: al contrario.

12/12/2013 - Notife

FUERTE APOYO DE LA FUNDACIÓN NUEVO BANCO DE SANTA FE (FNBSF) A LA EDUCACIÓN.

La Fundación Nuevo Banco de Santa Fe desplegó una importante actividad en 2013, año durante el cual entregó 56 becas de estudio y 18 para artistas visuales, instaló equipamiento informático y dio apoyo en recursos tecnológicos a 34 escuelas de la provincia a las que concurren más de 14 mil alumnos, capacitó a más de 4000 docentes en formulación de proyectos y tramas digitales; proyectó los documentales educativos La Marcha Silenciosa y Los Viajes de Sarmiento para 7500 alumnos primarios y secundarios, firmó un convenio de colaboración para la creación de la Escuela Nacional de la UNL y dio impulso a actividades culturales que se desarrollan en la provincia. Además, “Los Viajes de Sarmiento” obtuvo el Premio FundTV como mejor documental educativo del año.

Desde su creación a finales de 2004, la Fundación ya ha beneficiado a miles de establecimientos educativos de toda la provincia, lleva otorgadas más de 400 becas para estudios, proyectos y capacitación en todos los niveles de enseñanza, proveyó equipamiento de herramientas tecnológicas (aulas y pizarras) a 71 escuelas a las que concurren más de 30 mil alumnos, impulsó la creación del museo virtual de arte santafesino ARTEFE (artefe.org.ar) y capacitó a más de 6.000 docentes.

La Fundación Nuevo Banco de Santa Fe reafirmó en 2013 su constante compromiso con la excelencia en educación y la cultura de los santafesinos: becas universitarias y de investigación, instalación de aulas y pizarras digitales, capacitaciones a docentes de toda la provincia, actividades culturales, patrocinio de proyectos educativos y proyecciones gratuitas de documentales educativos, son algunas de las actividades que se destacan. Creada por iniciativa del presidente del Nuevo Banco de Santa Fe, Enrique Eskenazi, la Fundación tiene como misión fomentar la excelencia en la educación y la cultura

a través de acciones que promueven e impulsan el crecimiento de la provincia, con la convicción y la responsabilidad de enriquecer el capital social de la región. Las tareas de la Fundación se orientan a la realización de acciones continuas, voluntarias y sistemáticas de inversión social privada, utilizando recursos económicos propios para la concreción de sus objetivos.

A continuación se enumeran algunos programas y actividades desarrolladas durante 2013.

Becas Universitarias. Se entregaron 56 becas de estudio, 36 para alumnos universitarios de carreras tecnológicas, ciencias exactas e ingenierías y 20 para proyectos de Investigación en las áreas de Innovación en la Industria Manufacturera, Biotecnología Moderna y Sustentabilidad Energética.

Innovación Tecnológica. Se instalaron 11 aulas digitales móviles y 23 pizarras digitales beneficiando a 3864 y 11032 alumnos respectivamente. El equipamiento se instaló en escuelas de las localidades de Tostado, Tartagal, Coronda, Las Rosas, Funes, Villa Gdor. Gálvez, Melincué, San Jorge, Teodelina, Villa Minetti, Bigand, Fray Luis Beltrán, Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario, Arroyo Seco, San Lorenzo, Carreras, San Cristóbal, San José de Rincón y Ceres.

Capacitación a Docentes. 4299 Docentes de escuelas técnicas y medias de Santa Fe fueron capacitados en Formulación de Proyectos, con el fin de acercar conceptos y herramientas para una mejor elaboración de planes del Instituto Nacional de Educación Técnica INET y en Tramas Digitales que apunta a desarrollar prácticas para un uso eficiente de las nuevas tecnologías.

Difusión de Hechos Pilares de Nuestra Nacionalidad. El documental “Los Viajes de Sarmiento” obtuvo el Premio Fund TV al mejor documental educativo 2013. Ese trabajo, junto con “La Marcha Silenciosa” (sobre la gesta del Cruce de los Andes, premiado en 2010) fue proyectado en funciones gratuitas para más de 7500 alumnos de escuelas secundarias y primarias, llevadas a cabo en el Cine el Cairo de Rosario, en el Cine Público de Bigand y en la Plaza Estado del Vaticano de la ciudad de Buenos Aires (en la explanada del Teatro Colón).

Cultura. En el marco del programa Clínica para artistas visuales, la Fundación NBSF becó a 18 artistas santafesinos para asistir al taller de análisis y seguimiento de obra que dictó en Rosario el artista Rodrigo Alonso. En el marco de este programa, se realizaron seminarios teóricos abiertos a todo público en Santa Fe y Rosario, a cargo de Isabel Plante y Gabriel Valansi.

Además, la Fundación auspició la muestra ALTERIDAD de la reconocida artista visual Nicola Costantino, en el marco del programa de Muestras Itinerantes, que recorre la provincia con obras de destacados artistas. En 2013, se realizó la 2da edición del Premio Artista Joven, declarado de Interés cultural por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y cuyo ganador fue el artista santafesino Martín Paziencia, con su obra “Los que Aman sin Conocer”.

Junto a la **Defensoría del Pueblo de Santa Fe**, la FNBSF sigue promocionando el arte de la provincia en el sitio web Artefe (www.artefe.org.ar), primer museo virtual de arte Santafesino.

Voluntariado Corporativo. El Programa de Voluntariado Corporativo de la Fundación se encuentra abierto a todos los empleados del Nuevo Banco de Santa Fe y tiene por finalidad incentivar su compromiso social con la comunidad, promover su participación en acciones y proyectos sostenibles, multipli-

cando su espíritu emprendedor y solidario. Algunos de los programas realizados por los empleados son Tutorías de Becas, Corazones Contentos, Concurso de Imágenes y el Árbol de los Sueños, entre otros.

El programa “Corazones Contentos”, realizado junto a más de 120 voluntarios del NBSF, alcanzó en su 8° edición a 3048 chicos de 20 jardines, escuelas y hogares de la provincia, que celebraron el día del niño con obras de teatro, títeres, kermeses y eventos solidarios.

En el mes de diciembre y como cierre de las actividades de voluntariado, el personal del NBSF, en el marco del programa “El Árbol de los Sueños”, recolectará juguetes que serán entregados a los chicos de sus localidades. En 2012 esta acción alcanzó a juntar 1749 obsequios para alegrar la navidad de los que menos tienen.

Crédito Fiscal. A instancias de la Fundación, por quinto año consecutivo el NBSF financió proyectos de instituciones educativas de la Provincia en el marco del Programa de Crédito Fiscal del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET). También junto al Servicio de Empleo de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) se dictaron Cursos de Informática Básica en Rosario, Avellaneda y Santa Fe destinados a más de 250 personas sin empleo, en el marco del Régimen de Capacitación para desocupados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A través del programa de Crédito Fiscal de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, más de 200 empresas clientes del NBSF de las localidades de Rafaela, Venado Tuerto, Santa Fe y Rosario fueron capacitadas gratuitamente en temáticas relacionadas a productividad y mejoras de procesos. Las capacitaciones estuvieron centradas en cuatro ejes, ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000 y Lean Manufacturing.

13/12/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:38:00

FERTILIZACIÓN ASISTIDA - ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Ma. José Ramón: cómo estás Marcela, gracias por venir (superposición de voces) ¿Es verdad, la preocupación es creciente, Uds. lo han notado?

Marcela Calcaterra: sí, desde ya que era una preocupación que se venía dando de parte de la gente y fue público y apenas sale la ley nacional empezamos a recibir consultas y, bueno, después, posteriormente, cuando la Provincia adhiere, que fue a fines de septiembre, con más razón, todos lo que son empleados de la Provincia y que tienen la obra social IAPOS; y también de otras obras sociales o prepagas, comenzaron a consultar porque por ahí se encontraban que todavía no estaba el mecanismo muy aceitado para darles respuestas rápidas.

Ma. José Ramón: ¿Cuáles eran las dudas que ellos más...?

Marcela Calcaterra: y, sobre todo, hay mucha gente que estaba en tratamientos ya iniciados por su propia cuenta y querían saber si había posibilidad de que se le reintegre. Obviamente que las leyes comienzan a regir desde su publicación. En algún caso, en que había algo recientemente realizado, hubo la posibilidad de un reintegro, pero, en general, la exigencia es a partir de que sale publicada la ley. Y desde ya con IAPOS también era grande la inquietud así que tuvimos una reunión informal pero a los

efectos de ver cómo la obra social lo estaba trabajando y, bueno, se nos informó que estaban, en ese momento, hace un mes atrás, un mes y medio, estaban...ya habían hecho acuerdo con PROAR Rosario, o sea que el prestador que en la Provincia, para los empleados públicos, para todos los que tienen IAPOS es, justamente, ese centro, y que hay posibilidades para que pueda haber algunos otros con los cuales hagan acuerdo. Tenemos que recordar que los afiliados de las obras sociales, sea IAPOS, sea cualquier otra obra social, tienen que, en realidad, hacer tus tratamientos con los prestadores de la obra social, porque, digamos, si bien hay libertad de elección de prestaciones, las obras sociales cumplen con tener prestadores que den esa determinada, digamos, tratamiento o práctica. Entonces por ahí también surgen algunas dudas, qué hago si yo quiero ir a otro lugar donde...(superposición de voces).

Ma. José Ramón: si ya inicié un tratamiento previo con otro profesional y ahora me encuentro con que no es prestador de la obra social.

Marcela Calcaterra: claro. Ahí nosotros, igualmente, en algunos casos que se nos plantearon y que tenemos, ya, trámites iniciados, bueno, obviamente, se plantea el caso particular porque cada uno tiene su característica, pero en principio IAPOS cumpliría al prestar a través de sus prestadores. También tiene convenio de reciprocidad, por ejemplo, con Córdoba, y hay centros en Córdoba que estarían admitidos. Entonces hay posibilidad, hubo un caso que se lo aprueba de tratamiento en Córdoba. Por eso, hay que consultar porque, aparte, también, tenemos que decir que hay un registro de prestadores, o sea, las clínicas tienen que estar habilitadas, no es cualquier establecimiento, habilitadas en un registro nacional que lo creó la misma ley nacional así que es importante que la gente se asesore sobre cuáles son los habilitados porque si no ninguna obra social se los va a reconocer. Otra cosa importante es que tanto IAPOS, PAMI, también, cualquier otra prepaga, obras sociales universitarias y mutuales que se encuentran alcanzadas por la ley de prepagas deben cumplirlo, que ese es otro tema que también se plantea.

Ma. José Ramón: eso justamente iba a preguntar, porque IAPOS; más allá de la adhesión, que es muy nueva, y la reglamentación que también lo es, ya dijo, bueno, en Rosario tenemos tal centro que lo va a hacer, pero qué pasa con las otras, Ud. mencionaba el tema de las universidades, el tema de las otras mutuales ¿ya tienen un registro de prestadores habilitados para tal fin?

Marcela Calcaterra: y en cada caso tenemos que averiguar porque hay una obligación legal, también, de una publicación a través de las páginas de internet del Ministerio de Salud de la Nación, de que haya un registro público de prestadores a los cuales la gente podría consultar y eso haría más fácil las cosas, más allá de también consultar en la propia obra social antes de iniciar porque generalmente como hay mucha ansiedad en este tema a veces se consulta primero a un lugar y después se pretende que la obra social lo reconozca y ahí empiezan los problemas. Por eso, es conveniente...sabemos que es un tema importante y que urge, pero que previamente verificar que la clínica esté habilitada para esos tratamientos, que esté inscripta en el registro nacional y a la vez que la obra social con qué prestador tiene actualmente convenio. En algún caso especial se puede llegar a, nosotros siempre decimos, pedir por escrito la consideración del caso. Ya te digo, hay casos de gente que viene haciendo tratamientos por su cuenta hace años, también gente que ha hecho el tratamiento de baja complejidad y quiere empezar

directamente con el de alta complejidad y la ley habla de que como mínimo tres veces hay que hacer tratamientos de baja complejidad. Así que también esos temas hay que verlos para demostrar, con la documental, que ya se hicieron y evitar algún rechazo por parte de la obra social.

Ma. José Ramón: precisamente, el prestador de IAPOS que Uds. estuvieron charlando y que está en Rosario, ese prestador ¿puede prestar todo el servicio, valga la redundancia, que exige la ley, o sea, se puede apelar a cada una de las instancias del tratamiento, hasta la crío preservación?

Marcela Calcaterra: claro, ellos tienen, digamos, todas esas instancias. Por eso, justamente, IAPOS considera que está cumpliendo, más allá de que obviamente todo esto es dinámico y seguramente, como todas las obras sociales, podrán ampliar, digamos, el padrón de prestadores. Pero, por lo pronto, nos habían informado que era este y, bueno, en algún caso especial, les vuelvo a decir, se puede hacer el planteo por escrito a la Dirección del IAPOS y con los antecedentes de historia clínica y tratamientos previos que se hayan realizado, como para que se haga una evaluación de parte de la auditoría médica.

Ma. José Ramón: bien. ¿Qué pasa con los afiliados del norte? Muchas veces estamos hablando de distancias muy pronunciadas...(superposición de voces).

Marcela Calcaterra: por lo que nos han manifestado, están pendientes, incluso algunos dependen de reuniones que se están haciendo con el Ministerio de Salud se está trabajando en conjunto porque también tenemos que decir que el que no tiene cobertura social está cubierto, tiene que estar cubierto de parte del Estado provincial. Así que están trabajando, conjuntamente, en esos temas. Hasta el momento yo no tengo respuesta de qué pasa con los afiliados del norte pero la verdad que es un tema interesante que seguramente se va a plantear y, bueno, lo veremos, con IAPOS, en cada caso particular. Nosotros, como **Defensoría**, en el tema de IAPOS tenemos competencia directa, así que, si bien no somos directos gestores, primeramente guiamos a la gente para que inicie el trámite, bueno, después, si hay alguna traba o algún inconveniente o alguna consulta que hacer, intervenimos nosotros a pedido del ciudadano, tenemos delegaciones en el interior, en el norte, así que se pueden dirigir a través de las delegaciones las consultas.

Ma. José Ramón: bien. Con las otras obras sociales, que Uds. tienen una injerencia un poco más (superposición de voces) y oficiosa, aquellos que tienen otra obra social ¿cuál es la recomendación que Uds.? ¿Le están haciendo previo a iniciar cualquier tipo de tratamiento?

Marcela Calcaterra: sí, en principio siempre consultar el prestador que tiene la obra social y el trámite a cumplimentar en cada una porque por ahí tienen distinta....digamos, por su forma de organización tienen formularios, algunas tienen otra forma de trabajo, pero sobre todo tener en cuenta que el organismo directo de aplicación de las obras sociales nacionales es la Superintendencia de Servicios de Salud, que tenemos una delegación, hoy, en la ciudad de Santa Fe, que está funcionando en calle O. Gelabert, nosotros hemos hablado muchas veces con ellos, tenemos contacto...por eso cuando la gente viene a nosotros, nosotros en realidad hacemos un primer acercamiento y si vemos que no hay respuesta o no nos satisface lo que están contestando, inmediatamente sugerimos dar intervención a través de un formulario de reclamo a la Superintendencia. La superintendencia por la ley de fertilización dice que es

el organismo de aplicación en esta temática, así que justamente ellos ante un conflicto o polémica que se de en alguna cuestión respecto de la ley, porque también tenemos que decir que la ley deja muchas lagunas y muchos temas que pueden llegar a ser controvertidos, como el tema de la edad, no establece un límite de edad, nosotros tenemos pedidos de mujeres de cincuenta años de iniciar tratamientos y ahí está el tema de que si biológicamente la mujer puede estar en condiciones de hacer un tratamiento, al no establecer un límite la ley. Eso, el Ministerio de Salud de la Provincia, tenemos entendido que lo están analizando, y la verdad que es un tema importante y delicado porque al no establecer un límite la ley la gente lo pide y, de hecho, hay trámites ya iniciados con mujeres de esa edad.

Ma. José Ramón: y la obra social está obligada a cumplirlo porque como no establece los topes estaría obligada a cumplirlo.

Marcela Calcaterra: nosotros ahora tenemos un caso que todavía no nos han respondido, están en plazo para respondernos, el caso de una persona de 49 años y, bueno, tenemos que ver qué argumentos se pueden usar, pero nosotros vemos el pedido de la médica porque esa persona ya está evaluada y la médica que hace el tratamiento consideró que se podía hacer y por eso lo prescribió. Si no, no lo hubiera prescrito y todo eso fue presentado a la obra social, así que yo creo que tienen ahí un tema importante para resolver.

Ma. José Ramón: Doctora, muchísimas gracias por venir, por explicarnos todo esto y seguramente las consultas van a llegar a la **Defensoría del Pueblo**.

Marcela Calcaterra: sí, los esperamos.

Ma. José Ramón: gracias nuevamente.

Marcela Calcaterra: no, por favor.

14/12/2013 - Canal 5 - El país del litoral

13:46:00

SOBRE BALANCE ANUAL DE DEFENSORÍA.

Javier Arrizabalaga: El Dr. Edgardo Bistoletti es el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe y llega esta época del año y es el momento de los balances. Hablamos con él para ver cómo ha sido la gestión de la **Defensoría del Pueblo** en el año 2013 pero fundamentalmente la inserción internacional que ha tenido este organismo.

Edgardo Bistoletti: Muy positivo en todos los aspectos, el interno y externo. En el interno porque hemos abierto una cantidad de delegaciones que estamos en este momento en 34. Cuando yo me hice cargo de la defensoría dije que la gente no tenía por qué molestarse en largas distancias para poder venir a la defensoría del pueblo. Bueno, hemos acercado la **Defensoría** la gente, hemos incrementado el número de quejas. Por otro lado seguimos intentando abrir nuevas delegaciones, próximamente va a venir la número 35 que va ser en Capitán Bermúdez. Este es un trabajo de esta gestión pero yo no debo olvidar a las gestiones anteriores que han hecho muchísimo justamente por el prestigio de esta institución que va a cumplir 23 años de vida.

Periodista: La gente se queja todavía de las multas que se hacen en diferentes puntos del país.

Edgardo Bistoletti: Si, se queja. Yo los invito a que vengan y que consulten. Hay radares que están habilitados y hay radares que no están habilitados. Hay radares que incluso son municipales, que no tienen ningún tipo de habilitación, dentro de nuestra provincia y a nivel de la nación también. Que vengan, en cada caso particular nuestros instructores están perfectamente aleccionados cuáles son y cuáles no son los radares habilitados. En su caso tienen el descargo como para que la persona a la cual le han hecho este tipo de infracción, que a veces ni siquiera han pasado nunca por ese lugar, en este caos que vengan que le van a hacer el descargo para mandarlo. Mis pares de los defensores del pueblo argentinos me han designado por segundo periodo consecutivo como representante internacional. En virtud de ello yo fui, o la provincia de Santa Fe fue Vicepresidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, ocupa la dirección de relaciones internacionales del instituto latinoamericano del Ombudsman. Y lo más importante de todo, la provincia de Santa Fe tiene la membresía del Instituto internacional del Ombudsman que es algo así como las naciones unidas para los países. Avanzando todavía un poquito más, este instituto que ocupa gente por ejemplo Presidenta de Nueva Zelanda, Secretaria de Austria, Tesorero de Hong Kong, este instituto por primera vez en la historia va a venir a una ciudad que no es capital de un país, va a venir a Rosario en el mes de octubre del año próximo. Aquí se va a hacer la asamblea anual con los representantes de todos los países del mundo, son 158 afiliados que tienen el instituto del Ombudsman. Eso es un orgullo.

17/12/2013 - LT 9 - El quinto elemento

18:41:00

COMUNICACIÓN CON LAURA MAYORAZ - UNIÓN USUARIOS Y CONSUMIDORES DE SANTA FE.

Pepe Prestigivanni: a ver, cómo se reclama el tema este de los cortes de energía.

Laura Mayoraz: bueno, a ver, hemos tenido dos cortes: de energía y de agua. Los de energía se debe hacer una nota dirigida a la EPE, reclamando de acuerdo al daño que sufrió cada uno, porque hay gente que estuvo tres horas sin luz, gente que estuvo 24 horas sin luz, gente que se le ha producido algún daño en algún electrodoméstico, hay gente que por su situación de edad o salud el daño es mucho más grande (...) se debe hacer una nota a la EPE y la EPE tiene treinta días para contestarla.

Pepe Prestigivanni: pero la nota ¿hay que hacerla con alguna característica especial o simplemente diciendo "mirá, me cortaron la luz, tuve un problema, qué hacemos, cómo me...?"

Laura Mayoraz: si se cortó la luz, la EPE y Aguas saben perfectamente en qué zona, en qué barrio, en qué cuadra, qué usuario se quedó sin luz y qué no, quién tuvo bajones de tensión, quién tuvo golpes d tensión, ellos lo saben, por la aparatología que tienen, lo conocen perfectamente. No pueden decir "no". Además, no son cortes que le pasa a una sola casa, generalmente son sectores.

Pepe Prestigivanni: porque te cortaron la luz, ¿podes ir a presentar una nota, simplemente, porque te la cortaron?

Laura Mayoraz: exacto, sí, porque ahí tienen que resarcir, porque hay un daño, falta de prestación de servicio y se le genera un daño a las personas. Más ayer, que fue a la siesta, con las altísimas temperaturas que estaban, el que a lo mejor tenía que descansar un rato para seguir trabajando, no pudo descansar. Cada uno el daño es distinto pero tiene que aclarar qué le pasó en la nota y si se lo rompió o quemó un electrodoméstico, ahí, la EPE, de acuerdo al reglamento que tiene, le piden que acompañe un presupuesto de reparación o un presupuesto que es irreparable y, en caso que sea irreparable, tienen que acompañar el valor actual de ese producto.

Pepe Prestigivanni: ¿alguna vez la EPE pagó...digamos, hay ya antecedentes de pago de algo?

Laura Mayoraz: sí, hay antecedentes. Cuesta mucho, demoran un montón, por eso, además de este reclamo que tienen que ir con una copia, que se la hagan ya cargar con la EPE con número de reclamo, lo mejor también es hacer una denuncia ante una asociación de consumidores (...) O lo de la EPE lo estaba tomando la **Defensoría del Pueblo**.

Gabriela Peña: (...) ¿Podemos enviar una nota y plantear reclamos que tengan que ver con nuestra salud, por ejemplo?

Laura Mayoraz: cualquier tipo de daño, el daño que te causó. Todo daño tiene un valor, una cosa es un daño material, que yo demuestro qué monto de mi bolsillo me dañaron, una radio que sale diez pesos o un televisor que sale mil pesos y también está el daño moral. Estar tres horas sin luz, ayer, a la siesta, un daño moral que nos causó porque fue, incluso, hasta un daño a la salud en muchos casos. Entonces, eso, perfectamente, se puede reclamar, el tema es que por ahí en cada caso el monto que uno reclama varía de acuerdo a la circunstancias de cada uno. La EPE le cuesta mucho pagar, demora muchísimo, incluso no cumple con su propio reglamento. En general, estos reclamos demoran un montón cuando...

Pepe Prestigivanni: ¿a qué le llamas un montón, un año, diez años...?

Laura Mayoraz: no, siete, ocho, nueve meses. Va una inspector, a ver el aparato quemado, o va...porque ni siquiera les sirve...te piden un montón de papeles y después incluso va un inspector a corroborar que lo que vos le estás diciendo es cierto La ley de derecho del consumidor es para el que usa la luz para consumo propio. Entonces, el comerciante que se vio afectado tiene que demostrar que la luz no hace a su giro comercial. Una heladería y una carnicería hacen a su giro, porque el frío es parte de su actividad. No son considerados usuarios. Es decir, pueden hacer el reclamo, como comerciante, pero (superposición de voces) pero no basado en la ley de derechos de consumidor. En cambio, una casa que venda.

Pepe Prestigivanni: ¿pero hay alguna reglamentación, digamos, para el otro caso?

Laura Mayoraz: ¿Para el comerciante?

Pepe Prestigivanni: sí.

Laura Mayoraz: no, no, claro, obviamente, está reglamentado, pero ya no está amparado por la ley de derecho al consumidor. En caso del comerciante hay que ver caso por caso si entra o no dentro de la ley de derechos del consumidor.

Pepe Prestigivanni: entonces a preparar las notitas y llevarlas, y a esperar un tiempo.

Laura Mayoraz: no, son treinta días. Si la EPE no responde o no soluciona el inconveniente o no in-

demniza dentro de los treinta días, lo que se tiene que hacer, ahí, es, si no tuvo respuesta...en el ínterin, no esperar los treinta días, es decir, ir y hacer la denuncia en **Defensoría del Pueblo** o en la Dirección del Comercio Interior o en una asociación de consumidores, y si vencido ese plazo y vencido el reclamo de un ente de consumidores no hay respuesta, lo que les queda, y que termina, la mayoría de los casos de la EPE, es una demanda judicial.

Pepe Prestigivanni: sí, pero ahí ya cuesta mucha plata. Y lo que vas a reclamar es menos plata de lo que te sale generar un juicio.

Laura Mayoraz: y pero el tema es que tenemos que cambiar la mente de la gente. Lamentablemente, no le dan bolilla a nadie, lamentablemente. Y con respecto al agua hay que hacer el reclamo ante el ENRESS, que es el ente regulador y controlador del agua que ellos se encargan y están trabajando muy bien en este tema. Por cortes de agua y por baja presión de agua.

Pepe Prestigivanni: Laura, gracias por la comunicación telefónica.

Laura Mayoraz: no, gracias a Uds.

18/12/2013 - LT 8 - El primero de la mañana

07:20:00

CORTES DE LA EPE.

Guillermo Zysman: El Defensor del Pueblo de la provincia para conversar sobre el tema, el Dr. Edgardo Bistoletti. Doctor, cómo le va, buen día.

Edgardo Bistoletti: Buen día.

Guillermo Zysman: Quería preguntarle qué posición tiene la **Defensoría del Pueblo**, cómo está trabajando en el tema cortes de luz prolongados para los clientes de la EPE.

Edgardo Bistoletti: Crítica, pero a nivel país también crítica. Este es un problema que nos afecta a mi provincia pero afecta a un montón de provincias argentinas. Por supuesto que nosotros nos ocupamos de lo nuestro.

Guillermo Zysman: Y qué están haciendo.

Edgardo Bistoletti: En este momento recibiendo quejas y tratando de hablar con la empresa de la energía, la que plantea el mismo problema que me plantea todos los años. Que el abastecimiento no alcanza, que están sobresaturadas las líneas, que hay un aumento de consumo considerable y que la capacidad no da. Pero que se acerque la gente a la **Defensoría**, que plantee el tema. Nosotros en la medida de las posibilidades de tratar que se solucionen los casos. Yo también he padecido los cortes de luz. Anoche he tenido un corte de luz también que la gente tiene derecho a reclamar una indemnización. Aquel que tenga la mercadería que se le haya descompuesto tiene que acercarse a la **Defensoría del Pueblo**, le vamos a dar unas instrucciones. Estamos recibiendo muchísima gente con este tema que es un tema que tiene a la población en un estado de exasperación razonable, lógico, natural. Yo lamentablemente veo que pasan los años y esto no tiene solución porque cada vez la generación de energía es menor y cuando se entrega energía las redes nuestras no alcanzan. Por eso explotan las estaciones

transformadoras, el otro día explotó una en la calle Sarmiento, ayer explotó otra por la calle Rioja. Hay recalentamiento tan grande que explota todo. Qué solución tiene, evidentemente (no se entiende) a corto plazo no tiene solución esto, esta es la cruda realidad.

Guillermo Zysman: Cuántas quejas están recibiendo, lo tienen cuantificado. Bueno, no nos escucha el Dr. Bistoletti, es complicado establecer un diálogo en estos términos. Pero bueno, reconocía la legitimidad del reclamo, instaba a la población a hacer la denuncia. Lo convocábamos a Bistoletti porque en alguna oportunidad un reclamo de la **Defensoría del Pueblo** logró un esquema de resarcimiento que no terminó de satisfacer del todo a los clientes pero fue más que nada. Ahora está reconociendo que ya hay muchas quejas de parte de los usuarios de la EPE.

19/12/2013 - LT 10 - El cuarto poder

07:01:00

CONVENIO ENTRE DEFENSORÍA Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN.

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la Acusación firmarán hoy un convenio de cooperación. Acordarán trabajar con la asistencia a las víctimas de delitos y en la mediación en conflictos comunitarios. También brindarán capacitación e información de datos estadísticos.

El convenio será firmado hoy por el Defensor del Pueblo el doctor Edgardo Bistoletti y el Fiscal General Julio De Olazábal.

07:32:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la Acusación firmarán hoy un convenio de cooperación. Será firmado hoy por el Defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti y el Fiscal General Julio De Olazábal.

19/12/2013 - LT 9 - Primera mañana

06:54:00

INFORMACIÓN.

Osvaldo Medina: La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la Acusación suscribirán hoy un acuerdo de cooperación. El defensor y el fiscal, Edgardo Bistoletti y Julio de Olazabal respectivamente van hacerlo en dependencias de la **Defensoría**, Eva Perón 2726 a partir de las 9. Buscan a través de este instrumento diseñar, ejecutar y coordinar acciones en temas de interés común, especialmente en lo concerniente a la asistencia integral de las víctimas de hecho con apariencia de delitos, mediación en conflictos comunitarios, capacitación e información de datos estadísticos.

08:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la Acusación suscribirán un acuerdo de cooperación. Edgardo Bistoletti y Julio De Olazábal suscribirán a las 9 un convenio para la defensa integral de las víctimas de hechos con apariencia de delitos, mediación de conflictos comunitarios, capacitación e información de datos estadísticos.

19/12/2013 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:02:00

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN BRINDARÁN ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS.

Amplía el tema desde el móvil, Verónica Ensinas.

Verónica Ensinas: La **Defensoría del Pueblo** firmó un acuerdo con el Ministerio Público de la Acusación para la asistencia a las víctimas de hechos en aparentes delitos.

[GRABACIÓN]

Edgardo Bistoletti: convenio marco que nos llena de...(deficiencia de audio) nos llena de orgullo, convenio marco que vamos a ver este no solo todo lo que es asistencia a la víctima sino también nosotros tenemos un gran centro de mediación. Ese centro de mediación este con las nuevas tendencias que existen hoy en el mundo entero, la mediación pasó a ocupar un lugar muy preponderante en la resolución de conflictos y agiliza y facilita muchísimo este las opciones del conflicto y el achicamiento, incluso, del tiempo de los conflictos. Y bueno, la...(deficiencia de audio) a cargo del doctor De Olazábal eh nos va a brindar asistencia eh la asistencia, digamos, legal para disponer a nuestro personal de cuáles son las características de lo que ellos están buscando.

Verónica Ensinas: Era la palabra del Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti.

19/12/2013 - LT 9 - A pura radio

10:21:00

[MÓVIL]

Leonardo Botta: Estuvimos más temprano también en la **Defensoría del Pueblo** donde se firmó un convenio marco de colaboración y cooperación entre la **Defensoría del Pueblo**, a partir de su centro de asistencia a la víctima que funciona hace 19 años aquí en la ciudad de Santa Fe, y el Ministerio Público de la Acusación. Estaba su titular, doctor Julio De Olazábal, eh bueno, teniendo en cuenta que el próximo mes de febrero, el 10 de febrero, ya ha firmado por decreto el Gobernador, se va a implementar en forma total el nuevo sistema procesal penal, era necesario un tipo de, algún organismo que eh brinde asistencia a las víctimas de los delitos. Vamos a escuchar lo que decía el doctor de Olazábal teniendo en cuenta de este nuevo sistema procesal penal, la nueva visión que va a tener la justicia en cuanto a la hora de investigar los delitos y la importancia de este convenio de cooperación.

Esto decía De Olazábal.

[GRABACIÓN]

Julio De Olazábal: para eso el la fiscalía del Ministerio Público de la Acusación tiene que prepararse a fin de precisamente ejercer la persecución pública en toda la provincia, un tema extraordinariamente complejo eh lleno de complicaciones y de detalles, porque en el nuevo sistema, y eso creo haberlo hablado ya con el periodismo, al delito no se lo concibe como una tradicional, como (deficiencia de audio) a la ley eh que había que castigarlo para restaurar la vigencia de la ley sino que el mandato legal establece que tenemos que congeniar esto como un conflicto y que en el que la tarea primordial es tratar de solucionar el conflicto prestándole primordial atención a la víctima. Esto además de un cambio conceptual muy importante que implica nuevos hábitos para lo que el Poder Judicial tradicional no estaba habituado y para llevar a cabo, fundamentalmente, el tema de la atención a la víctima, de asistencia a la víctima, de asistencia a los testigos, el Ministerio ha decidido eh firmar convenios para... eh con otras instituciones para eh (deficiencia de audio) eh los resultados. Todos Uds. saben que una de las críticas que se nos ha hecho a los (deficiencia de audio) es, pero particularmente a los que cumplimos alguna función en el Estado, es la desconexión que existe entre los distintos organismos del Estado que a veces lleva a que desconozcamos unos la función que está cumpliendo el otro. Bueno, felizmente, para eso es que nos hemos acercado nosotros aquí a la **Defensoría del Pueblo** que tiene una larga experiencia en el tema de asistencia a la víctima, en el tema de orientación a la víctima y también de asistencia a los testigos.

Leonardo Botta: Bueno, eso es lo que decía el doctor De Olazábal sobre esta firma de este mañana junto a Ricardo (sic) eh Bistoletti, que también estaba presente, Edgardo Bistoletti, perdón, quien también estaba presente en la firma de este convenio.

19/12/2013 - LT 10 - Fabián al mediodía

12:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la Acusación brindarán asistencia a las víctimas de delitos. En la mañana, las instituciones rubricaron un acuerdo para trabajar en el tema.

19/12/2013 - LT 9 - La trastienda

12:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la Acusación suscribirán un acuerdo de cooperación. Edgardo Bistoletti y Julio De Olazábal suscribieron esta mañana un convenio para la defensa integral de las víctimas de hechos con apariencia de delitos, mediación de conflictos comunitarios, capacitación e información de datos estadísticos. Cabe mencionar que la **Defensoría del Pueblo** cuenta hace 19 años con el Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito. El Fiscal Julio De Olazábal daba detalles del convenio en declaraciones realizadas esta mañana a la prensa.

[GRABACIÓN]

Julio De Olazábal: en el nuevo sistema al delito no se lo concibe como una tradicional, como (deficiencia de audio) a la ley eh que había que castigarlo para restaurar la vigencia de la ley sino que el mandato legal establece que tenemos que congeniar esto como un conflicto y que en el que la tarea primordial es tratar de solucionar el conflicto prestándole primordial atención a la víctima. Esto además de un cambio conceptual muy importante que implica nuevos hábitos para lo que el Poder Judicial tradicional no estaba habituado y para llevar a cabo, fundamentalmente, el tema de la atención a la víctima, de asistencia a la víctima, de asistencia a los testigos, el Ministerio ha decidido eh firmar convenios para... eh con otras instituciones para eh (deficiencia de audio) eh los resultados.

19/12/2013 - LT 10 - Radio portable

16:01:00

[BOLETÍN]

La **Defensoría del Pueblo** y el Ministerio Público de la acusación brindarán asistencia a víctimas de delitos. Esta mañana ambas instituciones rubricaron un acuerdo para trabajar en el tema.

19/12/2013 - Canal 2 Santo Tomé - Reporte 2

13:17:00

ACUERDO DE COOPERACIÓN. “ESTE CONVENIO PREVÉ ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y UNA POSIBLE MEDIACIÓN PENAL”.

Andrea Scándolo: y hablábamos de un convenio de cooperación entre el Poder Judicial y la **Defensoría del Pueblo** para la asistencia integral de las víctimas de hechos que en apariencia han sido delitos. Fue el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe quien explicó los alcances de este documento.

[INFORME]

Edgardo Bistoletti - Defensor del Pueblo: nosotros prestamos permanente colaboración, no sólo a las personas con conflictos sino a la misma autoridad del Poder Judicial. Aquí tenemos una Cámara Gesell adonde vienen diariamente jueces para tareas de reconocimiento, y también tenemos un equipo de psicólogos y de asistentes sociales que están trabajando; es decir, hacemos la contención de la víctima y hacemos el seguimiento también de la víctima. Esa es una tarea que ha sido, creo, fundamental para que el Ministerio Público de la Acusación haya solicitado la firma de este convenio; que a nosotros nos llena de mucho orgullo, por todo lo que significa. Y este convenio además prevé la posibilidad, no sólo de asistencia a la víctima sino en cuanto a lo psicológico, sino también la posibilidad de hacer mediación penal. Esa mediación penal que va a facilitar muchísimo, digamos, que no exista una gran cantidad de causas y que en el tiempo tampoco sea muy extenso. Acá tenemos, sobre todo, violencia familiar; eso es un tema bastante importante; y después tenemos víctimas de trata de personas. Pero esos son las dos fundamentales causas por las cuales la gente concurre al Centro de Asistencia a la Víctima.

19/12/2013 - Cablevisión - Somos noticias

20:38:00

NUEVO SISTEMA PENAL.

Carlos Mehaudy: ya que estamos hablando del Ministerio de la Acusación, este organismo, junto con la **Defensoría del Pueblo** suscribieron un importante convenio hoy que apunta, básicamente, a la cooperación entre los dos organismos.

[INFORME]

Edgardo Bistoletti: nosotros, por ejemplo, le facilitamos al Poder Judicial actual la cámara Gesell, aquí hace un ratito estuvo un magistrado...bueno, y tenemos un equipo interdisciplinario formado por gente muy capaz, psicólogos, que brindan una permanente atención a las víctimas.

Eso es lo que - presumo, yo - ha hecho que el Ministerio que encabeza aquí el Dr. De Olazábal nos haya ofrecido la posibilidad de este convenio marco, convenio marco que nos llega de satisfacción, que nos llena de orgullo, convenio marco que, vamos a ver, no solo todo lo que es asistencia a la víctima sino también nosotros tenemos un gran centro de mediación. Ese centro de mediación, con las nuevas tendencias que existen, hoy, en el mundo entero, la mediación pasa a ocupar un lugar muy preponderante en la resolución de conflictos y agiliza y facilita muchísimo la solución de ese conflicto y el achicamiento, incluso, en el tiempo, de los conflictos. Y, bueno, la gente a cargo del Dr. De Olazábal nos va a brindar asistencia, digamos, legal para poner a nuestro personal cuáles son las características de lo que ellos están buscando y, además, vamos a hacer un intercambio de opiniones, un intercambio de estadísticas de casos que vamos resolviendo y, de ahí, irá surgiendo, probablemente, una ampliación de este convenio marco con nuevas causas o con nuevos agregados que le podamos ir haciendo.

19/12/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:25:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Leonardo Botta: bueno, Luciano, gracias por haber venido.

Luciano Leiva: no, al contrario, gracias a Uds.

Leonardo Botta: bueno, un poco, contanos de qué se trata y cómo nació este convenio entre estas dos instituciones importantes de la Provincia.

Luciano Leiva: bueno, estuvimos conversando, ellos nos impusieron, sobre todo el Dr. De Olazábal, que es el titular del Ministerio Público de la Acusación, de un poco las necesidades que se les plantean a partir de que la ley les pide que ellos orienten a víctimas. Además, nos explicaba, él, hoy, de que hay toda una nueva visión del tratamiento del delito por parte de la Justicia y que incluye ahora mucho más a la víctima que la visión que se tenía tradicionalmente. Entonces, a partir de ahí, este organismo que es el que trabaja con todos los fiscales nos pide, de alguna manera, cooperar en el tema del tratamiento de víctimas y, bueno, la **Defensoría del Pueblo**, todo el mundo sabe, tiene un Centro de Asistencia a la Víctima que ya cumple 19 años y que por lo tanto tiene una expertise, una experiencia en el trabajo con

víctimas que, bueno, por otro lado, ha generado cierto prestigio en la zona y, aun, en el país.

Leonardo Botta: actualmente, ¿cómo se utiliza este Centro de Asistencia a la Víctima; ya se trabaja, digamos, con algún organismo de la Justicia provincial?

Luciano Leiva: sí, el CAV por un lado atiende todo lo que son víctimas de delitos y testigos. Trabaja con tres ámbitos que son el jurídico, el psicológico y el social; es decir, tenemos un equipo de abogados, un equipo de psicólogos y un equipo de trabajadoras o asistentes sociales que trabajan interdisciplinariamente. Y cómo se trabaja, bueno, atendiendo a aquel que, espontáneamente, va porque sufrió algún delito. En la mayor parte de los casos, violencia familiar, violencia de género, abuso sexual...ese tipo de delitos son los que nosotros atendemos más y recibimos, a través de oficios, el pedido de muchos jueces que nos piden que trabajemos entrevistando a víctimas, a partir, sobre todo en estos últimos tiempos, de una norma procesal que le impide al juez hacer una primera entrevista en el caso del abuso sexual infantil, si no es con un apoyo anterior de un profesional de la psicología. Por lo tanto, trabajamos también con las cámaras Gesell, que un instrumento, una herramienta a través de la cual se puede entrevistar a la víctima con la posibilidad de que el juez o las partes puedan presenciar esto cuando hay un profesional que lo está haciendo.

Leonardo Botta: y ¿el CAV sería la única área que va a utilizar, por así mencionarlo, la nueva justicia penal o puede haber algún tipo de otra cooperación que se le pueda brindar desde la **Defensoría del Pueblo**?

Luciano Leiva: no, vamos a trabajar, también, en el área de mediación. Nosotros tenemos un centro de mediación que trabaja muchísimo y ya desde hace un tiempo. Y, bueno, vamos a, nosotros, solicitarles a ellos la cooperación hacia nosotros, en el área de Capacitación. Nosotros les hemos pedido que nos capaciten a los profesionales en general de la **Defensoría** y en particular de estos dos centros, en todo lo que es el nuevo proceso penal, por ejemplo, y finalmente vamos a, también, trabajar en todo lo que sea el intercambio de información, de estadísticas como para, bueno, enriquecer la visión que se tenga sobre todo este mundo del delito y de las víctimas, en particular.

Leonardo Botta: ¿Uds. entienden que a partir de este convenio va a tener un mayor trabajo el CAV?

Luciano Leiva: seguramente vamos a tener un mayor flujo de presencia de víctimas, de personas que lamentablemente sufren este problema. Pero, bueno, estamos para eso.

Tenemos los profesionales con mucha experiencia y con mucha vocación de servicio, debo decirlo. Y esto en realidad nos alegra, a la gente del CAV en particular le alegró esta nueva firma del convenio y lo vieron, incluso, como un reconocimiento, porque no deja de serlo ¿no?

Hoy lo decían, ambos firmantes - que son el Dr. De Olazábal y el Dr. Bistoletti - que en alguna medida esto también es una forma de optimizar recursos en el Estado ¿no? Y me parece que en este sentido no solamente se optimizan recursos, que no son muy abundantes en el Estado y, sobre todo, en esta nueva etapa que vive el Poder Judicial con este nuevo proceso penal, sino que se aprovechan las experiencias de los recursos humanos que ya existen.

Leonardo Botta: sí, sí, eso va a ser importante (...)

Luciano Leiva: así es, por eso va a ser un intercambio de experiencias mutuo, se cree que va a

enriquecer a ambas instituciones.

Leonardo Botta: esto ya es a partir de febrero, ¿o entienden que, a partir de un proceso de capacitación puede llevar un tiempo más progresivo, digamos?

Luciano Leiva: yo creo que se va a ir dando a medida que se vayan planteando las necesidades. De todas maneras, este que firmamos hoy es un acuerdo marco, que firmaron el Dr. Bistoletti y el Dr. De Olazábal, y luego se irán realizando convenios específicos o anexos a este convenio marco, sobre los distintos temas que te acabo de mencionar.

Leonardo Botta: sí, sí, lo importante también es, la **Defensoría** ¿solamente tiene este centro aquí en la ciudad de Santa Fe o en otras jurisdicciones de la Provincia, del centro - norte provincial, por lo menos?

Luciano Leiva: bueno, en el centro - norte nosotros tenemos dos equipos interdisciplinarios en Rafaela y en Reconquista, además de la ciudad de Santa Fe. En el sur tenemos el equipo de Rosario, que es un equipo numeroso, y el de Venado Tuerto. De manera que tenemos cubierto, digamos, todos los nodos, la zona en las que se divide la Provincia y esto también fue de interés del Ministerio Público de la Acusación.

Leonardo Botta: Luciano, gracias por haber venido, como siempre.

Luciano Leiva: quiero recordarle a la gente, ya que estamos (superposición de voces) que la **Defensoría** está presente, digamos, tiene su sede en calle Eva Perón 2726, que atendemos esto, que decimos (superposición de voces) que ahí mismo funciona el CAV y que todo aquel o aquella que tenga alguna dificultad en este sentido o que tenga alguna queja o reclamo respecto del funcionamiento del Estado, se acerque, que nosotros estamos, ahora, de 8 a 14, por horario de verano, pero normalmente de 8 a 18 en el resto del año.

Leonardo Botta: gracias, Luciano.

Luciano Leiva: no, de nada. Hasta luego.

20/12/2013 - Cablevisión - Somos noticias

13:16:00

VILLA DEL PARQUE. VECINOS RECLAMAN POR CAÑOS ROTOS. CANSADOS DE LLAMAR AL MUNICIPIO Y A AGUAS SANTAFESINAS.

Techi Piaggio: tenemos el enojo y el reclamo de otro sector de Santa Fe, de barrio Villa del Parque, que están enojados por la falta de agua.

Roberto Gollán: un caño roto que está provocando allí, en esa zona de la escuela Cristo Obrero, unos 150 metros al norte de este establecimiento educativo, ubicado en el corazón de Villa del Parque. Los vecinos nos llamaron muy enojados, y con razón, porque uno se imagina lo que debe ser un día como hoy estar sin agua.

Ciudadana 1: estamos en Villa del Parque, en la calle Cristo Obrero al 36, tiene dos cuadras nada más, Cristo Obrero. La hija del señor fue a reclamar, como estaba caído el sistema no le dieron número de reclamo; entonces yo llamo al 0-800 de la Municipalidad y me dicen que vaya devuelta a reclamar, y

si no que vaya directamente a la **Defensoría del Pueblo**.

Periodista: por este motivo señor usted hace casi un mes que no tiene agua potable en su casa.

Ciudadano 2: si, ya hace un mes que se me cortó el agua; y tengo agua porque la señora me pasa, como vecina, me pasa una manguera, y por eso tengo agua. Pero de acá, de la calle, se me cortó y hasta ahora no tenemos arreglo, solución, no sé...

Periodista: ¿usted es el único vecino que tiene este problema?, ¿Ha constatado si otros han tenido el mismo el mismo?

Ciudadano 2: hay otro vecino más para allá que también tienen, pero ellos tienen algo de agua. El único que no tiene agua soy yo, no sale de mi casa.

Periodista: ¿Han hecho los reclamos y no...(superposición de voces)?

Ciudadano 2: hicimos el reclamo, pero todavía nadie llegó a solucionar el problema. Estamos esperando.

Ciudadana 1: el problema está en que me dicen que ellos tienen que venir, una inspectora, a verificar. De venir la inspectora, tienen que pedir permiso a la Municipalidad para romper la calle. Entonces yo llamé de vuelta, mi hija a mi me reta porque yo vivo con el teléfono. Y me dice la Municipalidad "No señora, a nosotros nos tienen que pedir permiso. Ellos tienen que ir y arreglar el problema que usted tiene". Ahora estamos en la gloria; ustedes miren que tenemos alambres puestos ahí, en los palos, porque con ellos decidimos...porque de noche las motos pasaban, y pasaban y pasaban, y van a terminar rompiendo los caños que van para adentro, los desagües, el del agua.

26/12/2013 - Cable & Diario - El tema del día

20:20:00

ESPACIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Leonardo Botta: Edgardo, muchas gracias por haber venido.

Edgardo Bistoletti: al contrario, gracias a Uds. Yo, en un día, en un mes muy especial, quise venir y decirle a la gente del pueblo de mi Provincia que el Defensor del Pueblo lamenta todos estos hechos que están ocurriendo con los cortes de energía, hechos que reiteradamente vienen ocurriendo, que acá en un momento...en la Navidad, decir quién tiene la culpa, si viene de ahora o viene de antes, simplemente, el deseo más profundo de decirle a la población que, vuelvo a repetir, ojalá en el futuro mis comprovincianos y, en este caso, a nivel, también, nacional, los argentinos no vivamos más momentos de este tipo. Ha sido muy duro, la gente está exasperada, la gente está muy violenta, y con razón, yo los justifico, tienen razón. Yo vivo, también, en un edificio, en un séptimo piso, y, bueno, tropiezo con todos estos problemas, que quiero sacar el auto y está la cochera en el subsuelo, que quiero dormir y no puedo dormir...los ancianos que sufren, los niños...bueno, ese es mi deseo, ferviente: yo deseo que el año próximo vivamos una cosa totalmente distinta; deseo que la gente sepa entender - la gente, cuando hablo de la gente hablo del pueblo y de los gobernantes, en general, yo no hablo solamente del particular - y el deseo de una feliz Navidad, que ya ocurrió pero que sigamos viviendo en Navidad, un deseo de un año mejor, de un año 2014 donde los habitantes puedan disfrutar de otro tipo de, digamos,

de situación. Decir también que la **Defensoría del Pueblo** está...que vengan a la **Defensoría del Pueblo**, que nos traigan cuál es la actitud, que nosotros la vamos a canalizar por la vía más rápida posible, dentro de la medida de lo que pueda ocurrir. Que la gente venga, que la gente se acerque. Nosotros estamos abierto, ahora, en horario de verano, aun atendiendo, a veces, también, sin energía eléctrica; por lo tanto, no andan las computadoras, pero tratamos de hacer, nuestro personal se está portando magníficamente y está tratando de hacer todo, todo, absolutamente todo lo posible, para que la gente sea contenida, para que la gente pueda expresar su queja. Y nosotros la vamos a canalizar y los vamos a ayudar. Y aquellas personas que han perdido mercaderías, aquellas personas que tienen negocio, ese tipo de mercadería perecedera, bueno, que se arrimen, también, que les vamos a explicar cuál es el mecanismo, cómo tienen que hacer para reclamar a la empresa de la energía (superposición de voces). Sí, perdón, yo quiero decirle algo, la situación en mi provincia, que es la que me preocupa, es un sufrimiento de la gente, con todo, pero también quiero decirles que la única provincia argentina - y la primera, por supuesto - que implementó un sistema de compensación es esta provincia de Santa Fe. Que todos me digan que la compensación es baja, que...en fin, que lo que le otorgan no le alcanza para compensar, hablamos del corte de energía, pero esta provincia ha propuesto, el Defensor del Pueblo, en su momento, una compensación del doble de kv que se dejaron de consumir. Que no alcanza, para la gente, tomado en particular, es muy poquito, es cierto eso, es verdad, pero es algo; ahora, tomado a nivel masivo, para la empresa significa, evidentemente, millones y millones de pesos. Pero que se acerquen, que estamos tratando de elaborar alguna propuesta superadora a esto. Estamos buscando la vuelta, nosotros no podemos accionar judicialmente contra la empresa de la energía porque sabemos que es una empresa que tiene graves problemas financieros. Pero quiero que la gente se acerque, quiero que también entiendan que, aunque sea muy poquitito, esta **Defensoría del Pueblo** es la única que ha propuesto esto para que algún tipo de compensación tenga aquella persona que ha tenido cortes de luz.

Leonardo Botta: hoy decía el Gobernador Bonfatti (...) dijo que van a ser resarcidos estos clientes. Que haya voluntad política ayuda, también, a que lo que Uds. realizan, tratar de canalizar estos reclamos, luego se lleguen a concretar, digamos, a que los clientes, como bien lo decía, lo reconocen, que quizás no van a recuperar todo lo que perdieron pero por lo menos que sea reconocido, aunque sea, algo...

Edgardo Bistoletti: exactamente. Hay voluntad política, eso es cierto. Las compensaciones jamás van a poder lograr paliar todo lo que ha sufrido la gente, ya sea desde el punto de vista humano, en cuanto a la temperatura, o desde el punto de vista de las pérdidas materiales que han tenido. Lamentablemente, esto es algo...un hecho excepcional. Yo, unos cuantos años he vivido y nunca viví tantos días seguidos esto. Por ahí miraba, también, boletines de televisión y veía que también en otros lugares del mundo también tienen serios problemas. Que a nosotros nos importe lo que ocurra en Santa Fe, pero que por lo menos yo vengo a decirle a la gente de mi provincia "señores, acérquense a la **Defensoría del Pueblo**, los vamos a ayudar, les vamos a tomar el reclamo, lo vamos a canalizar por el lugar que corresponde. Vengan a la **Defensoría del Pueblo** y estamos a su disposición atendiendo, aun con calor, a veces con cortes, también, nosotros, con corte de energía, pero estamos atendiéndolos".

Leonardo Botta: y los reclamamos, digamos, las personas que se vieron afectadas van a la sede de la **Defensoría**, les toman los datos y ya esperan algún tipo de respuesta o también el cliente tiene que ir a la EPE...(superposición de voces).

Edgardo Bistoletti: mire, los instructores lo van a asesorar, porque cada caso particular es distinto. Nosotros tenemos nuestra gente trabajando y preparada para esto. Existe un mecanismo de la EPE, por ejemplo, para materia de resarcimiento, mecanismo complejo, mecanismo un poco largo, que, estamos tratando, como yo le decía, de buscar una...algo superador a eso, algo más fácil, algo más sencillo. Pero tampoco es sencillo encontrarle la vuelta, no crea que es tan fácil.

Leonardo Botta: Uds., por lo que están viendo, en Rosario, como mencionábamos, ¿hubo más inconvenientes que aquí, en Santa Fe?

Edgardo Bistoletti: sí, sí, sí. Yo vivo en Rosario y le digo que lo he padecido, lo padezco a diario a los cortes. Es mucho más difícil la situación en Rosario que en la ciudad de Santa Fe, pero también acá en la ciudad de Santa Fe sufren, y yo vivo acá dos días a la semana y también padezco todos estos inconvenientes. Y yo sé que la gente padece y, a veces, debemos ser un poco, también, solidarios, porque aquellos que - cuando tenemos luz - en determinado momento, tenemos luz, en los cuales me incluyo, yo soy un ser humano como cualquiera de Uds. que me están escuchando, aquellos que tenemos luz, a veces, bueno, dejamos...no sé, vamos al baño y dejamos la luz prendida, vamos a una habitación, todo eso contribuye. Ese sentido de solidaridad es el que le pido a mis comprovincianos para paliar la situación. No la vamos a curar, a esta situación, si no. pero algo vamos a ayudar y a compensar que aquel que, en ese momento, esté padeciendo ese problema, por lo menos, le sea un poco más leve.

Leonardo Botta: de las experiencias, a partir de este mecanismo que Ud. mencionaba que pudieron imponer, por así mencionarlo, como me acuerdo, también, algunas reuniones con el Ministro Ciano, han tenido respuestas, ¿Uds. vieron que fueron positivas, digamos, todos estos mecanismos, para que los clientes tengan sus resarcimientos?

Edgardo Bistoletti: sí, claro que fueron positivas. Han sido positivas y acá, yo quiero distinguir, nosotros hemos hecho, fundamentalmente, el resarcimiento o la compensación de tantos kv no suministrados, esa cantidad, elevada al doble. Después, en cuanto al sistema de la compensación que propiamente da la EPE, en la compensación monetaria por pérdida, eso no lo hemos hecho nosotros, eso ya estaba en una reglamentación de la EPE que es la que, vuelvo a repetir, queremos que se cambie por una oferta superadora pero que no es fácil por venir.

Leonardo Botta: Edgardo, gracias por haber venido. Muy amable.

Edgardo Bistoletti: no, al contrario, muchísimas gracias a Uds., al pueblo de mi provincia que terminen esta hermosa Navidad, que tengan un gran año y el año que viene estaremos también junto a Uds. y vamos a acompañarlos en todo lo que sea posible.

27/12/2013 - LT 9 - Primera mañana

08:41:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI .

Oswaldo Medina: ahora si retomamos la comunicación con el Doctor Edgardo Bistoletti, defensor del Pueblo de la Provincia. Bistoletti ¿Cómo le va? Buen día.

Edgardo Bistoletti: muy buen día para todos ustedes, me va bien gracias a Dios.

Oswaldo Medina: Doctor ¿Qué es lo que se puede hacer desde la **Defensoría del Pueblo** ante los cortes de energía eléctrica?

Edgardo Bistoletti: mire lo primero que podemos hacer es que la gente, decirle a la gente que vaya, que concurra a la **Defensoría**. Nosotros tenemos personal especializado y entrenado para recepcarle la denuncia o la queja en este caso y decirle que es lo que conviene hacer en cada caso y facilitarle este trámite a la gente después de receptada la denuncia para acortarle los mecanismos de, de, tramitación. Eso es lo primero que le tenemos que decir a la gente, que vaya. Segundo quiero decirle a la gente que nosotros, la Provincia de Santa Fe hace unos años fue la primera provincia y creo que no hay otra que propuso un sistema de compensaciones por cortes de energía que como la Empresa de la Energía es una empresa deficitaria y no tiene posibilidades uno de reclamarle dinero y bueno entonces inventamos la posibilidad de que le devuelvan la energía que no le fue suministrada, pero elevada al doble. Eso se está aplicando actualmente, se está aplicando. Si bien es poco tomado individualmente porque parecería muy poquito, al (deficiencia de audio) de la empresa con una queja pasiva de miles y miles, y miles de usuarios más que una queja un descuento y esta bonificación que yo le hablo de elevada al doble significan millones y millones de pesos. Respecto a lo que puede hacer en lo referente a la, a la mercadería que se echo a perder, que se ha perdido, todo ese tipo de cosas bueno en este momento la empresa desde hace muchos años tiene un sistema en este aspecto que habría una serie de requisitos que nosotros en la **Defensoría** asesoramos y le decimos cómo hacer para presentarlo. Lo que pasa que ese sistema que resulta un poco lento, engorroso es lo que estamos tratando y estudiando, tratando de ver la posibilidad y si le encontramos alguna forma de un mejoramiento de ese sistema. Todavía está en plan de estudio.

Oswaldo Medina: aja...

Edgardo Bistoletti: queremos ver si, si el trámite lo hacemos mucho más rápido y mucho más sencillo, cuando lo tengamos bien elaborado se lo vamos a presentar a la empresa de la energía y como siempre el tema de la compensación por la pérdida de suministro de energía, eso es todo lo que podemos hacer, pero que la gente vaya, que la gente concurra. Que nuestro personal sabe, lo va a llevar y lo facilitar y le va a acelerar bastante las cosas.

Oswaldo Medina: aja. O sea que está vigente esta devolución de kilowatt en el doble de lo que eventualmente no se consumió.

Edgardo Bistoletti: está vigente sí señor, está vigente. No la tienen otras provincias, la tiene la Provincia de Santa Fe porque nosotros la hemos propuesto hace unos años atrás, está vigente. Ya le vuelvo

a repetir, la gente dice sí pero es muy poco dinero, es cierto, es muy poco el dinero pero es algo por lo menos algo, en otros lados no le dan absolutamente nada. Y ese algo, como yo dije recién, tomado individualmente a nivel de cada una de las facturas parece muy poco, pero claro cuánto todo eso lo multiplicamos por la cantidad de usuarios que se ven beneficiados resultan sumas millonarias realmente.

Osvaldo Medina: aja, aja. Eh... y aquellos que han sufrido por ejemplo deterioro en electrodomésticos, eh, o material en instrumento que son propios para, para su trabajo por las bajas y altas de tensión, también pueden recurrir allí a la **Defensoría** o directamente a la empresa.

Edgardo Bistoletti: claro, nosotros tenemos el mecanismo como para que la persona ella vaya y haga el reclamo. Que vaya que nuestros instructores están debidamente a sabiendas de lo que tienen que hacer, cómo lo deben hacer, la forma de hacerlo y vamos a tratar de acelerarlo lo máximo posible. Lo que quiero, por último, hacer un llamado a la gente en la que yo me incluyo porque yo soy una persona más también, que a veces cuando tenemos la energía realmente no la cuidamos, vamos a un baño, vamos a otra oficina, vamos a la pieza y dejamos las luces prendidas, donde podemos desenvolvernos con una luz, a veces dejamos dos o tres, un llamado de solidaridad hacia aquellos que en ese momento están reduciendo el corte de luz porque haciéndolo entre todos a lo mejor solucionamos provisoriamente solucionamos un poquitito el tema. Eso no significa que yo le eche la culpa a la gente, en absoluto eh, en absoluto. Acá el usuario no tiene ninguna culpa. Pero si por lo menos es una forma de colaborar, una forma de solidaridad hacia el otro usuario que esta padeciendo el corte en este momento.

Osvaldo Medina: sí, también llamar a la reflexión a los, a los directivos, a los que tienen responsabilidades en estas cuestiones ya no irritar con declaraciones que intentan justificar por allí lo que quizás puede ser entendible, pero para aquel que le falta la energía eléctrica muy difícilmente se pueda poner en esa situación.

Edgardo Bistoletti: mire yo quiero decirle al respeto lo siguiente, hay funcionarios que han salido del pueblo y que conocen y que padecen y saben lo que sufre el pueblo. Hay funcionarios que son técnicos exclusivamente que desde el punto de vista técnico tienen toda la razón del mundo, pero la gente no la entiende, la gente padece el problema aquí y ahora y las explicaciones técnicas se dan para técnicos. En cambio hay otros funcionarios que realmente tienen el sentido de, de, de pueblo, de estar en la calle, de sufrir, de conocer lo que es lo que se padece, hay que distinguir por eso un funcionario de otro funcionario.

Osvaldo Medina: aja. Doctor Bistoletti muchísimas gracias por su atención.

Edgardo Bistoletti: no, al contrario yo le agradezco que me haya llamado y que tengan ustedes unas felices fiestas dentro del tema y la desgracia que estamos padeciendo toda la Argentina.

Osvaldo Medina: que tenga un buen día.

Edgardo Bistoletti: gracias, igualmente.

31/12/2013 - LT 8 - El primero de la mañana

07:51:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI.

Guillermo Zysmar: Doctor, cómo le va, buen día...

Edgardo Bistoletti: buen día, me va un poco mejor, ha bajado la temperatura y realmente eso se hace sentir, espero que esto continúe un poco así.

Guillermo Zysmar: bueno, pero por lo menos tenemos un pequeño respiro. ¿Cómo le fue, en la reunión con el Ministro Ciancio y el Secretario de Servicios Públicos, Boggiano?

Edgardo Bistoletti: mire, me fue bien. Yo les pedí una reunión porque realmente fuimos para hacerles saber lo que está sucediendo, respecto de la provincia. Sé que el problema excede los límites de la provincia, pero yo soy el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe y me pongo en lugar de la gente de Santa Fe, gente que en su mayoría tiene muchísima bronca, esa es la cruda realidad, y tiene bronca y tiene bronca con razón, tiene bronca con razón, porque en el año que estamos viviendo, el 2014, casi, que estamos entrando, hablar de que haya gente que esté varios días sin luz y en algunos casos también sin agua, que es a veces peor que estar sin luz, realmente no tiene explicación. Pero son situaciones excepcionales, son extraordinarias, y entonces le dije al Ministro "mire, Ministro, yo vengo a la reunión a decirle dos cosas fundamentales, nosotros en su momento, en el 2010, le pedimos a la EPE y obtuvimos, por primera vez en el país, una compensación que era elevar al doble los kw no suministrados. Entonces aquellos era modesto pero era lo único posible, digamos, en ese momento, al entender de la EPE. Las circunstancias han desbordado todo eso y yo tengo que representar al pueblo y dar un segundo paso y ese paso, en este momento, lo estuvimos estudiando, mis asesores, y fuimos a pedirles, directamente, al Ministro que la factura próxima de la luz, nosotros no podemos anticipar en cada caso particular porque hay gente que ha estado...no sé, hay cortes de dos días, gente que ha tenido varios días sin luz...pero bueno, ahora hemos pedido que en la factura próxima de la luz se le descuenten siete días de servicio (deficiencia de audio) no es nada difícil, porque si Ud. ve la factura de la luz figura (deficiencia de audio).

Guillermo Zysmar: exacto.

Edgardo Bistoletti: entonces, bueno, que se le descuenten siete días y digamos como una cosa extraordinaria. Esto es un segundo paso...(superposición de voces).

Guillermo Zysmar: perdón, Doctor, y esto sería para aquellos clientes que tuvieron un corte prolongado... ¿para qué universo de afectados?

Edgardo Bistoletti: (deficiencia de audio) los cortes, vamos a ver qué dice la EPE, ¿cierto? Nosotros lo pedimos para todos los cortes pero...

Guillermo Zysmar: por eso, pregunto, tanto para el que padeció un corte de tres horas como para el que padeció un corte de varios días consecutivos...

Edgardo Bistoletti: sí. Tenemos que hacer un trabajo, por eso no queremos... queremos tener términos justos, medios, yo sé que en algunos casos en cuanto a Ud. pagará una factura de luz a lo mejor de trescientos pesos, otro pagará de ciento cincuenta y otro pagará de mil. Eso también hay que entender-

lo. Bueno, estamos poniendo un punto medio, podrá ser muy cierto pero, bueno, uno sabe...

Guillermo Zysmar: ¿Y qué le han dicho Ciano y Boggiano, que lo van a estudiar...?

Edgardo Bistoletti: que lo van a estudiar, que se lo van a plantear a la reunión de Ministros, ellos están dejando Santa Fe, y que lo van a estudiar, que lo van a enviar, por supuesto, al Sr. Gobernador, y además otra de las cosas que a la gente le molesta es el hecho de que cuando Ud. llama muchas veces...a veces entra el llamado entonces le dice, bueno, toque uno, toque dos, el aparato ese que tienen ahí. Pero a la gente llama y no los atienden, les dicen algo así como "el abonado no desea recibir el llamado" o una cosa así. Nosotros planteamos...bueno, ellos tienen una explicación técnica, pero nosotros diciéndoles que la gente, hemos aprendido lo siguiente, en la **Defensoría del Pueblo** a la gente se la atiende y se la contiene. Dos premisas que tienen nuestros empleados. A la gente hay que atenderla, por supuesto, hacer todo lo posible para solucionarles el problema. Pero qué pasa, me atiende la máquina, después de varias horas sin luz, muy molesto, con el calor, a veces sin agua, y claro, la gente quiere que lo atienda un ser humano. Esa es la cruda realidad, la tecnología ha hecho que los seres humanos lentamente directamente parece que nos hemos quedado de lado y yo que soy de la vieja época quiero también que me atienda un ser humano y que me diga "Sr. mire, su corte ya está, en la cuadra va a durar tanto ", que me de alguna explicación. Eso es lo que hemos planteado y eso es un segundo paso. Y le digo más, estamos estudiando porque también queremos implementar un mecanismo mucho más ágil en cuanto no solo al resarcimiento por corte de luz sino al resarcimiento que se da porque el corte de luz ha hecho, a lo mejor, mercaderías perecederas que se han echado a perder, electrodomésticos que se han quemado...en este momento hay un sistema muy engorroso, muy largo, a veces imposible de cumplir, y, bueno, también le dijimos al Sr. Ministro que estamos estudiando un mecanismo superador que le vamos a proponer como mecanismo superador. A lo mejor no lo podemos compaginar con la misma EPE.

Guillermo Zysmar: pero ¿en qué consistiría, Doctor?

Edgardo Bistoletti: mire, estamos estudiando, algo mucho más ágil queremos, que la gente no haga todo este...digamos, tiene que presentar esto, aquello, no (deficiencia de audio) que estaba en un canal de acá, y bueno, queremos tener un mecanismo superador y además nos gustaría y nos interesaría que toda medida que se haga de este tipo y en beneficio de la gente, en cualquier estudio que se haga en la implementación de cualquier actividad, la **Defensoría** también participara. Eso lo hemos planteado y, bueno, eso hemos tenido buena aceptación por parte del Ministerio que nos dijo que a futuro, cuando implementen algo, la **Defensoría del Pueblo** quizás sea citada para sacar algún estudio, una cosa así, junto a la empresa. Hemos hablado de eso y, bueno, también eso sería también otro nuevo paso que seguimos dando en defensa del ciudadano de Santa Fe que es lo único que nos interesa (superposición de voces). Yo no hago, no hice nunca política partidaria, no pertenezco a ningún partido político, yo soy el Defensor del Pueblo y el único color político que tengo es el de la gente del pueblo de Santa Fe. Así que en eso estoy.

Guillermo Zysmar: gracias, Doctor Bistoletti (...).

REPERCUSIONES EN LOS DIARIOS

Sabido es que la mediatización de las actividades de Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe es un aspecto de crucial trascendencia que excede la mera repercusión pública para ser de modo decisivo a la eficacia de las investigaciones, recomendaciones y críticas emitidas.

Esta tarea se ve enormemente potenciada en el caso de la prensa escrita donde los testimonios gráficos adquieren una especial relevancia y desde los cuales, es necesario destacarlo una vez más, se contó de modo inestimable con una enorme colaboración y predisposición a nuestra demanda.

Innumerables artículos de prensa, que pueden ser consultados en los archivos de los respectivos medios, fueron publicados en el período abarcado por este informe dando cuenta del accionar de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.

En las páginas siguientes de este anexo se incorporan copias con los artículos aparecidos en los distintos diarios.

Reintegro para los damnificados

La directora de Gestión de la Defensoría del Pueblo, María Emilia Biglieri, recordó que existe una "bonificación automática por demanda no abastecida" cuando los cortes de la EPE superan las 8 horas corridas o se registran al menos tres consecutivos de más de 3 horas de duración en un mismo bimestre.

El reintegro se realiza en la factura siguiente. En cambio, el resarcimiento económico por aparatos dañados en el transcurso de una interrupción del suministro es más complejo porque el reglamento de la empresa (cuestionado por un fallo judicial que la firma apeló y también por la Defensoría del Pueblo) la exime de responsabilidades ante perjuicios al

cliente por cualquier falla en el servicio.

La bonificación automática quedó establecida en una resolución de abril de 2010, que literalmente dice: "Se aprueba la bonificación por energía no abastecida a los clientes de pequeñas demandas que sean alcanzados por interrupciones del servicio por lapsos de más de 8 horas corridas, o de 3 cortes que excedan las 3 horas de duración por bimestre, equivalente al doble de los kwh (kilovatios por hora) no suministrados por el corte, tomando como referencia el consumo del bimestre del cual se está facturando".

En cambio, la cosa se complica cuando a un cliente se le quema un electrodoméstico por un corte del servicio, ya que el

reglamento de la EPE, objetado por asociaciones de usuarios, la Defensoría y la Justicia por contradecir la ley nacional del consumidor, exime de culpas a la firma.

Por eso, en caso de que un artefacto se queme en un corte de luz, Biglieri sugirió concurrir a las oficinas de la EPE para llenar un formulario y encarar el trámite correspondiente. En caso de no obtener respuesta acercarse a la Defensoría (paseo Álvarez 1516, hasta el 15 de febrero en el horario de verano de 8 a 14).

Sólo algunos casos de resarcimiento por rotura de aparatos llegaron hasta ahora a buen puerto, reconoció Biglieri, porque la EPE "aún tiene el reglamento a favor".

LA CAPITAL - 10/01/2013

CASILDA

Fallas telefónicas llegan a la Defensoría

La falta de respuestas a los usuarios por el servicio movilizó al organismo a hacer un relevamiento de irregularidades técnicas

Gustavo Orcillano
gustavo@lapressa.com.ar

LA CAPITAL

La falta de respuestas a los reiterados reclamos de usuarios de Casilda por problemas en el servicio de telefonía fija movilizó a la delegación de la Defensoría del Pueblo de la provincia a realizar un relevamiento sobre distintas irregularidades técnicas que afectan la prestación. El organismo se tomó el trabajo de fotografiar el mal estado del cableado, entre otras fallencias, a fin de visibilizar una situación que se agrava con el correr del tiempo al no surgir soluciones a las demandas planteadas.

La documentación ya fue presentada junto a múltiples quejas



CAOTICO. Uno de los grandes problemas se detectaron en las columnas de la EPE, donde se mezcla el cableado.

de vecinos a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para que actúe en consecuencia ya que es la entidad de regulación y aplicación de la legislación en materia de telecomunicaciones. Y también

fue elevada al Concejo Municipal de Casilda en respuesta a un pedido formulado por el cuerpo legislativo en relación al cumplimiento de la normativa tendiente a evitar el riesgo eléctrico en los tendidos

de cables de servicios públicos en Casilda.

La Defensoría elaboró un extenso y pormenorizado informe que interpreta al material fotográfico tomado en las redes de

distribución de cables rígidos y secundarios y de dispersión, tanto en fachadas como en postes sobre líneas de arbolado público. En ese contexto incorporó además reclamos, quejas y actuaciones vinculadas al tema, aunque preservando la identidad de los damnificados.

En la primera parte del trabajo se hace hincapié en el estado de los planteles telefónicos exteriores, donde se advierten múltiples anomalías como terminales deterioradas por su antigüedad y falta de mantenimiento o tratamiento inadecuado. Algunas están sueltas, colgando del frente de los inmuebles o tiradas sobre sus techos, se advierten conexiones obsoletas y equipos carentes de su correspondiente tapa, lo que "expone a la interconexión entre el par telefónico y la bajada del cliente a condiciones externas no recomendadas, como sal, lluvia o viento", afirma el documento.

El relevamiento da cuenta además de empalmes de cables en mal estado que, según la delegación

Continúa en la página 15

LA CAPITAL - 10/01/2013 (continúa en la página siguiente)

● **Viste de página 14**

local de la Defensoría es lo que la empresa Telecom "generalmente tarda más en reparar, llegando en casos extremos a demorar meses el restablecimiento del servicio, como ocurrió con la residencia de ancianos Avefino Lottici, que pertenece al Pami y estuvo incomunicada durante tres meses".

Asimismo se detectaron cables provenientes de los centros de manzana sin fijación, por lo que quedan "colgando en los patios de las viviendas y en muchos casos ocasionan incomodidades a los propietarios". En ese sentido, el informe además consigna que "se tiene conocimiento de casos en donde los mismos propietarios u obreros de la construcción averían sin intención los cables al intentar quitarlos de forma particular tras pedir reiteradamente el retiro del mismo de sus inmuebles". Y a modo de ejemplo se cita a comercios de la céntrica calle Buenos Aires al 2900 que "están incomunicados desde el 12 de noviembre a la fecha, sin servicio de internet, posnet ni alarma".

En el cableado se detectaron "bajadas en desuso" que forman una "maraña de cables", lo que provoca "contaminación visual debido a su desprolijidad y estado de abandono"; postes de apoyo y de ramales quebrados, deteriorados o podridos en sus bases.

Fuera de norma. Asimismo, el trabajo revela, entre otras tantas falencias, que "para llegar con las líneas hasta los domicilios es frecuente observar que ciertas bajadas se encuentran amarradas a postes de la red eléctrica de baja y media tensión así como también a ménsulas y herrajes que son propiedad de la empresa eléctrica, lo que es inapropiado por estar fuera de norma". También se pudo detectar que "hay gran cantidad de cables de bajada multipolares en contacto directo con las líneas de 220 voltios en donde en un número considerable de casos los conductores eléctricos carecen de vaina aislante, lo que reviste peligrosidad de riesgo eléctrico".

En la segunda y última parte del informe se denuncian inconvenientes con los que se encuentra el usuario al momento de realizar un pedido de reparación o demoras en la instalación de una línea. Tal es el caso de un vecino de Arequito que solicitó y pagó el servicio de instalación en mayo de 2011 pero aún sigue esperando pese a utilizar diversos canales de reclamo.

Oficinas comerciales. La delegación de la defensoría además apoya el viejo reclamo para que Telecom reabra las oficinas comerciales que cerró años atrás en Casilda al sostener que ello "disminuiría los tiempos de respuestas excesivamente prolongados y pasos burocráticos que genera el actual sistema de reclamos".

"El vecino demanda una cara visible de la empresa como alternativa, principalmente usuarios de edad avanzada a los cuales se le dificulta realizar el reclamo telefónico ya que al ingresar al sistema se lo hace mediante un menú con opciones numéricas y grabaciones", dijo el delegado casildense del organismo, Tomás Morales.

VIERNES 18
18 de agosto de 2013
Edición de
88 páginas
Año 8 • Nº 2649
Código de barras
Teléfono:
(0342) 465555
Recargo por envío al interior \$0,50

UNO
DIARIO DE SANTA FE

La Defensoría interviene por multas "truchas"
Varios santafesinos recibieron actas de infracción labradas en la ciudad de Buenos Aires. Aseguran que nunca estuvieron allí
A fines del 2012, pobladores de San Juan denunciaron una situación igual. La entidad recomienda hacer un descargo legal

UNO - 18/01/2013

ROSARIO Y LA REGIÓN
LA CAPITAL | Viernes 18 de agosto de 2013 | 23

EN SANTA FE
La Defensoría interviene por multas "truchas"
El organismo interviene ante las crecientes quejas, sobre todo por multas supuestamente tomadas en la ciudad de Buenos Aires
Mariano Canal
mcanal@defensoria.gov.ar
LA CAPITAL

El creciente número de denuncias por multas truchas al comenzar el verano por denuncias sostenidas (dijo la intervención de la Defensoría del Pueblo de la provincia. El organismo "no es competente para contrarrestar este tipo de cuestiones, pero hemos tomado intervención ante la gran cantidad de denuncias que hemos recibido", pese al tema sobre el tapete la directora general del Observatorio santafesino, María Eugenia Belleri.

La mayoría de los casos reportados corresponden a actas por supuestas infracciones cometidas por automovilistas en jurisdicciones de la capital santafesina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según

consignó la funcionaria, en la Defensoría ocasionalmente se reciben este tipo de denuncias por infracciones erróneamente registradas, pero los casos se incrementaron, sobre todo en las mencionadas ciudades durante los meses de diciembre y, fundamentalmente, en la primera quincena de enero.

"La tendencia apareció a fines de diciembre, pero creció mucho en enero de este año", sostiene Belleri: muchos reclamos hacen en el mostrador como por correo electrónico.

"La mayoría de las multas provienen de la ciudad de Buenos Aires, aunque también tenemos un caso en Santa Fe. Y al día aún no se sabe por qué pasa esto, el error es verificable y se puede solucionar", tranquilizó la funcionaria.

En algunos de los casos denunciados la foto no es clara o se re-

tra más la patente en las actas de infracción. "Nosotros no podemos hacer oídos sordos a los reclamos de la gente, de modo que ante el creciente número de denuncias consultamos a la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires. Desde allí se nos suministró un mail y nosotros le mandamos a ellos (la información recabada de los denunciantes) para corroborar si es verdad que está en uso".

Belleri consignó además que "se han dado muchísimos casos a los que le han tenido que dar de baja" las infracciones por no coincidir las patentes con los números de multados. "No sabemos qué ha pasado pero los errores han sido muchos en la ciudad de Buenos Aires", detalló.

Una situación similar se presentó en la Municipalidad de Santa Fe, "achecados con las multas desde sus coleccionistas los modelos con las patentes. También nos han dado un mail para seguir el trámite y en 48 horas lo dan de baja", concluyó la directora de la Defensoría del Pueblo. Y también en Entre Ríos están llegando las quejas, sobre todo por presuntas infracciones en Buenos Aires (ver aparte).



POLEMICO, Entre Ríos hace controles, pero los quejas son por Capital.

En Entre Ríos las quejas se triplicaron
Una situación similar se da en Entre Ríos, donde se triplicó en diciembre el promedio de una queja por día debido a raíz de multas truchas, sostenidas por reclamos o pedidos de asesoramiento en la Defensoría de esa provincia.
En su mayoría son por infracciones de vecinos de Paraná que supuestamente se cometieron en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los que ahora también se suman por los meses de diciembre.
Esta situación, una año de sus particularidades, se repite con frecuencia: llegan a los denunciantes avisos de pagos por hechos que nunca se cometieron o donde fallaron los procedimientos.
En Entre Ríos hay detenidos cruce y tramas policíacas donde hay instalados equipos móviles con radares que son recibidos, según las estadísticas de accidentes lo indican. La situación empezó el verano, en su momento. Pero hoy las quejas vienen sobre todo por ambas en Buenos Aires.

LA CAPITAL - 18/01/2013

Tema UNO

Clave del día

Viernes 18
de enero de 2013

UNO 3

Inseguridad. Ayer, a las 19.30, se pusieron en funcionamiento de forma oficial las 34 luminarias para el barrio Villa del Parque

Defensoría del Pueblo asesora qué hacer con multas truchas

En los últimos días varios santafesinos recibieron actas de infracción labradas en la ciudad de Buenos Aires. Aseguran que nunca estuvieron en el lugar. Recomiendan hacer un descargo legal

En lo que va de enero en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe se recibieron más de 50 consultas por multas de tránsito labradas en Buenos Aires y que los afectados aseguran nunca haber estado en ese lugar en la fecha de la infracción. A fines del año pasado varios habitantes de San Juan denunciaron una situación similar que ahora se repite con algunos santafesinos.

Al respecto, Julio Mufarrege, director General de Inspección y Gestión de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, le dijo a Canal 13: "En los últimos días se están recibiendo muchas quejas y consultas de gente de Santa Fe y de su zona de influencia porque reciben una intromisión genérica de una dirección de seguridad vial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

"En la misiva se les informa que en los registros figura una infracción a su nombre, en las intenciones se detalla tanto el nombre de la persona como el dominio del vehículo. Ya



Cuestionamiento. La Defensoría estima que algunos casos pueden tratarse de errores informáticos.

En los últimos días fueron más de 50 las consultas recibidas por el organismo

gente muestra que nunca estuvo en la ciudad de Buenos Aires, lo cual es un problema que no llama mucho la atención y entendemos que es un error informático o de los registros informáticos", añadió.

Luego Mufarrege explicó: "Por eso, lo que estamos haciendo desde la Defensoría del Pueblo es suministrarles elementos para que la gente se pueda defender y, concretamente para que puedan confeccionar un descargo elemental y hecho en base al problema de que la infracción es inexistente. A eso las personas lo envían al ente sancionador, el ente vial de la ciudad de Buenos Aires".

"Es necesario realizar esto -argumentó-, por más que sea una molestia para la gente, porque así se pueden evitar problemas para el futuro. Al menos requiriendo una copia del descargo que se envía, si en el futuro pudiera iniciarse un apremio judicial o un informe al registro automotor que pudiera obstaculizar una transferencia o cualquier otro acto registral al menos la gente ya cuenta documen-

talmente con este instrumento".

Al ser consultado sobre cuáles son los reclamos que reciben en la Defensoría, Mufarrege dijo que son unas 50 las consultas que se realizan, aunque a ese número habría que sumar otras que se hacen vía mail. "Además habría que ver si no hay otra gente que se domicilia en otras jurisdicciones que puedan tener el mismo problema", añadió.

Respecto a cómo se debe actuar ante este tipo de situaciones, Mufarrege solicitó a los afectados que se acerquen a la sede del organismo (en Santa Fe, calle Eva Perón 2.726) o a sus sedes del interior. "Entiendo, también, que cualquier otra Defensoría del Pueblo del país debería obrar de la misma manera, dándole elementos a las personas para que se puedan defender. Sabemos que la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires está tomando cartas en el asunto y ellos son quienes tienen competencia directa en este tema", aseguró.

En los destinos turísticos

En cuanto a las multas que les llegan a los santafesinos que van a vacacionar a la Costa Atlántica, Mufarrege dijo que "es algo que se ve todos los años", aunque marcó diferencias con la situación denunciada contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. "La pro-



Boleta. La mayoría de los casos tienen que ver con la ciudad de Buenos Aires.

vincia de Buenos Aires -afirmó-, a través de una dirección de Seguridad Vial que depende de la Jefatura de Gabinete, controla el tránsito mediante fotomóviles en la ruta interbalnearia y la autopista, y esas multas son legales. La provincia de Buenos Aires está autorizada para sancionarlos".

Luego advirtió: "De todas maneras, cuando la gente recibe una notificación puede chequear en internet, en la página del Iuti (www.iuti.gov.ar) si el radar con el que le hicieron la multa está homologado. Pero en principio

son multas que están legalmente sancionadas".

"Mientras que en la provincia de Córdoba, tenemos conocimientos de que la propia policía provincial tiene facultades para controlar el tránsito e inclusive en esta cuestión se detiene al infractor y se le informa en el momento cuál es la infracción, que en realidad es lo que corresponde según la Ley Nacional de Tránsito. Lo demás depende de cada caso y estamos con toda la predisposición para asesorar a la gente en el momento en que reciba la citada", finalizó.

De todo el país

La Defensoría del Pueblo siempre recibe distintos reclamos en relación con multas de tránsito: vienen de todas las provincias, de todos los tipos y siempre se hasta alguna forma de asesorar y verificar la veracidad de la infracción. Sin embargo, señaló María Emilia Agüero, directora de Gestión de la Defensoría del Pueblo, desde fines de diciembre y con un considerable aumento en enero, llegan más reclamos multas "fantomáticas" en las que no coincide ninguna infracción.

"La tendencia apareció a fines de diciembre pero creció mucho en enero de este año; estamos recibiendo muchos reclamos tanto en el monitor como por correo electrónico. La mayoría de las multas provienen de la ciudad de Buenos Aires, aunque también vienen

"Hubo muchos casos en los que no coincidían las patentes con los autos en infracción"

un caso en Santa Fe. Ya bien así no se sabe por qué pasa esto, el error es verificable y se puede solucionar", señaló Agüero.

En consecuencia, Agüero recomendó que quien esté en contacto con la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires para dar de baja las multas erróneas, para agilizar trámites ya se tiene preparado un modelo de correo electrónico para mandar a las otras ciudades.

Bañer dijo que la Defensoría del Pueblo no se compromete porque es central de los reclamos de la provincia de Santa Fe pero igual ha tomado cartas en el asunto.

"No podemos hacer oídos sordos a los reclamos de la gente, así que consultamos a Buenos Aires, que nos dio un mail y nosotros le mandamos a ellos para corroborar si es verdad que esto es así. Se dieron muchos casos que después les tuvimos que dar de baja porque no coincidían las patentes con los automóviles de las multas", aseguró.



UNO - 08/02/2013

En voz baja

Un día de furia del defensor

El grito resonó hasta la cancha de Colón y sacudió la calma del agobiante verano santafesino. Hay quienes aseguran que el estruendoso sonido salió de la boca del defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, quien habría tenido su día de furia cuando advirtió que en uno de los escritorios de la institución había material que publicitaba un estudio privado de abogados que forman parte del personal del organismo. Tal fue el enojo del ombudsman que volvió a ponerse el traje de juez que dejó en 2009 y encaró el tema con la instrucción de una causa, incluyendo la incautación del material y su catalogación. No conforme con ello, y en compañía de Luciano Leiva, su adjunto en Santa Fe, citó a varios directores y ordenó investigar hasta las últimas consecuencias. Habrá que ver si recibe alguna explicación que calme tanto enojo.

LA CAPITAL - 08/02/2013

PATENTE

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe advierte a la población que se han detectado errores en la lectura de los códigos de barras de las boletas del Impuesto de la Patente Unica sobre Vehículos que hacen que el monto que arroja el escaneo sea mayor al que aparece detallado en el aforo. Es por ello que aconseja que, hasta tanto la administración provincial subsane este inconveniente, los ciudadanos obtengan las boletas ingresando a través del portal de la provincia de Santa Fe (www.santafe.gob.ar), en el apartado "Trámites".

ROSARIO 12 - 08/02/2013

Advierten sobre errores en las boletas de la Patente Automotor

La Defensoría del Pueblo pidió a los ciudadanos que vuelvan a imprimirlas porque algunas papeletas tienen errores. Se quieren cobrar mayores montos

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe advirtió que se detectaron errores en la lectura de los códigos de barras de las boletas del Impuesto de la Patente Única sobre Vehículos que hacen que el monto que arroja el escaneo sea mayor al que aparece detallado en el aforo.

Por ese motivo, se aconsejó que hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos subsane este inconveniente, los ciudadanos obtengan las boletas ingresando a través del portal de la provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar), en el apartado "Trámites".

Al respecto, la Defensoría del Pueblo comenzó a intervenir en este caso luego de recibir numerosas



Código de barras. Una mala lectura perjudica el cobro de ese tributo.

UNO/Manuel Testi

"Todos los municipios y comunas tienen la posibilidad de incrementar o disminuir en un 10 por ciento el valor de la patente", agregó Raffin, y contó que desde el año pasado "lo que se ha hecho es volver a poner en práctica el artículo 224 del Código Fiscal" de Santa Fe, a través del cual para calcular "las patentes todos los años se toma el valor que tiene el auto, el valor de la Afip que toma para bienes personales".

"Nosotros tenemos un grave problema en la provincia —continuó—, y es que los autos patentados desde el 2003 en adelante quedaron con el valor del 0 kilómetros. En realidad, ahora todos los autos, a medida que vayan perdiendo valor en el merca-

La primera cuota del mencionado impuesto vence entre el 22 y el 28 de febrero próximo

quejas en la Sede de la ciudad de Rosario, pero ayer también hubo consultas en la ciudad de Santa Fe. En todos los casos los contribuyentes manifestaban que a la hora de realizar el pago a través de ventanilla la lectura del código de barras impreso en la boleta arrojaba un monto mayor al especificado en la misma.

"Inmediatamente, funcionarios de la Defensoría del Pueblo se pusieron en contacto con agentes de la API y se detectó que esta diferencia se debe a que para calcular el monto impreso se le aplicó un descuento del cinco por ciento que dispone la Ley Provincial N° 13.319 para aquellos contribuyentes con buena conducta fiscal, entre los periodos

2008-2012; en tanto que la suma determinada por el sistema de cobro a través del escaneo del código de barras no tiene imputado este beneficio", indicaron.

En tanto, se señaló que desde el organismo recaudador se explicó que se trata de "un error de comunicación con los agentes de cobro" y se comprometieron a subsanar el problema. "La Defensoría del Pueblo recomienda a los contribuyentes que aguarden a que este error sea corregido o que obtengan las boletas para pagar la Patente Única sobre Vehículos a través del portal www.santafe.gov.ar, ya que de este modo las mismas no presentan errores y ya tienen aplicado el cinco por ciento de descuento para quienes no posean deudas", añadieron.

"Un pequeño número"

El titular de la API, José Raffin, confirmó el inconveniente en la lectura de las partidas. "Hay un pequeño nú-

mero de boletas que se distribuyeron domiciliariamente, se les realizó el descuento del cinco por ciento en el monto de aquellos contribuyentes que han tenido buena conducta fiscal en los últimos cinco años. No son todos, es un pequeño número. El banco sugiere que bajen de nuevo la boleta por internet, ahí sale bien y lo pueden abonar", explicó.

A su vez, el funcionario dijo: "Recordemos que todos aquellos que en los últimos cinco años hayan pagado en tiempo y forma automáticamente se ha emitido la boleta con descuento y adicionalmente a eso, todos aquellos que hagan el pago de 2013 en una sola cuota se le hace un cinco por ciento más de descuento". También señaló que "para aquellos contribuyentes que no tienen la capacidad para abonarlo de contado", a partir de la segunda cuota van a otorgarse ese mismo beneficio a todos aquellos "que adhieran al débito automático mediante el CBU".

Desde la API reconocieron el error y se comprometieron a subsanarlo a la brevedad

do, les va a ir disminuyendo el valor de la Patente Automotor".

En el calendario impositivo de este año se fijó que la primera cuota de patente se abone entre el 22 y el 28 de febrero, según el dígito de control del dominio. En total habrá seis vencimientos, siendo las subsecuentes entre el 15 y el 19 de abril, entre el 17 y el 25 de junio, entre el 16 y el 20 de setiembre, entre el 18 y el 22 de noviembre y entre el 9 y el 13 de diciembre. Por último, es de remarcar que el 90 por ciento de lo recaudado en el mencionado tributo se coparticipa a municipios y comunas cuando los pagos son en tiempo y forma, y del 100 por ciento cuando se abona con retrasos.

AFORO. Desde la API dijeron que hubo problemas en algunas partidas pero que ya está todo solucionado

Un problema patente

Hubo quejas de contribuyentes que fueron a pagar el impuesto sobre vehículos automotor y se encontraron con que en los bancos surge una cifra mayor que la que figura en la boleta

Diego Montilla
El Ciudadano

A raíz de una "desinteligencia" entre la Administración Provincial de Impuestos (API) y las entidades recaudadoras, la **Defensoría del Pueblo** de la provincia de Santa Fe advirtió sobre algunos errores en las boletas del Impuesto a la Patente Única sobre Vehículos que hizo que, en varios casos, el monto que surge luego del escaneo del código de barras en los bancos sea mayor al que figura en los aforos. Frente a esto, desde el organismo de contralor recomendaron que quienes tengan este inconveniente reimpriman el gravamen ingresando a la página oficial de la provincia. Por su parte, desde la API dijeron que sólo se trató de un grupo de partidas y que el inconveniente ya está solucionado.

Según se destacó desde la Defensoría, ese organismo decidió intervenir en el caso tras recibir "numerosas quejas" en la sede rosarina. Así las cosas, los contribuyentes manifestaron que a la hora de realizar el pago a través de la ventanilla la lectura del código de barras impreso en la boleta arrojaba un monto mayor al especificado en la misma. "Nos comunicaron de casos, por ejemplo, en el Banco de Santa Fe, donde el monto que figuraba en el aforo era de 202 pesos pero al cajero le salía como cifra 280 pesos. Frente a esto, lo que hicimos fue comunicarnos de manera urgente con funcionarios de la API para notificarlos de la situación", contó a este diario su directora de Gestión, María Emilia Biglieri.

La razón de la "diferencia" entre el monto de la boleta y la lectura del escáner de los bancos está en que la provincia decidió aplicar un descuento del 5 por ciento para aquellos contribuyentes con "buena conducta fiscal" entre los períodos 2008-2012 y el código de barras de algunas de las facturas no tiene imputado este beneficio.

En lo que refiere al descuento por "buen contribuyente", esto fue establecido mediante la ley N° 13.319. En su artículo 18, la norma indica que "los contribuyentes que acrediten estar al día, en tiempo y forma, con las obligaciones fiscales correspondientes al período que comprende el 1° de enero de 2008 y hasta la fecha de promulgación de la citada ley, gozarán de un estímulo a su buena conducta fiscal consistente en un descuento del cinco por ciento del valor nominal del gravamen del Impuesto Inmobiliario, Urbano



Desagradable sorpresa se llevaron no pocos automovilistas rosarinos cuando pasaron por el banco a pagar la patente 2013.

y Rural, como así también del Impuesto Patente Única sobre Vehículos, cuyos vencimientos operen entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013".

"Al parecer se trató de un error de comunicación con los agentes de cobro. Quienes sigan teniendo este problema pueden ingresar al portal www.santa-fe.gov.ar y luego ir a la sección trámites y allí imprimir la boleta. Allí no hay ningún inconveniente", sostuvo Biglieri.

También consultado por **El Ciudadano**, el titular de la API, José Raffin, contó que el pro-

blema se generó en una partida de boletas y aclaró que ya fue solucionado. "Ya nos hemos co-

Quienes tengan el problema pueden reimprimir las boletas desde la página de la provincia

municado con los organismos financieros correspondientes. Además, está la opción de imprimir vía internet y en caso de

tratarse de alguna persona mayor, que no sepa o no tenga acceso a la web, se pueden acercar a cualquier dependencia de la API y allí se les reimprimen las boletas", afirmó.

Sobre la entrega domiciliaria de las patentes, cuya primera cuota vence el 26 de febrero, el funcionario dijo que ya deberían estar en un "90 por ciento entregadas". "La cantidad de cuotas depende del municipio, en el caso de Rosario estará dividida en 6 cuotas porque adhirió al 10 por ciento que se sumará en la última cuota", concluyó.

EL CIUDADANO - 08/02/2013

ÁREAMETROPOLITANA

redaccion@elitoral.com
www.elitoral.com.ar

MALESTAR POR LOS CORTES DE ENERGÍA



APLAUSOS. El pedido de los vecinos se hizo al con aplausos y botinazos. Están enojados y quieren que se encuentren alternativas a la situación que atraviesan. FOTO: MAURICIO GARCÍA

La Costa llevó sus reclamos a la EPE

Comerciantes, vecinos y referentes de instituciones llegaron antes del mediodía a las oficinas ubicadas en bulevar Pellegrini.

De la Redacción de El Litoral
alvaro@elitoral.com

Las instituciones que integran la Coordinadora de la Costa, junto a vecinos y comerciantes de la zona de La Guardia, Colastiné Norte y Sur, San José del Rincón y Arroyo Leyes, se movilizaron esta mañana en camión desde San José del Rincón hasta las oficinas centrales de la EPE. El motivo: hacer oír al reclamo por los frecuentes cortes de luz.

El grupo llegó cerca del mediodía hasta la delegación de la EPE de bulevar Pellegrini entre San Jerónimo y San Martín y se manifestó con botinazos y aplausos en un pedido unánime de soluciones a un problema que genera trastornos cotidianos.

Antonio Yápur, presidente de la Asociación Cultural de la Costa y uno de los portavoces de la ruidosa protesta —que generó interrupciones en el tránsito sobre bulevar Pellegrini— apuntó que “no se puede más soportar la presión no sólo desde el punto de vista económico, sino psicológico. No podemos salir de nuestras casas sin desconectar todos los aparatos eléctricos. Los vecinos de la costa no vamos a bajar la guardia hasta que los dirigentes de la EPE nos den un plan y un proyecto sobre la emergencia y un plan estratégico”. Pese al malestar que generó que ninguna de las máximas autoridades de la EPE se haga presente para hacerse eco del pedido y de que no permitan ingresar más que a un reducido grupo de representantes, los vecinos dejaron un petitorio.

En la misiva, se pone de manifiesto el problema de las reiteradas interrupciones en el servicio eléctrico, que llegaron a durar 5 días. Y también señalan los trastornos

EN EL DATO

RESARCIMIENTO

Desde la Vecinal de Colastiné Norte, informaron que se realizó un pedido en enero ante la [Defensoría del Pueblo](#) y la Dirección de Comercio Interior de la Provincia, para que se indemnizara a los vecinos afectados por los cortes.

“Entendemos que la EPE debe resarcir a los vecinos y comerciantes que fueron afectados por los cortes de luz”, explicó Claudio Aníbal, abogado de la vecinal. Y adelantó que existen una convocatoria a los vecinos para el miércoles a las 18 en las instalaciones de la vecinal, para agendar el registro y para poder presentar el reclamo ante la [Defensoría](#).

que genera esto en la zona, donde muchos carecen de agua potable y sin bombas o motores no pueden extraerla; los daños generados en artefactos eléctricos y las pérdidas económicas de particulares y comercios.

Invitaron además a las autoridades de la empresa para que se reúnan a una reunión el lunes a las 20 en el Club Policial, el mismo lugar donde se desarrolló la asamblea que decidió el plan de acción. El pedido es que en ese marco, les brinden un panorama cierto, sobre la situación y las soluciones que propone la empresa a corto, mediano y largo plazo. “Queremos que vayan a la asamblea a decir cuál es el proyecto. Esa es la idea que tenemos desde la Coordinadora de la Costa”, indicó Yápur.

El cansancio de los habitantes de la costa se hizo sentir frente a las instalaciones de la EPE. Incluso, empresarios gastronómicos y cabareteros presentes en el lugar, manifestaron que los frecuentes inconvenientes con la provisión de electricidad también hacen mella en el sector, dado que se traduce en molestias para comensales y turistas.

Piden cerrar dos talleres de RTO

El defensor del Pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, recomendó a la Agencia de Seguridad Vial de la provincia que tome las medidas necesarias para que los talleres de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) de Ceres y Las Parejas cesen en sus actividades dado que brindan los servicios de manera irregular, causando un notorio perjuicio a miles de usuarios de esas localidades.

Los titulares de dichos talleres argumentan que cuentan con la habilitación de sus respectivos municipios, desconociendo que la autoridad de aplicación en la provincia es la Agencia de Seguridad Vial (ley N° 13.133, artículo 9). Dicho organismo les solicitó el cese en la prestación irregular del servicio de revisión técnica vehicular, asegura en un comunicado el defensor del Pueblo.

Las actuaciones de la Defensoría se iniciaron por una denuncia de un ciudadano dando cuenta del caso y advirtiendo que ambos emitían certificados y/u obleas sin contar con la habilitación de la provincia.

Pese a las intimaciones de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, los talleres continuaron desarrollando su actividad bajo el argumento de que estaban habilitados por los respectivos municipios.

Ante esta situación, el doctor Bistoletti recomendó a la autoridad de aplicación que arbitre todos los medios a su disposición para brindar una respuesta satisfactoria a la comunidad cuyos derechos están siendo vulnerados.

Asimismo, el defensor notificó de la presente resolución a los fiscales en turno de los juzgados de Cañada de Gómez (Distrito Judicial N° 6, Segunda Circunscripción Judicial) y de San Cristóbal (Distrito Judicial N° 10, Quinta Circunscripción Judicial) para que evalúen la eventual comisión de delitos de acción pública.

Piden sanción para talleres de Ceres y Las Parejas

El defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, pidió a la Agencia de Seguridad Vial de la provincia que tome las medidas necesarias con dos talleres automotores de Ceres y Las Parejas que realizan en forma irregular la revisión técnica de vehículos obligatoria, causando un notorio perjuicio a miles de usuarios de esas localidades.

Las actuaciones de la Defensoría se iniciaron por una denuncia de un ciudadano que dio cuenta del caso y advirtió que ambos emitían certificados y obleas, sin contar con la habilitación de la provincia.

Bistoletti explicó que los titulares de estos talleres argumentan que están habilitados por sus respectivos municipios, cuando en realidad la autoridad de aplicación en Santa Fe es la mencionada agencia, que por cierto ya los había intimado pero hicieron caso omiso.

Asimismo, el defensor notificó de la presente resolución a los fiscales en turno de los juzgados de Cañada de Gómez y de San Cristóbal “para que evalúen la eventual comisión de delitos de acción pública”.

UNO

Piden a la Defensoría que intervenga en El Quillá

Autoridades del espacio 100% Santafesino, Oscar Cachi Martínez y Marcela Aeberhard, y el ex nadador Fernando Fleitas se reunieron con integrantes de la comisión directiva del Club El Quillá para interiorizarse sobre el problema que posee la institución con los terrenos donde se practica fútbol y rugby.

Según explicó el titular de la entidad, Enrique Serrao, "se trata de un predio perteneciente al Colegio Nacional Simón de Iriondo, alquilado desde hace años por el club pero que fue arrendado prácticamente sin aviso a un grupo de particulares, con la consecuencia directa de que más de 500 chicos que practicaban fútbol y rugby en el mismo, no tengan lugar para hacerlo a partir de los próximos meses".

En la oportunidad, tanto Martínez como Aeberhard y Fleitas manifestaron el compromiso de este espacio político de promover todas las acciones de mediación que sean necesarias para ayudar a lograr una solución al conflicto y un acuerdo razonable entre ambas partes. "Estamos trabajando para

Solicitan a la Defensoría del Pueblo que convoque a una mediación entre las partes involucradas

que el deporte pueda ser tenido en cuenta como una herramienta indispensable en el desarrollo de los pibes, sabiendo que además es un recurso sumamente saludable y de una gran utilidad para sacar a niños y jóvenes de la calle o de prácticas que no son para nada beneficiosas", consideró Fleitas.

Propuestas

■ El año pasado, 100% Santafesino presentó varios proyectos para beneficio de los deportistas y de las entidades que los albergan, como el que pone en valor a los Derechos de Formación Deportiva presentado

en el Congreso Nacional, para que las instituciones que ven nacer a los competidores puedan percibir una remuneración cuando éste participe profesionalmente.

■ En la Legislatura provincial también presentaron proyectos.

Pedido de mediación

Marcela Aeberhard, en representación de 100% Santafesino, presentará la semana entrante en la Legislatura provincial un proyecto donde solicita a la Defensoría del Pueblo que convoque a una mediación entre las partes involucradas, es decir el Colegio Simón de Iriondo, los dirigentes del Club El Quillá y los particulares a los que recientemente se les alquiló el predio.

La legisladora explicó que "en nuestro espacio siempre tenemos como premisa el interés superior de los menores, como lo expresa la Convención de los Derechos del Niño incorporada a nuestra Constitución Nacional a partir del año 1994 y la ley N° 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Más aún por los momentos que vivimos, donde la práctica del deporte por parte de chicos de distintos barrios de la ciudad de Santa Fe inculca valores, compromiso con el compañero, respeto por la reglas de juego y los aleja de las drogas y delincuencia", expresó.

Tema UNO

tema uno.com.ve, @temauno

Clave del día

Martes 19
de febrero de 2013

UNO 3

Ché D'Ellelli. Sin integrantes, Barrios Unidos marcha a Casa de Gobierno para el viernes a las 10. Piden la intervención del gobierno para evitar el desalojo.

Las promesas de la EPE no conforman a vecinos de la Costa

Anoche, más de 150 personas manifestaron su malestar a representantes de la empresa. "Vamos a ser celosos custodios de que se concrete lo prometido", dijeron sobre los anuncios de Cantalejo



Reclamos. Tras escuchar la postura de los representantes de la EPE, una decena de vecinos expuso su parecer acerca de la crítica problemática.

Vecinos de Colastiné Norte, San José del Rincón y Arroyo Luján se reunieron anoche en el Club Policial de Villa Calabú con personal técnico de la Empresa Provincial de la Energía para escuchar las propuestas a corto, mediano y largo plazo para la zona de la Costa que, según expresaron, darán solución a la problemática energética de más de 14.000 familias.

Tras la exposición, una decena de vecinos dio su punto de vista respecto del tema. Las promesas de obras anunciadas en la mañana de ayer por el titular de la EPE, Daniel Cantalejo, y repetidas por el personal técnico, no convencieron a los presentes.

El presidente del directorio de la

EPE se reunió ayer con presidentes comitales de la Costa y anunció una inversión de \$7.344.029 durante este año.

La mayor parte de ese presupuesto se lo llevará la construcción de una línea de media tensión de 33 kV entre el Km 0 y el 8 de la Ruta 1, lo que permitirá una doble alimentación de la red eléctrica. Para 2015 prevé terminar una estación transformadora que costará \$ 40 millones.

Repercutaciones

"Cuando comencé la asamblea se le dio la palabra a los funcionarios de la empresa, quienes dieron las perspectivas a corto, mediano y largo plazo. En principio nos dijeron

que para fines de febrero estaban pensando en funcionamiento dos transformadores, uno en el kilómetro 2 y otro en el kilómetro 4, lo que aliviaría los cortes de manera considerable. Luego, para noviembre realizarían un cableado por el terraplén oeste de la costa que reduciría las líneas actuales. Y para el 2016 nos prometieron la estación transformadora en el kilómetro 14, la que vienen prometiendo desde hace más de 5 años", contó Sergio Ardiles a Diario UNO tras el encuentro de vecinos.

Cuando de empezar proyectarse sobre cada una de las promesas añadió: "Es una tomadura de pelo más, como la que ya venimos soportando por parte de la Municipalidad y la

Provincia respecto de la ruta 1".

Otro de los presentes señaló que "lo que se dice sobre obras para esta zona tiene muchos años, y no solamente por parte de la gente de la EPE", y añadió: "Si nos remitimos a los hechos, lo cierto es que esta región tiene fallas muy importantes. No tenemos agua potable ni cloacas, el servicio eléctrico es pésimo y ni hablar del estado de la ruta 1".

Respecto de las declaraciones vertidas por el titular de la empresa, el mismo vecino recordó: "Cuando como para siempre, cuando los amigos están muy calientes aparecen un funcionario con promesas de solucionarlo con una obra. Para el tiempo y eso no sucede".

"Estamos cansados de los funcionarios rotatorios -continó- que vienen a contarnos cuentos en el problema. Eso no nos interesa, queremos que traigan una solución, entre ellas tiene que estar la renuncia del funcionario. Llegado el plazo que ellos mismos ponen, de no cumplirlo tendrán que volver a su casa".

Resarcimiento de daños

Por otro lado, se recordó a los vecinos que mañana de 18 a 21, las puertas de la vecinal Colastiné Norte permanecerán abiertas para que quienes hoy se ven afectados puedan presentarse ante la Defensoría del Pueblo a fin de que se proceda a resarcir a los habitantes afectados por los cortes de luz.

Voces de la calle



Ricardo

COLASTINÉ NORTE

La realidad es que los cortes de este invierno fueron peores que los de veranos anteriores y con esa realidad tenemos que convivir diariamente. No se priorizan las inversiones necesarias."



Sergio

COLASTINÉ NORTE

Mi opinión personal de esta reunión es que es una tomadura de pelo más, como la que ya venimos soportando por parte de la Municipalidad y la Provincia respecto de la ruta 1."



Marcelo

VILLA CALABÚ

La promesa de obras para esta zona tiene muchos años, y no solamente de la gente de la EPE. Queremos que traigan una solución. Si no se cumple con lo prometido algún funcionario debería renunciar."



Cinella

COLASTINÉ NORTE

Desde la Vecinal Colastiné Norte presentamos un reclamo ante la Dirección de Comercio Interior y la Defensoría a fin de que se proceda a resarcir a los vecinos afectados por los cortes."



Teresita

COLASTINÉ

Las respuestas que nos dieron no son las que nosotros esperábamos. La promesa aparece cuando la gente empieza a movilizarse. Aquí no está el funcionario que tendría que estar."

LA REGIÓN

comunicacion@defensoria.com.ar

LA CAPITAL | Lunes 25 de febrero de 2013 | 15

Contaminación ambiental

Denunciaron en la comuna y en la Defensoría que se fumiga a pocos metros de viviendas, plazas e instituciones educativas

Alvear: preocupación de los vecinos por la aspersión de agroquímicos

Aseguran que en la localidad, de 1.500 habitantes, hay muchos casos de ciudadanos que sufren enfermedades severas

Luis Emilio Blanco
luis@defensoria.com.ar

LA CAPITAL

El alerta surgió a fines de octubre de 2012, cuando una vecina de Alvear que vive en la planta urbana, sufrió la pérdida de su mascota por causas no determinadas. El día anterior una máquina aspersora de agroquímicos había recorrido el sembrado que comenzaba a escasos metros del patio de su vivienda. Según veterinario que analizó al perro la causa de muerte se podía asociar a una intoxicación similar que habían sufrido las mascotas de otros vecinos. En total murieron veinte animales y hubo gran cantidad de personas con problemas de exposición.

Con el objetivo de buscar una explicación y de alertar a los pobladores de que podían estar expuestos a los efectos de los químicos que se utilizan en los campos la maestra Andrea Druetta, comenzó a indagar sobre otras posibles consecuencias que se evidenciaban en el pueblo y los modos utilizados por los agricultores de la región.

Poco después observó que el problema podía amenazar seriamente la salud los vecinos, más si se tiene en cuenta que en esta pequeña localidad, distante 14 kilómetros al sur de Rosario, también había otras actividades que podían asociarse a la contaminación ambiental como una planta de silos, un puerto cervalero y el parque industrial. A partir de allí realizó un



AMENAZA. En el fondo la soja, que se siembra a muy pocos metros de lugares poblados y espacios de esparcimiento.

trabajo minucioso junto a otros 40 vecinos que se sumaron a la causa, el cual los llevó a determinar que prácticamente convivían con la actividad agrícola.

"Hasta en el mismo límite de las viviendas hay campos sembrados en los que se utilizan agroquímicos", explicó Druetta y añadió que "en general se usa glifosato, 2,4 D, cipermetrina y otros plaguicidas no determinados".

El trabajo por sensibilizar a los vecinos los llevó a concluir que en el pueblo hay gran cantidad de habitantes con afecciones de salud serias que los espe-

cialistas vinculan a la contaminación del ambiente. "Hay niños con problemas congénitos, muchos enfermos de cáncer de diversas edades, problemas respiratorios y afecciones en la piel", señaló la vecina y avaló sus dichos con un archivo de certificaciones médicas e historias clínicas que colectaron entre los vecinos voluntarios.

"También se pueden observar efectos en el arbolado urbano y en las quintas de verduras ubicadas en las afueras del pueblo, que también son alcanzados por las fumigaciones y esos productos llegan fumigados a los puestos de

consumo", añadió y contó que en los campos linderos con la pista del Aeroclub Rosario se siembra soja y cuando la fumigan se afecta a las viviendas cercanas y a quienes transitan por la ruta 21.

Los reclamos. Los vecinos de Alvear reclamaron en conjunto a las autoridades comunales y fueron atendidos por el presidente comunal Carlos Pighin, pero hasta el momento no recibieron respuestas satisfactorias. "Nos atienden y se ocupan pero no hay soluciones de fondo" indicaron y señalaron que los procesos de siembra continúan

y la preocupación en la población va en aumento.

"Ayer, por el sábado, hubo vecinos que tenían la intención de evitar el paso de una máquina aplicadora en la zona cercana a sus casas parándose delante del tractor", contó Druetta y aseguró que la tensión puede generar episodios indeseables.

"Ahora la esperanza está depositada en la intervención de la Defensoría del Pueblo", explicó. Unos 25 vecinos llegaron a la sede rosarina de la entidad y fueron atendidos por el asesor de Gabinete, Fernando Daniluk, quien recibió el reclamo y dispuso instruir a los pobladores afectados sobre los pasos a seguir. "Creemos que en no mucho tiempo habrá novedades respecto al trámite que iniciamos", relató Druetta.

Según el relato, en cercanías de la zona urbana se emplazan el Hogar Enrique Astengo, una institución que alberga a niños huérfanos o en situación de contención judicial, una escuela secundaria y una escuela primaria, que también sufren los alcances de las aspersiones agrícolas.

"Tenemos el aval de 170 vecinos entre los que se encuentran autoridades institucionales", comentó la maestra Druetta y aseguró que "muchos, aunque van el problema, no se atreven a protestar porque de algún modo están vinculados a los productores o a las empresas que provocan contaminación en la zona".

LA CAPITAL - 25/02/2013

La consigna de hoy



¿Las promesas de la EPE traerán soluciones para la zona de la Costa?

Desde la EPE, ayer se prometió una inversión cercana a los 7.000.000 de pesos año para este año 2013. Se informó que será creada una línea de coedita tensión que brindaría una suerte de doble alimentación hasta el km 11 de la ruta 1. Al mismo tiempo se informó que desde la agencia provincial se pretenden pagar en campaña a 7.000 familias enganchadas de Alto Verde y la Vuelta del Portugués. Sin embargo, los

vecinos que se reunieron anoche en el Club Policial (ver pág. 7) consideran que las promesas de las autoridades son una tremenda trampa de pelo. Y entienden que en la provincia, ni la municipalidad les dan respuestas acorde a la gravedad del problema. Muchos de ellos pretenden llevar sus reclamos por escrito tanto a la Defensoría del Pueblo como a la Secretaría de Comercio Interior. Y otros, que aún siguen bien enojados, pretenden hacer

cortes de ruta, informando a los vecinos que circulan por la ruta 1 para no generar más inconvenientes pero al mismo tiempo visibilizar el malestar a dimensiones cada vez más preocupadas. Si los vecinos de la Costa, pudiesen enviar su opinión a facebook.com/unosantafesinos o a nuestro siempre vigente diario@defensoria.com.ar, ¿creen que le promueve ayer seleccionó su problema entre los vecinos de la ruta 1?

UNO - 18/02/2013

Suman 300 los damnificados por cortes de luz en la Costa

Presentaron un reclamo colectivo ante la EPE y la Defensoría del Pueblo. Desde la vecinal Colastiné Norte ratificaron que seguirán "muy de cerca" a la empresa para que concrete las obras anunciadas

Pese al feriado del miércoles 20 de febrero, decenas de vecinos se acercaron esta tarde a la vecinal de Colastiné Norte para dejar asentado su reclamo por los electrodomésticos dañados a raíz de los cortes de luz registrados en la zona costera las últimas semanas.

El jueves anterior se habían movilizado hasta la EPE para entregar un petitorio a los funcionarios de la empresa. Luego abrieron un registro para presentar ante la Defensoría del Pueblo y ya son más de 300 los vecinos que se sumaron al reclamo colectivo.

En la sede ubicada en calle Los Fucalipus 3.325, frente al pteón de UPCN, los integrantes de la vecinal volvieron a poner a disposición el registro para que los vecinos realicen su reclamo por la pérdida de artefactos debido a los cortes de luz.

Enero y febrero fueron meses intensos para los habitantes de la ru-

na podemos posicionar a la costa como un destino turístico. Quienes vinieron y pasaron por eso seguramente vuelven más", reflexionó.

Con la intención de buscar una respuesta para estos damnificados, Ainbinder informó que están asistiendo a almacenes, kioscos, despensas, heladerías y pequeños comercios para que también puedan hacer un reclamo.

"Ya presentamos un escrito en la Defensoría y estamos estudiando la posibilidad de elevar un nuevo petitorio con el registro de los comerciantes perjudicados", explicó.

En cuanto al reclamo colectivo presentado por los vecinos, señaló que está avalado por la Ley de Defensa del Consumidor y por la resolución interna de la EPE N° 133 del año 2010 (por el Régimen por Demanda no Abastecida) para que se proceda al resarcimiento de los damnificados.

Repercusiones de los anuncios
Ainbinder también fue consultado sobre cómo fueron tomados los anuncios por parte del titular del directorio de la EPE, Daniel Cantalejo, quien comentó una inversión de más de siete millones de pesos para la zona durante este año.

Cabe recordar que según lo informado por el funcionario, la mayor parte de ese presupuesto se lo llevará la construcción de una línea de media tensión de 33 kW entre el km 0 y el 3 de la Ruta 1, lo que permitirá una doble alimentación de la red eléctrica. Para 2015 prevé terminar una estación transformadora que costará \$40 millones.

En este sentido, el integrante de la vecinal comentó que la mayoría de los habitantes de la Costa viven buenos días los anuncios aunque

"Perdemos todos porque no podemos posicionar a la costa como destino turístico"

dijo que se mostraron bastante escépticos.

"La verdad es que nos han mentado sistemáticamente con la obra de la ruta 1 y ya no les creemos. Hace 5 años que se viene anunciando y todavía estamos esperando. El último anuncio de (Juan José) Bertero fue en enero cuando dijo que comenzaban en febrero y eso no sucedió. Y así muchísimas veces".

"Lamentablemente somos



Daños. Los reiterados cortes de luz afectaron a unas 14.000 familias.



Promesas que no conforman

En un clima de descontento, vecinos de Colastiné Norte, San José del Rincón y Arroyo Leyes también se reunieron en Villa California con personal técnico de la Empresa Provincial de la Energía para escuchar las propuestas a corto, mediano y largo plazo para la zona de la Costa que, según expresaron, darán solución a la problemática energética de más de 14.000 familias.

Tras la exposición, una decena de vecinos dio su punto de vista respecto del tema. Las promesas de obras anunciadas en la mañana de ayer por el titular de la EPE, Daniel Cantalejo, y repetidas por el personal técnico no conformó a los presentes.

"Cuando comenzó la asamblea se le dio la palabra a los funcionarios de la empresa, quienes dieron las perspectivas

a corto, mediano y largo plazo. En principio nos dijeron que para fines de febrero estarían poniendo en funcionamiento dos transformadores, uno en el kilómetro 2 y otro en el kilómetro 11, lo que aliviaría los cortes de manera considerable. Luego, para noviembre realizarían un cableado por el terrapén oeste de la costa que mejoraría las líneas actuales. Y para el 2016 nos prometieron la estación transformadora en el 14, la que vienen prometiendo desde hace 5 años", contó Sergio Artilles a Diario UNO, tras el encuentro de vecinos.

Tras enumerar cada una de las promesas añadidas: "Es una tontería de pelo más, como la que ya venimos soportando por parte de la Municipalidad y la Provincia respecto de la ruta 1".

desconfiados—siguió el vecino—pero vamos a esperar y seremos celosos custodios de que la obra se lleve a cabo".

En tanto admitió que fue un paso importante el hecho de que se haya reconocido la necesidad de la obra. "Tenemos una infraestructura rural y necesitamos infraestructura urbana. El Estado tiene que acompañar este crecimiento exponencial que ha tenido la zona de la Costa en los últimos años", añadió.

Tanto desde la vecinal de Colastiné Norte como desde el Encuentro por el Desarrollo Costero se continúa trabajando en distintas temáticas de interés para los residentes de la zona como la necesidad de servicios—gas natural, luz eléctrica, agua potable—como también seguridad, entre otros. "Vamos a seguir peleando por la comisaría—continó—como también por otras cosas muy necesarias", concluyó.

Falla y corte generalizado

El sábado a las 21.15, un apagón generalizado sorprendió a la totalidad de los santafesinos. Durante 20 minutos, las calles de la ciudad y los barrios quedaron a oscuras. Sólo iluminaban las luces de los vehículos que por ese lapso transitaban por las arterias.

Pero lo más sorprendente aun fue además del centro del territorio santafesino, el evento afectó los corredores de transporte de energía que abastecen hacia Tostado, San Justo, San Javier y el centro oeste de Entre Ríos.

Luego del apagón, la Empresa Provincial de la Energía informó que la interrupción del servicio eléctrico entre las 21.15 y 21.35 se debió a una falla en la estación transformadora Santo Tomé, de la transportista en extra alta tensión Transener.

"La información técnica preliminar indica el desencadenamiento de dos transformadores de potencia, en las instalaciones que la empresa Transener posee en el kilómetro 8 de la autopista nacional 19", indicaron representantes de la empresa a través de un comunicado difundido a los medios.

Sólo "para ellas"

Ofrecía cerveza gratis a las mujeres hasta que alguna de ellas tuviera necesidad de ir al baño: ahí terminaba la promoción

Clausuran boliche por su inusual incitación al consumo de alcohol

Ocurrió en la ciudad de Santa Fe. El local fue cerrado por promover la ingesta desmedida y estigmatizar a la mujer

Un boliche bailable de Santa Fe fue clausurado ayer tras la denuncia de que promovía el consumo desmedido de alcohol entre las mujeres, con una propuesta tan singular como perversa: podían tomar cerveza gratis hasta que una de ellas tuviera necesidad de ir al baño, algo que debía ser "custodiado" por los varones.

Se trata del local Qyu Summer, ubicado en las instalaciones del Complejo Camborí, de la capital provincial. La clausura se hizo efectiva ayer por la mañana, el mismo día en que se organizaba para la noche la inusual fiesta.

El secretario de Control de la Municipalidad, Ramiro Dall'Aglio, explicó que la medida se tomó luego de que se presentara una denuncia en la Dirección de Derechos del Ciudadano, por parte de padres de chicos que asisten frecuentemente a ese boliche.

Desde la Secretaría de Control decidimos la clausura del local, con el firme objetivo de resguardar la seguridad y salubridad de los jóvenes que salen en la noche santafesina, principalmente buscada en dos aspectos: el consumo desmedido de alcohol y la estigmatización de la mujer", subrayó Dall'Aglio al diario UNO de Santa Fe.

Según pudo saberse a través de la denuncia de lectores, la propuesta del boliche para ayer era que las mujeres ingresaran y consumieran alcohol desmedido de manera gratuita. En ese contexto, la primera en dirigirse al baño interrumpiría la gratuidad de las bebidas alcohólicas para todos. También se planteaba que el hom-



CON LA FALSA FIESTA. La clausura se materializó la mañana de ayer, el mismo día en que se iba a hacer la fiesta.

bre fuera "un fiel custodio" del ingreso a los baños femeninos.

"Dispusimos una medida precautoria de clausura del boliche. Ahora, las actuaciones se comenzaron a remitir al Tribunal de Faltas para que un juez determine la pena. En conjunto con Derechos Ciudadanos, esta firma comercial deberá generar una campaña de concientización en el consumo de alcohol responsable y en los derechos de la mujer", continuó el secretario de Control.

Desde la cervecería. En el marco de la noticia —que circuló en las redes sociales—, sobre la fiesta

"Decidimos la clausura con el objetivo de resguardar la seguridad y salubridad de los jóvenes"

"Mea Culpa" a realizarse en Qyu Summer, desde Cervecería Santa Fe indicaron que "la compañía no tiene relación con dicho evento que ha sido organizado y comunicado de manera unilateral por los organizadores, quienes usaron el nombre de nuestra marca sin previo consentimiento".

Es que en la publicidad (difundida por medios santafesinos y levantada del muro del boliche) aparecían las piernas de una joven visiblemente sentada en un inodoro con la leyenda: "Cerveza hasta que no puedan más... para ellas", y el logotipo de la marca Santa Fe sobre esta frase.

Antecedente reciente. No es la primera vez en los últimos tiempos que se clausura en la capital provincial un local bailable por sus propuestas provocativas. Tal como lo publicara LA CAPITAL en su edición del 6 de diciembre pasado, el municipio debió poner también la fija a un boliche que promocionaba su fiesta con el eslogan "mamate y pegale a tu ex", algo que causó un gran revuelo en la ciudad y hasta generó la intervención de la Defensoría del Pueblo por su clara incitación a la violencia.

En aquella ocasión, fue el espacio llamado "Bali Hai", ubicado en el Complejo Holiday, que se levanta en el kilómetro 471 de la ruta N° 168, de Santa Fe. En su publicidad, que se difundió a través de la red social Facebook, se invitaba a los participantes con un "Mamate y pegale a tu ex, dulce es la noche y dulce es la venganza". Incluso, la leyenda aparecía sobreimpresa en una imagen de una persona con vendajes de boxeo ensangrentados, y hasta la de una cara de un joven con la boca lastimada.

En la ocasión no sólo intervino la Defensoría del Pueblo, sino que el municipio presentó una denuncia ante la Justicia para que investigara la comisión de posibles delitos.

La firma dejó en claro que "Cerveza Santa Fe no auspicia esta actividad, ya que consideramos que está en disonancia con la promoción del consumo responsable de bebidas con alcohol que llevamos adelante todos los años a través de distintos planes de acción", tal cual lo expresó Juan Pablo Barralle, Gerente de Asuntos Corporativos OCC Argentina.

"Desde nuestra compañía, nunca apoyamos ni apoyaremos eventos que presuman un consumo irresponsable de alcohol y así lo hemos hecho saber a clientes que comercializan nuestros productos", finalizó Barralle.

Tema UNO

www.ineciv.org.mx/temauno

Clave del día

Viernes 7
de marzo de 2013

UNO 3

Corte de las. La EPE informó al servicio hog de 2014 en la zona delimitada por Sulpicio, H. Tlaxi, 25 de Mayo y San Jerónimo

Clausuraron un boliche por “ejercer violencia de género”

Es por la publicidad gráfica con la cual convocaban a una noche especial. También se los sanciona por incitar al consumo de alcohol. La idea era que las mujeres tomaran gratis hasta que una vaya al baño

“Este jueves los queremos agitar a ellos. Entre tanto pique, decidimos evitar la típica Ladies Night para darle una vuelta de tuerca a la noche especial. Por eso decidimos hacer la noche de Mea Culpa. ¿Qué significa? Sin importar que te llames Juana, María, Florencia, Marta o como sea, vení desde las 00:30 a tomar Free hasta que una de todas las mujeres vaya al baño”.

La invitación era para la noche de ayer y estaba disponible en el correo de Facebook del boliche Qyu Summer. De la misma manera circuló por la red social una publicidad gráfica en la cual se observan las piernas de una mujer, con su ropa interior baja y entrada (es lo que sugiere la imagen) en un sanitario. Junto a la mujer se lee: “Mea Culpa: cerveza hasta que no puedan más”.

Los mensajes supuestamente enviados por el local bailable derivaron en la clausura del mismo por



UNO/Manuel Soto



El motivo de la sanción. La publicidad gráfica difundida en las redes sociales generó una denuncia.

La decisión del Ejecutivo surgió luego de una denuncia efectuada anteayer por un vecino

Otro antecedente en la ciudad

A principios de diciembre, el local bailable Bail Flax promocionaba la fiesta de esta noche con la propuesta “Mamare y pegarle a tu ex. Dices es la noche y dulce la venganza”. Es por eso que la Municipalidad procedió al cierre preventivo del local y la **Defensoría del Pueblo** realizó una denuncia ante el Poder judicial.

La preocupación surge por la promoción de hechos de violencia. La difusión de la fiesta que se iba a realizar esta noche se hizo a partir de afiches que se difundieron en la vía pública y a través de las redes sociales. En ellos se podía ver la leyenda junto a la imagen de un joven golpeado o de un puño vendado ensangrentado.

La concejala del evento alertó a las autoridades municipales, quienes procedieron a actuar de manera preventiva entendiendo que se podía estar incitando a cometer agresiones.

La Dirección de Derechos Ciudadanos y el Programa Mujer y Diversidad Sexual de la Municipalidad presentaron una denuncia penal ante el fiscal en turno para que se investigaran los posibles delitos de apología del crimen, incitación a la violencia y al consumo excesivo de alcohol por parte de un local bailable ubicado en el kilómetro 471 de la ruta 198.

Además, desde la Secretaría de Control se procedió a la clausura preventiva del local. El boliche bail

Hai funcionaba en el Complejo Hotelary Summerhigh.

El director municipal de Derechos Ciudadanos, Franco Ponce de León, detalló en ese entonces que además se realizaron las actuaciones administrativas, por lo que se clausuró en forma preventiva.

La decisión se toma porque entendimos que este tipo de acciones va en contra de todas las políticas que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad para la no incitación a la violencia y para un trato igualitario. Estamos trabajando todo para lograr una ciudad más pacífica, con más inclusión y respeto de los derechos, por lo que no podemos permitir este tipo de expresiones”, aseguró.

“Este tipo de fiestas va en contra de todas las políticas del municipio”, dijo Ramiro Dall’Aglio

tendría que la campaña “claramente incentivaba al consumo excesivo de alcohol y a la utilización de la mujer como objeto, con una violencia física y psicológica que no se puede permitir en la ciudad”.

Por su parte, también Ramiro Dall’Aglio, secretario de Control de la Municipalidad de Santa Fe, hizo alusión a las medidas adoptadas desde su área de competencia y explicó: “Hemos dispuesto la clausura preventiva para garantizar la salubridad y seguridad de los asistentes”.

En el mismo sentido, el mandatario local refirió que “este tipo de fiestas va en contra de todas las políticas del municipio, que viene trabajando desde hace años en el consumo responsable de alcohol”.

Por último, el secretario de Control municipal aseguró que “la clausura se va a mantener hasta que actúe la Justicia Municipal de Falta”.

En la publicidad gráfica antes descrita se incluía un logo de la reconocida Cervecería local, lo cual provocó una reacción inmediata por parte de la misma, que comunicó su desconocimiento y la falta de autorización para el uso de la misma en dicho contenido.

parte de la Municipalidad de Santa Fe. En concreto, la sanción del espacio ubicado en el ex Club Gremial Excursionista, se produjo “por la publicidad efectuada a través de las redes sociales de una fiesta que se encuadraría en violencia de género, física y psicológica, e incitación al consumo inmoderado de bebidas alcohólicas”.

La decisión del Ejecutivo Municipal surgió luego de una denuncia efectuada anteayer por un vecino ante la Dirección de Derechos Ciudadanos. Tras detectar que, a través de Facebook, los responsables del emprendimiento promocionaban la realización de la noche de la fiesta Mea Culpa.

Desde el municipio se agregó un párrafo más de la publicidad difundida mediante la red social, donde se explicitaba que, “sin importar que te llames Juana, María, Florencia, Marta o como sea, vení desde las 0:30 que te invitamos a tomar hasta que una de todas las mujeres vaya al baño”.

En el mismo sentido y con respecto a la publicidad gráfica que invitaba a la fiesta y al resto del mensaje, la Municipalidad describió en un comunicado que “se apre-

ciaba la imagen de una mujer en el interior de un baño en un acto de naturaleza absolutamente personal y privado. La leyenda remarca que “los hombres sólo van a poder mirar a las mujeres. Cuando la dama de honor cruce la puerta del baño, termina Mea Culpa y arranca la verdadera fiesta”.

Tras la denuncia, se iniciaron las actuaciones que finalizaron esta mañana con la clausura del boliche por parte de la Secretaría de Control,

mediante la cual se mantendrá hasta que “los titulares y/o responsables del mismo den garantías de ajustar su funcionamiento a las normas reglamentarias”.

El caso se suma al de otro boliche que también fue clausurado en diciembre a raíz de promocionar a través de una campaña publicitaria una fiesta denominada “Mamare y pegarle a tu ex!!!”. La leyenda en cuestión estaba sobreimpresa en una imagen de una persona con

vendajes de brazo ensangrentado (ver recuadro superior).

Participación ciudadana

Ayer, en declaraciones a la prensa, el director de Derechos Ciudadanos, Franco Ponce de León, agradeció “la denuncia de los vecinos, que permitió que el municipio tome conocimiento de esta fiesta que se estaba promocionando y actuar en consecuencia”.

En ese sentido, el funcionario in-

Designación clave para el defensor del Pueblo

SILVINA SALINAS / LA CAPITAL

El defensor del Pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, fue elegido como director de la región Caribe y América latina del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), el único organismo global para la cooperación de los defensores del Pueblo. Así, el santafesino ocupará la dirección de una de las seis regiones en las que se divide la Junta de Directores de la organización. "Representa un gran orgullo personal, un reconocimiento a la trayectoria de la Defensoría del Pueblo y a la provincia de Santa Fe", consideró Bistoletti.

Desde que asumió, a fines de 2009, una de las prioridades de Bistoletti como defensor del Pueblo fue posicionar la institución a nivel regional e internacional. Apenas llegado al cargo, ocupó un lugar en la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra) y, en 2010, fue designado por esta institución ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).



FELIZ. Bistoletti, el ombudsman.

Un año más tarde, el defensor del Pueblo de Santa Fe fue elegido para ocupar la única vicepresidencia de la FIO destinada para las defensorías provinciales, y de esa manera pasó a integrar el Consejo Rector de dicho organismo. En 2012, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe obtuvo una membresía del IIO, con sede en Viena (Austria).

EXPLOTACIÓN SEXUAL

En 2012 creció el número de mujeres rescatadas en operativos contra la trata

Fueron restituidas a sus hogares 171 víctimas. El 21 por ciento de ellas son extranjeras. También se incrementó la cantidad de allanamientos y detenidos

El año pasado 171 mujeres fueron asistidas y rescatadas en operativos realizados en el territorio provincial por la Dirección Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas. Según información brindada por el organismo provincial, dependiente del Ministerio de Seguridad, el crecimiento en los resultados positivos de los procedimientos —comparando el bienio 2011-2012—, está relacionado con el fortalecimiento en las relaciones de trabajo y el intercambio informativo entre diversos organismos oficiales.

Para la directora de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas, Mónica Viviani, fue clave “el apoyo brindado por el Ministerio de Seguridad, sobre todo en el aspecto logístico, en la consolidación del equipo y en haber afianzado el trabajo conjunto con los Tribunales de Santa Fe, de Rosario y de otras jurisdicciones judiciales de la provincia”.

De las 171 mujeres que fueron asistidas y luego restituidas a sus hogares, el 21 por ciento son de origen extranjero, mayoritariamente de República Dominicana y Paraguay. Al analizar este fenómeno, Viviani sostuvo que “la situación de vulnerabilidad que estas mujeres atraviesan en sus países es totalmente diferente a las que pueden vivir acá, a pesar del sometimiento y de la actividad que realizan. Las víctimas suelen manifestar que son madres y que tienen problemas económicos, situación que las lleva a aceptar alternativas laborales precarias, ambiguas o engañosas”.

Las víctimas de trata y de delitos conexos suelen ser muy jóvenes. Según los resultados obtenidos en 2012 el 11 por ciento de las mujeres rescatadas no tenían más de 18 años, en tanto que las más grandes no superaban los 30. Las cifras también son elocuentes respecto a los explotadores —regentes o administradores— de los sitios allanados.

Durante el año pasado fueron detenidos 60 personas, de las cuales el 45 por ciento son mujeres. Se trata de una situación llamativa, debido a que las víctimas de trata y de delitos conexos también son mujeres. “Creo que es un círculo, porque estas mujeres que hoy son detenidas y que actúan como regentes o encargadas en su momento también fueron sometidas y vulneradas por los explotadores, hombres o mujeres que ejercían el poder sobre ellas”, dijo Viviani al explicar la inversión de roles que se produce regularmente con mujeres que de víctimas pasaron a ser victimarias.

Liberadas



DELITO CONEXO

En el marco de la ley de trata de personas, los delitos conexos son la corrupción de menores, el abuso sexual, la privación de la libertad y el abuso sexual.

REGISTRO

La Dirección también actúa ante pedidos de paradero, que, en algunos casos pueden recaer en una situación de trata, de abuso sexual o de privación ilegítima de la libertad.



CONTACTO

Para obtener información y hacer denuncias comunicarse a: trata@personas@sesta.gov.ar 0342 4619923 internos 6233/6234

Allanamientos. El año pasado se realizaron 32 allanamientos en departamentos privados y locales comerciales con rubros distintos a los declarados en Cándida de Gómez, Ceres, Melincué, Pérez, Rafaela, Rosario, San Carlos, Santa Fe y Santo Tomé. El 84 por ciento de esos lugares fueron clausurados, incluso algunos fueron allanados y clausurados en más de una ocasión. “Esto depende no sólo de nosotros como Dirección y del juzgado, sino del compromiso que tiene que tener el municipio donde se allana”, indicó Viviani.

En tal sentido explicó que “compartimos procedimientos con municipios y comunas con resultados positivos” y mencionó que “algunos de ellos sancionaron ordenanzas que prohíben la habilitación de caluques, wisbarías y negocios similares”. En Arroyo Aguilar, San Gregorio y Vera se realizaron procedimientos por pedido de paradero de menores de edad.

Al ser consultada sobre las tra-

“Esto depende no sólo de nosotros, sino del compromiso que tiene que tener el municipio donde se allana”

DATOS

171 fueron las mujeres rescatadas y 11 gracias a denuncias al 911 por procedimientos realizados el pasado 23 de diciembre en Rosario.



Tres de ellas eran del Paraguay

Y la detección de cinco personas, uno de ellos paraguayo.



Las actuaciones se iniciaron por denuncias anónimas que fueron realizadas al 911 y que desde el sistema de emergencias derivaron a la Dirección de Trata.

LA DIRECCIÓN

La Dirección Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas es un organismo que depende de la Secretaría de Prevención e Investigación de Delitos Complejos, del Ministerio de Seguridad de la Provincia. Tiene dos delegaciones, una en la ciudad de Santa Fe —que cubre el centro-norte de la provincia— y otra en Rosario, que abarca la zona sur.



EXPLOTACIÓN SEXUAL



PROCEDIMIENTOS. En 2012 la Dirección de Trata detuvo a 60 explotadores.

reas que realizan cuando allanan un negocio, Viviani indicó que “en primera instancia se detecta quiénes son las víctimas, los potenciales clientes prostituyentes y los encargados o regentes”.

Lo inmediato es sacar del lugar a las víctimas para llevarlas a un sitio seguro para asistirlas y confesarlas junto con un equipo conformado por un allanador, un asistente social y un psicólogo. El propósito es transmitirles tranquilidad y seguridad a partir de una

evaluación individual. Luego se da intervención a otros organismos del Estado, como la Secretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, la Dirección Provincial de Políticas de Género, el Centro de Atención a la Víctima y la Defensoría del Pueblo. Cumplida esta instancia, las menores son restituidas a sus progenitores y a las mayores se les facilita la vuelta a su hogar.

Viviani indicó que hay dos tipos de investigaciones que se llevan

Modificaciones instauradas en la legislación nacional

En diciembre del año pasado, el Congreso de la Nación realizó modificaciones a la ley nacional N° 26.364 de prevención y sanción del delito de trata de personas. Entre otros cambios, se introdujo el ofrecimiento como uno de los elementos que configuran el delito de trata, se eliminó el consentimiento de la víctima como atenuante, se agravaron las penas para los victimarios, se estableció el modo en que debe tomarse declaración a las víctimas y se dispuso la creación de organismos para la lucha contra la trata de personas.

Al respecto, Viviani celebró las modificaciones porque “se agregó el tema del ofrecimiento y se derogó el consentimiento. Esto es muy importante porque antes hablaban solamente de menores. Ahora la ley es más amplia y es más dura la pena”, señaló. La directora consideró que “la del consentimiento es fundamental, porque antes llegábamos y las chicas nos decían que estaban ahí por su propia voluntad. Hoy no vale más eso”.

Por último, Viviani reflexionó que las modificaciones introducidas a la ley nacional “van a tener un efecto muy positivo para nuestro trabajo y para ayudar en la concientización de la sociedad, que puede colaborar en la lucha activa contra esta aberrante forma de esclavitud que es la trata de personas. Con la nueva ley podemos convocar a la sociedad para enfrentar entre todos este flagelo y ampliar la mirada sobre la problemática”.

adelante previo a un procedimiento. Una es la proactiva, que “son las que se realizan de motu proprio por tener convicción de que en un lugar se estaría cometiendo un delito de trata o conexo, sin necesidad de que exista una denuncia”, explicó. La otra corresponde a las investigaciones reactivas, que “son las que llegan directamente por denuncia de un ciudadano, o por alguna investigación ordenada por un juzgado o por alguna fiscalía en un hecho concreto y determinado”, agregó.

“En ambas instancias, reventamos los esquemas habituales y necesitamos para determinar si ese delito corresponde a trata o a delitos conexos que está dentro de la legislación y luego se procede”, explicó.

La Defensoría de la Niñez convoca a profesionales

La Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes busca profesionales para cubrir dos puestos técnicos en el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Santa Fe.

Los perfiles requeridos para acceder son los siguientes: graduados en antropología, sociología, ciencia política, economía, estadística o carreras afines.

Experiencia de tres años, como mínimo, en alguno o varios de los campos de las políticas sociales, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, derechos humanos con énfasis en niñez y adolescencia, gestión pública, construcción de indicadores, análisis presupuestario, competencias para el procesamiento y análisis de información, redacción de informes y diseño de presentaciones y manejo de software de escritorio y de presentaciones, además de experiencia y compromiso para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Para postularse hay tiempo hasta el 11 de marzo. Dirigirse a institucional@defensorianna.gov.ar.

6 **Santa Fe****Miércoles 6**
de marzo de 2013

En la semana de la Mujer 26 hombres dirán Basta

Hoy comienzan las actividades alegóricas en los días previos al 8 de Marzo. La jornada se desarrollará hoy, a las 19, en el Foro Cultural Universitario

El próximo viernes 8 de marzo se conmemora, como cada año, el Día Internacional de la Mujer, lo cual da pie a múltiples homenajes para ellas y actividades tendientes a avanzar en contra de la violencia de género con la intención de comprometer también a los hombres en esa lucha.

Esta tarde tendrá lugar la primera actividad vinculada a la fecha. Se trata de la jornada 26 mujeres, 26 femicidios, 26 hombres que dicen ¡Basta!, que llevarán a cabo la Consultoría Jurídica Pato Urrondo, la asociación civil Juanito Sosa y la Fundación Red Creando, con el acompañamiento del Inadi Santa Fe. Será desde las 19, en el Foro Cultural de la Universidad Nacional del



Referente, Stella Vallejos, delegada de Inadi, convocó a la jornada.

"El femicidio es la máxima expresión de la violencia de género", dijo la delegada de Inadi

Litoral, 9 de Julio 2.150.

La intención es que cada uno de los 26 hombres convocados, con diferentes responsabilidades políticas, sociales, gremiales, institucionales y culturales, tenga un cartel con el nombre de cada mujer víctima del femicidio. Cabe destacar que el número 26 se corresponde con la cantidad de casos que hubo en la provincia de Santa Fe en 2012. Si se agregan los casos de los dos primeros meses de 2013, son 32 las víctimas.

También se desarrollará un panel integrado por: Paula Condrac, de la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe; Humberto Galarza, jefe de la Ansés Santa Fe; Cristina Noemí Oroño,

del Consejo Nacional de las Mujeres, y la delegada del Inadi Stella Vallejos, quien presentará una investigación de Mercedes Pagnutti Bonoris, integrante del equipo de género de la concejala Norma López (FPV) de Rosario, Santa Fe, basada en las noticias periodísticas de enero a diciembre de 2012 y el primer bimestre de 2013.

En diálogo con Diario UNO, la delegada local del Inadi, Stella Vallejos, se refirió a la jornada y expresó: "El desafío consiste en involucrar simbólicamente a todos los varones en contra de la violencia de género".

Desde lo conceptual, Vallejos explicó también a qué casos es aplicable el término femicidio: "Es cuando las mujeres, por ser mujeres, mueren a manos de los hombres. Son los varones los que cometen femicidio, por eso la intención de trabajar con el género varón e involucrar a 26 personalidades, con diversas responsabilidades, en la lucha contra

la violencia de género".

En cuanto a la actividad en sí y la búsqueda de resultados positivos mediante esta jornada, la delegada de Inadi insistió: "El compromiso se impone. El femicidio es la máxima expresión de la violencia de género, cuando la mujer muere, y esto deja secuelas también para su familia, en sus seres queridos".

Vallejos destacó que "hay distintos tipos de violencia de género que contempla la ley N° 26.485, atravesada por todas las instituciones; son todas aquellas conductas que en base a una relación desigual de poder, afectan su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal".

El compromiso

Los 26 varones que estarán a cargo de portar los nombres de las mujeres asesinadas serán: Pilo Monzón (di-

rector periodístico de Diario UNO); Jorge Allevi (presidente de la Unión de Entidades de y para discapacitados); Avelino Lago (diputado provincial); Jorge Barraguirre (Procurador General de la provincia); Juan Carlos Bettanini (interventor de LTR); Alfredo Binetti (juez laboral); Leonardo Botta (periodista); Esteban Bovo (vicepresidente del Club Unión); Leandro Busatto (diputado provincial); Ricardo Calanchini (artista); Juan Cesoni (delegado de la Afssa); José Corral (intendente de Santa Fe); y Jorge Fernández (académico).

También participarán Rodrigo Fernández (intendente de Laguna Paiva); Martín Gainza (jefe regional de la Ansés); Humberto Galarza

Vallejos: "Hay distintos tipos de violencia de género, atravesada por todas las instituciones."

(jefe de la Ansés Santa Fe); Javier Gatti (periodista); Jorge Hoffman (secretario general de ATE); Emilio Jatón (periodista); Luciano Leiva (Defensor adjunto zona norte); Rubén Moncagata (vicepresidente del Club Colón).

Continúan en la lista Luis Novara (secretario de Cultura de la UNL); Rubén Núñez (secretario general de la Apul); Fabián Palo Oliver (intendente de Santo Tomé); Sebastián Pignata (concejal); Rudy Grether (decano de la Universidad Tecnológica Nacional); Leonardo Simoniello (presidente del Concejo Municipal de Santa Fe); Martín Sosa (músico) y Guillermo Tepper (periodista).

LA SESIÓN

Citan a la defensora de Minoridad

La defensora de Minoridad de la provincia será citada al Concejo para dar cuenta de la situación de los tres hermanos retirados por su mamá biológica del Hogar Granja Lanfranco Ciampi. La decisión se tomó en la sesión de ayer, que extraordinariamente se realizó un día viernes debido al paro municipal del jueves, y coincidió con el Día de la Mujer. Por la fecha conmemorativa se distinguió a la primera concejala del Palacio Vassallo, Pilar Velasco, y a la periodista Sonia Tessa.

El pedido de informe a la defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, Analla Colombo, se fundamenta en los reclamos presentados en septiembre del año pasado por integrantes del programa "Familias Solidarias" en la comisión de Derechos Humanos del Concejo.

Allí plantearon problemas con

el programa y se resolvió una reunión con otros funcionarios del área de la que surgió la creación de un comité de crisis-familiar.

A poco de esa reunión, el 23 de noviembre del año pasado, tres hermanos de 2, 8 y 13 años fueron retirados por su mamá biológica del Hogar Granja Lanfranco Ciampi, sin autorización.

El menor vivía con una familia solidaria y las otras dos hermanas en el hogar por resolución de la Justicia de Familia. Y como hasta esta semana los operadores de la Dirección Provincial de Niñez, Delegación Rosario no habían podido ubicar a la madre biológica, pero por allegados supieron que los chicos estaban "bien cuidados", según lo indicó el titular de la repartición, Lautaro D'Anna, se decidió que la funcionaria provincial concurre a la comisión de Labor Parlamentaria.

Tábano y veneno

De Velasco se dijo en el recinto que en su época de concejala fue un "tábano", tal como Sócrates retrató a quienes molestaban en la sociedad ateniense. Y se contó que una vez un concejal le espetó: "Si usted hubiera sido mi esposa yo la hubiera envenenado". A lo que ella contestó: "Yo me hubiera envenenado de casarme con usted".

Por otra parte, y en el marco del Día Internacional de la Mujer, se otorgaron dos distinciones propuestas por la edila del bloque radical María Eugenia Schmück. Concejales, autoridades univer-

sitarias y periodistas les dedicaron sus palabras a ambas mujeres. A Velasco se la reconoció como primera concejala de la ciudad (1968-1982) y por haber peleado por los derechos de las mujeres en un periodo democrático interrumpido por el golpe militar de Juan Carlos Onganía. Se recordó, entre otras acciones y anécdotas (ver aparte), la denuncia de Velasco por coimas en momentos en que el Concejo autorizaba las tarifas y funcionamiento de los hoteles alojamiento, norma recientemente derogada.

Sobre Tessa, actual secretaria de redacción de Rosario/12, se resaltó su "compromiso, honestidad y capacidad de imponer en la agenda local debates sobre violencia de género y derechos humanos". Entre sus notas más aludidas, se destacó el caso de Ana María Acevedo, muerta cuando se le negó un aborto no punible.

LA CAPITAL - 09/03/2013

ANTE PEDIDO DE LA DEFENSORÍA

NBSF mejora servicios para atención al público

De la redacción de El Litoral

El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, expresó su satisfacción ante la respuesta recibida del Nuevo Banco de Santa Fe al pedido por un ágil y eficaz mecanismo de atención al público que evite las largas esperas y colas en la entidad.

El gerente de Asuntos Legales de la entidad crediticia, Pablo Bonetto, presentó una nota a la Defensoría en la que se describen las medidas que se están adoptando en tal sentido. Durante este mes se aplicará un sistema automático para el otorgamiento de

turnos y la asignación de puestos de caja en la casa Santa Fe y su anexo (Mendoza y 25 de Mayo), continuando de forma progresiva con el resto de las sucursales de la ciudad.

"Paralelamente, estamos efectuando las pruebas técnicas de un nuevo sistema de asignación de turnos inteligente, que permitirá administrar más eficientemente el flujo de público en las sucursales. Concluidas las pruebas, se instalará el sistema en una sucursal piloto durante la primera quincena del mes de abril venidero y posteriormente será replicado

en las sucursales que mayor afluencia de público posean", manifestó Bonetto.

El Nuevo Banco de Santa Fe transmitió que se están ultimando detalles con la Caja de Pensiones Sociales, para lograr la bancarización del pago de los beneficios Ley 5.110, en los próximos 60 días.

Bonetto se reunió con el defensor adjunto (zona Norte), Luciano Leiva, y el asesor jefe, Mariano Vodanovich, ante quienes aclaró que los días fijados para el pago de haberes, se han tomado medidas tendientes a la cobertura de aquellas posiciones de caja que queden disponibles en las sucursales en los periodos del mes con mayor afluencia de público, lo que redundará en menores tiempos de espera para la realización de trámites.

EL LITORAL - 21/03/2013

Por un registro único de víctimas de violencia

Se trata de un proyecto de ley que se debate en la Cámara de Diputados de la provincia

Herramienta

■ Cuando presentó el proyecto en la Cámara baja, el diputado señaló que los casos de violencia de género, intrafamiliar, abusos y los casos de violaciones a la dignidad de la persona humana han adquirido por estos tiempos, y lamentablemente,

una relevancia extremadamente alarmante. En este sentido, advirtió que la provincia carece de una herramienta técnica efectiva que permita con rigor científico magnificar la dimensión del fenómeno.



Objetivo. Se pretende dar la relevancia pertinente a los casos y denuncias.

El diputado justicialista Avelino Lago presentó en la Legislatura provincial un proyecto de ley que propone la creación de un registro único de víctimas de abuso, maltrato o violencia en la provincia de Santa Fe.

La iniciativa involucra a los tres poderes del Estado y propone articular el trabajo que se está realizando en las distintas dependencias. En este momento está siendo analizado por la Comisión de Derechos y Garantías.

"En el registro, que será de acceso restringido, quedarán asentadas aquellas denuncias verbales o escritas de mujeres que estén siendo víctimas de cualquier tipo de violencia que esté afectando su integridad personal", comentó el legislador.

En este sentido añadió que se pretende que desde las distintas jurisdicciones del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo a través de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Seguridad, el Área de Salud, Educación, y la Defensoría del Pueblo y el Centro de Atención a la Víctima, se aporte información en un mismo registro. Será a partir de un software a desarrollar por la Secretaría de Tecnología para la Gestión de la provincia de Santa Fe y tendrá distintos niveles de accesibilidad a esos datos.

Una situación grave

Lago explicó con un ejemplo la importancia que tendrá la creación de este registro. "Hemos tenido un caso en la provincia de Santa Fe y de Buenos Aires en donde una misma persona asientó una denuncia, se mudó a unos 300 kilómetros, volvió a hacer la denuncia, pero ni el Poder Judicial ni las autoridades policiales conocían el antecedente anterior. Con el registro estaríamos visualizando una situación grave o de peligro inminente en orden de la integridad física y personal de personas que mayoritariamente son mujeres".

Sin embargo, el diputado advirtió que a través de un protocolo que apruebe el Ministerio de Derechos Humanos preservará el derecho a la intimidad de estas personas. "La intención es que estas mujeres se puedan retirar de la comisión psicológica y no sólo a ella sino también a sus hijos en caso de que los tuviera", indicó.

Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes

Con la premisa de resolver rápido

En un año, la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, a cargo de Analía Colombo, intervino en 260 casos de vulneración de derechos, con un importante predominio de situaciones de violencia. Como organismo de supervisión y control del Ejecutivo, trabaja bajo la consigna "Estés donde estés, la Defe te escucha". Así, por ejemplo, el año pasado llegaron a una escuela en la ciudad de Santa Fe, les hablaron a los chicos presentes sobre sus derechos, y una nena de 11 años se acercó para que la escucharan. Pidió ayuda para no volver a su casa por los malos tratos que sufría. De acuerdo con su premisa —"la demora perjudica al niño"—, Colombo tomó un teléfono, solicitó una medida excepcional de protección hacia la nena y sus dos hermanas, y ella misma la trasladó al centro de salud donde sería asistida. "Lo que hay que tener es reflejos, muchas veces en el Estado estamos buscando el marco (legal), pero el principal es el interés superior del

niño", dijo Colombo en un desayuno con periodistas destinado a difundir la nueva sede de la Defensoría, la cálida casa de Italia 321, donde atenderán a la población.

"Nosotros trabajamos para que nadie se vaya sin respuestas. Generalmente, quien llega a la Defensoría antes fue a Tribunales y por otros lugares, donde no tuvo respuestas. Y muchas veces ni siquiera tiene dinero para el colectivo para volver, así que debemos darles respuestas", afirmó Colombo.

Uno de los proyectos fuertes de 2013 será el Observatorio Provincial de Derechos de la Niñez y Adolescencia, que contará con el apoyo de Unicef. "Una vez que tengamos un mapeo, y detectemos las situaciones más críticas, nos proponemos incidir en las políticas públicas", afirmó Colombo. Es que el trabajo de la Defensoría tiene dos patas: la atención integral de la demanda de la población y la promoción y monitoreo de derechos. La Defensoría está contemplada en la Ley Nacional de Infancia de 2006,

que cambia el paradigma del patronato y se enfoca en niños y niñas como sujetos de derecho. En Santa Fe, se implementó a partir de la ley provincial, que es "mucho más que una adhesión". El organismo tiene funciones de control y supervisión y amplia capacidad de intervenir cuando se vulneren derechos. Sin embargo, no tiene la representación legal de los niños, que está prevista en la figura del Abogado del Niño. Sin embargo, hoy no existe una lista de profesionales que cumplan ese rol. Colombo se propone elaborarla durante este año, para que los chicos que enfrentan situaciones judiciales no sean rehenes de los intereses de los adultos, sino que puedan ser representados por un profesional que se ocupe de sus derechos. Para promocionar los derechos de niños y niñas y cómo solicitar ayuda, la Defensoría tiene una intensa actividad en las escuelas. Los teléfonos en Rosario son 472-1587/88/89 y el correo electrónico coinfo@defensorianna.gov.ar.

ROSARIO 12 - 14/03/2013

4 Santa Fe

Viernes 15
de marzo de 2013

UNO



Francisco

El Papa argentino

Mouratián: "Debe primar una mirada mucho más humanística"

En diálogo con Diario UNO, la máxima autoridad nacional del Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) se refirió al camino que inicia la Iglesia con el Papa Francisco

Jorge Bergoglio, cardenal argentino, ahora obispo de Roma y por lo tanto máxima autoridad de la Iglesia Católica, se convirtió en las últimas horas en el tema ineludible de consulta para los referentes nacionales de todas las áreas y niveles posibles.

Ayer, en el marco de la visita que realiza a la ciudad de Santa Fe, el Intendente del mismo Sumo Pontífice con la alegría de que sea también un representante latinoamericano pero también con la expectativa de que realice algunas acciones que permitan revertir muchos aspectos de nuestra realidad, puntualizó sobre las cuestiones que ha tenido una postura muy crítica, opinó el diálogo con Diario UNO.

"La Presidencia fue muy clara, por supuesto, calado y reflexión al designación del nuevo Sumo Pontífice con la alegría de que sea también un representante latinoamericano pero también con la expectativa de que realice algunas acciones que permitan revertir muchos aspectos de nuestra realidad, puntualizó sobre las cuestiones que ha tenido una postura muy crítica, opinó el diálogo con Diario UNO.

"Y finalmente, "Entendemos que debe primar una mirada mucho más humanística y más de lo que pasa, no tan dogmática, que hace que muchos pensantes, incluso muchos católicos, se sientan excluidos de esta mirada".

También sintió su mirada en definitiva, creo que todos tratamos por la equidad, por la justicia y porque el mundo sea mucho más equitativo. Y creo que eso también está dentro de los preceptos de la Iglesia."

cuanto a la lectura que realiza de la primera impresión que generó la noticia en la sociedad: "Me parece que lo que primero se genera es expectativa de que realmente se puedan modificar muchas de las posturas que la Iglesia responde a la sociedad, a la colectividad en su conjunto, a su sector". Por último, el Intendente del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo manifestó: "Para nosotros eso sería muy importante porque, en definitiva, creo que todos tratamos por la equidad, por la justicia y porque el mundo sea mucho más equitativo. Y, en definitiva, creo que eso también está dentro de los preceptos de la Iglesia Católica".

Adolfo Benfatti
Intendente

Paz y serenidad

La elección del cardenal Jorge Bergoglio como Papa genera una sensación de paz y serenidad entre los argentinos, que en los últimos días ha sido la alegría. Es una sensación fuerte que trasciende la Pampa argentina. La figura de Bergoglio, un primer genio como Papa, nos refleja otra cosa que lo que ha hecho siempre como arzobispo de Buenos Aires, como cura: tener humildad y pensar en los pobres. Su figura que inspira confianza y alegría en la equidad y la igualdad material y espiritual de todos los fieles y de los hombres que habitan la tierra.

Horacio Illmer
Intendente de La Plata

Es un buen momento

La elección del arzobispo de Buenos Aires, don Jorge Bergoglio, genera una sensación de paz y serenidad entre los argentinos, que en los últimos días ha sido la alegría. Es una sensación fuerte que trasciende la Pampa argentina. La figura de Bergoglio, un primer genio como Papa, nos refleja otra cosa que lo que ha hecho siempre como arzobispo de Buenos Aires, como cura: tener humildad y pensar en los pobres. Su figura que inspira confianza y alegría en la equidad y la igualdad material y espiritual de todos los fieles y de los hombres que habitan la tierra.

Mario Saretta
Intendente de La Plata

Inmenso orgullo

Me dirigi al Papa para expresarle el inmenso orgullo que sentimos todos los argentinos ante su designación como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. Esta noticia llenó de entusiasmo al país entero porque significa el reconocimiento de su enorme trabajo pastoral que tuvo siempre como objetivo llevar a nuestro pueblo el mensaje de paz ante toda adversidad o injusticia. Es por ello, y como presidente de la Unión Cívica Radical, deseo que su fortaleza sea el vehículo para llevar el mensaje de unidad para todos los pueblos del mundo.

Eduardo Boksietti
Intendente de La Plata

Un hecho trascendente

La Argentina suma una nueva y enorme responsabilidad a los ojos de la humanidad con la elección del nuevo Papa. Celebramos la noticia de la elección de un Papa que para los católicos es un hecho de significación trascendente que siempre desconocimos en su magnitud como creemos en las personas religiosas. Que el Papa sea argentino es una noticia que trasciende a las Iglesias. Le deseamos a Francisco un pontificado plenario de armonía y acciones para acercar a la Iglesia a un destino de paz y fraternidad y, con su ejemplo, incluir con amplitud, tolerancia, respeto e inclusión en el resto de la humanidad.

Sábido Zamita
Intendente

Celebro con la gente

Paz y serenidad estoy. Un argentino, un latinoamericano, un gran obispo porque es pastor al, que está junto a la gente, estimula a los pobres, los acompaña. En realidad no lo esperaba. Pensaba que como en el concilio anterior no salió, esta vez no tenía oportunidad, pero me cayó muy bien la noticia, celebro con la gente este acontecimiento tan importante, que tendrá un efecto positivo para la Argentina y toda Latinoamérica.

Héctor Araña
Intendente de La Plata

Me siento representado

Soy autor de un proyecto de declaración por el bicentenario de la Independencia por la elección de Monseñor Bergoglio como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. Por ser argentino, latinoamericano, por ser un jesuita y porque es un ejemplo de lo que es un pastor, austero, prudente, sencillo, cercano al pueblo. Es un hombre que siempre percibí que no había que quedarse en la Iglesia si no abrirla. En este sentido me parece que es una mirada esperanzadora para quienes somos católicos apostólicos romanos que queremos ser Bergoglio en nuestras acciones, en nuestra vida cotidiana.

Jorge Pedraza
Intendente de La Plata

Un cuadro de la Iglesia

Bergoglio en verdad tuvo la actuación media de la Iglesia en la actualidad. Nunca se le prohibió nada. Como el caso porque lo seguía de cerca. Los jesuitas tuvieron una excelente conducta en Argentina entre 1968 y 1972, especialmente luego del congreso de Medellín y la aparición de los curules para el tercer mundo, todo como consecuencia del concilio Vaticano II. Después, en 1977, el papa Juan Pablo II dijo que de la Argentina "ha a salir un faro que ilumine el mundo". Tenemos un excelente Papa que realmente sabe las necesidades y problemas de nuestro país, que está en la línea de la justicia social y la fraternidad.

Tomás Norman
Intendente de La Plata

Contento y agradecido

Estoy realmente emocionado, sumamente contento y agradecido a Dios porque realmente es una demostración más de que Dios no se olvida de la Argentina, de que nos tiene presentes. Me puse a analizar hechos históricos y en el 2001 el Duque, en la Divina Comedia, entró en la Santa Trinidad. A lo que dijo "Nació un sol al mundo". Después, en 1987, el papa Juan Pablo II dijo que de la Argentina "ha a salir un faro que ilumine el mundo". Tenemos un excelente Papa que realmente sabe las necesidades y problemas de nuestro país, que está en la línea de la justicia social y la fraternidad.

16 | Jueves 21 de marzo de 2013 | LA CAPITAL

TORTUGAS

La Corte Suprema deberá fijar criterios de potestad sobre rutas

Por primera vez el más alto tribunal nacional se pronunciará sobre jurisdicción vial tras una demanda entablada por una comuna

“La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) finalmente fijará un criterio al pronunciarse por primera vez en torno a la jurisdicción de los municipios y cominas sobre las rutas nacionales que atraviesen su ejido urbano en materia de seguridad vial”. Así lo anticipó a LA CAPITAL el jefe comunal de Tortugas, Jorge Besso.

El mandatario, con el asesoramiento de los abogados especializados en la temática de la seguridad vial Gustavo Feldman y Miguel Angel García, a fines del año pasado demandó a la Nación y a la provincia de Santa Fe para que la Justicia Federal definiera si la competencia en materia de seguridad vial en las rutas nacionales es o no del Estado nacional. Besso sostiene la posición afirmativa.

De esta manera, según indicaron los abogados, al margen de cual sea el pronunciamiento de la Corte Suprema, se sentaría jurisprudencia sobre un tema que reclama definiciones.

Ahorro. Tortugas es una localidad ubicada casi en el límite con la provincia de Córdoba y flanqueada por la ex ruta nacional 9 y por la autopista Rosario-Córdoba, a 122 kilómetros de la ciudad de Rosario.

Contestada la demanda “mere declarativa” instituida por la co-



BESSO: “No estoy empeñado en vencer a la Nación o a la provincia”.

“Esta especie de per saltum ahorrará tiempo y pasos procesales, y será definitivo”

muna de Tortugas, tanto por el Estado nacional como por la provincia, el juez Federal N° 1 de Rosario, Héctor Alberto Zucchi, decidió que la causa pase directamente a la Corte para que sea el más alto tribunal argentino el que zanje la cuestión.

“Esta especie de per saltum ahorrará tiempo y pasos procesales, y

será verdaderamente definitivo”, consideró el mandatario comunal.

Camino obligado Respecto de la acción declarativa y de la instalación del tema ante la corte nacional, Besso resaltó que “la comuna de Tortugas no necesita autorización ni de la Nación ni de la provincia para hacer valer sus facultades en materia de tránsito vehicular en su ejido urbano, tal como lo prevén la Constitución provincial y la ley orgánica de comunas. Besso dijo que haber llevado ante la Justicia tanto a la Nación como a la provincia fue un camino obligado, por cuanto las desavenencias entre ambos Esta-

Con voluntad conciliadora

El jefe comunal de Tortugas, Jorge Besso, sostuvo que no está “empeñado en vencer a la Nación o a la provincia en un juicio; lo que quiero es aclarar la cuestión para poder así cumplir con la responsabilidad que me han encomendado los vecinos al elegirme”. Besso adelantó luego que va a buscar “una audiencia de conciliación en la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

dos “nos impiden cumplir con la tarea de prevención vehicular en favor del vecino de Tortugas”.

El jefe comunal enfrenta en la actualidad un proceso penal por una denuncia efectuada por la Defensoría del Pueblo, denuncia por la que nunca fue citado “y por la que nunca lo citarán porque no hay delito”, indicaron fuentes cercanas al jefe comunal que destacaron el valor del fallo del juez Zucchi.

Competencia. Cuando la ruta nacional pasa por un ejido urbano, la comuna mantiene su potestad, pero existe una competencia superpuesta y lo que se discute si esa competencia es provincial o federal.

La demanda sostiene la tesis de la competencia federal sobre rutas nacionales al considerarlas “establecimientos de utilidad nacional” usando jurisprudencia de la propia Corte con más de 100 años.

LA REGIÓN

cometo: laregion@lapressa.com.ar

LA CAPITAL | Sábado 23 de marzo de 2013 | 28

Funciona en Ricardone

La provincia actuó tras un pedido de la Defensoría del Pueblo. Las inspecciones detectaron serias irregularidades

Clausuran una cerealera por falta de protección al medio ambiente

La medida es por 30 días, y la firma no podrá descargar más granos a cielo abierto. El resultado de los controles

Una planta de acopio de cereales de la localidad de Ricardone fue clausurada provisoriamente ayer por recomendación de la Defensoría del Pueblo de la provincia, luego de que la Secretaría de Medio Ambiente comprobara numerosas irregularidades relacionadas con la falta de medidas de salud y protección ambiental.

Se trata de una sucursal de la empresa Compañía Argentina de Granos Sociedad Anónima (Cagsa), ubicada en el kilómetro 55 de la ruta A-012. El 7 de este mes, la Defensoría recomendó a Medio Ambiente adoptar "con carácter de urgente" una auditoría ambiental.

Cagsa es una empresa cordobesa fundada en 1977 que presta distintos servicios al sector agropecuario, siendo el más importante el acopio y venta de granos. Tiene 40 plantas y 90 centros de comercialización en todo el país. En Santa Fe cuenta con otras siete sucursales, principalmente en el extremo sur provincial.

Según explicó a LA CAPITAL el subsecretario de Gestión Ambiental de la provincia, Edgardo Seguro, la clausura fue por 30 días, e incluye la prohibición total de descarga de granos a cielo abierto (ver aparte).

En la recomendación de la Defensoría se señalaba que "si correspondiere" se procediera aplicar la clausura provisoria prevista en la legislación. Pocos días después, el 15 de marzo, se llevó a cabo la inspección, que detectó una decena de infracciones.

Falencias. En primer lugar, se es-



EN RICARDONE. La Compañía Argentina de Granos tiene 40 plantas y 90 centros de comercialización en el país.

Las restricciones

El subsecretario de Gestión Ambiental, Edgardo Seguro, confirmó ayer la clausura de la sucursal de la Compañía Argentina de Granos por 30 días, lapso en el cual deberá cumplir los compromisos de su plan de gestión. "Veníamos controlando a esta firma y llegó el pedido de la Defensoría del Pueblo", recordó el funcionario, y señaló que "se le exigió el cese del ingreso de mercancía y se le impuso la prohibición de descarga de granos a cielo abierto".

Seguro explicó que las com-

pañías hacen un informe de cumplimiento ambiental al que se comprometen, un plan de gestión que dura dos años. "A esta firma se le había pedido que hiciera correcciones que no se cumplieron. Por eso se le aplicaron 30 días de suspensión, en los cuales no puede ingresar granos. Y desde ya, no puede descargar más granos a cielo abierto. Ahora, tiene que hacer las inversiones correspondientes, que se verificarán vencido el plazo de suspensión".

tablé que las playas para camiones no cuentan con piso de pedregullo ni mantenimiento. También se constató la carga de granos al aire libre y algunas cargas y descargas con cerramiento parcial y sin sistema de aspiración.

Otras irregularidades fueron la existencia de un sistema de fumigación con fitosanitarios conectado en carga de camiones, y sistemas de aireación de silos y ventilación de las secadoras sin la debida insonorización. Y una de ellas no posee el correspondiente sistema de aspiración de polvo.

Por otra parte, un ingeniero de Medio Ambiente y otro profesional del área de Consultoría Técnica de la Defensoría no encontraron en la planta la documentación de

la gestión de limpieza, residuos sólidos, control de roedores —de los que se hallaron restos—, ni de mediciones de calidad de aire y de ruidos molestos.

La planta cumplió sólo parcialmente con la instalación de una cortina forestal perimetral. Además de los roedores muertos, se encontraron envases vacíos de agroquímicos y cargas de granos al aire libre con equipos móviles, con dispersión de material suspendido en el aire.

La auditoría ambiental practicada también arrojó como saldo que en el lugar existen dos tanques de combustible de 20.000 litros de capacidad cada uno, cercanos al área de almacenamiento de agroquímicos.

Medidas anteriores. El secretario de Medio Ambiente de la provincia, César Mackler, había rechazado en marzo del 2011 un informe ambiental de cumplimiento que presentó la empresa, e hizo lo propio con un segundo informe realizado ese mismo año. La Defensoría del Pueblo contempló este y otros elementos de la legislación existente para esos establecimientos y consideró que de la auditoría realizada, se desprende que existe peligro de que se produzcan graves daños al ambiente.

La Defensoría enfatizó también en la necesidad de informar al Ministerio de Trabajo para garantizar los derechos de los trabajadores especialmente en lo referido a su remuneración para que la clausura que se dispuso por exclusiva culpa de la parte empleadora no afecte sus ingresos.

“La asistencia a niños debe darse con rapidez”

La ombudsmán de la niñez, Analía Colombo, se quejó de las demoras burocráticas del Estado a la hora de tomar que dar respuestas concretas

La necesidad de enfatizar a la presencia del Estado para lograr procesos más rápidos y completos ante la vulneración de los derechos de la infancia, informó de sumar equipos interdisciplinarios, fue uno de los principales planteos hechos por la **defensora de Niños, Niñas y Adolescentes** de la provincia, Analía Colombo, a un año del inicio de las tareas del organismo de control y con nueva sede en Italia 221. “Hay demoras en las intervenciones y esa es la principal queja que recibimos cuando se toma una medida procesual respecto a un niño. Y eso demuestra que como principales perjudicados a los niños, porque se siguen vulnerando sus derechos”, afirmó la ombudsmán de la niñez.

La **Defensoría** fue creada a partir de la ley provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en adhesión a la ley

nacional que en 2005 dejó atrás el sistema de patronato, y en la primera en funcionar a nivel provincial en todo el país como órgano de control del Poder Ejecutivo en las políticas de niñez y adolescencia.

A lo largo de este primer año se atendieron 260, de los cuales 160 se registraron en Rosario y los restantes en Santa Fe. Según detalló Colombo, las principales que-

jas recibidas por el organismo se relacionan con las demoras en la administración cuando se toman medidas excepcionales respecto de un niño. “Se tarda en la toma de decisiones, en las intervenciones, en las visitas y en el seguimiento de los casos”, planteó en referencia a los organismos de aplicación de la ley, que son la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y la Dirección de Promoción de los Derechos de la Niñez, ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Observatorio provincial

Trazar un diagnóstico de la situación de los jóvenes santafesinos será uno de los primeros objetivos que tendrá este año la **Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes** a través del Observatorio Provincial de los Derechos de la Niñez, un espacio que comenzó a funcionar el 1º de marzo con la firma de un convenio con Unicef. “Todos van a colaborar con información y la **Defensoría** será quien la recolecte”, detalló la defensora, Analía Colombo.



FLAJOLO. Las adicciones golpean con fuerza en los jóvenes más vulnerables.

El ranking. El derecho a la integridad física y psíquica de los menores aparece como el más vulnerado en los casos atendidos, y la violencia intrafamiliar es la principal problemática en los más de 200 casos atendidos. La situación varía de acuerdo a las edades. “Las medidas excepcionales que se toman en general en relación a niños más pequeños y en los jóvenes es diferente, porque aparecen situaciones distintas como adicciones, violencia, bullying y conflictos con la ley penal”.

En el caso de los adolescentes hay situaciones donde son los mismos chicos los que se acercan de diferentes maneras a plantear su

reclamo. Los niveles primarios de atención, como las escuelas y los centros de salud, son los principales espacios donde se detectan los casos de vulneración de derechos.

Por zonas. Aunque al mayor volumen de casos se produjo en Rosario y Santa Fe, la defensora indicó que “las problemáticas se dan en toda la provincia” y advirtió que varían de los principales centros urbanos al norte. Así, marcó fundamentalmente que “en el norte aparece marcadamente la

traza versatilidad de las cuestiones de género y las niñas tienen mayor vulneración de derechos por el solo hecho de ser niñas”.

Además de Rosario y Santa Fe, el organismo sumó delegaciones en los otros tres nodos de la provincia con sede en Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto. En la ciudad, la **defensoría** recibe consultas y denuncias en su sede de Italia 221, a los teléfonos 472-1587 y 472-1588, y al correo electrónico info@defensorianm.gov.ar.

E.L.

LA CAPITAL - 24/03/2013

UNO

Miércoles 27
de marzo de 2013

Santa Fe 11

Agilizarán los turnos para los trámites en el Banco de Santa Fe

Defensoría del Pueblo comunicó que este mes la entidad aplicará un sistema automático para turnos y asignación de puestos de cajas. Comenzará en dos sedes y se ampliará gradualmente

El defensor del pueblo de la provincia de Santa Fe, Alejandro José Romero, no ocultó su satisfacción ante la respuesta recibida del Nuevo Banco de Santa Fe al pedido por un lugar y eficaz mecanismo de atención al público que evite las largas esperas y colas en la entidad.

El gerente de Asuntos Legales del Nuevo Banco de Santa Fe, Pablo Romero, presentó una nota a la **Defensoría** en la que se describen las medidas que se están adoptando en tal sentido.

Dentro del corriente mes de marzo se aplicará un sistema automático para el otorgamiento de turnos y la asignación de puestos de caja en la casa Santa Fe y la sucursal de Mercedes y 25 de Mayo; continuando de forma progresiva con el resto de las sucursales de la ciudad.

“Tras la implementación de un nuevo sistema de asignación de turnos inteligente, que permitirá

administrar más eficientemente el flujo de público en las sucursales. Conchistado las pruebas, se instalará el sistema en una sucursal piloto durante la primera quincena del mes de abril, seguidamente se replicará en las sucursales que mayor afluencia de público posean”, manifestó

Se analiza flexibilizar los horarios de atención, especialmente en periodos excepcionales

Rosendo al defensor.

El Nuevo Banco de Santa Fe transmitió que se están ultimando detalles con la Caja de Pensiones Sociales de la provincia de Santa Fe, con miras a lograr la bancarización del pago de los beneficios Ley 5110, en los próximos 60 días. Pablo Romero, al reunirse con

el defensor, adjuntó para la zona Norte, Luciano Lirio, y el asesor en jefe, Mariano Vodanovich, aclaró que los días fijados para el pago de haberes, se han torcido mediante resoluciones a la cobertura de aquellas postergaciones de caja que queden disponibles en las sucursales en los períodos del mes con mayor afluencia de público, lo que redundará en un menor tiempo de espera para la realización de trámites.

“En los meses que cuentan con varios días feriados la afluencia de público a las sucursales del Banco se concentra en menor cantidad de días hábiles, lo que produce un incremento de las tareas operativas, pudiendo eventualmente generarse demoras a los clientes.

Ante esta situación se analiza la flexibilización de los horarios de atención, especialmente en periodos con concurrencia excepcional de público”, concluyó el Pablo Romero.



Mejora al público. El nuevo sistema permitirá una atención más ágil.

UNO - 27/03/2013

ANÁLISIS

LAURA MANZI (*)

LA AMENAZA
DE LA HOGUERA

Incendiar a una mujer es una particularidad de la violencia de género extrema; muchos casos concluyen en la muerte, lo que constituye un femicidio.

Hay quienes piensan que estos casos ocurren por imitación, a partir del caso de Wanda Taddei. En general se puede pensar que en los hombres que son violentos con las mujeres y tienen una relación de dominación sobre ellas, los hechos conocidos les aportan un ingrediente, una modalidad aún más efectiva para manifestar su poder. Con el fuego aparece la idea de destrucción del otro, no sólo se le quita la vida sino que además el cuerpo se convierte en ceniza, se aniquila. También suelen utilizar ácido, especialmente sobre el rostro. Esto es: "Si vos crees que le podés gustar a otros hombres, yo me encargo de destruirlo". Es una modalidad terrible porque las personas que sobreviven a quemaduras en el rostro, tienen una reinserción social y familiar durísima y traumática. A lo largo de la historia, las mujeres hemos sufrido "la amenaza de la hoguera". En la Edad Media se las acusaba de brujas y se las condenaba a la incineración. Se las consideraba herejes, por lo cual había que quemarlas para sacarles el diablo. Es decir, el fuego aparece como una forma de purificación de pecados.

A veces también los hombres violentos se arrogan el poder de jueces sobre las mujeres con las que se vinculan y por lo tanto, el derecho a castigarlas cuando deciden cortar la relación o por cualquier otra situación. Para la mentalidad violenta eso merece un castigo.

Los tres casos hablan de que a pesar de todo el trabajo realizado para contrarrestar la violencia de género, siguen ocurriendo. Son chicas muy jóvenes por lo que se podría pensar que los cambios en relación con el reconocimiento de sus derechos, deberían estar presentes. Pero así se puede pensar desde el escritorio. También es cierto que todo movimiento genera un contramovimiento, social: a más lucha hay reacciones más fuertes y violentas.

(*) Psicóloga del Centro de Asistencia a la Víctima.

Coronda, 14 de Abril de 2013

El Semanario
EL LUPA

Defensoría del Pueblo

Proyección
audiovisual y
debate

« Este viernes pasado en la sede de la Defensoría del Pueblo, Juan de Garay 1828, se presentaron las licenciadas Norma Castro y Andrea Mallot, integrantes de la Defensoría de Santa Fe Zona Norte. Las mismas proyectaron el audiovisual "Mujeres que abrieron camino en la historia y dejaron huellas para generaciones futuras".

Luego hubo un debate grupal en un clima en el que los asistentes pudieron trabajar de modo creativo e integral sobre cuestiones de género y sus implicancias en la vida cotidiana, a la vez que posibilitó informar y asesorar en problemáticas que atraviesan a las mujeres hoy (abusos, maltratos, discriminación, etc.).

Paralelamente, se presentó una muestra fotográfica de mujeres destacadas por su trayectoria política y social, diseñada y confeccionada por profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría.

"Esta charla fue en el marco del Día de la Mujer que por diversos motivos lo veníamos posponiendo hasta hoy



donde hubo un buen número de asistentes con muchas ganas de participar y de seguir trabajando por situaciones que padecen algunas mujeres corondinas" expresó Luis Grimoldi, Delegado de la Defensoría del Pueblo Coronda.

"Los casos graves de violencia doméstica, de pareja o trata de personas contra mujeres, felizmente, son cada vez más visibles, denunciados y enfrentados por las autoridades, la sociedad y las propias víctimas. Aunque

falta mucho por hacer en este campo, la sensación es de un lento avance", destacó Grimoldi.

Desde la Defensoría destacaron que se respete la privacidad en determinados casos de violencia y abuso (como los que se dieron en las últimas semanas en la ciudad) para poder seguir avanzando en el trabajo de recuperación de estas personas. Solicitaron discreción fundamentalmente a los medios de comunicación en el tratamiento de esos casos.

EL SEMANARIO - 14/04/2013

EL LITORAL - 08/04/2013

Paquetes turísticos: viajeros a la deriva por la indefinición

Si bien la resolución que definió un 20% de recargo es clara en relación a nuevas contrataciones, para las agencias quedan grises por quienes estaban pagando

Ayer, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe emitió un comunicado para alertar a los usuarios sobre "la pretensión de las agencias (de turismo) de querer cobrar el 20 por ciento de referencia sobre operaciones cerradas y abonadas" en paquetes turísticos, en base a la resolución 3450/13 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que determinó ese recargo para pasajes y paquetes turísticos adquiridos con destino al exterior.

Ante la consulta de Diario UNO, Susana Saguir, presidenta de la Asociación Santafesina y Reretratista de Agencias de Viajes y Turismo (Asavir), acerca de la metodología que se aplica en las agencias locales

Consultas

Para agencias: viajeros que tenían dudas al respecto de los pagos efectuados, Luciana Leiva, dijo: "Quiero recordarles que, si ya pagaron, no tienen que pagar nada más".

Los juzgados: si se compró un paquete turístico, no se puede facturar hasta que el cliente no lo pague. Si el cliente no lo paga, no se puede facturar. Si el cliente no lo paga, no se puede facturar.



Al exterior. El recargo es para quienes contrataron viajes a otros países.

Leiva: "Lo que se pagó hasta el 18 de marzo no debe tener el adicional del 20 por ciento"

en relación a esta disposición nacional, expresó: "La resolución es clara respecto a la fecha de aplicación, que es a partir del 18 de marzo en pasajes no emitidos y paquetes no pagos, y señalando que el recargo es con retroactividad. El problema es que la resolución no es clara en cuanto al pago en cuotas".

En el mismo sentido, Saguir explicó: "Las agencias de turismo somos agentes de percepción, por lo cual es una obligación tener el 20 por ciento establecido. El inconveniente surge en la facturación. Para explicar con un ejemplo: Si viene alguien a pedir un viaje de cinco días a Montevideo, yo no lo puedo vender

directamente porque no soy dueño del hotel. Yo pido la sala y luego me encargo de buscar reservas en el hotel. Confirmo cuando serán los días y cuál el costo. Cuando me pagan, doy un recibo, pero no puedo facturar hasta que el hotel no me factura a mí. Con los operadores mayoristas, a veces demora mucho tiempo en llegar la factura".

Es en el caso de conflictos. Quiénes hoy contratan un paquete turístico deben abonar el 20 por ciento desde un principio, incluso en los pasajes aéreos está funcionando de forma automática, pero el problema surge con aquellos que ya pagaron y recibieron un recibo previo a la salida, pero la factura, dado que esta última está confeccionada con fecha posterior al 18 de marzo, cuando comenzó a aplicarse la resolución.

"Es necesario una aclaración de la AFIP para saber cuál es el criterio a

aplicar, porque no sabemos cuál es la base imponible para la percepción. Hay muchas dudas, sobre todo en las agencias minoristas, que incluso muchas empresas aún venden nada más que una versión hasta ver qué debemos hacer", insistió Saguir.

Por último, la presidenta de Asavir contó que "hay propietarios de agencias que no saben incluso dónde depositar ese 20 por ciento cobrado y están a la espera de que la AFIP indique dónde pagar" y concluyó: "Hay problemas, por ejemplo, con las quinientenas, que pagan un año antes su viaje".

Advertencia oficial

Diario UNO consultó también al defensor alquino zona norte, Luciana Leiva, quien insistió en que "lo que se pagó hasta el 18 de marzo no debe tener el adicional del 20 por ciento, que empezó a regir en esa fecha, es

claro, cuando hay una cancelación el recargo no rige". En el mismo sentido, recaló que "sobre ese 20 por ciento hay un reintegro posterior, que se descuenta del impuesto a las Ganancias o de Bienes Personales".

Con respecto a los comercios que venden los paquetes turísticos, Leiva aclaró: "Nosotros estamos haciendo contacto con las agencias, a los efectos de regularizar cuestiones que no estuvieran en regla. Tratándose de una cuestión referente a AFIP, algunos reclamos se derivan a la Defensoría del Pueblo de la Nación".

Por otra parte, el defensor del pueblo alquino, agregó que "el recargo alcanza con el 20 por ciento a los pasajes y paquetes turísticos adquiridos con destino al exterior e incrementa del 15 al 20 por ciento las compras efectuadas en el exterior tanto con tarjetas de crédito como de débito".

La confusión inicial

Las agencias de turismo dicen que no comprenden la ley de viajes



La medida fue publicada a mediados de marzo en el Boletín Oficial y desde un principio en las agencias de turismo se cuestionó por la falta de claridad de la Resolución N° 3450. "La fecha de publicación de la resolución es el 15 de marzo, pero la del Boletín Oficial es del 18 de marzo. Nos aseguraron que íbamos en un régimen de percepción del 20 por ciento sobre la venta de los paquetes turísticos con servicios en el exterior y nos informaron que se aplican sobre las operaciones no percibidas a la fecha. Eso no ha que me sea clara a todos nosotros", dijo la encargada de Recanto Turismo, Valeria Pandi, en referencia a la confusión que reina en las agencias de turismo de Santa Fe.

No se sabe si se va a aplicar sobre los paquetes contratados previamente a la resolución. La opinión que tenemos es que si eso sucede sería un desastre", agregó.

Finalmente la resolución establece que el "momento de la percepción es la cobranza" y "cuando se perciba un anticipo se aplica la percepción sobre el total de la operación con el primer cobro".

UNO - 10/04/2013

LO ADVIERTEN LA DEFENSORÍA

Alerta por cobros indebidos sobre pasajes

El organismo presiona que algunas agencias de viajes pretendían cobrar un adicional por paquetes turísticos ya cancelados

Jorge Sureda de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe

14 CARTEL

"Algunas agencias de turismo pretenden cobrar un monto adicional a los pasajes turísticos y paquetes cancelados con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13

de la AFIP, que fija en un 20 por ciento la percepción establecida para pasajes turísticos con destino al exterior de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe".

De las consultas y quejas recibidas se pudo determinar que los clientes del habilitado recibiendo las facturas por pasajes turísticos y en su lugar se les habían entregado solamente otros recibos.

Procedimiento indebido. La pretensión de las agencias de querer cobrar el 20 por ciento de percepción, sobre operaciones cerradas y abonadas, podría constituir un procedimiento indebido apro-

viando el estado de confianza existente y la poca información con la que cuentan tanto clientes como agencias.

Así mismo, el defensor del Pueblo de la Nación, quien se puso en contacto con las empresas denunciadas, advirtiendo de la posibilidad de incurrir en el cobro

de los cobros indebidos.

"La nueva norma de la AFIP además eleva de 15 al 20 % las compras en el exterior con tarjetas"

indebido de dichos montos, a la vez que derivó las quejas a la Defensoría del Pueblo de la Nación, dando que el organismo de aplicación de la percepción es la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Recomendaciones. Asimismo la Defensoría realizó una serie de advertencias y recomendó a quienes han adquirido pasajes o paquetes turísticos al exterior que revisen exhaustivamente la modalidad contratada y si el pago se produjo con anterioridad a la vigencia de la resolución 3450/13 fijada por la AFIP.

Cabe recordar que la mencionada norma, publicada el 15 de

marzo del corriente año, alcanza con el 20 por ciento a los pasajes y paquetes turísticos con destino al exterior y eleva del 15 por ciento al 20 por ciento las compras efectuadas en el exterior con tarjetas de crédito y/o débito.

Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo de Santa Fe realiza asesoramiento en general sobre distintos temas de interés ciudadano.

El organismo recibe y trata diversos reclamos, quejas y consultas y los profesionales están capacitados para orientar y dar asesoramiento técnico en cuestiones que no se hallan dentro del ámbito de acción de la institución.

LA CAPITAL - 11/04/2013



María del Carmen (27), María Jorgelina (23) y Melina (25) comparten una triste historia personal: fueron quemadas por sus parejas en distintos episodios violentos perpetrados el último fin de semana largo en nuestra ciudad. Lamentablemente, María del Carmen murió el domingo pasado en el Cullen tras agonizar ocho días en terapia intensiva y las otras dos mujeres siguen peleando por sus vidas, ya que presentan el 50% y el 80% del cuerpo con quemaduras, respectivamente, entre otras lesiones.

En todos los casos, no había sido la primera vez que vivían con sus parejas hechos violentos, basados en "una relación desigual de poder, que afectaba sus vidas, su libertad, su dignidad, su integridad física, psicológica, sexual o, incluso, su seguridad personal", tal como define a la violencia contra las mujeres la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Queda una conclusión habida sido ocurrida o silenciada por amenazas, miedo o vergüenza. Quizás se sentirán desprotegidas por no tener a nadie recurrir para pedir ayuda o contar lo que les estaba pasando.

El hecho es que son cada vez más frecuentes los casos que se venificados de episodios de violencia contra las mujeres. El tema está en agenda y los medios de comunicación nos ocupamos de él. Se organizan charlas, debates y hasta surgen nuevas legislaciones que protegen los derechos de las mu-

Frenar el silencio

ESTA SEMANA, LOS SANTAFESINOS NOS CONMOVIMOS POR TRES CASOS DE MUJERES QUE FUERON QUEMADAS POR SUS PROPIAS PAREJAS, UNA DE LAS CUALES FALLECIÓ. EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES VUELVE AL TAPETE PARA QUE REFLEXIONEMOS SOBRE LA NECESIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EFICIENTES Y DE QUE SE CONSOLIDE UN CAMBIO CULTURAL PARA ERRADICAR ESTA REALIDAD.

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA: MARIANA RIVERA Y NANCY BALZA. FOTOS: GENTILEZA INMA BATLLE CASAS.

jeres. Sin embargo, los hechos no dejan sucediendo y los cambios culturales no llegan o no alcanzan para revertir esta situación.

El año pasado, el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de nuestra provincia asistió a 367 mujeres víctimas de violencia, en sus delegaciones de Santa Fe, Rafaela y Reconquista.

Además, suman 1.81 las mujeres que fueron quemadas en nuestro país entre enero de 2010 y febrero de este año, lemitad de las cuales murió. La mayoría de los casos ocurrió en Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero.

Según publicó recientemente el "Diario Popular", en base a los datos del Observatorio de Penitencias en Argentina (Adriana Mariel Zambrano), perteneciente a la asociación civil La Casa del Encuentro. Incluso, esta situación produjo que, en noviembre del año pasado, la Cámara de Diputados aprobara la incorporación

al Código Penal de la figura de "femicidio" como "un crimen hacia una mujer cuando el hecho fue perpetrado por un hombre y mediata violencia de género".

Además, se constituyó en un tipo agravado de homicidio y conlleva una pena de prisión perpetua al hombre que "matara a una mujer o a una persona que se autoperfora con identidad de género femenino y mediata violencia de género".

RETRATAR EL DOLOR

Desnaturalizar la violencia de género y movilizar a la población en este sentido fue el objetivo de una muestra fotográfica titulada "Sin (ra) violencia, nuestro mundo sería mejor", que organizó la Municipalidad de Santa Fe, que fuera presentada el año pasado en ocasión del Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre, y continuó a ser exhibida en otras oportunidades, como cuando se conmemoró el Día de la Mujer, el

pasado 8 de marzo.

Inma Batlle Casas, fotógrafa y licenciada en Psicología, fue convocada por el Área Mujer y Diversidad Sexual de la municipalidad asistente, integrada por Marta Fasisto y Daniela Spizman, para realizar una producción de fotos referidas a este tema.

"Me pareció un desafío superlatente tratar en fotografías la violencia de género porque es un tema con el que no estoy vinculada desde mi profesión, ya que me dedico a algo completamente distinto: fotografiar niños, bebés y embarazadas, una temática dulce, linda e inocente, o incluso hice fotos de moda en España, además viví un tiempo", explicó.

Esa propuesta le demandó "cambiar la óptica de mi trabajo: que sacar lo blanco y la luz de mis fotos anteriores para retratar dolor, tristeza, violencia, algo muy duro, muy fuerte. Por eso elegí el blanco y negro, ya que comunica más. Los colores tienen mucho mensaje, comunican vida, mien-

TRES CASOS EN 48 HORAS

- María del Carmen García

(27) se casó de cinco años. "Hija de puta te voy a quemar", le había dicho. La pensó, después de que los tres hijos y la madre del hombre le daban su palabra que la dejó intencional. Cuando logró el alta de una operación, en silencio 30 días se lo a la televisión y, su pareja cumplió la promesa en la violencia y la conflagración en la casa. Su familia supuso por los hechos del hombre por la diferencia de edad -ella tenía 27 y él 41- podrían haber causado las discusiones, los golpes y el impulso necesario para agitar un botella de alcohol sobre el cuerpo de la mujer e incendiarla. Tras agonizar ocho días en la sala de Terapia Intensiva del Hospital Cullen, falleció el domingo pasado.

- María Jorgelina Rodríguez

(23) ingresó al Hospital Cullen en las primeras horas del sábado con quemaduras en el 50 % del cuerpo, y se recuperó de las heridas en la sala de quemados. Tras vivir ciertas situaciones de violencia con su pareja desde hacía tres meses, un joven de 20 años, pensó en terminar su relación. Aquel domingo día, una discusión con él terminó porque se había peleado las uñas de la mano izquierda en una reacción muy violenta, a pesar, llevó una botella de alcohol y la arrojó sobre Jorgelina, que estaba fumando.

- Melina Morán

(25) trabajaba como moza en un bar de la zona de Friburgh y ingresó al Cullen a media mañana del lunes 15 de abril con el 85% de cuerpo quemado. Un pariente de la policía la trasladó desde el centro Las Flores 6, donde vivía. Aquel día fue atendido con su pareja cuando con su pareja cuando por motivos que desconoce se prendió fuego. "Ella no puede haberse hecho eso sola porque ella para su cuerpo, era una chica muy linda", agregó Juan, su papá, quien no se animó a ir a ver al menos de su hija, aunque dijo que quería "hablarle a la discoteca" y que "sabía que había violencia". En las últimas horas la atención en el pánico y su estado es crítico. Los tres hombres están detenidos en diferentes dependencias aguardando la actuación de la justicia.

redaccion@litoral.com.ar



traz que con el blanco y negro se podía transmitir mucho mejor la expresión de las caras".

Una serie de doce fotos incluye la muestra "Sin (ti) violencia, nuestro mundo sería mejor", y representan escenas cotidianas en donde se muestran situaciones de violencia de género. Por eso armadas con actores profesionales, quienes voluntariamente colaboraron en esta producción.

"Creo que las escenas resultaron muy bien logradas. Como fotógrafa aporté mis conocimientos de montaje de escena y la gente del Área de la Mujer de la Municipalidad me asesoraron sobre ese tema, que manejé a diario y estudio. Hicimos reuniones previas al día de la producción fotográfica, donde me explicaron qué sucede, cuáles son las escenas clásicas de violencia de género en un hogar, el hecho del arrepentimiento (que el hombre siempre pide perdón y después la mujer lo perdona y vuelve a lo mismo), entre otras cuestiones", resalta la fotógrafa.

FALTA DE EDUCACIÓN

Por otra parte, Balle Cossa explicó que "las fotos tenían que ser lo más realistas posibles para ser creíbles. No se trataba de fotoperiodismo porque era una escena armada, así que era más desafiante. Como fotógrafa fue un gran desafío retratar, pensar las escenas con ese asesoramiento. Soy muy exigente con mi trabajo y, sin embargo, cuando vi las fotos armadas me gustaron mucho, quedé conforme y los comentarios que recibimos fueron fantásticos. Enchus, algunas personas dijeron que algunas situaciones les parecían muy fuertes para verlas retratadas, por lo que nos dimos cuenta que el mensaje llegaba a la gente, que era nuestro objetivo: transmitir tanto a hombres como a mujeres, movilizar y sensibilizar a las personas con él".

En este sentido, concluyó diciendo que "el trabajo me sirvió para familiarizarme con ese tema, del que la mayoría somos ignorantes, en general, a excepción de las que están metidas con él. Estamos

FEMICIDIOS EN EL PAÍS

Según un relevamiento de noticias periodísticas, en nuestro país hubo 750 asesinatos de mujeres en los primeros 30 meses de 2012. La mayoría, entre 19 y 35 años. 453 fueron homicidios, violación y golpes, 44 asaltos con armas de fuego y otros blancos y 18 incendios. La provincia con mayor cantidad de asesinatos es Buenos Aires, con 516, mientras que Santa Fe está segunda, con 22. Pero si se tiene en cuenta la cantidad de habitantes de una y otra, la capital provincial registra el doble de homicidios proporcionalmente. Los datos fueron relevados por una investigación de Mercedes Paguiri Bionni, integrante del equipo de género de la corporación Human Rights (HRP) de Rosario, y presentados por el Iridi Santa Fe.

PARA PENSAR

- La violencia de género es la inseguridad del hombre y su miedo a la libertad de la mujer.
- Nunca el amor se puede convertir en matrimonio (si te humilla, no te quiere).
- En la violencia contra las mujeres, el silencio es cómplice.
- El que golpea a una mujer no es un borracho, es un delincuente.
- El hombre no golpea a la mujer porque es tonto o loco, bueno o malo. Le golpea porque es macho.
- Muchas víctimas de femicidio le estaban dando la su libertad "con oportunidad".
- La violación sexual es el único delito donde la víctima debe demostrar su inocencia.
- El sistema patriarcal "naturaliza" la violencia de género.
- En nuestro país hay más 300 homicidios por año.

Fuente: Municipalidad de Santa Fe.

SOCIEDAD / VIOLENCIA DE GÉNERO | 07

UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Claudia Montenegro es coordinadora del Programa de Género, Sociedad y Universidad de la UNL, y tiene la certeza de que "la crueldad en la multitud de agresión hacia las mujeres aumenta". Pero a la vez plantea la necesidad de una respuesta más efectiva y coordinada desde las políticas públicas.

Y enumera: "Hay una desatención hacia las víctimas de la violencia de género que pueden tener un lugar donde denunciar pero más allá de eso siguen enfrentándose con muchos obstáculos. Por ejemplo una mujer en situación de riesgo no tiene una respuesta por parte del Estado, primero porque esa situación de riesgo no es evaluada. ¿Quiénes son esas mujeres que pasan cuando habita la denuncia, cómo hacer para sostenerla? se pregunta. "La justicia es parte de la salida, es una etapa importante siempre y cuando la respuesta no sea el archivar de la causa, la impunidad, o si se piensa de una perspectiva de género a la hora de recibir la denuncia". En ese punto, considera necesario "una instancia de análisis de otras que hayan existido, no solo respecto de esta víctima en particular, sino de la conducta que tiene el agresor en otras situaciones y con otras mujeres, así es lo que va a dar el marco de peligro en el que se encuentra la víctima".

"Sostener la denuncia lleva tiempo, es un proceso, tienen que existir espacios de contención y que puedan hacer que la víctima de violencia sienta apoyo, porque no es la misma persona que día por la noche y la mañana para recibir la denuncia, es una víctima común a la depredación del sistema. Supongamos que tenemos un lugar donde denunciar y un refugio adonde pueda ir la mujer con sus hijos. En este refugio, ¿hay equipos interdisciplinarios que trabajen en todo el caso? ¿Hay alguien que está pensando en cómo armar una red posterior para que la mujer pueda continuar con su vida?"

Para la abogada, "la legislación que tenemos es onerosa, lo que necesitamos es que realmente funcione". Hemos adherido a tratados internacionales que establecen que se debe brindar protección a las víctimas. ¿Qué pasa con eso? ¿cómo va estar? ¿Qué pasa con el trato a la víctima cuando va a denunciar? Si no podemos responder a todo la policía, en el mismo tanto tiene que existir un protocolo que garantice que quien atiende a la víctima va a seguir determinando pasos".

Montenegro sostiene que cualquier campaña de prevención debe tener como premisa que "ninguna mujer tiene por qué ser víctima de violencia" y no duda en afirmar que esta "es una gran violación a los derechos humanos".

acompañados a vivir con el machismo porque en nuestra cultura está instalada esta práctica desde hace años. A veces naturalizamos situaciones violentas por falta de educación o porque fuimos criados de cierta manera, mostrando una mujer siempre sumisa, y le damos a entender que eso estaba bien, incluso, en la publicidad y en la tele esto se ve muchísimo, todos los días, y las mujeres quidamos por percibirnos en los mensajes que es violencia de género. Por eso, me gustó este trabajo como desafío y creo que el cambio sobre este tema se va a ir dando de a poco, va a costar, pero para eso es

fundamental la educación".

Desde 1981, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer contra la Violencia de Género, recordando el violento asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), tres activistas políticas asesinadas en 1960 por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo, en República Dominicana. Lamentablemente, el femicidio comienza a ser noticia con mayor frecuencia en los últimos tiempos, motivo por el cual no se debe esperar aquella fecha para sensibilizar a la sociedad sobre este tema.

Un largo proceso cultural

UNA CRUELDAD CRECIENTE, LA LENTA INCORPORACIÓN DEL FEMICIDIO COMO EL TÉRMINO QUE DEFINE EL ASESINATO DE UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO, LA ESPERADA IGUALDAD DE DERECHOS COMO RESULTADO DE UN CAMBIO CULTURAL QUE NO TERMINA DE CONSOLIDARSE Y LA NECESIDAD DE SEMBRAR EL CONCEPTO DE NOVIAZGOS SALUDABLES SON ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE SURGIERON EN ESTOS DÍAS, LUEGO DE CONOCERSE LOS TRES CASOS DE MUJERES QUE FUERON QUEMADAS EN LA CIUDAD Y DE LA MUERTE DE UNA DE ELLAS. MUCHOS INTERROGANTES DESPUÉS DE LA CONMOCIÓN

Desde la naturalización de las distintas formas de violencia –aquellas piropos que encubren verdaderos insultos, un tirón de pelo que parece una broma pero no lo es– hasta la decisión de prender fuego a la pareja o a ex pareja y al feticidio, hay un largo y doloroso camino que muchas veces se transita en completa soledad, o en silencio por vergüenza o miedo, o sin una respuesta que permita estar un día más a salvo. La crueldad en las expresiones de violencia hacia las mujeres aumenta: en eso coinciden voces, expertas y no expertas, como todas por el caso de tres mujeres jóvenes de esta ciudad, quemadas vivas durante el último fin de semana largo y la muerte de una de ellas luego de varios días de agonía.

Todas esas voces coinciden en que no hay respuestas mágicas, y admiten que hay que buscar la raíz a tanta irracionalidad en una cultura que le dio un lugar y un valor diferente al varón y a la mujer. Desterrar esas estructuras y modificar convicciones, va a llevar tiempo. Si tanto es así se hace mientras tanto.

UN CAMBIO NECESARIO

A la primera conmovición siguió el interrogante: ¿cómo un ser humano puede pensar siquiera en prender fuego a otra persona? ¿Cómo se llega a ese momento? ¿Cuánto padecimiento soportó antes esa víctima, tal vez en silencio, o sin encontrar un camino para contar lo que le pasaba o sin una respuesta adecuada? La tragedia de tres mujeres quemadas durante el último fin de semana largo, en circunstancias de violencia de género, sufre, indigna, pero también machista. Es impensable.



Me permanecen indiferentes ante hechos de semejante crueldad, a la que un experto intenta encontrar una explicación pero también poner un freno.

Mercedes Martorell, psicóloga social, es directora provincial de Políticas de Género y afirma que "además de los cursos de prevención que emplean en los jóvenes, se sabe que va a pasar mucho tiempo hasta desterrar conductas violentas, que provienen de la llamada cultura del patriarcado. En la medida en que vayamos avanzando en este cambio cultural, logrando la igualdad de derechos y transfiriendo en prevención, vamos a ir generando mejores condiciones para que estos hechos no vuelvan a suceder".

A nivel conceptual, "en la medida en que la mujer como género avanza en sus posibilidades y libertades, el varón como género sufre cada vez más amenazas. Lo que estamos viendo es que aumenta el

nivel de crueldad de la violencia que se ejerce, pero no hay firmes límites –aunque sí que es un trabajo profundo que tiene que desmenujar las raíces de este modo de pensar, de sentir y de ver a una mujer como un objeto y algo inferior a la madre de los desajustes del varón".

Para Martorell, la ley opera como "una contención no solamente real y objetiva, sino simbólica. En el caso Wanda Taldici, rápidamente el varón que la quemó estaba suelto, y no es que no tengamos que tener una actitud cautelosa progresista y que lo escape de las circunstancias que lo llevaron a esa violencia, pero creo que lo simbólico y lo material también son muy importantes. Y así la víctima no fue el varón, sino la mujer quemada".

Si bien reconoce que se trata de un proceso largo, considera necesario "romper con el modelo hegemónico. No es que uno nace y decide ser varón o mujer: los roles

de masculinidad se van perfilando desde el color celeste y rosado, o el rincón de pupú y de mamá desde la más tierna infancia, hasta las profesiones de cuidado destinadas a las mujeres, y económicas y de poder de los varones. Todo eso va formando un proceso cultural que configura la subjetividad de las personas. Los varones, aparentemente tienen el mejor lugar que es el lugar de dominio pero a ellos también les pasan cosas. Y las mujeres tienen el lugar de menor rango o jerarquía, algunas lo aceptan y otras se rebelan y promueven procesos de lucha que no les resultan fáciles". En la práctica, "respiramos cotidianamente esa desigualdad y muchas veces no nos damos cuenta de esos procesos, que en lo mínimo hacen que la mujer esté en la casa haciendo las tareas del hogar, invalidada para otros roles sociales, y en lo máximo terminan siendo una mujer objeto lesionada, lastimada o

víctima de feminicidio.

CORTAR EL CÍRCULO, ROMPER EL SILENCIO

Desde su lugar de funcionaria, Martorell expuso que "la gestión provincial decidió apoyar a municipios y comunas para que crearan o fortalecieran equipos territoriales que puedan atender las situaciones de género. Pero también generaron una capacitación en todos los ejes de la temática de género. Hubo que atender las emergencias y crear una red de casas de apoyo para que, en una situación de emergencia, las mujeres puedan ingresar solas o con sus hijos".

Además, como política de fondo, "se trabaja en el Plan Igualdad de Oportunidades y Derechos que tiene una comisión por cada ministerio y cada secretaría de Estado para acordar lo más posible entre procesos sociales de transformación y de cambios, a través de políticas públicas o políticas de género".

Considerado como un espacio para la juventud, se anunciaron las olimpiadas santafesinas en las que, "además de desarrollar un proyecto deportivo y cultural, se pretende trabajar con una ingesta de género para prevenir "otros temas" involucrados violentos".

Pero en realidad, la psicóloga social insistió en decirle a las mujeres que pidan ayuda, que llamen a los lugares donde se las pueda auxiliar. "A veces la forma de presentar esta noticia les alerta, les asusta. Pero la única manera de actuar en una situación de violencia es cuando se sabe que una persona la está padeciendo".

Las mujeres que sufren violencia han atravesado un proceso y la pregunta es si no llegaron a tiempo o si no pudieron pedir ayuda a tiempo. Por eso es que pide que las mujeres llamen, que pidan ayuda, porque "las situaciones de violencia van creciendo, no se va una vez y se pasó. Es importante no esperar a que suceda cosas más graves. Que se asusten, que lo hagan en privado porque muchas veces hay miedo o vergüenza. Que hablen con una persona de confianza, que consulte en el centro de salud o en la comisaría o en el lugar de confianza que tengan".

En 90 días, la Defensoría recibió más de 200 quejas sobre telefonía

Corresponden a usuarios del centro norte provincial que presentaron sus denuncias. Encabeza las quejas el servicio de teléfonos fijos, por demoras en instalación de nuevas líneas y en reparaciones

Quienes cuentan con el servicio de telefonía fija en la provincia de Santa Fe saben que deberán armarse de paciencia en el caso en que su línea sufra algún desperfecto. Ni hablar de aquellos que pidieron su número por primera vez, porque existen casos en los cuales la demora alcanza los ocho meses.

Así lo confirman las cifras, por ejemplo, de reclamos presentados en la sede local de la Defensoría del Pueblo que recibe los pedidos de ciudadanos del centro norte provincial. En diálogo con Diario UNO, Liliana Campomanes, directora de la Oficina de Defensa de Usuarios y Consumidores -dentro de la Defensoría- explicó: "Desde enero a la fecha tenemos 132 reclamos por telefonía fija. En proporción, se trata de un 21 por ciento del total de las denuncias presentadas".

—¿Qué motivos llevan al usuario

a hacer denuncias en este rubro?

—La más preocupante es la que refiere a infraestructura u obras de expansión del servicio que no se realizan, porque tenemos muchísimas denuncias de personas que solicitan una nueva línea telefónica. Les admiten el pedido, pagan una factura y les prometen que en un máximo de 30 días tienen el servicio; pero no cumplen. Tenemos quejas de personas que solicitaron y pagaron hace un año la instalación del servicio y aún esperan.

"Aquí surge por la desorganización de la empresa entre quien hace la oferta de venta y la realidad técnica para prestar el servicio. Lo mismo ocurre incluso con quienes ya tienen el servicio y piden el traslado o mudanza", contó la abogada.

El problema abarca también la prestación de internet con la misma empresa de telefonía. Por ejemplo, tenemos reclamos de la zona de Colastiné, porque les mandan el módem

y los elementos necesarios, pero no tienen la capacidad para brindar el servicio, que se interrumpe o funciona muy mal. Además, la empresa les sigue facturando por la prestación".

Para avanzar en el reclamo, tanto la Defensoría del Pueblo como cualquier otra entidad que proteja los derechos de los consumidores solicitan la factura paga por parte del usuario y esto suele ser un inconveniente muchas veces: porque ante la falta de prestación por parte de la empresa el ciudadano se niega a pagar.

—¿Está desmantelada la sede de la empresa en Santa Fe capital?

—Lo cierto es que si el usuario va al edificio de la empresa a reclamar debe utilizar allí un teléfono gratuito donde lo atiende una persona desde cualquier otra provincia. En cuanto a las reparaciones, tenemos entendido que el servicio está tercerizado.

Los celulares

En cuanto al servicio de telefonía celular, Campomanes destacó que tras la puesta en marcha de la portabilidad numérica, las empresas mejoraron los servicios y los tiempos de resolución de conflictos, dado que deben ofrecer una buena prestación para que su usuario no migre hacia la competencia.

En cantidad de reclamos, expresó: "El año pasado terminamos en ese rubro con un porcentaje del 17 por ciento del total, con 353 quejas. En lo que va de este año estamos en un 14 por ciento, con 95 reclamos".

En lo que va del año, fueron 132 reclamos por telefonía fija y 95 por los celulares

Entonces a los principales motivos de queja, la abogada enumeró: "Son diversos los problemas, entre ellos la facturación, los mensajes basura y problemas de funcionamiento. De todas maneras, observamos que cedieron un poco los reclamos en el rubro y las respuestas ante la denuncia se producen en menos de 24 horas. Nosotros enviamos la queja, la compañía se comunica con su usuario y llega a un acuerdo".

En el municipio

La Oficina Municipal de Información y Protección del Usuario y Consumidor, recibió durante 2012 un total de 1.170 denuncias y consultas. La mayoría se vinculó con los rubros

electrodomésticos, con un 24,01 por ciento; luego le siguen la telefonía básica, con 14,95 por ciento, y telefonía móvil 13,33 por ciento, por lo cual, si se unifican las quejas, la telefonía representó un 28,28 por ciento de los reclamos.

Más lejos se ubican las tarjetas de crédito y operaciones bancarias con un 7,78 por ciento, prestaciones de servicio con un 6,07 por ciento y servicio de energía eléctrica con un 6,06 por ciento; entre otras tantas.

En resumen, al igual que en 2011, los primeros lugares los ocupan los rubros de telefonía y electrodomésticos, notándose un incremento del 5 por ciento más en la telefonía fija en comparación con el periodo anterior.

Por ley

Los derechos de los consumidores y usuarios se encuentran amparados por la ley 24.240 y sus modificaciones. La presente ley tiene por objeto la defensa del consumidor o usuario, entendiéndose por tal a toda persona física o jurídica que adquiere o utiliza bienes o servicios en forma gratuita u onerosa como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social.

Queda comprendida la adquisición de derechos en tiempos compartidos, clubes de campo, cementerios privados y figuras afines. Se considera asimismo consumidor o usuario a quien, sin ser parte de una relación de consumo, como consecuencia o en ocasión de ella adquiere o utiliza bienes o servicios como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social, y a quien de cualquier manera está expuesto a una relación de consumo.



UNO - 15/04/2013

LA DEFENSORÍA Y UNICEF PRESENTARON EL "OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"

¿Cómo están los pibes en Santa Fe?

La defensora de niñas, niños y adolescentes de Santa Fe, Anaía Colombo, junto al representante de Unicef Argentina, Andrés Franco, presentaron al gobernador Antonio Bonfatti y su gabinete el Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia de Santa Fe.

En el encuentro realizado en la Casa de Gobierno, en la ciudad de Santa Fe, se explicaron los lineamientos generales y objetivos del Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia, generado a partir del convenio marco firmado el pasado 1° de marzo con Unicef Argentina.

El equipo del Observatorio se encuentra desde marzo abocado a trabajar en la recolección y generación de información sobre el estado de los derechos de la niñez y la juventud santafesina, para impulsar estrategias consensuadas que permitan gestar políticas públicas en beneficio del cumplimiento de esos derechos.

El gobernador y sus ministros se comprometieron a cooperar con el funcionamiento de esta nueva herramienta que, entre otros indicadores, medirá cual es la inversión social en niñez y adolescencia.

La presentación pública de esta nueva institución se realizará el próximo 7 de mayo en "El Patio", espacio socioeducativo ubicado en la ciudad de Santa Fe.

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes (DNNyA) de la provincia es un organismo estatal de garantía de los derechos de las infancias y adolescencias. Trabaja en el ámbito de la Defensoría del Pueblo velando por la protección y promoción integral de los derechos consagrados en la ley provincial 12.967, a través de acciones de monitoreo y control del Sistema.

EL CIUDADANO - 24/04/2013

Contenidos obligatorios en la currícula escolar.

La diputada provincial justicialista Marcela Aeberhard sumó una iniciativa para crear un “programa de provincial de erradicación, prevención y asistencia de adicciones” con la misión de diseñar políticas para enfrentar esta problemática. Entre otras líneas de acción, la iniciativa propone la incorporación en forma obligatoria en la currícula escolar de contenidos tendientes a prevenir el consumo de sustancias.

El programa se articulará mediante un consejo asesor (integrado por expertos con trayectoria y experiencia en la materia, organizaciones no gubernamentales, universidades, asociaciones sin fines de lucro, colegios profesionales, gremios docentes, centros de estudiantes, [Defensoría del Pue-](#)

[blo](#) y Poder Judicial) y una mesa ejecutiva de la cual participarán funcionarios de los ministerios de Gobierno, Salud, Educación y Seguridad y referentes de los frentes o partidos políticos con representación parlamentaria.

Entre otras funciones, esos organismos deberán asesorar técnicamente en el diseño de las políticas de Estado y desarrollar campañas continuas de prevención. Además, podrán celebrar convenios con entidades deportivas y recreativas para implementar programas destinados a la práctica de deportes y actividades recreativas, artísticas y culturales, y con obras sociales y prepagas con el fin de garantizar el acceso a centros de tratamiento y rehabilitación.

RECOMENDACIÓN

“TARJETAS SUELDO”

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe recibió recientemente numerosas quejas de clientes que perciben sus haberes a través de las denominadas “cuentas sueldo” del Nuevo Banco de Santa Fe. A partir de lo dispuesto por esa entidad bancaria respecto del cambio de la tarjeta de débito -de la Maestro a Visa Débito- “se han suscitado casos en los cuales se ofrece, en ocasiones de manera no explícita, un paquete adicional de servicios que de ninguna manera es obligatorio. Este paquete tiene desde el tercer mes un costo mensual de 75 pesos más IVA”, dice el organismo en un comunicado de prensa.

Por tal motivo, la Defensoría recomienda a todos aquellos que perciban sus haberes en el Nuevo Banco de Santa Fe que, a la hora de realizar el cambio de plástico, soliciten toda la información que crean correspondiente y controlen toda la documentación que firman, con el objeto de evitar inconvenientes en el futuro. Asimismo, recalca que la no aceptación del “paquete adicional de servicios” no generará ningún perjuicio para los clientes.

EL LITORAL - 18/04/2013



MENSAJE DEL 1º DE MAYO

**La Defensoría
del Pueblo saluda
a los trabajadores**

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, y todo el personal de la institución desean saludar a todos los trabajadores al conmemorarse un nuevo aniversario del Día Internacional del Trabajador. Esta fecha, que recuerda la ejecución en 1886 de cuatro obreros estadounidenses que reclamaban por sus derechos laborales, representa el momento ideal para reflexionar sobre la importancia de la actividad creativa del hombre, en cualquier ámbito que sea, como generadora de crecimiento y bienestar social.

Es por ello que la Defensoría del Pueblo desea reconocer en esta fecha a todos aquellos que con su dedicación y abnegación hacen cada día una provincia más grande.

EL CIUDADANO - 02/05/2013

OBSERVATORIO DE DERECHOS

Una foto exacta sobre la infancia y adolescencia

La provincia trabaja con una nueva herramienta que obtendrá evidencias sobre la juventud y la niñez. Buscan diseñar políticas efectivas

La provincia de Santa Fe trabaja para capturar en 2013 una foto que refleje el estado de la infancia y la juventud en las distintas poblaciones y departamentos. A partir de un convenio firmado entre Unicef y la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de Analía Colombo, desde marzo funciona el Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia.

En palabras de Colombo se trata de "una herramienta que brindará datos precisos y evidencias que permitan diseñar políticas públicas efectivas para responder a las problemáticas que atraviesan las niñas, niños y jóvenes santafesinos: desde embarazo adolescente, hasta problemas de consumo de drogas, entre otras".

El observatorio nace de un acuerdo marco firmado con Unicef el 1º de marzo pasado y funciona desde ese momento en el territorio provincial. Su objetivo principal es monitorear el estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para poder brindar información clave al conjunto de actores del sistema de promoción y protección de los derechos de infancia y adolescencia.

Lo novedoso de esta iniciativa es que la información de fuentes oficiales como censos, estadísticas y datos generados por los ministerios, será procesada, relevada y traducida desde el enfoque de los derechos de las niñas y niños. Además, podrá ser consultada a través de una sola plataforma web a la que podrán recurrir todos los interesados, desde investigadores a actores políticos.



MARCELO BUSTAMANTE / LA CAPITAL

FUTURO. Mejorar la calidad de vida de los chicos es la clave.

El martes, la presentación oficial

El próximo martes a las 17.30 la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe y Unicef Argentina presentarán públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial. La actividad se llevará a cabo en El Patio, espacio socioeducativo del Ministerio de Educación en la escuela N° 508 de Santa Fe.

Datos. A través de una misma plataforma (que ya es utilizada por observatorios de otras provincias) se podrá acceder a la información buscada según líneas de temporalidad, localidad y departamentos para la ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de infancias y juventudes.

Se trabajará con indicadores sobre calidad de vida, para abordar los problemas de niños y jóvenes basados en evidencia, como índices de embarazo adolescente,

deserción escolar, adicciones, maltrato infantil, entre muchos otros. "Lo importante es que se van a desagregar los datos que aporten los ministerios de Salud, Educación y Seguridad a partir de una perspectiva de niñez y adolescencia y también se va a trabajar con indicadores propios, como género o pueblos originarios", expresó la funcionaria y agregó: "Entre otros indicadores, se medirá cuál es la inversión social en niñez y adolescencia".

BECAS, AULAS DIGITALES, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Fundación NBSF renovó compromiso con la educación y la cultura provincial

DE LA REDACCIÓN DE EL LITORAL

La Fundación Nuevo Bafío de Santa Fe continúa con las actividades planificadas para este año, que incluyen el otorgamiento de becas universitarias, la instalación de aulas y pizarras digitales en escuelas de toda la provincia, capacitaciones a docentes, patrocinio de proyectos educativos, promoción de acciones culturales y el Programa de Voluntariado Corporativo, en el marco de su constante apoyo a la educación y la cultura de la provincia.

Las acciones previstas para el corriente año se inscriben dentro de la intensa actividad desplegada por la Fundación en los últimos ocho años, que incluye a más de un millar de establecimientos educativos beneficiados en toda la provincia, la entrega de más de 400 becas para estudios, proyectos y capacitación en todos los niveles de enseñanza, la instalación de 37 aulas informáticas totalmente equipadas, la creación del museo virtual de arte santafesino (Artefo), recientemente renombrado, y la capacitación de más de 2.000 docentes en tecnologías digitales.

EDUCACIÓN

En el área de educación se mencionó el caso de las denominadas becas universitarias para hijos de empleados y para jóvenes santafesinos. La Fundación otorgará 30 nuevas becas orientadas a estimular y facilitar la prosecución de estudios universitarios a aquellos alumnos que observan un excelente nivel académico y cursan carreras afines a Ingenierías, Ciencias Exactas y Tecnológicas en las universidades Nacionales del Litoral y Nacional de Rosario.

Becas para proyectos de Inno-



En el globo cultural.

En el globo cultural, la Fundación NBSF continuará con la difusión de obras de arte y la promoción de actividades culturales.

vacación Tecnológica tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos de fuerte base tecnológica e inserción regional. Se otorgarán 24 becas para proyectos de Innovación Tecnológica a alumnos avanzados o jóvenes graduados de las universidades nacionales de Rosario y del Litoral que realicen investigaciones en Biotecnología moderna, Innovación en la Industria Manufacturera y Sustentabilidad Energética.

Innovación tecnológica: Juró al Ministerio de Educación de la provincia, se entregarán 11 Aulas Móviles Digitales a escuelas primarias de la región y 30 pizarras digitales a instituciones educativas de nivel secundario, con el objetivo de seguir reduciendo la brecha tecnológica, extender la alfabetización digital a docentes y

alumnos, potenciar la innovación y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de plataformas interactivas. Sumado al equipamiento, durante 2013, la FNBBSF continuará capacitando docentes santafesinos con el objetivo de transmitir conocimientos sobre la utilización de herramientas tecnológicas y elaboración de contenidos pedagógicos.

Capacitación en Formulación de proyectos: la Fundación desarrollará capacitaciones para ampliar las capacidades de los docentes para la elaboración y presentación de proyectos ante instituciones gubernamentales.

Difusión de hechos pósteros de nuestra nacionalidad: con el objetivo de difundir la historia de nuestra nacionalidad, a partir del mes de mayo la Fundación proyectará los documentales "La

marcha silenciosa" (que recrea el cruce de los Andes del Ejército Libertador) y "Los viajes de Sorrieno" (que desarrolla el itinerario lujanense del Maestro de América), en funciones gratuitas para alumnos de escuelas primarias y secundarias.

EN CULTURA

Clinicas para Artistas Visuales: en agosto, junto al Fondo Nacional de las Artes, se realizarán los tradicionales talleres de Clínicas para Artistas Visuales, con la participación de 12 artistas becados por la fundación.

Premio FNBBSF al Artista Joven: por segundo año consecutivo, la Fundación lanzará en julio el Premio al Artista Joven, destinado a artistas visuales de la provincia y cuyo premio consiste en la financiación para la produc-

El dato

CRÉDITO FISCAL

Sumado al aporte y al resto operativo, el NBSF financia diferentes programas en el marco del programa de crédito fiscal, instrumentos destinados a la financiación de proyectos de capacitación en recursos humanos y adquisición de equipamiento para establecimientos educativos, a través de proyectos que vinculan educación y trabajo.

ción de una obra y su posterior presentación en importantes museos de la provincia.

Muestras Diversas: este año se acercará a Rosario y Santa Fe la muestra "Alteridad", de la reconocida artista marplatense Nicola Costantino, en el marco de nuestro compromiso con la difusión del arte.

Artefo: junto a la Fundación del Pueblo de Santa Fe, se actualiza el primer museo de arte virtual santafesino www.artefo.org.ar.

VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Crecientes Contornos: durante agosto y en el marco de los festejos del Día del Niño, la Fundación y personal del banco visitarán jardines de infantes de toda la provincia, llevando espectáculos teatrales y regalos para los niños.

Empecemos por los otros: este programa tiene como misión incentivar a los empleados del NBSF a realizar proyectos solidarios para llevar adelante en su comunidad. Además, la Fundación acompaña económicamente proyectos y auspicio que se vinculan con la cultura y la educación de nuestra región.

En pocas palabras

Observatorio de Derechos de Niñez

Hoy, a las 17.30 la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, a cargo de Analía Colombo, y Unicef Argentina presentarán públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial. En ese sentido, se informó que la actividad se llevará a cabo en El Patio, espacio socioeducativo que el Ministerio de Educación de la provincia lleva adelante en dependencias de la escuela N° 508 de Alsina 8.800, en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe.

UNO - 07/05/2013

 **Sube**

Narcotráfico y niñez en la agenda del Estado

Es una de las primeras tareas que asume un organismo que depende de la funcionaria y de Unicef.

Analía Colombo
Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes

LA CAPITAL - 18/05/2013

 **Observatorio** P8

Los chicos y el narcotráfico en la agenda de la Defensoría

La defensora de Niños, Niñas y Adolescentes, Analía Colombo, analiza la problemática

LA CAPITAL - 18/05/2013

ALERTA. Piden al Ministerio de la Producción que adopte de manera urgente medidas para que se cumpla con la ley de fitosanitarios

Alvear: fumigación sin control

La **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe advirtió que en la vecina localidad no controlan las aplicaciones con glifosato que se realizan en inmediaciones del casco urbano y que, incluso, ni siquiera se respeta la exclusión de 50 metros

La **Defensoría del Pueblo** de Santa Fe advirtió que no se controlan las fumigaciones que se realizan en inmediaciones del casco urbano y zonas sensibles de la localidad de Alvear, "no cumpliéndose incluso con el escaso margen de 50 metros de exclusión dispuesto por la normativa municipal recientemente sancionada".

La **Defensoría** emitió esta resolución después de recibir a fines del año pasado denuncias de vecinos de Alvear por la utilización ilegal de agroquímicos. Durante las actuaciones que encargó el defensor del Pueblo, **Edgardo Bistoletti**, se comprobaron irregularidades: no hay control de las aplicaciones de herbicidas y tampoco se respeta el área de exclusión de 50 metros de la línea de edificación.

Por esta razón, Bistoletti recomendó al Ministerio de la Producción de Santa Fe que "adopte con carácter de urgente todas las medidas necesarias a los fines de garantizar la efectiva realización de la fiscalización estatal y los debidos controles, que son indelegables, previstos en la ley 11.273 (de Fitosanitarios) y su decreto reglamentario".

La intervención de la **Defensoría del Pueblo** en este caso puntual comenzó en febrero pasado cuando, encabezado por un docente de la localidad, un



La **Defensoría** manifestó que si los controles en Alvear se realizaran de forma periódica no habría mayores inconvenientes.

grupo de vecinos de Alvear visitó la sede Rosario de la **Defensoría** para hacer una presentación por fumigaciones en zonas próximas al casco urbano. De esta manera, se sumaron a ciudadanos de otras localidades santafesinas, que ya habían denunciado con anterioridad que el uso de ese tipo de sustancias para el cultivo está asociado directamente con problemas de salud.

Siempre el glifosato

Los vecinos apuntaron directamente a un principio activo utilizado en el cultivo de la soja transgénica: el glifosato. Bistoletti reafirmó que se pidieron informes a la **Comuna de Alvear**, a la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud y a la Dirección General de Política Agrupatoria. Esta última fue la única que

contestó los requerimientos. En una nota enviada el 3 de abril último reconoció que había "recibido una denuncia específica de algunos vecinos de la localidad de Alvear, donde se manifiesta que en campos circundantes al casco urbano se realizan aplicaciones de productos fitosanitarios mediante equipos terrestres".

El informe también precisa que personal de la Subdirección de

Agricultura y Sanidad Vegetal pudo constatar, con una visita a la comuna de Alvear, que "no se alcanza a fiscalizar el total" de las aplicaciones de agroquímicos "por falta de recursos humanos y en algunos casos no se cumple con la franja de amortiguación de 50 metros establecida en el artículo 3° de la ordenanza comunal N° 135/2012", una norma aprobada el año pasado por el Concejo de Alvear que regula el uso de los agroquímicos. También se dejó en claro que "no existe al día de la fecha convenio con la comuna de Alvear respecto de la implementación de un registro y documentación de equipos aplicadores de productos fitosanitarios terrestres".

El defensor del Pueblo también expresó que, "de todos los expedientes analizados, surge la coincidencia entre ambientalistas, funcionarios públicos, especialistas, productores y vecinos en que faltan controles y que, si se realizaran correcta y periódicamente los mismos, no se generarían los impactos negativos al ambiente y a la salud de la población que se denuncian".

La resolución fue notificada a los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores de Santa Fe, al ministro de la Producción, al director de Política Agrupatoria, a la subdirectora de Sanidad Vegetal y al presidente comunal de Alvear.

EL CIUDADANO - 07/05/2013

Presentan el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia

La defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo, presentó públicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la **Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes** de Santa Fe y Unicef Argentina. El mismo representa una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial.

De la actividad realizada el martes participaron el embajador de Buena Voluntad de Unicef Argentina, el actor **Julian Weich**, y representando a Unicef Argentina,

Sebastián Waisgrais, encargado de monitoreo y evaluación.

Luego de agradecer la presencia de autoridades provinciales y municipales, legisladores, representantes de universidades, y de organizaciones no gubernamentales y a Unicef Argentina, Colombo expresó que "es un momento muy importante para la **Defensoría del Niño** y la presencia de funcionarios provinciales es la muestra de que existe un gran compromiso".

"Este observatorio es el proyecto más importante de la **Defensoría** para 2013. Se va a dedicar a observar, a mirar atentamente, a evaluar y a hacer visibles los de-



Colombo junto al actor **Julian Weich**.

rechos de los niños y jóvenes en Santa Fe", aseguró la defensora.

Por su parte, Weich sostuvo que "es una obligación de los adultos que se defiendan los derechos del Niño".

LA CAPITAL - 09/05/2013

Se presentó el Observatorio de los Derechos de Niñez y Adolescencia

El vicegovernador Jorge Henn participó de la actividad. Es una nueva instancia para fomentar políticas públicas y conocer el estado de situación de la infancia y la adolescencia en la provincia

Esta tarde, el vicegovernador Jorge Henn, a cargo del Poder Ejecutivo, participó de la presentación del Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe y Unicef Argentina. El mismo es una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial.

En la oportunidad, Henn declaró que: "cuando hablamos de niños y adolescentes estamos hablando de una etapa fundamental que marca los chicos habitan cuando se les da la palabra y hablan generalmente de déficit de futuro, dan cuenta de que los mayores nos enseñan que

Ministerio de Educación lleva adelante en dependencias de la escuela N°508 de Avda. 8003, en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe. Estuvieron presentes en la actividad los miembros de Trabajo y Seguridad Social, Julián Geremio, de Desarrollo Social, Mónica Ballester, de Justicia y Derechos Humanos, Juan Lewicki, y de Seguridad, Raúl Lambert; la defensora de Niños, Niños y Adolescentes, Analía Colombo; el representante de la ciudad de Santa Fe, José Corio; la directora provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad - 1ª Circunscripción, Gabriela Rizzo; el coordinador de la Región 3 - Nudo Santa Fe, Carlos Sauer; las legisladoras provinciales Iván Berrero y Graciela Peralta; y el representante de Buenos Voluntades de Unicef Argentina, Julián Weich; y representantes Unicef Argentina, Sebastián Waingras.

Por su parte, Colombo, luego de agradecer la presencia de autoridades provinciales y municipales, legisladores, representantes de universidades y de organizaciones no gubernamentales, y a Unicef Argentina, expresó que "este es un momento muy importante para la Defensoría del Niño", y la presencia de funcionarios provinciales "es la muestra de que existe un gran compromiso".

"Este observatorio es el proyecto más importante de la Defensoría para 2013. Se va a dedicar a elaborar, a revisar atentamente, a evaluar y a hacer visibles los derechos de los niños y jóvenes en Santa Fe", aseguró.

Por último, Julián Weich sostuvo que "es una obligación de los ad-

Julián Weich

que "Es una obligación de los adultos que se dedican los derechos del Niño" y felicitó a "la provincia de Santa Fe y ejal muchas provincias tienen esta iniciativa para que muchos chicos estén cuidados y protegidos".

que se dedican los derechos del Niño" y felicitó a "la provincia de Santa Fe y ejal muchas provincias tienen esta iniciativa para que muchos chicos estén cuidados y protegidos".

El Observatorio

El Observatorio nació de un acuerdo marco firmado con Unicef el 1º de mayo y funciona desde esa fecha en el territorio provincial.

Su objetivo principal es monitorear el estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y brindar información clave al conjunto de actores del Sistema de Protección y Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia de la provincia de Santa Fe a través de un sistema de compilación de indicadores, mejorando las capacidades de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de infancia y juventudes.

La Defensoría está a cargo la doctora Analía Colombo, la primera embajadora con competencia en niños y adolescencia de nivel pro-



Presencia: Julián Weich y Analía Colombo en la escuela 508.

"Se trabaja para que los chicos vuelvan a la escuela y se integren en actividades deportivas"

hacer cargo de la construcción de su futuro".

"Por eso, desde el punto de vista institucional, se trabaja con programas tendientes a que los chicos vuelvan a la escuela, a que se integren a competencias deportivas, a la realización de trabajo infantil, pero esto necesita elementos de diagnóstico, que son herramientas útiles para diseñar políticas públicas, pero fundamentalmente para darle visibilidad a un sector de la sociedad", precisó el vicegovernador.

La actividad se llevó a cabo en El Pato, espacio recreativo, donde se

TRIBUNALES DE VERA

La causa fotomultas se queda sin fiscales

JULIANO SALDIERNO
jsaldierno@litoral.com

Los dos fiscales del Distrito Judicial N° 13 se excusaron por considerar que fueron víctimas de delito al ser infraccionados en sus autos particulares por el radar trucho de Calchaquí.

Un año y medio después de que las defensas de tres funcionarios municipales de Calchaquí recusaran al fiscal de la causa Fotomultas Gustavo Gon, la Justicia rechazó el reclamo, pero igualmente aceptó la excusación del funcionario judicial, que se convirtió en una víctima más de una trama con claros vicios de corrupción. La misma suerte corrió el Fiscal N° 2 de Vera, José García Calvo, quien se excusó este martes por haber pagado en 2009 una multa del radar que ahora cuestiona.

El juez de Instrucción de Vera, Irroen Berrazón, firmó este lunes una resolución en la cual rechazó un pedido de noviembre de 2011 de los abogados del intendente Rubén Cuello, el secretario institucional Fabricio Ocampo y secretario de Asesoría de Faltas Sergio Daniel Catán, que pretendían "se suspenda toda actividad procesal" mientras se definía la cuestión.

Los tres interesados, imputados por el presunto delito de "protección ilegal" habían solicitado la recusación del Fiscal N° 1 de Vera, Gustavo Gon, a quien empujaban "falta de objetividad" para con los excusados, debido a una supuesta multa que había sido realizada al titular de la acusación.

ACTA DE INFRACCIÓN

Los representantes del municipio habían señalado que el Dr. Gon había sido multado el 8 de abril de 2009, cuando a las 14.23 el inspector Adalberto D. Lábri el acta de comprobación N° 00011360 por avanzar con semáforo en rojo, precisamente en Ruta Nacional N° 11, km 604 y bulevar Belgrano, en zona urbana de Calchaquí.

Con el acta de infracción como documento, los abogados sostuvieron que "Gon se encontró sometido a un proceso contencioso administrativo por ante el Municipio de Calchaquí, con una sanción de \$ 944".

El fiscal Gon rechazó de plano la recusación formulada por la defensa, al punto que manifestó que "el proceso fue guiado por la objetividad y transparencia, donde se cumplieron las garantías constitucionales". Recordó que "la investigación se inició con una denuncia del Defensor del Pueblo de Santa Fe a mediados de 2011 ante la fiscalía de Vera", y aseguró que la supuesta multa era "desconocida" por él, hasta el momento en que fuera presentada.

SIN MOVIMIENTO

La misma estrategia defensiva utilizaron esfuerzos para recusar a quien se desempeñaba como juez de la causa, el Dr. Luis Octavio Silva, actualmente a cargo del Juzgado de Instrucción Tercera de Santa Fe. En aquel entonces se dijo que Silva intentó hacer desaparecer una multa cobrada a su esposa en el radar de Calchaquí. Pero su colega Eduardo Fabiani -juez Correccional de Vera- rechazó el planteo y finalmente el expediente quedó a cargo del juez Berrazón, que reemplazó a Silva en instrucción.

Desde entonces -fines de 2009- los avances de la causa fueron prácticamente nulos. No se llamó a indagatoria a los representantes de las empresas concesionarias del servicio de radiarización, ni se tomaron ampliaciones de indagatoria para ninguno de los acusados locales y tampoco se ordenaron medidas de prueba en prosecución de la investigación.

El dato

"INSTRUCCIONES PRECISAS"

• El Fiscal de Cámara de Vera, José Antonio Martínez, recibió días pasados "precisas instrucciones" del Procurador General de la Corte, Jorge Elvarguena, para arbitrar todas las medidas a su alcance para "designar a la mayor brevedad posible el representante del Ministerio Público Fiscal" que entienda en el expediente de los fotomultas. Desde ese preciso momento empezó el fiscal Martínez a ser cuestionado en la búsqueda de un reemplazante, que según indica el protocolo podría ser uno de los defensores generales de Vera. Caso contrario la responsabilidad podría recaer directamente en la fiscalía de Reconquista. María Cecilia Chaffetto.

FISCAL SE BUSCA

Con la reciente resolución del juez Berrazón, fue notificado al Fiscal N° 2 de Vera, José García Calvo, quien estaba llamado a ocupar el lugar vacante.

Sin embargo, éste también fue víctima del sistema de radiarización cuestionado al pagar una multa en su vehículo particular en el 2009. En esa línea el fiscal García Calvo planteó la excusación este martes 14 de mayo, la cual documentó con la cédula con la que fue intimado por la Municipalidad de Calchaquí.

Aunque todavía no está resuelta la excusación de García Calvo, se cree que el juez Berrazón seguirá el mismo criterio adoptado para con su par, por lo que la búsqueda deberá continuar.



El juez Irroen Berrazón (izquierda) y el fiscal Gustavo Gon (derecha) en un momento de la audiencia judicial. Ayer, su colega José García Calvo (izq.) formó un planteo similar para ausentarse del proceso.

NEGOCIOS Y CUENTAS MILLONARIAS

La denuncia primer presentada por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, ante el supuesto cobro irregular de infracciones del tránsito sobre la Ruta 11, a la altura de Calchaquí, bajo la modalidad de fotomultas, derivó en una exhaustiva investigación judicial que reveló la existencia de cuentas millonarias ingresadas en base a procedimientos irregulares y lejanos con el delito. En noviembre de 2009, tras 4 meses de trabajo, se conoció el hallazgo de una cuenta millonaria donde se acumulaba la recaudación por concepto de fotomultas y tras en los últimos tres años había ingresado un monto de casi cincuenta millones de pesos (\$ 49.000.000). El juez Luis Octavio Silva, por

entonces a cargo del expediente, había dicho que el centro de la figura de "infracciones ilegales" a la "exacción de dinero" merecía el pedido de apartamiento e incluso una orden de juez que quedó en la nada.

El magistrado, quien actualmente es titular del Juzgado de Instrucción Tercera de Santa Fe, fue junto con el fiscal Gustavo Gon al único en desertar de un sistema que funcionó fuera de la ley -organizada y continuó desde el 2008 hasta entrado el 2011-. La investigación, iniciada por los numerosos quejos de los habitantes de Reconquista, cuenta con 102 imputados entre funcionarios públicos y particulares, aunque aún no fueron citados los representantes de las empresas concesionarias del servicio.

LA CIUDAD

LA CAPITAL | Jueves 16 de mayo de 2013 | 5

Celulares: dolor de cabeza para el defensor del Pueblo

Denunció que Personal le facturó 4.600 dólares por comunicaciones que no realizó durante dos viajes oficiales al exterior

Desde hace tiempo, las empresas de telefonía celular encabezan el ranking de las quejas que reciben las organizaciones que velan por los derechos de los usuarios. Y esta vez, el mal trago lo habría probado el defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti. Ayer, el funcionario denunció que recibió en su oficina un detalle de llamadas de Personal por 4.600 dólares, con comunicaciones de hasta 250 minutos de duración que nunca realizó. "Es todo un disparate", consideró y advirtió que estaba haciendo una demanda legal contra la empresa.

El celular es el objeto del Defensor del Pueblo y pertenece a una cuenta corporativa que el organismo provincial mantiene con la empresa de telefonía celular Personal. Según explicó Bistoletti, el detalle de llamadas coincide con las fechas en las cuales estuvo en el exterior (en Viena y en Lima) representando a la provincia en

reuniones de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que reúne a todos los defensores del pueblo, procuradores y comisionados de derechos humanos de América Latina, España y Portugal, y de la cual es vicepresidente.

"Cuando viajé al exterior nunca contraté un abono prepago con un costo de 100 dólares. Esta vez, me dijeron que me iban a avisar cuando se terminara el crédito para ver si quería contratar otro, pero esto nunca pasó", apuntó el funcionario.

La sorpresa llegó después, cuando recibió el resumen de abril de sus llamadas. Allí le imputaban una serie de comunicaciones en el exterior por un monto de 4.600 dólares, "con llamadas a las 2 y media de la mañana de 200 minutos de duración, una locura", se quejó. El funcionario advirtió que, en sus viajes, casi nunca utiliza el abono que contrata. "Lo llevo más que nada por las dudas, por si algún hotel no tiene wi-fi. Pero generalmente nunca lo uso. Mucho menos genero esos gastos, a esas horas y con llamadas tan prolongadas", sostuvo sin ocultar su molestia. Y advirtió que si bien aún no realizó ningún reclamo ante la firma de telefonía celular, ya está pensando en realizar una presentación

contra

"Nunca genero esos gastos, menos a esas horas de la madrugada y con llamadas tan prolongadas"

judicial contra la previsión del servicio.

Réplica. Desde sus oficinas locales de Personal se adelantó que van a revisar las llamadas, aunque afirman que es imposible que las facturas aparezcan en dólares. "Nuestros boletas se emiten en pesos", aseguraron. También pusieron en duda que se trate de horarios de madrugada como sostiene el defensor. "Es probable que las llamadas figuren en la madrugada argentina, pero en el caso horario de Asunción o Perú, que son los destinos desde donde se originaron, es probable que sean tiempos habituales de comunicación". Los responsables de la empresa se mostraron molestos por la manera que utilizó Bistoletti para dar a conocer su protesta. "Por tratarse de un funcionario público, debemos dar el ejemplo. En lugar de utilizar el reglamento, acude a los medios".



El defensor del Pueblo analiza demandar a la empresa de telefonía.

Reclamo de usuarios

El senador nacional Roberto Ombresini (Partido Socialista) es autor de uno de los proyectos de ley que buscan declarar a la telefonía móvil como un servicio público. La sanción de este proyecto, estimó, obligaría a las empresas a invertir para garantizar un buen servicio, protección de los derechos de los usuarios y fin de los abusos.

En julio del año pasado, el legislador presentó la iniciativa

en el Concejo Municipal. En una oportunidad se destacó que en todo el país hay 7 millones de líneas de telefonía fija y 37 millones de líneas de celulares en funcionamiento, y si bien las primeras representan un servicio público, las segundas no tienen esta categoría.

Las ONG que representan a los usuarios recordaron también las múltiples denuncias que reciben sobre el servicio.

LA CAPITAL - 16/05/2013

El Defensor del Pueblo cuestionó a Personal

El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, denunció que recibió en su oficina un detalle de llamadas de Personal por 4.600

dólares, con comunicaciones de hasta 250 minutos de duración que nunca realizó. "Es todo un disparate", consideró y advirtió que estaba haciendo una demanda legal contra la empresa. El celular es el oficial del Defensor del Pueblo. Según explicó Bistoletti, el detalle de llamadas coincide con las fechas en las cuales estuvo en el exterior (en Viena y en Lima) representando

do a la provincia en reuniones de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que reúne a todos los defensores del pueblo, procuradores y comisionados de derechos humanos de América Latina, España y Portugal, y de la cual es vicepresidente. "Cuando viajé al exterior suelo contratar un abono prepago con un costo de 100 dólares. Esta vez, me dijeron que me iban a avisar cuando se terminara el crédito para ver si quería contratar otro, pero esto nunca pasó", apuntó el funcionario.

UNO - 16/05/2013

TAREA CONJUNTA CON EL OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los chicos y el narcotráfico ya están en la agenda de la Defensoría de la Niñez

La defensora Analía Colombo prepara una recomendación sobre el tema. Cuenta que ofrece este espacio a las escuelas

La problemática de los chicos que son víctimas por el narcotráfico ya está en la agenda de la Defensoría de la Niñez. Analía Colombo, titular de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Santa Fe, hizo un primer acercamiento a una de las problemáticas que aquejan al Observatorio de Derechos de Niños y Adolescentes que depende de este organismo y de Unicef, Argentina, que fue presentado públicamente la semana pasada en la provincia. "Estamos evaluando una estrategia de intervención, además de una recomendación en materia de políticas públicas sobre este tema", asegura a LA CAPITAL, la titular de este organismo, Analía Colombo. También se refiere a la necesidad de visualizar y hacer visibles estos problemas, y recuerda que los docentes pueden consultar qué hacer y hasta denunciar ante este organismo situaciones que vulneren los derechos de los chicos.

La trascendencia pública que tuvo la noticia (LA CAPITAL 28/04/13) sobre la adolescencia que luego de poder permitir varias veces para salir antes de la escuela, y al ser requerida una explicación por parte de las autoridades, dijo que la falta porque "trabaja en un lugar de drogas", no pasó inadvertida para la defensora Colombo. Tampoco la que hablaba del drama de los "soldaditos", controlados por diferentes directivos de escuelas (21/02/13).

Considerando que es un tema de alta complejidad que preocupa mucho a esta Defensoría, como también otros problemas. Más allá del caso, porque uno de los temas que nos preocupan es ser muy respetuosos de la identidad de los chicos, lo tenemos para hablar de temas no de caso", explica.

PERSPECTIVAS. La defensora analiza que es desde el Observatorio desde donde analizan "cómo hacer una estrategia de intervención".

Es por esa misma multiplicidad de perspectivas que requiere la atención, que afirma que es un problema que involucra a los distintos ministerios, además a todo el gobierno. "Por eso —continúa— la idea es ver cómo lo trabajamos desde el Observatorio y desde el tema que elegimos este año para abordar con Unicef, que es la violencia, porque este también es un tema de violencia. Obligar a un chico o adolescente a hacer una actividad de este tipo o incluso de este tema que elegimos este año para abordar con Unicef, que es la violencia, es una actividad de violencia, es una actividad de violencia", dice.

La idea que maneja la Defensoría es, además de buscar —a través del Observatorio— qué estrategias es la mejor para atacar



NUevo ESPACIO. Analía Colombo en la sede de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de Italia 321.

ción, hacer una "recomendación" (un instrumento legal).

También aquí prevén que "esa recomendación no está orientada a un Ministerio determinado sino que es de política pública, de cómo abordarla desde distintos lugares", y en este caso particular de la relación entre los niños y adolescentes y el narcotráfico. Además porque la propuesta que evalúan sigue a estar en discusión —agrega— con las miras del Observatorio que "se promueven derechos para prevenir. Visualizar para ser visibles, algo que muchas veces es lo que no sucede", y puntualiza: "Estamos tratando de sumar experiencias de otros países del

estado, experiencias de intervención desde el Estado para abordar esta complejidad. Esto nos llevará un tiempo para que sea serio, es decir que sirva para mejorar".

PARA PERDER EL MIEDO. Si bien el caso de esta estudiante del secundario pasó estado público, no es el único. Para que las mismas características que rodean el delito, la amenaza y el miedo mismo impliquen a los docentes laborales públicos. En más, muchos ni siquiera saben cómo denunciar, cómo hacerlo, con quién hablarlo. De hecho no existe a nivel de directivos educativos un protocolo que los oriente, temas que los

acompaña. Esto es lo que con poco muchos reconocen por lo bajo en silencio y hasta con desazón.

Ante la consulta que pueden hacer maestros y profesores cuando se enfrentan a situaciones similares, dónde recurrir, pedir orientación, la defensora Colombo es categórica con la respuesta: "Yo tengo facultades para actuar de oficio, de reservar la identidad, hasta con que me acompañe la denuncia".

que hasta muchos hacen en forma anónima".

Dice que es claro que se separa esta función que tiene la Defensoría, algo que para "muchos es desconocido". "Entonces la gente —nosotros, nosotros— tiene que perder ese miedo, porque sabemos la denuncia y actuación de oficio". "Hasta tengo —resalta— facultades de hacer uso de la fuerza pública y en cualquier momento. Yo he usado muchas veces, por ejemplo, un par de veces para sacar a los chicos de los lugares de trabajo y los he llevado inmediatamente con el Tribunal y estoy en contacto".

Al cierre de la charla también se que se menciona la función que cumple este organismo, y comenta que, justamente esta misma información, la que están tratando de hacer conocer por las escuelas. Hay que saber que en el área del organismo actual de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Santa Fe. Que es el órgano de control de las políticas públicas del Ejecutivo. Analía Colombo es la primera con licencia con competencia en niños y adolescencia de todo el país. El organismo trabaja en el ámbito de la Defensoría del Pueblo, en materia de protección y promoción integral de los derechos de los niños y adolescentes.

TEngo facultades para actuar de oficio ante las denuncias, que hasta muchos hacen en forma anónima

NUeva SEDE. Desde migraciones en Rosario en una sede propia ubicada en Italia 321 (teléfono 471187 98 98, email: info@defensoriadn.gov.ar, www.defensoriadn.gov.ar).

Un espacio abierto, luminoso, con un diseño que invita a permanecer, y que la misma defensora destaca haber sido "la primera institución del país que tuvieron la posibilidad de construir el propio espacio".

La nueva sede de la Defensoría dispone de áreas preparadas para facilitar la llegada de las personas, tanto el de escuchar. "La gente llega con problemas muy complejos, y seguramente ya pasó por muchas repeticiones del Estado, entonces la idea es que no siga circulando. Entonces que esas cosas hacen un gran esfuerzo hasta para tener un objetivo y venir. Por eso el objetivo no es tenerlos a otro lugar, sino resolver el problema así mismo".

Colombo asegura que el espacio de la Defensoría a su cargo busca superar obstáculos. "Yo trabajo en el Estado desde hace mucho tiempo, en distintos lugares y el Estado es expulso. Hemos hecho algunas recomendaciones del buen trato a otras áreas y repeticiones. Hasta de los personalmente, la una comisión no técnica ni administrativa, sino de gestión".

Marcelo Jasso

POLÍTICAS PÚBLICAS

Un Observatorio para los chicos

Desde el 1º de marzo pasado funciona en la provincia el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe y Unicef Argentina. La presentación pública de este Observatorio se ha ido haciendo pública. Se trata de una nueva instancia para seguir de cerca las políticas públicas y el estado de situación de la infancia y la adolescencia en el territorio provincial. Según indica la defensora Analía Colombo, "el equipo del Observatorio se encuentra desde marzo abocado a trabajar en la recolección y generación de información sobre el estado de los derechos de la niñez y la

juventud santafesina para impulsar estrategias consensuadas que permitan generar políticas públicas en beneficio del cumplimiento de sus derechos".

Detalla que se trata de "un proyecto conjunto de la Defensoría y Unicef Argentina", que tiene como objetivo "fortalecer con un mapa, una foto, un estado de situación de la infancia y la adolescencia de toda la provincia, con perspectiva de derechos". Y para su armado se vale de herramientas que les facilitan desde Unicef Argentina. La idea central —se explica Colombo— es cuantificar la información pública que hay en infancia, que "permita tomar decisiones de políticas pú-

blicas estatales o bien mejorar la ya existente".

Indica que se busca que esa información esté actualizada en formas permanentes. Grafica con un ejemplo: el índice general de indicadores que refleja qué pasa con los ambientes adolescentes y la permanencia en la escuela, cómo se cruzan estos datos, en qué región de la provincia se profundizan hasta ser llamativos. Algo que no es estático, que no quiere decir que no puedan variar.

Colombo apunta que esta herramienta de información estará en Internet y será de acceso público. Estiman que para agosto próximo se podrán conocer los primeros indicadores.

UNO Domingo 19 de mayo de 2013 **Santa Fe 7**

Santa Fe recibe a más de 50 defensores del pueblo

Esta semana se realizará en la ciudad de Santa Fe el Segundo Plenario Anual 2013 convocado por la **Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA)** que iniciará el jueves 23, desde las 10.30, presidido por el bonaerense Carlos Bonicatti, y el santafesino Edgardo Bonicatti, en calidad de árbitros.

Del plenario tomará parte más de medio centenar de defensores y colaboradores de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Córdoba, Corrientes, Tucumán, Formosa, Jujuy, Santiago del Estero y de las ciudades de Paraná, 260 Cuartro, Corrientes capital, Pinagüán, Bariloche, La Plata, Avellaneda, Montevideo, Quilmes, Escobar, Pilar, Vicente López, y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras.

En tanto, el miércoles 22, y como parte de los actos conmemorativos del 160º aniversario de la sanción de la Constitución Nacional de 1853, ADPRA, de manera conjunta con la Universidad Nacional del Litoral y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), realizará a partir de las 10.30 en la sede del Consejo Superior de la Casa de Estudios, un acto académico que presidirá el rector de la UNL, Alvaro Cassani, y los presidentes de las Cámaras de Senadores, enrique Bernabé, Jorge Henric y de Diputados, Luis Rabero.

El texto original de la Constitución

El texto original de los 160 años de la redacción del primer texto de la Constitución Argentina, el presidente del Club del Orden y la comisión constitucional de 1954, Carlos Castelletti, se exhibirá sobre "Por qué traer a Santa Fe el texto de la Constitución de 1853", que se presentará en el hall de la Legislatura. Los académicos concluido esa una reunión que se llevará en la sede del Club del Orden y continuará con la presencia del gobernador.

Original. El texto de la Constitución de 1853 presentará en el hall de la Legislatura.

El miércoles, los defensores recibirán en la Legislatura el primer texto de la Constitución

En el mismo, Cassani, Bonicatti y el profesor de la Universidad de Paraíba de la República Federativa del Brasil, Rubens Pinto Lyra, presentarán el libro condecorado por ambas universidades y el ILO titulado **Defensores del Pueblo y Ombudsmen en Iberoamérica**, que reúne artículos académicos de especialistas de ambos países.

El programa prevé a las 12.15 una conferencia del defensor del pueblo de la provincia de Corrientes, ex comensal Constitucional y en 1994, Miguel Alegre, quien hablará de El Defensor del Pueblo en la Constitución Nacional y su rol en la actualidad, a las 14, exposiciones de Pinto Lyra y el ombudsman cartero de Uruguay, Alvaro Garó, sobre "La evolución de la figura del defensor del pueblo en la región".

Por la tarde del miércoles, los defensores del pueblo se darán cita en la Legislatura santafesina, donde desde las 18 en el recinto de Diputados, recibirán e inaugurarán la exposición permanente del texto de la Constitución de 1853 enviado desde la Biblioteca del Congreso Nacional por el Club del Orden, auspicio de ADPRA (que del 1º de mayo en su primer plenario de 2012 en Bariloche) y gestiones legislativas de la sesaduría nacional Rosana Latorre y el presidente de la Cámara de Diputados provincial, Luis Rabero.

EL VIERNES PRÓXIMO



El presidente del Club del Orden, Dr. Carlos Coballero Martín, junto a la copia del acta de fundación, que resume los propósitos que la institución ha tratado de llevar adelante a lo largo de 160 años. FOTO AMANCIO ALLEN

El Club del Orden celebrará los 160 años de su fundación

AÚN CUANDO EL ANIVERSARIO SE CUMPLIÓ EL 27 DE FEBRERO, COMO ES CLÁSICO, SE FESTEJARÁ EL VIERNES PRÓXIMO. NACIDO CASI EN SIMULTÁNEO CON LA CONSTITUCIÓN DE 1853, A LOS ACTOS CONCURRIRÁN CONVENCIONALES CONSTITUYENTES QUE PARTICIPARON DE LA REFORMA DE 1994.

El 27 de febrero pasado, el Club del Orden cumplió 160 años y lo celebrará como corresponde el próximo 24 de mayo, en el aniversario de la patria y fecha clásica de su más importante fiesta anual desde 1853.

160 años. La misma edad que la Constitución Nacional, cuyos principios inspiraron originalmente esta experiencia de asociación, posterior a la batalla de Caseros, después del oscuro período de la dictadura rosista.

160 años de aquel seguramente tórrido verano que dio marco al encuentro de un grupo de circunspectos señores, los más representativos de la Santa Fe aldeana de mediados del siglo XIX, apurados por ingresar a la modernidad y conectarse con un mundo que hasta allí les había sido ajeno.

Es curioso que el Preámbulo de nuestra Carta Magna y el acta fundacional del Club coincidan en este punto. En el primer caso se propone "asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". En el segundo: "El tendré por una de sus miras especiales el recomendar la sociedad

santafesina a los ojos del extranjero por medio de una hospitalidad despreocupada y generosa, por cuanto están convencidos sus miembros de que los países situados en el Litoral de la República no crecerán en población ni en riqueza sin el concurso de los hombres honrados y laboriosos de la Europa". Sin pruebas documentales que sostengan la tesis, hay quienes aseguran que ambos textos salieron de la misma pluma, Juan María Gutiérrez, una de las figuras descolantes de la generación del '37, convencional por Entre Ríos y casado con una santafesina. Es fácil advertir en ambos textos la influencia del mandato de Alberdi: "Gobernar es poblar". También fue el Club del Orden el ámbito que eligió Mariano Fraguero, cordobés y ministro de Hacienda de Justo José de Urquiza, para dar a conocer el primer programa económico de la Confederación Argentina, que tenía a Paraná por capital. En una asamblea extraordinaria, relevada punto por punto en una extensa acta que se conserva, Fraguero explicó los proyectos sobre arrendamientos territoriales, impuestos de protección a las industrias nacionales y creación del Banco Nacional, que fueron aprobados.

El dato

LA FIESTA

• La reunión social prevista para el viernes próximo, a 203 años de la Revolución de Mayo y 160 de la fundación del Club, comenzará a las 22:30. Asistirán autoridades nacionales, provinciales, municipales e invitados especiales, entre los que se cuentan los convencionales constituyentes de 1994. A medianoche, la Banda del Liceo Militar Gnl. Belgrano, interpretará el Himno Nacional. La reserva de tarjetas puede hacerse personalmente en la sede de San Martín 1936 o al teléfono 459-3084.

El ministro fue honrado socio honorario, y en agradecimiento donó una importante obra que actualmente integra la biblioteca del Club: los 5 tomos de la Biblia Vulgata Latina, del autor D. Felipe Seo de San Miguel, obispo de Segovia.

Es imposible resumir en el acotado espacio de la crónica, 16 décadas de vida activa del Club del Orden. Baste señalar, para terminar, que de entre sus socios salieron numerosos gobernadores, intendentes, ministros, jueces legisladores y algunos pioneros de la colonización santafesina. También por su acción y en su sede encuentran origen otras

muchas instituciones que con el correr del tiempo se convirtieron en activas protagonistas de la vida social y económica de la ciudad.

LOS CONVENCIONALES

Además, con motivo de sus propios 160 años y los de la sanción de la Constitución, el Club del Orden organizó para este viernes 24 un encuentro de quienes fueron convencionales constituyentes en la reforma de 1994 que tuvo por escenario a nuestra ciudad.

El propósito es analizar, en un espacio de reflexión política, la vigencia de las reformas instauradas por dicho poder constituyente. Como se recordará dicha convención estuvo integrada por la totalidad de las expresiones políticas de la época y fue jurada por todos los convencionales, lo que la convirtió en un hecho inédito. También procedió a abrogar la reforma de 1949 y darle jerarquía a la reforma de 1957, lo que agotó un interminable debate sobre la vigencia de las mismas.

El programa de actividades comenzará a las 11 con una recepción en el Club del Orden, San Martín 1936, continuando con una visita a las autoridades, y a las 16 se iniciará la jornada de debate.

Por la noche han sido invitados a la tradicional cena del Club con el objeto de conmemorar un nuevo aniversario de la fundación de Mayo.

SANTA FE

Volvió a su cuna una copia del texto original de la Constitución de 1853

Luego de gestiones de diversos órganos oficiales se obtuvo una copia fiel de la Carta Magna argentina, que se exhibe en la Legislatura

El diputado santafesino Luis Rubio, no ocultó su orgullo. "En esta Cámara, que me tocó presidir estos años, alcanzamos logros importantes como hacer realidad la madurez política con una coexistencia ejemplar entre todos los partidos políticos pero quizás sea esta muestra lo más trascendental. Cuando ya no estamos ni se recuerden nuestros nombres este libro estará acá y vendrán niños y jóvenes y sus maestros tendrán una poderosa excusa para enseñarles con nuestra historia contándonos cómo se hizo la Nación".

El libro al que aludió el presidente de Diputados de Santa Fe es, ni más ni menos, que el texto original de la primera carta fundacional de este país: la Constitución Nacional de 1853 que los convencionales llegados de todo el país juraron en Santa Fe el 1º de Mayo de ese año. Lo de "original" suena a crimen aliado al texto reducido porque en realidad se trata de una facsímil del manuscrito. El segundo facsímil que se expone al público en el país. El otro, está en el Salón Azul del Senado Argentino. Ambos son copias integradas fieles del escrito, de puño y letra, por José Benjamín Gorostiaga y Juan María Gutiérrez. Ese manuscrito, y por razones obvias, se encuentra atesorado en una bóveda de alta seguridad.



ORGULLO. El diputado santafesino, Luis Rubio, presentó el manuscrito.

Ambos redactores, junto a Delmi Huergo, se hospedaron en la casa de Hermenegildo Zuviria, apodado "Merengue", y contribuyeron a difundir entre los demás convencionales y hacer famosos para los tiempos los alifonres santafesinos. Gutiérrez, se estima, fue quien también redactó el estatuto por el cual el 27 de febrero de 1853 se creó un espacio para las reuniones -políticas y sociales- de los constituyentes el Club del Orden que al igual que la Constitución de 1853 cumplió este año su 160 aniversario.

Inbuidos de las ideas positivistas en boga en la época (condensadas por el filósofo Auguste Comte en la consigna "L'amour pour principe et l'ordre pour base; le progrès pour but" que por estos lados resumimos "orden y progreso" tal como reza la bandera de Brasil) el Club del Orden se emparenta con su hermano mayor

fundado un año antes en Buenos Aires: el Club del Progreso.

Desde el Club del Orden de Santa Fe, más precisamente de su actual presidente el ex convencional constituyente de 1994 y ex diputado provincial y nacional, Carlos Caballero, surgió la idea de "regresar" a la ciudad que fue su cuna el texto constitucional de 1853.

"Re nuestra partida de nacimiento como Nación, un programa íntegro de gobierno, un eslogan texto que un careca de belleza ni vino en su redacción que fue elegida en el mundo, sino que es, además, el símbolo arcaico del encuentro de los argentinos en estas dos costas que cumplimos.

En 1853 las condiciones sociopolíticas del mundo y de estas tierras estaban sembradas de razones para el enfrentamiento y la desunión y, sin embargo, nuestros patriotas fueron capaces de superponerse a ellas y dar el instrumento definitivo de nuestra unión nacional y paz duradera. Kilo merece no solo el homenaje sino el testimonio como ejemplo a imitar en cada época", se inflamó Caballero Martín durante un discurso ante los *padres de la patria* del país, el 22 de mayo último.

Es que ese día, Santa Fe recibió en una solemnísima acto un facsímil de la Constitución de 1853 para que sea expuesto de modo permanente en el hall de la Legislatura.

Crucial resultó la intervención de la senadora nacional, Rocana Latorre, representada en el acto por su asesor José Moro. Ella, como presidente de la Comisión Bicameral Administradora de la Biblioteca del Congreso Argentino,

terminó de dar la puntada final a una gestión reactualizada con un hito crucial el propio Rubio.

Es que la idea de Caballero Martín recibió el beneplácito de todos pero el impulso de pocos. Uno de esos pocos fue Bistoletti, quien trasladó la idea a la asociación que nuclea a los defensores del país. *Adhuc*, que en su plenario nacional de marzo de 2012 decidió gestionar ante el Congreso el traslado del texto a Santa Fe. "Pedimos un préstamo con motivo del 160 aniversario aunque nuestra idea era insistir para que se radicara definitivamente en su cuna", comentó a este diario, Bistoletti.

La gestión estuvo a punto de naufragar hasta que Rubio, se constituyó en el Congreso. Se enteró de dos datos cruciales: el primero fue que el libro que se pedía a préstamo no era el manuscrito original porque eso está guardado y el otro dato es que la cuestión estaba bajo responsabilidad de una santafesina, la senadora Latorre. "Fue reírme una vez y se destruyó el trámite. La senadora propuso esta idea y la Biblioteca nos hizo una réplica idéntica para traer y dejar definitivamente a Santa Fe. El Congreso se la pidió a Bistoletti y éste nos la cedió mediante un acta que firmaron los defensores del país, a la Cámara de Diputados santafesina para exponerla permanentemente", dijo Rubio a LA CAPITAL.

Tan contento quedó que en la siguiente sesión del cuerpo hizo instalar un centro del recibo el libro forrado en cuero marrón, con letras doradas dentro de su caja de igual y hermosa confección.

LA CAPITAL - 23/06/2013

DEFENSORES DEL PUEBLO RECLAMAN QUE SEA SERVICIO PÚBLICO

PLANTEOS POR LA TELEFONÍA MÓVIL

"Somos permanentes receptoras de las quejas por el mal servicio que presta las compañías de telefonía móvil" coincidieron los defensores del Pueblo provinciales y municipales de la

Argentina durante el segundo plenario de la asociación que los nuclea Adpna, que debió durante el 22 y 23 del corriente en la ciudad de Santa Fe.

La inclusión de ese tema en el

plenario de Adpna fue a instancias del defensor del Pueblo de Santa Fe, Dr. Eduardo Bistoletti, quien detalló la infinidad de quejas recibidas tanto en las casas de Santa Fe y Rosario como en la más de 30 delegaciones en otras tantas localidades de la provincia.

Durante el jueves 22 se discutió un extenso temario que incluyó entre otros, el reclamo de accesibilidad para personas con discapacidad en el transporte público; la formulación de planes de contingencia y asistencia recíproca en situaciones de catástrofes, y el recurrente tema de las infracciones labradas a través del sistema de cinefotómetros.

El defensor de Neuquén, Ricardo Riva, presentó el informe de la XVII reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos, en tanto la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires resumió el programa de Observación Electoral de ese organismo. El encuentro de Santa Fe sirvió, además, para constituir la Red de Mediadores



El encuentro fue aprovechado por el sector de la U.Ni, para anunciar la creación de la cátedra libre del Defensor del Pueblo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

PROF. FRANKA BENTON/OFICINA DEL PUEBLO

de los Defensores del Pueblo.

El día previo, coordinadas por Adpna, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), la U.Ni, y la Legislatura santafesina, se realizaron actividades cuyo eje fue el 160 aniversario de la sanción de la Constitución de 1853.

Defensores y colaboradores participaron de un emotivo acto en la Legislatura santafesina, en el que se recibió una réplica de la Constitución Nacional de 1853, que será expuesta en forma permanente en dicho espacio

legislativo, que contó con las presencias del vicegobernador, Jorge Henin y de la vicepresidenta primera de la cámara de Diputados, diputada María Inés Bertoni. "En tiempos de tanta desgregación, de luchas intestinas y fratricidas, la sanción de la Constitución Nacional es la fiel expresión de la grandeza de los constituyentes para alcanzar consensos", dijo Caballero Martín, el expositor sobre las razones para traer a Santa Fe el ejemplar de la Constitución de 1853.

EL LITORAL - 02/06/2013

LA CIUDAD

LA CAPITAL | Jueves 6 de junio de 2013 | 9

Los celulares andan cada vez peor y los reclamos ya llegan a todos los despachos

En Rosario cada año se radican miles de quejas y denuncias ante los organismos de defensa al consumidor de todas las jurisdicciones

Silvia Dezorzi
silvia@la capital.com.ar

LA CAPITAL

No por casualidad, hace unos días medio centenar de defensores del pueblo de todo el país reclamaron, a propuesta del embudo común de Santa Fe, Eduardo Bistoletti, que la telefonía móvil sea reconocida de una vez por todas como un servicio público. Pero hasta ahora, frente a las libertades que gozan las empresas, queda la impotencia de los usuarios de casi 50 millones de líneas en toda Argentina. Los rosarinos dan la pelea como pueden ante la Defensoría del Pueblo, la Dirección de Comercio Interior y la Oficina Municipal de Defensa al Consumidor, donde las denuncias por telefonía móvil llevan años encabezando los rankings. Para dimensionar el problema: ante el primero de los organismos los reclamos de los rosarinos ya los últimos 11 meses sumaron 611. En Comercio Interior, las denuncias durante 2012 llegaron casi a 600 y en la oficina local, en el mismo lapso, hubo 4 mil presentaciones por inconvenientes con la telefonía fija, móvil e internet.

Según cifras que brindó ayer la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), ente que regula el servicio telefónico, las líneas habilitadas en todo el país llegaron, en marzo último, a 55.751.000.

Aunque el organismo no pudo precisar cuántas de ellas corresponden hoy a Santa Fe, al ponerse en marcha la portabilidad numérica hace poco más de un año se estableció que en el departamento Rosario existían unas 1.198.528 habitantes, más de dos por cápita.

Semejante universo por el solo ya imaginaría que el servicio tuviera carácter público, pero esa decisión sigue pendiente. "Hay varios proyectos en el Congreso: deberían ponerse de acuerdo los legisladores para que saliera al guiso", reclamó Bistoletti.

Una ley de ese tenor permitiría que el Estado ejerciera mayor control, ya que "hoy no tiene absolutamente ninguna injerencia". Por ejemplo, recordó el defensor de Santa Fe, gracias a ese límite en que se ubica el consumo de telefonía celular "no existe ninguna unidad de medida conocida por el usuario", a lo que se suma una "total desinformación" que se traduce en un cada vez peor servicio.

Es por eso (y no porque a la gente le encanta perder tiempo en oficinas) que quejas, reclamos y denuncias llegan a los organismos de defensa al consumidor. Para no contar los que no alcanzan a radi-



ALTERADOS. No pocas veces las comunicaciones por celular se cortan abruptamente o el servicio directamente no está disponible.

carse, pero insuflan hornos de dinero a dolores de cabeza.

Libro de quejas. Los números más bajos son los que maneja la CNC. Del total de 9.586 reclamos que recibió en la provincia durante 2012, apenas 357 refirieron a telefonía móvil. Y en los primeros meses de este año fueron 177 sobre 4.928 denuncias.

Puentes del organismo detallaron que las razones más frecuentes adujeron a errores en la facturación y demoras en las altas y bajas del servicio. Como hipotética, arriesgaron que quizás el bajo porcentaje correspondiente a celulares se deba a que la CNC no recibe reclamos por publicidades engañosas. De las presentaciones, 9 de cada 10 terminaron con dictámenes a favor de los usuarios.

Por su parte, Comercio Interior dio curso el año pasado a 5.407 de-

nutricas en toda Santa Fe, 1.224 de las cuales se motivaron en problemas con la telefonía celular. De ellas se calcula que el 40 % pertenece a Rosario.

Según el titular de la reparación, Leonardo Giansone, las denuncias se vinculan mayoritariamente con problemas con los aparatos y garantías, e inconvenientes con la prestación (servicios cobrados pero no prestados, o cobrados pero nunca pedidos, como la bendita publicidad SMS).

Tras la denuncia, el organismo convoca al usuario y la empresa a una audiencia de conciliación, pero si no hay acuerdo el expediente pasa a sumario. Si luego se prueba la infracción, la firma recibe una sanción. En el 90 % de los casos, dijo Giansone, se llega al acuerdo.

En el caso de la Oficina Municipal de Defensa al Consumidor, las presentaciones por telefonía

"El Estado hoy no tiene absolutamente ninguna injerencia en materia de telefonía celular"

(móvil y fija) e internet sumaron 4 mil durante 2012. El titular del organismo, Roberto Montero, estimó que la mitad se debió a problemas con líneas de celular, una queja que representa el 15 % del total.

¿Las razones? Modificación inconsulta del plan o las condiciones acordadas, falta de servicios (por señal deficiente o caída de la red), problemas con los servicios tercerizados e incumplimiento de promociones. "Y ese es un dato muy importante por la masividad de las

ofertas que hacen las empresas", recordó Montero.

La directora de Defensa de Usuario y Consumidores de la Defensoría del Pueblo, Lilliana Campomanes, brindó información muy precisa: entre el segundo semestre de 2012 y los primeros doce meses de este año, en Rosario se formularon 871 reclamos de "abandonados" clientes de telefonía móvil.

De cada 10, 8 correspondieron al rubro "general", pero Campomanes afirmó que "en su gran mayoría se debieron a SMS no deseados o basura". Le siguieron las fallas de facturación o en el servicio.

La funcionaria indicó otro aspecto clave: "las falencias comunicacionales entre usuario y personal de atención al cliente de la empresa" una vez que aparece el problema. El que lo vivió —¿algún no?— sabe bien de qué se trata.

Insisten en "impedir las manipulaciones"

En su segundo plenario, los defensores del pueblo del país dijeron ser "permanentes receptores de las quejas por el mal servicio que prestan las compañías de telefonía móvil", por lo que se pronunciaron a favor de regular un "servicio tan masivo". Para ello, detalló la titular de Defensa del Consumidor del organismo santafesino, Lilliana Campomanes, hay que crear "marcos institucionales para impedir las manipulaciones que afectan la equidad y la asimetría en la información", ya que

el usuario es siempre el eslabón más débil.

Entre las medidas deberían figurar ofertas y facturación transparentes para hacerlas comparables, unidades de medida adecuadas al tipo de servicio, redondeo a favor del usuario, accesibilidad para discapacitados, normas de seguridad para limitar y detectar el uso delictivo, guía electrónica con derecho a figurar o no, tarifa social, mayores niveles de inversión y una legislación integral que permita control y sanción.

LA CIUDAD

Debate abierto sobre la ley de niñez

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) albergará la semana próxima un debate sobre la implementación de ley provincial de promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Será abierto y participarán funcionarios del Área de Niñez, de la Defensoría de los Niños y jueces de Familia.

Organizado por el Círculo de Abogados e Investigadores del Derecho de Familia "Oscar Borgonovo", la jornada contará con la presencia de la defensora de los Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo; del subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario, Cristian Allende, y del juez del fuero de Familia Marcelo Molina.

El encuentro se desarrollará el jueves 27 de junio en el anfiteatro de la Facultad de Derecho de la UNR, a partir de las 19.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La ciudad aún espera su refugio para mujeres víctimas de agresión

El edificio que destinará la Provincia todavía está en obra. Estiman inaugurarlo para fin de año. Mientras tanto, una ONG y una dependencia pública ofrecen 30 plazas para las víctimas, que están ocupadas permanentemente.

AGUSTINA MAL
amall@ellitoral.com

A siete meses del anuncio oficial de la creación de la Red Provincial de Casas de Asilo para mujeres víctimas de la violencia, ya funcionan 12 refugios en la provincia: nueve gracias a convenios con municipios y comarcas, y tres por acuerdos con ONG que trabajan en la problemática. Además, en el recorte de la provincia se están construyendo dos refugios.

Pero la ciudad capital todavía espera y necesita con ansias la finalización del que será el primer refugio público específico para víctimas de la violencia. Se trata de un viejo predio de las organizaciones que atienden esta temática, que dará refugio a las mujeres con sus hijos que experimentan un cobijo temporal ante una situación de riesgo en el seno familiar. "Va a ser un lugar propio de la Provincia y muy importante", aseguró la directora provincial de Políticas de Género, Mercedes Martorell.

En una primera etapa, la Provincia invirtió \$ 227.084,88 para reformar los cimientos y colocar una nueva cubierta en un edificio privado en donas. En una segunda etapa, se construyó un nuevo techo y el patio. El futuro refugio tendrá capacidad para 20 mujeres con sus hijos.

"¿Qué está faltando para terminarlo? Se demoró porque hubo algunos problemas legales. Finalmente, se hizo mucho, ya que es un edificio muy grande. Ya estaba para pintarse y equiparse, pero no nos parecía que la escalera fuera lo suficientemente segura. Así que nos están labrando los puentes para construir esta escalera", comentó la funcionaria.

Consultada acerca de cuándo se llevará a la práctica para finalizar el refugio, Martorell ya precisó la fecha, pero consideró que "va a estar inaugurado para fin de año". De todas formas, reconoció: "Para muestra de necesidad y urgencia, este lugar se tendría que haber inaugurado a fines del año pasado".

El Litoral solicitó recorrer el lugar, pero desde la Dirección de Políticas de Género argumentaron que hay que mantener en secreto su ubicación por la seguridad de las futuras refugiadas. "Tenemos a nuestro resguardo situaciones muy delicadas, no



Exposición alérgica. El futuro refugio pasará el dolor de guerra para víctimas de la violencia en la ciudad y zona de influencia. (Foto: M. Mal)

solo de mujeres sino también de niños, por eso tenemos que ser muy cautelosos. Sabemos que la gente quiere ver para creer, pero estamos pensando cómo hacerlo para mostrar el edificio sin que se filtre dónde está", explicó.

AL TOPE

Pase a que esta casa de asilo todavía no está lista, Martorell aseguró que "ninguna mujer que solicitó ayuda en la Dirección de Políticas de Género quedó sin ser atendida".

En la ciudad existen dos lugares

para alojar a víctimas de la violencia familiar: mujeres y niños. Uno de ellos pertenece a una ONG que trabaja en la problemática: la fundación mantiene su nombre en reserva y tiene capacidad para 20 personas. "Es un lugar con atención específica. Es un espacio que permanentemente porque son situaciones que requieren mucho tiempo de atención, pueden ser eternos, y las mujeres suelen estar con sus niños", detalló.

El segundo refugio corresponde a una dependencia provincial, pero no es específico para mujeres, sino

El dato

EQUIPOS TERRITORIALES

Desde agosto de 2012, mediante un convenio con la Provincia, los equipos multidisciplinarios de la intervención territorial de la Municipalidad empezaron a trabajar en situaciones de violencia de género. Para capacitar al personal a incorporar más recursos humanos, la Provincia se comprometió a brindar al municipio 400 mil pesos anuales (ya superó el 50%). En total, los grupos de asistencia reúnen 80 profesionales (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, trabajadoras psicosociales y sociólogos). Estos equipos funcionan en los Centros de Asistencia, de lunes a viernes de 7 a 13.

La clave

DÓNDE ACUJIR

Equipo de Violencia Familiar: San José 1701, Tel. 4572888, de lunes a viernes de 7 a 13.

Centro de Asistencia a Víctimas de la Violencia de Género: San José 1701, Tel. 4572888, de lunes a viernes de 7 a 13.

Comisaría de la Mujer: Zavalla y Tucumán, Tel. 4601375.

San José 1701: 2635, Tel. 4572888.

Unidad de atención de víctimas del Poder Judicial: San José 1701, Tel. 4572888.

Unidad de atención de víctimas del Poder Judicial: San José 1701, Tel. 4572888.

Centro de Asistencia Judicial: San José 1701, Tel. 4572888.

que aloja también a otras personas que necesitan un lugar temporal (desde personas en situación de calle hasta inmigrantes protegidos).

"En este lugar tenemos unas 10 plazas ocultas porque no son específicas para esta situación. Nosotros aspiramos a que todas las casas de asilo sean exclusivas para atender violencia de género", precisó.

Estas 20 plazas disponibles en la ciudad suelen estar completas. ¿A dónde alojan entonces a una mujer que requiere un lugar transitorio? "Cuando estamos cubiertos, una alternativa es con-

seguirles una pensión, a través de las Ayudas Sociales de Urgencia (ASU). No es fácil porque, a veces, las pensiones no aceptan a las mujeres con niños", respondió Miriam Ugarriz, integrante del Equipo de Promoción de Derechos de la Dirección de Políticas de Género.

Cuando última alternativa, y si la persona acepta, se la lleva a un refugio en otra ciudad. Por eso es fundamental el trabajo en red, ya que si no hay lugar disponible en una localidad de la provincia, la víctima puede ser trasladada a otra. "El refugio es el último recurso porque no está bueno que una mujer se tenga que ir a vivir a una institución, aunque sea temporalmente. Aunque tenemos muchas mujeres de afuera que tienen que ir al refugio si es que pueden contar con su círculo de vida", sostuvo Miriam Ugarriz.

¿Qué ayuda de la Provincia reciben los municipios y ONG que ofrecen refugios? Recursos económicos (ya se destinaron \$1.440.000) y apoyo de los equipos territoriales y ministeriales (Salud, Educación, Seguridad). Además, se invirtieron cuatro millones de pesos para capacitar a los equipos municipales que trabajan con niños y género, entre otras cuestiones. La Municipalidad de Santa Fe ya recibió \$300.000.

UNA SOLA PERSONA, DE GUARDIA LAS 24 HORAS

Las dependencias públicas que atienden los casos de violencia trabajan de lunes a viernes, en horarios determinados (Ver Dónde acudir). ¿Qué pasa cuando las situaciones de violencia se dan por fuera del horario de atención? Se debe concurrir a las comisarías o a la Comisaría de la Mujer.

Cuando en una comisaría u hospital reciben una situación grave, que requiere alojar a la mujer en un refugio, el teléfono de urgencia está en manos de Mercedes Martorell,

directora provincial de Género. "En este momento, el equipo de guardia soy yo. Pero estoy representada con una sola persona. Por eso definimos la necesidad de un equipo de guardia las 24 horas los 365 días del año", explicó la funcionaria. El presupuesto ya está asignado y se está por llamar a concurso público para cinco cargos de profesionales que atiendan las emergencias de gravedad.

La Dirección Provincial de Políticas de Género cuenta con dos equipos: uno de Violencia Familiar y otro de Promoción de Derechos, cada uno integrado por cuatro profesionales. El primero atiende unos 100 casos mensuales en San José 1701. "Las

mujeres llegan desde distintos ámbitos, atendemos consultas en situaciones de crisis, derivadas por la escuela o del Tribunal de Familia, o mujeres que llegan con medidas de distancia o exclusión", detalló Pamela del Pozo, psicóloga del equipo de Violencia Familiar. En la atención de la crisis es fundamental medir el riesgo, el tiempo en que se viene exacerbando la situación y el grado de violencia. "Priorizamos la protección. El refugio es el último recurso en ese momento. Muchas personas tienen recursos a nivel familiar que pueden hacer de contención y acompañamiento y que son mucho mejores que un refugio", concluyó.

www.ellitoral.com - 29 DE JUNIO DE 2013

www.ellitoral.com - EL LITORAL - ÁREA METROPOLITANA

VIOLENCIA DE GÉNERO

ADVIERTEN SOBRE DIFICULTADES PARA ATENDER CASOS URGENTES

SALVAREZ CORTIJO
salcortijo@ellitoral.com

Cuando una mujer víctima de violencia de género necesita ser refugiada es porque se veida y en muchos casos, la de sus hijos están en serio peligro. En momentos, el destierro del propio barrio, la separación del núcleo familiar cercano o que los niños dejen de concurrir a su escuela son factores que vuelven aún más compleja la situación.

En esos momentos de crisis, son las organizaciones no gubernamentales dedicadas a trabajar en el problema de la violencia contra las mujeres las que atienden las necesidades cuando el Estado está ausente. Estas instituciones advierten sobre la desconexión que existe entre las organizaciones de asistencia del Estado y la Dirección de un caso grave.

Desde la CNG General Santa Fe, que trabaja en la problemática de la violencia de género, auguramos que conseguir un lugar en la ciudad donde a que una mujer amenazada "sea imposible o con enormes dificultades".

La presidenta de la institución, Lilianna Loyola, contó que el último caso que asistieron se resolvió cuando consiguieron dinero para alquilarle una casa para la mujer y sus hijos. "Estaba amenazada de muerte por su marido. Había una medida de distancia que el hombre violó muchas veces hasta atacar a la mujer con un arma. Un momento conocido la trajo a General B. Habíamos con la Defensoría del Pueblo

la llevaban a un lugar pero no había lugar", recordó Loyola. Posteriormente el dinero para la renta de la vivienda surgió a través del contacto con un funcionario provincial, pero sólo alcanzó para dos meses.

El equipo del Centro de Asistencia a la Víctima (CAV), dependiente de la Defensoría del Pueblo de la provincia, deriva los casos de mujeres que necesitan refugio a la Dirección Provincial de Políticas de Género. "Van a un refugio, pero no es el lugar apropiado", explicaron desde el CAV, porque no es suficiente para víctimas de violencia.

La necesidad de albergues a nivel local se trasladó, el año pasado, a la red social Facebook mediante el grupo "Queremos refugio para mujeres víctimas de violencia en Santa Fe". Su creadora, María Claudia Albornoz, una referente barrial de Chasés, también tuvo que socorrer a una mujer en riesgo.

"El año pasado llegó al Centro de Salud una mujer cuyo marido le había asegurado que la iba a quemar. En el centro no tenían a quién ayudarla, fuimos al Centro de desarrollo anual del Centenario y tampoco encontramos ayuda. Recurrimos a la Dirección de Políticas de Género, pero tampoco surgió un lugar para protegerla", recordó Albornoz y concluyó: "La abogada en el caso por tanto días hasta que la provincia le dio plata para un mes de alquiler".

El grupo en la red social está conformado por 571 miembros y

sirve para derivar casos, compartir noticias sobre violencia de género y reclamar la creación de los refugios.

EN LA TRINCHERA

La presidenta y vice de General Santa Fe, Lilianna Loyola y María del Carmen Carreras respectivamente, sostuvieron que mantener en secreto las acciones de la Dirección de Políticas en materia de violencia "es una decisión deficiente". "Tanto es así que a pesar de trabajar con la problemática, desconocemos cuáles son las organizaciones con las que se firman convenios para atender a las mujeres amenazadas o agredidas".

—¿Cuál es la postura de la organización respecto de la creación de albergues para mujeres?

—No en la ideal, es el supervisor el que debe irse. Pero lamentablemente en lo que las víctimas necesitan en esos momentos complejos. Sin embargo, en la ciudad de Santa Fe no se hizo nada. Otra cuestión importante es la prevención de la violencia mediante acciones concretas y visibles. Todo eso se tiene que hacer bajo la supervisión de la Dirección de Políticas de Género, que es el órgano específico que tiene a su cargo la implementación de la ley.

—¿Actualmente encuentran plazas para alojarse una mujer en la ciudad?

—No disponemos. En la actualidad se actúan las redes solidarias y siempre presente de las organizaciones y no la red estatal, que son las que deben estar por ley.



• "Los agentes del Estado tienen la obligación de derivar cuando existe un caso de violencia. Cuando asistieron por primera vez a María del Carmen Rodríguez no debieron haberla dejado volver a su casa".

LILIANNA LOYOLA
Presidenta de General Santa Fe

567

MUJERES
víctimas de violencia fueron atendidas durante 2012 en el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. La cifra corresponde a las delegaciones de Santa Fe, Bahía y Reconquista.

—Como organización que trabaja en la temática de violencia, ¿cómo es la comunicación con la Dirección de Políticas de Género?

—Ante el caso lo ideal sería recurrir de inmediato al Equipo Interdisciplinario de Violencia Familiar, que depende de la Dirección de Género, pero ahí se encuentran "autismo negro". Trabajan hasta las 11, así que si una mujer necesita ayuda a las 11 no hay quién atienda un teléfono y no hay una guardia. El Estado provincial no se compromete a fondo con un programa y el presupuesto necesario para abordar la problemática. Otro punto clave son las comunidades, cuyo per-

Victimas fatales

Melina Monzón (25)

Falleció ayer tras pasar tres meses en estado crítico en el Hospital Quilín. En un confuso episodio en el haber estado involucrada su pareja, formó parte el 70 % del tiempo quemado y le habían amputado una pierna. La Justicia dictó la falta de mérito para su pareja, pero su padre sostiene otra versión. Vivió en La Plata.

Ma. del Carmen Rodríguez (27)

Falleció el 6 de abril de 2013, luego de ingerirse ocho días en el Hospital Quilín. Tenía cuatro hijos. Su pareja le había advertido que la iba a prender fuego. Días antes de quemarla, al hombre la golpeó y terminó internada en el mismo hospital, pero ella prefirió volver a su domicilio por sus hijos. Vivió en Berisso y es. El hombre está procesado por el hecho.

sonal no recibe capacitación. En la ciudad hay una sola comisaría de la mujer.

—Pero la creación del refugio está anunciada y hay una casa que se destinara para eso en la ciudad.

—Generalmente, expectativas no se cumplen. En Santa Fe alojan a las mujeres en un lugar que no es específico. En el mismo edificio van indigentes, gente con problemas de adicción. Además debería crearse un equipo de acompañamiento, que es lo que intentamos buscar como organización y con escasos recursos. Porque si no, ante el apuro, vuelven en las parejas que las maltratan.

EL LITORAL - 29/06/2013

PARTICIPARON FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA

DEBATEN EN CORONDA SOBRE MEDIACIÓN

COORDINADORA CORONDA
region@ellitoral.com

En el recinto de la Biblioteca Popular Coronel José Rodríguez, funcionarios de la Defensoría del Pueblo de la provincia, disertaron junto a la presencia de instituciones intermedias y de público en general. En diálogo con El Lito-

ral, las doctoras Lilianna Bellone y Alejandra Quinteros, acompañadas del delegado local del citado organismo, Luis Grimaldi, dieron a conocer detalles de la visita.

Bellone y Quinteros explicaron que el tema sobre el que se disertó fue "Mediación en la Comunidad". El proyecto consta de dos etapas: "La primera, de difusión, con-

siste en hacer conocer la mediación comunitaria o extrajudicial y la otra, posterior, en capacitar a voluntarios de la mediación. Todas las herramientas que conocemos y manejamos vamos a tratar de transmitirlos en conocimientos como es la escucha activa, parafraseos, para que cada uno lo pueda aplicar en su lugar

de trabajo", indicaron.

Las funcionarias agregaron que la primera etapa, difusión de la mediación comunitaria, es el procedimiento por el cual las partes llegan a un acuerdo con propuestas que ellos se hacen. "Allí el mediador actúa como un tercero imparcial, su procedimiento se aplica donde hay confiabilidad,

usado generalmente con empresas y en casos muy vulnerables", recalcaron las profesionales.

Por último, manifestaron que el procedimiento de referencia es totalmente gratuito y abierto a toda la comunidad. "Es un servicio de tipo social, voluntario. También durante la jornada se hizo referencia a la gran predisposición y recepción que tiene en Coronda la participación de la Defensoría en casos de mediación", puntualizaron.

EL LITORAL - 09/07/2013

LA CIUDAD

www.ciudadcapital.com.ar

LA CAPITAL | Lunes 15 de julio de 2013 | 3

Bajo la lupa

La víctima es un niño de 6 años y, pese a las dudas que envuelven el caso, distintas fuentes y documentación coinciden en que "algo pasó"

La Justicia investiga un caso de abuso sexual en un colegio privado

Se espera la conclusión de la feria de invierno para saber qué rumbo adoptará la pesquisa, tanto en Tribunales como en la institución

La Justicia santafesina investiga un caso de abuso sexual a un niño de 6 años, ocurrido en un colegio privado del centro de Rosario. Las distintas fuentes y documentación consultadas por LA CAPITAL coinciden en que "hay indicadores de abuso sexual" y que "algo pasó en la escuela". Ahora se espera la conclusión de la feria de invierno para saber qué rumbo seguirá esta pesquisa, teñida de muchas dudas.

Por tratarse de un tema en proceso de investigación, y sobre todo porque hay un niño de por medio, se reservan los datos que puedan vincularlo con su identidad (ver aparte). Por la misma razón, tampoco se dan detalles relatados en la documentación ofrecida por la madre.

El hecho se hizo visible para la familia el 8 de mayo pasado, fecha en que por última vez esta criatura pisó un salón de clases (ahora se asistió en su casa por una muestra domiciliar).

Sin embargo, la mamá asegura que su hijo fue sometido a diferentes atropellos desde marzo. Y que "hay adultos involucrados". Fue en mayo también cuando arrancó un periplo por distintas oficinas públicas tratando de dar curso a la denuncia. Despachos que incluyen a la propia escuela, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia, Oficina de Derechos Humanos santafesina, Ministerio de Educación provincial, Centro de Asistencia Judicial, Contrato Asistencia a la Víctima de Delitos Sexuales (CAVDS) y la Justicia de Santa Fe.

El CAVDS citó a la mamá con el niño para una pericia psicológica y física para el 30 de mayo. Hay que saber que, una semana antes, la madre había hecho revisar a su hijo por profesionales particulares, que en sus informes coinciden (no lo confirman y en uno de ellos hasta se confunde la explicación técnica) en que hay "indicadores de abuso sexual".

En ese centro, que depende de la Comisaría de la Mujer, se le toma sólo la pericia psicológica ya que el relato del niño —descrito como "coherente y sin contradicciones" por los profesionales que la dirigieron— se acerca más a un caso grave y extremo de bullying, donde intervienen chicos más



VOZ OFICIAL. "De ninguna manera el caso está cerrado", dijo Germán Falo, del Ministerio de Educación provincial.

El hecho se hizo visible para la familia el 8 de mayo, cuando por última vez el niño pisó un salón de clases

grandes. De ahí se lo deriva a los Tribunales.

La investigación está en manos de la jueza María del Carmen Musa (Juzgado de Menores N° 1), que en diálogo con este diario señaló que todas las actuaciones que se realizaron desde su despacho, desde fines de mayo (cuando toma la causa), hasta ahora, se hicieron "siempre privilegiando el interés superior del niño" y en función de "no seguir victimizándolo".

A pedido de la madre, se realiza una pericia en la denominada Cámara Gesell. Se trata de una entrevista tomada al niño por un profesional experto en una sala preparada para ese fin, y donde la cri-

tura puede ser seguida en su relato por otros especialistas, entre ellos funcionarios de la Justicia.

También la jueza realizó una inspección ocular en el colegio. Fue en la semana previa a las vacaciones de invierno.

Si bien la magistrada —con el mismo argumento de protección del niño— no dio detalles del resultado de estas y otras actuaciones, coincidió en afirmar que "algo pasó".

Lo que hasta ahora no se ha logrado demostrar es que en su hecho hayan intervenido adultos.

Por eso, la estrategia de la abogada de la familia del niño, Patricia Guzmán, es esperar que se renueve la plena actividad judicial (pido que la causa se reabra en el proceso, pero le fue negado) para solicitar que el expediente pase a un Juzgado de Instrucción y se investigue a los mayores de edad acusados por la madre, además de otras imputaciones de esta familia, que incluyen "amenazas y disparos al frente de la casa familiar" (hay denuncia policial de estos hechos). Y que se haga otra Cámara Gesell ya

que no les conviene —a la letrada y a la familia— cómo se tomó la primera.

Derivar el caso a un Juzgado de Instrucción quizás sea también la decisión que finalmente adopte la magistrada.

Por su parte, el Ministerio de Educación provincial también tomó nota del caso desde el vamos.

"De ninguna manera esto está cerrado para nosotros. Cuando se reanuden las clases, seguiremos con una segunda parte de la investigación en el colegio", anticipó el director provincial de Enseñanza Privada, Germán Falo.

El funcionario no descartó que también se le dé intervención a la Secretaría de la Niñez de la provincia.

Por ahora, tanto la abogada que asesora a la familia como Falo coinciden —con distintos matices— en la necesidad de dar paso al trabajo de la Justicia para que, finalmente, se pueda determinar el abuso sexual denunciado, que tiene como víctima a un niño de 6 años.

Doblar esfuerzos frente a las infancias vulneradas

Marcela Insua
marcela@capital.com.ar

LA CAPITAL

Opinión

¿Por qué publicar el hecho de un posible caso de abuso sexual y no dar el nombre del colegio? ¿Esto no lo encubre frente a una posible responsabilidad? ¿Por qué no darlo si la propia madre ya lo ha difundido por otros medios?

La ley provincial de promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (N° 12.967, que suscribe a la nacional 26.063) es muy clara sobre el derecho que tienen los chicos "a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen" y que, por esa misma razón, no es posible "la exposición, difusión o divulgación (artículo 18) de datos que puedan afectar contra su persona".

Y, si bien es cierto que las escuelas públicas suelen correr con más desventaja que las privadas cuando se trata de sacar a luz alguna miseria que las pudiera involucrar, disminuir el nombre del colegio cuando la Justicia aún no se ha expedido definitivamente significaría estigmatizar a la institución.

Las organizaciones del Estado y la Justicia serán en todo caso las que deberán garantizar que, de haber ocurrido el hecho denunciado, no vuelva a suceder y no quede impune.

Con la información pública del hecho se busca hacer saber que hay infancias vulneradas, que las instituciones deben doblar los esfuerzos para proteger y el Estado prestar atención y ayuda permanentes para que eso sea efectivo.

Todo niño, toda niña, tienen derecho a que el comienzo y su paso por la escuela sean rodeados de amor y cuidado, de protección a su integridad y a contar con un espacio donde ser escuchados.

Reconocimiento a la Defensoría

Recientemente he sido designado director para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), el organismo que reúne a más de 2.000 defensores del Pueblo del mundo entero. Para alguien como yo, que crecí en una familia humilde de trabajadores y que fruto de la movilidad social logró cursar una carrera universitaria, ello representa un satisfacción personal tan grande como impensada. Nunca imaginé, cuando en 1971 me gradué como abogado, que la vida me iba a premiar tantas veces. Pasaron en el medio 18 años del ejercicio de la abogacía y 20 años más como juez penal. Sin embargo, más allá del regocijo particular que me produce la distinción que me han brindado mis pares de todo el mundo, debo señalar que éste es, a su vez, un reconocimiento a la provincia de Santa Fe en un foro mundial de primer nivel. Esto cobra ahora mayor relevancia porque la Junta Directiva del IIO, que se volverá a reunir en septiembre en Nueva York, tiene previsto resolver que la sede de su próximo encuentro en octubre de 2014 sea Rosario. Este lugar que hoy ocupa la Defensoría del Pueblo de Santa Fe a nivel internacional no es casual, sino producto de un trabajo largo y constante. A lo largo de más de dos décadas de vida, la institución no sólo ha consolidado equipos profesionales de excelencia sino que ha destinado espacios particulares a la atención de problemas sensibles. Como resultado de este trabajo, la tarea de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe es reconocida y respetada nacional e internacionalmente. Cuando un ciudadano nos trae una queja, la respuesta que le brindamos puede ser en base a una experiencia similar ya vivida en alguna Defensoría del país o de cualquier otra parte del mundo. Las instituciones trabajan en red para resolver los problemas a la gente. Nuestras Defensorías del Pueblo, como en la mayoría del continente americano, son instituciones jóvenes. Pese a ello, el Informe Anual 2012 que envié a las cámaras legislativas registra 35.743 expedientes, aunque la cifra de personas que recurrió es superior porque hay muchas quejas que suelen ser colectivas. Estas estadísticas reflejan claramente que los santafesinos encuentran en la Defensoría una institución en la que pueden confiar.

Edgardo Bistoletti
Defensor del Pueblo de Santa Fe

LA CIUDAD

COMEDIO: ciudadcapital.com.ar

LA CAPITAL | Sábado 3 de agosto de 2013 | 3

Poca inclusión

Hay edificios públicos y hasta hospitales inaccesibles para personas en sillas de ruedas o taxistas que se niegan a llevarlos

Las denuncias por discriminación a discapacitados crecieron un 60%



INSÓLITO. En la céntrica esquina de Sarmiento y Santa Fe instalaron un semáforo en plena rampa para discapacitados.



DE NO CREER. El Hospital Centenario es inaccesible en silla de ruedas.

Así lo demuestran los registros de la Defensoría del Pueblo. El acceso al transporte, educación y salud, los principales reclamos

Eugenia Largone
Intendente de la Defensoría del Pueblo

LA CAPITAL

Desde hace cuatro años, los reclamos planteados en la Defensoría del Pueblo por personas con diferentes tipos de discapacidades, o sus familiares, aumentaron en forma sostenida. Es más, entre 2007 y 2012 el incremento fue del 60 por ciento. "La salud, el transporte y la educación son los principales temas que se plantean", indicó la responsable del Área de Discapacidad en el organismo, Iris Pérez. Sobre los mismos puntos abondó Sergio Donatti, integrante de la organización Sin Barreras, que apuntó a las dificultades que a diario se encuentran en el transporte público, pero además recordó que semanas atrás se hizo un abrazo en las puertas del Hospital Centenario porque "es un lugar imposible de acceder en silla de ruedas". Si bien los reclamos aumentan, Donatti aclara que "aún la gente no está acostumbrada a dejar asentada la denuncia", y recalzó que "eso es muy importante

para poder accionar y tomar medidas sobre esas situaciones" (ver aparte).

Más de una vez, las organizaciones que trabajan en la promoción y cumplimiento de los derechos de los discapacitados se movilizaron por el centro de la ciudad no sólo para reclamar, sino sobre todo para dejar en claro lo dificultoso de avanzar en una ciudad llena de barreras arquitectónicas para quienes tienen motricidad reducida y diferentes tipos de discapacidades. Es más, hace apenas una semana se llevó adelante la jornada "Caminemos por la inclusión" en busca de concientizar a la población.

Sin embargo, las situaciones de discriminación y los problemas de accesibilidad no siempre quedan reflejados en denuncias ante los organismos oficiales. "Las consultas y reclamos aumentan porque la gente cada vez se acerca con mayor asiduidad", planteó la responsable del área en la Defensoría del Pueblo.

De hecho, durante el último trimestre de 2008, cuando comenzó a funcionar el espacio en el organismo, se recibieron 236 consultas, mientras que a lo largo de 2009 el número se disparó a 842. En forma progresiva, la cantidad de reclamos siguió creciendo en 2010 con 911 asesoramiento, en 2011 superó el millar y el año pasado se registraron 1.548 reclamos, marcando un aumento del 60 por ciento respecto de 2008.

Con un 38 por ciento, las consultas y reclamos en materia de salud —tanto a efectores públicos y privados como a obras sociales y prepagadas— encabezaron las presentaciones; en tanto, los asesoramiento sobre trámites ocupan un segundo lugar, y la ayuda a la hora de tramitar jubilaciones y pensiones aparecen en un tercer lugar. Le siguen las denuncias en las áreas de educación (9%) y transporte (4%).

Accesibilidad. Claudio Halcovich integra la organización Sin Barreras, se movilizó en silla de ruedas y el domingo pasado se vio una vez más ante la imposibilidad de utilizar un servicio público. "Llamé por teléfono a un radiotaxi (465-5556) y cuando llegó a la puerta de mi casa y ve que tenemos que cargar la silla de ruedas el «señor» conductor se puso como loco, comenzó con la típica de siempre: 'No tengo lugar; lo peor es que estaba de muy mal humor e increpó a un fami-

liar. ¿Hasta cuándo tenemos que seguir con este problema? Hablamos de inclusión, de integración... Empecemos a tomar medidas que realmente empiecen a solucionar estos problemas. Estoy podrido de no poder usar un transporte público sin que se me discrimine", comentó un día más tarde en la red social Facebook.

La responsable del Área de Discapacidad de la Defensoría del Pueblo no sólo ratificó que "los taxis directamente no se detienen cuando ven a una persona en silla de ruedas", sino que además agregó que "el pliego de transporte que está vigente estipulaba que uno de cada cuatro colectivos debía estar adaptado para personas con movilidad reducida; y eso, cuando están por vencer las concesiones, todavía no se cumple".

A esta problemática le sumó la gratuidad de los traslados de personas discapacitadas en ómnibus tanto de corta, media como larga distancia. "Eso debe ser para la

persona y en algunos casos, también para su acompañante, y las empresas no lo cumplen", detalló Pérez.

Colectivos. "El 80 por ciento de la flota de colectivos debería ser accesible y no lo es, pasamos horas esperando un colectivo, en los taxis no quieren llevar las sillas de ruedas, y a veces hacen rampas que no sirven", afirmó Donatti, integrante de la organización Sin Barreras, a la hora de enumerar las dificultades que enfrentan.

"Sólo pedimos que los taxis lleven un portaequipaje para poder trasladarnos con las sillas, y estamos trabajando con el Ente de la Movilidad para que podamos consultar a través de mensajes de texto la hora en que pasan los colectivos adaptados", dijo a la hora de referirse al transporte.

Sobre la salud, sólo puso un ejemplo. "A mediados de julio hicimos un abrazo al Hospital Centenario porque es imposible acceder a ese centro de salud en silla de ruedas y allí va mucha gente a atenderse. El propio vicegobernador (Jorge Hiena) prometió solucionar el problema en 15 días, pero eso no pasó", recordó.

Y si bien planteó que la organización que integra está "abierta al diálogo y al trabajo en conjunto con el Estado", también remarcó que harán hincapié en los errores y en lo que falta hacer, "que es mucho".

Para tener a mano dónde reclamar

Las denuncias ante situaciones de discriminación que se registren en los servicios públicos o negativas a prestar el servicio deben asentarse en la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad, a través de los teléfonos 0800-444-0308 y 480-2740, interno 148. Esos y otros tipos de reclamos también pueden hacerse en la Defensoría del Pueblo (Pasaje Álvarez 1516), o bien a través del teléfono 472-1112.

Se podrá tramitar el DNI en la Defensoría del Pueblo roldanense

Roldán sumó un nuevo centro de documentación que se agregó al que funciona en el Juzgado de Paz. El flamante espacio comenzó a operar ayer en la oficina de la Defensoría del Pueblo ubicada en la ex estación de trenes.

La dependencia atenderá de lunes a viernes, de 8 a 16, y los vecinos podrán gestionar allí la emisión, actualización o renovación del DNI y pasaporte. Por el momento no se darán turnos y los interesados podrán acercarse directamente a la oficina N° 5.

“Este nuevo centro se logró gracias a la gestión realizada

ante la Nación con el apoyo del secretario de Transporte, Alejandro Ramos”, dijo el intendente José Pedretti, quien fue el primero en sacar su documento con los flamantes equipos de última generación.

Este servicio “le sirve a toda la comunidad y a ciudades vecinas. Hace dos años trajimos el primer equipo al Juzgado y hoy está abarrotado de gente, en algunos casos hubo que dar turnos hasta con seis meses de espera. Finalmente pudimos abrir este espacio que anunciábamos desde hace 60 días”, remató.



EL PRIMERO. El intendente Pedretti estrenó los equipos de emisión del DNI.

EDITORIAL

● Las autoridades provinciales respondieron a gestiones encaradas por las **Defensorías del Pueblo** de Santa Fe y de la vecina ciudad de Paraná.

Protección a estudiantes de la Ciudad Universitaria

El Ministerio de Seguridad ordenó a las autoridades de la Unidad Regional I de Policía la custodia policial, de lunes a sábados, de 6 a 24, de la garita de la Ruta 168 ubicada frente a la Ciudad Universitaria. De esta manera ambas instituciones se hicieron eco de los reclamos planteados por estudiantes y profesores que sufrieron robos, atracos y agresiones en ese lugar mientras esperaban los colectivos que los condujeran a Paraná.

La inseguridad sigue siendo uno de los reclamos primordiales de nuestra sociedad y hace sus apariciones de diferentes formas y en varios lugares. En el caso de la garita de la Ruta 168, los delincuentes se aprovechaban especialmente de mujeres, en los diferentes horarios del día. Sucesivos episodios habían ido configurando una situación de mayor volumen en la que se reproducían los ataques violentos para robar carteras, teléfonos celulares, dinero e incluso elementos de estudios. Generalmente los delincuentes escapan en motos por la concurrida ruta nacional o son aguardados a pocos metros por automovilistas cómplices a la hora de delinquir.

Directivos de la UNL y de los centros de estudiantes habían hecho llegar sus quejas a las autoridades santafesinas y éstas habían prometido extremar los cuidados en la zona. Por su parte, estudiantes entrerrianos también acudieron al **defensor del Pueblo** de Paraná para imponerle de la situación y éste se contactó con el ombudsman de la provincia para llegar a la resolución de la cartera de Seguridad.

La **Defensoría** santafesina dio cuenta de la orden del jefe de la Unidad Regional I a la comisaría 25 con jurisdicción en la zona costera para que "disponga de movilidad con dotación completa para efectuar patrullajes, controles y vigilancias, con QHT esporádicos en inmediaciones del objetivo, para el estricto cumplimiento de la misión". Acota que "el jefe de servicios deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite. El personal afectado a este servicio, ante cualquier situación de conflicto o de duda, inmediatamente dará conocimiento a los superiores, cualquiera sea la naturaleza del hecho. El presente servicio deberá caracterizarse por la amabilidad y corrección que pondrán de manifiesto sus ejecutantes, absteniéndose de conductas y procedimientos susceptibles de conflicto". Por último, "prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo de la misión operativa ordenada".

Es de esperar que la medida lleve tranquilidad a la Ciudad Universitaria y le otorgue seguridad a los estudiantes de la vecina provincia. También es dable aguardar que la concentración de efectivos en ese punto de la ciudad, no descuide el resto de la jurisdicción. Es sabido que la saturación de una zona obliga a los delincuentes a dirigirse a otros objetivos. Por otra parte, y ante la repetición de esos hechos, además de la acción preventiva sería importante que las fuerzas de seguridad puedan dar con los autores de estos hechos para que sean juzgados y sancionados.

Es dable esperar que la concentración de efectivos en ese punto, no descuide al resto de la jurisdicción.

CARTAS DE LOS LECTORES

CORREO: cartaslectores@lacapital.com.ar

La destacada

Rosario, ciudad solidaria

Cuando el lunes a la noche las sirenas comenzaron a sonar al unísono la ciudad cayó en la cuenta de que había llegado el momento que nadie esperaba: la esperanza de encontrar un lado entre los escombros había terminado. Pero fue el momento también para que hombres con coraje y vocación sin límites pudieran llorar desconsolados, como niños, mostrando sin vergüenza sus lágrimas. Lágrimas de dolor, pero también de orgullo, por estar donde hizo falta hasta último momento y de manera desinteresada. Lo que bomberos, rescatistas y voluntarios realizaron durante los días de la búsqueda no debe ser olvidado jamás. Porque allí se condensa todo lo que necesita una sociedad para ser mejor: la solidaridad, el amor al prójimo, la entrega sin reparos. Los bomberos y rescatistas pusieron en riesgo sus vidas, adentrándose

en una montaña de escombros que antes fueron viviendas, en busca de vida o al menos de reencontrar a la víctimas con sus seres queridos. Lo hicieron varias veces, durante el día y la noche, bajo un inclemente frío. Cuando no estaban en acción,

“

Lo que bomberos, rescatistas y voluntarios realizaron durante los días de la búsqueda no debe ser olvidado jamás”

decenas de voluntarios los asistían a ellos, con comida caliente, agua o abrigo. Los locales y casas de la zona permanecían abiertos para prestar sus baños o un sillón para descansar. Desde más lejos gente de todas partes llegaba con bidones de agua

o chocolates. Toda la ciudad fue una sola. Ya no importaron los clubes de fútbol, los partidos políticos. Todos rosarinos. Todos santafesinos. Todos argentinos. Ni más, ni menos. Como Defensor del Pueblo no puedo menos que expresar mi más profunda admiración por los bomberos, rescatistas, voluntarios y por el comportamiento ejemplar de toda la ciudad. Me siento orgulloso de haber nacido en Rosario. Esta tragedia marcará un antes y un después en la ciudad, porque a través de ese inmenso dolor se pudo plasmar como nunca la solidaridad, el amor y la entrega. Justamente, todos esos sentimientos puestos en acción son la razón de ser de la Defensoría del Pueblo, que en estos momentos me toca conducir.

Edgardo Bistoletti
Defensor del Pueblo de
la provincia de Santa Fe

PRIMARIAS ABIERTAS

Trámite para los que no emitieron su voto

A partir de mañana, en el horario de 14 a 18 y por solicitud de la Secretaría Electoral Nacional, se podrá justificar en la sede Rosario de la Defensoría del Pueblo (pasaje Alvarez 1516) la no emisión del voto en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Paso) del pasado domingo 11 de agosto. Dicho trámite también se podrá realizar en cinco delegaciones del interior provincial.

Hasta el jueves 10 de octubre inclusive, se les justificará la no emisión del voto entregándoles una constancia a: quienes el día de la elección se encontraban a más de 500 kilómetros del lugar

donde debían sufragar, de acuerdo al último domicilio, acreditando dicho hecho con certificado policial; a los enfermos (acreditándolo con certificado médico) y los imposibilitados por fuerza mayor, con certificación policial.

En el caso de las personas domiciliadas en la zona del estrago

ocurrido en la calle Salta al 2100 de la ciudad de Rosario no se deberá presentar ninguna certificación para la justificación.

En el interior de la provincia de Santa Fe son cinco las delegaciones de la Defensoría del Pueblo habilitadas para la justificación. En Cañada de Gómez, el trámite podrá realizarse en Sarmiento 153, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13; en Rufino, en la calle Santa Fe 159, en los mismos días y horarios; en San José de la Esquina, en Rivadavia 301 de 7 a 13; en Villa Constitución, en Sarmiento 808 de 8 a 12, y finalmente en Casilda en la delegación de la Defensoría ubicada en Moreno 1470, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12.

El trámite que realizará la Defensoría del Pueblo consiste en la entrega de una constancia, de manera tal que los ciudadanos no reciban las penalizaciones impuestas por la ley para aquellas personas que no sufragaron.

"A partir de mañana y hasta el 10 de octubre en la Defensoría del Pueblo, pasaje Alvarez 1516, de 14 a 18"

LA CAPITAL - 19/08/2013

FORO

CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El jueves 29 tendrá lugar un encuentro del Foro Juvenil contra la Discriminación, por el Respeto y la Convivencia, que contará con el desarrollo de paneles, talleres, video y música. Está destinado a estudiantes de escuelas secundarias y grupos juveniles,

y es organizado por la Escuela de Líderes de la Asociación Cultural Israelita Argentina I.L. Peretz. Tendrá lugar en la sede de la escuela, Pedro de Vega 591.

Las inscripciones se realizarán a partir de las 9. A las 9.30 se proyectarán videos sobre discri-

minación y declaración universal de derechos humanos.

A partir de las 10.15 se hará un panel, integrado por representantes de instituciones del Estado: Inadi, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, Defensoría del Pueblo de la provincia y

Oficina de Derechos Ciudadanos de la Municipalidad.

Luego de un refrigerio, a las 11.30 será el panel con instituciones de la sociedad civil: Leandro Wolkowicz (diversidad sexual), Lucia Molina (Casa de la Cultura Indoafroamericana), Antonio Gómez (pueblos originarios, comunidad maoí) y Camila Lencinas (MTL, barrio Santa Rosa de Lina).

Después del almuerzo colectivo, a las 13.30 se harán talleres de producciones grupales, con puesta en común. Desde las 16.30 se realizará un breve recital musical y entrega de diplomas.

El evento cuenta con la colaboración de la Defensoría del Pueblo, Oficina de Derechos Ciudadanos de la Municipalidad y Concejo Deliberante. Más información al Tel. 154 626402.

EL LITORAL - 27/08/2013

Los medios y la responsabilidad social

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes invita a participar del primer encuentro del Ciclo de Formación 2013 "La responsabilidad social de los medios", a cargo de la periodista Alicia Cytrynblum, directora de la ONG Periodismo Social, y la periodista Sonia Tessa. Será en el marco de la campaña provincial de prevención "La violencia deja marcas. No te borres. Sumate a escribir otra historia", que cuenta con el apoyo de Unicef Argentina. La jornada contará con la presencia de la defensora de Niñas, Niños y Adolescentes provincial, Analía Colombo, como moderadora de la charla y tendrá lugar el jueves próximo, a las 18, en la Fundación Diario LA CAPITAL (Sarmiento 763).

LA CAPITAL - 27/08/2013

4 Santa Fe

ROSARIO 112 / MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013



Justificar el no voto

A partir de hoy, quienes no hayan votado el 11 de agosto durante las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Paso) deberán presentar ante la Defensoría del Pueblo de Pasaje Alvarez 1516 su justificación: certificados médicos o policiales. Hay tiempo hasta el 15 de octubre; en tanto, las sanciones van desde multas monetarias hasta la prohibición para realizar trámites ante organismos públicos. En el caso de los vecinos afectados por la explosión de Salta 2141, sólo deben presentar constancia del domicilio. Desde las oficinas de Pasaje Alvarez, María Emilia Biglieri subrayó que hay 60 días para realizar el trámite. En cuanto a las sanciones, la Cámara Nacional Electoral determinó a través de una acordada que cuando la infracción se cometa respecto de uno solo de los actos electorales -primarias o generales-, el valor de la amonestación será de 50 pesos; y cuando no se haya votado en ninguna de las dos instancias, de 150 pesos. Además, el infractor no podrá ser designado para desempeñar funciones o empleos públicos durante tres años a partir de la fecha de la elección, y tampoco podrá realizar gestiones o trámites durante un año ante los organismos nacionales, provinciales, o municipales. Los únicos exceptuados de votar son los jóvenes de 16 y 17 años, y los mayores de 70.

ROSARIO 12 - 20/08/2013

LA CIUDAD

Para prevenir infartos

El defensor del pueblo provincial, Edgardo José Bistoletti, recomendó a todas las instituciones de la provincia incorporar Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) a los fines de responder eficientemente ante la posibilidad de que alguna persona que se encuentre en el edificio sufra una paro cardíaco. El Ombudsman realizó esta recomendación en base a un informe de la Fundación Cardio que destaca la importancia de los DEA para evitar la muerte súbita cardíaca (MSC).

De acuerdo con el informe de Cardio, la víctima de una MSC colapsa de inmediato, no responde a los estímulos, interrumpe la respiración y los movimientos y fallece en minutos si no recibe tratamiento urgente.

Para revertir o reducir este problema de salud existen cuatro pasos: la detección precoz de las señales de alarma y pedido de ayuda al sistema de emergencias, el comienzo inmediato de las técnicas de resucitación cardiopulmonar, la desfibrilación precoz y la llegada en el menor tiempo posible del sistema de emergencias.

De estos pasos, la desfibrilación temprana se considera el principal ya que se restaura el ritmo cardíaco resucitando a la víctima de muerte súbita. "Esto es crucial ya que luego del desafortunado suceso, por cada minuto de demora en la desfibrilación se pierde un 10 por ciento de posibilidad de sobrevivencia", señala Cardio.

"En nuestro país puede haber entre 30 y 60 mil víctimas de MSC por año. Debemos desde las instituciones públicas tomar todas las medidas preventivas que estén a nuestro alcance para que no haya decesos evitables", explicó Bistoletti. También destacó que "las víctimas de paros cardíacos pueden o no tener diagnóstico previo de enfermedad".

HISTORIA DEL CASO

La causa comenzó el 20 de septiembre de 2010 a raíz de la denuncia de la madre de una chica de 15 años en la Subcomisaría 14ª. Tras haber ido a bailar con amigas la noche del 18 de septiembre la chica todavía no había regresado. Por el paradero intervino el Juzgado de Instrucción Cuarta de la provincia. Días más tarde, la abuela de la chica denunció que recibió un anónimo en el que le decían dónde había estado la chica y el 2 de octubre de 2010 la adolescente fue encontrada en una casa de calle Independencia 2215 de San José del Rincón. En la comisaría de Rincón la chica hace una primera declaración en la que refirió que el 18 de septiembre salió junto a unas amigas al baile "La Tropi" y que en ese lugar conoció a una chica de nombre Giuliana, de 16 años, y que cuando salieron del baile se fueron a su casa en Rincón donde le presentó a su mamá de nombre Miriam. Que desde ese momento hasta que la encontró la policía, estuvo todo el tiempo en la casa de su amiga, que no estaba obligada a permanecer en la casa de Miriam y que nadie la obligó a ejercer la prostitución. Pero la versión cambió el 14 de octubre, cuando declaró junto a su madre y asesorada por el Departamento de Psicología del Centro de Asistencia a la Víctima del delito de la Defensoría del Pueblo de esta Provincia. El 26 de octubre el Juzgado de Instrucción provincial se declaró incompetente; el 4 de noviembre la causa entra en el Juzgado Federal Nº 1 y el 8 del mismo mes quedó a cargo del Ministerio Público Fiscal. El 13 de mayo de 2011 se libran órdenes de detención para los imputados. Se producen allanamientos en Sauce Viejo, El Pozo, Santa Fe y Rincón y el 16 de mayo se toman las primeras indagatorias. El 6 de junio de 2011, el juez instructor dicta procesamiento con prisión preventiva (con excepción de la menor Rulera) y el 21 de octubre se amplía el procesamiento de Carfete y Maza por abuso sexual agravado (violación). La Cámara Federal de Rosario confirma el procesamiento el 2 de noviembre de 2011; el fiscal requiere la elevación de la causa a juicio y el 17 de julio del 2012 el juez eleva la causa al Tribunal Oral Federal.

Seis absoluciones con sabor amargo para víctimas de trata

El Tribunal Oral Federal exculpó ayer a los imputados por explotar sexualmente a una adolescente santafesina. El fiscal había pedido penas de entre 6 y 10 años

Las seis absoluciones que dictó ayer el Tribunal Oral Federal de Santa Fe en el juicio que investigaba el presunto secuestro y explotación con fines sexuales de una adolescente santafesina dejaron un sabor amargo para las víctimas de trata. La semana próxima se conocerán los fundamentos de la sentencia. Cabe remarcar que el Ministerio Público de la Acusación había solicitado penas de entre 6 y 10 años de prisión, en virtud de que consideraba contundente el testimonio de la adolescente en la cámara Gesell; su declaración en la sala de audiencias; más un informe médico de la perito de los tribunales provinciales que -desde su fundada consideración- daban cuenta de las lesiones físicas a las que había sido sometida la víctima como pruebas centrales en la causa y parecían ser elementos suficientes para llegar a la condena de los imputados. Sin embargo no fue así y por el contrario, en la sentencia conocida ayer, los jueces María Ivón Vella, José María Escobar



Satisfacción. Familiares de los imputados disfrutan al conocer su liberación con las absoluciones de quienes ayer...

Los fundamentos se conocerán el lunes, en el día de la Lucha Contra la Explotación Sexual

Celso y Miguel Abadillo ordenaron la inmediata liberación del policía José Luis Maza, el remiero Cristian Di Stefano, de Miriam Villalba, sus hijos Víctor Villalba Jara y Ludmila Giuliana Rulera, y de Darío Callete. La resolución judicial absolvió a Di Stefano, Callete y Maza del "delito de trata de persona menor de 18 años, agravada por haber sido cometido por tres o más personas organizadas", en este caso por "abstención fundada de acusación por el fiscal". Los hechos que investigó el Tribunal ocurrieron entre septiembre y octubre de 2010, cuando la víctima, J.N.C., quien por entonces tenía 15 años, habría sido secuestrada luego de haber concurrido a un local habilitado, ubicado en el norte de la ciudad de Santa Fe y llevada a una casa de calle Independencia al 2200, de Rincón. El calvario de la chica duró dos semanas. Una de las primeras pistas que surgieron sobre su paradero fue una foto que le tomó una amiga en el boliche la noche de su desaparición, en donde también se veía a la hija de la dueña del domicilio del domicilio contero, donde la joven estuvo secuestrada. En el artículo II del fallo, el Tribunal absolvió de culpa y cargo a Rulera y Villalba Ja-

Claves del caso

Los hechos que investigó el Tribunal ocurrieron entre septiembre y octubre de 2010, cuando la víctima, una chica que entonces tenía 15 años, habría sido secuestrada luego de haber

concurrido a un local habilitado de la ciudad de Santa Fe y llevada a una casa de calle Independencia al 2200, de Rincón. El calvario de la chica duró dos semanas. Una de las primeras pistas que surgieron

sobre su paradero fue una foto que le tomó una amiga en el boliche la noche de su desaparición, en donde también se veía a la hija de la dueña del domicilio del domicilio contero, donde la joven estuvo secuestrada.

ra, en este caso por unanimidad, y a Miriam Villalba, por mayoría, del mismo delito. Además, el jurado absolvió a Callete y Maza del "delito de abuso sexual agravado por haber mediado acceso carnal de la víctima". El próximo lunes, a las 19, darán a conocer los fundamentos de la sentencia. Ese mismo día, paradójicamente, se conmemora-

"Hoy sobrevuela la idea que en estas situaciones se producen por propia voluntad de la víctima"

rá a nivel internacional el Día de Lucha Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. En diálogo con Diario UNO, la psicóloga del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, quien realizó la cámara Gesell a la chica, explicó las dificultades que atraviesan las víctimas de trata para poder prestar testimonio y que su

relato sea eje de la investigación. "Hay una serie de características que presentan los relatos cuando son veraces: características del discurso, la manera de hablar, los gestos, la coherencia y los detalles que puede aportar sobre las interacciones que tuvo con otras personas. Todos estos señalamientos se tienen en cuenta para determinar si era un relato válido o no", explicó la licenciada Manzi.

— ¿Por qué el relato de las víctimas es tan importante en este tipo de delitos?

— "Porque suelen ser los únicos testigos. Son delitos que se hacen justamente en secuestrar a una persona, mantenerla aislada, desconectarla de su red y amenazarla. En este sentido, los casos de trata son similares a los de abuso sexual infantil; al ser testimonio no fuera tenido en cuenta no se podrían resolver. Durante mucho tiempo, el testimonio de la víctima fue descalificado y no tenido en cuenta. En el caso de los niños se consideraba que fantaseaban o que carecían de

las aptitudes cognitivas necesarias para poder relatar lo sucedido y en los casos de trata aún sobrevuela la idea de que están en esas situaciones por propia voluntad o que la prostitución es un trabajo. Esos son los prejuicios que hay que desterrar", añadió. "Cuando se investigan estos casos, hay que tener en cuenta el sufrimiento de la víctima

El fiscal Suárez Faisal, entendió que dos de los imputados habían incurrido en abuso sexual

en relación con los procesos. Hay que respetar sus derechos y evitar su revictimización. Relatar es revivir lo sucedido. Sabemos que esto requiere un esfuerzo muy grande porque el riesgo y el temor a represalias contra la misma víctima o su familia hacen que muchas personas se resistan a hacerlo", concluyó la licenciada Manzi.

Por Sonia Tessa

Propuesta de la defensora provincial de Niños

Agencia para proteger

Analia Colombo planteó que las actuaciones policiales en los bunker de droga "revictimizan" a chicos en situación de trata y propuso crear un teléfono para denuncias y un protocolo de actuación.

Ante la situación de niños y niñas que permanecen privados de su libertad en los kioscos de drogas conocidos como bunker, la defensora de niñas, niños y adolescentes de la provincia, Analia Colombo, consideró que las actuaciones policiales revictimizan a los chicos y elevó una propuesta al Ejecutivo provincial para que ponga en marcha una agencia contra la trata de niñas y niños, para atender "la explotación en contextos de venta, distribución y consumo de drogas".

La funcionaria, encargada de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, consideró que "la actuación policial en los procedimientos vinculados con niñas, niños y adolescentes víctimas de estas situaciones de explotación, sobrevivencia y privación de la libertad en los llamados bunkers no hacen, en la mayoría de los casos, más que revictimizarlos al tratarlos como delincuentes y someterlos a situaciones vejatorias y discriminatorias que implican continuar con la violación de sus derechos".

La funcionaria enumeró las vulneraciones que sufren las niñas y niños encerrados en los bunker: "Están expuestos a ambientes insalubres, a la adicción y la muerte por el consumo de sustancias y las prácticas asociadas a las economías delictivas". También "se encuentran privados de su libertad ilegal y arbitrariamente, ya que no pueden disponer de sus tiempos, movimientos y deseos y están en riesgo en su desarrollo personal por las situaciones de

Se trata de atender "la explotación en contextos de venta, distribución y consumo de drogas".

violencia vinculadas". Los niños y las niñas que quedan a cargo de la atención en los bunker "están desvinculados de sus familias, sin un marco de contención familiar y socialización comunitaria adecuada, con sus familias impedidas de acercarse a ellos".

Colombo subrayó que los niños y niñas que están sometidos a condiciones de trata de personas en los kioscos de droga "están explotados/as económicamente, cumpliendo funciones y tareas que no son las propias de su edad sino que, por su naturaleza, los ubican en una situación de extrema vulnerabilidad".

Colombo recordó también que "la mayoría de las niñas y niños que son tomados por estas redes consumen las mismas drogas que venden, lo que agrega otra forma de victimización y de flagelo para involucrarlos en estas redes de explotación".

Aunque la propuesta elaborada por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes no hace alusión directa a casos particulares, una seguidilla de procedimientos policiales dio cuenta de la vastedad de esta situación de trata. El 9 de septiembre pasado, el diario *La Capital* publicó que había 120 niños y niñas, procesa-

dos por atender estos kioscos, en la Justicia federal rosarina. En ese fierro -en el que Colombo no tiene competencia-, la defensora general Matilde Bruera los enmarcará en la Ley 26.842, aprobada en diciembre pasado. Allí se establece que las personas vícti-

mas de trata no pueden ser juzgadas por los delitos cometidos en situación de sometimiento. La propuesta de Colombo va en el mismo sentido, y avanza con medidas concretas que le encomienda al Ejecutivo provincial. La agencia provincial con-

tra la trata de niños y niñas deberá "tener como principales competencias la prevención de situaciones de trata, así como la acción inmediata para separar a las víctimas de la situación de explotación". La defensoría establece que el Poder Ejecutivo Pro-

vincial "destinará los recursos y la agencia desarrollará los mecanismos de actuación multigencial e interjurisdiccional y los protocolos de actuación y necesarios".

La defensora de niñas, niños y adolescentes propuso además que los funcionarios que no garanticen los derechos previstos en la Constitución y las convenciones internacionales sean sancionados por incumplimiento de funcionario público. En esta batería de medidas propuestas, Colombo sumó la "puesta en marcha de un número de teléfono único que funcione en el marco de la agencia y que reciba llamados las 24 horas de los 365 días del año, donde se reciban las denuncias de situaciones que se presume involucran trata vinculada con economías delictivas hacia niñas, niños y adolescentes".

CINE DEBATE

"PACO: LA PUNTA DEL ICEBERG"

La película "Paco: la punta del iceberg" marcará la continuidad del ciclo de Cine Debate "Primavera Joven", organizado por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.

El filme de Diego Rafecas será proyectado este miércoles, a las 19, en el auditorio de ATE -San Luis 2854- dando continuidad al ciclo de Cine Debate, que organizan la Defensoría del Pueblo, ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe.

Paco (Francisco Blank) es físico cuántico. Se encuentra en una cárcel temporal, fue encontrado por la policía en el conurbano bonaerense en estado de sobredosis de paco, la última y más letal de las drogas, desecho de la cocción de cocaína en las cocinas urbanas. Está acusado de volar una de esas cocinas con explosivos de alto calibre, matando a los responsables, pero también a inocentes.

Su madre, una importante senadora del Congreso de la Nación Argentina de

ascendente carrera política, se ve envuelta en un implacable y drástico instante en una insondable pesadilla. Su único hijo es acusado de terrorista, los medios lo implican en una guerra de narcotráfico.

Paco es una cruda descripción de los suburbios mentales de la drogadicción y sus oscuras consecuencias en el mundo y la política, y a la vez una expresión de la compulsión luminosa e irremediable de la vida misma por renovarse.

La película es protagonizada por Tomás Fonzi, como Paco; Norma Aleandro como Nina; Esther Goris como Ingrid Blank, Luis Luque (Juanjo); Romina Ricci (Yamila); Sofía Gala Castiglione (Belén); Salo Pasik (Julian); Juan Palomino (Indio), entre los más destacados.

Al finalizar, dos profesionales especializados en el tema ofrecerán una pequeña charla que oficiará como disparadora del debate sobre la temática propuesta.

La entrada es libre y gratuita.

EL LITORAL - 25/09/2013

Autorizaron a una mujer ciega a ser testigo del casamiento de su amiga

Laura Vilche
lvilche@capital.com.ar

LA CAPITAL

Para Daniela, la segunda fue la vencida. Hace cuatro años quiso ser testigo del casamiento de su prima y la jueza le negó la posibilidad porque es ciega y el artículo 990 del Código Civil especifica que esa discapacidad es un impedimento (ver aparte). Pero el próximo viernes se casa su mejor amiga y se negó a pasar por la misma situación. Hizo su reclamo ante el Registro Civil por considerar que el Código viola el derecho de las personas con discapacidad y la protesta tuvo sus frutos, ya que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hizo lugar a la queja.

A través del Registro Civil, la cartera hizo saber que "las personas minusválidas tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida y están habilitadas para ser testigos en matrimonios civiles".

La mujer, una psicóloga de al-

go más de treinta años se mostró satisfecha. "Los ciegos firmamos contratos, podemos casarnos. Acá la función es dar fe de que la persona que se casa decide en libertad", dijo Daniela antes de agregar que conocía que en otras provincias los ciegos fueron espe-

cialmente autorizados para ser testigos.

La resolución. Mediante la resolución N° 76 del lunes 23 de septiembre de 2013, el director del Registro Civil, Gonzalo Carrillo Herrera, estableció que "todas las oficinas habilitadas para realizar actos matrimoniales deberán autorizar a las personas imposibilitadas visualmente a obrar como testigos en los matrimonios que se celebren en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos".

Si bien el artículo 990 del Código Civil "impide taxativamente que ciertas personas obren como testigos en los instrumentos públicos", este artículo "ha sido suprimido parcialmente en su vigencia a través del tiempo con motivo de la evolución social", indicó.

El funcionario dijo que el Código pretendía que las personas ciegas no fueran testigos para evitar que cayeran víctimas de engaños.

"Pero esta misma letra contradice la convención sobre eliminación de todas las formas de

••

Valija para el DNI

El Registro Civil comenzó a activar la valija móvil que, con computadora y cámara, permite hacer el DNI a personas con problemas motrices.

discriminación con rango constitucional", añadió.

De este modo, indicó Carrillo, "la ley mayor anula la ley menor" y la resolución "permite a Daniela y a otras personas en la misma condición obrar como testigos".

Asimismo, indicó que la norma que deja sin efecto la prohibición menciona que el testigo de un acto matrimonial "se limita a ser dar fe de que conoce a los contrayentes y su habilidad nupcial para desposarse".

Por lo tanto, Carrillo remarco que si allí radica el espíritu de esa testimonio, mantener la prohibición establecida por el Código Civil "deriva en una seria discriminación".

Tampoco podían las mujeres

El Código Civil, redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield, entró en vigencia en 1871 y fue modificado varias veces. Su artículo 990, que se discutió en esta oportunidad, no fue la excepción. Aún expresa que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos "los menores de edad no emancipados, los dementes, los ciegos, los que no tengan domicilio o residencia en el lugar, las mujeres y los que no saben firmar su nombre", entre otros.

LA CAPITAL - 25/09/2013

Piden que se autorice a los ciegos a ser testigos

Desde la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe se solicitó a la Dirección Provincial del Registro Civil que autorice a las personas ciegas a obrar como testigos de matrimonio.

El pedido, que fue llevado a cabo por el titular de la entidad, doctor Edgardo José Bistoletti, amplió lo solicitado a todas las oficinas seccionales del Registro Civil de la provincia de Santa Fe.

La actuación de la Defensoría del Pueblo comenzó cuando una persona ciega se presentó en la ins-

titución denunciando que el Registro Civil no le permitía ser testigo de bodas de su amiga.

A través de un escrito, la denunciante señaló que habían tomado el recaudo de consultar antes de presentarse al acto, pues anteriormente habían tenido una experiencia desagradable: "Mi amiga consultó sobre mi discapacidad, no porque nosotros creamos que es un impedimento, lo hizo para evitar que yo volviera a vivir otra situación desagradable en relación

El pedido de la Defensoría amplía lo solicitado a todas las dependencias del Registro Civil

a este tema. Ya que en el 2008, en la ciudad de Santa Fe, mi prima hermana me había elegido como testigo. Mientras la boda se estaba llevando a cabo, la jueza me impidió acercarme".

Cabe destacar que, en un evi-

dente anacronismo, el artículo 990 del Código Civil no sólo prohíbe a los ciegos ser testigos de boda, sino que también se lo impide a las mujeres.

La resolución de Bistoletti agrega que el Movimiento de Unidad de Ciegos y Ambliopes (Mucar) de Rosario presentó una nota en la Defensoría del Pueblo solicitando la intervención de la institución para "la renjición y cesación de la práctica de los jueces del Registro Civil de no aceptar a personas ciegas cuan-

do son propuestas como testigos de matrimonio".

En base a la legislación vigente y los antecedentes mencionados, el defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe solicitó autorizar a la denunciante para ser testigo en el matrimonio de su amiga y recomendar al director de la Dirección Provincial del Registro Civil que mediante acto resolutorio formal, autorice con carácter general la actuación de las personas ciegas como testigos de matrimonio".

UNO - 24/09/2013

ADOPTACIONES. La defensora de la Niñez Analía Colombo va el martes al Palacio Vasallo



La Comisión de Derechos Humanos durante un pasaje de la reunión de ayer en el Concejo.

Familias solidarias: un debate necesario

La comisión de Derechos Humanos se ocupa del caso de Ramón y Griselda

La comisión de Derechos Humanos del Concejo se reunirá el próximo martes, 1º de octubre, a las 10, con la titular de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, Analía Colombo, a quien le transmitirán preocupaciones que tienen que ver con la gestión del Programa de Familias Solidarias.

El caso de Ramón y Griselda fue el detonante para que desde el Concejo se preocuparan una vez más por el funcionamiento del programa. Tal como lo relató *El Ciudadano* la pareja, que estaba anotada como adoptante, cobijó a una nena de 4 meses como familia solidaria. Pero finalmente la pequeña fue dada en adopción a otra familia por el informe desfavorable que realizaron desde el programa para que ellos puedan adoptarla.

El concejal Roberto Sukerman señaló que "al seno de la comisión concurren Ramón y Griselda, junto a la doctora María Laura Schiaffino, quien actúa como representante legal, para exponer lo que entienden como un maltrato manifestado de organismos provinciales".

"Nosotros venimos siendo muy críticos respecto del Programa de Familias Solidarias, ya que con la presidenta de la comisión, María Fernanda Gigliani, y la edila María Eugenia Schmuck, hemos atendido a muchas familias y el año pasado, incluso, recibimos a funcionarios provinciales, a quienes expusimos nuestro desacuerdo respecto de cómo llevan adelante su plan de trabajo, a la vez

que también vimos lo que tiene que ver con la adopción, donde también hay fallas a nivel provincial", expuso Sukerman.

"El tema niñez viene siendo trabajado de manera muy deficiente en relación con los intereses superiores del niño y de todos los que forman parte de ese sistema, en el que están comprendidas las familias que se inscriben en el Programa, los que son maltratados", argumentó el presidente del bloque del Frente para la Victoria.

"El vínculo que mantenemos los concejales con la doctora Colombo ha sido bueno y serio. Con ella sostenemos una receptividad en el acompañamiento de los temas que apuntamos y esperamos que la defensora pueda tener las herramientas necesarias y la voluntad de compartir nuestras denuncias, visto que tiene un apoyo político importante", recalco el edil del FPV.

Sukerman recordó con trazos generalizadores la presentación de la familia solidaria que fue entrevistada por la comisión de Derechos Humanos apuntando que "todo este drama comenzó a tejerse a partir de la grave situación en la que se hallaba una beba de sólo 4 meses. Luego se ser entregada a la familia enunciada se la retiraron y entregaron a los tíos, quienes manifestaron no poder tenerla. Posteriormente, las autoridades del jardín donde asiste la pequeña denunciaron maltratos a la misma por parte de la familia ampliada".

"Para colmo -agregó Sukerman- cuando la familia solidaria

tiene la posibilidad de adoptar a la niña, ya que hacía 15 años que estaba anotada en el Registro Único de Adoptantes, realizan sin embargo en el organismo un informe criticable y estigmatizante, con lo que pierden las chances de poder adoptar a la pequeña".

Al concluir, el concejal refirió que "el caso termina pasando a la jueza de Familia que interviene en la causa, quien lo hace en función de cuestiones administrativas, lo que criticamos. Incluso hay un pedido expreso de la doctora Colombo que es desconocido por la magistrada, quien resuelve sin tener en cuenta a su pedido de expresar opinión en el expediente. La jueza debería haber tenido un rol más importante".

La opinión de Giuliano

"Nosotros valoramos que el Programa de Familias Solidarias, como lo lleva la Dirección Provincial de Minoridad, está en una grave situación", avanzó Diego Giuliano, del bloque Rosario Federal.

"Recibimos permanentemente familias que con mucho dolor vienen al Concejo a plantear la desvinculación de niños que han acogido en sus casas y luego no pueden completar ningún tipo de vínculo mayor en razón de que la propia Dirección Provincial disuade o rechaza que el vínculo se fortalezca." Nos preocupan casos concretos, porque detrás de cada uno de ellos hay una familia y un menor que deben ser reconocidos para proteger el interés superior del niño", afirmó.

MIÉRCOLES

FINALIZA CICLO DE CINE DEBATE CON UNA PELÍCULA COLOMBIANA

"Las mujeres de verdad tienen curvas", la ópera prima de la colombiana Patricia Cardoso, marcará el fin del ciclo de Cine Debate que organizan la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe, bajo el título "Primavera Joven", cuyo eje temático es la problemática de jóvenes y adolescentes.

La exhibición tendrá lugar el miércoles 2 de octubre a las 19, en el auditorio de San Luis 2854, con entrada libre y gratuita.

Finalizado el filme, los asistentes podrán expresar sus opi-

niones sobre los temas planteados orientados por profesionales especialistas.

El ciclo duró tres semanas e incluyó las películas "Submarine", dirigida por Richard Ayoade y "Paco, la punta del iceberg", de Diego Rafecas.

EN BUSCA DE UN FUTURO

En "Las mujeres de verdad tienen curvas" se plantea como eje de análisis la forma en que se concibe la femineidad desde un modelo tradicional construido bajo el patriarcado y los temas que entran

en tensión entre este modelo y otras formas de concebir la maternidad, el cuerpo, la virginidad.

Ana tiene 18 años y le espera un futuro brillante. Está a punto de acabar los estudios de secundaria. Ha conocido a un chico al que le gusta tal como es. Ana es la primera de su familia que puede atreverse a soñar con ir a la universidad, pero su educación modesta en un barrio del este de Los Ángeles y la lealtad que siente por su familia la retienen.

Carmen, su madre, tiene buenas intenciones, pero subestima el carácter de Ana y sus ganas de cambiar de vida. Carmen, una mujer muy tradicional que ha tenido una vida dura, ya no espera que Estela, la hermana mayor de Ana, se case. Ahora pone todas sus esperanzas en ella que le dé los nietos que cree merecer.

El trabajo se amontona en el taller de costura donde trabaja Estela. Ana, muy a su pesar, les echa una mano para terminar un pedido de vestidos. Ana se indigna ante el trabajo que requieren esos vestidos tan elegantes que llevarán unas mujeres cuya vida es muy diferente a la suya.

Fuerte crítica de la Defensoría del Pueblo al accionar del Estado en violencia de género

El director del Centro de Asistencia a la Víctima, Guillermo Benetti, dijo que las políticas de prevención "no llegan a los más vulnerables"

Rugelín Lugo

LA CAPITAL

En apenas 24 horas una mujer murió y otra resultó con el 30 por ciento del cuerpo quemado. Ambas fueron víctimas de la violencia de género. En lo que va del año, el número de homicidios en el territorio santafesino llegó a 50 y en el Departamento Rosario aumentó 9 las muertes. Mientras tanto, la Legislatura sigue debatiendo la aprobación de la ley de emergencia por violencia de género, que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados (ver aparte). Para el director del Centro de Asistencia a la Víctima del Delta (CAV) de la Defensoría del Pueblo, Guillermo Benetti, "existe una mayor complejidad de estos conflictos", y recayó sobre las respuestas que brindan los distintos niveles del Estado al considerar que "no se brinda una asistencia adecuada e integral, porque se trabaja en compartimientos estancos". Además, calificó las políticas de prevención como "inarmónicas y desordenadas", y aseguró que esas acciones "no llegan a la población más vulnerable".

Los últimos dos casos que se sumaron a las cifras provinciales se produjeron en Rosario. A Norma Hilda Herrera, una empleada de la UFR de 66 años, su

Adolescentes

La intendente Mónica Fein y la ministra de Educación, Claudia Bilagallo, participaron ayer de un nuevo encuentro de críticas y elogios de 15 a 18 años que integran un programa temático del Instituto Municipal de la Mujer y se convocaron para mostrar y personificar el trabajo realizado durante el año sobre problemáticas como acoso escolar, violencia adolescente, abuso sexual y trata de personas. Desde el 2009 el municipio convoca a adolescentes para pensar, debatir y proponer actividades que disminuyan formas de discriminación sin violencia y sin estereotipos.



SIN CONTROL. En lo que va del año ya hubo nueve homicidios en el Departamento Rosario.

es pareja la mató este martes a tres disparos en la puerta de su casa. Y a Verónica Piedrahíta, de 25 años y embarazada de 35 semanas, su pareja la rodó con alcohol y la prendió fuego.

—En el CAV asisten a víctimas de delitos, entre ellos de violencia de género. ¿Cómo evalúa esas denuncias a lo largo de los últimos años?

—Hay una mayor complejización de estos conflictos, que hace un tiempo están atravesados por diferentes circunstancias y eso implica que en los abordajes interdisciplinarios que llevamos adelante un encontramos soluciones tan distintas como antes. Además, a la hora de orientar el conflicto hacia la sede judicial o la autoridad de aplicación que sea, nos encontramos que des-

de el Estado y desde las organizaciones no hay una respuesta adecuada en la asistencia a las víctimas.

—¿Qué significa eso?

—La asistencia se presta a través de compartimientos estancos que no se integran para resolver el conflicto. Esto se da en la Justicia y el Estado en sus tres niveles. Hay mucha gente inbujando en violencia de género, ignorando, algunas acciones incipientes en materia de prevención, pero no se asiste integralmente a las víctimas en todas las etapas que tienen estas situaciones. No hay una respuesta adecuada e integral del Estado. Un ejemplo fue el caso de una mujer que presentamente era víctima de trata de personas. Sabemos que una víctima de trata está también atravesada por la

violencia de género y cualquiera lo entienda así, sin embargo, cuando intentamos abitarla en una de las dos casas de refugio para víctimas de violencia de género que tiene la Municipalidad, no la aceptaron porque era víctima de trata, que era otro delito. Eso es absurdo. Nuestra experiencia es con víctimas muy humildes y sus

nos muestra que la comunicación de las acciones de prevención no llegan hasta la población más vulnerable. Hay que respetar la cuestión comunicacional de prevención de la violencia tanto de género como en términos generales. Porque los buenos afiches, los cursos y los talleres no llegan a los que no tienen recursos.

Por una ley de emergencia

Diputados y concejales de la oposición siguen manifestando la necesidad de la aprobación de la ley de emergencia de género. Así lo señalaron a fines de agosto pasado, a pocos días de que tres mujeres murieran asesinadas en la capital provincial, dos jóvenes fueron quemadas en Rosario y una tercera falleciera asesinada en Venado Tuerto, y lo volvieron a ratificar ayer tras sumarse una nueva víctima. "Tengo que haber un compromiso de los senadores de la provincia", dijo la concejala rosarina por el Frente para la Victoria, Norma López.

La misma recordó que en Rosario la medida se aprobó hace un año y aunque se señaló que "no se han

vierto más recursos asignados a esas áreas", insistió que a nivel provincial la sanción de la emergencia "permitirá modificar el presupuesto en favor de las acciones preventivas y de acompañamiento de las víctimas".

Además, consideró que posibilitará "poner en marcha un trabajo serio con la Policía y la Justicia, que es fundamental para garantizar la posibilidad de denunciar, el acceso a la Justicia y el cumplimiento de las órdenes del juez". Sobre los plazos, recordó que el proyecto ya tiene media sanción y fue votado por las mujeres de los diferentes bloques, y volvió a manifestar la necesidad de que "se haga en forma urgente".

LA CAPITAL - 10/10/2013

TESSA EN DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La comisión de la Defensoría del Pueblo eligió a José María Tessa (Encuentro) como nuevo presidente. El legislador se incorporó al grupo en reemplazo de Gerardo Rico. Precisamente, Rico y Alicia Gutiérrez presentaron sus dimisiones como integrantes de dicha comisión.

EL LITORAL - 03/10/2013

La Defensoría, al lado del gobernador y el pueblo santafesino

Edgardo José Bistochetti
Gobernador del pueblo de la provincia

Pasan los días y el atentado contra el gobernador Antonio Bonfatti y su familia va quedando relegado de la agenda pública. Cada vez menos se dice al respecto y una aparente "normalidad" parece retornar. Creo que es peligroso pensar así. Lo que sucedió en el domicilio del gobernador Antonio Bonfatti al viernes por la noche es un indicio de algo mucho más profundo. Un flagelo que día a día se expande sacudiendo los cimientos de nuestra sociedad.

Durante 20 años fui juez penal en la ciudad de Rosario. Personalmente he sido amenazado y lo he sufrido su soledad, a veces sin poder contarle a nadie más que a mis familiares más cercanos. Sólo a ellos, también afectados por la presencia de una custodia

policial en mi casa. Sé lo que se siente en estos momentos. Es por esto que ahora, como defensor del pueblo, no puedo menos que reafirmar todo lo que a través de la institución hemos aportado en la lucha contra el narcotráfico. Me comprometo también a redoblar los esfuerzos, para estar en lo institucional junto al Ejecutivo provincial, y en lo personal al lado del gobernador Bonfatti y toda su familia, en estos momentos tan duros que nos toca vivir.

La Defensoría cuenta con numerosos delegaciones en distintos puntos de la geografía santafesina. Ello nos permite tener un contacto muy cercano con la gente, y somos permanentemente receptores de denuncias vinculadas al narcotráfico. Pero esto no es todo. Yo tomé personalmente la decisión de impulsar la colocación de Buzones de la Vida en las delegaciones. Estos son dispositivos que permiten denunciar de manera anónima hechos de



SOLIDARIDAD. Bonfatti, una vez más y al abrazo que lo dice todo.

tráfico de drogas y trata de personas. Estas denuncias son luego derivadas a la Justicia federal. Vamos a profundizar esta tarea y estar cerca de la gente en esta pelea que todos tenemos que dar cada día, desde el lugar que nos toca ocupar, para terminar con la delincuencia y la impunidad.

Pero para que el terror que intentan imponer estos oscuros y cobardes personajes no prosperar, también es necesario hacer visible esta problemática en todo el mundo. Y en ello también la Defensoría del Pueblo puede hacer un importante aporte. Nuestra labor nos ha permitido llegar a ocupar importantes asientos en organismos regionales, nacionales e internacionales de Defensores del Pueblo: el Comité de Defensores del Pueblo de la Región Centro, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra), el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO). Me comprometo a denunciar ante cada uno de estos foros la acción de estas bandas de delincuentes, que intentan quebrar la institucionalidad de la provincia y del país. Porque cuando se ataca a un gobernador no sólo se ataca a la persona o al cargo, sino que

se está atentando contra todas las instituciones de la provincia y la Nación, contra los tres poderes del Estado y, en consecuencia, contra la propia democracia.

No podemos olvidarnos de lo que sucedió y quedarnos de brazos cruzados. Yo no lo haré. Cada ciudadano de la provincia de Santa Fe, y allí están incluidos los que tienen el honor de ocupar un cargo político, puede tener la seguridad de que la Defensoría del Pueblo estará a su lado, luchando codo a codo, para que la violencia y el miedo no nos ganen. Porque unos pocos no van a poder con muchos. Y menos a los que somos muchos nos unimos.

LA CAPITAL - 16/10/2013

LA FRASE

“MUCHOS DE LOS SANTAFESINOS MULTADOS PUDIERON DEMOSTRAR QUE NO HABÍAN VIAJADO A BUENOS AIRES”

Lo dijo Liliana Campomanes, directora de Gestión e Instrucción de la Defensoría del Pueblo Zona Norte. En una entrevista con El Litoral advirtió sobre la cantidad de reclamos que presentan los santafesinos por multas en rutas que consideran “injustas”. En lo que va del año, 1.266 santafesinos reclamaron por infracciones de tránsito que consideran arbitrarias e ilegales. Son multas que se labraron con radares que no están autorizados en pueblos y ciudades de Corrientes, Chaco y Buenos Aires, aunque los denunciantes no habían viajado a Capital Federal.

EL LITORAL - 09/11/2013

La Estación Belgrano alojará la IV Feria de Organizaciones Sociales

Diario UNO de Santa Fe será parte de la guía anual con su Página Solidaria y el suplemento ConTacto

Esta semana se realizará en la ciudad de Santa Fe la IV Feria de Organizaciones Sociales en el Altillo de la Estación Belgrano (Bulevar Gálvez 1.150). La muestra tendrá lugar de 10 a 18, con entrada libre y gratuita.

Se trata de una gran exposición de servicios (diferentes gratuitos y solidarios, que reúne a las principales organizaciones sociales, a empresas con programas de responsabilidad social, organismos públicos, universidades, colegios de profesionales, medios de comunicación, economía social, mutuales y cooperativas y a todos los actores vinculados con el mundo de la solidaridad en la Argentina.

El foco está puesto en establecer nuevos vínculos entre los asistentes, propiciando el diálogo entre las instituciones, las empresas, el Estado y la ciudadanía para favorecer la cultura de la solidaridad, la cooperación, el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

Habrán conferencias, stands, oficinas de gestión, feria de posters,

presentación de libros, campañas y exposiciones.

Cada año, se entregará a todos los asistentes, una guía de contactos impresa gratuita, con datos precisos de todas las instituciones presentes en el encuentro. Diario UNO de Santa Fe será parte de ese listado nacional, con su Página Solidaria y el Suple-

Diario UNO de Santa Fe asumió su compromiso de trabajar con la comunidad local

mento ConTacto.

La invitación al encuentro es para la ciudadanía en general, escuelas, profesionales, autoridades, investigadores, medios de difusión y toda persona vinculada o interesada en acercarse a las temáticas presentadas.

La iniciativa surgió del periódico-

ta Gerardo Rojas, quien conduce el programa radial Todo por la Radio (ganador del Martín Fierro 2011) como Mejor Programa Solidario del interior del país), y cuenta con el respaldo del Defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bisioletti.

En el caso de Diario UNO, la convocatoria se debe a que todos los días, el matutino publica la Página Solidaria, un espacio que se basa en contribuir al fortalecimiento de los lazos entre las personas e instituciones que forman parte de la sociedad.

Por esa sección, pasan decenas de destacadas asociaciones civiles, fundaciones y entidades que trabajan con el único fin de brindar ayuda, amor y contención a los sectores sociales más vulnerables de la población.

De esta manera, Diario UNO de Santa Fe asumió su compromiso de trabajar con la comunidad local y de la región en la construcción de proyectos y espacios de intercambio.

La meta central es resignificar el espacio del medio de comunicación,



Gran convocatoria. Cada año, los talleres, mesas, instituciones, sociales.

abriendo al trabajo conjunto con organizaciones civiles, educativas y culturales de la ciudad. Además, pensar y difundir ámbitos generados de debate sobre problemáticas diversas y reflexionar el compromiso de la cultura solidaria.

Lo que pretende, por otro lado, es reforzar los lazos de solidaridad entre las personas, promoviendo la reflexión y el incentivo de la cultura solidaria a través del periodismo social.

Es importante destacar que es entendiendo por cultura solidaria aquellas acciones cotidianas que -sin necesidad de ser grandes proyectos- pueden realizar las personas en su cotidiano diario para con sus semejantes.

Con esta perspectiva, Diario UNO de Santa Fe publica cada lunes una

En la próxima
página 11

UNO - 27/10/2013

UNO

Diario 27 de octubre de 2013

Santa Fe 11

Una jornada cultural

La Feria de Organizaciones Sociales es una iniciativa que surgió del periodista Gerardo Rojas, quien conduce el programa radial Todo por la Radio (ganador del Martín Fierro 2011) como mejor programa solidario del interior del país), y que cuenta con el respaldo del Defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bisioletti. La de este año será su cuarta edición consecutiva.

El programa 2013 prevé un acto de inauguración que será presidido por el gobernador Antonio Bonfatti, el intendente municipal, José Cortáez, y el Defensor del Pueblo, Edgardo José Bisioletti. En el mismo actuarán el Con Huérfanos de la escuela San Martín de Torres y la Orquesta Infantil Juvenil SCS Mónica.

Al medio día.
A las 13, se realizará la exposición "Discapacidad, derechos humanos e inclusión" a cargo de Patricia Horga, coordinadora general del Consejo Integral para Personas con Discapacidad Los Tiburones, alusio a la comunidad, quien será presentado por Gabriela Bruno, directora provincial de inclusión para Perso-

nal con Discapacidad.

Un par de horas después, a las 15, está previsto un acto cultural en el que el Círculo de Jubilados de Santa Fe exhibirá una muestra en homenaje al fallecido Biondi.

En tanto, a las 16, la Asociación de Enfermos de Pueritias (Aepso) presentará al doctor Enrique Carro, quien hablará sobre esa aflicción en particular.

A las 17, actuarán bailarines de folclore del Centro de Día Los Angeles, y los ballets del Centro de Jubilados Acción Solidaria y de Urdes.

Para todos y todas.
La jornada, que se desarrolla en el horario de 10 a 18, convoca a representantes de organizaciones sociales vinculadas al derecho, la salud, la educación, la asistencia social, la cultura, el deporte, la recreación y la comunicación, entre otros.

Agrega a que el ciudadano común pueda conocer los servicios, recursos valiosos y confiables gratuitos que contribuyen a solucionar problemas, atender la salud, canalizar inquietudes y concretar diversos proyectos.

La perspectiva que desdramatiza el trabajo social y comunitario.

ConTacto
Como espacio de inclusión social, el matutino ofrece el último número de la revista del suplemento ConTacto. Se trata de una publicación traducida al sistema Braille, que puede ser un espacio de lectura para quienes son ciegos o tienen problemas de baja visión.

Nació con una idea pensada desde un lugar donde compartir espacios de inclusión, de reflexión,

de responsabilidad social, un lugar donde todos los ciudadanos puedan disfrutar con la lectura, quienes no pueden ver y quienes si tienen esa posibilidad.

Se la podría haber hecho sólo en Braille, pero eso hubiera sido otra forma de exclusión, o sólo en tinta, pero no. ConTacto es un material que permite comunicarse con los ojos y con las manos.

Es un lugar con información en las áreas de cultura, economía,

ciencia y actualidad. Con este emprendimiento, Diario UNO se suma al esfuerzo por la integración y por la igualdad de oportunidades para toda la comunidad, una muestra de dar sin esperar a que se pida, generando otra espacio de diálogo.

El suplemento constituye un aporte para la formación en lectura crítica de las personas no videntes, imprescindible en educación primaria de quienes están imposibilitados de ver.

UNO - 27/10/2013

ellitoral.com / **EL LITORAL** / **ÁREA METROPOLITANA** **13**



EN LA ESTACIÓN BELGRANO
4º FERIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

→ Por cuarto año consecutivo, más de 100 organizaciones de la región participaron de la FERIA de las Organizaciones Sociales en la Estación Belgrano. Este encuentro reúne a las principales asociaciones civiles, organismos públicos, empresas con programas de responsabilidad social, universidades, colegios de profesionales, medios de comunicación, economía social, mutuales y cooperativas y a todos los actores vinculados con el mundo de la solidaridad en la región. La actividad fue organizada por LT 9, la Defensoría del Pueblo de la Provincia y la Municipalidad.

FOTO: MAURICIO GARÍN

LAS QUEJAS SE GESTIONARON EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL 2013

Más de 1.200 santafesinos reclamaron por multas que consideran "arbitrarias"

La mayoría se labró en la ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Córdoba, Corrientes y Santiago del Estero. Hay infracciones que se hicieron con radares que no están autorizados. Lo que hay que saber antes de arrancar para las vacaciones.

GASTÓN MOFFIN
gastmoffin@ellitoral.com

Un informe de la **Defensoría del Pueblo** precisa que 1.266 santafesinos reclamaron por infracciones de tránsito que consideran arbitrarias e ilegales en lo que va del 2013. Son multas que se labraron con radares que no están autorizados en pueblos y ciudades de Corrientes y Chaco, y también distintos tipos de infracciones que se hicieron en la ciudad de Buenos Aires, a pesar de que los denunciantes no habían viajado a Capital Federal en esa fecha.

En general, las multas llegan en los 15 días posteriores al viaje, y en algunos casos son montos muy importantes. El municipio de Alvear en Corrientes, por ejemplo, en octubre labró una multa de 3.000 pesos por exceso de velocidad a un santafesino que circuló a 68 kilómetros por hora (la máxima era 60 kilómetros por hora) en un tramo semirurbano de la Ruta Nacional 14.

Para estimular el rápido pago de la infracción, en la notificación se ofreció un descuento del 50% si se abonaba a los pocos días que se recibió la multa. En

realidad, las comunas y municipios correntinos no están autorizados a labrar infracciones con radares. Lo mismo sucede en la provincia de Chaco, Jujuy y Misiones, por citar algunos ejemplos (ver "Provincia por provincia").

En el caso de la ciudad de Buenos Aires, el informe de la **Defensoría** confirma que hasta el mes de marzo se gestionaron más de 300 reclamos por infracciones que los conductores decían no haber cometido. "El problema fue que los inspectores porteños cometían errores al cargar los datos de las patentes. Muchos de los santafesinos multados pudieron demostrar que no habían viajado a Buenos Aires", contó Liliana Campomayor, directora general de Gestión e Inspección de la **Defensoría del Pueblo** Zona Norte, en una entrevista con **El Litoral**.

ABUSIVO

En las multas con radares, especialmente en los pueblos pequeños de Entre Ríos, Corrientes y Chaco, es considerable la cantidad de que se circula a una velocidad máxima para prevenir y evitar los accidentes, pero preocupan los abu-

so y la posibilidad de que estas infracciones tengan un interés confiscatorio de parte de municipios y comunas que tienen pocos recursos para financiar su funcionamiento.

"La **Defensoría del Pueblo** no avala las infracciones a las normas de tránsito, pero las sanciones deben tener un efecto reparador y correctivo de la conducta, y no una finalidad confiscatoria", planteó Campomayor.

En este sentido, son frecuentes las quejas contra la Policía Cantinera de Córdoba, que está autorizada y tiene jurisdicción para labrar multas en esa provincia. Lo que los automovilistas objetan es que los controles se hacen a pocos metros de las estaciones de servicio y penalizan —fuertemente— las distracciones momentáneas al olvidarse de encender las luces o colocarse el cinturón de seguridad.

Lo que los ciudadanos pueden hacer, cuando consideran que una multa es injusta o ilegal, es asesorarse en la **Defensoría del Pueblo** (Svta. Pcia. 2726) para saber cómo deben formalizar el reclamo, según la provincia en la que se labró la infracción.



RADAR VIGILA

Muchas comunas y municipios no están autorizados a labrar infracciones con radares en rutas, pero todos deben respetar las velocidades máximas por segmento de rutas.

PROVINCIA POR PROVINCIA

El informe de la **Defensoría del Pueblo** refleja la situación de algunas provincias para sancionar multas en las rutas. Es una información importante para recordar antes de salir de vacaciones.

- **Corrientes:** Los municipios y comunas no están habilitados para hacer multas con radares en las rutas. En la **Defensoría** se recibieron quejas de las localidades de La Cruz, Alvear, Monte Grande y Malaver, Argentina, entre otras.
- **Chaco:** No está autorizada para imponer infracciones con radares. Se registraron quejas de Campo Largo y Pampa del Infierno.
- **Córdoba:** La Policía Cantinera

cordobesa es el organismo habilitado para labrar infracciones de tránsito en las rutas. Pero si se recibe una multa relacionada por un municipio o comuna puede ser "improcedente" y es importante acercarse en la **Defensoría**.

- **Entre Ríos:** Los municipios y comunas no están habilitados para realizar controles y sanciones por infracciones. El organismo habilitado es la Dirección de Prevención y Seguridad Vial de Entre Ríos. Pero que la multa sea válida, es necesario que se notifique al conductor y se le informe de la infracción. La **Defensoría** recibió quejas de Victoria, Los Corrales y San Jaime de la Plancha.
- **Provincia de Buenos Aires:** El organismo autorizado a sancionar

infracciones es la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Se requiere que los radares estén homologados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

- **Jujuy:** La **Defensoría del Pueblo** de esta provincia emitió una resolución que aclara que las localidades de Calilegua, Payson, Blanca, Maimon y Uspallata no están autorizadas a labrar infracciones en las rutas.
- **Misiones:** La Dirección Provincial de Vialidad de esta provincia informó que ninguna comuna o municipio está habilitado para imponer sanciones por infracciones de tránsito en rutas. Los radares que miden la **Defensoría** son de Cardeñosa, Guapití y Obispo.

LO QUE HAY QUE SABER PARA VIAJAR TRANQUILO

Consejos para evitar estafas y conflictos en las vacaciones

Un informe de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe (Zona Norte) explica cómo protegerse al momento de comprar paquetes turísticos, reservar alquileres y utilizar el celular en el exterior.

DE LA REDACCIÓN DE EL LITORAL
area@litoral.com

Los problemas en las vacaciones facilitan el doble, porque es el momento del año en el que la gente se relaja y quiere pasar tiempo en familia y con amigos. Pero para poder descansar tranquilo, sin amenazas en el horizonte, no hay que bajar la guardia al momento de contratar servicios turísticos.

Un detallado informe que elaboró Liliana Campomanes, directora general de Gestión e Inspección de la Defensoría del Pueblo Zona Norte, resume una serie de recomendaciones para tener bien en cuenta antes de reservar y pagar servicios turísticos.

Los problemas más habituales que enfrentan los turistas es que se ofrecen servicios sin cargo que luego se facturan. También que el precio de los paquetes no incluye los impuestos (que a veces quedan "escondidos" en la letra chica de la oferta). Otro problema frecuente es que las habitaciones que se reservan son de una categoría inferior a la acordada y puede ocurrir que se cancelen excursiones que estaban pagadas. El uso del celular en el exterior merece un recuadro aparte (ver "El costo del roaming"), porque cuando llega la factura hay muchos que se toman la cabeza.

Los paquetes turísticos a Brasil y el Caribe, entre otros destinos, tienen una fuerte demanda porque se pagan en pesos y al cambio del dólar oficial. "En estos casos, es esencial que el turista se informe, que lea detenidamente los contratos y acuerde con un operador responsable y reconocido. Ya que cuando se trata de operadores falsos, es muy difícil llegar a una solución", advierte el informe de la Defensoría del Pueblo.

Además, las agencias tienen la obligación de suministrar información "veraz y detallada" sobre las características esenciales de los paquetes turísticos. Las ofertas tienen que estar en moneda argentina, en precio unitario y con los impuestos incluidos.

MIRAR CON LA LUPA

"Las acciones publicadas en



Un paraiso. Para los que tienen unos buenos ahorros, los paquetes turísticos al exterior son una oportunidad, porque se pagan el dólar oficial, pero es importante revisar la letra chica de las ofertas y elegir una agencia de viajes confiable.
FOTO: LUCIANO DE BARROS - LUCIANO DE BARROS

medios de difusión generan obligaciones en las agencias y tienen igual validez que las cláusulas del contrato", asegura la Defensoría. Es una buena idea conservar las publicidades, lo mismo que los catálogos de ofertas de las agencias, por si es necesario realizar un reclamo.

La agencia debe informar sobre gastos de emisión por servicios solicitados y reservados (hoteles, excursiones) por si se decide suspender el viaje.

En el caso de que las contrataciones de paquetes turísticos, hoteles o tours se realicen por Internet —una modalidad en fuerte expansión— es clave analizar que se trate de un sitio seguro. "Revisar los comentarios y las opiniones de otros usuarios es esencial, ya que la reputación online de la empresa nos da un indicio de cómo será el servicio", recomienda Campomanes.

Cuando un turista compra en agencias radicadas en la Argentina por medio de Internet, tiene los mismos derechos que si lo hiciera en negocios tradicionales. Pero es importante asegurarse de que se trata de una empresa confiable. Para operar legalmente en la Argentina, una agencia de viajes (online o tradicional) debe estar obligatoriamente registrada en el Ministerio de Turismo de la Nación.

ALQUILERES POR TEMPORADA

Las familias que reservan casas o departamentos en la costa argentina, Uruguay o Brasil deben hacer preguntas por el estado de las instalaciones (baños y cocina), la disponibilidad de agua, gas y energía, y las condiciones de seguridad del inmueble, sobre todo si está ubicado en zonas aisladas. "Es muy importante prestar atención y asegurarse de que los tratamientos de alquiler se realicen con una inmobiliaria segura, por lo que es conveniente que se utilicen medios de comprobación palpables, como por ejemplo hablar por teléfono o

chequear que el nombre del titular de la cuenta del banco en el que se recibe el depósito coincida con quien se hizo el contacto", aconseja la Defensoría del Pueblo. También es una buena idea imprimir los comens electrónicos en los que se acuerdan las condiciones del alquiler y leer detenidamente la copia del contrato (que siempre debe solicitarse). "Recomendamos que si no se conoce el titular de la propiedad, no se opte por contratos o trámites de sitios de Internet sin respaldo. Ni a través de perfiles de Facebook. Es relevante la cantidad de estrellas que suelen darse a través de la web", advierte la Defensoría.

¿CÓMO RECLAMAR?

En caso de inconvenientes, el turista primero debe denunciar ante la empresa vendedora por teléfono o Internet y solicitar el número de reclamo. Si la respuesta no es satisfactoria, puede presentar su queja en la Defensoría del Pueblo (Esa Plena 27/25) o en la Dirección General de Comercio Interior y Servicios (Primera Junta 25/22), entre otras opciones. También se puede reclamar judicialmente. Todas las acciones por

defensa al consumidor gozan de gratuidad, por lo que no se abonará ninguna tasa o gesto por su viaje. Si el turista se encuentra en el lugar aludido por sus vacaciones, puede dejar constancia del reclamo en el Centro de Atención al Turismo, dependiente del Ministerio de Turismo, por Internet (turismo.gov.ar). El Ministerio de Turismo de la Nación controla y puede aplicar sanciones a las agencias y hasta puede fijar un resarcimiento correspondiente para los damnificados.

Cuatro claves

Revisar los plazos. Las ofertas turísticas suelen tener limitaciones en cuanto a fechas y condiciones de uso. "La mejor forma de no caer en la tentación de comprar viajes solo porque prometen descuentos, es asegurarse de que el servicio va a estar disponible para cuando uno desea viajar", recomienda la Defensoría del Pueblo.

Evitar malentendidos. Repasar, antes de cerrar la compra de un paquete o servicio, las condiciones de compra. Es que en algunos casos se utilizan precios muy bajos para atraer a los turistas que luego no cumplen y se termina pagando de más.

Por escrito. Es fundamental tener toda la información sobre lo ofrecido por escrito. Tener las respuestas sobre la oferta mediante un correo electrónico sirve como documento en caso de que haya inconvenientes. Es importante también guardar las publicidades en folios, revistas o folletos en los que se publicita un determinado servicio turístico por si es necesario reclamar.

Agencias confiables. Contratar los servicios en una agencia de viajes con experiencia y debidamente habilitada es muy importante para evitar inconvenientes durante el viaje. Es fundamental chequear que la agencia tenga número de legajo en el Ministerio de Turismo de la Nación, a través del sitio www.turismo.gov.ar.

El dato

EL COSTO DEL ROAMING

Es importante tomar algunas precauciones para no pagar una fortuna al utilizar el celular en el exterior (por el servicio de roaming internacional). Dependiendo del tipo de contrato, así el teléfono tiene acceso a Internet, el usuario deberá pagar por los minutos que recibe en el exterior aunque no los use. "La idea es desactivar el servicio de datos al salir del país. Así, se podrá enviar y recibir SMS o llamadas, pero no podrá navegar", aclara la Defensoría del Pueblo. En este caso, el teléfono puede conectarse a la web a través de las redes wi-fi que se puedan utilizar en bares y hoteles. También se pueden comprar en las empresas telefónicas paquetes para navegar por Internet en el exterior antes de viajar.

LA CIUDAD

LA CAPITAL | Domingo 1º de diciembre de 2013 | 11

BAJO LA LUPA

Infancia y adolescencia en la lógica de los diarios

La Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes realizó un monitoreo sobre cómo abordan la problemática los medios gráficos de la región

Lucas Vilches
lvilches@defpss.com.ar

LA CAPITAL

"Comoción en Uruguay: Dos menores mataron a un chico a machetazos". El titular es real y se publicó hace unos días en un prestigioso diario de alcance nacional. Un buen ejemplo para animarse a discutir al menos entre periodistas, cómo ven los adultos a la infancia y la adolescencia y cómo hablan de ellas. Con este propósito, el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría de Santa Fe presentó este viernes los resultados previos de un monitoreo de los principales medios gráficos, en sus versiones impresas, de Rosario y Santa Fe.

¿En qué secciones son mencionados con mayor frecuencia las niñas, niños y adolescentes (hasta 18 años inclusive)?, ¿cuál es el tema recurrente en que aparecen como protagonistas?, ¿se vulneran sus derechos en la construcción de la noticia? Estas son algunas de las cuestiones de las que se ocupa el trabajo que continuará hasta diciembre y que interpela a la práctica periodística cotidiana.

El trabajo analizó hasta agosto 176 textos (de LA CAPITAL, El Ciudadano, Rosario 12, El Litoral y Diario Uno), de más de 500 caracteres, y se presentó en el marco del ciclo "Pensar la violencia hacia la niñez y la adolescencia. Perspectivas y abordajes de los públicos", en el que participaron periodistas, funcionarios y profesionales ligados a la infancia y la adolescencia. El encuentro fue organizado por la defensoría provincial a cargo de Analía Colombo y disertaron representantes de Unicef, del grupo de investigadores del discurso público, "Chequeado.com" y de la Defensoría del Pueblo de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Los diarios comenzaron a revisarse en marzo (y continuará el monitoreo hasta diciembre), en base a la metodología de la "semántica computada", por la cual se selecciona un día durante por semana.

Se identificaron título, fecha, autor, sección y página. También fuentes consultadas, si está presente o no la perspectiva de género, la voz de los protagonistas y las referencias peyorativas a sus personas. Y, además, se hizo foco en si la noticia vulnera o no los derechos de quienes habla.

La violencia es el tema que más habla de las chicas, chicos y adolescentes en las páginas de los diarios monitoreados (más del 35 por ciento). Y dentro de este tipo aparecen más en homicidios, luego en las notas de violencia física, abuso sexual, violencia institucional, violencia en instituciones educativas, economías delictivas, violencia de género, abuso en la web y por último discriminación.

Muy por debajo (20 por ciento), son las notas educativas las que tienen a la niñez y a la adolescencia a la cabeza. Ocupan un lugar menor en salud (menos del 10 por ciento) y en justicia penal juvenil (arriba del 5 por ciento).

La fuente de información más utilizada es por lejos la policía (casi el 18 por ciento); poco menos del 12 por ciento se consulta a la judicial y menos del 5 por ciento a diversas organizaciones sociales. Debajo del 3 por ciento se ubican las fuentes de asociaciones específicas de la temática de infancia y adolescencia, en tanto que la defensoría provincial no fue nunca consultada en los seis primeros meses del año.

Pocos datos. La mayoría de las notas no hace mención a políticas públicas ni a las legislaciones vigentes de infancia y adolescencia y abrumadoramente carece de estadísticas.

Pero una buena. La mayoría de las notas no vulnera los derechos de la franja etaria de 0 a 18 años, si se entiende por este término cuidar la imagen e identidad de niñas, niños y adolescentes. Ni prevalecen los términos peyorativos. Eso sí, el término "menor" aparece en abundancia (70 por ciento) y muy

por debajo (20 por ciento) se registra "malviviente". Cabeza a cabeza toman lugar: "delincuente", "nepasito", "maleante" y "pibes enfierrados" (todos términos que se usan en promedio en un 3% del total de las notas). Otra buena. Aún no ingresó en la letra escrita el "gorrita" (ver recuadro), ya matado en el lenguaje despectivo en el



En la prensa rosarina aún no se asocia despectivamente usar gorra con delito.

"Gorrita" un término despectivo que avanza

Para el periodista y miembro del equipo de capacitación y promoción de la Defensoría del Pueblo, Hugo Mulero, el término "gorrita" ya se está instalando y cuestionando desde quienes batallan contra los términos peyorativos hacia la niñez y la infancia. "A la Defensoría llegaron algunas quejas de televidentes por transmisión de asaltos o robos asociadas a chicos que usan gorras. Creo

que esto sucede porque, como muchas sociedades, necesitamos como defensa definir quiénes es y dónde está el peligro: se da una tipología y siempre el problema está en el otro, en el que usa el pelo así, tiene cierto consumo... Se cree que de este modo se minimiza el peligro y sobre todo libera quien a quien, lo dice de responsabilidad alguna, las más de las veces, criminalizando la pobreza", analizó.

BALANCE DE GESTIÓN

La Defensoría del Pueblo atendió más de 27.500 quejas en 2013

La Defensoría del Pueblo provincial entró en tiempo de balances. Su titular, Edgardo Bistoletti, realizó un repaso de las actividades más sobresalientes de 2013 y resaltó la atención de más de 27.500 reclamos.

Los números duros indican que a nivel provincial se atendieron más de 27.500 quejas hasta mediados de noviembre pasado, de las cuales la gran mayoría (alrededor del 30 por ciento) corresponden a conflictos entre privados.

En segundo lugar están las presentaciones relacionadas al Área de Defensa del Consumidor, estrenada el año pasado en el ámbito de la Defensoría gracias a una ley provincial sancionada por iniciativa del propio organismo.

Terceros figuran los reclamos a otras provincias a causa, mayormente, de multas de tránsito impuestas fuera del territorio santafesino.

Sobresale el dato de los expedientes resueltos, ya que este año fueron 212 las resoluciones emitidas, casi el doble de las de 2011, marcando un récord para la Defensoría. Son el documento más importante del organismo, a través de los cuales ejerce su función, protegiendo los derechos fundamentales del individuo.

Muestras relevantes de esa actividad son la autorización de una mujer ciega a ser testigo de casamiento, cuestión que le era impedida por las autoridades del Registro Civil, la gestión de las justificaciones del no voto durante las Paso y las elecciones

generales, una resolución prohibiendo la fumigación con agroquímicos en Alvear a 50 metros de una escuela, la clausura de una cerealera que incumplía normas ambientales y un acuerdo con el Cudalo para difundir la donación de órganos.

Bistoletti resaltó que uno de los servicios más útiles es la constitución de bienes de familia de manera completamente gratuita y exhortó a encarar ese trámite a todos los que aún no lo hayan hecho.

Asimismo, trabajó activamente en los foros internacionales que aglomera a los defensores del pueblo, llegando incluso a formar parte de la mesa directiva del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), donde Bistoletti es el único que representa a una provincia.

Ese instituto organiza un plenario anual que en 2014 se realizará en Rosario (por primera vez en una sede de habla hispana y en una ciudad no capital).

Bistoletti, por último, volvió a ser electo representante internacional de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, cargo que desempeña particularmente ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Este año, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe marcó un récord: emitió 212 resoluciones



A PLENO. Edgardo Bistoletti viene trabajando activamente en los foros internacionales.

DERECHOS Y SOLIDARIDAD. La iniciativa es para la concientización de ciudadanos que acuden al ombudsman

Cudaio suma a la defensoría

Ambas instituciones de la provincia firmaron ayer un acuerdo por el que se realizará en las sedes del organismo una campaña permanente en pos de la cesión voluntaria de órganos

El Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos y Tejidos, Cudaio, y la Defensoría del Pueblo de la provincia firmaron ayer un protocolo de procedimiento, enmarcado en el convenio marco ya suscripto, para la promoción de la donación de órganos en las sedes de la Defensoría.

La rubrica se llevó a cabo en la sede de la Defensoría en la ciudad, ubicada en Pasaje Alvarez 1516; y fue presidida por el secretario de Salud de la provincia, Miguel González; el director provincial y el subdirector en Rosario del Cudaio, Pablo Maidana y Silvio Puccinelli, respectivamente; y el defensor del Pueblo, Edgardo José Bistoletti.

El protocolo establece que el Cudaio será el responsable de suministrarle "a la Defensoría el material de difusión sobre donación de órganos y de la capacitación del personal", indicó Maidana.

El objetivo de la iniciativa es implementar una campaña permanente de difusión y concientización de la ciudadanía en el tema de la donación y procuración de órganos para trasplante.

En tanto, la Defensoría se compromete a "utilizar progresivamente sus distintas sedes y delegaciones como lugares de recepción de manifestaciones expresas de voluntad de dona-



Hay protocolo. Del acto participaron el defensor Edgardo Bistoletti y el secretario de Salud, Miguel González, entre otros.

ción de órganos y tejidos de acuerdo a la normativa vigente". establece el texto. En primera instancia, la iniciativa se implementará en las sedes de las ciudades de Rosario y Santa Fe de la Defensoría; mientras que en una segunda etapa, se extenderá a las delegaciones ubicadas en

otros puntos del territorio provincial.

Una vez por mes, el Cudaio recogerá las actas de expresión de voluntad que hayan sido suscriptas por los donantes de las sedes de la Defensoría.

Al respecto, González, Bistoletti y Maidana coincidieron en

destacar que todas las obligaciones asumidas son a "título gratuito, sustentadas en el espíritu de colaboración que rige la relación entre ambas partes, teniendo en cuenta la alta finalidad educativa y sanitaria, como así también el interés social del compromiso asumido".

LA CIUDAD

Breves

Nuevos horarios de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, desde mañana y hasta el 14 de febrero de 2014 inclusive, atenderá al público en el horario, de 8 a 14, en todas sus dependencias. El mismo horario se aplica también al Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito (CAV) y al Centro de Mediación Dr. Pablo Benetti Aprosio. Las sedes son en zona sur: Pasaje Juan Álvarez 1516, teléfonos 472-1112/13, página web: www.defensorsantafe.gov.ar.

LA CAPITAL - 06/12/2013

La Defensoría junto al Cudaio

La Defensoría del Pueblo de la provincia promoverá en sus sedes la donación de órganos y para eso comenzará a trabajar conjuntamente con el Cudaio. El puntapié inicial fue la firma de un convenio que suscribieron ayer las autoridades ambas instituciones, Pablo Maidana y Edgardo Bistoletti, y a través del cual la Defensoría ofrecerá a los ciudadanos mayores de 18 años material de difusión sobre la donación de órganos, que podrán manifestar su voluntad de donar, y capacitaciones para su personal.

LA CAPITAL - 06/12/2013

El Ciudadano a la gente

Lunes 16 de diciembre de 2013 | 3

Ciudad ciudad@elciudadanoweb.com

Nuevos horarios. La Defensoría del Pueblo atenderá desde hoy y hasta el 14 de febrero, en todas sus dependencias, en el horario de 8 a 14

EL CIUDADANO - 16/12/2013

CONVENIO DE COLABORACIÓN

LA DEFENSORÍA ASISTIRÁ AL MINISTERIO DE LA ACUSACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

DE LA REDACCIÓN DE EL LITORAL area@ellitoral.com

Aprovechando la experiencia y trayectoria del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito, el Ministerio Público de la Acusación firmó un convenio de colaboración mutua con la Defensoría del Pueblo. El objetivo es que el Centro brinde la contención inicial y la asistencia integral a las víctimas y testigos de hechos con apariencia de delito, a través de sus profesionales médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.; así como la protección de quienes, por colaborar en la administración de justicia penal corran peligro de sufrir algún daño.

El convenio fue rubricado por el propio defensor, Edgardo Bistoletti, y por el fiscal general del Ministerio, Julio de Olazábal. Comprende, además, la resolución de conflictos a través de la mediación y la capacitación e información estadística entre ambos organismos.

Bistoletti se mostró satisfecho con el convenio porque "supone un reconocimiento a más de 19 años de trabajo del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito, que cuenta con equipos profesionales altamente capacitados, que efectúan, según estimen conveniente, un abordaje multidisciplinario de los casos, como así también al Centro de Mediación Pablo Benetti Aprosio, primero en el interior país".

Por su parte, el jefe de los fiscales, De Olazábal, coincidió con los conceptos de Bistoletti, y remarcó que con el nuevo sistema procesal penal "la víctima dejará de ser una molestia. Vamos a tratar de solucionar el conflicto prestandole la primordial atención a la víctima".

"Este es un cambio conceptual muy importante porque implica nuevos hábitos a los cuales el Poder Judicial tradicional no está habituado, y para llevar a cabo el tema de la atención a la víctima, de asistencia a los testigos, es que el Ministerio decidió firmar convenios con otras instituciones, una de las cuales es la Defensoría del Pueblo", concluyó De Olazábal.

EL LITORAL - 19/12/2013

Clima de tensión

“Los hago responsables de la vida y los bienes de las personas”

El gobernador Bonfatti cargó contra los policías en rebeldía al formular una nueva oferta de mejora salarial. Fuerte respaldo político y social

Marcelo Camé

LA CAPITAL

“Los hago responsables de la vida y los bienes de las personas”, avisó al proceder la tarde de ayer un desvelado gobernador Antonio Bonfatti, quien casi no durmió en las últimas 48 horas, evidenciando su paciencia estaba llegando al límite en la misma proporción del agravamiento del conflicto policial que tiene en vilo a la provincia desde el fin de semana pasado.

En un Salón Blanco poblado de rostros tensos, posados las 18, Bonfatti hizo público en conferencia de prensa rodeado de su elenco ministerial un pleno el tercer y “último” ofrecimiento salarial a la policía en menos de 48 horas.

Justo cuando el mandatario provincial formulaba la exhibición con aroma a ultimátum, una sonora silbatina de desaprobación de los autoconvocados que protestaban en la Plaza de Mayo, con pinteña, subió hasta el primer piso de la Casa Gris.

En su breve exposición, que no incluyó preguntas del periodismo, el gobernador además de formular “un llamado a la reflexión” a los policías en conflicto explicó la nueva oferta salarial que eleva el sueldo básico inicial a \$ 3.100 pesos.

“Han elegido una profesión que tiene que ver con el resguardo de las vidas y los bienes de las personas. No pueden tener en vilo a la población. Por eso les digo a todos: reacomoden funciones”, enfatizó el socialista con tono sereno pero, a la vez, firme.

A los policías son trabajadores y así los reconocemos. Esta nueva



Presión. Los policías se concentraron frente a la Casa Gris.

propuesta da cuenta de ellos, con todo lo que significa para el erario público”, resumió Bonfatti. Según se consiguió oficialmente, el anuncio es “la última propuesta presentada al personal de seguridad” y contempla el pago de un plus de 2.000 pesos en diciembre (a efectivizarse el viernes 27) y otros 1.000 en enero (viernes 19).

Se trata, en el primer caso, del pago de una cifra única no remunerativa de 2.000 pesos (1.800 en concepto de bono de fin de año y 200 para compra de uniforme).

La oferta oficial también contempla la liquidación en enero de 2.000 pesos para la compra de uniformes e incremento permanente del porcentaje de cálculo del suplemento “dedicación especial” (remunerativo y bonificable). De esa manera el salario de bolsillo inicial del agente sin antigüedad se elevará a \$ 3.100 pesos.

A partir de febrero, el gobierno ofertó un incremento permanen-

te del porcentaje de cálculo del suplemento “riesgo profesional” (remunerativo y bonificable), garantizando que el salario de bolsillo inicial del agente sin antigüedad no sea inferior a \$ 3.100 pesos, compuesto por todos conceptos remunerativos.

Otros puntos que figuran en la propuesta incluyen la realización de los concursos de ascenso correspondientes a 2012 y 2013 en el transcurso de 2014 y los incrementos de los suplementos de “riesgo profesional” de 30 a 120 por ciento y de “dedicación” de 25 al 100%, ambos calculados sobre el sueldo básico.

“La sociedad nos dice que por la fuerza no se puede conseguir respuesta a ningún reclamo”

la policía detuvo a los primeros saqueadores que terminaron en un callejón por intentar robar un supermercado a diez cuadras de la Casa Gris.

A la defensiva. A esa hora, en el barrio de Ciudad Vieja ya no sólo los comerciantes se mostraron armados dentro de sus comercios cerrados para proteger sus bienes sino que algunos vecinos decidieron salir a patrullar sus cuadras con armas en sus manos.

Para entonces, el gobierno provincial ya había formulado la tercera propuesta salarial en una conferencia de prensa que fue escuchada como si se tratara de un clásico entre Colón y Unión.

A los pocos minutos, los seducidos intimidados con igual éxito y dedicación a los periodistas

La respuesta negativa anticipada por la fuerte silbatina no tardaría en formularse en una asamblea de los policías autoconvocados, que prometieron quedarse en la plaza “al menos hasta mañana (por hoy)”, mientras elaboraban una segunda contrapropuesta.

Todos juntos. Por la mañana, el mismo salón mostró a la dirigencia política, social, gremial y económica de todo el arco político en un frente monolítico exhortando a los policías deponer su actitud.

Además del gobernador, habló el arzobispo de Santa Fe y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, José María Arcaute, quien manifestó su “protección por el momento que vive la provincia y la patria”, y llamó a “recuperar la unidad social, la cual requiere una cultura del encuentro y un diálogo constructivo”.

La escucharon en silencio Bonfatti, todos sus ministros, los senadores y diputados provinciales de todos los partidos con sus respectivos presidentes de Cámara, Luis Rubio y Jorge Henn, a la cabeza.

También estuvieron el ex gobernador y actual diputado nacional Jorge Obeldi y sus pares Josefina González, Oscar Martínez, Juan Carlos Zabalza, Marcos Cleri, el secretario de Transporte de la Nación, Alejandro Ramos, los integrantes de la Corte Suprema, conducidos por su titular, María Angélica Gerafi, el defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, los intendentes de Rosario y Santa Fe, Mónica Fain y José Corral, respectivamente, y al menos una decena de otras ciudades.

Todos aplaudieron (también a Bonfatti cuando afirmó: “Queremos vivir en paz y convivencia. La sociedad toda nos dice que por la fuerza no se puede conseguir respuesta a ningún reclamo”).

“Estamos frente a un hecho grave porque, lamentablemente, la actitud adoptada deja sin resguardo a la vida de las personas y los bienes”, concluyó.

que cubrían la convocatoria en la Casa Gris.

Esa reacción sembró una duda: ¿agónica la espera? ¿aceptarían o rechazarían la oferta de aumento salarial? Si la rechazaban, ¿qué pasaría la noche? Los efectivos federales llegados a la ciudad, ¿atacarán en número para reemplazar a los policiales de paro?

La respuesta oficial ya se conocía. Bonfatti responsabilizó entonces a los policiales por la vida y los bienes de los santafesinos. Y aclaró que su oferta era la última. La ciudad comenzaba a temer a las sombras.

Más tarde, la Municipalidad de Santa Fe comunicó que, desde las 22 hasta las 6, no habrá servicio de transporte público de pasajeros (taxi, remises y colectivos).

Día de movidas en Casilda y en Venado

Efectivos de la Unidad Regional IV de Policía del departamento Caseros, con asiento en Casilda, se sumaron ayer al reclamo de un aumento salarial y mejores condiciones de trabajo.

Agentes de civil y uniformados se apostaron frente a la Jefatura, donde subieron vehículos policiales a la vereda y encendieron sus sirenas para hacer más ruidosa la protesta. Si bien se garantizaron los servicios de guardias y emergencias, algunas sucursales bancarias no abrieron sus puertas y otras cerraron a media mañana.

Los comerciantes, sin embargo, en su mayoría trabajaron. Aunque algunos retiraron la mercadería de sus locales por temor a saqueos.

Es que, mientras los agentes desarrollaban la protesta, la cual dejaron cerca del mediodía y retomaron alrededor de las 19, circuló el rumor de posibles robos a negocios de la céntrica calle Buenos Aires.

La tensión fue tal que la Junta Comunitaria convocó a una

“No es un acuartelamiento sino una medida de apoyo a legítimos reclamos”

reunión de urgencia por la falta de patrullaje en las calles.

“No es un acuartelamiento sino un apoyo a los legítimos reclamos”, dijo a La Capital Roberto Traverso, un policía jubilado convertido en vocero.

Aunque indicaron que solo participó de la protesta personal de Franco, también hubo uniformados en servicio.

“Si la situación no se resuelve, mañana (por hoy) es probable que no cubramos el servicio adicional”, adelantó Traverso.

Paralelamente, decenas de policías y familiares mostraron su disconformidad frente a la comisaría 2ª de Venado Tuerto. La actividad bancaria fue nula pero el resto de los comercios abrió sus puertas.

El coordinador de la Región 4, Oscar Pieroni, y el Director Provincial de Relaciones Regulares del Aro, Juan Lombardi, resumieron: “Los agentes que llevan adelante la protesta son los que gozan de franco”.

En Venado Tuerto y la región su resiliencia los patrullajes y guardias. Aunque no se prestaron los servicios adicionales.

No obstante, hubo una fuerte presencia policial en el centro, reforzada con gendarmes. Se plegaron agentes de Carmen, Murphy, Rufina, Firmat, Sancti Spiritus y Melincué (cabecera del departamento General López).

Extrema preocupación en las calles de la capital provincial

Jorge Sami de la Hiedra

LA CAPITAL

La postal más tensa en la ciudad de Santa Fe podría haber sido ayer la de la siesta de un día frío de mucho calor: casi nadie en las calles, los comercios, desde los más grandes a los más chicos, al recomenzar la tarde ya estaban cerrados a cal y canto. Sin embargo, fue un día más sin calor

agobiante pero de una tensión extrema y desconfianza creciente. Hubo ataques e intentos de saqueos durante toda la jornada. En la mayoría de los casos, un pasaron de vidrieras rotas y algún pillaje de menor volumen, pero fue suficiente para que la inquietud comenzara a discurrir y la postal ciudadana se poblara de detalles tan extraordinarios como cráneos.

Pasadas las 18, cuando la luz del día todavía no se había apagado,

SERVICIOS COLAPSADOS

La EPE suma críticas de usuarios y legisladores tras la seguidilla de cortes

En Diputados piden acelerar el debate sobre la creación de un ente de control y el Ceyras sostiene que la firma no tiene respeto por la gente

Eugenio Laquer
eugenio@laprensa.com.uy

LA CAPITAL

Con temperaturas que rozaron los 40 grados de intensidad térmica, los cortes de luz se repitieron ayer. Los hubo de los programados por la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y de los inesperados, que siguieron provocando el enojo de los vecinos que prefirieron ir cortados San Luis (ver aparte).

En tres sectores de la ciudad desperfectos en media tensión dejaron a oscuras a 5 mil clientes, y a eso se sumaron los inconvenientes en la red de baja tensión.

Las fracciones llegaron desde la Legislatura portadada, donde el jurista Mario Lacera le reclamó al gobernador Antonio Bordaberry que "de una señal e incluye en la agenda de las sesiones extraordinarias el debate para la creación de un ente regulador del servicio".

Por su parte, el director del Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria (Ceyras), Juan Marcos Aviano, le reclamó a la EPE que sin tener el estado del servicio sólido y afirmó que "es la empresa



Una comercio de Laprida y 3 de Febrero está sus puertas por un corte de luz.

Ayer se registró un nuevo récord de consumo de energía: 2.100 megavatios a las 14.30

sa que menos respeto tiene por los derechos del consumidor".

Con un nuevo récord de consumo, de 2.100 megavatios registrado

a las 14.30, los transeúntes en la red de energía no faltaron.

Tres averías en la red de media tensión dejaron a 6 mil clientes a oscuras en las zonas comprendidas por Liniers, Bobsimón, Fregi y Pirra, Balmes, Pucos, Lacroix, Borda y Garzón, y Pampa, Solís, Ruada y Colombia, donde una doble falla dejó sin luz a los vecinos por unas 18 horas.

A eso se sumaron los problemas en la red de baja tensión, que los vecinos de la empresa consideran

Piquete

El problema con el servicio de energía eléctrica se repite cada diciembre en los locales que están sobre la avenida Imbar de San Luis, entre Piragüey y Corrientes. Este año se fue la excepción, desde el martes una o dos fases de la red que los abastece salió de servicio y, hostiados, los comerciantes decidieron ayer cortar la esquina de Piragüey.

"están desperdigados por toda la ciudad". Y aunque destacaron que "el objetivo es administrar los recursos humanos de la mejor manera posible para acortar los tiempos de reparación", admitieron que "hay demanda de 5 y hasta 30 horas".

Objeciones. Una de las principales críticas las hizo el diputado jurista Lacera, quien recalcó que "los recursos que la provincia dispone no se invierten en la EPE". En más, dijo que "de los 340 millones de pesos que estaban presupuestados para este año, no se llegaron a invertir más de 100 millones, y eso lo muestra la propia ejecución presupuestaria de la empresa".

El legislador insistió en la falta de inversión y también reclamó la creación de un ente de control

además, un proyecto de su autoría que creó una comisión en noviembre pasado, pero que rechazó "hubo iniciativas de las más variadas desde hace años, inclusive del Frente Progresista".

Por eso, le reclamó al gobernador que incluya ese tema en la agenda de sesiones extraordinarias de la Legislatura.

"Eso ayudará a que se controle el marco regulatorio, pero también las inversiones que el presupuesto prevé", afirmó.

Otro que insistió en la necesidad de tener información clara de la EPE fue el titular del Ceyras, quien le reclamó a las autoridades de la empresa estatal que "altocen el estado del servicio".

El máximo referente de una de las entidades que defiende los derechos de usuarios y consumidores (cepro) el pedido "de información sobre obras, inversiones y estado general del servicio".

Aviano insistió además en que la provincia "tiene la tarifa más cara del país y el peor servicio de la Argentina", además de criticar "la falta de información y respuestas a los usuarios: la EPE es la empresa que menos respeto tiene por los derechos del consumidor", dijo.

Desde la Asesoría del Pueblo, calificaron que está vigente la resolución de 2010 que establece el reajuste para los usuarios que padecían cortes por lapsos de más de 8 horas corridas, o de 3 cortes que excedan las 3 horas de duración por lapso.

8 Santa Fe

Esfuerzos compartidos para asistir a víctimas

La Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público de la Acusación trabajarán de manera coordinada en Santa Fe

El defensor del pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, y el titular del Ministerio Público de la Acusación de la provincia, Julio De Olazábal, firmaron ayer un convenio marco de cooperación interinstitucional destinado a la asistencia de víctimas, a la resolución de conflictos a través de la mediación, como así también a la capacitación e información estadística entre ambos organismos del Estado.

Entre los objetivos del acuerdo está "elaborar y ejecutar programas en las áreas de asistencia a las víctimas y testigos de hechos con apariencia de delito, en lo referido a la contención inicial, en la prestación de asistencia integral (social, médica, psicológica, etcétera) así como la protección de quienes, por colaborar en la administración de justicia penal corran peligro de su-



Firma. El ombudsman Edgardo Bistoletti y el fiscal general, Julio De Olazábal.

El acuerdo incluye generar datos estadísticos y la protección de testigos

frir algún daño".

También, se dispuso una cláusula en la que se procura resolver "los conflictos por medio de un procedimiento alternativo a la judicialización en forma rápida, ágil y con atención a los intereses de las partes en discusión". En ese marco, Bistoletti se mostró satisfecho con el convenio porque "supone un reconocimiento a más de 19 años de trabajo del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito".

El ombudsman santafesino explicó que ese cuerpo de trabajo

"cuenta con equipos profesionales altamente capacitados, que efectúan, según estimen conveniente, un abordaje multidisciplinario de los casos, como así también al Centro de Mediación Pablo Benetti Aprosio, primero en el interior país".

Asimismo, el acuerdo contempla también la posibilidad de elaborar y ejecutar acciones de capacitación a los integrantes de la Defensoría del Pueblo en los procedimientos, instructivos y protocolos de actuación que elabore el Ministerio Público de la Acusación. A su vez, ambos organismos intercambiarán datos estadísticos útiles para el diseño de políticas públicas en áreas de incumbencia específica de cada parte, referidas, entre otros, a política criminal o violencia doméstica.

El jefe de los fiscales en la provincia de Santa Fe, Julio De Olazábal, coincidió con los conceptos de Bistoletti, y remarcó que con el nuevo sistema procesal penal "la víctima dejará de ser una molestia. Vamos a tratar de solucionar el conflicto prestándole primordial atención a la víctima", remarcó en diálogo con la prensa.

"Éste es un cambio conceptual muy importante porque implica nuevos hábitos a los cuales el Poder Judicial tradicional no está habituado, y para llevar a cabo el tema de la atención a la víctima, de asistencia a los testigos, es que el ministerio decidió firmar convenios con otras instituciones, una de las cuales es la Defensoría del Pueblo", concluyó el titular del Ministerio Público de la Acusación.

DEFENSORÍA DE SANTA FE

Convenio para asistir a las víctimas

Jorge Sanes de la Madrid
jgsanad@madrid13.com.ar

LA CAPITAL

El Centro de Asistencia a la Víctima y Protección al Testigo de Delitos, que la Defensoría del Pueblo posee desde 1994, brindará al Ministerio Público de la Acusación la infraestructura que éste, por ser de reciente creación, no posee. Para ello, el defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, y el fiscal general del Ministerio Público de la Acusación, Julio De Olazábal, firmaron en Santa Fe un convenio que además involucra a otro instituto de la Defensoría: el Centro de Mediación. Creado por la ley 11.202 con el fin de intervenir an-

te situaciones de violencia física o emocional ejercida por particulares e instituciones y delitos que comprenden maltrato infantil, violencia familiar, apremios ilegales, violaciones, homicidios, que atentan contra la integridad del individuo, el Centro de Asistencia a la Víctima y de Protección al Testigo de Delitos es el primero en su tipo en la provincia.

El convenio de cooperación interinstitucional, firmado por Bistoletti y De Olazábal, está destinado a la asistencia de víctimas, a la resolución de conflictos a través de la mediación, como así a la capacitación e información estadística entre ambos organismos.

En el texto se señala que se acuerda comenzar "inmediata-

mente a elaborar y ejecutar programas en las áreas de asistencia a las víctimas y testigos de hechos con apariencia de delito, en lo referido a la contención inicial, en la prestación de asistencia integral (social, médica, psicológica, etc.), así como la protección de quienes, por colaborar en la administración de justicia penal corran peligro de sufrir algún daño.

Por otra parte, el convenio contiene una cláusula en la que se procura resolver "conflictos por medio de un procedimiento alternativo a la judicialización en forma rápida y ágil".

El defensor Bistoletti se mostró satisfecho tras la firma del convenio porque dijo que supone un reconocimiento a más de 19 años de trabajo del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito, que tiene equipos profesionales altamente capacitados, que efectúan un abordaje multidisciplinario de los casos, como así al Centro de Mediación "Pablo Benetti Aprosis", primero en el interior país.

De Olazábal remarcó que con el nuevo sistema procesal penal "la víctima dejará de ser una molestia. Vamos a tratar de solucionar el conflicto prestandole primordial atención a la víctima".

LA CAPITAL - 30/12/2013

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Premian trabajos sobre prevención de maltrato infantil

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes presentará los resultados del Primer Concurso de Producciones y Prácticas Colectivas realizado en el marco de la primera campaña provincial para la Prevención del Maltrato hacia Niñas, Niños y Adolescentes, denominada "La violencia deja marcas. No te borres. Sumate a escribir otra historia". Los trabajos recibidos ya forman parte de la multiteca del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de Santa Fe, que podrá ser consultada por quienes tengan interés en investigar el tema o nutrir su abordaje en la práctica. Muy pronto cada trabajo será digitalizado y podrá consultarse a través del sitio web de la Defensoría.

EL CIUDADANO - 26/12/2013

LA REGIÓN



AFFECTADOS. El puntapié lo dieron vecinos de Arequito en una asamblea.

Las localidades de la ruta 92 juntan firmas por el suministro eléctrico

Demandan medidas que permitan revertir la crítica situación que presenta el servicio. Surgió de una asamblea en Arequito

Gustavo Orellano
gorellano@laprensa.com.ar

LA CAPITAL

Las localidades del departamento Caseros ubicadas sobre la ruta provincial N 92 pondrán en marcha desde este lunes una campaña de recolección de firmas para avalar un reclamo en demanda de mejoras en el suministro de energía eléctrica. Así fue resuelto en el marco de una asamblea de vecinos convocada por el representante de la minoría en la comisión comunal de Arequito, Gabriel Bustamante, y que también contó con la presencia del delegado zonal de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Miguel Scoptoni, además del acompañamiento del director ejecutivo del Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria (Cesyc), Juan Marcos Aviano.

Así, las comunidades de Los Molinos, Arequito, San José de

la Esquina y Arteaga, intentarán lograr la instrumentación de medidas que permitan revertir la crítica situación que presenta el servicio eléctrico, agravado aún más por la mayor demanda ante la ola de calor reinante.

El petitorio será elevado al titular de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, al director del Cesyc y al presidente de la Empresa Provincial de la Energía, Daniel Cantalejo. Para el miércoles 8 de enero está previsto realizar una nueva asamblea a fin de evaluar las acciones.

Bustamante responsabilizó a la provincia por "la falta de inversión en el mejoramiento del tendido eléctrico en Arequito, lo que provoca una baja de tensión permanente que afecta a todos los usuarios. En distintos sectores del pueblo es tal el problema que resulta imposible el uso de acondicionadores de aire o ventiladores", dijo, y denunció "daños de artefactos a causa de los reiterados cortes de energía o por un súbito cambio de voltaje".

Y concluyó al sostener que "sin dudas la falta de mantenimiento e inversiones en el tendido eléctrico son una de las principales causas que afectan el suministro normal de la energía".

En Casilda también. En Casilda las fuertes temperaturas también afectaron la prestación de los servicios esenciales al punto que desde la Municipalidad se emitió un comunicado solicitando a la población que haga un uso responsable y solidario del agua potable.

Asimismo representantes del Concejo, el Ejecutivo Municipal y de la delegación local de la Defensoría del Pueblo se reunieron con directivos de Aguas Santafesinas y de la EPE a fin de abordar la situación y encontrar alternativas para superar inconvenientes.

"Acordamos entre municipio, Aguas y EPE un mecanismo de trabajo mancomunado para dar respuesta dentro de las posibilidades con que se cuentan", explicó el presidente del deliberativo casildense, Roberto Meli. Y en ese mismo contexto insistió con la necesidad de que los usuarios usen los servicios responsablemente. Por otra parte se dispuso que la Central de Monitoreo Municipal recepcione reclamos para trasladarlos a las dependencias que correspondan, habilitándose a tal efecto el número 03484-15542258.

INFORME ANUAL 2013

Se coordinó, diagramó y compuso en la
Dirección de Prensa y Relaciones
Institucionales - Zona Norte

Abril de 2013

Defensoría del Pueblo de la Provincia
de Santa Fe